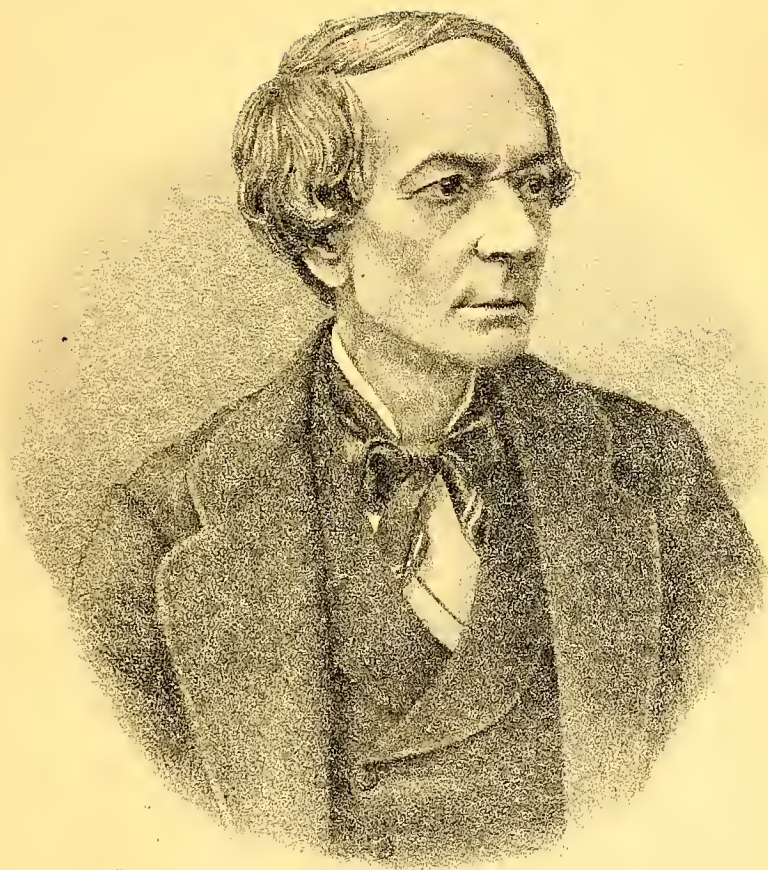




OBRAS COMPLETAS


DE

JUAN BAUTISTA ALBERDI



JUAN B. ALBERDI

EN 1873



Digitized by the Internet Archive
in 2012 with funding from
University of North Carolina at Chapel Hill

grec
C

H 33
.A 6
A. 8

OBRAS COMPLETAS

DE

J. B. ALBERDI

TOMO VIII



BUENOS AIRES

3121—IMPRESA DE "LA TRIBUNA NACIONAL" BOLIVAR 38

1887

LA VIDA Y LOS TRABAJOS INDUSTRIALES

DE

WILLIAM WHEELWRIGHT (1)

EN LA AMERICA DEL SUD

POR

JUAN BAUTISTA ALBERDI

1876

(1) La pronunciación figurada de este nombre en español es: Güilrrait.

CAPÍTULO PRIMERO

INTRODUCCION

**De como á veces un extranjero puede ser mas benemérito de la patria
que un patriota**

Esta es la biografía de un hombre que, sin haber dado batallas, ni obtenido victorias, ni sido un hombre de Estado, ni siquiera un ciudadano, ha hecho sin embargo á los países de su mansión tantos y tan grandes servicios, que su historia seria ingrata ó ciega si dejase de registrarlos en sus anales. Esto prueba la verdad de dos hechos que Sud-América no debe perder de vista en el interés de sus progresos, á saber: — que la guerra no es el único terreno de los servicios que abren las puertas de la historia, y que sin ser un ciudadano puede un extranjero hacer mayores servicios á la patria que el primer patriota, pues no se necesita haber vivido cuarenta años de los sueldos del Estado para ser un servidor del país.

Es que sus grandes intereses modernos, que son todos económicos, son del dominio del orden social, de que es miembro el extranjero, con los mismos derechos civiles ó sociales que el ciudadano.

Apesar de su magnitud gigantesca, los servicios de Wheelwright á los países de Sud-América no cuestan ni sangre, ni lágrimas, ni luto, ni caudales recibidos del Estado en forma de sueldos y recompensas. Como no sirvió por sus obras, neutrales como la industria, á ningun partido político, á ningun egoismo local, ni deja en los partidos del

país un heredero de su nombre ilustre, su biografía no será una bandera, como no será su estatua el pedestal de la grandeza de un ocioso.

En la índole de sus servicios desinteresados al bien público, se revela el compatriota de Washington y de Franklin. Era en eso la personificación de su país, aclimatada en Sud-América: la mas noble forma que puede afectar la irrupcion, que ese grande y rival modelo puede hacer en la América de su antagonismo. Sus gobernantes sin embargo la temen á veces mas que á la conquista armada, porque les exige el respeto que no siempre saben tener á los derechos de sus gobernados. Prefieren copiar las leyes escritas de los Estados-Unidos, á recibir esas leyes encarnadas en las costumbres de sus emigrados. Es que una ley se deja hollar sin murmurar, mientras que un hombre libre siente la injuria y la rechaza.

Reforma que la historia necesita en Sud-América para mejora de su política

El hecho es que la vida de Wheelwright, hace parte de la historia de los progresos de Sud-América de veinte años á esta parte.

¿No es ya tiempo de que la historia de Sud-América deje de consistir en la historia de sus guerras y de sus guerreros, como ha sucedido hasta aquí? En lo mas de ella la historia de la guerra tendria un útil sentido y un enseñamiento fecundo, si se redujese á lo que ha sido por regla general, no por excepcion; la historia de menguas y pérdidas territoriales de unos Estados, sin provecho de los otros, y la del origen y formacion de sus deudas públicas agobiantes y ruinosas para sus progresos. Se veria que lo que compensa ó repara sus descalabros, nacidos de ese desórden, es el progreso espontáneo y natural debido al comercio y á la industria, cuya historia sin embargo no ha ocupado hasta hoy á ningun historiador de su revolucion fundamental, mas económica en su esencia que política como ha sido en realidad.

La historia de su comercio, de su industria, de su riqueza, de sus mejoramientos materiales, es mas útil y necesaria que la de sus guerras, que apenas han producido otra cosa que libertades escritas, glorias

vanas y progresos que no excluyen el *statu quo*, en lo mas sustancial para la civilizacion, — que es el nivel moral é inteligente del pueblo mas numeroso.

La revolucion digna de historiarse es la del cambio por el cual, países que hace dos tercios de siglo eran colonias pobres, oscuras y aisladas del mundo, han venido á ser vastos mercados, frecuentados por todas las naciones de la tierra.

Ni es otro el sentido en que la historia tiende á ser concebida en este siglo, porque en todas partes parece afectada del mismo extravío, con los mismos efectos perniciosos para el mejoramiento social.

« Si recordamos, dice Herbert Spencer, que toda la historia está llena de los hechos y gestos de los reyes, en tanto que los fenómenos de la organizacion industrial, visibles como ellos son, no han logrado sinó recientemente atraer un poco de atencion; si recordamos que todas las miradas y pensamientos se dirigen á las acciones de los que gobiernan, que nadie hasta estos últimos tiempos tenia ojos ni pensamientos para los fenómenos vitales de la cooperacion espontánea, á los cuales deben las naciones su vida, su crecimiento y progreso, no podemos dejar de ver cuán profundos han sido los errores padecidos en las conclusiones que han deducido los hombres sobre las cuestiones sociales. » — Estas cuestiones son entre tanto las que mas interesan á los destinos de la América del Sud, porque no son otras que las de su poblacion, exploracion, practicabilidad y explotacion de su rico y desierto suelo. ¿Qué son sinó cuestiones sociales de vida ó muerte para Sud-América, sus cuestiones tan traqueadas de inmigracion, colonizacion, educacion pública, trabajo, riqueza, comercio, crédito, caminos, puertos, etc.?

**La historia de Sud-América solo ha sido la de sus guerras y guerreros.
El progreso social espera sus historiadores**

Todos convienen en que la civilizacion está representada en estos tiempos por el desarrollo de los intereses materiales, es decir, del comercio é industria (agrícola ó manufacturera), de las vías de comu-

nicacion y trasporte, de la produccion y riqueza. ¿En qué sentido es esto una verdad? En este sentido esencialmente moral, que el efecto natural del mejoramiento material, es la elevacion del nivel moral é intelectual del país.

Es un hecho, sin embargo, que cada vez que se trata de escribir la historia de un país de Sud-América, lo primero que se pone á un lado y deja en el olvido es la historia de su comercio, de su industria, de su condicion y desarrollo económico, para no recordar sinó sus revoluciones políticas y militares, y los héroes de esas empresas de destruccion, no de mejoramiento, á que se reduce la historia sud-americana.

« The political history of the South American Republics (dice el *Times* del 14 de Octubre de 1874), has been one dismal record of rebellions, revolutions, outrages on authority, and assassinations of Presidents. » Cuando no ha sido esto ha sido lo historia de la guerra y de las campañas de la Independencia.

Sin duda que no es posible historiar la vida moderna de los Estados de América del Sud sin hacer la historia de la revolucion ó cambio que esa parte del mundo ha experimentado en el siglo XIX. Es al menos la parte mas interesante y útil de su historia política, pues si en la América del Norte la historia colonial es la de sus viejas libertades y antigua civilizacion, en la América del Sud no recuerda su pasado colonial sinó la abyeccion y oscurantismo en que fué mantenida por el gobierno desacertado de su metrópoli. Que ese sistema fuese comun á las dos patrias, madre é hija, no quita que él fué un hecho muy poco recomendable al interés de la historia.

Pero la verdadera, la fecunda revolucion, la mas digna de recuerdo, como escuela de gobierno, consiste, no en la sustitucion de un gobierno extranjero incapaz por otro gobierno igualmente incapaz aunque americano; sinó en la sustitucion del estado económico de cosas que la tenia sumida en el atraso y la pobreza, por un nuevo régimen de vida caracterizado por el tráfico libre con todo el mundo civilizado, al cual ha debido en poco tiempo mayor número de poblacion, de capitales, de industrias, comercio, luces y bienestar la América antes española, que á sus tres siglos de gobierno colonial.

Sus guerras y guerreros, léjos de ser causa de que todo esto se produzca, han sido las mas veces sus obstáculos y rémoras. Una historia de la revolucion no podria prescindir de reconocer y consignar que el

desarrollo del vapor, aplicado á la locomocion terrestre y marítima, ha sido el mas poderoso agente revolucionario de este siglo, en Sud-América, como en todas partes. Introduciéndolo en Sud-América, Wheelwright ha completado la trasformacion mas grande que hayan sufrido su política interior y exterior, su sistema de hacienda, sus medios de gobierno y de guerra á la vez que su poblacion, produccion, comercio y cultura. Libertando al hombre de sus dos tiranos naturales, que son el espacio y el tiempo, el vapor como el rey de las fuerzas naturales ha hecho del hombre un semi-dios, con mas poder que tuvo el dios Marte de la fábula.

La historia de la revolucion de Sud-América en este sentido de progreso material, tiene sus héroes, como los tiene la de la guerra. Vencer y suprimir esos dos enemigos del hombre americano, unir la América en sí misma, acrecentar la unidad de cada uno de sus Estados, unir á la América con la Europa, por la disminucion del tiempo, del espacio, del peligro y del precio de los viajes, ha sido la tarea gloriosa de Wheelwright. Pronunciando la desaparicion de los Andes, él y Meiggs, su compatriota, han merecido de la historia á ese título el rango y el derecho de ser considerados por ella como héroes de los Andes á la par de los Bolivar y San Martin. Cruzar sus cumbres con piezas de artillería ligera fué sin duda un esfuerzo extraordinario y digno de memoria; pero cruzarlas con locomotivas de fierro con la rapidez del cóndor, es casi igual al prodigio de Basco Nuñez de Balboa, que tres siglos antes las cruzó con los primeros buques que navegaron el Pacifico. Esa es otra de las glorias que pertenece de derecho á la historia de la civilizacion de Sud-América, poblada de la misma raza que supo alcanzarla. La gloria de América tiene en su mano el poder de ensanchar sus límites y multiplicar sus héroes, si sabe ser agradecida á todos los servicios que la conquista de su civilizacion ha costado.

Papel histórico de que es capaz el extranjero en el progreso social y material de la América del Sud, por su moderno derecho público

No todos los privilegios y honores de la historia deben ser adjudicados á ese patriotismo extraño que consiste y se prueba en vender á la patria por cien, v. g., los servicios que, en justicia, valen diez.

¿Cómo se explica ese patriotismo leonino? por el privilegio que solo tiene el ciudadano, ó mejor dicho el patriota de vender á su país por cien lo que el extranjero le venderia por diez, de mejor calidad diez veces, si la Constitucion no le negase, como es natural que le niegue, el ejercicio de todo derecho político.

Afortunadamente no sucede eso sinó con los *derechos políticos*. En cuanto á los civiles ó *sociales*, tal privilegio no existe porque la Constitucion los concede al extranjero á la par que al ciudadano. De ahí es que el extranjero puede ser empresario, banquero, comerciante, ingeniero, médico, artista, agricultor, sin que su calidad de extranjero le impida hacer al país, que no es su país, beneficios de que no es capaz el patriota, con solo ejercer los trabajos de su oficio por via de industria, sin recompensa alguna del tesoro nacional en forma de sueldo ó de salario. Dos cosas son el resultado natural de este fenómeno: 1º que la sociedad civil, en países que han sido colonias de España, se halla mejor compuesta que no lo está ni puede estar la sociedad política en que consiste el Estado, porque la primera se compone de extranjeros superiores á los nativos cuando menos en cultura industrial; 2º que el progreso del país tiene que deber menos á sus patriotas nativos que á los extranjeros desnudos de derechos políticos. Este fenómeno visible, se explica sencillamente por los precedentes históricos y coloniales de los pueblos sud-americanos que fueron españoles. Privados desde el tiempo de su fundacion y origen de la libertad de ejercer el comercio, la navegacion, la industria fabril, la agricultura, las artes y ciencias liberales, y de ganar su vida por los trabajos de esas profesiones, prohibidas por interés ó error de la metrópoli, que se reservó su monopolio, — se han encontrado los nativos de Sud-América el día de su emancipacion y constitucion en Estados soberanos, ante las masas de inmigrados extranjeros, educados en todos los trabajos productores de la fortuna, que el régimen de libertad traia á su suelo, sin poder sostener con ellos una concurrencia victoriosa en muchos ramos de produccion industrial.

¿Qué han hecho entonces los favorecidos por su condicion política? Se han refugiado en el único trabajo de que la Constitucion les hacia un monopolio y privilegio exclusivo de su calidad de ciudadanos, á saber: el trabajo ú oficio de gobernar, de administrar, de legislar, de juzgar, — la política en una palabra, que naturalmente se ha conver-

tido en la única industria y manera de adquirir fortuna, en que el extranjero no puede hacer concurrencia al patriota nativo.

De ahí el calor peligroso con que se buscan los empleos políticos, como si se buscara la participación en el gobierno por vía de libertad, cuando en realidad se buscan como medios de ganar su pan y su lujo, en cambio de servicios pagados á precios que no valen, adicionados todavía del honor de ser tenidos como virtudes patrióticas, dignas de la gratitud y recompensas nacionales. Servicios que en política y gobierno son pagados á precios fabulosos, no tendrían compradores por su mediocre calidad en otros ramos productivos del pan cotidiano.

Bajo ese punto de vista y en ese orden de cosas Wheelwright representa en Sud-América esa porción eminente de su sociedad mixta que se denomina *elemento extranjero*; y ya puede por el diseño inferirse todo el bien que los inmigrantes de su clase pueden hacer al progreso y desarrollo de la civilización de Sud América, apesar de no tener derechos políticos ni aspiración á títulos de patriotismo. Es el mejor ejemplo probatorio del bien que el extranjero puede hacer al progreso de la patria en mayor grado que el mismo patriotismo de sus hijos.

Si esto no fuese cierto, no lo sería tampoco este aserto recibido como principio en las mismas leyes fundamentales, á saber:—Que la inmigración debe ser promovida y fomentada por la buena política como el mejor y único medio de educación y progreso material y social de los nuevos Estados sud-americanos.

Las Constituciones que eso consagran admiten implícitamente que el país puede deber mas grandes servicios á los extranjeros incorporados en su sociedad civil, que á sus mismos patriotas nativos; y el ejemplo de Wheelwright es un comentario victorioso de esa ley.

Accion social de la industria y del industrial extranjero en la mejora de Sud-América

Los que se ocupan de empresas de comunicacion y transporte son socialistas inconscientes, que hacen la sociedad sin saberlo, en el sentido que hacen y forman las sociedades sin pretender hacer otra cosa que negocios de industria particular.

El interés de ganancia que los mueve, no les impide ser en realidad los autores de la consolidacion que la sociedad recibe de sus obras. Wheelwright, uno de ellos, ha hecho por la organizacion social y política de Sud-América, mas que muchos de sus hombres de Estado mas eminentes. No por eso se ha creído autorizado para reclamar la palma de un misionero, ni el honor de un apostolado de civilizacion; ni ha pretendido tener parte en el gobierno, que contribuía á consolidar como institucion por sus obras de viabilidad, como recompensa de sus servicios de órden social americano.

Su calidad de extranjero, que le cerraba las puertas de la política, le abria mejor las de la sociedad civil, para servirla como obrero neutral. Esa es la posicion honorable de los buenos inmigrados en la América del Sud.

Su extranjerismo los preserva de la desgracia de tener que injerirse en la mala política del país; lo cual es un bien para la civilizacion de Sud-América, cuya sociedad civil viene á ser, por esa causa cabalmente, de mejor condicion que su sociedad política. De ella se hacen miembros, con derechos iguales á los demás, los extranjeros venidos de los países mas civilizados del mundo, desde el día que inmigran y se establecen en el país.

Nada por lo tanto mas sábio que la exencion de todo deber militar que algunas leyes establecen en favor del extranjero, aun despues de muchos años de naturalizado en el país. Pero este principio para ser del todo eficaz debe completarse por este otro:—que ningun extranjero, aun los naturalizados, pueda ser admitido en las filas del ejército nacional. Las *Provincias Unidas* de la Holanda debieron parte de su prosperidad á la observancia de este sistema. Ellas hicieron de la profesion militar un rango inaccesible al extranjero. Por un motivo diferente los Estados sud-americanos servirian á su civilizacion imitando en eso á la libre Holanda de otro tiempo.

En qué sentido la historia de Wheelwright forma parte de la historia reciente de Sud-América. Los empresarios de vías de comunicacion son los mejores socialistas y diplomáticos.

Hemos dicho que la historia de Wheelwright forma parte de la historia civil y social de la América del Sud mas contemporánea; no de la historia de sus guerras, grandes ó chicas, bien entendido, de que se compone á menudo la historia de esos países; sinó de la historia de sus períodos y de sus obras de paz, es decir, de sus trabajos de mejoramiento, que han transformado la condicion material de Sud-América por la introduccion del vapor en todos los medios de comunicacion y transporte; por la construccion de líneas marítimas de comunicacion interoceánica sistemada y constante, por ferro-carriles, puentes y muelles, faros, boyas, telégrafos, dragas, depósitos navales, descubiertas y explotacion de nuevas riquezas naturales, como el carbon mineral, el salitre, el borraj, etc.—De la historia de esa faz honrosa de la vida de Sud-América, que la vindica de la otra, por su carácter juicioso y realmente interesante para la civilizacion general, forma parte sin duda la historia de Wheelwright.—Por la naturaleza y trascendencia de sus trabajos de mejoramiento, Wheelwright ha ejercido un real y saludable influjo en la condicion política y social, es decir, económica y comercial de la América del Sud.

Pero ¿puede un empresario de ferro-carriles, de telégrafos, de líneas de vapores, de muelles y puertos, tener influencia y parte importante en el desarrollo político y social de su país?—se me preguntará tal vez. A esa pregunta se responderá con esta otra:—¿tienen los ferro-carriles y las líneas de vapores y de comunicacion telegráfica, influencia real en la política de los países que ellos acercan y estrechan entre sí, hasta confundir y consolidar sus mercados, sus productos, sus poblaciones, sus costumbres, sus luces, sus instituciones, sus destinos y existencias en fin?—Nada mas, para poner esta cuestion, se necesita, que ignorar radicalmente las leyes y causas que rigen y determinan los progresos políticos y sociales de los Estados modernos de ambos mundos.

Baste decir que los diplomáticos y los tratados de comercio no tienen acción más eficaz, que los empresarios de vías internacionales de comunicación y transporte, en la remoción de las causas que alejan á las naciones unas de otras, pues las más poderosas de esas causas, son la distancia y el tiempo, que el ingeniero, como soldado del empresario, hace desaparecer más positivamente, que es dado hacerlo al tratado internacional más liberal. — ¿Cuál es, sinó, el hombre de estado que haya contribuido más que Wheelwright á unir entre sí misma á la América del Sud y á disminuir la distancia de tiempo y de espacio que la separa de la Europa, su manantial pasado, presente y futuro de pobladores, de capitales, de industrias, de luces y progresos de todo género? Se aplicarían á sí mismos los gobiernos de América el honor de los trabajos de Wheelwright, si ellos lo hubieran solicitado para ejecutarlos, y no él á los gobiernos, como realmente ha sucedido. Ellos han sido los instrumentos del genio de Wheelwright, y no vice-versa. Mas ha trabajado en persuadirlos de la utilidad de sus empresas, y decidirlos á tomar la parte, que era de su deber, que en reunir los capitales, acometer y llevar á cabo sus trabajos. Esto haría el desdoro de Sud-América si no fuese un hecho que, bien ó mal, todos los gobiernos han acabado por dar á Wheelwright su entera y completa cooperación, con excepción tal vez del que menos debió negársela.

**Accion civilizatriz de la América sajona, en la América latina,
probada por el ejemplo de Wheelwright.**

Pero la Europa no ha sido el solo manantial de sus recursos para Wheelwright, como no lo es de los grandes colaboradores de su progreso, para la América dicha latina.

La presencia benéfica de Wheelwright, *yankee* de origen, en la América antes española, es el desmentido más elocuente dado al temor de absorción y conquista de que una política sin alcance ha pretendido hacer un principio de gobierno en la América latina.

Wheelwright, llenando á Sud-América de progresos materiales que dan á sus Estados el poder de preservar su independencia contra todo

conquistador americano ó europeo, es la presencia de la raza anglo-americana colaborando en la mejora de la América latina. Dando esos hombres á la América del Sud, la patria de Fulton y de Franklin, sirve mejor al progreso democrático de las Repúblicas latinas que no por el ejemplo de sus leyes escritas, entendidas y aplicadas á menudo en detrimento de ellas mismas por gobernantes menos inconscientes que faltos de conciencia. — No hay mas que un medio de atraer y aclimatar la libertad de los Estados Unidos en la América del Sud, es atraer y aclimatar en su suelo á los hombres del temple y de la condicion de Guillermo Wheelwright.

Wheelwright en Sud-América ha probado la influencia y la accion de la América del Norte, de que una mala teoría de la rivalidad de las razas pretende hacer un espantajo incesante para Sud-América. Él trajo á esta parte del nuevo mundo lo que hace la grandeza de la América del Norte — el vapor, la electricidad, el gas, — los capitales, las poblaciones de la Europa civilizada, venidos en pos y al favor de esos agentes.

Sin embargo, Sud-América parece ser víctima de un pánico curioso nacido del peligro de absorcion, que no cesa de ver en las tendencias de la América del Norte. Mas teme al país de Fulton, que al de Felipe II. La historia viene á dar á ese temor una leccion jocosa. Un *yankee* ha dado á Sud-América por el vapor, la unidad que Bolivar no pudo darle por el Congreso de Panamá. Ese mismo *yankee* ha puesto á Sud América á un paso de la Europa, echando, como puentes, entre ambos hemisferios, las grandes líneas de vapores, que los ligan mas estrechamente que si lo estuviesen por tratados diplomáticos. Otro *yankee*, — Aspinwall, — ha suprimido el istmo de Panamá por el vapor terrestre, que ha puesto á Europa directamente en las márgenes del Pacífico. El audaz empresario Meiggs, otro *yankee*, ha colocado á la capital de Chile en las márgenes del Pacífico y ha cruzado los Andes peruanos para aproximar á Lima de sus provincias orientales del Amazonas. Notemos de paso que Wheelwright fué precursor de Aspinwall y de Meiggs y el inspirador de sus grandes obras.

No siendo bastante todo capital y toda inmigracion para dar satisfaccion á la actividad voraz de los Estados Unidos, no es preciso atribuir á ese país un cálculo de egoismo ni de hostilidad si deja de ser un manantial de esos recursos para la América del Sud. Pero le sobran

empresarios é ingenieros inteligentes para proveer de ellos á los países sud-americanos que no los tienen por su mala condicion hereditaria en aptitudes industriales. Habitados á luchar con escasos medios contra el suelo desierto, los ingenieros americanos son allí preferibles bajo muchos aspectos á los de Europa. — Wheelwright, que no tenia preocupaciones locales, al mismo tiempo que buscaba capitales en Europa, compondria su estado mayor de ingenieros en los Estados Unidos.

**El ejemplo de los Estados Unidos no es la panacea del mal de Sud-América.—
Sus peligros señalados por una grande autoridad.**

Al condenar la preocupacion sud-americana que no ve sinó peligros en el influjo de la América sajona, que tanto auxilio puede dar á sus progresos, es útil castigar otra preocupacion opuesta de los que ven en el ejemplo del sistema de gobierno de los Estados Unidos una panacea para el mal social y político de todos los países. Esta preocupacion es tan nociva como la otra para la suerte de Sud-América, y la personalidad de Wheelwright es un buen á propósito para señalarla, pues si ha sido un beneficio para Sud-América su cooperacion, no se sigue de ahí que todo lo que procede de los Estados Unidos participa de la excelencia de ese grande americano.

No basta decir que una ley, que una institucion, que una persona, es de los Estados Unidos, para probar la excelencia de su condicion. Todo no se ha dicho en materia de gobierno libre, con decir que una cosa viene de los Estados Unidos. La sociedad de ese país es un mosaico, su constitucion es una caja que contiene las cosas mas variadas é incoherentes. Es un mundo que abraza muchos países, siendo cada país una nacion distinta en cierto modo. En Massachussets, está la nueva Inglaterra, ó por mejor decir la vieja Inglaterra; en Nueva York la Holanda, su fundadora; en Nueva Orleans, la Francia, y queda algo de España todavia en la Florida. No todos esos orígenes son de libertad, pero todos viven hasta cierto grado en los Estados de esos orígenes. Así se explica el fenómeno que á todos admira, que al lado de la mayor libertad, existe allí el mayor despotismo. Baste decir que se pueden

tomar de ese país todas las piezas y elementos para construir una *Ma-zorca* del tipo de la que existió en Buenos Aires ó una *Camorra* del tipo napolitano (1). Esto no puede ser nuevo para el que quiere ver lo que hay de mas viejo en la América que dejó de ser española. Hace mas de medio siglo que Méjico practica el peor gobierno del mundo, sin embargo de ser copia literal de la federacion de los Estados Unidos. No hay caudillo ni dictador de los que han atormentado á las Repúblicas del Plata, de medio siglo á esta parte, que no lo haya hecho en nombre del sistema federal ñe los Estados Unidos. En toda Sud-América, ha bastado copiar mal á los Estados Unidos, para fundar el despotismo y el desórden. Se ha obtenido mas que eso mismo á veces con solo copiar bien lo mucho malo que allí existe. Lo cierto es que copiando bien lo malo, y copiando mal lo bueno, se ha copiado dos veces el peor y mas peligroso modelo, en que países jóvenes en la independencia y viejos en el despotismo, han podido buscar el molde de sus instituciones libres.

Hablar con tal severidad de un gran país como los Estados-Unidos, es asumir una responsabilidad que no creemos tener título á tomar en nuestras manos. Rogamos por lo tanto al lector se sirva recorrer las siguientes palabras de un gran juez en este asunto. Pertenecen al primer pensador que hoy tiene Inglaterra, y las ha consignado Herbert Spencer en su *Introducción á la ciencia social, escrita*, segun él mismo dice en su prefacio, *á invitacion de su amigo de América, el profesor Joumans*, para publicarse en la misma América, como lo hizo el «Popular Science Montly».

«Las formas de gobierno, dice Spencer, no tienen valor sinó en tanto que son productos del *carácter* nacional. Nada hará sin él, por bien imaginado que sea, el mejor arreglo político»... «Podemos citar en apoyo de esto los ejemplos de que pululan la historia de la Grecia moderna y las de Sud-América y de Méjico»... «La misma verdad se manifiesta en los Estados-Unidos, por vias diferentes y de una manera menos sensible, pero sin embargo con suficiente claridad. No hablaremos solamente de los ejemplos extremos que en cierta época nos presentó California, donde (bajo el régimen de esa libertad política abso-

(1) Véase la confirmacion literal de todo esto en el *Times*, de Londres, del 24 y 26 de Junio 1875.

luta que á los ojos de algunas personas constituye la única condicion del bienestar social) la mayor parte de las gentes vivían en una continúa aprehension de ser asesinados, y otros mostraban con orgullo, en el puño de sus pistolas, las tallas que marcaban el número de hombres que habian abatido. No nos detendremos tampoco en el estado de la sociedad que réina en el Oeste, bajo un régimen republicano, donde la mujer blanca que se casa con un negro es quemada viva; bandas misteriosas asesinan de noche á las gentes cuya conducta les disgusta; detiene la multitud los trenes para *lynchar* á los culpables que allí se encuentran; llevar un revólver es cosa que va de suyo; allí se recurre á la intimidacion contra los jueces, haciéndose imposible á menudo ejercer la justicia. Nos contentamos con indicar de paso estos ejemplos extremos del grado de opresion intolerable á que puede llegarse con instituciones que garantizan nominalmente á los hombres de la opresion»... « Sin ir tan léjos encontraremos en los Estados del Este bien abundantes pruebas de que las realidades de la libertad no están necesariamente en relacion con sus formas. Un estado de cosas en que las gentes se hacen justicia á sí mismas, son alabadas de haberlo hecho, y casi siempre absueltas en caso de proceso, es un estado de cosas que ha retrogradado, bajo este aspecto, á la inversa de la civilizacion”... “La forma exterior del gobierno libre subsiste; pero interiormente ha crecido una realidad, que hace que el Gobierno no sea libre. La incorporacion de políticos de profesion, que entran en la vida pública para ganar dinero, organizan sus fuerzas y se crean una táctica, ha venido á ser de hecho una clase dirigente, absolutamente distinta de la que la Constitucion se proponia garantizar al país, y teniendo intereses del todo diferentes de los del público (1).”

Así ha hablado del sud, del oeste y del este de los Estados Unidos el mas grande de los pensadores ingleses, á instigacion de sus mismos amigos de América.

Pero Wheelwright no era del Sud, ni del Oeste ni del Este de los Estados Unidos, sinó del Norte, que es otro mundo en ese país, como vamos á verlo en el capítulo siguiente.

(1) «Introduccion á la ciencia social», capítulo XI. Puede verse algo de mas nuevo, en apoyo de Spencer, en el «Times» del 24 y 26 de Junio de 1875.

CAPÍTULO II

Orígen y nacimiento de William Wheelwright en Newbury-Port, Massachusetts, Estados Unidos de América.—Epoca de su nacimiento. Familia.—Educacion: vocacion y oficio de marino—Llegado á capitán de buque.—Viaje á Sud-América en que naufraga, y muere para su país á los 25 años, pero nace para la América del Sud, en que queda toda su vida.

«L'homme est pour ainsi dire tout entier dans les langes de son berceau.»

A. DE TOCQUEVILLE.

William Wheelwright, nació en Newbury-Port, pequeña ciudad marítima del Estado de Massachusetts, en los Estados Unidos de América, el año 1798.—Fueron sus padres Mister Ebenezer Wheelwright y Mistriss Anna Wheelwright. Su padre descendia de una antigua familia puritana del Lincólshire, uno de cuyos miembros fué condiscípulo de Oliverio Cromwell.

Mas feliz que Franklin, tambien de Massachusetts, el jóven Wheelwright se educó en Andover Colege, la mas célebre escuela teológica de la Union Americana, á lo cual se debió tal vez que su vida no tuviese necesidad de una *fé de erratas*, en punto á moralidad, como la de su glorioso compatriota.

La mayor dificultad que se presenta para escribir la primera parte de la vida de Wheelwright (pasada en su país nativo hasta que lo dejó de edad de 23 años), viene de su modestia misma, es decir, de su falta de cooperacion para tal obra, pues nunca se ocupó de escribir noticias de sí mismo. Es el caso ordinario de los hombres de accion mas eminentes, no tanto en la guerra, como en las empresas industriales. Franklin dejó escrito todo lo que se sabe de su persona, porque fué hombre de ciencia y se ocupó de política.—Wheelwright, en efecto, no ha tenido vida pública en el sentido que esta palabra tiene para la

historia, que solo consigna en sus anales como público lo que es del dominio de la política ó, mejor dicho, del gobierno. Pero las empresas que han absorbido su vida son de mayor interés público que lo han sido los actos de muchos Gobiernos de Sud-América.

¡Cómo! ¿No tendría vida pública ni derecho á una mirada de la historia un hombre que por sus numerosas obras de grande importancia general, ha contribuido mas que los Gobiernos á unir la América consigo misma y con la Europa, y á consolidar, por decirlo así, el orden político y social de mas de una de sus Repúblicas?

No es extraño en efecto que una historia para la cual solo es público y digno de su resorte lo que es del dominio del Gobierno, considere todo lo que no es oficial, como privado y ajeno de su dominio, incluso el público mismo, es decir la sociedad, que no es sinó el público. Que bajo un César, tenido como el país hecho hombre, la historia del Gobierno, pase como la historia del país, se concibe perfectamente; pero que bajo la democracia ó reinado del país no sea considerado público, ni digno de la historia, es una inconsecuencia que pone á la democracia en ridículo. Cuando la historia americana reciba en sus anales todo lo que realmente interesa en grande escala á la sociedad, la guerra y los guerreros, la política y los políticos dividirán las plazas de honor, que monopolizan hoy día, con la industria y los industriales, con el comercio y los comerciantes, que son los mas genuinos representantes del bien público moderno.

Wheelwright no inventó el para-rayo como Franklin, pero introdujo y aplicó el primero, en Sud-América, las invenciones de sus compatriotas Fulton y Morcy, que son mas útiles que el para-rayo, eclipsado por el seguro contra incendios. No hizo tratados internacionales como Franklin, pero ha hecho ferro-carriles y líneas de vapores, que ligan á las naciones entre sí, mejor que los tratados diplomáticos.

Felizmente mas que de la familia y del colegio, los hombres son el producto de la sociedad en que nacen y se forman. Hemos dicho que Wheelwright fué nativo de la *Nueva Inglaterra*, con cuyo nombre son designados los Estados de *Connecticut*, *Rodesland*, *Massachussets*, *Vermont*, *New-Hampshire* y *Maine*. La sociedad de la Nueva Inglaterra

es la excepcion sobresaliente de los Estados-Unidos. Son sus seis miembros y fueron desde su origen un mundo aparte, dentro de ese gran país.

« La fundacion de la Nueva Inglaterra, dice Tocqueville, presentó un espectáculo nuevo : todo allí fué singular y original... Los emigrados que vinieron á establecerse en ella pertenecian todos á las clases acomodadas de la madre patria... Las otras colonias habian sido fundadas por aventureros sin familia; los inmigrantes de la Nueva Inglaterra traian consigo elementos admirables de orden y de moralidad... Lo que sobre todo los distinguia de los otros era el fin mismo de su empresa. No era la necesidad lo que les forzaba á dejar á su país; en él dejaban con dolor una posicion social y medios de vivir asegurados... Ellos querian hacer triunfar una idea... »

Era esa una doble idea de libertad política y de libertad religiosa. Así los pobladores de Massachussets no fueron simples *emigrados*, sinó *peregrinos*. No emigraron en busca de oro y de pan, sinó impulsados y sostenidos por una alta idea, — la de escapar á toda opresion y á toda impureza en la tierra nativa. Dos siglos mas tarde, Tocqueville ha encontrado vivo y palpitante ese distintivo original de los americanos de Nueva Inglaterra.

Esa es la sociedad á que Wheelwright debió su nacimiento, su educacion primera, su carácter recto y su buen sentido superior para los negocios sérios. Es de esas sociedades cuya complexion sana y robusta suple á la familia noble y á la escuela superior como doble pergamino de recomendacion del que tiene la suerte de nacer en ellas. El mero hecho de ver la luz en ese medio equivale á ser de raza y condicion aparte, sí, como Franklin repetia, *la nobleza consiste en la virtud*. La fecundidad de ese medio se ha probado por el grande ejemplo de los Estados-Unidos, nacidos de esa cuna y origen, en cuanto á las ideas fundamentales de su orden social, y por multitud de hombres superiores que cuenta Wheelwright entre sus compatriotas de localidad, tales como el estadista Webster, el poeta Longfellow, el filántropo Peabody, el ex-Senador Summer, célebre abolicionista, y por fin Benjamin Franklin, todos ellos de *Massachussets*, cuya capital, Boston, llamada *Nueva Atenas*, ha eclipsado á la Antigua en libertad.

Si Wheelwright debió á ese origen los elementos de su carácter superior y espíritu eminente, la circunstancia de haber nacido en un puerto de mar, decidirá de su oficio, vocacion y destino de toda su vida. Su origen porteño lo hará marino de profesion como hubiese sucedido á Franklin, por igual razon, si su padre no le hace impresor, por distraerlo de su inclinacion á la mar que podia ser causa de su alejamiento. — Lo que temia el padre de Franklin respecto de su hijo sucedió á Wheelwright. Dedicado á la marina á los 12 años de su edad, y llegado á capitan de buque mercante al cabo de diez años, su oficio de navegante le hará conocer el hemisferio del Sud, donde hará naufragio, por falta de un puerto de mar en un lugar que sin embargo de esa falta se llama puerto por excelencia. Ese contraste será un aviso que reciba de su destino de que su vida, renacida en Sud-América, será invertida toda en mejorar la condicion de sus costas, para servicio del tráfico marítimo que debe poblarla de hombres y capitales venidos del extranjero.

En efecto, nacido en *Newbury-Port*, es decir, en un puerto de mar, será porteño toda su vida y en todos los países de su destino. Anfibio, como el hombre de su raza, viviendo con un pié en la tierra y otro en el mar, se ocupará, durante toda su vida, en mejorar las costas de la América del Sud, es decir, en obras de puertos, de faros, de diques, de boyas, de depósitos, de muelles, de dragas, para unir y dar enlace fecundo á dos cosas de que las costas son como anillos, á saber: los ferro-carriles continentales y las líneas internacionales de vapores, de que serán labores consiguientes la exploracion y explotacion del suelo, que le dará carbon de piedra para el vapor, salitres para fabricar la pólvora con que se exploten las minas de carbon y de metales.

Si se considera que la grande y capital necesidad de Sud-América es poblarse por inmigraciones de la Europa, y que la llave de ese poblamiento es la buena condicion de las costas para el desarrollo de las marinas tras-atlánticas, se convendrá en que la presencia de Wheelwright en Sud-América ha sido como un regalo del cielo hecho á su civilizacion en el hombre que la América necesitaba y á la hora en que esa necesidad debia ser satisfecha.

Consultad en efecto á Wakefield, á Merivale, á Roscher, á Jules Duval, á Paul Leroy-Beaulieu, á todos los economistas y hombres espe-

ciales que se han ocupado de estudiar el mejor medio de poblar por inmigraciones extranjeras un suelo nuevo y despoblado, y vereis que todos señalan como el mas indispensable la multiplicacion de los puertos, muelles, faros, valizas, el mejoramiento en fin de las costas del país que debe poblarse por inmigraciones traídas por la Europa marítima.

Se diria realmente que algo de providencial habia en los destinos de Wheelwright, si se agregan otras circunstancias raras á las que dejamos señaladas.

Llegó y naufragó en el llamado puerto de Buenos Aires, cuando Rivadavia, á la cabeza del gobierno en 1823, se ocupaba de habilitar el puerto marítimo de la Ensenada, fundar colonias de inmigrados europeos en el país y construir grandes vías de comunicacion y transporte hácia los Andes. Era Wheelwright el hombre que un dia debía realizar esos grandes términos del programa de Rivadavia, pero ese dia distaba entonces 30 años, que eran los que Rosas debía emplear en retardar esos progresos. Wheelwright tomó nota de ellos en su memoria y los guardó con el recuerdo de su naufragio.

Hizo su aparicion en el Pacífico, cuando Bolivar acababa de destruir en Ayacucho el poder que habia mantenido por siglos á esos países aislados é incomunicados unos de otros, sin caminos, sin tráfico, sin industria, pobres, oscuros y secuestrados de todo trato directo con el mundo civilizado. Ese estado de cosas recibia en Wheelwright al hombre que la libertad victoriosa necesitaba para producir su transformacion de progreso en cortos años. Rcapareció al cabo de ellos en el Plata, cuando el vencedor de Rosas rompía las leyes coloniales que por siglos habian tenido cerrados los puertos fluviales argentinos al tráfico libre del mundo, y reinstalaba en la órden del dia de la nueva situacion el programa de Rivadavia, interrumpido 30 años antes, sobre vías de comunicacion, puertos, colonias, etc., del que Wheelwright guardaba cópia. A los 20 años de ese cambio, 30 colonias florecientes son hoy el resultado de esa gran medida, y muchas de ellas son la obra inmediata del mismo Wheelwright.

CAPÍTULO III

Origen de Wheelwright en Sud-América. Su naufragio en Buenos Aires y su causa.—Cambio y division que ese siniestro introduce en el discurso de su existencia.—Situacion del Plata en 1823, próspera pero incierta.—Wheelwright toma el partido de irse al Pacífico.

Se puede decir que nacido dos veces, Wheelwright ha tenido dos orígenes, dos vidas y dos patrias. Su vida al menos puede dividirse en dos partes que forman como dos existencias separadas: una que empieza por su nacimiento en los Estados-Unidos de Norte-América el año de 1798, y concluye á los 25 años de su edad; otra que comienza desde que escapa del naufragio en que hubo de perecer en Buenos Aires en 1823, hasta que muere en Lóndres, á los 50 años de habitar la América del Sud en esta forma, 40 años en el Pacífico y 12 en el Plata. Cosa al parecer extraña pero muy natural: este hombre de las dos Américas, tenia su hogar (home), en Lóndres, y con razon, pues Lóndres es un centro orgánico del progreso americano por no decir universal. Es la gran mina de oro, de libertad y de luz para todas las naciones.

Así Wheelwright fué un regalo que las olas del Plata hicieron á la América del Sud, despedazándole su buque en el Banco de Ortiz. Nuevo Hernan Cortés, se quedó en el mundo de su naufragio, para conquistar su suelo, no por las armas sinó por el vapor, no para España sinó para la civilizacion, no para la absorbente Norte América, sinó para asegurar á la misma América del Sud la posesion soberana de sí misma.

En sus dos existencias fué *porteño* de origen. Nació en Norte América, en Newbury-Port, y en la América del Sud en el *Puerto de Buenos Aires*, á cuyas playas salió descalzo y desamparado, como el primero de sus abuelos los Puritanos desembarcó en el suelo de Massachussets dos siglos antes, sin mas pertrechos ni equipaje, que su génio y su gran voluntad. No tuvo necesidad de mas para alcanzar la opulencia y la celebridad, y recompensar la hospitalidad que recibió de los habitantes

de Quilmes inaugurándoles 50 años despues el ferro-carril, que hace de ese pueblito un barrio de Buenos Aires.

Para colmo de coincidencias románticas, Wheelwright murió en un puerto, Lóndres, de donde volvió otra vez su cuerpo inanimado á *Newbury-Port*, donde hoy descansa al lado de su cuna. ¿Qué extraño que en todas partes su destino haya sido ocuparse de puertos? Dió á *Taboga*, en Panamá, el que hoy tiene; creó el de Caldera, en Chile; dió faros, boyas, agua potable, gas, telégrafos y ferro-carriles á muchos puertos del Pacífico. Naturalmente el que mas fijó su atencion y ocupó su actividad fué el puerto que faltaba á Buenos Aires, para justificar su nombre, y cuya falta le costó casi su vida. Por otra coincidencia rara, su último trabajo de interes público en Sud-América, fué el de dar á Buenos Aires como su puerto natural de mar, el de la Ensenada.

La América del Sud tuvo, involuntariamente sin duda, para ese hombre tan benéfico, una singular hospitalidad: en todos los países de ella, en que derramó el bien, fué víctima de algun accidente mas ó menos grave, que expuso su vida, sin quitársela felizmente. En la tierra argentina escapó del naufragio; en Chile de ser asesinado por un loco, que mató á su interlocutor en la calle; en el Perú de tener el mismo fin en manos de los ladrones, que lo saquearon; en Panamá del vómito negro. Y como la vida (sobre todo la dolorosa) es un círculo, el Plata volvió á tomar su papel en la de Wheelwright, siendo el puerto en que naufragó en 1823, la causa ocasional del último de sus naufragios,—su muerte, ocurrida en el mismo año de su inauguracion— 1873, en el puerto de Lóndres, desde donde volvieron sus restos por su voluntad testamentaria, no al suelo de sus obras, sinó al de su cuna en *Newbury-Port*, donde descansa al ruido de las olas como el porteño de San Maló, que cantó *Los Natchez*.

¿Qué hizo Wheelwright despues que naufragó en Buenos Aires y perdió el buque de que era capitán en 1823?

Renacido milagrosamente en ese país ¿por qué no se quedó en él, cuando era el bello tiempo en que gobernaba Rivadavia que tanto queria á los extranjeros y á los norte-americanos sobre todo, que acababan de reconocer la independendencia argentina enviando como su

representante al ministro Rodney? Un agente inglés acababa de llegar también al grande y bello país, que se abría de nuevo al acceso libre del mundo comercial. ¿Qué tenía de preferible el Pacífico en ese tiempo para que Wheelwright dejase por él al Río de la Plata? No se ve mas que una razon, y esa es tan grande, que no se necesita de otra para explicar el partido que tomó. Buenos Aires no era un puerto de *mar*, siró el puerto de un rio, como Lóndres y Paris, es verdad, pero sin tener bajo su dependencia puertos marítimos como Liverpool, Bristol, Marsella y Burdeos. Como puerto de rio, Buenos Aires no podia tener *marina* propiamente dicha, ni cabotaje marítimo, ni comercio marítimo en grande escala y digno de su nombre. No era, en fin, un puerto propio para fijar los destinos de un marino jóven, sano, bien educado, de lindo porte, que habia dejado á su país mismo, el país marítimo por excelencia despues de Inglaterra, no como emigrado, ni en busca de un hogar, pues dejaba el suyo habitado por sus padres y sus hermanos que lo querian y recordaban vivamente— (una de ellas lo lloró soñándolo náufrago, como fué la realidad).

“Yo estuve en el Plata, siendo jóven, me dijo una vez en Nueva York el célebre armador Mr. Greenell, y juzgué sin vacilar que no quedarian las cosas como estaban, con espléndidos rios navegables y vastas costas marítimas, todos cerrados y desiertos en obsequio de un mal puerto fluvial.”—¿Por qué dudar de que ese estado de cosas impresionó del mismo modo á Wheelwright y lo dejó por el Pacífico para mejores tiempos? Lo cierto es que el curso ulterior de las cosas explica y justifica la eleccion del partido que tomó Wheelwright, de irse al Pacífico.

Volverse á su país propio era el partido menos admisible para un marino pundonoroso, que habia perdido el buque de su mando en su primer viaje lejano. Hizo lo que todo hombre de juicio habria hecho en su caso: dobló el Cabo de Hornos, como sobrecargo de un buque americano, ocupacion que no le impidió encontrar su naufragio obvio y natural, se puede decir, en costas que se conservaban como las hallaron los descubridores españoles tres siglos antes.

CAPÍTULO IV

Wheelwright en el Pacífico durante los primeros años.—Se ocupa en la navegacion de sus costas, entre Valparaiso y Panamá.—Adquiere un caudal de experiencia y relaciones y crédito.—Hace el estudio de las necesidades y recursos de esos países, con que se prepara á sus futuras empresas.—Se fija en Guayaquil, puerto principal de Colombia y del Pacífico entonces.—Allí ejerce el consulado de los Estados Unidos por algunos años—Provecho público que de ello saca.

Se ha notado que la fortuna es á menudo un elemento que entra por mucho en la composicion del hombre superior. Pero mejor se explica este fenómeno por la simple razon, que por cualquiera causa sobrenatural. Es que la superioridad reside en la voluntad que sabe persistir, pues el que persevera acaba por ver claro. La fortuna es ciega, pero no es invisible, ha dicho Bacon. La de Wheelwright estaba en llegar al Pacífico á la hora en que su capacidad iba á ser una necesidad de la situacion. Wheelwright en el Pacífico era Wheelwright en su teatro, es decir, en el terreno que su buena fortuna le deparaba para teatro de las obras de transformacion y progreso de esas regiones.

Dos grandes novedades ocurrían en el mundo entre los años de 1824 y 1825. Bolívar acababa de destruir en Ayacucho el poder colonial español que habia tenido incomunicados, aislados, ociosos y pobres á los países de Sud-América, y Jorge Stephenson descubria en Lóndres su locomotora, é inauguraba el 27 de Setiembre de 1825 su pequeño ferro-carril de Darlington á Stockton, el primero y la primera vez en que los hombres osaron embarcarse para viajar á la merced de una máquina. No hacia sinó once años que Wheelwright, siendo muchacho, habia presenciado en su país nativo el descubrimiento y primer ensayo del buque de vapor por su compatriota Fulton. Eran las dos invenciones que debían dar ocupacion á su vida de misionero y propagador del vapor naval y terrestre en la América del Sud; es decir, del instrumento que debia servir para acercar y unir entre sí mismos á todos los pueblos. Era la hora de las grandes esperanzas en nuevos y

mejores destinos, que esos acontecimientos señalaban como llegados para esa parte de la América del Sud.

Todo estaba intacto en materia de negocios; todo en germen y por hacerse. En cada cosa había lugar á fundar esperanzas de grandes y seguros resultados. Esas situaciones que son un regalo de la suerte para el espíritu de empresa, tienen su lado negro: el de la lucha que á cada paso hay que tener con la rutina, con la pereza y la ignorancia conservadas en hábitos seculares de un régimen de atraso. No son nada las resistencias materiales, se ha dicho con ocasion de Stephenson, en comparacion de las resistencias morales. No hay obstáculo material, que no tenga por aliado á un hombre atrasado.—Wheelwright debia experimentarlo un día. Su vida en Sud América debia de ser una campaña de incesantes batallas, aunque todas victoriosas á su vez.

A cada paso tendremos que repetir en este estudio la siguiente observacion: que no es posible apreciar con verdad la vida y valor de las obras de Wheelwright sin darse cuenta del momento en que las concibió y llevó á cabo, es decir, sin compararlo con su tiempo. Sin ese método de apreciacion histórica, que es el de la justicia, no hay jamás grandeza humana ni verdad completa en historia. Colon mismo se convierte en pigmeo si se juzga su primer viage interoceánico por lo que hoy cuesta cruzar el Atlántico al mas vulgar piloto. Hay una regla de apreciacion para no equivocarse los casos: es en general grande hazaña, digna de memoria, toda empresa, que antes de ser un hecho, ha pasado por utopía. Los grandes hombres no son sinó locos de la víspera. Todas las empresas de Wheelwright en Sud América se distinguen en una cosa: todas han sido tenidas como paradojas irrealizables antes de ser convertidas en hechos. En todas ha tenido por principal adversario,—la incredulidad. No porque sus concepciones no fuesen ya hechos practicados en otras partes, sinó porque no lo eran en los países de Sud América en que la idea de introducir las y aplicarlas, le pertenecia á él primero que á nadie. Si el mérito de esta importacion, en circunstancias dadas, no igualase al de la invencion misma, no seria digno del privilegio con que lo premia la legislacion de todo país civilizado.

Estas reflexiones son un poco precoces en este lugar; pero ya veremos que se aplican muchas veces á la vida de Wheelwright.

Llegado á Chile, que fué el término de su viaje de Buenos Aires, tampoco se quedó en ese país por entonces. Chile estaba como Buenos Aires en este sentido, que teniendo el equivalente del gobierno de Rodríguez y Rivadavia en el de Freire y Egaña, el comercio marítimo sin embargo estaba por nacer en ese país. Chile no valía entonces para ocupar á un marino mas que Buenos Aires. Valía, al contrario, menos, porque Buenos Aires era Santiago y Valparaiso unidos en una misma ciudad, es decir, el Puerto y la Capital.

La aduana estaba en Santiago, á 30 leguas del puerto de Valparaiso, simple desembarcadero que no tenia entonces quince mil habitantes. Todavía estaba léjos de ser el emporio del Pacífico, como fué despues, por la sencilla razon de que el comercio marítimo no habia nacido aun en esa region. Las casas de comercio en que Wheelwright debia apoyarse un dia para fundar su línea de vapores, no existian todavía.

Era eso cabalmente lo que recién se conquistaba por la victoria de Ayacucho contra el coloniage español de comercio. Todavía el sud de Chile estaba en poder de los realistas, y el Callao en manos de los españoles aun despues de Ayacucho. Pero la iniciativa de ese cambio no estaba ya en las manos de Chile, que la habia perdido desde la retirada de San Martín del Perú. Toda esa gran reforma venia de Colombia, que por la espada victoriosa de Bolívar, abria el Pacífico al libre acceso del mundo comercial. El puerto comercial de Colombia en los mares del Sud, era el de Guayaquil, ciudad entonces mas importante que Valparaiso por la razon dicha y como ciudad mas poblada, pues tenia entonces 22 mil habitantes.

La vocacion y oficio de marino que sacó á Wheelwright de Massachussets para Buenos Aires, y de este país para Chile, lo llevó en seguida á navegar en las costas del Pacífico de uno á otro de los nuevos Estados en formacion. Era su mejor escuela preparatoria para los ulteriores trabajos internacionales que debian de absorber su vida de empresario.

Por algunos años Wheelwright ocupó su juventud en navegar por las costas del Pacífico entre Valparaiso y Panamá. La mar presentaba entonces mayores seguridades al extranjero que el agitado continente. Las costas del Pacífico eran entonces teatro de los mas grandes acontecimientos de su historia. Estaban en faz unos de otros

los escombros del viejo edificio colonial español y los materiales americanos del edificio moderno. Fué para Wheelwright esa vida su curso de estudios económicos de las necesidades de esos países, de sus medios y recursos, de las costumbres, caracteres y aptitudes de sus habitantes para la vida industrial y comercial. Así empezó á formar Wheelwright el gran capital preparatorio de la adquisicion de los otros, á saber : — la experiencia y el crédito, de que hizo un gran caudal en pocos años, con el cual se hizo capaz de abrirse la gran carrera de empresario industrial que le dió renombre histórico.

Pero, Wheelwright no podia vivir indefinidamente en esos países como simple marino. El comercio marítimo no podia existir donde faltaba el comercio terrestre por falta de produccion, de brazos, de capitales, de trabajo, de vias de comunicacion, de seguridad. Era el deber y el interés del mundo extranjero comercial meter el hombro en la obra de suscitar y crear todo eso por conveniencia recíproca. La independencia de las Repúblicas de Colombia, de Chile, del Perú, significaba la abolicion del régimen que habia mantenido cerrados esos mercados al comercio no español. Su primer efecto debia ser la creacion y formacion de otros tantos mercados abiertos al libre tráfico de todas las naciones del mundo. Era necesario fijarse en algun punto importante á ese propósito. ¿Cuál otro habia entonces de mas importancia que Guayaquil, el puerto principal de la República de Colombia, tan influyente en ese tiempo, y sin duda alguna el puerto principal del Pacífico, mientras los españoles ocupaban militarmente el Callao?

El mérito y valor que Wheelwright se habia granjeado ya en sus pocos años de residencia en el Pacífico no podia ser menos conocido de los americanos del Norte, sus compatriotas, que de los sud-americanos. No tardó en verse revestido del papel de cónsul de los Estados Unidos en Guayaquil.

Era una posicion de inmensa importancia para el desarrollo ulterior de su carrera industrial en esos países.

Un cónsul en esos dias tenia la importancia de un Embajador. La diplomacia no tenia objeto ni existia en países que nacian recién á la vida política, y cuyos gobiernos *de hecho*, no estaban reconocidos por las viejas naciones. El comercio que era el grande interés en que se concentraba su nueva existencia, se bastaba con sus ministros natu-

rales, que son los cónsules. Los consulados entre tanto se apoderaban, con asentimiento de los países de su residencia, de todas las inmunidades de la diplomacia, siendo una de ellas el privilegio de *exterritorialidad*, que de hecho les deferían todas las autoridades del país. El Consulado de la gran República de los Estados Unidos, debía ser el decano natural de todos los demas. Eso lo convertía en asilo ordinario de todos los perseguidos por motivos políticos.

A poco tiempo de instalado Wheelwright como Cónsul de los Estados Unidos en Guayaquil, entraba Colombia en la crisis de su disolucion sin haber concluido de constituirse. Esa situacion puso á Wheelwright en contacto estrecho y continuo con todas las eminencias de la política colombiana en el Pacífico, á quienes trató casi de igual á igual, y convirtió en grandes amigos por esta otra razon. En su puesto de Cónsul de los Estados Unidos, Wheelwright tuvo frecuentes ocasiones de dispensar servicios insignes, á multitud de generales y jefes de partido, que en las alternativas de la guerra civil de Colombia, buscaron á su vez asilo y salud en los auspicios de la bandera consular americana. Su casa neutral y hospitalaria, sirvió á la vez de refugio salvador á los jefes de todos los partidos que en ulteriores tiempos normales llegaron á ocupar los puestos mas altos é influyentes de la administracion ecuatorial y colombiana. Esas relaciones fueron empleadas del modo mas útil á la causa del progreso, cuando llegó el dia de empeñar á los gobiernos del Pacífico en el establecimiento de una comunicacion sistemada y regular, entre esas Repúblicas y los mercados de Norte América y de Europa. No hay que olvidar que Guayaquil era el primer puerto de Colombia, á cuya República pertenecía entonces el Istmo de Panamá, como parte de Nueva Granada, lo mas vecino, geográficamente, que Sud América tenia con los Estados Unidos de la América del Norte, y el punto natural de contacto entre los dos Océanos Pacífico y Atlántico.

Toco estas cosas en la vida de Wheelwright porque no hay mejor medio de explicar la carrera de un hombre que estudiar el medio en que su existencia se ha desarrollado; como basta estudiar el modo de ser de un territorio, para saber la direccion en que correrán sus rios. Esto es lo que constituye en la vida como en la geografía, la lógica de las sinuosidades.

La disolucion de la República de Colombia, traía un cambio funda-

mental en la condicion marítima y comercial del Pacífico. Guayaquil dejaba de ser puerto de la primera República de Sud-América entonces y quedaba en simple puerto del estadito del Ecuador. Como puerto fluvial, no podia compararse con el puerto de Valparaiso, que era marítimo, como el Estado del Ecuador no era comparable en importancia comercial con el Estado de Chile. Disuelta Colombia, Valparaiso, como el puerto del Pacífico mas cercano del Atlántico por la via del Cabo de Hornos, entraba en el camino de ser muy presto el emporio comercial del Pacífico por esa ventaja geográfica y otras, que no le ha quitado ni quitará la misma California, mientras no se canalice el Istmo de Panamá. Tomaba esa importancia Valparaiso, no á causa de la disolucion de Colombia, sinó porque coincidía con ella la asuncion del rango que tiene por la geografía como el puerto del Pacífico mas cercano de la Europa, y que tomaba por la política inteligente y progresista de Chile, que lo hizo cabeza de una Provincia aparte, desprendida de su provincia capital, que era la de Santiago, en provecho de ambas y de todo Chile, léjos de ser en disminucion del poder de Santiago: ejemplo que sin embargo no quiere imitar hasta hoy cierta capital tomando como suyo el único puerto marítimo que tiene todo el país de su vecindad oriental trasandina. Así Guayaquil entraba en su decadencia, al tiempo en que Valparaiso empezaba su ascension por esta principal doble causa: en Colombia desaparecia la institucion del Gobierno nacional, que en Chile se constituia y vigorizaba con una energía que no ha cesado hasta hoy de progresar. Donde no hay gobierno sério, no hay seguridad, ni paz, ni comercio, ni empresas de mejoramiento nacional.

De este modo explican las cosas mismas lo que ellas produjeron,—la traslacion de Wheelwright, es decir, del espíritu de empresa, de Guayaquil á Valparaiso. •

CAPÍTULO V

Wheelwright deja al Ecuador y se fija en Chile

En 1829 llegaron á Chile dos hombres, que en lo ulterior ejercieron grande influjo en los destinos exteriores de ese país: Don Andrés Bello y Mr. Guillermo Wheelwright. Bello formuló su vida exterior como publicista y como profesor de derecho de gentes; y Wheelwright hizo en parte, por sus obras de viabilidad y mejoramiento material, lo que el otro formuló. Lo curioso es que ambos fueron dos pérdidas que hizo Colombia, sin contar la de Bolívar, ocurrida en el año siguiente de 1830.

La iniciativa de la evolucion comercial del Pacífico quedó en manos de Chile ó, mejor dicho, de su grande emporio,—Valparaiso.

Fijado en él Wheelwright, se quedó por muchos años y fué teatro esa ciudad de sus primeros ensayos industriales, en que continuó estudiando las necesidades de esos países en punto á tráfico y comercio y agrandando su caudal de experiencia de los hombres, costumbres, idioma y cosas peculiares, que fué la base firme de sus empresas ulteriores de mejoramiento para Sud-América y de provecho personal para él mismo. No podia haber elegido mejor sitio para punto de partida de su gran carrera. Si los progresos materiales de Chile, en los siguientes tiempos no pueden explicarse sin Wheelwright, el buen éxito y progresos de Wheelwright, no pueden explicarse sin la cooperacion de Chile.

Vuelto á Chile en 1829, Mr. Wheelwright estableció un servicio de paquetes á vela entre Valparaiso y Cobija, puerto principal de Bolivia, y él personalmente, tomó el mando, como capitan mercante, de una goleta americana,—*La Veloz Manuela*,—que gozaba de gran reputacion por su rapidez, exactitud y buen trato que los pasajeros recibian, del mas popular, amable y querido capitan que navegó jamás las costas del Pacífico.

En ese tiempo un hermano suyo, hombre instruido, de bellos modales, cortés, paciente y como de cuarenta años de edad, instituyó y

mantuvo un colegio particular de señoritas, en el cual se educaron las que podemos mencionar por su papel ulterior en el mundo distinguido, en honor del colegio en que tan bien se educaron, y fueron entre otras, las señoritas de Lamarca, de Hobson, de Urmeneta, de Browne, y tantas otras, que recuerdan con gratitud y veneracion el nombre de su honorable maestro del colegio de Valparaiso.

La condicion en que Wheelwright encontraba las ciudades del Pacífico, tal como venia formada por su antiguo régimen colonial español, estaba en oposicion, lejos de corresponder á su moderno papel y destino en la vida comercial á que la libertad las introducía. Eran ciudades sucias, insalubres, mal alumbradas, mal empedradas, escasas de agua, y faltas de todo lo que una ciudad requiere para poblarse rápidamente por inmigrados de países civilizados. Wheelwright hizo de sus necesidades de mejoramiento otros tantos objetos de empresas tan útiles como brillantes para el país y para él. En sus miras extensas, que abrazaban el mejoramiento solidario de todos esos países del Pacífico, no se limitó para esos trabajos á Valparaiso. Organizó en esa ciudad la provision de agua potable en toda casa que quiso tenerla, por cañerías de fierro en la forma conocida en ciudades de Europa y América. Introdujo y estableció el alumbrado por gas en la ciudad de Copiapó.

Plantificó en la ciudad del Callao, en el Perú, el mismo sistema de provision de agua potable que en Valparaiso. En esta misma ciudad de su residencia favorita, introdujo tambien y organizó el alumbrado por gas. En ciudades expuestas á incendios por los materiales inflamables con que se edifica en prevision de los estragos del temblor de tierra, la introduccion de agua abundante al alcance de todas las casas, era un doble servicio de salud y de seguridad. Introdujo en lugares desiertos de la costa del Pacífico, máquinas para destilar agua potable, que han hecho casi comfortable la vida ulteriormente donde horrorizaba el encontrarse en otro tiempo. Plantificó en varias partes de la costa la fabricacion de ladrillos de construccion por máquinas poderosas. Llevó á cabo la localizacion de boyas ó valizas en muchos puertos del Pacífico. Hizo infinitos viajes de exploracion á países vecinos y conexos con Valparaiso, con el objeto de verificar ó descubrir la existencia de pro-

ductos naturales del suelo, capaces de servir al comercio de exportación, tales como el carbon de piedra, salitres, boraj, cal, y otras sustancias que son hoy objetos ordinarios de comercio, gracias á Wheelwright, en mucha parte.

En Valparaiso se dió á infinitas empresas secundarias, pero tales por su grande utilidad, que contribuyeron al desarrollo de la prosperidad material de Chile, varias de las cuales son hoy mismo productivas de los mas satisfactorios resultados. A menudo él sugirió y propuso lo que otros hicieron, y lo que otros sugirieron él lo ejecutó, habiéndose identificado en esos términos con el movimiento progresivo de Chile. Baste decir que por muchos años en ese feliz país no hubo empresa de interés material en que el nombre y la mano de Wheelwright, no estuviesen mezclados de algun modo. Su nombre popular y venerado hasta hoy en Valparaiso, es un testimonio de ello. Pero todo eso no era sinó el prefacio de las grandes empresas en que debia servir al interes de toda América, por no decir de los dos mundos, puestos en contacto inmediato y sistemado en mucha parte por la obra de Wheelwright.

CAPÍTULO VI

Orígen de la línea de vapores del Pacífico

Pero la gran prosperidad de Chile, dejaba subsistente un vacío difícil de remediar, pues venia de su situacion geográfica, tan distante de la Europa.—Entrando al Pacífico por el Cabo de Hornos cuando lo conoció por primera vez, Wheelwright llegó armado de la prueba mas duramente convincente para él, de que la gran calamidad de esa region del mundo consistia en la distancia remota que la separaba de la Europa y de la América mas civilizada. Emancipadas de España esas repúblicas nominalmente libres, quedaban bajo el yugo de otros tiranos no menos desastrosos, á saber, el tiempo y espacio inmenso que en

cierto modo los mantenía en su viejo aislamiento respecto del mundo más libre y más civilizado.

El más natural de los resultados de la Independencia, que era la apertura de esos países, su transformación en otros tantos mercados para el tráfico del mundo fabril y comercial, quedaba esterilizado por su situación antípoda y por la nulidad de los medios de transporte. Cómo vencer ese obstáculo más fuerte que el de la dominación de España, era el problema de vida ó muerte de esa región después de resuelto el de su independencia política. Su solución era la suprema necesidad de esa bella parte del mundo, y debía ser la primera de sus glorias industriales. Pero el problema estaba ya resuelto en parte desde la invención con que Fulton suprimió en cierto modo el espacio y el tiempo, en la superficie del mar. ¿Quién sino el compatriota de Fulton, establecido en el Pacífico, era el llamado á importar y aclimatar en la América del Sud la navegación por vapor, en el interés de su aproximación á la del Norte y á la Europa, de un modo continuo, permanente y sistemado? La fiebre de raza que inspiró á un americano la invención del buque de vapor, inspiró á su compatriota la importación y aplicación de ese invento de un modo tan audaz y nuevo como fué su concepción primera. Prueba de ello es la impresión de paraloxismo que causó su simple mención primera.

Ya hemos dicho que para juzgar y apreciar el genio de Wheelwright es preciso compararlo á su tiempo ó, mejor dicho, á la situación del teatro de sus empresas. Hace treinta y cinco años que sucedía lo que aquí recordamos. Crear líneas de vapores, hacer ferro-carriles, construir telégrafos eléctricos, alumbrar á gas las ciudades, es y será siempre el honor de todo empresario. Pero la gloria propiamente dicha, no es, en esas conquistas, sino del que primero convierte la utopía en realidad. No merece estatuas sino el que es llamado loco por las aspiraciones que le valen el título de grande, después de realizadas. —Veamos como llegó Wheelwright á la concepción y ejecución de su más grande empresa en el Pacífico, que fué la instalación y organización de la línea de vapores entre Valparaíso y Panamá, que hoy es entre el Pacífico y Europa por el Estrecho de Magallanes, sin perjuicio del tráfico por Panamá como antes de ahora.

No bastaba concebir la idea. Era necesario buscarle acogida en el público, es decir, en los gobiernos y en los capitalistas. Para ello

era preciso convencerlos, no tanto de su conveniencia, que todos comprendian, como de su practicabilidad, en que nadie creia. La verdadera originalidad de Wheelwright consistia en ser el primero que vió la posibilidad de esa obra en el Pacífico. Era sin embargo el tiempo en que la navegacion á vapor se introducía y extendía en todos los mares del mundo. La idea de su aplicacion al grande Océano Pacífico, aunque nueva y atrevida por entonces, no tenia nada de insensata, como lo probó el resultado. Eso no impidió que Wheelwright fuese tenido por visionario no solo entre el vulgo de Sud-América sinó por ingleses mismos. Un ministro británico residente en el Perú llegó á dar por consigna á sus sirvientes de negar su presencia en casa toda vez que el *loco* Wheelwright preguntase por él. Los muchachos de la calle en Lima, befaron mas de una vez al maníaco que soñaba en acercar la costa del Pacífico á la Europa por Panamá.

Y entre tanto es la verdad que no se trataba únicamente de introducir un nuevo agente motor en la navegacion del Pacífico, sinó tambien un cambio de su geografia política y social.

No debemos pasar adelante, para fijar bien el valor del hombre que historiamos, sin dejar establecido que Wheelwright no es el mero representante de una empresa mas ó menos considerable en los países occidentales de Sud-América. Representa en realidad toda una revolucion económica en el sistema de tráfico y de comunicacion internacional y doméstica; y damos á ese cambio expresamente el nombre de revolucion, en sentido metafórico, porque en realidad es y forma parte, y la parte mas sana y útil, de la revolucion americana de esos países contra su viejo régimen colonial español. En este sentido es nuestro hombre un continuador de Bolívar, el Cochrane de la paz en los mares libres del Pacífico.

Dos cosas formaban el viejo régimen de esos países: 1º su dependencia del Gobierno de España como territorios pertenecientes á esa metrópoli, y 2º el orden interno que habian recibido en el interés de hacer perpétua esa dominacion. Consistia en esto último lo peor del régimen colonial. Una colonia puede ser feliz, civilizada y libre con el régimen que tienen el Canadá y la Australia. Pero la mas completa independencia exterior no le quita su atraso y servidumbre al país organizado interiormente como lo estaban las ex colonias de Es-

paña en América. Su revolucion, por tanto, debió ser y fué doble como fué su despotismo, y su doble objeto consistió en romper la dominacion española y constituirse independientes, y en cambiar el órden colonial interno en el sentido del progreso y de la libertad, es decir, del gobierno de América por América y para América.

Vamos á ver que de esta revolucion interna forma parte la de progreso que Wheelwright representa por su obra complexa, de que no son sinó detalles los diversos trabajos que forman un sistema, porque todos propenden á un fin, — la viabilidad. Su revolucion abraza no solamente un nuevo sistema de navegacion sustituido á otro, el buque de vapor en lugar del buque de vela, en mares sujetos á calmas y corrientes contrarias permanentes, sinó tambien una revolucion geográfica por la cual quedan las Repúblicas del Pacífico, que antes ocupaban un extremo remoto del mundo, en el centro mismo de la gran ruta comercial que liga directamente á la Europa con el Asia comercial (India, China y Australia), por la rehabilitacion de la via que buscó Cristóbal Colon para aproximar la Europa del Asia cuando sin saberlo dió con las Indias Occidentales.

Compatriota de Prescott, de Washington Irvin y de Motley, Wheelwright se guardó de imitar á los sud-americanos en su desprecio por toda fuente española de informacion solo por ser española. Interrogó al contrario sus anales americanos y en sus respuestas halló la bella idea de ligar á la Europa con el Pacífico y la Australia, por la via de la América Central; pues no era sinó un camino que habia practicado España mucho tiempo, procediendo de Cádiz á Vera-Cruz, de allí á Acapulco en el Pacífico, y de allí á sus Filipinas, del Asia Austral.

Wheelwright debió ser conducido á la concepcion de su cambio, por la observacion y la experiencia paciente de muchos años empleados en la navegacion á vela del Pacífico. Luchando con las calmas persistentes de ese mar, aprendió, á su costa, á conocer la dilapidacion de tiempo y de dinero que ese terrible inconveniente originaba al comercio general del mundo. Fiel al ejemplo de sus antepasados los Puritanos, que al llegar á Massachussets por la primera vez, de cada desventaja del suelo hicieron un recurso, Wheelwright comprendió que si las calmas eran un mal para la navegacion á vela, tambien eran un tesoro para la navegacion á vapor. Así combinados el nuevo motor con la

nueva geografía, ponían entrambos al Pacífico á un tercio de la distancia de espacio y de tiempo en que estaba respecto de la Europa por las tradiciones coloniales combinadas con las condiciones físicas de esa region.

La adopción de la vía de Panamá, sin el empleo del vapor, no adelantaba mucho la condición actual de cosas. El vapor sin la vía de Panamá, en lugar de la del Cabo de Hornos, quitaba á la empresa la cooperación del interés europeo de aproximarse del Asia por una vía al través de la América Central. Acercarse de Panamá, que está vecino de las Antillas, era para los países meridionales del Pacífico, aproximarse de la Europa, pues la Europa, en cierto modo, empieza en las Antillas.

Concebida esa gran mira, estaba en cierto modo resuelto el problema de su ejecución; pero de seguro que las cosas no podían quedar como estaban. Después de vencida y arrojada España de esos países, quedaba el sistema colonial español en toda su vigencia coexistiendo con la independencia obtenida por los triunfos de la espada.

CAPÍTULO VII

Lucha de Wheelwright con los restos del antiguo régimen colonial en el tráfico

Se puede decir que todo el sistema colonial español estaba consignado en el sistema de comunicación y de tráfico, ó mejor dicho en la falta sistemada de comunicación y de tráfico;

En la incomunicación y el aislamiento de las poblaciones unas con otras y de los países americanos con los países extranjeros;

En la ausencia de todo comercio y de toda industria;

En la falta de caminos y de puentes;

En la elección de malos puertos, mantenidos por sistema en mal estado, como para hacer efectivas aquellas prohibiciones;

En la exclusion de toda inmigracion libre de extranjeros;

En la ausencia de todo trabajo productor y de capitales ocupados en producir;

En la aduana exclusiva y prohibitiva de todo comercio libre;

En la inseguridad, lentitud y carestía de la posta ó de los correos.

Esta situacion era servida por las leyes coloniales, mantenidas en las costumbres formadas por ellas á las poblaciones indígenas ó naturales. Pero mejor que por las leyes era mantenida por su misma condicion física, ó mejor dicho por la *geografía política* creada para excluir el tráfico y la circulacion, que podian hacer nacer el comercio, la riqueza, el poder, la libertad, la independenciam.

Así fué que la victoria militar de Bolívar en Ayacucho, derrocando la autoridad española en Sud-América y dejando en pié todo el órden interior de cosas del tiempo colonial, solo destruyó la dependencia en que América estaba respecto de España, pero no su gobierno interior colonial que seguia coexistiendo con la independenciam y produciendo los mismos malos efectos que anteriormente, no ya en servicio del Gobierno español, es verdad, sinó en el mal entendido interés de los gobiernos patrios, establecidos en nombre de la libertad americana.

Nada es mejor prueba de esto que las resistencias oficiales, que Wheelwright encontró en los nuevos gobiernos, para introducir y establecer su método de tráfico libre, rápido y seguro, que á nadie servia mejor que á ellos mismos, como lo probó la experiencia anteriormente.

De ahí es que Wheelwright, para buscar apoyos á su empresa tuvo que empezar por apelar á los suyos, es decir, al comercio extranjero de que él era miembro en las plazas de Chile, Perú y Ecuador; y como era la expresion y órgano de ese comercio extranjero en las miras de su plan trasatlántico, fácilmente la hizo recibir de todos como su propia empresa en sus simpatías, como lo fué bajo cierto aspecto por su cooperacion, y sobre todo por los frutos reportados.

¿Qué mejor prueba que esa, en favor de los beneficios, que á esos países de Sud-América traen las inmigraciones de europeos? Se veia en ese ejemplo á la inmigracion produciendo la inmigracion de capitales y de elementos europeos de progreso. Se ha dicho, con razon,

que el mejor agente de colonización y de emigración, es el mismo colono, el mismo emigrado, que llama y atrae á los suyos con mas eficacia que el mas seductor de los agentes. La Europa, segun eso, atrae á la Europa en América mejor que la América misma. Y tal cual es la Europa que llama, así es la Europa que acude: lo cual enseña dos verdades útiles á Sud-América, á saber: que se debe atraer artificialmente la primera inmigración y que no se debe atraer sinó la mas selecta y excelente.

Empezó en efecto en los círculos comerciales el movimiento de opinion, que Wheelwright suscitó en favor de su grande empresa de progreso general, para acabar por encontrar sus grandes recursos pecuniarios en Inglaterra, donde los encontró la empresa de la independencia política de esos mismos países. Las dos causas económicamente formaban una sola.

Es difícil entrar en este estudio sin hacerse la reflexion siguiente. Introducir, fundar una novedad como el vapor marítimo en países donde era desconocido por lo remoto y oscuro de su situacion, era ya una grande empresa; pero empezar por fundar una línea de vapores era una empresa mas que atrevida; era una especie de locura, como muchos la calificaron. Era de esas empresas árduas en todo tiempo. Lo seria hoy mismo para el hombre mas poderoso en el Pacífico.

¿Quién era Wheelwright, qué tenia Wheelwright cuando acometia ese negocio? ¿Era un gran comerciante, un propietario millonario, un hombre poderoso por su situacion? Nada de todo eso. Era un extranjero en esos países, y todo su capital consistia en lo que tenia Colon, en España, cuando concibió el proyecto de atravesar el mar Atlántico. Todo su caudal era su idea, una grande idea que derivaba su poder de su propia importancia intrínseca, es decir, de ser la idea de un cambio que á todos convenia grandemente. Wheelwright se hizo el brazo de esa idea, el instrumento y órgano de ese gigante que se llama *todo el mundo*, á cuyo poder nada resiste, desde que un designio importante conquista la sancion de su opinion. Procurar á su proyecto esta sancion era todo el nudo de la dificultad, dificultad en cuya solucion empezó por probarse la capacidad excepcional de Wheelwright como empresario, la cual consiste, como hemos

dicho, no solamente en concebir una grande empresa, sinó en tener la grandeza y perseverancia de esa voluntad que tiene la fuerza de una ley.

CAPÍTULO VIII

Cooperacion que Wheelwright pide para su empresa a los gobiernos del Pacífico

Examinados y discutidos todos los elementos del plan de Mr. Wheelwright, en *meetings* públicos tenidos en las plazas comerciales de Valparaiso y Lima, y con vista del parecer dado por *comités* de personas competentes para indagar la practicabilidad y conveniencia de dicho plan, obtuvo Wheelwright la mas unánime y calurosa sancion de todo el comercio extranjero de esos países, que era en realidad todo su comercio.

Apoyado en ese movimiento de opinion inteligente, acudió el empresario á los Gobiernos de los Estados del Pacífico en busca de una cooperacion en cierto modo indispensable por la habitud de esos países de deberlo todo á su iniciativa oficial, y por la naturaleza casi pública de las empresas de comunicacion y trasporte. Era esta una tarea menos sencilla de lo que debia esperarse. Aunque gobiernos libres por divisa y espíritu, se componian de hombres educados en el sistema colonial arriba descrito. La libertad estaba en sus deseos, pero el coloniaje en sus hábitos. No se entendian entre sí, con respecto á su política comercial, no obstante la necesidad de su causa americana. Acabados de instalarse vivian ocupados de defender su propia existencia, disputada y amenazada y destruida á menudo por los suyos. Baste decir que eran gobiernos en formacion.

De 1835 á 1845 en que Wheelwright concibió y ejecutó su empresa, fué cabalmente el período mas crítico de la formacion de esas

Repúblicas del Pacífico. La primera dificultad para obtener las concesiones, que la empresa necesitaba, era saber á quién pedir las. Todos los Estados del Pacífico en ese período de su historia vieron en problema su propia existencia. No bien Colombia habia creado á Bolivia, cuando ella misma cesaba de existir como Union federal. Bolivia misma despues de existir, se vió anexada al Perú para formar una confederación, que Chile miró como una amenaza á su propia existencia, por cuyo motivo desnudó su espada y disolvió la *Confederacion Perú-Boliviana*. No hacia mucho que el mismo Chile habia escapado á la anarquía, por la consolidacion de su gobierno interior.

Todo eso se pasaba mientras Wheelwright se ocupaba de organizar su empresa, que se formó, puede decirse, junto con esos Estados, y fué tal vez la parte no menos esencial de su organizacion. Esa situacion de cosas afectaba á la empresa en todos los terrenos, pues hasta para formar la Compañía, que debia levantar el capital en Europa, la inestabilidad é incertidumbre de los gobiernos del Pacífico era la objeccion mas embarazosa.

El Gobierno de Chile como mas establecido, empezó por dar todo su apoyo al sistema de comunicacion, que debia traerle mas ventajas que á los demás, por la situacion geográfica de su país, y por la naturaleza de sus productos. Por una ley de 25 de Agosto de 1835, concedió á Mr. Wheelwright los privilegios y exenciones que solicitó para su navegacion excepcional.

Para obtener iguales concesiones del Gobierno de Bolivia, que era el Estado inmediato, Wheelwright tuvo que cruzar la cordillera de los Andes y buscar al Gobierno en Potosí, donde se encontraba á la sazón. Se halló de testigo, con ese motivo, en la batalla de *Socabaza*, en que el general Santacruz venció y tomó prisionero á Salaverry. Fué una de las muchas aventuras que Wheelwright tuvo que contar de su vida en Sud-América. Salaverry, que le conocia, le hizo depositario de sus últimas palabras y papeles privados. La neutralidad probada de su conducta leal y circunspecta en las disensiones civiles de esos países, valió á Wheelwright el respeto de todos los partidos.

El Estado del Ecuador le hizo su concesion en 1837, solo por cuatro años, de un privilegio de navegacion á vapor sin derecho á participar de la navegacion de cabotaje.

La República de Nueva Granada, que tenia en el Atlántico sus mejo-

res puertos, como los de Cartagena y Santa Marta, no mostró el mismo afán que sus vecinos del Pacífico por favorecer una empresa cuyo principal mérito para estos era el de ligarlos directamente con la Europa por el Istmo de Panamá, es decir por el territorio granadino. Ese Panamá que hospedó al primer Congreso americano reunido en vista de unificar la América política, se mostraba menos hospitalario para la unidad mercantil de la América occidental.

La resistencia ó apatía de esos gobiernos era inconcebible cuando se piensa que las concesiones que Wheelwright les pedia se reducían á favores que les rogaba él hacerse á sí mismos, es decir, al interés de los países de su mando.

Esto parece increíble, pero es el hecho mas notorio. Lo que Wheelwright les pedia, en efecto, le dejasen fundar en el remoto y solitario mar del Pacífico, no era otra cosa que un servicio de pública administración, que en todas partes es del resorte, del interés y del deber de los gobiernos progresistas promover y establecer; tal es el del establecimiento de vías de comunicación y transporte de correspondencia, de personas y de mercancías. Los gobiernos de Holanda, de Inglaterra, de Estados-Unidos, dieron siempre un ejemplo confirmatorio de lo que dejamos dicho, y lo dan hoy mismo.

Bastará examinar una por una las cuatro concesiones principales, que Mr. Wheelwright les pedia, para convencerse, con asombro, de lo que dejamos aseverado.

Consistía la primera en el privilegio exclusivo de navegar las costas del Estado, con buques de vapor, por diez años, con el goce de todos los favores de la marina nacional mercante. El vapor hasta entonces era desconocido en el Pacífico, en tal grado que pasaba por paradójal la idea de establecerlo. Privilegiar un buque de vapor aislado y solo, en un paraje apartado, podía significar la exclusión de una concurrencia posible y útil. Pero privilegiar una línea que debía establecer en una costa de tres mil millas, no solamente el vapor, sinó por el vapor una comunicación *continua, rápida y segura entre los países vecinos y entre todos ellos y la Europa por el Istmo de Panamá*, es decir, por una dirección desconocida hasta entonces, era hacer á esos países, dejados en el mas vergonzoso aislamiento por un coloniaje abyecto de tres siglos, el don mas grande que su imaginación podía concebir y apetecer su condi-

cion. Tal privilegio á nadie excluía porque no habia ni sombra de concurrentes.

La segunda concesion consistía en la libertad que debia dejarsé á los vapores de hacer escala en los puertos de la República para recibir y dejar pasajeros ó carga, sin pagar derechos de tonelaje, anclaje, etc., etc. Esa simple demanda mostraba la vigencia persistente, en plena República libre, del sistema colonial de tráfico que habia mantenido cerrados al comercio los puertos del país. Pedir el goce de una libertad á gobiernos que se decian nacidos de la libertad para fundar la libertad de tratar con todo el mundo, era de tomarse como ironía, pues sin la libertad de traficar con los puertos de la República, venia á ser mera comedia la pretendida abolicion del régimen colonial español. ¿No era en realidad como pedir al país la libertad de hacerle el mayor beneficio?

Consistía la tercera concesion que pedía Mr. Wheelwright en el permiso de establecer pontones para depósitos del carbon con que debian navegar los vapores, sin pagar por ello derechos á la aduana. Tal permiso era una condición tan obvia y esencial de la navegacion á vapor, que se trataba de establecer, que negarlo habria sido equivalente á negar la libertad de navegar á vapor en esos países víctimas de la navegacion á vela, pues el carbon es el vapor.

La 4ª concesion solicitada, era que el Gobierno se obligase al pronto despacho de los buques y á que no sufran retardo alguno en su viaje, para cargar y descargar, entrar y salir, siendo la exactitud, en tales comunicaciones, un punto del mas esencial y general interés. Semejante demanda dirigida al Gobierno regular de un país habituado al libre tráfico, hubiera sido incomprensible, ó tenida por una burla, pues era equivalente á pedir al Gobierno que cumpliese su mas rudimental deber por via de concesion ó favor. Pero Mr. Wheelwright, sabia por experiencia que era tal el poder de la rutina colonial en esos países, entrados de improviso al régimen de la libertad, que se necesitaba de todo el poder del Gobierno para removerlo.

CAPÍTULO IX

Lo que Wheelwright proponía en cambio de las concesiones

¿Qué proponía Wheelwright como causa y razón justificativa de esas concesiones? ¿Qué valor tenía su plan para los intereses generales del público? ¿Qué lo hacía digno del apoyo y cooperación que solicitaba de los particulares y de los Gobiernos? Nada menos que un cambio de progreso y de mejoramiento equivalente á toda una revolución económica contra el viejo régimen colonial de comunicación y tráfico en todos esos países del Pacífico, no menos importante que la completada por Bolívar en la batalla de Ayacucho contra la dominación española en América. Y no es mera exageración de retórica esta manera de presentar las cosas. Lo que Wheelwright emprendía era realmente una revolución completa en el sistema de comunicaciones y de tráfico de esos países; y esa revolución constituía la más bella y saludable faz de la revolución de Sud-América contra su antiguo régimen colonial. La esencia de ese régimen, lo repetimos, consistía en dos cosas principales: una era la dependencia en que estaba Sud-América del Gobierno de España, en virtud de la ficción que hacía de América una tierra integrante del suelo español: otra era su orden interior y doméstico de cosas, fundado en el principio del aislamiento, de la incomunicación, de la prohibición, de la exclusión de todo tráfico y comercio con el extranjero. Bolívar terminó la revolución que acabó con la primera. Wheelwright comenzaba la que debía concluir con la segunda. Viniendo tras de Cochrane en los mismos mares y en la misma empresa de fundar un nuevo régimen de libre contacto con el mundo, Wheelwright era el Cochrane de la campaña pacífica contra el viejo régimen colonial de tráfico y comercio en esa parte considerable de Sud-América.

Bajo el simple aparato de una grande empresa industrial, lo que en realidad proponía era cambiar la condición de todo un mundo en este sentido: — en lugar de un estado de cosas debido al sistema colonial

mas abyecto y atrasado de que ofrezca ejemplo la historia, fundar un nuevo orden de tráfico, organizado con los medios y elementos mas perfectos y poderosos que presenta la civilizacion industrial del siglo XIX.

El no se sirvió de este lenguaje ciertamente. Era demasiado prudente y circunspecto para no saber que dirigiéndose á los Gobiernos en negocio tan sério, la sobriedad y moderacion de sus ofertas confirmaba su capacidad de llevarlas á cabo.

Los argumentos y razones de que se sirvió para buscar á su obra el apoyo de todo el mundo serán objeto de un exámen que de ellos haremos ahora, al traves de la prensa inglesa, la mas positiva en negocios de ese género, en cuyos principales órganos, encontró la mas simpática y calurosa acogida.

Y desde luego el interés histórico de las textuales palabras con que Wheelwright se dirigió á los Gobiernos del Pacífico, justifica la reproduccion literal que haremos aquí, aunque parcialmente. Presentóse á esos Gobiernos, llamando su atencion « *á un asunto de eminente importancia, ligado con los mas caros intereses del país, cual es la navegacion por buques de vapor en el mar del Pacifico.* Por la experiencia que he adquirido en los muchos años de residencia en estos países, estoy convencido íntimamente de la inmensa utilidad que el comercio y la agricultura recibirían, por una continua, rápida y segura comunicacion entre los países vecinos y particularmente como ruta de tránsito para Europa por la via de Panamá; y su establecimiento, ha sido objeto de mi constante anhelo.”

“Los rápidos progresos de las países marítimos son mayormente debidos á la grande ayuda del vapor; todos los Estados de Europa han experimentado su benéfico y poderoso influjo, y los Estados Unidos del Norte han desplegado un comercio gigantesco por medio de este grande descubrimiento. Viajes que en el dia ocupan en esta costa 18 y 20 días por motivo de las calmas y corrientes, con el vapor podrian hacerse en dos días, gozando además de mayor comodidad.”

“La prueba mas obvia de la importancia del vapor, es su empleo general en casi todo el mundo mercantil; y si en Europa donde la comunicacion ha sido excelente y rápida por sus infinitos y hermosos caminos carriles por tierra, y sus paquetes cómodos y veleros por mar,

se ha probado tan útil, ¿cuánto mas importante debe ser su uso, en estas costas, que no gozan de ninguna de estas ventajas?”

“Entre los países marítimos mas celosos del progreso de su cabotaje se cuentan Inglaterra y Norte-América, donde la comunicacion por vapor, ha tenido una mano protectora, en tal grado que su influjo ha abierto nuevos ramos de comercio y de agricultura, y producido grandes y benéficos resultados. Es un bien entendido principio, que mientras mas fácil es la comunicacion, mayores ventajas resultan para todos.”

“Para principio de las operaciones meditadas, Exmo. Señor, propongo ahora poner en carrera dos buques de vapor, abrazando todos los puertos principales de la costa, desde Valparaiso hasta Panamá.”

“Para llevar á cabo esta empresa, es mi intencion formar una compañía, de tal modo que todos puedan tomar en ella las acciones que gusten, y así evitar celos y que nadie pueda quejarse de monopolio.”

“Como es costumbre de toda nacion proteger empresas que ofrecen ventajas al Estado y á sus habitantes y particularmente á las de esta naturaleza, tan importante como difícil para llevarse á efecto, por motivo de la distancia tan grande del lugar donde es necesario fabricar los buques y máquinas, el riesgo del viaje, la fácil descompostura de la máquina y sin recursos para componerse, la falta de carbon de piedra, de mecánicos, de operarios y una multitud de dificultades y obstáculos inherentes á una clase de empresas de esta naturaleza;”

“Por lo tanto, pido se me conceda, etc.” (Siguen ahora las concesiones, que dejamos mencionadas.)

Para apreciar el contenido de este documento no hay que olvidar su data, 1835, y el lugar de su data, la costa occidental de la América antes española.

Las propuestas que en cambio de esas concesiones hacia Wheelwright, *eran lo que se veía*, como dice Bastiat; pero *lo que no se veía*, sinó por el ojo trascendente del empresario, era la gran revolucion de que su empresa así no mas presentada, constituía apenas el camino de llegar al cambio de los destinos modernos del tráfico comercial y social en esa parte rica del mundo civilizado.

Y, sin embargo, este era su soberano recurso, el recurso de sus recursos, el verdadero motor de sus vapores, por decirlo así. La

concepcion de un plan tan vasto era en efecto lo que le constituia grande empresario. Ser capaz de acometer tal empresa, en tal época y en tal medio, era ya un rasgo de un hombre superior. Pero tener la energía y el poder de voluntad para perseverar veinte años en su ejecucion disputada, resistida y heróica, era el complemento de su capacidad de verdadero grande empresario.

Parece indudable que por los mismos años de 1835, Mr. Wheelwright solicitó del Gobierno de Nueva Granada un privilegio, que se concedió, no á él, sinó á Biddle, para establecer una comunicacion acuática ó terrestre del Atlántico al Pacífico, por el Istmo de Panamá. — Como ese trabajo interesaba á su plan y formaba parte de él, es de presumir que fué suya la iniciativa. Ignoramos por qué causa quedó en nada la concesion hecha á Biddle, hasta 1842, en que el Gobierno granadino dispuso que vencido el término de la concesion de 1835, sin realizarse, se recibiesen propuestas para un nuevo privilegio. Wheelwright dice en una apuntacion privada que no recibió este decreto de 1842, sinó en Setiembre de 1843. Pero es fuera de duda que la idea realizada por Aspinwall, fué de Wheelwright, y no puede creerse otra cosa, siendo el ferro-carril de Panamá la integracion de la línea de comunicacion á vapor entre el Pacífico y la Europa, y habiendo sido Panamá, como Provincia de Colombia, un país familiar á Wheelwright desde que fué Cónsul de los Estados Unidos en Guayaquil.

CAPÍTULO X

Wheelwright en Lóndres con el objeto de formar la compañía de vapores del Pacífico.—Opiniones de la prensa inglesa sobre el plan de Wheelwright.—Auxilio que recibe del libro de M. Scarlett sobre Sud-América.

Armado de sus concesiones oficiales, si no grandes, absolutamente indispensables, de sus recomendaciones populares, y de su grande idea desenvuelta en un luminoso folleto, con infinitos documentos en su

apoyo, y coronado el todo con un mapa de la costa del Pacífico, se presentó en Lóndres y en Glasgow, por los años de 1838. Wheelwright tendria entonces la edad de cuarenta años y su persona misma no era su menor recomendacion. Grande, bien hecho, sano, corpulento, ágil, abierto, digno y grave de semblante, no le faltaba ni la posesion de la lengua española, para hablar en el interés de las dos Américas en el país de su idioma propio, que era el inglés.

Un economista insigne, un diplomático consumado, un político profundo no habria concebido, formulado, organizado y desenvuelto en el terreno práctico con mas habilidad y tacto, que probó Wheelwright, en la mision que se dió él mismo tan relacionada con el comercio, con la economia, con la industria, con el órden social y político.

Tuvo la buena fortuna de empezar su campaña bajo el auspicio de un libro científico recién aparecido con el nombre autorizado del Honorable P. C. Scarlett, que trataba nada menos de *South América and the Pacific*, —era su título,— y en particular de la comunicacion posible de ambos Océanos por intermedio de la América Central, hecha practicable por un canal ó un ferro-carril. En conexion con los resultados comerciales y políticos, que serán resultado de una comunicacion por el Istmo de Panamá, Mr. Scarlett habia agregado al fin de su obra en dos volúmenes, un *Memorandum*, que dirigió al *Foreign Office* (poco despues de su regreso á Inglaterra de su viaje al traves de las Pampas y de los Andes, desde Buenos Aires á Valparaiso, Lima y Panamá), —sobre la ventaja de usar del Istmo de Panamá, como un conducto mas rápido de comunicacion entre Europa y los puertos del Pacífico. Las ideas de Mr. Scarlett coincidian de tal modo con las de Mr. Wheelwright sobre este último punto, que no halló mejor medio de completar su *Memorandum*, que anexar á él como pieza justificativa, el folleto titulado *Statements and Plans* de Mr. Wheelwright.

A cuál de los dos, si á Mr. Scarlett ó á Mr. Wheelwright pertenecia la sugestion original del plan, es cuestion bien secundaria. El hecho de estar agregado á la obra del primero el plan de Wheelwright, prueba al menos que no lo tomó este de ese libro. Lo que es indudable, es que en ese libro de Mr. Scarlett tuvo Wheelwright el mas oportuno y decisivo apoyo en la opinion del público y del Gobierno

inglés. Si supo él propiciarse la cooperacion de ese personaje importante, no sería sinó mas honroso para Wheelwright el haber empezado por conquistar á favor de su idea el apoyo de la ciencia.

El hecho es que toda la prensa de Lóndres se ocupó de los dos trabajos, discutiendo la gran cuestion de la comunicacion de Europa con Asia y el Pacífico por el Istmo de Panamá. La reproduccion de sus palabras autorizadas que haremos aquí por el interés histórico, será de paso el mejor modo de conocer á la vez el plan de Wheelwright y la opinion que de él formaron los primeros órganos de la prensa británica.

Son del caso los siguientes detalles, tomados por el *Times*, el 6 de Febrero de 1838, en el *Memorandum* de Mr. Scarlett, sobre la duracion, en aquel tiempo, de los viages de Inglaterra á los puertos del Pacífico, en buque á vela por el Cabo de Hornos.

A Valparaiso	100 dias.
A Lima	110 »
A Guayaquil	120 »

Mientras que el pasaje por Panamá, debia ser ejecutado fácilmente en los siguientes periodos desde el Pacífico á Inglaterra, por buques de vapor, y por la via de Panamá.

De Valparaiso.	62 dias.
De Lima.	51 »
De Guayaquil.	46 »

Diferencia en favor de la ruta por las Indias Occidentales, de Lima á Inglaterra, 59 dias.

Segun el *Plan* de Mr. Wheelwright (apreciado por el mismo *Times*, del 6 de Febrero de 1838, de que son extraidos los siguientes datos), tenia el cambio propuesto toda esta importancia.

«El tráfico británico en esas costas (decia Mr. Wheelwright en su *Plan* anexo por Mr. Scarlett á su *Memorandum* pasado al *Foreign Office*) asume ya un carácter é importancia, que justifican y demandan desde ahora el cuidado y proteccion del Gobierno de S. M. La comunicacion propuesta no puede dejar de aumentar sus facilidades y seguridad, en una extension sin paralelo en los anales del intercurso comercial

La reduccion del tiempo en la comunicacion entre la Gran Bretaña y las costas del Pacífico, de cerca de cuatro meses á cuarenta días, debe ofrecer al comerciante y al manufacturero la incalculable ventaja de tener constantes y frecuentes avisos, que les permitan reglar sus cargamentos segun las demandas de los mercados extranjeros. Entrarán además en el goce de los productos de sus mercancías, tres ó cuatro meses mas temprano que hoy le tienen; sus agentes podrán sacar partido de los precios corrientes en mercados que abrazan una extension de costa de tres mil millas, sin incurrir en los presentes riesgos y demoras; una demanda creciente de manufacturas inglesas se verá producirse; se gozará de mayor seguridad para las personas y propiedades; y las escuadras de Su Majestad estacionadas en esos mares recibirán infinitamente mayores medios de llenar eficazmente sus propósitos.»

«La Isla de Jamáica, situada en posicion geográfica que por los arreglos propuestos será la joya del Pacífico, podrá reasumir su lucrativo tráfico anterior con esos países, y vendrá á ser un depósito de abastecimiento.

«Poco mas de un mes bastará á un pasajero de Australia para tocar las costas del Perú ó de Chile, y una ó dos semanas mas para embarcarse en el Atlántico, de modo que al favor del vapor, de Jamaica á Inglaterra todo el viaje será hecho en el período de 60 á 70 días.

«Si la India tiene títulos para reclamar de Inglaterra el establecimiento de navegacion á vapor (como lo tiene realmente) no obstante los innumerables obstáculos que hay que vencer y los enormes gastos requeridos para efectuarlo, ciertamente que las colonias occidentales del Imperio de Su Majestad algun derecho tienen á participar del patrocinio del Gobierno, particularmente cuando no hay obstáculos que afrontar, y el subsidio requerido producirá indudablemente una remuneracion de lo gastado.

«El oeste de Méjico destinado probablemente á formar un Estado separado, enviará el producto de sus ricas minas á ese punto que parece haber sido destinado por la naturaleza á ser la gran ruta de comunicacion con Europa. California, al presente tan aislada del mundo civilizado, gozará igualmente de su influjo rejuvenecedor (esto era escrito en 1836). Las ricas pieles del Noroeste de América, encontrarán un nuevo canal para su tránsito al gran emporio de

Europa y aun las distantes regiones de Kamschatka, no serán excluidas de sus beneficios.»

Ese escrito de Mr. Wheelwright estaba acompañado de un plan general de las operaciones de la proyectada *Pacific Steam Navigation Company*, y de observaciones sobre el pasaje del Istmo de Panamá, el tráfico del Pacífico, etc., etc. En este plan estaban consignados todos los arreglos y prospectos de la Compañía tenida en mira. Se exhibían allí cuadros estadísticos y aritméticos y documentos en que se daba particular cuenta de los pasos dados por los comerciantes y residentes ingleses en un público *meeting* tenido en Lima, en la casa misma del Consulado general de Su Majestad, en el mes de Agosto de 1836, y un informe de un *Comité* nombrado para examinar y verificar la practicabilidad y conveniencia de establecer un periódico intercurso entre Inglaterra y la costa occidental de Sud-América por la vía de Panamá.

Patrocinando estas grandes miras del plan de Wheelwright, con la mas calurosa simpatía, decia el *Times* por su parte lo siguiente: « Con respecto á los beneficios de una navegacion á vapor en mares no navegados hasta hoy por ese sistema, no puede haber mas que una opinion entre personas acostumbradas á reflexionar en asuntos de comunicacion internacional, ó que se han dado la pena de ver un mapa del mundo. Pero suponer que esas reflexiones, hechas á las de la presente administracion de este país, las induzcan de algun modo á separarse de la rastrera política que es el instinto de su existencia, y tender sus brazos en socorro de un proyecto de que son harto miopes para percibir su grande y glorioso alcance, seria lo mas pueril. El plan sin embargo no puede dejar de realizarse al fin, pero no será con el apoyo ni asistencia de los pulperos políticos que al presente des gobiernan el timon del Estado.» *The Times* del 6 de Febrero de 1838.

El color de opositor, que resalta en ese lenguaje del *Times*, no le impedia ser exacto en su presentimiento, pues no fué sinó cinco años mas tarde que el plan de Wheelwright obtuvo la cooperacion del Gobierno inglés.

Poco despues, el 30 de Mayo de 1838, el *Morning-Post*, se ocupaba del mismo asunto, bajo el titulo de *Navegacion á vapor en el Pacífico*. Sostenia como el *Times*, con todo su vigor, el plan y las miras de Mr. Wheelwright. Era el tiempo en que se trataba de establecer una línea de vapores entre Inglaterra y el Brasil. « Pero una de las mas pro-

metedoras é importantes empresas de esta especie al presente ante el público, decia, es la que se ha puesto en pié por Mr. Wheelwright, de Boston. »

Aludiendo con ese motivo á la obra del Honorable P. Campbell Scarlett, titulada *South America and the Pacific*, toma del folleto de Wheelwright, inserto en esa obra, las siguientes palabras, llenas de interés hoy mismo por la sancion que han recibido del tiempo y la aplicabilidad de que son todavía capaces: —

«La relacion en que está la Gran Bretaña, respecto de los países comprendidos en la influencia de las propuestas operaciones no puede ser mirada con indiferencia. Millones y millones de capital británico se han comprometido en la causa de esos nuevos Estados, sin que hasta hoy se haya hecho retorno alguno. Al contrario, una acumulacion de intereses ha elevado su monto á una suma casi increíble. Los clamores de los tenedores de bonos son estrepitosos y repetidos, y están haciendo solicitudes al Gobierno para que apoye su demanda de justicia de esos países. Entre tanto la guerra y las disensiones civiles han continuado su desoladora carrera, y una postracion completa de su crédito público hasido la natural consecuencia.

«Las causas que han traído el presente estado desastroso de cosas, pueden atribuirse principalmente al desgraciado sistema de gobierno adoptado por España para sus colonias y á la desastrosa influencia de la guerra que ha creado un espíritu militar, sin sujecion á ningun límite moral. Cada jefe ha ambicionado el poder; extensos y mal poblados territorios han favorecido á los demagogos revolucionarios, cuyos designios han madurado á menudo al favor de la ausencia total de medios de comunicacion pronta, y así se han mantenido esos países en un estado de distraccion y de inseguridad política en completa oposicion con su bienestar y prosperidad, y los inmensos depósitos de riquezas con que la naturaleza los ha dotado tan abundantemente, han permanecido improductivos. »

« Ningun plan puede ser mejor imaginado para corregir eficazmente esos males y traer en su lugar un órden mejor de cosas, que el establecimiento de una estrecha y constante comunicacion por vapor, que es el mas deseable, por la casi entera ausencia de medios de locomocion por tierra, y lo largo y tedioso de la navegacion á vela. Por tal establecimiento, las autoridades ejecutivas del Estado serán vígori-

zadas, y recibirán un impulso y moral fuerza que no han tenido hasta aquí; los gérmenes de revolucion no tendrán tiempo de desenvolverse; su riqueza mineral y agrícola será desarrollada y aumentadas las entradas de su renta pública; el espíritu de social y comercial intercurso, tan íntimamente relacionado con el progreso moral y político de las naciones, será infundido; los intereses de la sociedad serán mejor entendidos y fortificados por el intercambio que se produzca, y su abatido crédito, muy pronto restaurado.»

¿Cuál de estas memorables palabras de Wheelwright, no ha sido sancionada por los resultados de su empresa, treinta años despues que las repetía el *Morning-Post*? Se descubre bien en ellas al hombre, que es la unidad elemental de esa sociedad en que Tocqueville y Chevalier se inspiraron, al empezar su carrera, de las doctrinas que los han hecho célebres.

El *Morning-Post* terminaba su trascripcion con estas palabras de Mr. Wheelwright que no tienen hoy mas valor que el de una simple pero conducente reminiscencia histórica:— «Los Gobiernos del Perú, Chile y Bolivia han demostrado un espíritu de largueza por el logro de un objeto tan deseable como la navegacion á vapor en sus costas, por la concesion que han hecho al empresario, de un privilegio exclusivo por el término de diez años con exencion de toda carga en los puertos (excepto de una meramente nominal respecto de Chile), que hubiese montado bajo el reciente sistema, á mas de 20,000 libras anualmente; un libre uso de pontones para depósitos de carbon; una exencion de derechos de puertos en el Perú á los buques que lleguen con cargamentos de carbon, y una obligacion general de facilitar por todos los medios las operaciones de los vapores.»

Despues continuaba y concluía el *Morning-Post* con las siguientes palabras que no dejan de servir á nuestro estudio:— «Los comerciantes ingleses residentes en el Perú y Chile han celebrado en público varios *meetings* sobre el mismo objeto, y el resultado de sus gestiones demuestra que ellos están igualmente ansiosos del éxito del proyecto de Mr. Wheelwright. Por sus informes y varios otros detalles conducentes á la cuestion, debemos referirnos á la muy interesante publicacion de M. Scarlett, y todo lo que tenemos que añadir en conclusion es, que Mr. Wheelwright, que es un caballero de bien conocida inteligencia y respetabilidad, ha pasado unos quince ó diez y seis años de

su vida en Sud-América, los mas de los cuales han sido empleados en investigaciones de la costa, preparatorias de la organizacion de su Compañía y en solicitar de los gobiernos las concesiones, que le han hecho recientemente como una garantía para sus accionistas.» (*The Morning-Post*, del 30 de Mayo de 1838.)

Al fin de ese mismo año de 1838, el *Morning Chronicle* del 10 de Noviembre, ocupándose del proyecto de Mr. Wheelwright, en su artículo *Money Market and city News*, daba estas noticias que hoy mismo vuelven á tener un lugar interesante en la historia de Mr. Wheelwright y de la Compañía de navegacion á vapor en el Pacífico que le debió su creacion. «En estos días se ha distribuido en la City el prospecto de una nueva Compañía de paquetes á vapor bajo la denominacion de *Pacific Steam Navigation Company*, que ha despertado una considerable atencion por cuanto la empresa tiene la apariencia de ser la mas importante, siendo su objeto el establecimiento de una línea de buques á vapor en la costa occidental de Sud-América, de Valparaiso á Panamá, en conexión con una línea de Inglaterra á las Indias Occidentales y al Istmo de Panamá. La Compañía de vapores del Pacífico pretende acortar el intercurso con la costa occidental de Sud-América de dos tercios del tiempo que ahora se requiere para hacer el dilatado y tempestuoso pasaje al Océano Pacífico por la ruta del Cabo de Hornos. La presente empresa por lo tanto formará un precioso anillo de un extenso proyecto de navegacion á vapor, y como se han concedido importantes privilegios al respetable é infatigable empresario, Mr. Wheelwright, es de esperar que el proyecto encuentre el apoyo que merece bajo un punto de vista comercial y público. Es incuestionablemente un hermoso campo de empresas remunerativas; pero el mayor obstáculo con que la Compañía tendrá que luchar, será la notoria conducta desleal de los gobiernos sud-americanos, y los celos de los nativos.»

A propósito de esta empresa, decia el *Morning Chronicle* lo siguiente: «La cuestion de navegacion á vapor en el Pacífico habia ocupado largamente la atencion de muchas personas y excitado, en efecto, considerable interés, no solamente con la mira de tener mas fácil y expedito intercurso con las Indias Occidentales y el Pacífico, sinó tambien como un medio de comunicar rápidamente con las diferentes Presidencias de las Indias Orientales y el Océano indiano, en general, China, Australia,

etc. Una empresa semejante á la presente, fué proyectada hace largo tiempo por M. Fairburn; pero en aquella época sus vistas fueron consideradas como visionarias y del todo insostenibles; sin embargo, vemos ahora que la idea ha sido restablecida y apoyada por hombres de grande habilidad y elevado rango. Todos ellos, sin embargo, andan por las huellas de Colon mismo, cuyo principal objeto fué descubrir un pasaje para las Indias Orientales por la ruta que ahora se propone. Los españoles, por siglos, han hecho su comercio con China, Filipinas y otras islas al través del Pacífico, Acapulco, y de ahí á Vera-Cruz, el Atlántico y los varios puertos de España. »

Hablando del costo inicial de la empresa, decia el *Morning Chronicle*: « Mr. Wheelwright calcula el gasto anual de cuatro vapores de 450 á 500 toneladas cada uno, quedando uno de ellos en reserva, en 236,000 pesos, ó libras 47,326; y la entrada de tres buques de vapor en 466,950 pesos, ó libras 93,390: dejando en consecuencia un provecho de libras 46,000 por año, sobre los negocios de la compañía en el Pacífico. . . . » « El capital de la compañía debe ser de 250,000 libras en 5000 acciones de 50 libras cada una, reservándose 1000 acciones para colocarse en Sud-América. »

Otra publicacion periódica de Lóndres que dió al proyecto de Mr. Wheelwright un oportuno y fuerte apoyo, fué *The Railway-Times*, en cuyo número del 29 de Diciembre de 1838, encontramos un artículo lleno de interés, que es como la confirmacion y repeticion elocuente de lo que hemos leído en el *Times*, en el *Morning-Post* y en el *Morning Chronicle*, sobre el grande apoyo público que merecia la empresa proyectada por Mr. Wheelwright. Como sus colegas, *The Railway-Times* reproduce textualmente varios trozos del folleto de Mr. Wheelwright, como la expresion mas elocuente y clara de su plan.

A la publicidad de la prensa se siguió la del *meeting*, como medio de obtener la formacion de la compañía que debia llevar á cabo el plan de navegacion representado por Wheelwright. El 1º de Abril de 1840 tuvo lugar en Lóndres, en la oficina de Sir Edward Parry, un meeting al que asistieron, bajo la presidencia del mismo Sir Edward Parry, muchas personas de alto rango en el mundo comercial, figurando entre ellas Robert Fitz Roy, mas tarde celebridad científica de la marina inglesa. Mr. Wheelwright, uno de los asistentes, presentó un memorial, que leyó el presidente, para ser elevado al gobierno de la reina, si su impor-

tancia le valia la suscripcion que debia buscársele en el público, una vez adoptado por el meeting. En la apariencia solo indirectamente interesaba ese memorial á la empresa de Mr. Wheelwright; pero no podia emplearse mejor medio de obtener el apoyo oficial británico á la nueva empresa, que tocar el interés mismo del gobierno de S. M. Británica respecto de sus colonias de la Asia austral.

En efecto, ¿quién hacia la peticion contenida en el memorial? Comerciantes británicos y otros interesados en el comercio con los colonos de S. M. en Australia. ¿Qué contenia el memorial? En él se exponia que eran dignas de la mayor gratitud las medidas adoptadas por el gobierno de S. M. estableciendo una comunicacion por vapor con las colonias inglesas de las Indias Occidentales y de la América del Norte. Que sus colonias de Australia y Nueva Zelandia, acreedoras á participar de esa proteccion por su importancia adquirida, sufrían á causa de su remota distancia de la madre patria, por falta de una comunicacion regular y pronta, y que alguna medida capaz de mejorar ese estado de cosas seria altamente deseable: que el intercurso occidental con esas colonias, aunque nuevo, era el mejor medio de obtener lo deseado; y como ya el gobierno de S. M. tenia una línea de vapor hasta Panamá, solo faltaba á S. M. para completarla establecer paquetes portadores de la mala real al través del Océano Pacífico, para reducir de la mitad los viajes que se hacen hoy por el Cabo de Buena Esperanza.

¿En qué servia esa medida al proyecto de Wheelwright? Nada mas visible que el interés de ese cambio para su empresa. Traer á Inglaterra á comunicar con sus colonias de Asia por la vía de Panamá, era hacer el negocio de Wheelwright. Se puede decir que su empresa estaba embarcada en ese cambio de ruta que debia ahorrar á la mala inglesa los retardos y molestias no solo del Cabo de Hornos, sino tambien del Cabo de Buena Esperanza. Tener la mala inglesa en Panamá, es decir, en la ribera occidental del istmo, era tenerla en las cinco Repúblicas del Pacífico, ligadas por la línea de vapor proyectada por Wheelwright.

Seguido ese memorial de otros en que los comerciantes británicos de esas plazas del Pacífico peticionaron por lo mismo en su interés propio y en el público de la Gran Bretaña en esos mercados, la cuestion quedó

colocada en el camino en que obtuvo al fin el coronamiento que merecía, pero no sin nuevas contrariedades y luchas que Wheelwright tuvo que arrostrar todavía para su logro definitivo y completo, que solo tuvo lugar años mas tarde.

CAPÍTULO XI

Formacion de la compañía de navegacion del Pacífico — Construccion de los primeros vapores y su partida para Chile—Su llegada al Pacífico.

Por de pronto los trabajos iniciados en Lóndres dieron por resultado la formacion de la sociedad de navegacion á vapor en el Pacífico, con el nombre que lleva hasta hoy mismo de *Pacific Steam Navigation Company*, prévio el otorgamiento por el Gobierno inglés, de la *Royal Charter* ó patente, sin la cual no podia, conforme al derecho británico, formarse en Lóndres.

Entre tanto, los vapores de la compañía habian sido ya construidos en Bristol, segun las indicaciones hechas por Wheelwright, para servir en la navegacion trasatlántica de mares y en costas que él conocia mejor que nadie.

Nombrado Wheelwright por el Directorio de la Compañía *Superintendente* de sus vapores en el Pacífico, se dirigió con ellos á los mares de su destino, en que entró por el Estrecho de Magallanes (siendo este hecho mismo, como se ha notado, un precedente importante en los anales de la navegacion), por el mes de Octubre de 1840.

Es preciso leer en la prensa del Pacífico, de ese tiempo, la descripcion de su aparicion en los puertos de Valparaiso y del Callao.

« Ayer tarde (decia *El Mercurio* de Valparaiso del 16 de Octubre), á las tres, una salva de artillería de los buques fondeados en este puer-

to, anunció la llegada de los buques de vapor *Chile* y *Perú*, que para la navegacion del Pacífico acaban de llegar de Inglaterra.

« Se les ha hecho una recepcion digna del objeto que los conduce: las músicas militares de esta ciudad, embarcadas en varias lanchas, les han salido al encuentro, junto con multitud de botes de los buques de guerra fondeados en este puerto y pertenecientes á varias naciones. Entre ellos se confundian un sinnúmero de lanchas, cargadas de curiosos, que, sin embargo del viento que reinaba, querian ver mas de cerca la fuerza expansiva del agente poderoso que sin auxilio de vela ni remo movía tan enormes moles. Ambos vapores, despues de haber cruzado esta rada en diferentes direcciones y recibido los saludos de la mucha gente que habia traído este nuevo, para este puerto, espectáculo, han fondeado el uno cerca del muelle y el otro frente á la *Cruz del Rey*.

« Siendo iguales las dimensiones de ambos vapores, nos limitaremos á dar las del *Chile*: tiene 180 piés ingleses de quilla, 30 de manga y 15 de puntal, midiendo 100 toneladas. Está forrado y clavado en cobre, con dos palos de bergantín, y sus máquinas son de la fuerza de 100 caballos cada una; las calderas montadas á baja presion, con el condensador y sus máquinas en reserva. En las dos cámaras pueden conducir cómodamente, con camarote por persona, 150 pasajeros, y en la cubierta puede ir un número mayor. Puede recibir á flete 300 toneladas de mercaderías. »

Describiendo el mismo evento, decia no há mucho un testigo ocular, lo que tiene aquí su lugar mas natural: — “Vimos por la primera vez á Mr. Wheelwright en Valparaiso el dia que entraron á aquel puerto en medio del asombro y entusiasmo de mas de 4,000 almas que desde la cúspide de los cerros que circundan su bahía, hasta el borde de la plaza, presenciaban la entrada de los dos primeros vapores,—el *Chile* y el *Perú*,—de la línea perteneciente á la llamada *Pacific Steam Navigation Company*.—El señor Wheelwright, desde la toldilla del vapor *Chile*, que entró dando una vuelta á la bahía para que el pueblo apreciara su elegante y magnífica arquitectura, saludaba, sombrero en mano, á aquella delirante concurrencia, que en medio de las salvas de artillería de los castillos y buques de guerra, repiques de campanas y bandas de música, contestaba á los *hurras!* estrepitosos, dirigidos al enérgico empresario que abria para los Estados libres del Pacífico una

nueva era de progreso y prosperidad. Aquel día fué sin duda el gran triunfo de Mr. Wheelwright. Había vencido el mayor obstáculo, y desde entonces su reputación (su *gloria*, quiso decir) quedaba asegurada.—(*La República*, de Buenos Aires, de Noviembre de 1873.)

Es indudable, á nuestro ver: la toma de posesión solemne de las aguas del Pacífico por Basco Núñez de Balboa, en nombre de España, y las victorias de Cochrane y Bolívar contra España, por la libertad de esos mismos mares, no valieron á sus héroes aplausos mas legítimos que al noble soldado de la industria libre la instalación solemne que hizo del soberano de los agentes de la civilización de este siglo—el vapor—en esos mares que, de remotos que eran, se incorporaban desde ese día en el seno del mundo civilizado.

CAPÍTULO XII

Llegada del vapor "Perú" al Callao

Las pompas que el vapor *Perú* encontró en el *Callao* no fueron menos dignas de memoria.

"Ayer domingo (decía *El Comercio*, de Lima), el movimiento y agitación de la ciudad ofrecía el aspecto de uno de aquellos días de fiesta cívica en que se toma mucho interés; á caballo y en carruaje toda persona que pudo marchó al Callao. Los ómnibus, coches de alquiler, y hasta los ya casi jubilados balancines, fueron tomados, y á las nueve de la mañana no se encontraba un asiento que poder comprar. El *Perú* estuvo constantemente lleno de visitantes, sin que desde las once de la mañana á ninguna hora hubiese menos de 200 personas.

"Ojalá se trabaje con tesón para hacer el ferro-carril hasta el Callao" . . . (decía *El Comercio*, en ese mismo día, sin sospechar que el mismo Wheelwright, sería el iniciador de ese trabajo.)

Una visita del Presidente de la República al vapor *Perú*, era el rasgo

prominente de la solemnidad. Merece recordarse la descripción que de ella hacia *El Comercio* de Lima, un día despues. “Sabido por los agentes de la *Compañía de navegacion por vapor en el Pacífico*, que S. E. se proponia visitar el vapor *Perú* el sábado último, convidaron á los Ministros diplomáticos, Comandantes de las estaciones extranjeras, prior y Cónsules del Consulado, y á muchas otras autoridades y personas de distincion, para que acompañaran al Presidente de la República. A las 12 y media del día se embarcó S. E. con toda la comitiva en medio de salvas que hacia la plaza del Callao, y los dos cañones del vapor; recibidos con la música de á bordo, pasearon las cámaras, y examinaron la maquinaria, quedando sumamente complacidos con el majestuoso aparato de esta. . . . Mayor fué el agrado cuando el buque se puso en movimiento por la maquinaria, en medio de salvas de artillería que en ese momento principiaron á hacer los buques extranjeros de guerra. Gran concurrencia llenaba en aquel momento el muelle, balcones, azoteas y aun la muralla de la plaza de tierra, desde donde admiraban la facilidad, desenvoltura y presteza con que el vapor, á razon de 9 y 1/2 millas por hora, se fué voltejeando hasta la cabeza de la Isla de San Lorenzo; mientras tanto se servia un lucido banquete en el salon principal, al que se sentaron ciento dos caballeros.”

Naturalmente hubo brindis y discursos. Segun *El Comercio*, el señor Wheelwright, dijo:—“Que lleno de alborozo como estaba por la honra de tener á la mesa del vapor *Perú* á S. E. el Presidente de la República, quien habia proporcionado á la empresa de navegacion por vapor en el Pacífico toda clase de facilidades y proteccion, no podia menos que proponer un brándis por la salud de S. E. el *General Gamarra* y á la prosperidad del Perú.”—“Caballeros, continuó, seis años hace que plenamente convencido de que en todo el globo no hay una parte que convide mas á la navegacion por vapor que las costas del Pacífico, por lo manso de sus mares, ni una parte donde sea mas necesaria; porque lo fragoso y vasto de los terrenos hace dificiles las comunicaciones por tierra, me consagré á promover la empresa, que hoy vemos lograda por los esfuerzos de la *Compañía de navegacion por vapor*.” Despues de exponer rápidamente las ventajas políticas y comerciales, que traerá á la América esa navegacion (habla *El Comercio*), observó Mr. Wheelwright, “que debe tenerse presente que

por ella van á situarse estos países en medio de la civilizacion de Europa y Asia, desde que se ha admitido en Lóndres por personas de consideracion, y entre otras, el respetable Sir Robert Parry, que el camino mas corto de Inglaterra á Australia, es por el Callao, lo que hace muy probable el apoyo de Inglaterra para extender la navegacion por vapor á su Colonia, y entonces el cambio mas prodigioso y favorable esperimtará la América, viniendo á quedar en el medio de las dos partes civilizadas del mundo."

« El Presidente inmediatamente se levantó y en un discurso sentido y elocuente dijo, que, admirador de la constancia, decision y esfuerzos del señor Wheelwright para plantear la navegacion por vapor en el Pacífico, deseaba á esta empresa los mas prósperos resultados, para que sirviese así de estímulo á fin de que los extranjeros introduzcan entre nosotros, con otras empresas nuevas, todos sus medios de civilizacion. »

(De *Él Comercio*, de Lima, de Noviembre de 1840.)

CAPÍTULO XIII

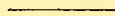
Dificultades con que lucha la empresa en su primer establecimiento.—La vida de Wheelwright es el progreso del sistema colonial español. Falta de carbon que da lugar á la explotacion de sus minas en Chile.

Así quedó establecida la navegacion á vapor en el Pacífico en 1840. Pero todo no acabó ahí. Establecida la comunicacion por los dos vapores de la compañía solamente entre Valparaiso y el Callao, faltaba llevarla hasta Panamá para completar el prospecto con que fué concebida la línea de comunicacion con Europa por el Istmo; pero este complemento debia costar todavia á la perseverancia de Wheelwright cinco años mas de esfuerzos, empleados en vencer las resistencias que encontraba para establecer la navegacion á vapor entre el Panamá y

el Callao. No fué sinó en 1845, que pudo vencerlas por arreglos conciliatorios de conflictos industriales nacidos en parte del interés de una línea francesa de paquetes á vela, que aspiraba á monopolizar la navegacion sistemada de ese trayecto, entre Panamá y el Callao, al favor de la indiferencia que Nueva Granada, Estado Atlántico á la vez que occidental, mostraba por la línea de vapores, que tanto interesaba á sus vecinos del Pacífico.

El Ecuador entonces estaba gobernado por la influencia de Bogotá.

Pero ese tiempo no fué del todo perdido para los designios de Wheelwright. El lo invirtió en organizar y reglamentar el servicio de la nueva comunicacion á vapor, que no era tarea de un día, en países y costas tan mal preparados para responder á las exigencias del sistema de comunicacion mas perfecto, que haya producido la civilizacion moderna. Así en su calidad de principal Superintendente de la Compañía en el Pacífico, daba *Instruciones y Reglas á los Agentes de la misma en los puertos intermedios*, por su circular del 10 de Diciembre de 1840. Era el primero de muchos actos de su género que expidió ulteriormente, para dar la organizacion que hasta hoy mantiene en el servicio interior de sus vapores la Compañía del Pacífico. Pero nuevas y grandes dificultades le esperaban todavia en el curso y desarrollo final de su empresa.



La vida de Wheelwright, es el proceso del sistema colonial español en Sud-América y de sus reliquias mantenidas en las costumbres y preocupaciones de los mismos americanos que se pretenden liberales. Es que en Wheelwright se personifica la influencia y la accion del espíritu civilizador de los Estados Unidos, mejor y mas eficazmente ejercida que por las obras de Tocqueville y Chevalier, inspiradas en ese gran país. Es el poder de la doctrina puesta en obra; es la economía liberal, traducida en medidas prácticas; es el progreso en accion, no en teorías.

La carrera de Wheelwright en Sud-América presenta esto de característico, que no bien ha vencido una dificultad cuando se encuentra en faz de otra nueva y tiene que seguir luchando como antes. Es que

las obras de que se compone su carrera de empresario, — que son otras tantas mejoras públicas para Sud-América, nacen unas de otras, tienen su lógica, forman un sistema, dan á su vida la unidad de un drama clásico, y obedecen á un interés, que se puede formular llamándola, una reforma continuada del estado de cosas que dejó el régimen colonial español en esa parte del mundo americano, con respecto á tráfico, á comunicacion doméstica é internacional, á comercio y navegacion, en una palabra *viabilidad*. En este sentido no tiene Sud-América un patriota ó un guerrero que haya trabajado mas que Wheelwright por la supresion pacífica del sistema colonial de aislamiento y de incomunicacion, que dejó España en esos países.

Las contrariedades con que luchó la empresa despues de llegados los dos primeros vapores al Pacífico, en 1840, fueron numerosas y graves. Pero de cada contratiempo resultó para ella una nueva ganancia, gracias al génio fecundo y perseverante de Wheelwright.

Se hizo sentir desde luego la escasez ó falta de carbon en tales términos que ilegó á temerse el insuceso completo de la empresa, pues por tres meses quedaron los hermosos buques sin moverse de los puertos.

Atenerse al carbon de Inglaterra, con el precio que tiene á esa distancia casi antípoda, era comprar la rapidez por mas del doble de su valor. Sabíase que en toda la costa del Pacífico existian depósitos naturales de carbon mineral, en Panamá, en Guayaquil, en el Callao, y sobre todo en el Sud de Chile. Pero su calidad era desconocida por falta de experimentos. Ninguna necesidad práctica habia exigido su experimentacion. En climas tropicales, bastó para los usos domésticos el carbon vegetal, que allí es abundante. No se empleó en la industria, por la razon sencilla de que nada se fabricaba en Sud-América; ni en la locomocion, pues no se conocia todavía por allá la máquina de vapor aplicada á la navegacion, ni al ferro-carril, ni á la fabricacion del gas, cuyo alumbrado era todavia desconocido. La ciencia y el testimonio práctico del país mismo estaban inclinados á dudar de su calidad para usos industriales. Se atribuia á Darwin, gran geólogo de este siglo, que habia estudiado el suelo de Chile, una opinion que lo condenaba como inútil. La crisis, que amenazó la vida de la empresa de vapores vino á resolver todas las dudas, de este modo referido por el mismo Wheelwright, autor de la gran descubierta, en carta de 20 de Octubre de 1841.

« La falta de carbon fué el primer mal con que tropezó la empresa á la llegada de nuestros buques en el Pacífico. Despues del mas brillante comienzo, tuve el dolor de ver esos hermosos buques fondeados por cerca de tres meses. Me dirigí inmediatamente al Sud de Chile, donde al cabo de tres meses de labor, tuve la fortuna de obtener buen carbon á bajísimo precio. Las minas no habian sido nunca trabajadas anteriormente, y el poco carbon que se había tomado era superficial y de mala calidad. »

« ... No tengo la menor duda de que encontraremos tan bueno como el que se explota en Inglaterra. Todo el país meridional de Chile contiene carbon en cantidad ilimitada. »

Sobre esto mismo escribia Wheelwright en seguida al Instituto nacional de Washington (de que era miembro), esta noticia de un valor permanente. “Desempeñando mis ocupaciones de principal Superintendente de la Compañía de navegacion á vapor en el Pacífico fuí inducido á trabajar minas en esta vecindad (escribia de Talcahuano), ahora 18 meses, con el propósito de obtener carbon para el uso de los vapores.”

“... Elegí el *Morro* de Talcahuano como el mas preferible para el logro del objeto y comencé la explotacion del carbon, que se ha empleado con el mejor éxito en nuestros vapores durante los últimos 18 meses, habiendo extraido hasta hoy (11 de Setiembre de 1842), 4,000 toneladas.”... “Este carbon no es tan fuerte como el inglés. Arde libremente, produce mucha escoria, que es de un liviano carácter, y no se adhiere á las barras.”

Desde entonces figura ese producto entre las primeras riquezas naturales de Chile; pero mas que una riqueza superior á sus minas de plata como menos aleatoria, es un grande elemento de poder, una gran fuerza de civilizacion, que puede hacer la grandeza, no solo de Chile, sinó de toda la porcion de América solidaria de sus destinos. Aunque no debiese Chile á Wheelwright otro servicio, ese solo bastaria para deber contarle entre sus hombres mas beneméritos. Esa riqueza en el Pacífico combinada con la calma característica de sus aguas, ofrece á la locomocion por vapor un porvenir tan grande en esa mitad de nuestro planeta que la geografía moderna tiene tal vez razon en llamar á la *Oceania*, *el mundo marítimo*, ó *el mundo definitivo*.

CAPÍTULO XIV

Accidente del vapor "Chile", que hizo conocer los recursos del puerto de Guayaquil, como arsenal.—Otras dificultades con que lucha el tráfico moderno.

No bien salidos de la crisis de carbon y reasumidas las operaciones de los vapores, un nuevo contratiempo descubrió á la Compañía lo árduo de su empeño de fundar vapores en un medio tan mal preparado; pero el espíritu y la constancia de Wheelwright, convirtió la nueva contrariedad en ocasion de un nuevo suceso. A diez leguas de Valparaiso, el vapor «Chile» escapó por milagro de perecer por un choque violento contra un arrecife, que lo averió no obstante y obligó á buscar un puerto para repararse. Desgraciadamente el de Valparaiso carecía de recursos para ello. Wheelwright que conocia todos los puertos de la costa sabia que el de Guayaquil era el único en que podia repararse el vapor. De allí escribia al poco tiempo: "Estoy en Guayaquil ocupado en la reparacion del vapor y espero completarla en pocos dias. Este es el solo puerto en que pueden repararse los vapores, y tal vez ofrece tantas facilidades como no las presenta puerto ninguno del mundo donde no hay arsenal marítimo." Era esto como un descubrimiento consolador, debido á un accidente, de un refugio con que los vapores no debian contar en mares y países que salian de un atraso tan grande en punto á navegacion. En esa ocasion escribia Wheelwright á su corresponsal estas palabras de un valor permanente: —"Para dar á Vd. una idea de cuán apropiados son estos mares para la navegacion por vapores, le diré que hemos hecho viajes á lo largo de la costa de 1,700 millas, tocando en diez puertos, sin discrepar de un cuarto de hora del tiempo prefijado para su llegada á cada puerto."

Sin embargo, el puerto de Guayaquil quedaba hasta entonces exento del trayecto navegado por los vapores, que era el comprendido entre Valparaiso y el Callao. Este hecho constituia un contratiempo

mayor que los anteriores, porque dejaba truncado el plan primitivo de la empresa, que era navegar desde Valparaiso á Panamá con la mira de comunicar con Europa, por el Istmo. Cuatro años de esfuerzos debia costar todavía á Wheelwright esta parte complementaria de la línea. Pero esta contrariedad misma no era estéril en otras ventajas, que la actividad inteligente de Wheelwright no descuidó de aprovechar.

Limitado por algun tiempo el servicio de vapores á los puertos de la costa comprendidos entre el Callao y Valparaiso, sirvió esa circunstancia para introducir, plantificar y aclimatar, por decirlo así, el nuevo sistema, en países educados en el régimen de comunicacion mas opuesto; ó mejor dicho, en la falta absoluta de comunicacion regular y veloz, de un modo gradual y sucesivo. Las mejoras se ligan y producen unas á otras, pero no vienen de un golpe tras un estado de supino atraso.

Introducir el vapor y la electricidad en países que nunca tuvieron idea del valor pecuniario del tiempo, era empezar por el fin, un progreso que tiene sus leyes naturales de desarrollo. El vapor y la electricidad, como agentes de comunicacion, son de tal modo un resultado del estado del progreso general de un país, que su aplicacion brusca en un medio atrasado y primitivo, es completamente negativa en sus efectos benéficos. Un telégrama que ha puesto un minuto en recorrer mil leguas, pone ocho dias en andar diez metros, desde la oficina postal á la casa del destinatario. Hoy mismo en Valparaiso, se tienen noticias de Paris en seis y ocho horas, y de Caldera ó de Concepcion, no se consiguen sino en seis ú ocho dias por los telégrafos del Estado.

El vapor y la electricidad son, como la libertad, una educacion, un estado de cultura, un progreso nacido de la necesidad sentida de grande rapidez. Así se explica su invencion debida á la raza que antes de ella tenia por proverbio, — *Times is money*. Esta expresion que para un latino de América es una metáfora, para un inglés es ecuacion matemática.

La tiranía del tiempo y del espacio, como todas las tiranías, vive encarnada en las costumbres del país, que han tiranizado por siglos. Bien puede la ciencia suprimirlos por un invento feliz, quedarán viviendo en las costumbres que ellos han formado. Cada hombre es la eter-

nidad en sus movimientos. El vapor traído allí de un golpe, se pierde y disipa como en una caldera abierta, esperando eternamente la hora de ponerse en movimiento.

CAPÍTULO XV

Mejoras várias que introduce Wheelwright en los puertos del Pacífico

Dado el vapor en el Pacífico como agente de locomoción, tenían que ser consecuencias naturales de su establecimiento la prontitud en el despacho de las oficinas del tráfico, la exactitud en las operaciones y servicios, la mejora de los puertos y de las costas, su estudio y la producción de buenas cartas para su navegación, la instalación de faros, de valizas, de dragas, de muelles en los puertos, la provisión fácil de carbon y de agua dulce para servir á los vapores, la reforma de las postas, de las aduanas, de la policía en sus relaciones con el tráfico y el intercurso comercial. Wheelwright no desconoció nada de eso, y con su paciencia y prudencia habituales, se contrajo á promover graduales y profundas mejoras, que debían asegurar los efectos benéficos de la nueva comunicación á vapor.

Se le vió así durante los primeros años de introducidos los vapores en el Pacífico, promover los siguientes trabajos de mejoramiento material, que no obstante su diversidad concordaban todos en este propósito comun: garantizar la duración y fecundar los efectos benéficos del nuevo sistema de navegación internacional introducido en el Pacífico.

Mantenidos inaccesibles á los vapores los puertos menores del Perú, no podían entrar y descargar en el de Iquique, que estaba en ese caso, contra el interés de sus habitantes y del comercio en general, pues la exportación nueva y reciente de los salitres hacia de ese puerto uno de los primeros del Perú. El Superintendente de los vapores lo representó al Gobierno peruano y obtuvo la habilitación del puerto de Iquique, para todo buque extranjero.

El puerto de Valparaíso, emporio del Pacífico, tenía á su entrada un pésimo faro, que lo hacia el mas oscuro de toda la costa y naturalmente muy peligroso para su acceso nocturno. En el interés general del país, tanto como de los vapores, Wheelwright lo presentó á la autoridad chilena y obtuvo la colocacion de un faro espléndido.

El servicio expedito de los vapores requería una abundante provision de carbon en los puertos de la costa. Como los puertos carecian de muelles para facilitar la provision de ese combustible á los vapores, Wheelwright tuvo que suplir á ese defecto depositando el carbon del servicio en buques pontones que colocó en los puertos faltos de muelle. Como la falta de muelle, no impedía que hubiese una contribucion de ese nombre, en el puerto de Coquimbo exigió la aduana que los vapores pagasen derechos de muelle por el carbon tomado de sus pontones, que subian á enormes sumas. Una representacion de Wheelwright obtuvo que los pontones de la compañía no fuesen considerados como muelles públicos, ni el carbon suplido como deudor de derechos de póliza de reembarco.

En el Callao, obtuvo del Gobierno peruano en 1842 el arrendamiento de un terreno y el permiso de construir en él un edificio para trabajar fierro y maquinaria, hacer depósitos del carbon que los vapores tomarian sin pagar derecho del muelle que no usaban. Obtuvo así que el carbon depositado en tierra, gozara de los privilegios concedidos para el de los pontones, que la compañía necesitaba emplear en el acarreo marítimo de sus carbonos.

Solicitó y obtuvo tambien del Gobierno del Perú otro cambio de interés general, á saber:—Que el puerto menor de Lambayeque fuese habilitado para exportar plata piña en los términos que lo habia sido el de Iquique. Fué tambien resuelto á su pedido, que las toneladas que deben pagar los vapores en el puerto del Callao, solo se entiendan las que carga el buque, no las que mide en atencion á que la maquinaria y el combustible ocupan una gran parte del vapor.

Raro es el puerto del Pacífico en que no hubiese promovido la colocacion de valizas y de faros. En los del Callao y Valparaíso promovió el establecimiento de cañerías de fierro para distribuir el agua potable que no solo interesaba á la sanidad y limpieza de esas ciudades comerciales, sinó tambien á su seguridad contra los incendios, á que las expone su construccion de material combustible como medio de disminuir el

estrage de los temblores de tierra. En muchos lugares de la costa en que el agua potable faltaba del todo, como en Atacama, hizo montar máquinas para destilar el agua necesaria á los vapores y á los usos de las poblaciones que el tráfico hacía nacer.

CAPÍTULO XVI

Dificultades para llevar la línea hasta Panamá, nacidas de la condicion excepcional de Nueva Granada.

Con todas esas ventajas la empresa estaba detenida en la mitad de su obra. No se habia formado una compañía de navegacion para que solo comunicasen entre sí por vapor los dos puertos lejanos de Valparaiso y el Callao. Era preciso llevar la línea hasta Panamá para comunicar con Europa, que era el propósito capital de la empresa, sin lo cual la empresa quedaba en la mas crítica posicion y en riesgo de disolverse. Iban ya corridos dos años desde el desembolso del capital, y los vapores nada producian á la compañía en proporcion de sus gastos. Los accionistas podian pedir á los directores, que retirasen los vapores de regiones en que nada producian. Los accionistas de Londres no eran filántropos que se contentasen con la sola idea de servir al progreso del Pacífico, aunque fuese con pérdida de su tiempo, es decir de su propio dinero. Ellos querian percibir dividendos ó réditos de algun género de su dinero invertido para poner en comunicacion á vapor, no dos puertos ó dos países extranjeros y lejanos, sinó dos mundos.

Wheelwright veia la inminencia de ese peligro extremadamente posible, y para conjurarlo de pronto apeló al interés que los gobiernos del Pacífico tenian en el buen éxito de la empresa, pidiéndoles la proteccion remuneratoria que estaba en su mano dar á la empresa disminuyendo de una mitad el derecho impuesto sobre la plata embarcada en los vapores.

Entre tanto era preciso llevar los vapores hasta Panamá, lo que n era fácil, aunque parezca increíble cuando se estudian las resistencias. No es necesario decir que ellas venian de los gobiernos del Pacífico, situados en capitales que estaban al lado oriental de los Andes, en altísimas planicies que no eran por lo tanto del Pacífico sinó de un modo nominal: tales eran Chuquisaca ó Sucre, capital de Bolivia, Quito, capital del Ecuador, y Bogotá, capital de Nueva Granada. Habitando las regiones del condor en las alturas de los Andes, esos tres Estados, creados por Bolívar, veian, como él, la libertad que enriquece á las naciones no en los mares, sinó en las cumbres de los Andes, es decir, no en la comunicacion, sinó en el aislamiento, que solo diferia del colonial, en ser un aislamiento patriótico. Un curioso brindis de Bolívar, pronunciado en un banquete dado en lo alto del cerro de Potosí, despues de Ayacucho, descubre el espíritu económico dejado hasta hoy á esas regiones por su Libertador. “La gloria de haber traído hasta estas regiones frias los estandartes de la libertad, deja en nada todo el oro que tenemos bajo nuestros piés.”—En la lengua del economista, esa poesia se traduce en esta prosa. La *gloria* de haber traído á estas alturas, los estandartes de la libertad, deja en nada la libertad misma, que tenemos bajo nuestros piés.—El oro en efecto es la libertad, porque es el poder. Pero á su vez el oro es un poder simbólico, del poder de la riqueza, es decir de la produccion de lo que es útil á la vida; pero no hay produccion donde no hay tráfico, intercambio, vías de comunicacion, nivel en una palabra. Quien dice nivel, habla del mar, que es el camino universal. Metrópolis y autoridades situadas á quince mil piés sobre el nivel del mar, es decir sobre el rey de los caminos, y todavía separadas del mar por la muralla de los Andes, están como fuera de la América moderna, como estaba España por la distancia, equivalente á la altura. Propiedad anómala de uno de esos Estados de las nubes, el Istmo de Panamá, que es como un pasaje obligado del mundo, ha tenido que ser un campo de batalla entre el progreso moderno y el viejo régimen pasado.

Como soldado del progreso allí Wheelwright tuvo que luchar contra el monopolio de una mala navegacion entre Panamá y Callao, dado por el Gobierno de Bogotá á una compañía francesa de paquetes á vela, que ponian 40 días en hacer el trayecto que Wheelwright ofrecia efectuar en ocho. Esa compañía explotaba esta otra circunstancia, que siendo

Nueva Granada un Estado Atlántico en su mayor parte, no participaba del interés entusiasta de sus vecinos del Pacífico por el establecimiento de una comunicacion directa con Europa y Estados-Unidos, en que ya estaba, por sus puertos de Cartajena y Santa Marta: sentimiento un poco impropio del país en que se reunió el primer Congreso americano de 1826.

Felizmente la resistencia de la Compañía de paquetes á vela, no podia disputar largo tiempo al vapor la navegacion de un mar en que las calmas permanentes son tan aciagas á la navegacion á vela, como favorables á la de vapor; así fué que un arreglo conciliatorio de los intereses encontrados vino á poner fin al conflicto, que estaba ya resuelto en cierto modo por otra via.

La anexion de California á los Estados-Unidos y la descubierta del oro que á esa sazón ocurrían en ese lado del Pacífico, vinieron á servir al plan de Wheelwright, trayéndole la cooperacion interesada y poderosa de los Estados-Unidos, cuya integridad reclamaba la comunicacion directa con su nuevo Estado del Pacífico por la via de Panamá. A poco de existir el nuevo Estado americano de California, tuvo lugar en Bogotá la negociacion de un tratado entre Nueva Granada y los Estados-Unidos, que aseguraba el pronto y regular trasporte de la correspondencia de los Estados-Unidos al traves del Istmo de Panamá. Ya no era justo negar á una compañía inglesa lo que se habia concedido al Gobierno de los Estados-Unidos.

Era pues llegado el momento de que Wheelwright abriese su nueva campaña para terminar el establecimiento de la línea de vapores entre Valparaiso y Panamá por esfuerzos nuevos requeridos en América y en Europa.

CAPÍTULO XVII

Nuevos auxilios que Wheelwright encuentra en la opinion pública para vencer sus nuevas dificultades

En efecto, tan inesperadas é inexplicables resistencias producidas en América para completar una empresa que á nadie mejor que á la misma América servia, era capaz de comprometer en cierto modo la opinion y la posicion de Wheelwright á los ojos de los accionistas situados en Europa, y hasta de hacerles dudar de la competencia del grande empresario para terminar la obra comenzada. La crisis de su posicion, como principal Superintendente de la línea de vapores se agravaba por una medida de neutralidad, que Wheelwright tomó con aplauso de todos, pero que no faltó quienes la interpretasen en sentido inverso.

Respondiendo al llamamiento de Wheelwright y de la situacion de ese gran negocio, el comercio extranjero del Pacífico y sus grandes representantes consulares y diplomáticos, tomaron la actitud inteligente que les correspondia, promoviendo en honor de Wheelwright, la víspera de su nueva campaña, las manifestaciones de que dan testimonio los tres documentos que insertamos aquí literalmente, no menos en obsequio de sus signatarios que de Wheelwright mismo.—Los trabajos de Wheelwright son de tal modo interesantes al público, que no parecen hechos por via de industria privada, sinó en desempeño de los deberes de un Estado.

Recomendacion que el cuerpo diplomático y consular en Lima, hace de Mr. Wheelwright, como principal Superintendente de los vapores en el Pacífico.

Nos, los abajo firmados del cuerpo diplomático y consular, residentes en esta ciudad, conociendo muy bien ya personalmente, ya por reputacion al señor don Guillermo Wheelwright, Superintendente en

jefe de los vapores al presente en esta costa, pertenecientes á la *Pacific Steam Navigation Company*, podemos otorgar y otorgamos por la presente el mas ámplio testimonio acerca de su recta y honorable conducta en todos respectos y á su bien conocida y acreditada capacidad para el desempeño del importante cargo que la Compañía le tiene confiado.

Las conciliantes y oficiosas disposiciones del señor Wheelwright y su total prescindencia de la política y de los partidos políticos en estos países, lo califican de un modo especial para la superintendencia de estos vapores. Su larga residencia en los países situados en la costa, y sus numerosos é influyentes amigos, le dan ventajas, que muy pocos poseen, y estamos convencidos de que no podia haberse hecho eleccion de un agente principal por los que han invertido capitales en la empresa de navegacion por vapor en el Pacífico, que hubiese dado mas general satisfaccion ni que reuna al mismo tiempo de un modo mas completo, la capacidad de llevar á buen éxito el interés que les concierne.

Y es con la mas sincera satisfaccion que damos testimonio del bien conocido nombre y capacidades de Mr. Wheelwright, teniendo como tenemos el mas cordial deseo del éxito completo de esta empresa, en que todo el mundo civilizado está tan profundamente interesado y mas particularmente los diferentes países á que respectivamente pertenecemos.

Lima, Octubre 1841.

VENTURA LAVALLE, Ministro Plenipotenciario de Chile. — A. LE MOYNE, Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses. — MAMUEL CERQUEIRA LIMA, Encargado de Negocios de S. M. el Emperador del Brasil. — J. C. PICKETT, Encargado de Negocios de los Estados Unidos. — J. BOSCH SPENCER, Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Belgas. — JOSÉ DEL CÁRMEN FREUNFO, Cónsul general de la República de Nueva Granada. — ANTONIO J. FERREIRA, Cónsul general del Imperio del Brasil. — RAMON DE GUZ-

MAN Y QUIMONES, Cónsul general de la República del Ecuador.—GRISTIAN HELLMAN, Cónsul de la República y ciudad libre de Hamburgo.—STANHOPE PREVOST, Cónsul de los Estados-Unidos.—H. WIST, Cónsul de Dinamarca.—JOSÉ A. MENENDEZ, Encargado de Negocios de Méjico.

Espléndido y público homenaje del comercio de Valparaiso á W. Wheelwright por el mérito de sus empresas

En reunion general de la Bolsa Comercial y otros residentes de la ciudad de Valparaiso, que tuvo lugar en 15 de Febrero de 1842, convocada por el Directorio de dicha comunidad y presidida por el honorable John Walpole, Encargado de Negocios de Su Majestad Británica en Chile, acompañado de SS. Henry William Rouse, Cónsul general de dicha nacion y Henry Blanchard, Cónsul de Francia, se tomaron las siguientes resoluciones, adoptadas por unanimidad:

Considerando que don Guillermo Wheelwright, Superintendente en jefe de la Compañia de navegacion á vapor en el Pacífico, va á ausentarse de este país y es llegado el caso que la comunidad comercial y demás ciudadanos de esta localidad, manifiesten de la manera mas explícita y decisiva la alta opinion que tienen formada de su mérito por haber promovido una empresa tan útil é importante, resuelven:

1º Que esta reunion confiera á don Guillermo Wheelwright por el espíritu emprendedor con que ha iniciado y por el celo infatigable y perseverante con que ha vencido los obstáculos casi insuperables para poder establecer la navegacion á vapor en el Pacífico:

2º Que esta reunion manifieste á don Guillermo Wheelwright la bien merecida y justa admiracion que le asiste por el buen manejo de los vapores desde su llegada á esta costa y muy especialmente por la línea de conducta que ha observado para con los gobiernos de las diferentes Repúblicas de este Océano, ejercida con tanto juicio y de una manera tan conciliadora é imparcial como para granjearse la proteccion y respetos de que con tanta justicia ha sido objeto:

3º Que esta asamblea es de opinion que en vista de los frecuentes disturbios políticos que tienen lugar en algunos de estos países y en que miles de sus habitantes se ven comprometidos de una manera ú otra, debe considerarse justa la medida adoptada por Mr. Wheelwright de recibir á bordo de los vapores esa clase de pasajeros sin distincion, siempre que se presenten premunidos de pasaportes en forma, expedidos por las autoridades del punto de su embarque, captándose por este medio cada vez mas la aprobacion de los ciudadanos de estos países, desde que la exclusion de partidarios en general ó particular no solo perjudicaria los intereses de la Compañia, sinó que se acarrearía impopularidad y la odiosidad de todos los partidos:

4º Que esta reunion recomiende á todos los tenedores de acciones que no posean agentes propios en Inglaterra, el otorgamiento de poderes á favor de Mr. Wheelwright para que vote por ellos en las reuniones de accionistas que tengan lugar en aquel país, por cuanto los miembros de la presente reunion están persuadidos de que las vistas manifestadas por él hasta el presente son de tenor que deben llevarse á efecto, pareciéndoles como de lo mas conducente al éxito favorable de la empresa:

5º Que se nombre una comision compuesta de cuatro individuos para que se encargue de una manifestacion al señor Wheelwright que sea de lo mas inequívoca y duradera, mandándose hacer el retrato de él para ser colocado en el salon de esta Bolsa y se le presente un obsequio con los respetos y estimacion que le profesa esta reunion, para que esta muestra de distincion se tenga por tributo justo del aprecio que merece y sirva á la vez de estímulo para aquellos que despues de él se dediquen á la introduccion de inventos de Europa, útiles y ventajosos en el Nuevo Mundo.

6º Que la comision queda autorizada para emplear la suma que se colecte en la realizacion de la precedente resolucion, debiendo efectuarse esta colecta por suscripcion entre los que componen la presente reunion y otros que deseen prestar su concurso.

7º Que el obsequio que se presente al señor Wheelwright lleve una inscripcion indicando el objeto de la ovacion.

Se convino en seguida que la comision aludida en el artículo 5º se compusiese de los siguientes señores: E. Linch, José Wadington,

Enrique Ward, Vicente Sanchez, á quienes se suplicase el cumplimiento de las disposiciones precedentes, enviando una cópia de ella al Directorio de la Compañía en Lóndres.

Firmado:—

JOHN WALPOLE,
Presidente.

Firmado:—

J. M. BASCUÑAN,
Secretario.

Recomendacion que todo el comercio extranjero de Lima hace de don Guillermo Wheelwright, como primer Superintendente de los vapores del Pacífico.

Los abajo firmados, comerciantes extranjeros residentes en esta ciudad, conociendo perfectamente al señor Guillermo Wheelwright, Superintendente en jefe de los vapores de esta costa, pertenecientes á la Compañía de Navegacion á vapor en el Pacífico, nos encontramos en aptitud y otorgamos por la presente el mas ámplio testimonio acerca de su recta y honorable conducta en todo sentido, como asimismo de su muy versada é inteligente idoneidad para el desempeño del importante cargo que dicha Compañía le tiene conferido.

El persistente celo y tino de Guillermo Wheelwright en la estricta observancia del curso progresivo, recta y honorable administracion, obviando todo compromiso en diversos casos difíciles ocurridos,—su buen sentido y discernimiento práctico para imprimirle esa marcha,—sus conciliadoras y cultas maneras,—su abstencion absoluta de la política y partidos militantes en estos países,—nos facultan para declararle sin excitacion como el mas idóneo, por las dotes peculiares que reúne, para el desempeño de la Superintendencia de esa línea de vapores, concibiendo á nuestro entender que el acierto de esta empresa y desarrollo próspero de ella hasta el presente, es debido exclusivamente á su incesante y bien dirigida administracion.

Su larga residencia en la costa de estos países, las numerosas é

influyentes relaciones con que cuenta, le acuerdan ventajas que están al alcance de muy pocos, y abrigamos la convicción de que no podría haberse hecho una elección de Agente general, de parte de los que han invertido capitales en la Empresa de Navegación á Vapor en el Pacífico, que consultase mayores garantías de satisfacción general, ni que reúna mejores aptitudes para promover con acierto y cautela el interés que les concierne.

Y es con la mas franca sinceridad que decimos que la continuación del señor Wheelwright en calidad de Superintendente en Jefe, la consideramos de vital importancia para el éxito de esta lejana y azarosa empresa. Es bajo la impresión de estos sentimientos y animados del mas sincero deseo por el completo éxito que atestiguamos el notorio carácter y habilidades del señor Wheelwright y su honorable y recta manera de proceder en toda ocasion.

Lima, Octubre de 1841.

Gibbs. Crawley y Compañía.—Maclean, Rowe y Compañía.—Alsop y Compañía.—Templeman y Bergmann.—Fred. Huth Gruning y Compañía.—John Mackie.—Swayne, Reid y Compañía.—W. Dickson Price y Compañía.—William Hodgson.—Lang, Smith y Compañía.—Naylors, Bourdman y Oxley.—Peter Conroy.—Green, Nelson y Compañía.—Henry Severin.—Ad. Zachariese y Compañía.—Henry Read y Compañía.—Wheelvek.—Dalidon y Larrabure.—Hegan, Hall y Compañía.—A. Roux.

CAPÍTULO XVIII

Allanamiento de las dificultades.—La línea llega hasta Panamá, y esta nueva via queda establecida.—Efectos benéficos del cambio en el Pacífico.

Coronada por el mejor resultado la série de sus nuevos trabajos, un día vió la luz en el *Morning-Post* (del 29 de Mayo de 1844), la siguiente carta de Mr. Wheelwright, dirigida á ese periódico, ó mas bien al público, por conducto de ese periódico de primer orden :

Lóndres, Mayo 1 de 1844.

“ Señor : Me permito informar á usted que he celebrado arreglos para el establecimiento de una comunicacion á vapor mensual entre Panamá, Guayaquil y Lima, y que se tomarán medidas para obrar de concierto con los vapores que conducen la Real Mala á las Indias Occidentales, y con los del Océano Pacífico, que ahora navegan entre el Perú y Chile.

“ He creido conveniente hacer desde ahora este anuncio, á fin de que pueda ser trasmitido á Australia, Nueva Zelandia y las Islas que forman el Archipiélago del Este, para que los residentes en esos distantes parajes se preparen á sacar inmediato provecho del intercurso que al presente existe entre ellas y la costa occidental de América, y encontrar así la via para Europa por esta expedita y cómoda ruta.

“ La inauguracion de la propuesta línea llamará indudablemente la atencion de muchos que tienen ocasion de visitar la China. Se hallará que es el mas agradable viaje, y aunque la comunicacion al través del Istmo de Suez fuese alguna vez interrumpida por causas políticas ó reglamentos sanitarios, se sacaría siempre partido de esa ruta.

“ El vapor que será colocado entre Panamá y Lima, tendrá comodidades para cien pasajeros y para doscientas cincuenta toneladas de flete. Una oficina será establecida en el Istmo á propósito de facilitar los trasportes de mercaderías y tesoro.

“ Es entendido que esta comunicacion empezará á tener efecto desde principios de 1845.

“ Para mayores detalles debo referirme á los estatutos que se publicarán próximamente sobre precios de transporte en el Istmo, tarifas de flete y pasage, en moneda del Pacífico.

“ Soy, señor, su muy obediente servidor.

“ W. WHEELWRIGHT. ”

Así quedó en 1845 establecida aunque no del todo la empresa de comunicacion á vapor entre Chile y Europa, via Panamá, que Wheelwright empezó en 1835, empleando diez años de trabajos inteligentes y pacientes, que son su primer título al respeto del mundo.

No era poco establecer una línea de vapores, donde no existia un solo vapor, donde ni de vista habian sido conocidos (1). Pero establecerla en mares lejanos y solitarios, y convertirla en correo del primer poder marítimo del mundo, poseedor de la India y de la Australia, era un portento de habilidad; eso es lo que Wheelwright obtuvo cuando consiguió que la Mala Real de Inglaterra fuese conducida por los vapores de la nueva Compañía del Pacífico revestidos de todos los privilegios y prerogativas inherentes á ese encargo honorable. Las mas grandes y benéficas consecuencias debian seguirse de esa conquista en el órden social y económico de las Repúblicas del Pacífico. — Era introducir en ellas junto con el vapor marítimo, la posta moderna con toda su santidad, digámoslo así, con toda su regularidad y exactitud, en países educados en el régimen colonial

(1) Cuando pasó el primer vapor por Cobija, puerto de Bolivia, su autoridad local avisó por parte oficial á su jefe, que esa mañana se divisó á lo léjos un buque incendiado, en auxilio del cual, decia, mandé un bote con ocho remadores, pero la corriente era tan fuerte que no fué posible alcanzarlo. El parte concluia encomendando á Dios las víctimas.

español, que nunca sospechó que la correspondencia privada pudiera ser inviolable para los agentes del Rey.

Uno de los primeros efectos de ese beneficio se hizo sentir en Panamá desde luego. Después de establecida la comunicación por el Istmo, el Gobierno libre de Bogotá, glorioso de enarbolar á 15 mil piés sobre el nivel de ambos mares los estandartes de la libertad conquistados por Bolívar, exigía desdeñoso que las banderas de las otras naciones se arrastrasen al través de su suelo del Istmo, como tributarias de un enorme impuesto sobre su correspondencia, por el mero hecho de transitar su suelo. Las cartas debían pagar un fuerte impuesto como si entrasen ó saliesen del territorio de Nueva Granada. Así el rancio derecho de tránsito, abolido en todas partes para las mercancías, seguía existiendo para la correspondencia internacional que cruzaba el Istmo, por la política fiscal del libre Gobierno de Bogotá. Servido por los legítimos clamores del comercio extranjero del Pacífico y por la influencia inteligente del Gobierno británico, no le costó á Wheelwright hacer desaparecer esa aduana postal equivalente á una interdicción indirecta del Istmo de Panamá, y las cartas de Europa destinadas al Pacífico y vice versa pasaron en lo futuro sin ser timbradas ni pagar derechos en el Istmo, que quedó como suelo neutral en ese punto.

La posta pasó por una reforma en todos los países del Pacífico, con respecto á sus tarifas, á su seguridad, á la regularidad y exactitud de su despacho y distribución, modelada en el régimen de la posta inglesa y europea.

Por la primera vez fué conocida en esos Estados continuamente en guerra unos con otros, la neutralidad, que sabe hacerse respetar, gracias á la bandera y prerogativas inglesas con que navegaron los vapores de la Compañía del Pacífico. Mas de una vez exigieron sus gobiernos y sus partidos en lucha, que sus enemigos políticos no fuesen admitidos como pasajeros en los vapores. Wheelwright como Superintendente rechazó con firmeza esa pretensión bárbara, y mantuvo el principio que quedó respetado hasta hoy de la inviolabilidad y seguridad de las personas embarcadas bajo la bandera neutral sin faltar á ningun uso de policía internacional. Wheelwright consiguió hacer de los vapores de su mando, lo que hizo su consulado americano en Guayaquil, el asilo de los perseguidos por el crimen de no pensar como

el Gobierno. En países cuya vida ordinaria y normal es el estado de guerra ó de revolucion, y donde la evasión es una garantía impracticable por falta de caminos, la felicidad de tener á sus puertas el asilo de una gran bandera neutral, es de un valor inapreciable.

No hay mas que imaginar lo que sucederia, si en lugar de los vapores ingleses de la Compañía, estuviese desempeñado su servicio por paquetes privados, con banderas de esos países ó de países secundarios de Europa.

La seguridad para la conduccion de valores, que trajo el establecimiento de la línea de vapores, fué otro grande beneficio que le debió el comercio de esos países, pues ella fué razon de que bajase el cambio y la prima del seguro.

En países de origen español, educados en un régimen colonial de vida enteramente extraña á los usos rígidos del comercio, la exactitud en el despacho y en los dias señalados para la salida de los correos, era cosa desconocida, pues el capricho de un capitan de buque, ó el influjo de una entidad poderosa, y sobre todo la voluntad pura y simple del Gobierno, era causa frecuente de retardos y esperas indefinidas. La exactitud inglesa se inició en las costumbres de esos países, por la organizacion de los vapores de la Compañía, no sin las grandes y persistentes dificultades que opuso la pereza é indolencia tradicional de sus habitantes.

El comfortable ó comodidad en la manera de viajar por mar, que trajo el establecimiento de los vapores, fué de un interés mayor que el de un simple gusto ó ahorro de molestias físicas, pues él sirvió grandemente á la salud de los pasajeros en costas tropicales, donde las mojaduras, el sol, los malos alimentos y las camas desaseadas son origen de fiebres y otras enfermedades.

No hay que hablar de la economía de dinero, de tiempo, de molestias de espíritu y de cuerpo, y por fin de peligros, que esos países debieron á la adquisicion del vapor en la forma espléndida que desde su primer establecimiento le dió Mr. Wheelwright.

El respeto y la confianza naturales que inspiró el gobierno de la poderosa compañía inglesa, extinguió poco á poco las impertinentes exigencias de la vieja policia marítima. Con sorpresa de muchos, el cabotaje á vela recibió un grande desarrollo á influjo de la línea de

vapores en que se temió la causa inminente de su ruina. Se repitió allí por la milésima vez una prueba de que las grandes vías de comunicacion á vapor, terrestres ó marítimas, llaman á otras menores en su servicio y alimento.

CAPÍTULO XIX

Influencia de Wheelwright en la consolidacion y desarrollo del cambio

Pero todos esos beneficios, que vinieron como consecuencias naturales de la comunicacion á vapor introducida en el Pacífico, se produjeron y debian seguir produciéndose á una condicion, la de una direccion inteligente y vigilante en el gobierno económico de la grande empresa. Todas las ventajas obtenidas eran insuficientes para garantizar su estabilidad contra otras causas mas bien rutinarias que naturales, que trabajaban por una disolucion retrógrada, si la capacidad de Wheelwright dejaba de asistir al desarrollo ulterior de la empresa apenas plantificada. Wheelwright lo comprendió, no menos bien que el Directorio de la Compañía de Lóndres; y despues de los diez años que empleó en plantificar la línea de vapores, de 1835 á 1845, todavía empleó diez años mas en servir á su consolidacion por su direccion leal, inteligente y enérgica. Persistió no por cálculo de ganancia, sino por honor y buena fé de empresario superior.

La empresa no hizo sinó pérdidas durante los primeros diez años de su establecimiento, y hace extremo honor á sus fundadores la fé inteligente con que arrostraron la natural adversidad de toda empresa naciente, contando con los beneficios que el tráfico futuro les traeria inevitablemente. Wheelwright sabia que las grandes creaciones de la industria absorben á veces toda una existencia, porque su desarrollo gradual es lento é indefinido. Él tenia el temperamento que la moral de la industria requiere en el grande empresario. Solo la moral sabe

ser paciente en la adquisicion de la fortuna por las obras de la industria; tiene horror á la precipitacion con que la especulacion perezosa y febril busca el fruto que desea, porque sabe que solo es productivo el trabajo verdadero y acabado.

Esta era la situacion de la Empresa, despues de colocados los vapores entre Valparaiso y Panamá, en 1845: el sistema de comunicacion colonial estaba enterrado, pero el nuevo no hacia sinó nacer. Poner cuatro vapores en una costa de 1300 millas, no era dotarla de una comunicacion regular y perpétua. La nueva creacion necesitaba formarse, crecer, educarse y convertirse en establecimiento permanente y definitivo.

Creada la línea era preciso alimentarla, darle medios de vivir, es decir, darle materiales de tráfico, de nutricion y desarrollo. Pero no hay tráfico, por falta de objeto, donde no hay produccion, ni produccion donde el producto no tiene salida, por falta de vías de comunicacion terrestre, fácil, rápida, regular y barata. Así el vapor marítimo una vez instalado en el Pacífico, llamaba como su resultado lógico al vapor terrestre, ó los ferro-carriles, que debian sacar del interior los productos del suelo, que los vapores debian recoger en sus puertos.

CAPÍTULO XX

Establecida la línea de vapores, Wheelwright se ocupa de los puertos y del vapor terrestre ó ferro-carriles— Puerto de Caldera — Ferro-carril de Copiapó — Ganancias y desinterés de Wheelwright.

Pero como los puertos son los anillos que unen á las líneas de vapores con los ferro-carriles, Wheelwright comprendió que debia consagrar su actividad á promover todo lo que podia mejorar la condicion de los puertos, antes de separarse de la empresa de vapores, para contraerse á empresas de ferro-carriles.

El puerto señalado por la naturaleza de la producción chilena para dar principio á esa obra de mejoramiento, era el de Copiapó, pues la mas rica producción de Chile por los años de 1845 á 1850, era la de sus minerales de plata y cobre situados en su provincia de Atacama, cuya ciudad capital era Copiapó. Esos minerales distaban de la costa y del puerto de su exportación 30 leguas mas ó menos. El mal camino de acarreo que ligaba el puerto al país minero y la mala condición del puerto mismo empobrecían y encarecían la producción. El doble medio de obtener el mejoramiento de ambas cosas á la vez era dar al puerto de Copiapó mejor colocación y ligar á esa ciudad con su nuevo puerto por un ferro-carril. Wheelwright lo comprendió así y acometió ambas empresas con la competencia que le daban su papel de representante de la línea de vapores, y la de accionista de la compañía anglo-chilena de minas en Copiapó, valoradas en 750,000 lb. est., que él debía representar también poco despues.

Un relojero de Valparaiso, Mr. Moit, obtuvo concesión para construir un ferro-carril entre la ciudad de Copiapó y su viejo puerto, pero habiendo ido Moit á Copiapó á proponer la empresa, no le fué aceptada.

Mr. Wheelwright hizo visitar con uno de sus vapores la costa norte de Chile y recibió informe de que Caldera era un puerto muy superior al llamado *Puerto viejo*, de Copiapó, situado en la embocadura del río de su nombre y practicado hasta entonces, apesar de sus inconvenientes. Wheelwright complementó esta noticia interesante por una inspección que hizo él personalmente (á caballo), desde la ciudad de Copiapó hasta el puerto de Caldera, del terreno intermedio, que halló ser perfectamente adaptable para localizar un ferro-carril entre Caldera y Copiapó. Halló también que el puerto de Caldera permitiría construir un gran muelle en que todos los buques pudiesen desembarcar sus cargamentos en los *wagones* mismos del ferro-carril prolongado sobre el muelle. Para improvisar la población del puerto de Caldera, concibió que el medio mas sencillo era el de trasladar á él la población del viejo puerto, mediante las facilidades que para ello le daba la posesión de los vapores. Aceptada la idea por las personas pudientes de Copiapó, á quienes la propuso, quedó formada la *Compañía del ferro-carril de Copiapó*, con un capital de cien mil pesos, y nombrado Mr. Wheelwright su administrador principal. La compañía compró á

Mr. Moit su concesion por treinta mil pesos, y Wheelwright pidió inmediatamente á los Estados-Unidos un cuerpo de ingenieros, que trajeron los Campbell (Allan y Alejandro), ellos mismos ingenieros de primer orden, con el cual vinieron artesanos y mecánicos de toda especie, las locomotivas y tren rodante. Los rieles fueron traídos de Inglaterra. Principiada la obra en 1851, quedó el ferro-carril terminado y dado al servicio del público en todo el año de 1852.

Ese ferro-carril, que determinó la formacion de la ciudad de Caldera, llenó de mejoramientos á la ciudad misma de Copiapó, gracias á la actividad infatigable y solícita de Mr. Wheelwright. Siendo nociva el agua de Copiapó para las calderas que producen el vapor por contener mucha cal, mandó Wheelwright construir grandes y poderosas máquinas para destilar toda el agua necesaria para las locomotivas, para los talleres y para los habitantes mismos. Construyó hornos para fabricar la cal y para fundir los cobres, y estableció el alumbrado por gas en toda la ciudad de Copiapó. El éxito de ese primer trabajo determinó poco despues la prolongacion del ferro-carril de Copiapó, hasta los minerales de *Tres Puntas* y de *Chañarillo*, situados muchas millas al sudeste y nordeste del pueblo de Copiapó. Una estacion, situada en *Pabellon*, 7 leguas al interior del valle hácia los Andes, recibió por la compañía el nombre de *San Guillermo*, en honor de Wheelwright, que lleva hasta ahora. Visitando con D. M. Del Carril el camino que partía de *San Guillermo*, via Molles, al mineral de Chañarillo, y almorzando sobre una roca, « *ahora*, le recordó su amigo, — *ha llegado el tiempo de ir á la República Argentina por el ferro-carril de los Andes*. Es un hecho que esa idea formada en él por los ferro-carri-les chilenos hácia los Andes, fué la que poco despues lo devolvió á la República Argentina, por donde empezó su vida de Sud-América en 1823.

Volviendo al puerto de Caldera, se operó en él la traslacion de las autoridades y de las oficinas de la aduana del Puerto Viejo, de muchas casas y de los habitantes mismos, formando el nuevo pueblo de Caldera, cuyas calles, espaciosas y animadas, llevaron los nombres de Wheelwright, Edwards, Carril, Carvallo, Vallejo, etc., etc., accionistas de la compañía y promotores principales del cambio.

La Compañía inglesa de minas en Copiapó, representando un capital de 750,000 libras esterlinas, confió á Wheelwright la direccion abso-

luta de sus operaciones, y poco despues en *meetings* públicos, tenidos en Lóndres, fué aplaudido y cumplimentado por la rectitud y habilidad de su desempeño, habiendo reducido el gasto anual de la Compañía y concentrado sus operaciones á los puntos que ofrecian inmediato y permanente beneficio.

No se puede leer un capítulo cualquiera de la vida de Wheelwright, sin imaginarse uno que lee la *Mcmoria* en que algun gobierno benéfico y patriota da cuenta al país de las obras de mejoramientos que ha llevado á cabo en desempeño de los deberes de su cargo. Y sin embargo es la simple historia de los trabajos de un empresario, hechos por su iniciativa privada, como arbitrios industriales, con la mira de ganar. Así es como la industria, cuando es inspirada y asistida por la moral, se confunde con las virtudes del patriotismo y de la filantropía.

La ganancia no excluye la moral, el desinterés y la gloria del empresario de nobles trabajos, sinó que lejos de excluir esas calidades, las producen los inventos felices y útiles para la humanidad que hace la industria, aunque por via de ganancia.

Wheelwright fué, como Franklin, un modelo de desinterés, aunque, como Franklin, hubiese hecho una fortuna, que no excluia su desinterés. La industria no deja de merecer la gloria porque sus servicios sean lucrativos. Los servicios del soldado y del sacerdote no lo son menos, pues el salario que encubre el beneficio, no los priva de su brillo. No serian dignos de gloria los servicios útiles de todo género si no fuesen esencialmente provechosos al género humano. Excluir de este provecho tan solo al que lo ha creado, seria castigarle por via de privilegio remunerativo. Mejor es la sinceridad candorosa de la industria, que confiesa el provecho que busca, que no la hipocresía de los oficios en que el egoísta pretende que sirve al país cuando en realidad se sirve del país para hacerse servir su pan cotidiano. Un zapatero, un arquitecto, un comerciante hacen tanto bien á la salud del género humano, como un soldado, un orador, un escritor; pero estos aspiran al privilegio de tener dos recompensas, á saber:— el salario de su oficio, no menos industrial que cualquier otro, y ademas la *gloria* adicional de ese salario. Es esta clase de desinterés el que tiene asco del *cinismo* del empre-

sario, que se enriquece á sí mismo enriqueciendo á los demas. Los provechos del trabajo no impiden que la industria tenga sus héroes, como la guerra. Los héroes de la paz tienen de bueno la ingenuidad honesta de sus miras de ganancia. Hacen el bien sin pretenderse apóstoles ni misioneros. Su interés generoso y desinteresado por decirlo así, de que Wheelwright, v. g., era un dechado, es la condenacion de esa abnegacion hipócrita y falsa de los que escriben ó militan ó predicán para vivir y enriquecer, al mismo tiempo que se dan por misioneros en ocupaciones que se hacen pagar con laureles y honores el duplicado inmoral de un precio ya pagado y recibido en dinero. Hemos insistido en estas reflexiones, porque interesa á los destinos de la sociedad moderna de Sud-América fijar y definir los tipos de hombres y de servicios que merecen de su parte la predileccion que la vieja sociedad, fundada en otras bases, acordaba á las artes de la guerra y de la retórica.

CAPÍTULO XXI

Wheelwright se separa de la empresa de vapores.—Se ocupá de diferentes mejoras en Valparaiso.—Dáse en adelante á empresas de ferro-carriles.—Proyecto del de Valparaiso á Santiago.

En 1855, á los veinte años de haber concebido y emprendido la fundacion de la línea de vapores del Pacífico, coronada del mas completo suceso en esa fecha, M. Wheelwright cedió sus derechos en la empresa, que conservaba como su concesionario original y se separó de ella, despues de vanos esfuerzos que ensayó para prolongarla hasta Chiloe, con tendencia á comunicar ulteriormente con Europa por la via de Magallanes, como hoy lo hace la misma compañía. De las empresas del vapor marítimo Wheelwright se trasladó del todo á las empresas del vapor terrestre ó de ferro-carriles. Pero, como hizo en el puerto de Caldera, teniendo presente el papel intermedio de los puertos entre

ambos sistemas de comunicacion á vapor de mar y tierra, Wheelwright volvió á su cuartel general, que era Valparaiso, y consagró su actividad industrial á la mejora y desarrollo de ese puerto importante del Pacífico.

La ciudad de Valparaiso era escasa en agua potable. Esa falta afectaba vivamente á la industria y al tráfico, tanto como á la salubridad de la poblacion. El agua dulce era esencial para la locomocion á vapor de los vehículos terrestres y marítimos; para la seguridad de los edificios, sumamente combustibles, como hechos de madera en gran parte, que guardaban inmensos depósitos de mercancías, y para la salud y comodidad de la poblacion misma. M. Wheelwright obtuvo una concesion del Gobierno local para reunir en grandes recipientes y distribuir por cañerías de fierro á la parte de Valparaiso, que quisiese proveerse de agua á domicilio. También intentó proveer de gas á la ciudad, por un sistema análogo, para mejorar su alumbrado, pero no dependió de él, que otro mas feliz si no mas competente, obtuviese la concesion de la obra que él proyectó: le quedó solamente el laurel de la iniciativa. Lo peor es que otro tanto le pasó con otra colosal mejora de que intentó dotar á Valparaiso, á saber: el ferro-carril que debia ligar su puerto con la ciudad de Santiago, capital de Chile y centro de la riqueza agrícola que produce el valle inmenso en que está situada.

La concepcion del ferro-carril entre Santiago y Valparaiso hará siempre honor al génio de Wheelwright. Él fué el primero que la tuvo. Aprovechando del cuerpo de ingenieros que hizo venir de los Estados Unidos, para construir el ferro-carril de Copiapó, hizo estudiar científicamente el terreno y trazar el plano del camino de vapor, que debia traer á Santiago y colocarlo en la costa del Pacífico. Cuando obtuvo la certeza de su practicabilidad, en vista de los estudios hechos por ingenieros de primer rango en los mismos Estados Unidos, Wheelwright solicitó del Gobierno de Chile la concesion de esa obra, en que nadie habia pensado antes que él. El escrito en que solicitó esa concesion, fué una página luminosa de economía política, que abrió los ojos del Gobierno y del país sobre los progresos que el ferro-carril propuesto debia producir en todo Chile. Las condiciones de la concesion eran menores que las admitidas en muchas obras análogas de que presenta ejemplos Sud-América. Las montañas, que separan á Valparaiso de Santiago, hacian esa obra de una dificultad excepcional; pero no inac-

cesible al poder de la ciencia, como Wheelwright decia. Que la obra era factible, lo probó el hecho de su ejecucion, llevada á cabo mas tarde. Pero el Gobierno de entonces no pudo creer posible el bello proyecto de Wheelwright, y tuvo el sentimiento de desecharlo. De tal escepticismo parece estar formada la trama del hombre de Estado en todas partes. Lord Palmerston, no creia en la practicabilidad de un canal navegable al traves del istmo de Suez. M. Thiers, mas conocedor de la sociedad que de la naturaleza, dudó de la posibilidad del ferrocarril á vapor. Lo cierto es que el fenómeno del vapor aplicado á la locomocion tiene de curioso, que no solo su invencion primera fué juzgada como una paradoja, sinó que cada aplicacion de ese invento, en via ó en país poco conocido, ha encontrado el mismo escepticismo. En el Museo de Kensington, en Lóndres, existe un número de la *Quarterly Review* de 1819, en que se leen estas palabras sobre el proyecto del primer camino de fierro. — «No somos partidarios de proyectos fantásticos, relativos á instituciones útiles, y nos reimos como de una idea impracticable de esa que consiste en construir un camino de fierro en que se podrá hacernos viajar á vapor. ¿Hay cosa mas absurda y risible que la idea de un *wagon* arrastrado por el vapor y marchando con doble velocidad que nuestras diligencias?» — Eso era en 1819, y seis años despues, en 1825, hacia marchar Stebenson á su *Locomotion*, como llamó á la locomotiva de su invencion inmortal.

La idea de Wheelwright no fué perdida, y tuvo al menos el consuelo de verla puesta en obra por el Gobierno mismo de Chile, años mas tarde, en provecho de su querida Valparaiso y del tráfico sobre todo de los vapores del Pacifico, que le debian su fundacion.

CAPÍTULO XXII

Concurrentes con que luchó Wheelwright, que son un escollo del progreso

Los peores concurrentes con que luchó Mr. Wheelwright en sus empresas no fueron los gobiernos, cuyos dominios parecía invadir con ellas por su carácter casi público, como son siempre las vías de comunicación. Los concurrentes que encontró en su carrera de empresario, son los mismos con que tendrá que luchar toda grande empresa de obras de viabilidad moderna en la América que fué colonia de España. Es la lucha del espíritu nuevo y progresista con el espíritu estacionario, que dejó el sistema colonial de siglos en los usos de los sud-americanos. Por lo mismo que este hecho es triste es preciso remediarlo en el interés de Sud-América, y para remediarlo, toca á la historia señalarlo. Un órden de cosas en que el trabajo industrial, fuente de toda riqueza, estuvo por siglos prohibido y degradado sistemadamente, y en que las funciones del gobierno exótico ó metropolitano fueron el medio favorito de acumular fortuna y honores, debia producir al fin lo que ha producido, el día que esa sociedad ha tomado en sus manos la direccion de sus destinos. Los que no se educaron en el trabajo industrial no tienen razon ni motivo de conocerlo. No puede ser el trabajo cuya ignorancia forma su tradicion secular, lo que constituya su fuente ordinaria de riqueza privada. Dueños y poseedores de su propio gobierno, lo natural es que lo usen como siempre fué usado por los gobernantes españoles, es decir, como el trabajo mas fácil, cómodo y brillante para producir la fortuna, venida á ser mas necesaria que nunca por las exigencias crecientes y suntuarias de la vida moderna.

Y como en este género de industrialismo oficial ó gubernamental, por mal que lo ejerzan á fuerza de no haberlo conocido ni usado mas que al industrialismo comun y ordinario, no tienen sus beneficiarios la necesidad de luchar con la concurrencia del extranjero (excluido naturalmente, por su carácter de tal, de las funciones políticas, en

virtud del gobierno independiente del país), el privilegio de vivir de las funciones del gobierno, las convierte en la industria favorita de los que tienen la suerte de ser ciudadanos y patriotas nativos.

En efecto, la industria privada como medio de ganar y de vivir, tiene que poseer para los nativos mas que este doble inconveniente: que además de no entenderla ni tener costumbre de practicarla, es practicada por el extranjero revestido del derecho social ó civil, que le da el nuevo régimen del país, con toda la superioridad que deriva de la civilizacion industrial de su país nativo, envejecido en la práctica del trabajo industrial. De ahí ese género de rivalidad, ó antipatía ó concurrencia para con el empresario extranjero, resucitada en forma de *patriotismo americano*. Es la industria-gobierno, que concurre con la industria de los particulares mas industriosos, en daño de la riqueza y progreso del país mismo.

Pero como no puede haber patriotismo en excluir de la patria la industria adelantada que nos trae el inmigrado extranjero, tiene entonces que hacérsele este otro género de concurrencia, por los recursos de que dispone la industria oficial ó gubernamental. Queremos hablar del tráfico de concesiones; de la expropiacion de las empresas extranjeras por causa de utilidad pública, de buen servicio, de conveniencia nacional, como se dice; mediante cuyos expedientes vemos á veces transformado al gobierno en productor industrial, es decir, en banquero, en explotador de ferro-carriles y telégrafos, que no sabe manejar, haciendo tan mal la industria como el gobierno. Con estas consecuencias inevitables del mal régimen colonial pasado de esos países sud-americanos, tendrá que luchar el progreso y desarrollo del régimen moderno. Pero la garantía suprema de su triunfo definitivo está en los derechos civiles y sociales dados al extranjero inmigrado en el país de cuya sociedad se hace un miembro igual á cualquier otro, en la libertad civil del trabajo industrial, desde que pisa su suelo. El progreso de la inmigracion inteligente, tendrá estos dos resultados, uno inmediato, otro ulterior: primeramente agravará el mal; mas tarde será el remedio del mal. Esperando ese estado de cosas, no siempre los patriotas serán un beneficio de la patria.

Estas reflexiones son como la explicacion anticipada de otras dificultades en que vamos á ver á Wheelwright luchando por hacer el bien á Sud-América, hasta el fin de su carrera, gloriosa en sus reveses mismos.

CAPÍTULO XXIII

Concepcion y plan de un ferro-carril trasandino.—Carta de Wheelwright al Presidente de Chile sobre ello

Ligar al Pacífico con la Europa, su tuente de recursos y de civilizacion como lo ha sido para la América mas civilizada y libre en que nació Wheelwright, fué siempre para este grande americano su idea conductora, desde que dobló el cabo de Hornos en su primera juventud.

La via de Panamá era mas corta que la del Cabo, y la de Magallanes mas cómoda que la de Panamá; pero otra mas corta y mas cómoda, era todavía posible al traves de los Andes y del Plata, y es la que concibió al terminar en los Andes el ferro-carril de Copiapó. Todos los trabajos, que en lo sucesivo absorbieron su actividad en la República Argentina, fueron trabajos accesorios é integrantes de su gran plan del ferro-carril trasandino é interoceánico, que debia aproximar á Chile de la Europa, diez dias mas que lo está hoy por Panamá y por Magallanes. Así es como la lógica de sus empresas hizo terminar su carrera de empresario sud-americano, en las márgenes del Plata en que dió principio en 1823.

Nadie es mas capaz de escribir la historia de esa idea, que lo fué el mismo Wheelwright en la siguiente carta que dirigió al Presidente de la República de Chile en 1867, solicitando la cooperacion de su gobierno á la ejecucion de la grande empresa; y que vamos á reproducir aquí por el interés que hasta hoy mismo encierra como prospecto de una gran via por construirse, y además, por su interés histórico. Como su concepcion data de 1850, no es faltar á la cronología de sus obras el hablar primero de esa que de las realizadas en la República Argentina durante los últimos diez años de su vida.

“A su excelencia, don José Joaquín Pérez, Presidente de la República de Chile.

“En la audiencia que V. E. tuvo la bondad de concederme, tuve el honor de entrar en algunos detalles respecto á un camino de fierro al

traves de los Andes, y ahora me permito someterle algunas observaciones mas sobre esta gigantesca empresa.

“Llamando su atencion al proyecto de un ferro-carril del Pacífico al Atlántico, ligando el puerto de Caldera, en Chile, con el estuario del Plata, recordaré brevemente las circunstancias que me sugirieron su idea, y los pasos que he dado con este fin.

“La importancia y practicabilidad de la empresa, fueron atentamente estudiadas por mí en 1850, y cuatro años mas tarde resolví una exploracion del paso de San Francisco, en la Cordillera, como el menos expuesto á cerrarse por la nieve, viendo que por nueve años consecutivos, no habia sido interrumpido el tráfico entre Copiapó y las Provincias argentinas. Supe ademas que en el tiempo de Quiroga, cuando los argentinos de las Provincias de Cuyo se refugiaron en Chile, vinieron ellos por el paso de San Francisco en medio del invierno.

“Mi primer paso fué enviar á Don Nicolás Naranjo, inteligente minero, á reconocer los portillos de la Cordillera y trazar informes sobre los distritos mineros de la vecindad. Llenó esta tarea de un modo admirable y sus informes fueron publicados.

“Entonces organicé un cuerpo de ingenieros, bajo la direccion de Mr. Alejandro Campbell, con la intencion de acompañarlos yo mismo, pero en ese momento se habia comprometido Mr. Allan Campbell con el Gobierno Argentino para estudiar y trazar la ruta de un ferro-carril del Rosario á Córdoba, y á su pedido le facilité mi cuerpo de ingenieros, posponiendo mi propia empresa para otro tiempo.

«En 1858, mandé una expedicion encargada á los Sres. Rolfe y Flint para ir otra vez sobre el terreno inspeccionado por Naranjo, y me informaron que el paso era practicable por un ferro-carril.

«Sometí todos esos informes con los cálculos al hoy finado Almirante Fitz-Roy, entonces jefe del departamento del Almirantazgo en el consejo del tráfico, en Lóndres, y él presentó el proyecto el 23 de Enero de 1860, á la Real Sociedad Geográfica, dándole su apoyo y sosten.

«En 29 de Agosto de 1863, sometí mi proyecto de ferro-carril al través de los Andes, á un *meeting* de la *British Social Science*, como aparece de los anales del Instituto.

« Los informes demostraron que la distancia de Caldera á Fiambalá,

era de 322 millas, siendo la altura del lugar mas elevado 5,764 piés sobre el nivel del mar.

« El año pasado envié á M. Edwin Hudson á estudiar y trazar una línea de *Fiambalá* á la *Punta* (cerca de la *Horqueta*), donde se uniese al Gran Central Argentino como á 166 millas N. de Córdoba. Sus informes muestran que puede construirse un ferro-carril entre los dos puntos con una longitud de 200 $\frac{3}{4}$ millas, hallándose *Punta* 255 metros sobre el mar. Las distancias serían :

De Caldera á Punta.	521 millas.
De Punta al Rosario.	413 «
Total del Pacífico al Paraná.	934 «

« Tales son el origen del proyecto y los pasos dados á mis expensas hácia su realizacion. Espero colocar en breve en manos de V. E. todos los planos, informes y documentos relativos á la empresa, que tanto interesa á Chile, y tengo que suplicar á V. E. se sirva ordenar que se hagan reconocimientos en la Cordillera, con el objeto de ver si hay mejor paso que Sau Francisco. En tan importante empresa se debe escoger sin embarazo el punto reconocido mejor, por el lado de la economía y del interés público.

« Una de sus mas inmediatas ventajas, será lo barato y expedito del trasporte de ganado de las Provincias argentinas á los mercados de Chile y Perú, con luciendo animales, en 30 horas, al costo máximo de ps. 10, y reduciendo el precio de la carne á la mitad de su presente cifra.

« Surgirán tambien nuevos ramos de comercio; Bolivia y las Provincias argentinas del Norte enviarán sus productos tropicales á las Provincias del Sud, y de la juncion de los dos ferro-carriles (cerca de *Horqueta*) fluirán dos grandes canales de tráfico hácia el Atlántico y Pacífico, abriendo salida á los recursos de los ricos minerales de Chile y á las fértiles llanuras situadas entre los Andes y el Plata. Tambien verificarán esos caminos, la prediccion del Almirante Fitz-Roy que, « un ferro-carril, por los Andes, está llamado á ser la mas corta ruta entre Europa y el nuevo Imperio anglo-sajon, que tan rápidamente progresa en el vasto continente de Australia. »

« En una palabra, esta línea producirá resultados que no puede medir

la humana comprension. Diez años de tráfico, no solo pagarán el costo de construccion, sinó que tambien abrirán riquezas hasta aquí desconocidas.

« En una obra de esta clase importa tener abundancia de madera : del lado argentino se encuentran inmensas florestas, al paso que el carbon de piedra abunda en el lado chileno, de una calidad que, por muestras remitidas por mí á Inglaterra, se ha juzgado ser excelente para el uso de las locomotivas.

« Sé bien que este proyecto es considerado generalmente como visionario ; pero tal ha sido siempre la suerte de las grandes empresas. La navegacion á vapor en el Pacífico fué considerada una quimera cuando la propuse en 1833, pero felizmente se llevó á cabo 7 años mas tarde.

« En 1842 tuve el honor de someter al Presidente Bulnes y su consejo de Ministros un proyecto para hacer un ferro-carril entre Santiago y Valparaiso, pero ellos resolvieron que era impracticable. Y en despique de lo que Darwin y otros geólogos decian contra el carbon del Sud de Chile, que tan usado es hoy por los vapores, yo lo introduje en uso cuando escaseó la provision de carbon inglés y la Compañía iba á retirarse por falta de combustible para sus vapores.

« Fuera del incremento del comercio, debemos considerar tambien cuánto ganarian Chile y la República Argentina, con estrechar sus relaciones é intercurso. — La barrera entre ambos países puesta por la naturaleza (los Andes), será vencida, y las Repúblicas hermanas quedarán como si fuesen un Estado, para su defensa contra el extranjero y para su mútuo desarrollo.

« Cualquiera que se fije en los 50 años pasados, no será pronto á juzgar mi proyecto una quimera. Cada año que transcurre acelera su realizacion, y lo que algunos pueden al presente considerar como un sueño, vendrá muy pronto á ser un hecho ; algo mas, una necesidad.

« Mis trabajos no serán estériles á mis ojos, si ellos sirven como base para llevar á efecto la empresa.

« Soy de vuestra Excelencia humilde servidor,

« WILLIAM WHEELWRIGHT. »

CAPÍTULO XXIV

El ferrocarril trasandino trae de nuevo á Wheelwright al Plata

El que así sentía, interpretaba y deseaba servir las necesidades de civilización de esos países, no era siquiera un ciudadano suyo. Y sin embargo, á juzgar de su papel, por su lenguaje, se le hubiese podido tomar por un Rivadavia ejerciendo la presidencia de esos países. Las ideas, en efecto, que él servía por vía de industria, eran las mismas que Rivadavia había querido realizar por vía de patriotismo, como lo haremos ver mas adelante.

El hecho es que el ferrocarril trasandino ó de Chile al Plata, sin pasar de proyecto sirvió cuando menos para traer al Plata á Mr. Wheelwright. El plan de esa empresa fué en efecto el motivo con que dejó Mr. Wheelwright á Chile por la República Argentina. No dejó un país por el otro sinó con la mira de unirlos en un comun fin de civilización material por un vínculo mas fuerte y durable que el mejor tratado de comercio. Una lección moral resulta de ese paso de su vida, por la cual se vé que no era uno de esos civilizadores nómades, que dejan el país que ya no les sirve, para hostilizarlo desde su nueva residencia. Wheelwright dejaba en Chile sérios intereses, que su familia conserva hoy mismo.

Cuando Wheelwright dirigió al Gobierno de Chile el memorial que dejamos reproducido, pidiéndole la cooperación de aquel país para la obra del ferrocarril interoceánico al través de los Andes chileno-argentinos, ya la tenía del Gobierno de la Confederación por la ley de concesión del Gran Central, cuyo artículo 7 se la daba como prólongación trasandina de esta vía.

Tácitamente negó Chile por entonces su cooperación, pues no se conoce ley alguna suya que haga de Wheelwright la responsabilidad de que esa grande obra haya dejado de acometerse entonces.

Esto nos conduce inmediatamente á la historia de las obras de Mr. Wheelwright en la República Argentina, que se refieren todas á la de

un gran plan de ferro-carril interoceánico, al través de Chile, de los Andes y del vasto suelo argentino. No son sinó fragmentos de esa línea los ferro-carriles de Rosario á Córdoba y Buenos Aires al puerto atlántico de la Ensenada. El empresario, que habia ligado á las Repúblicas del Pacífico con la Europa, al través del Istmo de Panamá, por una inmensa línea de vapores, no podia traer por toda ambicion al Plata la de construir por vía de ganancia retazos aislados de ferro-carriles. Esto es lo que aparece de la simple historia del *Gran Central Argentino*, que es el mas aparente de esos precedentes por su extension de 246 millas.

CAPÍTULO XXV

Historia del Gran Central Argentino.—Su origen, su plan, su interrupcion

El conocido banquero Buschenthal, de Montevideo, habia hecho gruesos préstamos de dinero al Gobierno Argentino del Paraná, durante la separacion de la Provincia de Buenos Aires de la Union de las otras Provincias argentinas, por los años de 1853. Para fomentar el comercio y la riqueza del país que era su deudor, como hombre inteligente en cosas económicas, se apoderó de la idea de hacer del Rosario el nuevo puerto favorito, no solo de las Provincias, sinó tambien de Chile y de los países del Pacífico en el Atlántico. Con este fin cruzó los Andes y fué al país en que estaba el autor de la idea, la gente facultativa que debia estudiar y realizar la idea, y el colaborador de esa vía internacional, que era el mismo Chile. Llegado á ese país en 1854, contrató al ingeniero Allan Campbell, en los momentos en que Wheelwright meditaba enviarlo de su cuenta con el objeto de practicar los mismos estudios, que le preocupaban desde 1850, en que tocó los Andes con el ferro-carril de Caldera á Copiapó.

Concedor de las ideas de Wheelwright, D. Mariano Fraguero, que

habia residido en Copiapó y era á la sazón ministro de hacienda del Gobierno Argentino, indujo á su jefe, el general Urquiza, á ofrecer la obra del ferro-carril á Wheelwright, en el mismo año de 1854, en que Buschental trajo de Chile al ingeniero Campbell, buscado en los Estados-Unidos para hacer el ferro-carril de Copiapó por el mismo Wheelwright. Campbell hizo su reconocimiento científico del terreno y trazó los planos del ferro-carril, en 1855, en virtud del contrato con Buschental, que el Gobierno Argentino hizo suyo propio, mediante la suma de 40 mil pesos que pagó á Campbell. En ese mismo año, el Congreso argentino del Paraná, concedió la obra á los que ya se habian ocupado de ella oficiosamente, — á Buschental y á Wheelwright. Por la ley de esa concesion, la obra debia estar concluida en el término de 5 años. Pero la division del país, consistente en la separacion de Buenos Aires del cuerpo de la Confederacion, que hasta entonces no habia sido conocida en Europa sino por intermedio de aquella provincia, paralizaba su crédito en los mercados europeos, y se agotó el término fijado para la conclusion de la obra, sin que sus concesionarios hubiesen podido formar la Compañía ni levantar el capital requerido. A esa causa de descrédito se agregaba el del mismo Buschental en Europa, por causas ajenas de esta narracion.

Habiéndose renovado la concesion á los dichos señores, un acuerdo pasado entre ellos en Lóndres, con la intervencion amigable del representante argentino, dejó toda la gestion del negocio en las manos exclusivas de Wheelwright, no solo sin perjuicio sino en provecho del mismo Buschental. Pero despues que desapareció esa dificultad, quedó la de la guerra civil entre Buenos Aires y la Confederacion, que se renovó hasta que terminó de hecho por la batalla de *Pavon*, evento que cambió de raíz el Gobierno de la República Argentina. De resultados de eso, Wheelwright que estaba en Lóndres en ese año de 1861, se encontró paralizado y vacilante. El cambio de cosas era tan completo, que oscurecia su posicion en ese árduo negocio á punto de no saber qué hacer. Fué entonces cuando aceptó el consejo, que recibió de su viejo amigo el Ministro argentino en Lóndres, de ir al Plata para saber de un modo positivo á qué atenerse con el Gobierno que habia reemplazado al que le hizo las primeras concesiones. El nuevo Presidente habia contrariado siete años esa empresa, que se consideraba hostil á Buenos Aires porque era favorable á las Provincias, pero no

quitó que se honrara en prohiar tan noble trabajo, como en efecto lo hizo, mejorando tal vez sus condiciones. Efectivamente, el 5 de Setiembre de 1862, promulgó una ley del Congreso Argentino reunido en Buenos Aires, que le autorizaba para contratar de nuevo esa obra con una empresa que la tomase de su cuenta. Siendo Wheelwright concesionario de ella por leyes argentinas anteriores, hubiera sido inicuo á mas de impolítico, quitarle lo que estaba dado por la ley á su competencia indisputable. Así el Gobierno del general Mitre celebrando un nuevo contrato tuvo el buen tino de celebrarlo con el mismo Wheelwright, el 16 de Marzo de 1863, sobre las mismas bases y condiciones anteriores.

De sus cláusulas, las que interesan á la historia, fueron las siguientes. El Gobierno Nacional autorizaba al señor Wheelwright para formar una sociedad anónima bajo el título de *Ferro-carril Central Argentino*, con el objeto de construir y explotar por locomotiva á vapor un ferro-carril de una sola via, que partiendo desde la ciudad del Rosario, en la Provincia de Santa-Fé, termine en la ciudad de Córdoba, segun la traza proyectada por el ingeniero don Allan Campbell y contenida en su informe y planos de fecha 30 de Noviembre de 1855, cuyo trabajo facultativo seria cedido á la Compañía sin remuneracion alguna.

Es digno de notar en vista de esta cláusula, que el primer ferro-carril argentino aunque confirmado y ratificado en Buenos Aires, fué concebido en el Paraná, y localizado en las Provincias de Santa-Fé y Córdoba.

Por otra cláusula el domicilio legal de la Compañía estaria necesariamente en la República Argentina, y su capital seria de ocho millones de pesos fuertes, dividido en ochenta mil acciones de cien pesos fuertes cada una.

Todos los terrenos ya sean nacionales, provinciales ó del dominio privado, requeridos para el camino, estaciones, muelles, depósitos de carbon, almacenes para carga, oficina de fábrica, depósitos de agua y demás dependencias del ferro-carril, serian donados por el Gobierno á la Compañía.

Los materiales, útiles y artículos importados del exterior para la construccion y uso del ferro-carril, serian libres de todo derecho de introduccion durante el período de cuarenta años. De igual

exencion gozaria la propiedad misma del ferro-carril. Todas las personas empleadas en la construccion y tráfico de la línea, estarian exceptuadas de cualquier servicio militar.

El Gobierno concedia á la Compañía el derecho de extender la línea hácia la Cordillera de los Andes, usando de aquella ruta que se encuentre mas favorable; acordándose á dicha prolongacion los mismos derechos, privilegios y exenciones, que el contrato conferia al trayecto del Rosario á Córdoba, con excepcion de la garantia. Esta cláusula es de tenerse presente por las tristes consecuencias á que mas tarde dá lugar su violacion, en perjuicio del país, mas que del concesionario.

El Gobierno, en efecto, garantizaba á la Compañía en la explotacion del ferro-carril un 7 % anual sobre un costo fijo de 6,400 libras esterlinas por milla, cuyo exceso, si lo hubiese, sería aplicado al reintegro de las cantidades pagadas por el Gobierno. El término de esta garantia seria de cuarenta años, contados desde la fecha en que comience á correr.

El Gobierno concedia á la Compañía en plena propiedad una legua de terreno á cada lado del camino en toda su extension. Estas tierras así dadas, además de las concedidas por otro artículo anterior, eran donadas á la Compañía en plena propiedad á condicion de poblarlas.

La noticia de estar firmado este contrato en Buenos Aires, fué celebrada en el Rosario el 23 de Marzo de 1863, con las demostraciones públicas de un entusiasmo que haria honor á la mas culta de las ciudades de los Estados Unidos ó de Inglaterra.

El Congreso dió su aprobacion y sancion á ese contrato, que fué en consecuencia reducido á escritura pública el 26 de Mayo de 1863.

CAPÍTULO XXVI

Inauguración de los trabajos del Gran Central Argentino, en el Rosario.—
Discurso notable de Wheelwright.—Formacion de la Compañía del
Gran Central en Lóndres.

Pero ya el 20 de Abril de ese mismo año se habian inaugurado en el Rosario los trabajos anticipados por Wheelwright, sobre la fé de la primera estipulacion de Marzo. La solemnidad con que fué celebrado ese acto merece no ser pasada en silencio por su interés histórico. El Presidente de la República se trasladó de Buenos Aires al Rosario con el objeto de inaugurar el gran trabajo por sus propias manos. Le acompañaban los mas de sus ministros. Una plataforma habia sido erigida en el punto de partida, en torno de la cual se desplegabá un círculo inmenso de espectadores, asistidos como de gala á la noble escena. Banderas, colgaduras vistosas, arcos de triunfo, músicas, y columnas militares, nada faltaba á la festiva solemnidad. A la hora señalada, «el Presidente (dice un diario de ese tiempo), descendiendo de la plataforma, empuñó la carretilla, y á sus primeros pasos el pueblo prorrumpió en frenéticos aplausos, las bandas militares tocaron la música compuesta para ese objeto, y tronó la artillería haciendo una salva que fué contestada por la Guardia Nacional del Rosario. El Presidente dió unos cuantos golpes con el pico, tomó la pala, levantó alguna tierra y fué á depositar la carretilla en la misma línea» — Toda la hoja de servicios del general Mitre no vale la gloria de esa jornada para su carrera de hombre público. Hacia tanto mas honor á su política esa conducta, cuanto que la concepcion de esa obra, nada le debia á su cooperacion anterior sinó resistencias de espíritu de partido. Apropiándose el patrocinio de esa empresa como se apropió el de la Constitución Nacional, sin ser obras suyas ni una ni otra, dió una gran prueba de sentido político en su posicion de Presidente de la Nacion Argentina. Pero no debia impedir eso que desde que el *Gran Central* encontrase una

sombra de rivalidad, la obra y el autor, cediesen su lugar en las simpatías del antiguo localista al proyecto de un nuevo ferro-carril entre Buenos Aires y Chile, por el Planchon, al través de la Pampa ocupada por los indios salvajes. El empresario Meigs, á quien nadie conocia en el Plata, tuvo el honor de ver repetido su recado personal dirigido al Presidente argentino, en un mensaje oficial de este dirigido al Congreso Nacional, anunciándole la próxima venida al Plata del empresario *á cuya voz brotan de la tierra legiones de obreros*. Sin desconocer el mérito del señor Meigs, no hay que olvidar que entre él y Wheelwright habia esta diferencia: Meigs, ha ejecutado trabajos proyectados por Wheelwright en Chile y el Perú, con el dinero salido á torrentes del tesoro público de esos Estados, mientras que Wheelwright se valió de capitales particulares, levantados por su gran crédito, para llevar á cabo su línea de vapores del Pacífico, sus ferro-carriles de Copiapó, su Gran Central Argentino y su ferro-carril de la Ensenada. El ferro-carril trasandino del Planchon, no sirvió sinó para disminuir el entusiasmo por el desarrollo trasandino del Gran Central; ó mejor dicho, para continuar aislados del Pacífico, en nombre de la union con Chile. Que el Presidente Mitre conocia y creia posible el alcance trasandino al *Gran Central*, lo prueban estas palabras de su discurso de inauguracion del mismo 20 de Abril. Dijo « que todos debian felicitarse por la apertura de los trabajos (del Gran Central), pues irá á poblar las soledades, á dar riqueza donde hay miseria, y órden por adelantos, donde reina el desórden. Al medio de los *Llanos* mismos irá el ferro-carril y *trepará por último la cordillera de los Andes para ser mas tarde el ferro-carril americano.* »

Pero nada exhibió esa fiesta mas digno de la historia, que las siguientes palabras, que tomamos del discurso que pronunció Wheelwright. . . « Hemos establecido ya una nueva era en la historia de este país: su objeto es dar una nueva vida á las Provincias, su último destino es el mar Pacífico » . . . « Despues del largo intervalo de 41 años, he vuelto á visitar á Buenos Aires, y he quedado sorprendido de su transformacion » . . . « Pero lo interesante para nosotros es notar la época que ha producido este cambio. Casi toda esa transformacion es debida á los últimos diez años, fecha, Señores, de la apertura de la navegacion de los ríos; esta es la fuente de donde ha venido esta prosperidad, y la historia futura hará la justicia al hombre que ha roto las cadenas del

monopolio, rompiendo los cerrojos de los rios, ratificándolo por tratados con la Inglaterra, Francia y Norte América; paso, señores, digno de un pueblo grande.» (Aplausos)... «Momento glorioso para todo tiempo. Grande época de la regeneracion de las Provincias, vehículo para satisfacer á las necesidades de los pueblos mas distantes de este vasto territorio y llevar á los mercados del mundo sus ricos productos agrícolas; desarrollar sus pingües minas de oro, plata y cobre, y mas que todo, promover el fomento de pueblos aislados, sembrando el país de colegios y escuelas; educando las masas para gozar de una verdadera libertad cuyo fruto, señores, será la paz y el órden»... «Este dia, señores, es la inauguracion de una nueva época para las Provincias, á cuyos territorios va á penetrar el ferrocarril, llevando todos los elementos para establecer un estado social mejor y feliz entre gentes que hasta ahora han permanecido aisladas»... «Permitidme algunas observaciones sobre las últimas consecuencias de tan vasta empresa»... «La ruta que deberá ser mas ó menos adoptada, será: de Córdoba á Chañar: de Chañar á la Horqueta, en Catamarca: de la Horqueta al pueblo de la Rioja: de la Rioja á Copacabana, al pié de la Cordillera de los Andes, subiendo por su falda y tomando el paso de San Francisco 16,023 piés, y bajando por el poniente hasta Copiapó y Caldera»... «Nada estraño es, señores, que un proyecto tan estupendo, sea mirado como ilusorio, pero no es así: es un proyecto sério, practicable, y será realizado. Es puramente cuestion de tiempo; pero como envuelve intereses de suma importancia para todos los países de la América del Sud, tal vez no esté su realizacion tan distante como parece. Europa está tambien interesada en esta obra grandiosa. La Gran Bretaña sumamente interesada en aproximarse lo mas posible á sus grandes colonias de la Australia, aprovechará el momento, prestando sus caudales para facilitar un camino que el muy distinguido almirante Roberto Fitz-Roy, ha declarado públicamente que no solo es realizable sinó que una vez realizado, será el camino real entre Inglaterra y dichas colonias.»

Así Wheelwright queria llevar la locomotiva de civilizacion no solo á Córdoba, sinó al país del Chacho y de Quiroga, traer los minerales de Famatina á las puertas del Plata, pasar sus locomotivas de fierro por encima de esos Andes que San Martin cruzó con piezas de artilleria ligera, dar á las Provincias argentinas de occidente como suyos los

puertos y los mercados del Pacífico, hacer del suelo argentino el camino real del intercurso entre el Asia y la Europa, unir á Chile con la República Argentina por vínculos de oro, mas durables que todos los lazos de la diplomacia; pero su competencia probada por gigantescas empresas, por su origen del país mas culto y positivo del universo, por la disponibilidad de capitales particulares extranjeros, que hubieran enriquecido á la Nacion sin endeudarla, no tuvo la suerte de hacerse comprender de políticos argentinos, que presumen habitar con su génio las alturas de la poesía del progreso y de la civilizacion.

Vuelto Wheelwright á Lóndres en Julio de 1863, la confianza que el Plata y su situacion inspiraban en ese mercado de las grandes empresas, no era mayor que antes apesar del restablecimiento de la Union y de la paz entre Buenos Aires y las Provincias en que estaba el Gran Central. Un hombre menos ventajosamente conocido que Wheelwright habria escollado tal vez en esa situacion. Pero como en realidad era mejor el estado de cosas del Rio de la Plata, no le costó á Wheelwright persuadir de ello al mas importante de los empresarios de ferro-carriles, que tenia la Europa, á M. Tomas Brassey, con sus socios, al favor de cuya cooperacion poderosa, se pudo formar la Compañia, y el 10 de Marzo de 1864, fué registrada, en esa ciudad, siendo su capital, como lo requeria el contrato, de un millon y seiscientas mil libras esterlinas, ú ocho millones de pesos fuertes.

Publicado el prospecto en el mes de Mayo, fué cubierta la suscripcion de 50 mil acciones á 20 L. cada una, es decir, la suma de un millon de Libras, quedando las 600 mil restantes para suscribirse ulteriormente, á medida que fuese necesario el capital.

Las primeras diez millas del Gran Central estuvieron construidas el 26 de Mayo de 1864; pero pasado con exceso el término de cinco años fijado para la conclusion de la línea hasta Córdoba, á causa de la guerra del Paraguay, solo vino á tener lugar la inauguracion de su servicio el 17 de Mayo de 1870, con una solemnidad no menos digna de mencion que la pasada, por varias circunstancias de interés histórico y social.

CAPÍTULO XXVII

Inauguración del servicio y tráfico del Gran Central en Córdoba.—Puntos negros en el horizonte para Wheelwright y para el Plata.—Sus obras son necesarias para un empréstito de 30 millones.—Su discurso memorable dirigido á Córdoba.—Trascendencia de la exclusión inminente de Wheelwright.

Terminar una obra es mas que empezarla; inaugurar su servicio es mas que inaugurar sus trabajos. ¡Se han visto tantos trabajos inaugurados que nunca llegaron á su fin! La solemnidad por lo tanto debia ser mayor en Córdoba, donde terminaba el Gran Central, que lo fué 7 años antes en el Rosario, donde dió principio. Ya no era un pensamiento, sinó un hecho conquistado lo que se celebraba. El Gobierno Nacional establecido en Buenos Aires lo comprendió así, y el 16 de Mayo de 1870, expidió un decreto concebido en estos términos: «Considerando que la inauguración del Ferro-carril Gran Central Argentino, debe tener lugar el 17 del corriente en Córdoba, y que este es el mas grande acontecimiento de la época, que haya presenciado la República y un triunfo de civilización obtenido por los pueblos argentinos, al favor de sus esfuerzos, mediante la Providencia divina,—el Presidente de la República decreta: 1º Que será enarbolada la bandera nacional en todos los edificios públicos el día de mañana. 2º Cuando el telégrafo anuncie que el acto de la inauguración ha pasado, una salva de 21 cañonazos será hecha desde el Fuerte. 3º El Obispo de Córdoba transmitirá por telégrafo su bendición á toda la República con ocasión de tan fausto evento. 4º Los Gobernadores de Buenos Aires y Santa-Fé, serán invitados á tomar parte en esta demostración.»

Parecía natural que el Presidente que firmaba ese decreto, decidiese trasladarse él mismo á Córdoba, para tener el honor de inaugurar la grande obra ya concluida, como se trasladó al Rosario el Presidente Mitre para inaugurar sus trabajos. Pero eso no sucedió. El artículo 5 del decreto dispuso que el Ministro del Interior, delegado para representar al Gobierno en la inauguración, diese cuenta del hecho

despues de sucedido. Así no todos los deberes que se comprenden bien, se ejecutan del mismo modo.

El Gobierno que inauguraba el primer ferro-carril construido en la República Argentina, no era el que lo habia empezado, como el que lo empezó no fué el que lo concibió y decretó. Concedida tres veces la ejecucion de la obra por 5 años, no habia tardado 7 años solamente en llevarse á cabo, sinó 17. Cuatro presidencias habian tomado parte en ella, la del general Urquiza, la del Dr. Derqui, la del general Mitre y tocaba á la de Sarmiento inaugurar una obra ajena en cierto modo á su cooperacion directa. Pero no era esta la causa principal de la tibieza que el Gobierno dejó traslucir bajo la pompa de su retórica oficial, que en cierto modo era de rigor en un Gobierno que se preciaba de progresista. La ausencia del Presidente Sarmiento revelaba que no estaba su entusiasmo á la altura del de la Nacion en la solemnidad de ese grande evento. Pero mejor lo reveló el discurso de su delegado el Ministro del Interior, Dr. Velez Sarsfield, que apesar de su difusion intemperante, tuvo el cuidado de no nombrar una sola vez al hombre que habia empleado diez y siete años de su vida en dotar á la República Argentina de esa obra gigantesca de civilizacion y progreso. Muchos Presidentes se sucedieron en ese largo período; el que no dejó de ser el empresario infatigable del Gran Central, fué siempre el mismo Wheelwright. El tamaño de la solemnidad, probaba el mérito de la obra, y el de la obra el mérito del autor. Sin embargo, en un país donde todo principio se personaliza; en que la libertad, hecha carne y hueso, se llama San Martin ó Belgrano, el Ministro delegado del Presidente, hizo de Wheelwright una abstraccion, y pasó en silencio absoluto, su nombre que era todo el símbolo de ese grande evento. ¿Por ingratitud ó animosidad personal? Tal motivo no valdria la pena de una mencion histórica. Hechos ulteriores de grande consecuencia, han dejado presumir otros que la historia no puede silenciar. El motivo presumible de la reticencia escandalosa del Gobierno para con el empresario del Gran Central, era un motivo de emulacion ó concurrencia. El Gobierno del Presidente Sarmiento queria suceder á Wheelwright como empresario de la parte restante de la gran construccion. Hacerse empresario de esa obra, queria decir para el Gobierno Argentino, levantar un empréstito de 30 millones de pesos fuertes en Lóndres, para invertir en esa y otras obras de

su talla. Sin un motivo tan grande, tan digno, tan popular, como era la obra del ferro-carril trasandino ó interoceánico en el país y en Lóndres, era imposible negociar un empréstito de tanta magnitud. Pero la obra estaba concedida á Wheelwright por una ley. Fuerte en su derecho por esa ley argentina y por su gran nacionalidad de ciudadano de los Estados Unidos, Wheelwright podía no querer dejarse reemplazar en el goce de ese gran negocio. Para alejar esa eventualidad se le dejó creer que el dinero procedente del empréstito sería puesto á su disposición para la prosecucion del Gran Central en la doble direccion de Tucuman y de los Andes.

Una vez conseguido el empréstito, el primer obstáculo para su inversion real, era la persona de Wheelwright ó la Compañía por el representada, por esta razon evidente y sencilla: que Wheelwright queria invertirlo en las obras públicas para que fué tomado, es decir, en el desarrollo del Gran Central, y lo que necesitaba el Gobierno era invertirlo en buques blindados y en otras aplicaciones que importaban á su mantenimiento. El Gobierno necesitaba de ese dinero como de un recurso financiero para gobernar. Hay estadistas que van á los Estados Unidos, para aprender á copiar á la Turquía. Conocida es la historia de los empréstitos recientes del Gobierno otomano. Negociados en Lóndres, para ferro-carriles y otras obras públicas, fueron empleados, en vez de eso, en comprar buques blindados y satisfacer vanas necesidades de la corte. Wheelwright queria remachar la Union de la República Argentina con Chile por el fierro de los caminos trasandinos; lo que necesitaba el Gobierno era un temor de guerra con Chile para justificar la compra de buques blindados y armamentos, con el dinero tomado para caminos trasandinos. Wheelwright ofreció encargarse de levantar el empréstito, sin interés de comision alguna, á la sola condicion de tener una seguridad de que el producto sería empleado en las obras invocadas como objeto de su negociacion.

Esa simple insinuacion acabó de enagenar á Wheelwright la confianza del Gobierno, que deseaba reemplazarlo en sus empresas. La manera de negociarlo hacia parte de la idea de su inversion. Wheelwright no hubiera negociado de un golpe treinta millones de pesos para obras que debian consumirlos en largo número de años. Recibiendo simultáneamente esa suma desproporcionada á las necesidades y recursos del país, el Gobierno autorizó la creencia de que no eran

destinados á obras públicas, que ni empezadas estaban al tiempo de su percepcion. Los hechos ulteriores justificaron esa presuncion. Fueron públicas las aplicaciones de ese dinero á la compra de buques blindados y armamentos en Lóndres. Grandes sumas recibidas antes de ser necesitadas, mostraron que eran tomadas en préstamo para darse á préstamo con miras presumibles de un favoritismo equivocado, pues si los acreedores de un Gobierno son sus auxiliares naturales, sus deudores no tienen por qué llorar su ruina. Estos hechos merecen la atencion de la historia, porque ellos explican los males que han sido sus consecuencias en perjuicio no de Wheelwright personalmente, sino de las grandes obras de mejoramiento que le tenian por instrumento y representante.

Es verdad que sin Wheelwright se ha prolongado el Gran Central en la direccion de Tucuman con el dinero procedente del empréstito. Pero cambiando la trocha ancha que queria Wheelwright, para ese camino, por la angosta, se ha invertido en esa obra menos dinero del que le tocaba, y se ha roto de paso la unidad de trocha, que debía servir para dar á las Provincias del Norte la union que debe fortificarlas.

El hecho es que la exclusion de Wheelwright de la obra del Gran Central en sus desarrollos ulteriores ha destruido la parte mas esencial de su plan primitivo, que fué unir al Pacifico con el Atlántico al través de Chile, de los Andes y del suelo argentino. Que nunca tuvo esa obra un alcance menor á los ojos de Wheelwright y de sus asociados, es lo que resalta del modo mas prominente de sus discursos y de todos los pronunciados en las dos fiestas de inauguracion de los trabajos y del servicio del Gran Central. Como en su discurso de 7 años antes en el Rosario, Wheelwright repitió 7 años despues en Córdoba, inaugurando el Gran Central, que inauguraba el primer trozo del ferro-carril trasandino ó del Pacifico.

El venerable D. Tomás Armstrong, confidente y cooperador poderoso de las obras de Wheelwright en el Plata, dijo estas palabras que descúbrren los horizontes americanos y vastos del Gran Central:— «Este es el dia mas feliz de mi vida, pues me regocijo al contemplar esta empresa á la que tanto tiempo y penuria he consagrado como Director Residente (miembro del Directorio de Lóndres, en el Plata), y que está llamada á ser la mas grande empresa en Sud-América. En

despecho del cólera y de la guerra del Paraguay, no obstante las pérdidas de buques y las revoluciones que han contrariado nuestros progresos, la hemos llevado hasta lograr un éxito feliz.

«En todo tiempo será este ferro-carril un recuerdo honroso para el Gobierno del general Urquiza, bajo el cual tuvo origen, para el general Mitre, que cavó el primer surco en 1863, y para la administración de Sarmiento, bajo la cual termina hoy día.»

El honorable señor Kirk, Ministro de los Estados Unidos, y confidente de las miras de Wheelwright, dijo en esa solemnidad del 17 de Mayo de 1870, estas palabras: «No pasará mucho tiempo antes que la locomotiva del Gran Central escalará los Andes en la manera misma en que el *great Pacific Railway* atraviesa hoy día el continente de Norte-América.»

Pero nada mas terminante en este punto que el discurso que en esa solemnidad de inauguración del Gran Central, dirigió al pueblo de Córdoba el mismo Mr. Wheelwright, en mérito de lo cual creemos servir á la historia de su vida reproduciendo su texto notable íntegramente.

A Córdoba.

(Con ocasion de la inauguración del Gran Central. el 17 de Mayo de 1870.)

«Señores y Señoras:

«Permitidme tener el honor de saludaros y ofreceros mis mas expresivas felicitaciones por la llegada del F. C. C. A. á esta ciudad, recorriendo las inmensas llanuras que la separan del Litoral, y formando en la historia del país una nueva era de progreso digna del júbilo con que lo estamos celebrando.

«No es fácil, desde luego, comprender los inmensos bienes que este camino está llamado á producir, acercando y reuniendo poblaciones que han permanecido separadas hasta hoy por tan largas distancias, que solo el gran poder de la locomotora puede vencer.

«Habiendo ocupado una gran parte de mi vida en el establecimien-

to de la navegacion á vapor, en el mar Pacífico, y en la apertura del Istmo de Panamá, para facilitar la comunicacion con los países atlánticos, he introducido caminos de fierro en Chile y el Perú; su excelencia el general Urquiza, Presidente de la Confederacion Argentina, me invitó en el año 1854, por intermedio de su ilustrado Ministro el señor D. Mariano Fraguero, para hacerme cargo de la construccion del ferro-carril del Rosario á Córdoba. Acepté su proposicion, y desde entonces dediqué todos mis esfuerzos á la realizacion de esta grande obra.

«El estado del país, sus guerras interiores, fueron al principio obstáculos insuperables, apesar de mis mas asiduos esfuerzos, para inspirar confianza á los capitales en un país donde el órden político se encontraba tan poco afianzado.

«En 1862, cuando la República Argentina se encontró completamente unida y el horizonte político se habia despejado, me embarqué para el Rio de la Plata, con el objeto de entrar en negociaciones con el Gobierno Nacional, y poco tiempo despues, tuve la fortuna de celebrar un contrato para la realizacion de esta obra con el ilustrado señor Ministro del Interior doctor Rawsson que tanto lamento no ver aquí presente.

«Los trabajos fueron inaugurados por S. E. el Presidente de la República general Mitre, el 20 de Abril de 1863, quien removi6 la primera palada de tierra, dejando así empezada la obra.

«Al regresar á Europa en Julio de 1863 para formar la Compañia y encontrar el capital necesario, encontré el espíritu de especulacion en ferro-carriles muy decaido, pero tuve la fortuna de conseguir las simpatías del señor D. Tomás Brassey y sus sócios que son los primeros contratistas de ferro-carriles en el mundo, y á su prestigio y capital, debemos en gran parte la obra que hoy estamos celebrando.

«Hace seis años, señores, que por la primera vez he visitado esta hermosa ciudad, y no olvidaré nunca el magnífico espectáculo de la recepcion que Vds. me hicieron, manifestándome una confianza ilimitada, de que sus deseos serían realizarlos.—Es, pues, con el mas supremo placer, que hoy día tengo la felicidad de presentaros la grande obra concluida.—« Gracias sean dadas al Señor Supremo que me ha concedido su proteccion durante los diez y seis años que me he ocupado de esta obra y que me ha protegido con su providencia, para

ver coronados mis esfuerzos y me ha ayudado á vencer los grandes obstáculos que á veces la han paralizado.

«En el mismo Córdoba, señores, recibí la funesta noticia de la guerra con el Paraguay, causa de infinitos y muy graves males que han continuado casi hasta la conclusion de la obra, privándonos de peones, de los terrenos, y causando revoluciones que tanto nos han perjudicado, agregándose á todo esto, los estragos causados por el cólera, cuyos efectos, Vds., señores, jamás podrán olvidar.

«Señores, mi edad y mis enfermedades no me permitirán tal vez tomar una parte activa é inmediata en la ejecucion de los trabajos para continuar este camino al Norte y al Pacífico, como lo tengo proyectado, pero espero que mis servicios en Europa procurando los capitales que estas obras requieren, serán mas efectivos que aquí.

«Pueden Vds. contar, señores, con mi fidelidad y mi constancia y con los importantes auxilios de mis sócios, con sus capitales y su prestigio para completar las obras que nos sean confiadas, pues creo que debemos merecer la confianza del Gobierno y del público.

«No me atrevo á hablar del telégrafo eléctrico, porque por mas que estudio en este asombroso agente su relacion con las necesidades de la familia humana, mas enmudecido quedo delante de él. Parece que el gran Dios ha prestado este misterioso elemento, para que se cumplan las palabras de la Sagrada Escritura, donde habla de la fraternidad de todas las naciones de la tierra en paz y union.

«El grande y malogrado Lincoln conmovido, y contemplando á un tiempo la pequeñez de la humanidad ante las grandes maravillas del Hacedor, solo pudo contestar estas memorables palabras á la Reina Victoria, con motivo de la inauguracion del cable trasatlántico que unia los dos mundos:

«¡¡*Hé aquí los prodigios de Dios!!*»

«Probablemente no pasará el año próximo sin que puedan Vds. comunicarse con sus amigos, viajando por Europa, Asia ó Africa, saludándolos casi instantáneamente, y avisándoles el estado en que se encuentran sus familias; así mismo el comerciante puede pedir de los mercados de Lóndres, de Paris y demas centros comerciales del globo, los efectos que necesite, y anunciar sus remesas correspondientes.

«El pueblo de Córdoba, casi aislado ayer del mundo exterior, hoy

se encuentra por medio del ferrocarril y el telégrafo en contacto con los demás pueblos del Universo.»

Quitar á Wheelwright de enfrente de esa obra era lo mismo que abandonar para medio siglo la ejecución de un ferrocarril trasandino; era quebrar esa gran línea y reducir á un camino doméstico, como es hoy el Gran Central Argentino, lo que según el proyecto original debía de ser un camino interoceánico é internacional. Para que eso fuese así era preciso que el trabajo saliese de sus manos fecundas y poderosas, como sucedió en consecuencia del acto oficial que puso en almoneda la concesión de la obra que por una ley y por un contrato legalizado estaba dada desde muchos años al empresario que había concebido y creado esa idea gigantesca como él, y el único capaz de llevarla á cabo por entonces. Pensar que otro hombre sin su prestigio en los dos mundos y sin su preparación de medio siglo en trabajos de esa magnitud ha de ejecutar esa obra con capitales levantados en Inglaterra, nos parece más que problemático, si no presenta al menos garantías de que la obra será ejecutada conforme al plan mismo trazado por Wheelwright.

El trabajo de la prolongación del Gran Central Argentino en la doble dirección de los Andes de Chile, y de Tucumán y Bolivia, estaba en manos de empresarios y capitalistas conocidos entre los primeros del mundo entero (como Tomás Brassey, por ejemplo, que ha construido los primeros ferrocarriles de Inglaterra y Francia), y la concesión para esa obra les estaba hecha por una ley, que hemos citado más arriba: doble razón de dejarla respetada en sus manos hábiles y respetables. Nada justificaba ni sombra de duda acerca de su capacidad de realizar tales trabajos, con sus capitales particulares. Habían ejecutado ya el Ferrocarril Central entre Rosario y Córdoba, verdadera novedad llena de audacia para su tiempo, pues era el primero que se construía en la República Argentina. Los concesionarios habían hecho hacer los exámenes y reconocimientos técnicos para los ferrocarriles de Tucumán y de los Andes, por los ingenieros más competentes y del modo más formal. El estudio relativo al de Tucumán, está contenido en un libro de cien páginas grandes comprendiendo la orden dada por los señores Brassey, Wythes y Wheelwright, en su calidad de concesionarios y empresarios de dicha obra, al ingeniero del Estado D. Pompeyo Mone- ta, para practicar ese estudio por medio de una carta que es todo un

programa científico; y el informe en que ese ingeniero dió cuenta *à sus comitentes*, los tres dichos señores, del resultado de su trabajo sábio. No era en efecto un simple estudio del suelo que debía recibir los rieles. Era un estudio del terreno comprendiendo noticias infinitas sobre el tráfico, poblacion, aptitud industrial y productiva de las tierras, productos minerales, maderas, aguas potables, rios, carbon mineral, acompañado de inapas y de cuadros numerosos estadísticos. Ese plan de estudios revelaba que los empresarios no contaban con el tesoro argentino, sinó con el público de accionistas para la ejecucion de su obra. Ese estudio así desempeñado constituía ya un valor, que les pertenecía; y el Gobierno mismo reconoció su importancia cuando ordenó su publicacion en interés del país, como se hizo en 1867. Los empresarios no aguardaron á terminar el Gran Central hasta Córdoba, para ocuparse de sus prolongaciones. Empezaron á dar su atencion á esos trabajos ulteriores, que les estaban concedidos, desde principios de 1866, es decir, desde cinco años antes de terminar el ferro-carril de Córdoba. Yo ví en Lóndres en manos de M. Wheelwright una coleccion de muestras de maderas de Tucuman, de que yo mismo nativo de esa provincia, no tenia idea. El habia escrito á Bolivia, á un hombre importante de ese país, el señor D. Avelino Aramayo, encargándole de suministrarle datos, que obtuvo, sobre las condiciones del suelo por donde debía llevar el ferro-carril del Norte, hasta Potosí.

Pues bien: en ésa situacion de cosas y de esas manos fué arrancada la obra de que necesitó el Gobierno de entonces para hacer valer como razon de ser de un empréstito de treinta millones de pesos fuertes, aplicables en parte á ese trabajo, que el Gobierno tomó á su cargo con ese objeto sin duda.

En la historia de un empresario de obras públicas, no están quizás fuera de su lugar las siguientes reflexiones, que nos sugiere el caso que acabamos de citar, menos raro infelizmente que pudiera creerse. En países nuevos en que la habilidad abunda mas que el juicio, se da frecuentemente el nombre de *empréstitos para obras públicas*, á lo que en realidad son *obras públicas para empréstitos*. Así tan pronto como el empréstito es conseguido la obra pública queda sin objeto. Cuanto mas irrealizable mejor sirve la obra á su objeto, que es el empréstito en sí mismo, no la obra. Cuando esta no es irrealizable, el dinero del empréstito es empleado en frustrarla, como un medio necesario de ase-

gurarle su verdadera aplicacion que es su simple posesion y goce como instrumento de poder y comodidad. De este modo el dinero prestado para obras públicas sirve á menudo para inversiones no solamente improductivas, sinó viciosas y de atraso.

Si los prestamistas no quieren ser cómplices de esa falta en daño propio y del país, que pretenden servir, ellos tienen en su mano el medio de servir á las necesidades de los pueblos en lugar de servir á sus locuras. Consiste en prestarles, no dinero, sinó obras públicas, hechas por sociedades ó empresarios unidos al efecto con los prestamistas; en entregarles las obras construídas por esa combinacion, y hacerse acreedores por su valor recibido del Gobierno que se constituye deudor, en títulos de deuda pública, emitidos para esas obras con un interés de tanto por ciento; y para garantía de su pago, conservar el manejo y gobierno de la obra en parte al menos.

Así no habrá pretexto de distraer las rentas ordinarias en el pago de intereses por dineros tomados á préstamo para disipaciones políticas, aun despues de convertidos en obras mal administradas.

Pero ahí no se acaba el deber de los prestamistas. Ellos deben ser jueces de la conveniencia de la obra, para cuya construccion prestan su dinero. Una obra de transporte, donde no hay tráfico ni elementos de tráfico, es obra perdida. Se hacen caminos v. g., para tráfico de votos, no de mercancías. Hay ferro-carriles electorales, es decir que se hacen ó se dejan de hacer solo para conseguir una eleccion política, despues de la cual son abandonados como andamios inservibles. Yo bien sé la objecion que harán á estas sugerencias los que remedan á los grandes Estados en sus exigencias de decoro, sin imitarlos tan fielmente en sus deberes de buenos pagadores. Peor entonces para los gobiernos y países nuevos en la carrera del progreso, que so pretexto de servir á su propio decoro, resisten un expediente eventual que ayudaría de paso á edificarlos en el manejo de obras y de industrias técnicas, como son las del vapor terrestre y marítimo aplicado á la locomocion.

¿Prefieren los gobiernos patriotas dotar á su país de obras de progreso sin sombra de humillacion? Es cabalmente lo que está mas en su mano. Les bastará para ello no cambiar su papel de gobiernos por el de empresarios industriales, y dejar toda la libertad y la iniciativa de esas obras de mejoramiento, al capital privado y á la actividad de los particulares.

El resultado del cambio de plan en la obra del Gran Central Argentino, fué la explosión de la crisis nacida del empréstito de 30 millones, á que esa obra sirvió en parte de pretexto, y de las condiciones con que fué negociado y conducido. Hacer del suelo argentino el camino obligado de intercambio entre Europa y Asia, es lo que significaba en sus consecuencias prácticas el ferrocarril trasandino imaginado por Wheelwright desde Chile, y confirmado por el almirante Fitz-Roy, como presidente de la Sociedad Geográfica de Londres.

Apesar de las últimas palabras mas modestas que dignas de tomarse á la letra, pronunciadas por Wheelwright en su discurso dirigido á Córdoba, inaugurando el Gran Central, él no estaba incapaz de terminar sus grandes trabajos pendientes. Su mero crédito era un poder suficiente para terminarlos sin su acción inmediata. Pero sus fuerzas no estaban agotadas. Aunque viejo en años, no estaba envejecido en sus facultades, y la prueba de ello es que tres años después de pronunciar esas palabras ejecutó é inauguró el ferrocarril de la Ensenada, uno de sus mas árduos trabajos de Sud-América, si no materialmente considerado, al menos por su alcance social y político, pues sabido es que ese trabajo significa una revolución, ó mejor dicho una reforma radical en lo económico y político del organismo constitucional argentino. El solo proyecto de esa obra contribuyó á impopularizar á Rivadavia, ante la rutina colonial, que se consideró amenazada por ese cambio. La cuestión del puerto de Buenos Aires trasladado á la Ensenada envuelve las dos mas grandes cuestiones orgánicas de la República Argentina: la cuestión de la renta de aduana, de que se compone principalmente el tesoro federal ó nacional, y la cuestión de una capital para la República. Wheelwright puso su mano en esas dos cuestiones ardientes y las colocó en el camino de su solución espontánea, con el candor de un *enfant terrible*, ó por mejor decir, con el candor del génio.

CAPÍTULO XXVIII

Ferro-carril y puerto de la Ensenada.—Origen é importancia de esa empresa.—Carta de Wheelwright sobre la Ensenada

¿Con qué motivo y desde cuándo se ocupó Wheelwright del ferrocarril y puerto de la Ensenada, empresa tan secundaria en sí misma si se compara con la del ferrocarril trasandino que lo absorbía?— Precisamente con motivo de esta grande obra y desde que contrató su construcción en 1863. Fiel á su plan de ligar los dos Océanos al través de Chile, los Andes, y el suelo argentino, él comprendió que el camino que partía del puerto marítimo de la Caldera en el Pacífico debía terminarse en un puerto marítimo del Atlántico, y no en puertos fluviales, como los que tenía en servicio la República Argentina.

El puerto llamado á tener ese papel era el de la Ensenada, situado doce leguas al sud de Buenos Aires y relegado en el mas completo olvido á causa en parte de esa distancia misma. Suprimir esa distancia por un ferrocarril y hacer de la Ensenada el puerto marítimo de Buenos Aires fué el pensamiento con que Wheelwright emprendió esa obra, que debía formar la extremidad mas oriental de su gran ferrocarril interoceánico. A ese fin, desde 1863 en que obtuvo la concesion del Gran Central, despues de restablecida la Union entre Buenos Aires y las Provincias argentinas, compró á Mr. Le Lelievre, la concesion que el Gobierno provincial de Buenos Aires le habia hecho para la construcción de esa línea, y empezó ese trabajo al mismo tiempo que el del Gran Central, que procedia del puerto del Rosario en virtud de la concesion para esa obra, que tuvo lugar durante la separacion de Buenos Aires. El ferrocarril entre Buenos Aires y el Rosario estaba ya previsto y determinado por la lógica de las cosas, y su concesion hecha mas tarde á Don Mariano Billinghurst hubiera tenido por cesionario á Wheelwright si su vida hubiese sido mas larga: era el obrero natural de esa línea, llamada á realizar el sueño dorado de Rivadavia, la unidad que necesita la

República Argentina pasa ser mas fuerte que lo son sus vecinos por razon de su unidad misma.

En el mes de Marzo de 1870, poco antes de inaugurar en Córdoba el tráfico del Gran Central, quiso Wheelwright hacer visitar el puerto de la Ensenada á los miembros de ambos Gobiernos provincial y nacional, residentes en Buenos Aires, para ver si conseguia estimular su cooperacion por la inspeccion ocular de sus ventajas, tan maravillosas como desconocidas. A ese fin combinó una excursion de recreo por un vapor que fletó al efecto, á la cual fueron invitados y asistieron el Presidente Sarmiento y su ministro Velez Sarsfield, el señor Castro, Gobernador de Buenos Aires (que ya estaba en la Ensenada), y muchas personas distinguidas é influyentes de la sociedad de Buenos Aires. La visita tuvo lugar el 25 de Marzo de 1870, y su mejor historiador es el mismo Mr. Wheelwright, que dirigió al *Standard*, de Buenos Aires, la interesante carta que repetiremos aquí parcialmente sobre el *Puerto de la Ensenada*.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1870.

“La excursion de ayer á la Ensenada tuvo por objeto hacer ver á SS. EE. el Presidente y el Gobernador de la Provincia y á sus ministros respectivos y amigos cuán hermoso puerto poseía la República Argentina: ni el Presidente ni el Gobernador lo habian visto antes jamás. Ignoro qué efecto ha producido en ellos la vista de esta espléndida bahía: haber encontrado á doce leguas de esta ciudad un puerto natural capaz de a'ojar un millar de buques y susceptible de mejoramientos respecto de su barra hasta hacerle el canal de los buques ordinarios que visitan el Rio de la Plata, en tanto que su anclaje exterior no tiene tal vez superior en Europa para lo que es seguridad contra los vientos peligrosos para los mas grandes buques mercantes y para los buques de guerra.

“El capitan de la *Decidée*, que ha hecho un estudio reciente de la Ensenada por órden de su Gobierno, hizo últimamente al Gobierno Nacional la observacion siguiente: “Apenas puede creerse que no teniendo Buenos Aires un puerto suyo propio, haya venido sufriendo

por siglos pérdidas enormes por la inseguridad y peligro de su anclaje ó fondeadero, el inmenso gasto, riesgo y pérdida de tiempo en las maniobras de su comercio, y permanecido así indiferente á este bello puerto de la Ensenada.”

“Tal es el testimonio de un eminente y autorizado comandante francés, el resultado de sus propias observaciones y de su propio trabajo.

“¿Qué mas puede desear el Gobierno de esta República que el complementario testimonio dado al señor Rivadavia hace cerca de medio siglo por el distinguido ingeniero M. Bevans (y tantos otros no menos competentes) con respecto á la Ensenada y su capacidad para la comodidad de un enorme comercio; un puerto el mas cómodo y seguro, tan tranquilo, quieto y suave como el Paraná, capaz en extension ilimitada de muelles, almacenes, diques y que solo requiere un poco de ayuda del Gobierno para darle todas las facilidades, que pueden obtenerse en cualquier puerto de Europa?

“¿Permanecerán indiferentes y apáticos los Gobiernos Nacional y Provincial al tesoro que poseen en el puerto y anclaje de la Ensenada? ¿Seguirán ellos viendo con apatía é indiferencia el miserable estado de cosas que grava al país con pérdida de buques, disipacion de tiempo, robos, etc., á lo menos en cinco millones de patacones anualmente?

“¿No revivirán las ilustradas vistas de Rivadavia, que sin la ayuda de los ferro-carriles (desconocidos en su tiempo) sostuvo con todo su poder el Puerto de la Ensenada, aun con el auxilio lento de un canal?

“Que la Ensenada está destinada á ser el puerto de Buenos Aires, no es mas dudoso que saldrá el sol mañana, pues solo es ello una cuestion de tiempo y ese tiempo no está distante.

“Es digno de notar que no necesitamos almacenes fiscales, desde que el plan es descargar las mercancías desde el buque á un muelle de suficiente anchura y cubierto, lo cual será toda la proteccion requerida en la carga y descarga de los buques á los trenes y de los trenes á los buques.

.....
“De usted, etc.

W. Wheelwright.”

Todo esto era verdad: el puerto de la Ensenada era un tesoro, que el país tenía sin saberlo y sin aprovecharlo. Pero la revelacion que Wheelwright hizo de ese tesoro, sirvió á nuestra política, no para habilitarlo, sinó de espectro aterrador para producir esa grande ilusion que se llamó *puerto de Bateman*, invento que consistia en cavar un rio dentro del Río, en frente de Buenos Aires. El puerto de Bateman tenia para la política aludida, además de la ventaja de ser impracticable, la de poder servir de excelente razon para tomar prestados en Lóndres doce millones de pesos, invertibles en esa obra, y de servir en seguida de mejor razon todavía para no invertirlos en su quimérico objeto. Destinado el empréstito de treinta millones, de que esos doce formaban parte, á obras que Wheelwright tenia entre manos, es imposible dejar sin mencion ese empréstito en la historia de Wheelwright y de sus obras.

Es interesante para la verdad de la historia ver como un empréstito levantado para obras públicas puede venir á servir, no para hacerlas sinó para impedir las. Una de ellas era el puerto dicho de Bateman, aplicándose el dinero tomado para esta obra, en tanto que no se ejecutaba, á la compra de una marina de guerra, y á la vez, á mantener cerrado el único puerto de mar que tenia el país, capaz de abrigar esa marina. Vamos á ver por qué circunstancias ajenas del empréstito, tocó á Wheelwright hallarse en Lóndres, cuando se negociaba ese empréstito, tan conexo con sus obras pendientes en el Río de la Plata; y cuál fué la actitud que á su credulidad honrada dejó tener la habilidad con que nuestra política sabe frustrar el progreso en nombre del progreso, y producir terribles crisis queriendo realizar grandes mejoras.

CAPÍTULO XXIX

Wheelwright en Lóndres durante el empréstito.—Muerte de Brassey estando él en viaje

Después de inaugurar el tráfico del Gran Central hasta Córdoba en 1870, Wheelwright volvió á Lóndres en ese mismo año, en busca del restablecimiento de su salud, que consiguió en efecto al favor de las aguas minerales de Kissengen, en Alemania; y de nuevos elementos para la prosecucion de sus trabajos pendientes en la República Argentina.

Como de esos trabajos habia dos que el Gobierno de ese tiempo necesitaba tomar á su cargo para dar parte de su razon de ser al empréstito de 30 millones de pesos fuertes que buscaba en Lóndres, allí se encontró Wheelwright con un doble concurrente para la construccion de las mismas obras y para la demanda de capitales. Una de esas obras era la prolongacion del Gran Central en su doble direccion de los Andes y de Tucuman; la otra era el ferro-carril que debia hacer del puerto de la Ensenada el puerto de Buenos Aires, dejando sin objeto al puerto de Bateman.

Bastaba esto solo para que Wheelwright, sin quererlo y con solo proseguir una obra de que se ocupaba hacia ocho años, estorbase al Gobierno de Sarmiento destinar diez millones del empréstito de obras públicas á la obra de un puerto fantástico en la misma Buenos Aires segun el plan reciente de Bateman. Este plan tenia un doble mérito para el Gobierno precitado: 1º que halagaba la preocupacion rutinaria é inconcebible, que se opone á que Buenos Aires cambie su actual puerto fluvial, por su puerto marítimo de la Ensenada: 2º que siendo el plan de Bateman una completa quimera, los diez millones tomados á préstamo para realizarla quedarian indefinidamente al servicio de necesidades ficticias, como la de buques blindados y armamentos.

Emprender la obra del puerto de Buenos Aires segun el plan de Bateman era para el Gobierno empresario, estorbar á Wheelwright

de encontrar capitales para habilitar de hecho el puerto de la Ensenada, venido á ser inútil y redundante por el de Buenos Aires, segun la idea de Bateman. Este era un medio indirecto de producir ese estorbo; el otro era impedir á Wheelwright hallar cooperadores y capitales en Lóndres por manejos innombrables, ya que no se podia quitarle la concesion por el método empleado en la del Gran Central, á causa de que la concesion para el ferro-carril de la Ensenada era hecha por el Gobierno provincial de Buenos Aires. Callar estos hechos es dejar la verdad de la historia de Wheelwright en el tintero, ó mejor dicho la historia de los intereses materiales argentinos.— Donde ellos han naufragado una vez, pueden naufragar veinte. Es deber de la historia señalar el escollo. En este estudio, el nombre y la personalidad de Wheelwright simbolizan la industria moderna en sus tribulaciones con las rutinas rancias del sistema colonial, simbolizado por castellanos viejos, disfrazados con trajes parisienses.

Estando Wheelwright en el mar de camino para Lóndres, tuvo lugar la muerte de su eminente colaborador en las obras argentinas, M. Brassey, el mas grande empresario del mundo entero, pues no hay parte de él en que no haya hecho mas de un ferro-carril importante. Si su fortuna ganada en esas obras, puede dar la medida de su capacidad y valor, baste decir que ha dejado á sus hijos una herencia de cien millones de pesos fuertes, sin contar el valor de su crédito que representaba dos veces esa suma, y el valor de su talento incomparable de empresario. Como argentino yo me confieso deudor de este homenaje al hombre que nos ayudó á construir el Gran Central.

Moralmente y por bien calculado interés, estaban sus hijos obligados á proseguir la cooperacion de su padre en las obras argentinas de Wheelwright. Pero ante la concurrencia de un gobierno que aspiraba á hacerse constructor, se concibe fácilmente que los herederos de las obligaciones de Brassey, deseasen evitar esa concurrencia: ellos que estaban acostumbrados á ver solicitado, no repelió su nombre y su concurso por los grandes gobiernos. Quien perdió perdiendo la cooperacion de los Brassey no fué Wheelwright, sinó el país, que necesitaba de sus capitales particulares dispuestos á emplearse en obras, que no necesitaba ni sabia hacer el Gobierno con dinero tomado á préstamo. Wheelwright tuvo noticia de gestiones

practicadas para quitarle esa cooperacion importante imposibles de aplicarse á otro origen que la concurrencia de un empresario oficial.

CAPÍTULO XXX

Quién servia mejor el interés argentino, si Wheelwright ó el Presidente Sarmiento.—Las obras de Wheelwright eran ideas de Rivadavia

Pero contrariar á Wheelwright en sus obras argentinas era dañar al país en sus mas caros intereses segun lo han entendido sus mejores hombres; era contrariar á Rivadavia en los trabajos que quiso llevar á cabo y cuyos simples proyectos forman su gloria mas legítima. Todas las obras que Wheelwright ha realizado ó intentado realizar en el Plata por vía de industria privada, son ideas que Rivadavia sirvió con la mira patriótica de constituir á su país en Estado unitario y fuerte en razon de esa unidad misma, que hace ser fuertes á sus dos vecinos, Chile y el Brasil: los dos Estados que circundan al Estado argentino y que deben á la unidad la estabilidad que los asemeja, no obstante su diversidad de forma de gobierno. Intresa á nuestro propósito hacer notar que esos dos países deben su centralizacion á su capacidad de viabilidad ó de comunicacion. Los dos están formados á lo largo de la reina de las vias, que es el mar; Chile es una zona marítima, poblada, segun observa Malte-Brun, como los mismos Estados Unidos empezaron: no se han poblado en lo interior sinó despues y poco á poco. Pues la República Argentina (sin contar con su inmensa costa marítima desierta), es mas capaz de unidad por la viabilidad de todo su suelo nivelado naturalmente, que lo son sus dos vecinos con sus territorios montañosos y fragosos.

En busca de la homogeneidad, que dan las vías de comunicacion, queria Rivadavia para su país los mejoramientos que Wheelwright ha realizado ó comenzado á realizar con las miras altas de su industria honrada. Tales son:

1º El puerto de la Ensenada, ó mejor dicho el puerto marítimo que Rivadavia y Wheelwright han querido dar á Buenos Aires, como su puerto propio y natural, que es.

2º El canal de los Andes, que queria Rivadavia cuando no habia ferro-carriles; ó su equivalente el Gran Central, que Wheelwright ha comenzado entre el litoral y los Andes.

3º Las colonias que tanto quiso Rivadavia, y que Wheelwright ha comenzado á realizar á los lados del Gran Central. No hay colonizacion posible donde el colono no puede sacar y vender lo que produce, por caminos buenos, fáciles y baratos.

4º La cuestion de una capital para la Nacion en que, segun Rivadavia, estriba toda la organizacion argentina, hecha posible por el ferro-carril de Wheelwright, que hace de la Ensenada el puerto marítimo de Buenos Aires, para la exportacion de nuestra infecta riqueza compuesta de cueros, lanas, cuernos, carnes, sebos, cerda, etc., guardando Buenos Aires la limpieza y comfortable que conviene á la capital de un gran país.

Todo eso queria Rivadavia, y Wheelwright ha dado todo eso al país argentino en la forma mas adelantada y perfecta. Basta esto solo para estimar el valor social y moral de Wheelwright como empresario, y el de Rivadavia como estadista. Por la índole de sus trabajos tan nobles y tan útiles para el Rio de la Plata, Wheelwright ha sido el Rivadavia de la industria argentina.

Esas obras no son inconexas, no son trabajos sueltos y aislados emprendidos á la casualidad por el estadista para ganar opinion, por el empresario para ganar fortuna. Son obras que se dan la mano, que forman un sistema y ceden á un propósito comun, á saber: el progreso del país, que interesa tanto al patriota como al industrial eminente.

Todas las obras de Wheelwright en el Plata se refieren al plan y pensamiento de una sola, que es el ferro-carril de los Andes, destinado á unir los dos océanos Atlántico y Pacífico, y hacer del suelo argentino la ruta internacional mas corta y mas cómoda del Asia y de la Eu-

ropa. De esa grande vía son fragmentos ó pedazos constitutivos el actual Gran Central entre Rosario y Córdoba, y el ferro-carril de Buenos Aires al *puerto marítimo* de la Ensenada, en el Atlántico (porque Buenos Aires puede ser y será un *puerto de mar*, en lugar de ser un puerto de río ó de riachuelo, desde que así lo quiera una ley inteligente). Hablar de inmigración, de colonización, de población, y querer fomentar esas cosas por otro medio que dotando al país de un puerto de mar digno del comercio que forma su vocación, es hablar de lo que no se entiende. Aspirar á tener una marina y una marina de guerra, á ser un país marítimo y tener un comercio marítimo, y empeñarse en mantener cerrado el único puerto de mar que tiene el país, es propio de un empirismo abyecto y vergonzoso.

En la mente de Wheelwright, la *Caldera* y la *Ensenada* debían ser los dos puertos marítimos, que formasen los extremos occidental y oriental del ferro-carril internacional de los Andes. No comprende á Wheelwright ni sus obras el que mira de otro modo la unidad de su labor. No le prestamos aquí concepciones que no le pertenezcan; concebidas y mantenidas por él desde mucho tiempo, no hubo ocasión solemne en que no las diese á conocer; cuando mandó sus ingenieros desde Chile, es decir desde la Caldera, cuando inauguró los trabajos del Gran Central en el Rosario, y cuando inauguró su tráfico después de terminado hasta Córdoba. Por fin está eso previsto en el contrato mismo de su concesión obtenida por tercera vez en 1863.

Esa es la obra frustrada por la política que sacó su dirección y ejecución de manos del único hombre capaz por su importancia rara de llevar á cabo tan importante empresa. Sigamos el hilo de esa transformación deplorable, no por un estéril espíritu de crítica, sino con el interés histórico de señalar el punto en que se rompió esa especie de cable interoceánico, para saber como en otro, donde buscarlo cuando se trate de concluirlo.

Wheelwright llegó á Londres á fines de 1870, durante la invasión de la Francia por los alemanes. Esa guerra oscurecía el horizonte para las especulaciones de la industria europea, pero lo abría para las de

América, en cuya direccion llevaban sus ojos los capitalistas intimidados. Esa situacion favoreció grandemente la negociacion del empréstito argentino de treinta millones de pesos fuertes, como hubiera servido á Wheelwright para encontrar capitales privados si se hubiera dejado que realizara con ellos, como podia y deseaba, las obras que tenia pendientes á su cargo por concesiones solemnes. Para que esas obras, invocadas como objeto de un empréstito supérfluo, ayudasen moralmente al éxito de su negociacion, se dejó creer en Lóndres que el constructor de ellas seria el mismo Wheelwright ; y para facilitar la formacion de esa creencia, se le dejó creerlo así á él mismo. Mr. Wheelwright pensó en efecto que el dinero procedente del empréstito, seria puesto en parte á su disposicion para la construccion de sus obras. Habria sido al menos un modo de compensarlo moralmente del despojo de negocios que le estaban concedidos. Cuando un amigo le decia, que en el interés de sus obras y del país argentino, deseaba que el empréstito fallase, la rectitud de Wheelwright se sentia como escandalizada. Por ese su modo de ser, otro amigo y cooperador suyo, no menos recto que él pero mejor conocedor del país, solia decirle irónicamente, que nunca haria gran cosa como empresario porque no entendia de intrigas. Sin embargo ese hombre que no conocia mas que el camino recto, no tuvo necesidad de intrigas para llevar á cabo las mas grandes empresas industriales de que se honre la América del Sud.

Para ese doble juego, de servirse de Wheelwright en contra de él mismo, usó el Gobierno que aspiraba á suplantarle, de sus agentes oficiales. No habia empréstito posible, si Wheelwright abria la boca para contrariarlo ; no lo habia tampoco, si conservaba intacta su capacidad de obtener capitales por sí mismo, aplicables á una parte de esas obras, que le estaban ya concedidas. Fué con estas dos miras contradictorias que el Gobierno empresario, fué servido por sus agentes que frecuentaron á Wheelwright, para aprovecharlo por una parte, y para descartarlo por otra en el interés del empréstito, ya que no de las obras públicas y del país. La actitud de Wheelwright fué siempre digna y circunspecta. No contrarió el empréstito, pero tampoco lo ayudó de otro modo que por su neutralidad inevitable. Mientras el agente diplomático cultivaba al empresario ilustre (que no conocia), el agente financiero del empréstito para obras públicas (que lo conocia), no visitaba al presunto constructor de esas obras (que yo sepa.)

Entre tanto no se hablaba sinó de dos grandes y portentosas superfluidades: el puerto de Bateman en Buenos Aires — antítesis del de la Ensenada, — y el *survey* del ferrocarril trasandino de Buenos Aires á Chile por el paso del *Planchon*, — antítesis del ferrocarril trasandino de Wheelwright por el paso de San Francisco. Eran las quimeras puestas en campaña contra las realidades por la habilidad de los políticos. Desgraciadamente el resultado de esas habilidades sin juicio ni patriotismo, ha sido al fin: 1º, dejar á la República Argentina endeudada en treinta millones de pesos, en cuyos intereses tiene que invertir gran parte de su renta ordinaria: 2º, para dejar el haber nacional, exhausto de lo mas de esos millones: 3º, para dejar á la Nacion sin la ventaja de la obra del camino trasandino, que debia convertirla en ruta real del intercurso entre el Asia europea y la Europa misma: 4º, para dejarla sin la cooperacion de Wheelwright y de sus poderosos amigos en obras imposibles para empresarios de menor talla: para crearle por fin la tremenda crisis que quiera Dios no degenerare en dolencia crónica.

CAPÍTULO XXXI

Circunstancias accidentales, que facilitaron la terminacion del ferrocarril de la Ensenada.

Lo único que esas habilidades no alcanzaron, fué frustrar la obra del ferrocarril de la Ensenada, por esta razon sencilla, que su construccion no necesitó del Gobierno Argentino ni concesion, ni privilegio, ni garantía, ni subvencion alguna estimulante ó auxiliar.

Despues de hacer una excursion á los Estados-Unidos, para visitar por la última vez á su país nativo y á su familia originaria, Mr. Wheelwright regresó al Rio de la Plata en 1871.

No tardó mucho en verse excluido de la obra del ferrocarril de

Tucuman, prolongacion del Gran Central, que le estaba concedida por una ley, y para la cual habia hecho hacer á sus expensas un estudio profesional y científico de proyeccion, con los primeros ingenieros del país. Pero le quedaba otra obra, que no podia quitarle por artificios legales el Gobierno que no se la habia concedido. Esta obra era la del ferro-carril y muelle del puerto marítimo de la Ensenada. Esta obra al parecer pequeña bastaba para hacer inolvidable á su autor en el Rio de la Plata, si otras obras gigantescas no llevasen su nombre.

La obra del ferro-carril y puerto de la Ensenada tiene el valor y sentido de una revolucion política, social y comercial en la República Argentina, sin que Wheelwright al emprenderla hubiese tenido en mira estas facces de su empresa, puramente industrial para él. Estas condiciones de la obra, explican, sin embargo, la lentitud con que marchó su construccion, empezada la cual en 1863, casi al mismo tiempo que la del Gran Central, no concluyó sino dos años despues de esta última. ¿Cómo se explica la especie de tregua ó suspension que hizo la resistencia con que Wheelwright luchó por años, en la ejecucion del ferro-carril de la Ensenada? Empezado en 1863, todavia en 1871 estaba como en principios ese camino de 30 millas. Se explica su terminacion inesperada por dos circunstancias casuales, sin las cuales sabe Dios si no hubiese Wheelwright concluido su existencia antes que esa obra: 1^a la noticia que se obtuvo en 1870, de los estudios hechos por la marina francesa del puerto de la Ensenada, segun los cuales hubiese sido escandaloso continuar teniendo cerrado un puerto de primer órden, de que todas las marinas del mundo carecian allí para su seguridad y reparacion: 2^a la otra circunstancia fué la explosion de la epidemia espantosa de 1871, que llegó á hacer 600 víctimas por dia en Buenos Aires, y se atribuyó á los mataderos y saladeros de que estaba rodeada esa ciudad, cuya sanificacion requeria su alejamiento á otro puerto de exportacion menos poblado. Esa vía, fue la *viasacra* de Wheelwright. Cada paso fué un suplicio. Baste decir que en el término de ella estuvo el de su vida misma. Allí en efecto acabó su carrera donde mismo dió principio para Sud-América, 50 años antes, por su naufragio en Quilmes. Es que en esa obra, el ferro-carril es lo accesorio, el puerto es lo principal. Toda la importancia inmensa de ese corto ferro-carril consiste en que él suprime la distancia que separa á Buenos Aires de su puerto de mar. Es como esos caminos

que suprimen los istmos, cortos pero inmensos por el valor de los términos que ponen en contacto.

Para acabar de comprender las resistencias y la lucha en que ha caído Wheelwright, aunque gloriosamente, interesa al sentido de su vida estudiar el significado económico y político del ferrocarril y del muelle que hacen de la Ensenada el puerto de Buenos Aires y el mejor puerto de esa región de Sud-América, sin excluir el de Montevideo. Este estudio es además de general interés, porque él hace conocer uno de esos escollos que ha dejado el régimen colonial, en que pueden sucumbir nuevas empresas de progreso, por no decir el progreso entero del Río de la Plata. La cuestión de puerto en la República Argentina, envuelve la cuestión de una capital para residencia de su Gobierno general, con poder *inmediato, local y exclusivo* en ella. Así la cuestión de una capital viene á ser toda la cuestión del gobierno en ese país, no solo en la opinión de Rivadavia, su mas grande hombre de estado, sino segun su constitución presente, para la cual el poder mas esencial del Gobierno Nacional es el de legislar y administrar la capital de su residencia de un modo *inmediato, exclusivo y local*. Así la cuestión de capital, no es cuestión de residencia del Gobierno, sino de la parte mas esencial del poder del Gobierno. Esa cuestión está sin resolverse. Y como ella comprende en ese país, la de su deuda pública, sistema de hacienda, ferrocarriles, telégrafos, bancos, tratados extranjeros, dejar sin solución esa cuestión es mantener en crisis permanente la política, el comercio, las relaciones extranjeras, la vida entera del país. Ahora bien: el puerto de la Nación en la Ensenada, es la constitución virtual é implícita de la República Argentina con Buenos Aires por capital, es decir con el Gobierno Nacional investido del poder *inmediato, exclusivo y local*, que le dá la Constitución en la ciudad capital de su residencia obligada, y que hoy no tiene; como es sabido, en la ciudad de Buenos Aires.

A esa necesidad fundamental de orden comun responde admirablemente la obra industrial de Mr. Wheelwright en la Ensenada, y de ahí la resistencia que ha encontrado en la política, que consiste en mantenerla indecisa ó en dejar su solución al tiempo, como si el tiempo bastase para que la Provincia de Buenos Aires se cansase de poseer la ciudad de su nombre y quiera cederla á la Nación, á medida y por razón de que esa ciudad se hace mas grande, mas bella y mas interesante!

La sensatez de Buenos Aires tendrá un día que tocar con la mano esta verdad del mas simple buen sentido: si esa ciudad no quiere ser la capital de los argentinos, es decir gobernada por ellos con poder *inmediato, local y exclusivo* en su ciudad, tendrá que ser capital de Buenos Aires y de las Provincias argentinas, la ciudad de Rio de Janeiro; pues está la capital de un país en realidad allí donde está el ascendiente predominante, que gobierna sus consejos y sus destinos, aunque sea bajo la apariencia de un país independiente y extranjero. La República Argentina sin capital, es una dependencia virtual del Brasil, con todo su exterior de nacion independiente. Si yo pudiese hacer leer este aserto á Rivadavia, estoy cierto de que le tendria por testigo de su verdad.

Libre de toda otra preocupacion, Wheelwright contrajo su actividad á la conclusion del ferro-carril y del muelle de la Ensenada. Puestos por él en manos de los contratistas SS. Simpson y Ariagno, los trabajos marcharon con tanta rapidez, como habian sido lentos antes de eso.

Inauguracion del tráfico hasta Quilmes

El 18 de Abril de 1872, tuvo lugar la inauguracion solemne de la línea hasta la estacion de Quilmes. Mas de cuatrocientas personas venidas de Buenos Aires por un tren especial, se unieron á la poblacion de Quilmes para solemnizar el evento. Entre ellas descollaban el señor Obispo Aneiros, los ministros del Presidente (menos este personaje, que brilló por su ausencia), el señor Castro, Gobernador de Buenos Aires y otras notabilidades del país. Despues de la ceremonia de inauguracion fueron pronunciadas algunas palabras dignas de recordarse. El Gobernador de Buenos Aires dijo que de las muchas líneas de ferro-carril que se habian construido en esa Provincia era esta la primera que lo habia sido sin subvencion ú otra clase de ayuda del Gobierno. Cuando esta compañía necesitó de tierra, la compró ú obtuvo sin auxilio alguno del Estado, lo que mostraba el espíritu de progreso, que diariamente se desenvolvía, y el cual tenia su mas grande representante en la persona de su amigo el señor Wheel-

wright. Respondiendo á estas palabras dijo Mr. Wheelwright que agradecido como estaba del cumplimiento del señor Gobernador Castro, él nada ambicionaba sinó ser un hombre esencialmente de trabajo. Recordó que habia llegado náufrago en ese lugar, casi sin zapatos; que los argentinos lo habian recibido cordialmente, y se aprovechaba con orgullo del camino inaugurado en parte en ese día, para ofrecérselo como recompensa de su inolvidable hospitalidad. — El Dr. Velez Sarsfield, Ministro del Presidente, celebró la obra de Wheelwright, cuidando de no pronunciar su nombre. — El pueblecito de Quilmes, situado en la márgen del Plata, sobre una altura que domina sus aguas, á diez millas al Sud de Buenos Aires, estaba poblado de 2,500 habitantes en 1872. Colocado á media hora de Buenos Aires por el ferro-carril, se puede decir que hoy forma un lindo barrio de esa ciudad. Mas de la mitad del distrito de Quilmes pertenece á residentes ingleses, pero su poblacion abunda de vascos, italianos y canarios, y en especial de americanos del Norte.

Mientras se inauguraba el ferro-carril hasta Quilmes, seguian activamente los trabajos hácia la Ensenada, y al terminar ese mismo año de 1872, toda la via estaba construida hasta tocar el puerto de mar que Buenos Aires debia desde ese día, á Dios primero, y en seguida á M. Wheelwright.

CAPITULO XXXII

Inauguracion del Ferro-carril de la Ensenada para el servicio público. — Se agravan los malos augurios de Córdoba para Wheelwright. — Discurso histórico de Wheelwright sobre el puerto de la Ensenada. — Desde ese dia el Presidente Sarmiento se absorbe en la obra del puerto de Bateman. — Explicacion de esta anomalfa.

La inauguracion del Ferro-carril de la Ensenada, para el servicio público, tuvo lugar el 31 de Diciembre de 1872. Se habia inaugurado su trabajo por la mano misma de Wheelwright, en 1863, el aniversario

del natalicio de Washington. En Setiembre del año de 1865, se abrió la línea hasta Barracas, y poco despues una rama hasta la Boca. La prolongacion de esta línea á la Ensenada, una distancia de 30 millas, era lo que se celebraba el 31 de Diciembre de 1872, oficialmente. En la realidad se celebraba un hecho inmenso,—la inauguracion de un puerto. Era el secreto de tanto entusiasmo. Todo cuanto Buenos Aires contenia de personas importantes se encontraba en la Ensenada en ese día, por invitacion de Mr. Wheelwright. La obra y la empresa como se sabe eran del todo privadas, sin embargo de ser del mas público interés. Sentados los invitados á la mesa, empezó á llover á torrentes. Una imaginacion supersticiosa hubiese creido que caian lágrimas del cielo. Lo cierto es que no faltaron en el corazon de Wheelwright. Mas de un destino se inauguraba en ese día. Era una fiesta hermosa y triste á la vez, como fué la del Gran Central en Córdoba. Pero si entonces delegó el Presidente Sarmiento en su Ministro Velez Sarsfield el papel de lastimar á Wheelwright por el silencio ultrajante de su nombre benemérito, el día y en el acto mismo en que un trabajo suyo era un triunfo de la civilizacion para la República Argentina, esta vez se encargó de ese papel el mismo Presidente en persona, por su discurso en que no habló sinó de sí mismo, y no calló sinó el nombre de Wheelwright, en el festejo de una obra que era toda de Wheelwright, y en nada del Gobierno. No nombró á Wheelwright sinó para decir que dos años antes habia venido con él por agua á la Ensenada. Sin embargo él empezó su discurso con estas palabras: «Este es un gran día para la República Argentina: otro nuevo ferrocarril.» Y el grande hombre á quien la República Argentina era deudora de ese gran día, recibia por cumplimiento solemne del órgano de esa Nacion, el silencio ofensivo de su nombre glorioso.—Segun el Presidente la *grandeza del día*, consistia en un ferrocarril de 30 millas. El señor Gobernador Acosta, que enmendó honorablemente la falta del Presidente, no pronunció sin embargo la palabra *puerto*; y era un puerto entre tanto, todo lo que se celebraba. ¿Quién lo dijo así? El autor mismo de la obra inaugurada y de la fiesta.

El discurso de Mr. Wheelwright está lleno de enseñanza y merece no olvidarse porque fué el último que pronunció en su vida.

...«El principal objeto, dijo, que nos reúne aquí en este día, es inaugurar para el tráfico público el ferrocarril que une este magnífico

puerto de la Ensenada con la capital. En este año cabalmente se cumple medio siglo desde mi primera visita á la Ensenada, en que por primera vez comprendí sus naturales ventajas y su inmensa importancia comercial, que nunca he olvidado desde entonces. Hará cosa de diez años que compré á M. Le Lievre, la concesion que le habia hecho el Gobierno provincial para la construccion de esta línea, y dí principio al trabajo. No me detendré á enumerar todos los impedimentos y dificultades que encontré, y á no ser por la firme conviccion que siempre tuve y la moral certidumbre de los incalculables beneficios que esta línea aseguraria á este país, no hubiese tenido bastante resolucion para persistir hasta ver concluido el trabajo.

«La espléndida expansion de agua que desde aquí vemos, puede ser utilizada para los bajeles que trafican con el Rio de la Plata, dándoles proteccion contra los vientos y tempestades á que hasta ahora están expuestos... «No necesitamos ponderar las ventajas de este puerto, que tanta admiracion causó al célebre patriota argentino Dr. D. Mariano Moreno, que usó de todo su influjo para hacer de él el verdadero puerto de Buenos Aires. Por siglos la Ensenada atrajo la atencion de los marinos, especialmente de los oficiales navales de esta República, de España, Francia é Inglaterra; y sus ventajas para un arsenal han sido siempre altamente apreciadas. Si el ilustre argentino D. Bernardino Rivadavia, á quien tuve el honor de conocer en 1822, cuando se exploraba el puerto, hubiese tenido á su disposicion tan poderosos elementos como el buque de vapor y el ferro-carril, no es mucho decir que hace tiempo que esta Ensenada hubiera sido un puerto favorito y seria hoy el emporio marítimo de Buenos Aires, lo cual hubiera dado al tráfico toda clase de conveniencia y proteccion, sin necesidad de establecer fuertes derechos de puerto, salvando así para el país millones, que la falta de un puerto ha hecho perder por tantos años. Este conocedor profundo de las conveniencias del comercio y del progreso, ansioso de acrecentar el tráfico extranjero con este país, porque sabia que de ello depende su prosperidad, estaba convencido de que la mejor via para obtenerlo, era conceder al comercio y á la navegacion toda la posible conveniencia. No olvidando al mismo tiempo, que la Ensenada presentaba elementos poderosos para proteger las aduanas y el tesoro nacional, cortando de raiz el contrabando, conocia la materia por todos sus aspectos.

« La construcción del muelle en la Punta de Lara, que como habeis visto, señores, ha sido ya comenzada, tiene por objeto presentar al tráfico un servicio inmediato, mientras se llevan á cabo los trabajos del puerto de la Ensenada. Dentro de cuatro ó cinco meses, espero ver los buques amarrados á este muelle y descargando su cargamento en los carros del ferro-carril, que los conducirá á la capital, en dos ó tres horas, y á un precio de dos patacones mas ó menos por tonelada, es decir la mitad del costo presente en lanchas descubiertas, y las mercancías conducidas á la ciudad en wagones cubiertos y tal vez á cargo de un oficial de aduana, no estando así expuestas en adelante al tiempo, deterioros y robos, y las aduanas vencedoras del contrabando.

« Cuando las mejoras propuestas para la Ensenada estén terminadas, las conveniencias serán todavía mayores... Con esas conveniencias en los muelles, yo creo que el movimiento puede ser estimado en mil á dos mil toneladas cada 24 horas, y que una igual cantidad de producto puede ser embarcada de allí.

« Es de esperar que el Gobierno Nacional en vista de la importancia de la Ensenada, no tardará en dar su poderoso apoyo para la ejecución de los trabajos señalados en mi petición y en el informe de M. Coghlan, ingeniero, como igualmente una estimación del costo, que ha sido elevado por la *Oficina de ingenieros nacionales*, á doscientos mil patacones, (200,000), recomendando los trabajos á la especial atención del Gobierno. M. Coghlan cree que con la ayuda de una draga, será bastante un año para poner al puerto en condición capaz de admitir bajeles de ultramar de ordinaria dimensión, pero cuando llegue á ser necesario tener mayor profundidad de agua ó nuevos diques, será necesario trazar nuevos planos y nuevos cálculos.

« Terminando estos breves reparos, yo apelo fervientemente á S. E. el Presidente de la República para que quiera darme todo el apoyo y asistencia que reclama una obra tan importante para este país, obra destinada á dar á esta República uno de los mas seguros y mejores puertos del mundo, y que está llamado á ser y será el orgullo de la Nación. »

Se ve que Wheelwright pedía el apoyo del Gobierno, no para su obra del ferro-carril de que el muelle de la Punta de Lara era un corolario, sinó para la obra del puerto. El era dueño del ferro-

carril y del muelle, su prolongacion hidráulica, pero no del puerto, que era propiedad del Estado. Luego el apoyo que Wheelwright pedía al Presidente Sarmiento, se resolvía en una súplica de que llenase los deberes de su oficio en favor del país. Pero ese apoyo que Wheelwright le pedía fervientemente para habilitar el primer puerto de la República, léjos de dárselo, el Presidente pedía fervientemente á Bateman, que lo aceptase para construir su puerto de las *Mil y una noches* en la ciudad de Buenos Aires, que el Presidente dañaba pretendiendo halagar. Mientras negaba doscientos mil pesos para habilitar materialmente el puerto de la Ensenada, daba esa misma suma á un empresario residente en Lóndres, por los planos de un puerto imposible en Buenos Aires y le ofrecía doce millones para la construccion de esa obra. Es de admirar que nunca dió el Gobierno de Sarmiento mayor y mas solícita atencion al proyecto de Bateman que al fin de 1872, es decir, cuando se terminaba el ferro-carril y el muelle del puerto de la Ensenada, y cuando un puerto en Buenos Aires dejaba de ser indispensable.

Es justo reconocer que en esa actitud no servia el Presidente Sarmiento ningun ódio personal contra Wheelwright. El servia simplemente dos intereses: el de su propio egoismo en este sentido, que el *puerto de Bateman* en lugar del puerto de Wheelwright, queria decir doce millones de pesos fuertes en manos de su gobierno, tomados á préstamo para esa obra imposible, y destinados, por lo tanto, á quedar indefinidamente en ellas para aplicarse á otras necesidades de su poder. Le servia de paso esa resistencia á la obra de Wheelwright, para afianzar su poder en la ciudad del viejo puerto en que él residía, halagando la rutina, que prefería el puerto de Bateman aunque fantástico, porque estaba en Buenos Aires, al de Wheelwright, aunque real, porque estaba fuera de esa ciudad. Tal actitud no venia de un designio de dañar á Wheelwright, ni en el Presidente ni en sus ministros, es nuestra opinion. Wheelwright era incapaz de inspirar enemistad á nadie. Nacia meramente de ausencia de un patriotismo elevado, como el de Rivadavia y Moreno, cuyas ideas ponía Wheelwright en obra.

Wheelwright se ha hundido en el abismo en que sucumbió Rivadavia, por servir la misma causa del progreso de la República Argentina, contra la rutina colonial, explotada por un egoismo sin escrúpulos.

los. Es la tumba gloriosa de todas las nobles intenciones. Los dos han caído con gloria, pero Wheelwright ha unido á la suya, la felicidad de dejar concluidas unas y empezadas otras, las grandes obras de mejoramiento argentino, que llevarán á cabo los que en lo futuro aspiren al honor de esos grandes en los anales de la historia americana.

Esto no es decir que la mala política haya conseguido enterrar al progreso argentino. Es preciso admitir que los países del Plata tienen causas que los hacen prosperar con independencia de sus gobiernos, cuando se ve que su progreso no ha cesado de proseguirse de un siglo á esta parte aun con sus peores gobiernos, sin excluir el gobierno mismo colonial. Este es un hecho que la historia confirma y que la razón concibe y demuestra, desde luego por las ventajas del suelo y de su geografía, y en seguida, y sobre todo, porque el progreso de esos países no es en cierto modo sinó el progreso trasatlántico de la misma Europa. Esto hace que las crisis de esos países americanos tengan su remedio natural y pronto en ese doble orden de causas naturales de vida y progreso general y solidario, como se ve confirmado todos los días.

Estas consideraciones de carácter personal, no son impropias de este estudio, en que importa dejar bien señaladas las responsabilidades en que Wheelwright no incurrió jamás por acto alguno imprudente, que dañase el éxito de las obras confiadas á su celo y capacidad por sus numerosos comitentes; y que pesan y deben pesar sobre una política sin altura, sin luz y sin patriotismo, mas dañina para el país, que el ódio del enemigo extranjero.

Un año despues de la muerte de Mr. Wheelwright, en Agosto de 1874, Mr. William Petty, piloto de los vapores ingleses de la *Royal Mail* del Plata, á invitacion de Mr. J. C. Simpson practicó una visita de exámen á la Bahía y Puerto de la Ensenada, auxiliado por numerosos oficiales competentes, y su resultado (contenido en un Informe inserto en el *Standard* de Buenos Aires el 14 de Agosto de 1874), confirmó en todo los anuncios de Mr. Wheelwright. — Mr. Petty dice, que encontró al puerto de la Ensenada con agua sobrada para fondear cerca de sus muelles, el día que el de Buenos Aires estaba casi seco, y varada y encallada una mitad de los buques allí estantes. Segun su informe, el anclaje y la descarga en los muelles de la *Punta de Lara*

y de la Ensenada, para los vapores de la línea y en general para todo vapor grande, ofrecen estas ventajas sobre el puerto de Buenos Aires: 1º que el viaje de los vapores se acorta de 40 millas: 2º que en estado de mal tiempo los buques podían atracar á los muelles de la *Punta de Lara* y de la Ensenada para descargár, sin el menor riesgo para las mercancías, para los pasajeros y para la correspondencia: 3º que el muelle de la Punta de Lara, de 1845 piés de largo, tenía á lo largo rieles para wagones, distaba 31 millas de Buenos Aires para donde el viaje por ferrocarril, era de poco mas de una hora y cuarto: 4º que el desembarco de pasajeros y mercancías en el puerto actual de Buenos Aires requería tres trasbordos, uno del vapor de la línea á un vaporcito menor, otro á un bote abierto, otro á una carretilla, y de ahí al muelle en que no entraban coches.

CAPÍTULO XXXIII

El último tiempo de Wheelwright en el Rio de la Plata—Su último viaje á Inglaterra y su muerte en Londres en el mismo año de 1873

Si la inauguración del Gran Central en Córdoba señaló el día en que comenzó la caída de Wheelwright como grande empresario, la del ferrocarril de la Ensenada fué la de su desaparición del drama argentino y sud-americano. Su salud, minada ya por los años, no pudo resistir á los sinsabores de esa vida de lucha. Todavía tenía mucho que hacer en el Plata con solo ocuparse de terminar y desenvolver sus obras ya realizadas. Le faltaba terminar ese grande y bello trabajo del muelle de la Punta de Lara en el puerto de la Ensenada. Las colonias plantadas por él en los flancos del Gran Central, debían crecer bajo su vista fecunda, hasta formar un estado modelo en el Estado argentino. Visitándolas á principios de 1873, fué obsequiado con un

almuerzo que se le dió en la estacion de la *Cañada de Gomez*. « En aquella ocasion, dice un escritor que asistió á esa fiesta, el señor Wheelwright hizo votos por la prosperidad del país, que, segun sus vistas, tenia que alcanzar muy pronto á grandes destinos. Entusiasmábase él mismo al calor de sus propias ideas, diciendo que antes de 20 años el trayecto del Central no seria mas que una prolongada alameda, un boulevard de 80 leguas, á cuyos flancos se alinearían los mas hermosos planteles de agricultura, por métodos perfeccionados. » Dejó esos lugares, que le debían el ser, para volver á Buenos Aires, con el presentimiento triste de que no volverían sus ojos á ver « aquellas vírgenes y hermosas praderas, que su génio habia trasformado en centros coloniales de vida y movimiento industrial » — dice el escritor citado. Los consejos de sus médicos le indujeron á dejar á Buenos Aires por Europa casi á mediados de 1873. Se embarcó en un estado lamentable de salud, sostenido casi en los brazos de los que le acompañaban. Su médico el doctor Olguin llegó á temer que no llegase á Europa. Mejorado un tanto en el mar, pudo tener fuerza para desembarcar en Southampton y dirigirse á Lóndres, donde tenia su casa propia, en Regents Park, Gloucester Lodge. Asistido por los mejores médicos de Lóndres, rodeado de los mas exquisitos cuidados de su amante familia, visitado todo el dia por sus mejores amigos, su salud no cesó de declinar, hasta que terminó su cara existencia el 26 de Setiembre de 1873. Su cuerpo fué conducido á Norte-América por su hijo político Mr. Krell, y enterrado entre los suyos, en Newbury-Port, Massachussets, — país de su nacimiento. El mismo lo dejó así dispuesto en su testamento. Aunque consagró toda su vida al mejoramiento de la América del Sud, en que la Providencia le preservó del naufragio, nunca olvidó su honor de ser ciudadano de los Estados-Unidos. Un amigo suyo, el capitan Aulick, de la marina americana, escribia estas palabras en 1845, al *Instituto Nacional* de Washington, relativas á Wheelwright, que interesan á su historia: « Aunque Mr. Wheelwright ha tenido que permanecer por muchos años en tierras extranjeras, y se ha visto compelido á recurrir á capitalistas extranjeros por los medios de llevar á cabo sus empresas, despues de haber fallado en sus esfuerzos para inducir á los de su propio país á comprometerse en ellos, nada ha perdido de su notorio amor al país. Ligado con él por una larga é íntima amistad personal, puedo decir con toda

seguridad, que mas ardiente y patriota americano no existe en la tierra de su nacimiento. »

Le han sobrevivido de su familia propia, su digna señora y respetable viuda Mrs. Martha G. Wheelwright, nativa de los Estados Unidos, que fué su compañera inseparable en todos los movimientos de su vida activa, y su hija Mrs. Augusta Krell, tan distinguida por su grande instruccion, amable carácter y virtudes cristianas. Habitan ambas la Inglaterra.

CAPÍTULO XXXIV

Consideraciones y estudios á que da lugar la vida de Wheelwright—Influencia social y política de sus obras en Sud-América—Ella caracteriza y define el papel civilizador de la inmigracion en la América latina.

De las obras que de ordinario son objeto de empresas para la industria particular, las que mas influjo ejercen en el órden político y social de las naciones, apesar de su carácter esencialmente neutral, son los trabajos que consisten en vías de comunicacion y trasporte, como v. g. los ferro-carriles, muelles, puentes, telégrafos, y por fin, los bancos, que en cierto modo son tambien de ese grémio, como establecimientos monetarios, en cuanto las monedas, segun la expresion de Adam Smith, son caminos por donde los capitales viajan de mano en mano y de país en país. Son los reyes de los caminos de *ferro*, pues lo son de *oro* y *plata*. Las onzas, las libras y los soberanos, son las ruedas en que el mundo viaja al rededor de sí mismo.

Este movimiento de comunicacion y trasporte, forma la esencia del comercio, de cuya industria son como los brazos y órganos indispensables los trabajos sobredichos. El comercio los apoya y fomenta porque ellos fomentan y apoyan al comercio. No se necesita mas que esto para demostrar que el comercio es el llamado á poblar, enriquecer,

aproximar, unir, constituir y civilizar á la América del Sud. Esa es su mision en todas partes, pero lo es doblemente en Sud-América, por esta razon especial confirmada por su historia: que su personal se regimenta y ensancha con inmigrados que vienen al país, armados de capitales, desde países que son los mas libres, á saber: Inglaterra, Bélgica, Suiza, Holanda, etc., etc. De esa inmigracion selecta y distinguida se compone lo mas del comercio en Sud-América, por cuya razon su composicion misma es ya la primera garantía de sus progresos sociales y políticos del carácter mas espontáneo y ageno del gobierno. En cierto modo el comercio mismo forma una especie de gobierno aparte, que conduce las cosas de Sud-América hácia sus altos destinos, mientras sus gobiernos propiamente dichos se ocupan de su propia regeneracion y existencia, tomada á menudo como industria particular (y mas particular á veces que lo es el comercio mismo).

Las empresas de comunicacion y trasporte esencialmente neutrales á la política, como lo es la industria de que son objeto, tienen sin embargo tal influjo en el órden político y social, que á menudo los gobiernos sienten la necesidad de apropiarse esas obras y hacer de ellas los instrumentos de su accion oficial. Vemos todos los días repetirse este hecho con respecto á los ferro-carriles, telégrafos, correos marítimos y bancos. Los gobiernos los toman en sus manos porque son realmente medios de gobierno; pero no dejan de serlo porque queden en manos de la industria privada, en cuyo caso siguen obrando con la eficacia que les es peculiar, en ejercicio de ese gobierno ó poder de las cosas, ageno de todo carácter oficial, que se llama progreso espontáneo y natural; y no solo sin perjuicio de servir al Gobierno mismo, como á cualquier otro, sinó mejor que se serviría con ellos el Gobierno si fuesen su propiedad. Gobiernos tan sólidamente establecidos como el de Bélgica, pueden construir y administrar ferro-carriles con utilidad del país y del comercio; pero los gobiernos sud-americanos, en formacion, que imitan ese ejemplo, se dan una tarea que no es para ellos, en daño del país y del comercio.

Whelwright, su vida y sus obras, son la confirmacion y la prueba en Sud-América del influjo que ejercen las empresas de comunicacion en los progresos sociales y políticos, y del influjo que en esas empresas tiene la inmigracion de los hombres selectos que los países del Norte envian á los del Sud del nuevo mundo. La experiencia ha demostrado

hasta aquí en Sud-América, que cada inmigrado del Norte vale por tres de la Europa del Sud, sin que por ello estos tres, dejen de serle tan esenciales como los otros en su esfera, para lo que es formar la masa del pueblo moderno y regenerado de la América que fué española. La vida de Wheelwright en este sentido y la historia de sus obras en la América meridional, nos han parecido objeto de un estudio tan conexo con la política, como lo son económicamente las vías de transporte, el comercio y la inmigracion de poblaciones civilizadas, es decir, los objetos mismos de esa *economía*, que por esta excelente razon se apellida *política*.

La vida de Wheelwright es todo un estudio social para Sud-América. Ocuparse de él, es estudiar el tipo de la *unidad individual* de que debe formarse el agregado ó conjunto de lo que se llama nuestra sociedad moderna en Sud-América, como está formada de él la sociedad de la Nueva Inglaterra, en los Estados-Unidos. Estudiar los hombres de ese molde, imitarlos, repetirlos, asemejarse á ellos, proceder como ellos, ocuparse como ellos, es el modo de introducir y aclimatar en la América del Sud la sociedad de la América del Norte, es decir, la libertad y el progreso de la raza sajona en provecho, lejos de ser en detrimento, de la raza latina.—Es el método de transformacion, de educacion y de mejoramiento, que conviene al progreso real de Sud-América, mucho mas que la educacion dada meramente por la instruccion primaria, que es, de ordinario ineficaz y nula. La instruccion no educa el alma ni el carácter sinó muy secundariamente. Deja, con frecuencia, al hombre en la plenitud de su *barbarie* primitiva, visto por esos dos aspectos que son los que interesan á la vida social. Alguna vez se ha tomado en el Plata esta doctrina, como mera hostilidad dirigida á los hombres que ganan su vida y su reputacion con la profesion de enseñar á leer, ó mejor dicho de hacer enseñar á leer, ó mejor dicho aun, de multiplicar las escuelas y los maestros de escuela, mas que los escolares y que la lectura misma. Es entretanto la persuasion de eminentes filósofos socialistas, como Herbert Spenser, en quien tiene la ciencia social uno de sus mas grandes representantes.

En esa reforma ó sustitucion de un tipo inferior por otro mas perfeccionado de la unidad elemental de la sociedad americana, consiste y reside la verdadera, la grande y fundamental revolucion social de la América del Sud. Encontrar el mejor y mas eficaz método

de completarla, es el meollo de su política y de su gobierno. Ese método es el de la naturaleza, la imitación, la costumbre, en una palabra la educación ó cultura del tipo moderno de unidad elemental del cuerpo social americano.

Si Wheelwright no es el ideal de ese tipo, es al menos el tipo de hombre que Sud-América necesita si quiere emular los progresos de esa sociedad norte americana de que Wheelwright era nativo y ciudadano: el héroe de la paz, que representa el progreso, porque representa el vapor, la electricidad aplicados como fuerzas al servicio del hombre. Pero representa además de esa, otra fuerza superior, sin la cual las obras poco valen, á saber, la probidad, la honradez, el honor en la industria: esta es la fuerza que hacia de Washington, lo que es de excepcional entre los hombres: la hombría de bien en el servicio de la humanidad. También la industria tiene sus Washington, que saben ejercerla, como él ejerció la política, con la verdad del hombre de bien; sin explotar á los pueblos en su provecho egoísta. Lo comun de los empresarios como de los militares se compone del tipo contrario de caracteres, y la industria como la guerra, son de ordinario un mecanismo de explotación desleal y ruinosa, para la sociedad que se pretende servir. Wheelwright representa la salud en la industria, la honradez en las grandes empresas industriales, la moral en los medios de adquirir la riqueza. Ganar su bienestar es hacer el bienestar de todo del mundo, es el colmo de la moralidad en la industria. La conducta de Wheelwright como empresario fué un dechado de esa manera de practicar el trabajo industrial. El ganó su fortuna haciendo la fortuna de todos. Es de esos hombres modelos, que la biografía, como elemento de educación debe poner de bulto en pedestales elevados, á los ojos de las nuevas generaciones, que se trata de formar para hacer la grandeza de la América del Sud.

Wheelwright era el modelo de los empresarios que Sud-América necesita. A las cualidades morales de obrero eminente, unia Wheelwright las del saber superior y sólida y variada instrucción en materias económicas. Era un verdadero economista sin las pretensiones ni fórmulas de tal. Era como lo general de los hombres de su país, en que Tocqueville y Chevalier fueron á estudiar la democracia ilustrada que se da leyes dignas de la imitación del mundo.

Sin su gran sentido de las cosas económicas Wheelwright no hubiera

podido elevarse á la concepcion de ideas tan grandes y complejas como las de sus empresas, ni hubiese logrado convencer á los capitalistas europeos de la necesidad y conveniencia de tomar parte en la ejecucion de sus grandes trabajos para asegurar los intereses del comercio general en esas regiones nuevas y desconocidas en cierto modo. Esto es lo que no tienen presente los que al favor de sus privilegios de nativos relacionados con lo mas influyente de la sociedad en Sud-América se hacen otorgar concesiones de grandes trabajos creyendo que basta poseerlas para llevarlas á cabo. Obligados por su inexperiencia á cederlas á los verdaderos empresarios, se contentan con la ganancia que les produce ese tráfico desairado. Este abuso ha tomado proporciones, que comprometen la causa del progreso material sud-americano. En algunos Estados se han visto ejemplos de empleados subalternos de gobierno mezclados á ese abuso de este modo. Peticiones hechas para obtener la concesion de tal ó cual trabajo importante de mejoramiento material, han quedado sin despacho en las oficinas de Gobierno por tiempo indefinido, hasta que verificada clandestinamente su cesion en Europa por terceras manos á terceras personas, han recibido los autores originales de la peticion un rechazo del Gobierno, fundado simplemente en que la concesion estaba ya hecha de antemano á terceras personas. De ese modo el tráfico ó comercio de concesiones ha venido á ser un escollo para los empresarios de capacidad y buena fé, y una vergüenza para las administraciones de América. Hay trabajos que por su índole noble ennoblecen al empresario, tales son entre otros los que tienen por objeto las vias de comunicacion y transporte. Esta consideracion es suficiente para que la hipocresía, cuando no el deseo de lucro, los acometa á menudo en busca de un prestigio inmerecido, de concierto con otras miras codiciosas que son propias del vicio inteligente. Es triste recordar que Wheelwright fué rara vez concesionario primitivo de sus obras. La del ferro-carril de Copiapó la compró á un boticario de Valparaiso. La del Gran Central Argentino, á un banquero desacreditado, antes de obtener por tercera vez la concesion de lo que ya era suyo. La del ferro-carril de la Ensenada la compró á un ex-notario francés. Wheelwright no entró jamás en negocio que tuviese aire de sociedad con individuos del poder.

CAPÍTULO XXXV

La personalidad de Wheelwright es la expresion de la inmigracion sana y honesta en Sud-América.—Descripcion de Wheelwright en su persona, hábitos, manera de ser privada.

Por el carácter y direccion de sus empresas, por su espíritu activo, perseverante, desinteresado, progresista, Wheelwright representa esa clase preciosa de hombres de que mas necesita y de que mas escasea la América del Sud, cuyo principal enemigo es el vasto territorio des poblado, que tiene aisladas y estériles á las raras poblaciones que lo habitan. No será el humo de las batallas, sinó el humo de las locomotivas, el que liberte á la América de ese enemigo.

Wheelwright no era interesado. Todos los que trabajaron con él ganaron mas que él. Era sóbrio por temperamento, y el lujo hubiese sido un tormento para sus hábitos simples de vida. Sus gastos de lujo consistian en hacer el bien de sus semejantes. La religion cristiana estaba en cada uno de sus procederes. Será tal vez el único americano, que haya gastado grandes sumas en hacer traducir los Evangelios al idioma de los turcos, con la mira de extender el cristianismo en Oriente. Hay en *Massachussets* una institucion de caridad en favor de los ancianos desvalidos. Entre sus donantes vemos á Wheelwright por la suma de quince mil francos. Todas esas dádivas eran hechas á gentes distantes miles de leguas, sin sombra de mira interesada, ni aun de vanidad.

No tuvo mas casa propia el que pudo tener palacios, que la especie de choza elegante,—*Gloucester Lodge*, en el Parque del Regente de Londres, en que reposó de vez en cuando por instantes, y en que murió rodeado de la veneracion apasionada de su familia. Su dignísima hija, que era como un confidente en sus grandes negocios, antes de ser la señora de Krell, solía quejarse amablemente del modo de existencia, que imponia á su familia la actividad industrial de su ilustre padre, diciendo que *vivian en sus baules*. Ocupado en ligar á las naciones, y á

los países de la misma nacion, su patria, su domicilio, el centro de sus operaciones, estaba en todas partes. No iba á un país que no fuese como el suyo, por el número de las gentes que le pertenecian por la amistad y el respeto. Apenas habrá notabilidad en Sud-América con quien no haya tenido contacto. Wheelwright ha conocido personalmente á Rivadavia, á Portales, á Prieto, á Freire, á Pinto, á Bulnes, á Montt, á Blanco Encalada, á Bolívar, á Sucre, á Flores, á Gamarra, á Santa Cruz, á Ballivian, á Urquiza, á Carril, á Fragueiro, á Mitre, á Rosas ya bautizado por la libertad en Lóndres. En casa del que esto escribe se encontraron impensadamente de visita estas dos celebridades que han llenado de su nombre la América del Sud, el uno como el representante mas ingénuo del atraso americano, y el otro como el apóstol igualmente conocido de su progreso. Tranquilo cada uno de sus convicciones, su porte respectivo en ese contacto fué simple y benévolo. Cediendo á los hábitos de su papel respectivo en la vida, el ex-díctador argentino tuvo siempre la palabra, y el puritano del Massachusetts, no hizo sinó escuchar con el silencio atento del hombre libre. Se pasaba esto en la plaza ó *Squar* que lleva el nombre de *Cavendish*, tan ligado á la historia de las *Malvinas* y del Mar del Sud, que tanto han ocupado á su vez á las dos notabilidades americanas, reunidas casualmente á pocos pasos de la estatua del célebre almirante inglés.

En Lóndres gozó Wheelwright, del trato y aprecio de lord Abinche, del Almirante Fitz-Roy, del famoso empresario Brassey, que fué su socio en la empresa del Gran Central Argentino, del Rosario á Córdoba; y los jefes de las casas comerciales mas eminentes de Inglaterra y Estados Unidos, en Lóndres, con relaciones en la América del Sud, fueron á menudo sus relaciones de particular amistad. Su nombre era conocido y respetado en los Estados Unidos. Yo vi su retrato colocado con honor en la *Oficina de Patentes*, la *Santa Croce*, el *Pantcon*, de Washington. Una simple carta suya de recomendacion para el honorable Mr. Caleb Cushing, ministro del Presidente Pierce, nos valió como de una credencial para negociar, (hallándonos de paso en Washington con carácter diplomático para Londres), la traslacion de Mr. Peden de Buenos Aires al Paraná, en 1856, residencia entonces del cuerpo diplomático extranjero, cerca del Gobierno Argentino. La naturaleza de las empresas de comunicacion y trasporte, que tanto se ligan con la administracion y gobierno, puso á menudo á Wheelwright en

contacto con los hombres públicos, que también lo es á su vez el que se ocupa de grandes empresas de interés general. Esos contactos necesarios no fueron sin inconvenientes para él y para sus negocios, á causa de la inestabilidad de los gobiernos y partidos, en países en que viven persiguiendo y deshaciendo lo que hicieron sus rivales en el poder.

Wheelwright era de estatura regular, de considerable corpulencia, sin que esto le quitase la agilidad de su raza. Su cara llena, abierta y noble, era en extremo simpática, é infundía confianza desde la primera vista. Ante cualquier contacto, por encumbrado que fuese, su actitud era simple, grave, digna. Tenía esa urbanidad sin estudio ni afán, que viene de la bondad y honestidad del corazón. Hablaba poco aun en su idioma. Parecía tener más gusto en escuchar que en hablar. Conocía bien la lengua española, y aun la escribía con facilidad y no poca corrección. Tenía ese buen gusto, que es como una cualidad del buen sentido superior. Frecuentaba poco el mundo elegante.

El retiro de su vida era necesario á sus áridos y numerosos negocios, y no contrario á sus gustos simples y tranquilos que eran los del hogar. Aunque su vida entera fué una campaña de lucha con toda clase de resistencias, no tuvo lances con nadie y jamás descargó una arma de fuego. Esa audacia inocente y serena que no sospecha el riesgo, lo distinguía en las situaciones difíciles de la vida. No usaba bigotes, ni bastón. No fumaba en público. Bebía muy poco y dormía menos. Su modo habitual de vestir era siempre serio, decente.

CAPÍTULO XXXVI

Idea general y sintética de las obras de Wheelwright

Wheelwright ha respondido por todos los trabajos de su vida de empresario, á dos necesidades capitales de la América del Sud: la viabilidad marítima y terrestre del vasto y mal poblado suelo, y su aproxi-

macion respecto de la Europa. No hay uno de sus trabajos que no haya tendido á ese doble fin, no por un cálculo formado á priori, ni por un plan preconcebido, sinó por un instinto sano y bien inspirado de su raza inteligente. Debió en efecto su vocacion para el desempeño de ese papel al génio de su raza y del país de su origen, engrandecido él mismo por la viabilidad y por la afluencia de la Europa mas civilizada y mas libre. Quiere decir que el papel de Wheelwright se resuelve en el de su país, como agente intermediario de la Europa mas adelantada en la América menos adelantada, si no para el suplemento de sus pobladores y capitales, al menos para el de sus empresarios y sus ingenieros; para la aplicacion misma de la ciencia europea, pasada por el tamiz de la experiencia americana.

Dotando á los países de Sud-América de vias de transporte, y sacándolos de la incomunicacion colonial en que los dejaba todavia el triunfo de sus armas contra España, Wheelwright sirvió á los intereses de la América del Sud y de los otros países que debian comunicar con ella. Por sus empresas internacionales, como son las líneas de vapores y los ferro-carriles, Wheelwright sirvió el interés universal de todos los países. Sirvió á la consolidacion de cada Estado uniendo sus provincias y acercando sus extremos por el auxilio del vapor. Contribuyó por la misma via á la unificacion ó union de toda la América por la supresion de las distancias inconmensurables, que separaban y aislaban á sus Estados. Acercó por fin á la América toda respecto de la Europa, su fuente de recursos y progresos, disminuyendo el tiempo, el precio y el riesgo de los viajes intercontinentales.

Para sus obras de interés internacional puso á contribucion la actividad de todas las naciones. De Inglaterra sacó los capitales y la cooperacion oficial y científica con que llevó á cabo sus empresas. De los Estados Unidos sacó sus ingenieros y maquinistas, superiores á los ingleses en trabajos americanos, por la economía y exigüedad de medios á que están acostumbrados por la condicion de su suelo. Y de los Estados que eran teatro inmediato de sus obras de mejoramiento, sacó la carne y sustancia de ellas, por decirlo así, que era el suelo, el capital, el brazo, la cooperacion gubernamental, sirviendo el interés recíproco de todos por las facilidades dadas á su produccion y á sus cambios, en provecho de la civilizacion general.

Sin ser todo esto de la incumbencia de la diplomacia y de la política,

un simple empresario superior, ha hecho por la union de las naciones lo que docenas de diplomáticos y de políticos no habrian llevado á cabo, por leyes y tratados infinitos.

Wheelwright ha aumentado el producto y el haber de cada hombre, en los países de sus obras, encareciendo el valor de su trabajo, por la facilidad que sus empresas de comunicacion han dado á la extraccion de la riqueza nativa; y ha abaratado los consumos de cada habitante multiplicando la importacion de los productos extranjeros por las facilidades que sus obras de mejoramiento en los puertos han dado al comercio marítimo. En una palabra, por sus nobles y fecundos trabajos ha enriquecido de algunos pesos el presupuesto anual de entradas de cada habitante de la América beneficiada por sus obras. Nadie ha contribuido mas que él á darle la aptitud de poblarse por inmigraciones de la Europa, promoviendo y mejorando puertos cómodos, muelles, puentes, estableciendo faros, valizas y otros trabajos destinados á disminuir los peligros de la navegacion. En todos los países llamados á poblarse de inmigrados extranjeros, despues de la viabilidad, nada es mas indispensable, que la multiplicacion de buenos puertos, muelles, faros, valizas, como trabajos preparatorios de la inmigracion y colonizacion. En este sentido Wheelwright ha hecho mas por la índole y carácter de sus trabajos, que todos los agentes de emigracion establecidos en Europa por los gobiernos ignorantes del arte de poblar. El puerto del Rosario ha sido el foco de las 33 colonias que pueblan las Provincias de Santa-Fé y Entre-Rios, y lo será de la colonizacion del Sud de Buenos Aires el puerto de la Ensenada, cuando esa Provincia se libre de maniacos que quieren agrandarla á fuerza de mantenerle bloqueado su mejor puerto marítimo.

En su carrera tan bien trazada por su génio, Wheelwright ha dejado señalado á los que tengan envidia de su gloria, el camino seguro de salir de la oscuridad y de la pobreza, prosiguiendo su tarea todavía pendiente de sacar de la oscuridad y de la pobreza á la América del Sud. De ahí el interés histórico de su vida. Si la biografía ó historia de la vida de un hombre superior, tiene por objeto promover la renovacion de su ejemplo, ó lo que vale decir renovar su existencia en otras de su especie, en ninguna parte la biografía de Wheelwright, es mas necesaria, que en los países que fueron teatro de las obras que lo recomiendan á la historia, porque esos trabajos son apenas el prefacio.

de los muchos que reclaman las necesidades de su progreso y mejoramiento. Como Franklin, su compatriota, otro catecismo animado, Wheelwright pudo decir, que nacido pobre y oscuro, se elevó á la opulencia y á la celebridad por la energía de su génio y la pureza de su vida. Su figura es tipo de los que necesita Sud-América para ver florecer la riqueza de su suelo, pues ella representa el juicio, la honradez, y la energía, que las grandes empresas requieren en sus conductores para obtener la corona del éxito.

CAPÍTULO XXXVII

Deuda de Sud-América á la memoria de Wheelwright

La tumba de Wheelwright está donde estuvo su cuna; en el suelo de Washington y de Franklin, de Fulton y de Murfy. La América del Sud no tendria mas que un medio de domiciliarlo en su historia, seria levantarle estátuas en los lugares poblados, enriquecidos, hermoseados por sus grandes obras de civilizacion. Las estátuas de Wheelwright serian monumentos levantados á las victorias de la civilizacion americana, obtenidas por las armas dignas de ella, que son el ferro-carril, el buque de vapor, el telégrafo eléctrico, el gas, es decir, la supresion del espacio y de las tinieblas. Seria un homenaje tributado á la hermandad de las naciones, por la ereccion de la estátua del que tanto la ha servido, acortando las distancias del suelo y de los mares. El que ha disminuido el espacio y el tiempo, ha disminuido el precio de las cosas necesarias á la vida, puesto en el bolsillo de cada uno su sobrante anual en piezas de oro. Seria como un culto secular rendido en la forma mas estimulante al trabajo, á la honradez, á la sobriedad, personificadas en ese grande hombre de bien.

Peor para los destinos de su civilizacion, si no sabe Sud-América poner los laureles de la gloria en las sienes de los héroes de la paz.

—Estos son los verdaderos soldados modernos de la libertad americana. Ellos formaron el batallón sagrado de Washington, que hizo de su espada su arado el día que terminó la única guerra digna de la patria, la guerra excepcional de su libertad.

En Sud-América todas las estatuas son levantadas para exaltar la gloria de los guerreros. Pero realzar al guerrero, es realzar la guerra, es decir la calamidad de que es víctima la América del Sud. La guerra puede ser útil á los que la hacen por oficio, es decir, á los guerreros de profesion (de que son miembros natos los ambiciosos y los príncipes); pero no á los que la pagan con el precio de su sangre y dinero, que son los pueblos. Por el contrario, realzar al empresario de obras útiles es realzar el honor de esas empresas, estimularlas por los estímulos de la gloria, que merecen.

En Inglaterra, es decir, en el país mas libre y próspero del mundo, por una estatua consagrada á un soldado se ven diez dedicadas á grandes hombres de estado, á grandes inventores, á grandes viajeros ó exploradores, á grandes y útiles talentos. En una plaza, es *Roberto Peel*, en otra *Pitt*, en otra *Canning*. El monumento al *Príncipe Alberto*, en *Hyde Park*, consagrado tambien á las glorias inteligentes del mundo entero, no contiene un solo militar. Los grandes guerreros, ceden allí su puesto de honor á los grandes arquitectos, á los grandes ingenieros, á los grandes agricultores, á los grandes génius del arte y de la ciencia. Es así como se hace por los monumentos la educacion de las generaciones jóvenes, en los grandes países libres.

¿Quereis atraer en Sud-América las inmigraciones útiles, que vuestras constituciones protejen?—Glorificad á los grandes inmigrados, que han dotado al país de grandes y brillantes mejoramientos. Una estatua á *Wheelwright* daría mas inmigrados á la América del Sud, que muchas Compañías de inmigracion. Sería un aviso elocuente dado al mundo, de la acogida que el país da á los inmigrados eminentes que le traen su labor y su génio industrial. ¿No quereis ó no podeis ó no debeis dar al inmigrado el poder político como aliciente? pues dadle la gloria, que al fin os queda en casa, con sus beneficios. La gloria de *Wheelwright*, americano del Norte, pertenece toda á la América del Sud, no á la de su origen. Su tumba en *Massachussets*, es decir, á dos mil leguas de sus grandes obras, es otra prueba de su

virtud y modestia. Ageo á las vanidades de la vida, lo ha sido tambien á las vanidades de la muerte. Sus estátuas podrian recibir coronas de flores, su sepulcro sério y simple no tendrá sinó tiernas lágrimas.

Saint André de Fontenay, 26 de Setiembre de 1875.



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

LA OMNIPOTENCIA DEL ESTADO

ES LA NEGACION

DE LA LIBERTAD INDIVIDUAL

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL MIEMBRO HONORARIO

DE ESTA FACULTAD

DR. D. JUAN B. ALBERDI

EN EL ACTO DE LA COLACION DE GRADOS EL DIA 24 DE MAYO DE 1880

1880

LA OMNIPOTENCIA DEL ESTADO

ES LA

NEGACION DE LA LIBERTAD INDIVIDUAL

Una de las raíces mas profundas de nuestras tiranías modernas en Sud-América, es la noción greco-romana del patriotismo y de la Patria, que debemos á la educacion medio clásica que nuestras universidades han copiado á la Francia.

La Patria tal como la entendían los griegos y los romanos, era esencial y radicalmente opuesta á lo que por tal entendemos en nuestros tiempos y sociedades modernos. Era una institucion de origen y carácter religioso y santo; equivalente á lo que es hoy la Iglesia, por no decir mas santo que ella, pues era la asociacion de las almas, de las personas y de los intereses de sus miembros.

Su poder era omnipotente y sin límites respecto de los individuos de que se componia.

La Patria así entendida, era y tenia que ser, la negacion de la *libertad individual*, en la que cifran la libertad todas las sociedades modernas que son realmente libres. El hombre individual se debia todo entero á la Patria; le debia su alma, su persona, su voluntad, su fortuna, su vida, su familia, su honor.

Reservar á la Patria alguna de esas cosas, era traicionarla; era como un acto de impiedad.

Segun estas ideas, el patriotismo era no solo conciliable, sinó idé-

tico y el mismo que el despotismo mas absoluto y omnímodo en el órden social.

La gran revolucion que trajo el cristianismo en las nociones del hombre, de Dios, de la familia, de la sociedad toda entera, cambió radical y diametralmente las bases del sistema social greco-romano.

Sin embargo, el renacimiento de la civilizacion antigua de entre las ruinas del Imperio romano y la formacion de los estados modernos, conservaron ó revivieron los cimientos de la civilizacion pasada y muerta, no ya en el interés de los Estados mismos, todavia informes, sinó en la magestad de sus gobernantes, en quienes se personificaban la magestad, la omnipotencia y autoridad de la Patria.

De ahí el despotismo de los reyes absolutos que surgieron de la feudalidad de la Europa regenerada por el cristianismo.

El Estado, ó la Patria, continuó siendo omnipotente respecto de la persona de cada uno de sus miembros, pero la Patria personificada en sus monarcas ó soberanos, no en sus pueblos.

La omnipotencia de los reyes, tomó el lugar de la omnipotencia del Estado ó de la Patria.

Los que no dijeron: «El Estado soy yo», lo pensaron y creyeron como el que lo dijo.

Sublevados contra los reyes, los pueblos los reemplazaron en el ejercicio del poder de la Patria, que al fin era mas legítimo en cuanto á su origen. La soberanía del pueblo tomó el lugar de la soberanía de los monarcas, aunque teóricamente.

La Patria fué todo y el único poder de derecho, pero conservando la índole originaria de su poder absoluto y omnímodo sobre la persona de cada uno de sus miembros; la omnipotencia de la Patria misma siguió siendo la negacion de la libertad del individuo en la república, como lo habia sido en la monarquía: y la sociedad cristiana y moderna, en que el hombre y sus derechos son teóricamente lo principal, siguió en realidad gobernándose por las reglas de las sociedades antiguas y paganas, en que la Patria era la negacion mas absoluta de la libertad.

Divorciado con la libertad, el patriotismo se unió con la gloria, entendida como los griegos y los romanos la entendieron.

Esta es la condicion presente de las sociedades de origen greco-romano en ambos mundos.

Sus individuos, mas bien que libres, son los siervos de la Patria.

La Patria es libre, en cuanto no depende del extranjero; pero el individuo carece de libertad en cuanto depende del Estado de un modo omnímodo y absoluto. La Patria es libre en cuanto absorbe y monopoliza las libertades de todos sus individuos, pero sus individuos no lo son, porque el Gobierno les tiene todas sus libertades.

Tal es el régimen social que ha producido la Revolucion francesa, y tal la sociedad política que en la América greco-latina de raza han producido el ejemplo y repetición, que dura hasta el presente, de la Revolucion francesa.

El *Contrato social* de Rousseau, convertido en catecismo de nuestra revolucion, por su ilustre corifeo el doctor Moreno, ha gobernado á nuestra sociedad, en que el ciudadano ha seguido siendo una pertenencia del Estado ó de la Patria, encarnada y personificada en sus gobiernos, como representantes naturales de la magestad del Estado omnipotente.

La omnipotencia del Estado ejercida segun las reglas de las sociedades antiguas de Grecia y Roma, ha sido la razon de ser de sus representantes los gobiernos, llamados libres solo porque dejaron de emanar del extranjero.

Otro fué el destino y la condicion de la sociedad que puebla la América del Norte.

Esa sociedad, radicalmente diferente de la nuestra, debió al origen trasatlántico de sus habitantes sajones, la direccion y compleción de su régimen político de gobierno, en que la libertad de la Patria tuvo por límite la libertad sagrada del individuo. Los *derechos del hombre* equilibraron allí en su valor á los *derechos de la Patria*, y si el Estado fué libre del extranjero, los individuos no lo fueron menos respecto del Estado. Eso fué en Europa la sociedad anglo-sajona y eso fué en Norte-América la sociedad anglo-

americana, caracterizadas ambas por el desarrollo soberano de la libertad individual, mas que por la libertad exterior ó independencia del Estado, debida mayormente á su geografía insular en Inglaterra, y á su aislamiento trasatlántico en Estados- Unidos.

La libertad en ambos pueblos sajones, no consistió en ser independiente del extranjero, sinó en ser cada ciudadano independiente de su gobierno patrio.

Los hombres fueron libres porque el Estado, el poder de su gobierno no fué omnipotente, y el Estado tuvo un poder limitado por la esfera de la libertad ó el poder de sus miembros, á causa de que su gobierno no tuvo por modelo el de las sociedades griega y romana.

Montesquieu ha dicho que la Constitución inglesa salió de los bosques de la Germania, en lo que tal vez quiso decir que los destructores germanos del Imperio romano fueron libres porque su gobierno no fué de origen ni tipo latinos.

A la libertad del individuo, que es la libertad por excelencia, debieron los pueblos del Norte la opulencia que los distingue.

Los pueblos del Norte no han debido su opulencia y grandeza al poder de sus gobiernos, sinó al poder de sus individuos. Son el producto del egoísmo mas que del patriotismo. Haciendo su propia grandeza particular, cada individuo contribuyó á labrar la de su país (1).

Este aviso interesa altamente á la salvacion de las Repúblicas americanas de origen latino.

Sus destinos futuros deberán su salvacion al individualismo; ó no los verán jamás salvados si esperan que alguien los salve por patriotismo.

El egoísmo bien entendido de los ciudadanos, solo es un vicio para el egoísmo de los gobiernos, que personifican á los Estados. En realidad, el afan del propio engrandecimiento, es el afan virtuoso de la

(1) Riqueza de las naciones, por Adam Smith.

propia grandeza del individuo, como factor fundamental que es del orden social, de la familia, de la propiedad, del hogar, del poder y bienestar de cada hombre.

Las sociedades que esperan su felicidad de la mano de sus gobiernos, esperan una cosa que es contraria á la naturaleza. Por la naturaleza de las cosas, cada hombre tiene el encargo providencial de su propio bienestar y progreso, porque nadie puede amar el engrandecimiento de otro, como el suyo propio; no hay medio mas poderoso y eficaz de hacer la grandeza del cuerpo social, que dejar á cada uno de sus miembros individuales el cuidado y poder pleno de labrar su personal engrandecimiento.

Ese es el orden de la naturaleza, y por eso es el mejor y mas fecundo en bienes reales. De ello es un testimonio la historia de las sociedades sajonas del norte de ambos mundos.

Los Estados son ricos por la labor de sus individuos; y su labor es fecunda porque el hombre es libre, es decir, dueño y señor de su persona, de sus bienes, de su vida, de su hogar.

Cuando el pueblo de esas sociedades necesita alguna obra ó mejoramiento de público interés, sus hombres se miran unos á otros, se buscan, se reúnen, discuten, ponen de acuerdo sus voluntades y obran por sí mismos en la ejecucion del trabajo que sus comunes intereses necesitan ver satisfecho.

En los pueblos latinos de origen, los individuos que necesitan un trabajo de mejoramiento general, alzan los ojos al Gobierno, suplican, lo esperan todo de su intervencion y se quedan sin agua, sin luz, sin comercio, sin puentes, sin muelles, si el gobierno no se los dá todo hecho.

Pero no debemos olvidar que no fué griego ni romano todo el origen de la omnipotencia del Estado y de su gobierno entre nosotros sud-americanos. En todo caso, no sería ese sinó el origen mediato, pues el inmediato origen de la omnipotencia en que se ahogan nuestras libertades individuales, fué el organismo que España dió á sus Estados coloniales en el Nuevo Mundo, cuyo organismo no fué dife-

rente en ese punto, del que España se dió á sí misma en el Viejo Mundo.

Así, la raíz y origen de nuestras tiranías modernas en Sud-América es no solamente nuestro origen remoto ó greco-romano, sinó tambien nuestro origen inmediato y moderno de carácter español.

La España nos dió la complexion que debía ella misma á su pasado de colonia romana que fué, antes de ser provincia romana.

La Patria en sus nociones territoriales, absorbió siempre al individuo y se personificó en sus gobiernos el *derecho divino* y sagrado, que eclipsaron del todo los derechos del hombre.

La omnipotencia del Estado ó el poder omnímmodo é ilimitado de la Patria respecto de los individuos que son sus miembros, tiene por consecuencia necesaria la omnipotencia del Gobierno en que el Estado se personifica, es decir, el despotismo puro y simple.

Y no hay mas medio de conseguir que el Gobierno deje ó no llegue á ser omnipotente sobre los individuos de que el Estado se compone, sinó haciendo que el Estado mismo deje de ser ilimitado en su poder respecto del individuo, factor elemental de su pueblo. Un ejemplo de esto: cuando el Gobernador de Buenos Aires recibió en 1835 de los representantes del Estado la suma de sus poderes públicos, no lo tuvo por la ley que aparentó discernírselo. La ley, lejos de ser causa y origen de ese poder, tuvo por razon de ser y causa á ese poder mismo que ya existia en manos del jefe del Estado omnipotente por *la Ordenanza de Intendentes*, constitucion española del *Vireynato de Buenos Aires*, segun cuyas palabras, debía continuar el *Virey gobernador y capitán general con el poder omnímmodo y las facultades extraordinarias que le daban esa constitucion y las Leyes de Indias* de su referencia.

La contextura que el gobierno hispano-argentino recibió de esa legislacion, es la que sus leyes ulteriores de la Revolucion no han reconstruido de hecho hasta hoy en ese punto; y la República, como el Vireinato colonial, siguió entendiendo el poder de la Patria sobre sus miembros, como lo entendieron las antiguas sociedades de Grecia y de Roma.

Apesar de nuestras constituciones modernas, copiadas de las que gobiernan á los países libres de origen sajón, á ningun liberal le ocurriria entre nosotros, dudar de que el derecho del individuo debe inclinarse y ceder ante el derecho del Estado, en ciertos casos.

La República, por tanto, continuó siendo en este punto gobernada para provecho de los poderes públicos que han reemplazado al poder especial que le dió, siendo su colonia, la contextura y complexion que convenia á su real é imperial beneficio.

La corona de España, no fundó sus colonias de América para hacer la riqueza y poder de sus colonos, sinó para hacer su negocio y poder propio de la corona misma. Pero, para que esta mira no degenerase en un sistema capaz de dar la riqueza y el poder á los colonos, en lugar de darlos al monarca, la colonia recibió la Constitucion social y política que debia de hacer á su pueblo un mero instrumento del Real Patrimonio, un simple productor fiscal de cuenta de su Gobierno y para su real beneficio.

Sin duda que las constituciones que reglaron despues la conducta del Gobierno de la República, calificaron de *crimen legislativo* el acto de dar poderes extraordinarios y omnímodos á sus gobernantes; pero esa magnífica disposicion no impidió que la suma de todos los poderes y fuerzas económicas del país quedasen de hecho á la discrecion del Gobierno, que puede usar de él por mil medios indirectos.

Cómo así?

Si dejais en manos de la Patria, es decir del Estado, la suma del poder público, dejais en manos del Gobierno que representa y obra por el Estado, esa suma entera del poder público.

Si lo haceis por una Constitucion, esa Constitucion será una máquina productora de un despotismo tiránico que no dejará de aparecer á su tiempo, por la mera razon de existir la máquina, que le servirá de causa y ocasion suficiente.

Por constitucion entiendo aquí, no la ley escrita á que damos este nombre, sinó la complexion ó construccion real de la máquina del Estado.

Si esta máquina es un hecho de la historia del país, en vano la Constitucion escrita pretenderá limitar los poderes del Estado respecto del derecho de sus individuos; en el hecho esos poderes seguirán siendo omnipotentes.

Son testimonio confirmatorio de esta observacion, los gobiernos republicanos que han reemplazado en la direccion del reciente y moderno Estado, al que lo fundó, organizó y condujo por siglos como colonia perteneciente á un Gobierno absoluto y omnímodo.

Mientras la máquina que hace omnipotente el poder del Estado exista viva y palpitante de hecho, bien podria llamarse República libre y representativa por su Constitucion escrita: su constitucion histórica y real guardada en sus entrañas, la hará ser siempre una colonia ó patrimonio del Gobierno republicano, sucesor de su Gobierno realista y pasado.

El primer deber de una gran revolucion hecha con la pretension de cambiar de régimen social de gobierno, es cambiar la contextura social que tuvo por objeto hacer del pueblo colonial una máquina fiscal productora de fuerza y de provecho en servicio de su dueño y fundador metropolitano. De otro modo, las rentas y productos de la tierra y del trabajo anual del pueblo, seguirian yendo, bajo la república nominal, á donde fuesen bajo la monarquía efectiva, á dónde, por ejemplo? á todas partes, menos á manos del pueblo.

Las viejas arcas que eran recipientes del real tesoro, se perderán como las aguas de un rio que se derrama y resume en los campos ó se disipa en acequias que van á regar los vergeles de la clase ó porcion del pueblo á quien ha cabido el privilegio de seguir ocupando la esfera del antiguo poder metropolitano, en lo que es el goce de los beneficios que la real máquina seguirá haciendo del suelo y trabajo del país.

En las manos de esa porcion ó clase privilegiada del país oficial, seguirá existiendo el poder y la libertad de que seguirán viéndose excluidos y priyados los pueblos, sucesores nominales de los antiguos soberanos.

No será el Estado sinó su representante (que es el Gobierno del Estado) el que seguirá ejerciendo y gozando la omnipotencia de los medios y poderes entregados á la Patria por la maquinaria del viejo edificio primitivo y colonial persistente.

Pero dejar en manos del Gobierno de la Patria todo el poder público adjudicado á la Patria misma, es dejar á todos los ciudadanos que componen el pueblo de la Patria sin el poder individual en que consiste la libertad individual, que es toda y la real libertad de los

países que se gobiernan, que se educan, que se enriquecen y engrandecen á sí mismos, por la mano de sus particulares, no de sus gobiernos.

« Los antiguos, dice Coulanges, habian dado tal poder al Estado, que el día en que un tirano tomaba en sus manos esta omnipotencia, los hombres no tenian ya ninguna garantía contra él, y él era realmente el señor de su vida y de su fortuna.»

De las consideraciones que preceden, se deduce que el despotismo, la tiranía frecuente de los países de Sud-América, no residen en el déspota y en el tirano, sinó en la máquina ó construccion mecánica del Estado, por la cual todo el poder de sus individuos refundido y condensado, cede en provecho de su gobierno y queda en manos de su institucion. El déspota y el tirano, son el efecto y el resultado, no la causa de la omnipotencia de los medios y fuerzas económicas del país puestas en poder del establecimiento de su gobierno y del círculo personal que personifican al Estado, por la maquinaria del Estado mismo. Sumergida y ahogada la libertad de los individuos en ese caudal de poder público ilimitado y omnipotente, resulta de ello que la tiranía de la Patria omnímoda y omnipotente, es ejercida en nombre de un patriotismo tras del cual vive eclipsada la libertad del individuo, que es la libertad patriótica por excelencia.

Así se explica que en las sociedades antiguas de la Grecia y de Italia en que ese órden de cosas era de ley fundamental, las libertades individuales de vida, de conducta, de pensamiento, de opinion, fueron del todo desconocidas. El patriotismo tenia entonces en esas sociedades el lugar que tiene el *liberalismo* en las sociedades actuales de tipo y de origen sajón. El despotismo recibia su sancion y excusa del patriotismo del gobierno omnipotente en que la Patria estaba personificada.

La razon de esa omnipotencia de la Patria entre los antiguos, es digna de tenerse siempre presente por los pueblos modernos, que toman por modelos á esos organismos muertos, de índole, de principios y de propósitos radical y esencialmente opuestos.

¿Qué eran en efecto la Patria y el patriotismo, en el sistema social y político de las antiguas sociedades de Grecia y Roma? Insistamos en explicarlo.

La palabra *Patria*, entre los antiguos, según De Coulanges, significaba la tierra de los padres, *tierra Patria*. La Patria de cada hombre, era la parte del suelo que su religión doméstica ó nacional había santificado, la tierra en que estaban depositadas las osamentas de sus antecesores y que estaban ocupadas por sus almas. *Tierra sagrada de la Patria*, decían los griegos. Ese suelo era literalmente *sagrado* para el hombre de ese tiempo, porque estaba habitado por sus dioses. *Estado, Patria, Ciudad*, estas palabras no eran una mera abstracción, como en los modernos; representaban realmente todo un conjunto de divinidades locales, con un culto de todos los días, y creencias poderosas sobre el alma. Solo así se explica el patriotismo entre los antiguos; sentimiento enérgico que era para ellos la virtud suprema, en que todas las virtudes venían á refundirse.

Una Patria semejante no era para el hombre un mero domicilio. La Patria tenía ligado al hombre por un vínculo sagrado. Tenía que amarla como se ama á una religión, obedecerla como se obedece á Dios: darse á ella todo entero; cifrar todo en ella, consagrarle su ser. El griego y el romano, no morían por desprendimiento en obsequio de un hombre, ó por punto de honor; pero á su Patria le debían su vida. Porque si la Patria era atacada, es su religión la que se ataca, decían ellos. Combatían verdaderamente por sus altares, por sus hogares, *pro aris et focis*; porque si el enemigo se amparaba de la ciudad, sus altares eran derribados, sus fogones extinguidos, sus tumbas profanadas, sus dioses destruidos, su culto despedazado. El amor á la Patria era la piedad misma de los antiguos. Para ellos, Dios no estaba en todas partes. Los dioses de cada hombre eran aquellos que habitaban su casa, su ciudad, su cantón. (1)

El desterrado dejando á su Patria tras sí, dejaba también sus dioses. Pero como la religión era la fuente de que emanaban sus derechos civiles, el desterrado perdía todo esto, perdiendo la religión de su país, por el hecho de su destierro: no tenía ya derecho de propiedad. Sus

(1) De Coulanges. «Cité antique».

bienes eran todos confiscados en provecho de los dioses y del Estado. No teniendo culto, no tenía ya familia: dejaba de ser marido y padre.

El destierro de la Patria no parecía un suplicio mas tolerable que la muerte. Los jurisconsultos romanos le llamaban *pena capital*. (1) ¿De dónde nacian estas nociones sobre Patria y el patriotismo?

Era que la *ciudad* había sido fundada en una religion y constituía como una iglesia. De ahí la fuerza, la omnipotencia y absoluto imperio que la Patria ejercía sobre sus miembros. Se concibe que en una sociedad establecida sobre tales principios, la *libertad individual* no pudiese existir. No había nada en el hombre que fuese independiente. Ni su vida privada escapaba á esta omnipotencia del Estado.

Los antiguos no conocían, pues, ni la libertad de la vida privada, ni la libertad de educacion, ni la libertad religiosa. La persona humana era contada por muy poca cosa delante de esa autoridad santa y casi divina que se llamaba la *Patria* ó el *Estado*.

No era extraño, segun estos precedentes históricos, que, tergiversados en su sentido, indujesen á los revolucionarios franceses del siglo pasado, imitadores inconscientes de la antigua sociedad de Grecia y de Roma, imitasen con exaltacion esos modelos muertos.

La funesta máxima revolucionaria de que la *Salud del Estado es la ley suprema de la sociedad*, fué formulada por la antigüedad griega y romana.

Se pensaba entonces que el derecho, la justicia, la moral, todo debía ceder ante el interés de la Patria.

No ha habido, pues, un error mas grande que el de creer que, en las ciudades antiguas, el hombre disfrutara de la libertad. Ni la idea siquiera tenían de ella. No creían que pudiese existir derecho alguno en oposicion á la ciudad y sus dioses.

Es verdad que revoluciones ulteriores cambiaron esa forma de gobierno; pero la naturaleza del Estado, quedó casi la misma. El gobierno se llamó sucesivamente *monarquía*, *aristocracia*, *democracia*;

(1) De Coulanges. «Cité antique».

pero ninguna de esas revoluciones dió á los hombres la verdadera libertad, que es la libertad individual.

Tener derechos políticos, votar, nombrar ó elegir magistrados, poder ser uno de ellos, es todo lo que se llamaba libertad; pero el hombre no continuaba menos avasallado al Estado, que antes lo estuvo.

Concíbese que hablando de una antigüedad tan remota y desconocida, con esta seguridad, yo me apoye en autoridades que han hecho una especialidad de su estudio casi técnico. La que dejo esplotada por ejemplo, pertenece á una de las mas grandes capacidades de la *Escuela Normal* de Francia.

No es que la erudicion alemana sea menos competente para interpretar á la antigüedad en materia de instituciones sociales, sinó que la de un país latino, como Francia, es mas comprensible para la América del mismo origen, que ha imitado en su revolucion sus mismos errores y caido en sus mismos escollos, de que la ciencia moderna de los franceses comienza á darse cuenta, por la pluma de pensadores como A. de Tocqueville, de Coulanges, de Taine, desde algunos años á esta parte.

Pero ahí no quedaron las cosas del naciente orden de las sociedades civilizadas de la Europa cristiana. Ya desde antes que la grande y definitiva religion produjese como su obra á la sociedad moderna, la misma sociedad antigua habia empezado á cambiar, con la madurez y progreso natural de las ideas, sus instituciones y reglas de gobierno.

De esto, sin embargo, parecen no darse bastante cuenta los pueblos actuales, que han buscado en la restauracion ó renacimiento de la antigüedad civilizada los elementos y base de organizacion de la sociedad moderna.

El Estado habia estado ligado estrechamente á la religion, procedia de ella y se confundia con ella.

Por eso es que en la ciudad primitiva, todas las instituciones políticas habian sido instituciones religiosas. (1)

Las fiestas habian sido ceremonias del culto; las leyes habian sido fórmulas sagradas; los reyes y los magistrados habian sido sacerdotes.

(1) « Cité antique » pág. 415.

Es por eso mismo que la libertad individual habia sido desconocida y que el hombre no habia podido sustraer su conciencia misma á la omnipotencia de la ciudad. Es por ello, en fin, que el Estado habia quedado limitado á las proporciones de una villa, sin poder salvar el recinto que sus dioses nacionales le habian trazado en su origen. Cada ciudad tenia no solo su independenciam, sinó tambien su culto y su código. La religion, el derecho, el gobierno, todo era municipal. La ciudad era la única fuerza viva ; nada otra cosa mas arriba, nada mas abajo, es decir, ni unidad nacional, ni libertad individual. — (*Cité antique.*)

Pero este régimen desapareció con el desarrollo del espíritu humano, y el principio de la asociacion de los hombres, una vez cambiado, tanto el gobierno como la religion y el derecho perdieron ese carácter municipal que habian tenido en la antigüedad.

Un nuevo principio, la filosofía de los estoicos, ensanchando las nociones de la humana asociacion, emancipó al individuo. No quiso ya que la persona humana fuese sacrificada al Estado. Este gran principio, que la antigua ciudad habia desconocido, debia ser un día la mas santa de las reglas de la política de todos los tiempos.

Se comenzó entonces á comprender que habia otros deberes hácia la Patria ó el Estado ; otras virtudes que las virtudes cívicas. El alma se ligó á otros objetos que á la Patria. La *ciudad antigua* habia sido tan poderosa y tan tiránica, que de ella habia hecho el hombre el fin de todo su trabajo y de todas sus virtudes ; la Patria habia sido la regla de lo bello y de lo humano, y no habia heroismo sinó para ella.

En medio de los cambios que se habian producido en las instituciones, en las costumbres, en las creencias, en el derecho, el patriotismo mismo habia cambiado de naturaleza, y es una de las cosas que mas contribuyeron á los grandes progresos de Roma.

No hay que olvidar lo que habia sido el sentimiento del patriotismo en la primera edad de las ciudades griegas y romanas. Formaba parte de la religion de aquellos tiempos, se amaba á la Patria porque se amaba á sus dioses protectores ; porque en ella se hallaba su altar, un fuego divino, fiestas, plegarias, himnos, y porque fuera de la Patria no habia ni dioses ni culto. Tal patrio-sistema era una fé, un senti-

miento piadoso. Pero cuando la casta sacerdotal perdió su dominacion, esa clase de patriotismo desapareció de la ciudad con ella. El amor de la ciudad no pereció, pero tomó una forma nueva.

No se amó ya á la Patria por su religion y sus dioses; se la amó solamente por sus leyes, por sus instituciones, por los derechos y la seguridad que ella-acordaba á sus miembros.

Ese patriotismo nuevo, no tuvo los efectos que el de los viejos tiempos. Como el corazon no se apegaba ya al altar, á los dioses protectores, al suelo sagrado, sinó únicamente á las instituciones y á las leyes, que en el estado de inestabilidad en que todas las ideas se encontraban entonces, cambiaban frecuentemente, el patriotismo se volvió un sentimiento variable é inconstante, que dependió de las circunstancias y que estuvo sujeto á iguales fluctuaciones que el gobierno mismo.

Ya no se amó la Patria sinó en tanto que se amaba el régimen político que prevalecia en ella á la sazón. El que encontraba malas sus leyes, no tenia ya vínculo que lo apegase á ella.

El patriotismo municipal se debilitó de ese modo y pereció en las almas. La opinion de cada uno le fué mas sagrada que su Patria, y el triunfo de su partido le vino á ser mas caro que la grandeza ó gloria de su ciudad. Cada uno vino á preferir sobre su ciudad natal, si allí no hallaba las instituciones que él amaba, á tal otra ciudad en que veía esas instituciones en vigor. Entonces se comenzó á emigrar mas voluntariamente; se temió menos el destierro. Ya no se pensaba en los dioses protectores y se acostumbraban fácilmente á separarse de la Patria.

Se buscó la alianza de una ciudad enemiga para hacer triunfar su partido en la propia.

Pocos griegos habia que no estuviesen prontos á sacrificar la independencia municipal, para tener la constitucion que ellos preferían.

En cuanto á los hombres honestos y escrupulosos, las disensiones perpétuas de que eran testigos, les daba el disgusto del régimen local ó municipal. No podian, en efecto, gustar de una forma de sociedad en que era preciso batirse todos los días, en que el pobre y el rico estaban siempre en guerra.

Se empezaba á sentir la necesidad de salir del sistema municipal para llegar á otra forma de gobierno que el de la ciudad ó local. Muchos hombres pensaban al menos en establecer mas arriba de las ciudades

una especie de poder soberano, que velase en el mantenimiento del orden y que obligase á esas pequeñas ciudades turbulentas á vivir en paz.

En Italia no se pasaban las cosas de otro modo que en Roma.

Esa disposicion centralista de los espíritus hicieron la fortuna de Roma, dice De Coulanges.

La moral de la historia de ese tiempo es que Roma no hubiese alcanzado la grandeza que la puso á la cabeza del mundo, si no hubiese salido del espíritu local ó municipal y si el patriotismo nacional no hubiese reemplazado al patriotismo local ó provincial. (1)

Así se diseñaban dos cambios en el prospecto de la humanidad, que debian conducir á la concepcion de una autoridad nacional y suprema, mas alta que la del estado municipal, y que la libertad del hombre erigida en faz de la Patria y del Estado, como formando un contrafuerte de su edificio.

Así el patriotismo grande ni chico no marcó el último progreso de la humana sociedad.

Faltaba la aparicion y el reinado del *individualismo*, es decir de la libertad del hombre, levantada y establecida á la faz de la Patria y del patriotismo, coexistiendo con ellos armónicamente.

Fué el carácter y distintivo que las sociedades libres y modernas tomaron del espíritu y de la influencia del cristianismo, fuente y origen de la moderna libertad humana, que ha transformado al mundo.

Se puede decir con verdad, que la sociedad de nuestros dias debe al *individualismo* así entendido, los progresos de su civilizacion. En este sentido, no es temerario establecer que el mundo civilizado y libre, es la obra del egoismo individual, cristianamente entendido: *Ama á Dios sobre todo, enseñó él, y á tu prójimo como á tí mismo*, santificando de este modo el amor de sí á la par del amor del hombre.

No son las libertades de la Patria las que han engrandecido á las naciones modernas, sinó las libertades individuales, con que el hombre ha creado y labrado su propia grandeza personal; factor elemental de

(1) De Coulanges, lib. V cap. II.

la grandeza de las naciones, realmente grandes y libres, que son las del Norte de ambos mundos.

« La iniciativa privada ha hecho mucho y bien, dice Herbert Spencer.

“ La iniciativa privada ha desmontado, desaguado, fertilizado nuestras campañas y edificado nuestras ciudades: ella ha descubierto y explotado minas, trazado rutas, abierto canales, construido caminos de hierro con sus trabajos de arte; ella ha inventado y llevado á su perfeccion el arado, el oficio de tejer, la máquina de vapor, la prensa, innumerables máquinas; ha construido nuestros bajeles, nuestras inmensas manufacturas, los recipientes de nuestros puertos; ella ha formado los bancos, las compañías de seguros, los periódicos, ha cubierto la mar de una red de líneas de vapor, y la tierra de una red eléctrica. La iniciativa privada ha conducido la agricultura, la industria y el comercio á la prosperidad presente y actualmente la impele en la misma via con rapidez creciente. Por eso desconfiais de la iniciativa privada? ” (1)

Todo eso ha sido hecho por el egoismo, es decir por el individualismo, tanto en Inglaterra como en nuestra América mas ó menos. Todo al menos puede ser hecho en nuestros países por esos mismos egoistas de la Europa entrados en nuestro suelo como inmigrados, á condicion de que les demos aquí la libertad individual, es decir, la seguridad que allá tienen por las leyes (porque esa libertad, allí significa seguridad, si Montesquieu no ha entendido mal las instituciones inglesas.)

¿ Acaso en nuestro país mismo ha sucedido otra cosa que en Inglaterra? ¿ A quién sinó á la iniciativa privada es debida la opulencia de nuestra industria rural, que es el manantial de la fortuna del Estado y de los particulares?

Han hecho mas por ella nuestros mejores gobiernos, que la energía, perseverancia y buena conducta de nuestros estancieros afamados á justo título?

Si hay estatuas que se echen de menos en nuestras plazas son las de esos modestos obreros de nuestra grandeza rural, sin la cual fuera estéril la gloria de nuestra independendencia nacional.

Al contrario, ha sucedido con frecuencia: toda la cooperacion que el

(1) Ensayos de Moral, Ciencia y Estética.

Estado ha podido dar al progreso de nuestra riqueza debia consistir en la seguridad y en la defensa de las garantías protectoras de las vidas, personas, propiedades, industria y paz de sus habitantes; pero eso es cabalmente lo que han interrumpido las frecuentes guerras y revoluciones que no han sido obra de los particulares.

Las mas veces en Sud-América las revoluciones y asonadas, son oficiales, es decir, productos de la iniciativa del Estado.

Despues de leer al discípulo, leamos al maestro de Herbert Spencer —al autor de la *Riqueza de las Naciones*,—Adam Smith, que la vé nacer toda entera en su formacion natural de la iniciativa inteligente y libre de los individuos :

“Es á veces la prodigalidad y la mala conducta pública, jamás la de los particulares, dice Smith, las que empobrecen á una nacion. Todo ó casi todo el rédito público es empleado en muchos países en el sosten de gentes no productoras. Tales son esas que componen una corte numerosa y brillante, un grande establecimiento eclesiástico, grandes escuadras y grandes ejércitos, que en tiempos de paz no producen nada; y que en tiempo de guerra no adquieren nada que pueda compensar solamente lo que cuesta su mantenimiento, mientras ella dura. Allí todas las gentes que no producen nada por sí mismas, son mantenidas por el producto del trabajo de los otros.”

.
“El esfuerzo constante, uniforme y no interrumpido de cada particular, para mejorar su condicion, principio de donde emana originariamente la opulencia pública y nacional, tanto como la opulencia particular, es á menudo bastante fuerte para hacer marchar las cosas de mejor en mejor, y para mantener en progreso natural, apesar de la extravagancia del gobierno y de los mas grandes errores de la administracion.”

“Semejante al principio desconocido de la vida animal, él restaura comunmente la salud y el vigor de la constitucion, en despique no solamente de la enfermedad, sinó de las absurdas recetas del médico. (1)

(1) Adam Smith, «Riqueza de las Naciones», lib. II, cap. V.

.....
“El producto anua de sus tierras y de su trabajo (de Inglaterra), es sin contradiccion mucho mas grande al presente, que no lo era en tiempo de la restauracion ó de la revolucion. El capital empleado en cultivar esas tierras y en hacer marchar ese trabajo, debe, pues, ser igualmente mucho mas grande. En medio de todas las exacciones del Gobierno, ese capital se ha acumulado en silencio y gradualmente, por la economía y buena conducta particular de los individuos, y por el esfuerzo universal, continuo y no interrumpido, que han hecho ellos para mejorar su condicion.”

“Este esfuerzo, protegido por las leyes y por la libertad de emplear su energía de la manera mas ventajosa, es lo que ha sostenido los progresos de la Inglaterra hácia la opulencia y á la mejora, en casi todas las épocas que han precedido, y lo que los sostendrá todavía, como es de esperar, en todos los tiempos que se sucederán.”

Resulta de las observaciones contenidas en este estudio, que lo que entendemos por Patria y patriotismo habitualmente, son bases y puntos de partida muy peligrosos para la organizacion de un país libre, porque léjos de conducir á la libertad, puede llevarnos al polo opuesto, es decir, al despotismo, por poco que el camino se equivoque.

Es muy simple el camino por donde el extremo amor á la Patria, puede alejar de la libertad del hombre y conducir al despotismo patrio del Estado. El que ama á la Patria sobre todas las cosas, no está lejos de darle todos los poderes y hacerla omnipotente. Pero, la omnipotencia de la Patria ó del Estado, es la exclusion y negacion de la libertad individual, es decir de la libertad del hombre, que no es en sí misma sinó un poder moderador del poder del Estado.

La libertad individual es el límite sagrado en que termina la autoridad de la Patria.

La omnipotencia de la *Patria* ó del *Estado*, es toda la causa y razon de ser de la omnipotencia del gobierno de la Patria, que le sirve de personificacion ó representacion en la accion de su poder soberano.

Así es como se ha visto invocar el patriotismo y la Patria á la *Convencion* francesa de 1793 y á la *Dictadura* de Buenos Aires de 1840, en todas las violencias con que han sido holladas las libertades individuales del hombre, para el uso y posesion de su vida, de su hogar, de su opinion, de su palabra, de su voto, de su conducta, de su domicilio y locomocion.

Todos los crímenes públicos contra la libertad del hombre, han podido ser cometidos, no solo impune, sinó legalmente en nombre de la Patria omnipotente, invocada por su gobierno omnímodo.

La libertad del hombre puede ser no solamente incompatible con la libertad de la Patria, sinó que la primera puede ser desconocida y devorada por la otra. Son dos libertades diferentes, que á menudo están reñidas y en divorcio. La libertad de la Patria es la independencia respecto de todo país extranjero. La libertad del hombre es la independencia del individuo respecto del gobierno de su país propio.

La libertad de la patria es compatible con la mas grande tiranía, y pueden coexistir en el mismo país. La libertad del individuo deja de existir por el hecho mismo de asumir la Patria la omnipotencia del país.

La libertad individual significa literalmente ausencia de todo poder omnipotente y omnímodo en el Estado y en el gobierno del Estado.

Las dos libertades no son igualmente fecundas en su poder fecundante de la civilizacion y del progreso de las naciones. La omnipotencia ó despotismo de la Patria, para ser fecundo en bienes públicos, necesita dos cosas:

1ª ser ilustrado: 2ª ser honesto y justo. En Estados nuevos, que ensayan recién la constitucion de sus gobiernos libres, la omnipotencia de la Patria es estéril, y la de su gobierno es destructora. La libertad del individuo en tales casos, es la madre y nodriza de todos los adelantos del país, porque su pueblo abunda en extranjeros inmigrados, que han traído al país la inteligencia y la buena voluntad de mejorar su condicion individual, mediante la libertad individual que sus leyes le prometen y aseguran. En países que han sido colonias de gobiernos omnímodos y absolutos, los gobiernos de nueva creacion son débiles é ininteligentes para labrar el progreso de su civilizacion.

La omnipotencia de la Patria, es exclusiva no solo de toda libertad,

sinó de todo progreso público, porque el obrero favorito de este progreso es el individuo particular, que sabe usar de su energía y de su poder naturales, para conservar y mejorar su persona, su fortuna y su condicion de hombre civilizado.

Ahora bien, como la masa ó conjunto de esos individuos particulares es lo que se denomina pueblo, en la acepcion vulgar de esta palabra, se sigue que es el pueblo y no el gobierno á quien está entregado por las condiciones de la sociedad sud-americana, la obra gradual de su progreso y civilizacion. Y la máquina favorita del pueblo para llevar á cabo esa elaboracion, es la libertad civil ó social distribuida por igual entre sus individuos nativos y extranjeros, que forman la asociacion ó pueblo sud-americano.

Si esta ley natural y fatal de propio engrandecimiento individual se denomina *egoismo*, forzoso es admitir que el *egoismo* está llamado á preceder al *patriotismo* en la gerarquia de los obreros y servidores del progreso nacional.

Los adelantos del país deben marchar necesariamente en proporcion directa del número de sus egoistas inteligentes, laboriosos y enérgicos, y de las facilidades y garantias que su egoismo fecundo y civilizador encuentra para ejercerse y desenvolverse.

La sociedad sud-americana estaria salvada y asegurada en su porvenir de libertad y de progreso, desde que fuese el egoismo inteligente y no el patriotismo egoista el llamado á construir y edificar el edificio de las Repúblicas de Sud-América.

Y como no es natural que el egoismo sano descuide el trabajo de su propio engrandecimiento individual, so pena de dañar á su interés cardinal, se puede decir con verdad perfecta, que el progreso futuro de Sud-América está garantido y asegurado por el hecho de quedar bajo el protectorado vigilante del egoismo individual, que nunca duerme.

La omnipotencia de la Patria, convertida fatalmente en omnipotencia del gobierno en que ella se personaliza, es no solamente la negacion de la libertad, sinó tambien la negacion del progreso social, porque

ella suprime la iniciativa privada en la obra de ese progreso. El estado absorbe toda la actividad de los individuos, cuando tiene absorbidos todos sus medios y trabajos de mejoramiento. Para llevar á cabo la absorcion, el Estado engancha en las filas de sus empleados á los individuos que serian mas capaces entregados á sí mismos. En todo interviene el Estado y todo se hace por su iniciativa en la gestion de sus intereses públicos. El Estado se hace fabricante, constructor, empresario, banquero, comerciante, editor y se distrae así de su mandato esencial y único, que es proteger á los individuos de que se compone, contra toda agresion interna y externa. En todas las funciones que no son de la esencia del Gobierno, obra como un ignorante y como un concurrente dañino de los particulares, empeorando el servicio del país, lejos de servirlo mejor.

La materia ó servicio de la administracion pública, se vuelve industria y oficio de vivir para la mitad de los individuos de que se compone la sociedad. El ejercicio de esa industria administrativa y política, que es mero oficio de vivir, toma el nombre de patriotismo, pues toma el aire de servicio á la Patria el servicio que cada individuo se hace hacer por la Patria para vivir. Naturalmente toma entonces el semblante de amor á la Patria — gran sentimiento desinteresado por esencia — el amor á la mano que procura el pan de que se vive. ¿Cómo no amar á la Patria como á su vida, cuando es la Patria la que hace vivir?

Así el patriotismo no es religion como en los viejos tiempos griegos y romanos, ni es siquiera supersticion ni fanatismo. Es muchas veces mera hipocresía en sus pretensiones á la virtud y en realidad una simple industria de vivir.

Y como los mejores industriales, los mas inteligentes y activos son los inmigrantes procedentes de los países civilizados de la Europa y esos no pueden ejercer la industria-gobierno, por su calidad de extranjeros, el mal desempeño del industrialismo oficial viene á dañarlos á ellos, á contener su inmigracion y perjudicar á los nacionales que no tienen trabajo en los talleres privilegiados de la administracion política.

Si mas de un jóven en vez de disputarse el honor de recibir un salario como empleado ó agente ó sirviente asalariado del Estado, prefiriese el de quedar señor de sí mismo en el gobierno de su granja ó

propiedad rural, la Patria quedaria desde entonces colocada en el camino de su grandeza, de su libertad y de su progreso verdadero.

Otro de los grandes inconvenientes de la nocion romana de la Patria y del patriotismo para el desarrollo de la libertad, es, que como la Patria era un culto religioso en su origen, ella engendraba el entusiasmo y el fanatismo, es decir, el calor y la pasion que ciegan.

De ahí nuestros cantos á la Patria entendida de un modo místico, que han excedido á los cánticos religiosos del patriotismo antiguo y pagano.

El entusiasmo, ha dicho la libre Inglaterra por la pluma de Adam Smith, es el mayor enemigo de la ciencia, fuente de toda civilizacion y progreso. El entusiasmo es un veneno que como el ópio hace cerrar los ojos y ciega el entendimiento: contra él no hay mas antídoto que la ciencia, dice el rey de los economistas.

En la América del Sud envenenada con ese tósigo, el entusiasmo es una calidad recomendable, léjos de ser enfermedad peligrosa (1).

La libertad es fria y paciente de temperamento; racional y reflexiva, no entusiasta como lo demuestra el ejemplo de los pueblos sajones, realmente libres. Los americanos del Norte como los ingleses y los holandeses, tratan sus negocios políticos no con el calor que inspiran las cosas religiosas, sinó como lo mas prosáico de la vida, que son los intereses que la sustentan. Jamás su calor noderno llega al fanatismo.

El entusiasmo engendra la retórica, el lujo del lenguaje, el tono poético que va tan mal á los negocios, y todas las violencias de la frase, precursoras de las violencias y tiranias de la conducta.

En esas pompas sonoras de la palabra escrita y hablada, que es peculiar del entusiasmo, desaparece la idea, que solo vive de la reflexion y de la ciencia fria.

De ahí es que los americanos del Norte, los ingleses y los holandeses no conocen esa poesia patriótica, esa literatura política, que se exhala en cantos de guerra, que intimidan y auyentan á la libertad en vez de

(1) Smith, " Riqueza de las Naciones" libro V cap. I.

atraerla. Los americanos del Norte no cantan la libertad pero la practican en silencio.

La libertad para ellos no es una deidad; es una herramienta ordinaria, como la barreta y el martillo.

Todo lo que falta á Sud-América para ser libre como los Estados Unidos, es tener el temperamento frio, pacífico, manso y paciente para tratar y resolver los negocios mas complicados de la política, que lo es tambien de los ingleses y de los holandeses, el cual no excluye el calor á veces, pero no vá jamás hasta el fanatismo, que enceguece y extravía. La Francia entra en la libertad á medida que contrae ese temple realmente viril, es decir, frio.

El entusiasmo pátrio es un sentimiento peculiar de la guerra, no de la libertad, que se alimenta de la paz. La guerra misma se ha hecho mas fecunda desde que ha cambiado el entusiasmo por la ciencia, pero es mas hija del entusiasmo que de la ciencia.

Por qué vínculo misterioso se han visto hermanadas en la América del Sud las nociones de la Patria, la libertad, el entusiasmo, la gloria, la guerra, la poesía, á que hoy se debe que se traten con tanta pasion las cuestiones públicas, que permanecen indecisas precisamente porque no son tratadas con la serenidad y templanza, que las haria tan espeditivas y fáciles?

No es difícil concebirlo. Vista la Patria como fué considerada por las sociedades griegas y romanas, á cuyos ojos era una institucion religiosa y santa, la Patria y su culto llenaron los corazones del entusiasmo inexplicable de las cosas santas. Del entusiasmo al fanatismo la distancia no fué larga. La Patria fué adorada como una especie de divinidad y su culto produjo un entusiasmo ferviente como el de la religion misma. En la independenciam natural y esencial de la Patria respecto del extranjero, se hizo consistir toda su libertad, y en su omnipotencia se vió la negacion de toda libertad individual capaz de limitar su autoridad divina. Así el guerrero fué el campeon de su libertad contra el extranjero, considerado como enemigo nato de la independenciam patria, y la gloria humana consistió en los triunfos de

la lucha sostenida en defender la libertad de la patria contra toda dominacion de fuera.

La guerra tomó así su santidad de la santidad de su objeto favorito, que fué la libertad de la Patria, la defensa de su suelo sagrado y de la santidad de los estandartes, que eran sus símbolos bendecidos de la Patria, su suelo y sus altares entendidos como los griegos y romanos en un sentido religioso. Consideradas de ese punto de vista las cosas, la Patria fué inseparable de ellas, el entusiasmo que infundian las cosas santas y sagradas. La Patria omnipotente y absoluta absorbió la personalidad del individuo, y la libertad de la Patria, eclipsando la libertad del hombre, no dejó otro objeto legítimo y sagrado á la guerra, que la defensa de la independencia ó libertad de la Patria respecto del extranjero, y su omnipotencia respecto del individuo, que era miembro de ella.

Así fué como en el nacimiento de los nuevos Estados de Sud-América, San Martin, Bolívar, Sucre, O'Higgins, los Carrera, Belgrano, Alvear, Pueyrredon, que se habían educado en España y tomado allí sus nociones de patria y libertad, entendiendo la libertad americana á la española, la hicieron consistir toda entera en la independencia de los nuevos Estados respecto de España, como España la habia entendido respecto de Francia, cuando la guerra con Napoleon I.

Esos grandes hombres fueron sin duda campeones de la libertad de América, pero de la libertad en el sentido de la independencia de la Patria respecto de España; y si no defendieron tambien la omnipotencia de la Patria respecto de sus miembros individuales, tampoco defendieron la libertad individual entendida como límite del poder de la Patria ó del Estado, porque no comprendieron ni conocieron la libertad en ese sentido, que es su sentido mas precioso. ¿Dónde, de quién podían haberla aprendido? ¿De España, que jamás la conoció, en el tiempo en que ellos se educaron allí?

Washington y sus contemporáneos no estuvieron en ese caso, sinó en el caso opuesto. Ellos conocian mejor la libertad individual que la independencia de su país, porque habian nacido, crecido y vivido desde su cuna, disfrutando de la libertad del hombre, bajo la misma dependencia de la libre Inglaterra.

Así fué que despues de conquistar la independencia de su patria, los individuos que eran miembros de ella se encontraron tan libres como

habian sido desde la fundacion de esos pueblos, y su constitucion, de nacion independiente, no hizo sinó confirmar sus viejas libertades interiores, que ya conocian y manejaban como veteranos de la libertad.

La gloria de nuestros grandes hombres fué mas deslumbrante, porque nació del entusiasmo que produjeron la guerra y las victorias de la independencia de la Patria, que nació omnipotente respecto de sus individuos, como lo habia sido la madre patria bajo el régimen omnímodo del gobierno de sus reyes, en que la Patria se personificaba. La gloria omnipotente de nuestros grandes guerreros de la Independencia, como nacia del entusiasmo por la Patria, que habia sido todo su objeto, porque la entendian en el sentido casi divino que tuvo en la vieja Roma y en la vieja España; la gloria de nuestras grandes personalidades históricas de la guerra de la Independencia de la Patria, continuó eclipsando á la verdadera libertad, que es la libertad del hombre, llegando el entusiasmo por esos hombres simbólicos hasta tomar á la libertad sus altares mismos.

Este es el terreno en que se han mantenido hasta aquí la direccion de nuestra política orgánica y nuestra literatura política y social, en que las libertades de la Patria han eclipsado y hecho olvidar las libertades del individuo, que es el factor y unidad de que la Patria está formada.

¿De dónde deriva su importancia la libertad individual? De su accion en el progreso de las naciones.

Es una libertad múltiple ó multiforme, que se descompone y ejerce bajo estas diversas formas:

- Libertad de querer, optar y elegir.
- Libertad de pensar, de hablar, escribir: — opinar y publicar.
- Libertad de obrar y proceder.
- Libertad de trabajar, de adquirir y disponer de lo suyo.
- Libertad de estar ó de irse, de salir y entrar en su país, de locomocion y de circulacion.
- Libertad de conciencia y de culto.
- Libertad de emigrar y de no moverse de su país.

— Libertad de testar, de contratar, de enagenar, de producir y adquirir.

Como ella encierra el círculo de la actividad humana, la libertad individual, que es la capital libertad del hombre, es la obrera principal é inmediata de todos sus progresos, de todas sus mejoras, de todas las conquistas de la civilizacion, en todas y cada una de las naciones.

Pero la rival mas terrible de esa hada de los pueblos civilizados, es la Patria omnipotente y omnímoda, que vive personificada fatalmente en gobiernos omnímodos y omnipotentes, que no la quieren porque es límite sagrado de su omnipotencia misma.

Conviene, sin embargo, no olvidar que así como la libertad individual es la nodriza de la Patria, así la libertad de la Patria es el paladium de las libertades del hombre, que es miembro esencial de esa Patria. Pero ¿cuál puede ser la Patria mas interesada en conservar nuestras personas y nuestros personales derechos, sinó aquella de que nuestra persona es parte y unidad elemental?

Por decirlo todo en una palabra final, la libertad de la Patria es una faz de la libertad del hombre civilizado, fundamento y término de todo el edificio social de la humana raza.



LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONSOLIDADA EN 1880

CON LA CIUDAD DE BUENOS AIRES POR CAPITAL

POR

J. B. ALBERDI

1881

P R E F A C I O

¿Con qué motivo ha sido escrito este libro? Todos saben que su autor, emigrado en Chile durante la tiranía de Rosas, escribió despues de su caída, en 1852, el libro de las *Bases*, y el proyecto de Constitución para la República Argentina, que tuvo la sancion casi total del país y del Congreso Constituyente de Santa-Fé, en 1853.

Estando el edificio levantado sobre esos fundamentos á la mitad de su construcción, á los 30 años de principiado se ha renovado la situación que dió lugar á su comenzamiento, y el autor, siguiendo el movimiento organizador del país, se ha creído llamado á trabajar en el acabamiento de la obra, que ayudó á comenzar, escribiendo el presente libro, especie de segunda mitad complementaria del libro de las *Bases*, que el autor publica con el mismo espíritu patriótico, por el mismo móvil desinteresado que lo determinó á escribir las *Bases*.

Tratándose hoy de la cuestión de Capital, que en este país abraza todas las cuestiones de su política, porque su Capital natural encierra todos los elementos de poder de la Nación, ¿quién extrañaría ver mezclarse á este estudio, al que le consagró tantos años de su vida, y en ocasion en que se trata de completar la obra de 1852? Como se completan los dos cambios de 1852 y 1880, así se completan los dos libros, escritos para servir al mismo trabajo de organización regular.

¿Qué necesita ese trabajo en esta vez? Obra un poco inconsciente de sus colaboradores mismos, necesita ser explicada, comprendida, sostenida por ellos y por todos los que tienen interés en la permanencia y duración de la paz.

¿Cuál móvil, sinó su patriotismo probado puede ser el motivo determinante del autor en esta vez, como en 1852?

¿Si los que aplaudieron las *Bases*, desaprobasen el corolario de ellas, estaria la inestabilidad del lado del autor? ¿No está el presente libro por la Capital en la ciudad de Buenos Aires, como lo estuvo, hace 30 años, su libro de las *Bases*?

Escribe hoy, como entonces, con la independencia del ciudadano que interviene, como tal, en la discusion de negocios fundamentales de su país. Escribe para servir al orden regular, á la libertad, á la paz, por los mismos medios que cuando escribió las *Bases*.

Es hoy, como entonces, el principal medio de pacificar los espíritus y disponerlos á la confianza, que es el alma de los negocios, el explicar la cuestion y la solucion que mas han preocupado y dividido á la opinion de este país.

Explicar la razon de ser del cambio ocurrido, es demostrar la razon que su resultado tiene de durar y permanecer, cuando ese resultado es, nada menos, que la consolidacion del Estado Argentino, con la ciudad de Buenos Aires por base y Capital.

Este cambio es tan grande, que solo tiene dos precedentes en la historia argentina de este siglo: 1º la revolucion de Mayo de 1810, en que la monarquía colonial española fué reemplazada por la República Argentina independiente: 2º la revolucion que derrocó á la dictadura de Rosas, en que las Provincias argentinas, abriendo sus puertos fluviales al comercio directo del mundo, tomaron la parte de renta y poder que hasta entonces habia monopolizado el Gobierno de la *Provincia-Metrópoli* de Buenos Aires, por las leyes coloniales.

Dudar de la estabilidad de una solucion que tanto sirve al interés bien entendido de la Provincia de Buenos Aires, como al de la Nacion Argentina, es menos lícito que admitir como revocables las revoluciones de Mayo de 1810 y de Febrero de 1852.

Son de esos hechos que por las leyes naturales de la historia no tienen restauracion; y cuando la tienen, es la momentánea resistencia de la rutina en lucha con el poder invencible de la gravitacion de nuestra naturaleza perfectible hácia lo mejor.

No son personas, son instituciones las que han caído en el cambio de 1880; son las *Leyes de Indias* y la *Ordenanza de Intendentes*, con su obra mas genuina, que era la *Capital-Provincia* de Buenos Aires, en la forma que esas leyes le dieron para avasallar al pueblo argentino, cuando era colonia de España.

A los setenta años de la revolucion de Mayo contra el viejo régimen, la vida de esa institucion monarquista y colonial, continuaba siendo un anacronismo, una distraccion, un olvido de la revolucion de Mayo. Era tiempo de ultimar á ese resto de la máquina monarquista que nos quedaba como negacion de la República.

Tan imposible como fuera restaurar nuestro antiguo régimen, las *Leyes de Indias* y la *Ordenanza de Intendentes* que lo constituian, así sería la restauracion de la Capital, que, para esas leyes, era toda la cuestion del Reino, como es hoy para nosotros la cuestion de Buenos Aires, toda la cuestion de la República. La República ha renacido ó acabado de nacer como régimen político, el dia que ha cesado de existir la vieja institucion monarquista de la *Capital-Provincia*, en que vivió el régimen colonial hasta 1880.

Nada probaria mayor ceguedad en cosas de Estado, que la esperanza de restauracion del orden de cosas que acaba de desaparecer, como si este cambio no fuese del todo diferente de cuantos han ocurrido hasta aquí. Seria no ver que lo que ha caído esta vez no es un poder personal, sinó la razon de ser, la causa del poder desaparecido. Esa razon era la integridad de la *Provincia-Metrópoli*, compuesta de la ciudad y campaña de Buenos Aires. Esa integridad es la que ha desaparecido para toda la vida de la República Argentina, junto con su razon de ser, que era el poder colosal, aumentado por su integridad misma. En esto está lo original y excepcional de este cambio, y lo que hará impracticable su revocacion.

Esa integridad es lo que dejaron en pié las revoluciones anteriores, y como con ella se dejaba á los caídos el poder todo entero, que los habia tenido arriba, con ese mismo poder restauraban su antiguo ascendiente desorganizador.

Es lo que sucedió cuando la revolucion de Setiembre de 1852, cuando los pactos de Junio y de Noviembre, cuando la reforma de la Constitucion nacional de 1860. Eso es lo que no ha sucedido ni sucederá esta vez, porque la division de la *Provincia-Metrópoli*, en dos partes,

ha quitado á los reaccionarios, para siempre, su antiguo poder, cuya plaza fuerte era la ciudad de Buenos Aires. Para subir de nuevo necesitarán restaurar la unidad de la Provincia, quitar á la ciudad de Buenos Aires su rango de Capital de la Nación, y echar fuera de ella á sus autoridades. ¿Podrían hacerlo? ¿Con qué poder? ¿Con frases calurosas y elocuentes?

Hablamos aquí con la imparcialidad del que discute una cuestion de ciencia.

La mejor prueba de la imparcialidad con que están aquí apreciados los hechos y cosas referentes al cambio de 1880, es el método impersonal seguido por el autor, de juzgar á las personas de nuestro mundo político como instrumentos de las cosas, y no á las cosas como instrumentos de las personas.

¿No es mejor y mas consolador que puedan explicarse los vicios de la política y de los políticos por los vicios de las instituciones, de que han sido ellos mismos productos é instrumentos? Esta impersonalidad tiene de bueno, que disminuye la responsabilidad del gobernante y prepara y conduce á la reconciliacion de los hombres y partidos, por la indulgencia mútua de su conducta errónea.

Pero no son los hombres y los gobiernos lo que aquí se explica por las cosas é instituciones, sinó los pueblos mismos; y de esas cosas é instituciones, las que mas poder tienen en su conducta, son aquellas que por mas tiempo los han gobernado, y bajo cuyo gobierno han nacido, crecido y recibido su educacion y manera de ser. Aquí esas cosas é instituciones dominantes, son las del antiguo régimen, que como viven clandestinamente, por estar condenadas á morir, no están escritas, pero su gobierno invisible y latente está mas vivo y animado que el de las leyes escritas.

De esas instituciones del antiguo régimen, la primera, la mas fuerte, la mas activa, la mas duradera, ha sido la de su *Provincia-Metrópoli*, en que ha vivido todo el reino colonial de España, en sus Provincias del Rio de la Plata. En su *Provincia-Capital* de Buenos Aires, fué constituido su vireinato entero, no solamente por la palabra de sus leyes orgánicas, sinó por la acumulacion real hecha dentro de ella, de todos los medios y fuerzas de gobierno que el vireinato contenia dentro de esa residencia obligada del Gobernador-Virey, revestido de un poder extraordinario, ilimitado.

« Ha de continuar el Virey de Buenos Aires, decia la *Ordenanza de Intendentes* constitutiva del Vireinato, con todo el lleno de la superior autoridad y omnímodas facultades, que le conceden mi real título y las *Leyes de Indias*, como á Gobernador y Capitan General en el distrito de aquel mando, á cuyos altos empleos correrá agregado el de Presidente de la Audiencia y Cancillería, que tengo resuelto establecer en la expresada capital . . . »

Dejando intacta y entera esa institucion, mas que monárquica, cuando fué proclamada la República, se creó una libertad escrita, al lado de una monarquía no escrita, pero viva y palpitante, que siguió gobernando los actos y las voluntades de los que mandaban y de los que obedecian como republicanos, es decir, de los gobiernos y de los pueblos.

Esta es la institucion que el reciente cambio complementario de los de Mayo de 1810 y Febrero de 1852, ha hecho cesar para siempre, haciendo para el futuro materialmente imposible la reaparicion de esos gobiernos é influjos, casi omnímodos, que antes de ahora se perpetuaron en el poder, por el mero hecho de tener por residencia la *Capital-Provincia*, razon de ser y causa de su influencia omnímoda.

Debemos al lector algunas explicaciones que es llegado el tiempo de darle, sobre puntos relativos á la forma de este libro.

Repetir demasiado las cosas, incurrir en redundantes explicaciones de cosas ya explicadas, como se hace á menudo en este libro, no es tratar al lector con esa urbanidad que Montesquieu usaba cuando dejaba sus frases medio acabadas, por no privar al lector del gusto de acabarlas por su propia penetracion.

Nos confesamos del pecado de haber faltado á esta regla, pero no sin excusa. No siendo el presente un libro de recreo, ni de bella literatura, sinó de negocios sérios y complicados, como de ordinario son los de política, hemos preferido la manera habitual del profesor, que no desdeña la redundancia, cuando conviene á la claridad. Tampoco pueden ser familiares al lector ordinario los principios de materias que no se han discutido ante él muchas veces. Donde la cuestion de una capital para la Nacion se ha dejado de tratar como inoportuna y fastidiosa, no puede ser familiar al comun de los lectores la inteligencia del

asunto, y nos ha parecido la redundancia el mas perdonable de los abusos.

Por otra parte, hemos temido que de este inmenso cambio no abri-guen perfecta conciencia ni los que lo han realizado, ni los que lo han sufrido, ni los que han ganado, ni los que han perdido, por lo cual nos hemos creído autorizados para ser redundantes hasta el fastidio.

Esto probaría que el cambio se ha impuesto á los unos y á los otros, con el poder despótico de la evolucion, que preside al progreso natural de la vida civilizada en la América del Sud. ¡Qué importa! ¿Cuál nacion, cuál organismo nacional ó individual no se ha visto en este caso? Nosotros somos la obra de leyes y fuerzas naturales que nos hacen y forman sin nuestra intervencion, y que nosotros creemos hacer y gobernar á nuestra voluntad. Estas son las leyes y fuerzas que harán de Sud-América un mundo igual á todo lo que los mundos conocen de mas feliz y perfecto, apesar nuestro y de nuestros desaciertos, de todas nuestras desafecciones y resistencias.

De otra falta adolece la composicion de este libro, que necesita del perdon de su lector, la cual consiste en frecuentes anacronismos de expresion, que el autor comete cuando habla en tiempo presente, v. g. de cosas pretéritas, y *vice-versa*.

La causa de este defecto, viene de que su composicion ha durado tanto como la crisis de que es un estudio, practicado al paso de los acontecimientos, tan variados y contradictorios, como han sido los del año 1880.

Otra advertencia dirigida á la bondad del lector. Muchas veces, cuando el autor explica sus afirmaciones por los hechos de nuestra historia, no repite la historia que dictan los documentos á la letra. Dice á veces lo que ellos callan, para dejar entender mejor por la cautela de su silencio, la verdad que eluden, tal vez por algun miramiento, cuyo motivo no aparece. Para equivocar el sentido de un hecho, no hay á veces mejor medio que leer al pié de la letra el documento que pretende ser su prueba. Así, por ejemplo, leído á la letra el primer documento de nuestra historia, que es la acta de la Revolucion de Mayo,

esta revolucion no fué hecha contra el Rey de España, sinó en su servicio y defensa.

Está dividido el libro en dos partes principales, como los objetos tratados en él, á saber: la *Primera Parte*, que mira á la cuestion de Capital y su solucion, del punto de vista de la Nacion Argentina; y la *Segunda Parte*, que las considera del punto de vista de la Provincia de Buenos Aires. No siendo ambas materias sinó dos faces de una misma, no ha podido el autor dejar de infringir á menudo la línea divisoria de simple método, que parece separarlas.

Un consuelo deja al lector la acumulacion de tantos defectos, y es que todos ellos pueden remediarse en ulterior edicion, al favor de tiempos mas reposados y de la colaboracion misma de la crítica, que no dejará, tal vez, de provocar este ensayo, que de veras no pasa de tal, ó de embrion de un libro, que el autor revisará, tal vez, mas tarde, si valiese en su opinion la pena de ser dos veces editado.

Buenos Aires, Abril 24 de 1881.



INTRODUCCION

I

El país que hoy es la República Argentina fué por tres siglos, hasta 1810, parte accesoria de una monarquía absoluta, perteneciente á España; es decir, un reverso secular de lo que es hoy.

Su Gobierno tenia por jefe á un Virey, armado de poderes ilimitados y absolutos, que le fueron dados por el Rey, en leyes y ordenanzas coloniales que formaban el Código conocido con el nombre de *Leyes de Indias y Ordenanza de Intendentes*.

Este Vireinato se componia de ocho Intendencias provinciales y tres Gobiernos especiales.

Tenia por Capital y residencia del Virey, su jefe, á la mayor de sus Provincias, que era la de Buenos Aires.

Esta Provincia-Metrópoli, como la llamaba la *Ordenanza de Intendentes*, contenia y debia contener todos los elementos del poder material necesario para componer el poder central, absoluto y omnimodo de que estaba revestido el Virey, para gobernar á todo el Reino, sin limitacion ni control.

Para hacer efectiva esta concentracion del poder absoluto del Virey, fué compuesta la Capital de su residencia, de dos países unidos, á saber: la Provincia de Buenos Aires, propiamente dicha, y la Ciudad de Buenos Aires; y para el gobierno inmediato, directo y exclusivo de

este agregado de dos países, recibió el jefe de la vice-monarquía colonial, el encargo de dos gobiernos, á saber: el de Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y el de Virey y Capitan General de todo el Virreinato.

La ciudad ribereña de su residencia, Buenos Aires, fué el indispensable y único puerto de entrada y salida que tuvo el Reino entero, para el tráfico y cambio de sus productos naturales, con los artefactos que recibia de Europa.

De este modo, la renta de ese tráfico se encontró acumulada bajo las manos del Virey, y con la Aduana y el crédito, del monopolio de todo el tránsito fluvial y terrestre del país entero, por estar el puerto de Buenos Aires en la embocadura del Rio de la Plata.

El Virey fué omnipotente, no solo por las leyes escritas, sino por los elementos reales del poder efectivo de todas las Provincias, que las leyes concentraron en Buenos Aires, y pusieron en manos del Vice-Monarca, que allí tenia su residencia.

La Provincia-Metrópoli de Buenos Aires, tuvo que ser en fuerza, extension y recursos, tan poderosa casi como el Vireinato todo entero, para llevar á cabo su papel, que era el de conservar la vida de la monarquía colonial, contra toda resistencia nacida de los vasallos omnímodos y absolutos, y de los vecinos extranjeros.

Así, toda la monarquía hispano-americana del Plata, tuvo por base y fundamento á su *Provincia-Metrópoli* de Buenos Aires, compuesta de dos países y dos Gobiernos, que venian á ser el país rural de la Provincia, tan vasta como un tercio del Reino, y la ciudad de Buenos Aires, tan grande como la mitad de las ciudades capitales internas reunidas; y sus dos gobiernos, que venian á ser el inmediato y exclusivo de la Provincia de Buenos Aires, el del Gobernador, y el del Virey y Capitan General del Vireinato, compuesto de todas las Provincias del Rio de la Plata.

Por esa Constitucion todas las Provincias del Plata dependian de la *Provincia-Metrópoli*, ó Capital de Buenos Aires, como esta Provincia misma y todo el Vireinato, dependian del Soberano de España, su dueño y señor, á título de descubridor, conquistador, poblador y organizador del Reino argentino.

Habia, segun esto, dos dependencias: una, interior y doméstica de

las Provincias del país respecto de la *Provincia-Metrópoli*; otra, exterior é intercontinental del país entero respecto de España.

Cuando la revolucion de América rompió esta última dependencia en perjuicio de la dominacion española y de la soberanía de su monarca en las Provincias argentinas, la soberanía de las Provincias, que fué del Rey de España, pasó nominalmente á manos del pueblo de las Provincias emancipadas del Rey.

Pero esas Provincias emancipadas de la *Metrópoli* española, quedaron dependientes de la *Metrópoli-territorial*, por haber dejado en pié la máquina realista que formaba el poder omnipotente y omnímodo del Virey en las Provincias; la cual residía en la forma y composicion de la *Provincia-Metrópoli* de Buenos Aires, compuesta de la union de dos países y dos gobiernos.

Los dos países y los dos gobiernos que estuvieron unidos en manos del Virey-Gobernador del *Vireinato* y de la *Provincia-Metrópoli*, quedaron, por la falta ó ausencia del Virey, en las manos del Gobernador de Buenos Aires, que fué, *de hecho*, una especie de *Virey* ó de *Presidente* del Reino entero, transformado por la Revolucion, en República Argentina.

La *República* fué gobernada por el Gobierno que gobernó al *Vireinato*, en el mero hecho de conservar el depositario de ese gobierno en sus manos, á la doble Capital compuesta de la Provincia y Ciudad de Buenos Aires, que contenía el puerto, el monopolio del tráfico, el de su renta y de su crédito, en una palabra, el de su poder real y efectivo todo entero.

La soberanía del pueblo argentino, compuesto del pueblo de todas las Provincias Unidas en un solo cuerpo de Estado, quedó existiendo nominalmente, mientras la máquina ó fábrica del poder real, quedó intacta, como antes estaba bajo el Gobierno de España y de su Virey de Buenos Aires.

Así se vieron coexistiendo en la nueva Nacion, dos Gobiernos nacionales, uno *de hecho*, que era el tenedor de la *Provincia-Metrópoli*, en que estaba organizado y montado el poder real; y otro *de derecho*, que se titulaba un Gobierno, y lo era, pero un Gobierno sin poder y de mero nombre, á causa de que no poseía la máquina productora del poder soberano, real y efectivo, el cual está en la *posesion de la juri*

dicción directa, inmediata, exclusiva, sobre el suelo, el pueblo, las cosas y establecimientos de su residencia.

Y como en esta distribución del poder jurisdiccional, cada Provincia imitó y asumió la actitud de la *Provincia-Metrópoli*, para con el nuevo soberano, que era el *Pueblo Argentino*, compuesto de la unión de todas ellas, resultó que en cualquier parte en que se vieron coexistiendo los dos Gobiernos, el de la Nación y el de la Provincia, este último se encontró poseedor del poder mas ventajoso y real, que era el poder inmediato, directo y exclusivo sobre la Provincia y Ciudad de su comun residencia; el otro fué un mero *huésped*. El que *de nombre*, se decia jefe supremo del otro, era, en el *hecho*, el agente real de su agente nominal.

La fuerza efectiva y real de que dispuso el Gobierno Nacional en 1880 para vencer de hecho á su agente el Gobernador de Buenos Aires, no ha sido un desmentido de la verdad que dejamos sentada; porque los elementos y materiales de esa fuerza, fueron extraídos de Buenos Aires, medio clandestinamente, durante el tiempo en que el Gobierno Nacional coexistió en esa residencia con el Gobierno Provincial de ella, que de ese modo se encontró desarmado el día que la elección presidencial transformó su conflicto permanente y pasivo, en la guerra civil de que la ciudad de Buenos Aires fué teatro.

Si el Presidente Avellaneda y el General Roca no hubiesen residido y sacado de Buenos Aires, al favor de esa residencia, sus empleos, su autoridad, sus armamentos y recursos de guerra, no habrían tenido elementos de qué disponer para vencer al Gobernador, poseedor directo y exclusivo de la *Provincia-Metrópoli*, en que todo eso estaba absorbido.

Dividir á esta *Metrópoli* provincial argentina en los dos elementos, cuya unión sirvió para constituir el poder omnipotente y soberano del *Gobernador-Virey*, residente en ella, con jurisdicción local, exclusiva y directa, era el remedio que al cabo de setenta años perdidos se ha adoptado, al fin, dando al Presidente, como jefe supremo de la República, la residencia y autoridad que tuvo el *Virey*, como jefe supremo del *Virreinato*.

Esta division del poder, de la jurisdiccion y de la residencia de la *Provincia-Metrópoli* de las demás, de cuando formaron la monarquía colonial, que perteneció al monarca de España; esta division y distribucion del poder metropolitano del Estado Argentino, basta para poner en paz á los dos Gobiernos antagonistas, cuya lucha ha formado el fondo de la historia de nuestras disensiones por mas de medio siglo.

Tenia razon el Dr. Moreno, cuando en 1810, siguiendo á Montesquieu, el Tocqueville de la libertad británica, escribió estas palabras, dedicadas al Congreso convocado para constituir el nuevo Gobierno de la Patria:— «Licurgo fué el primero que, trabajando sobre las meditaciones de Minos, encontró en la division de los poderes el único freno para contener al magistrado en sus deberes. El choque de autoridades independientes debía producir un equilibrio en sus esfuerzos....» «Equilibremos los poderes y se mantendrá la pureza de la administracion....» «He creido que el primer paso para entrar á las cuestiones que anteriormente he propuesto, debe ser analizar el objeto de la convocacion del Congreso....»

«La convocacion del Congreso no tuvo otro fin que reunir los votos de los pueblos, para elegir un Gobierno Superior de estas Provincias, que subrogase al del Virey y demás autoridades que habian caducado. Buenos Aires no debió erigir, por sí mismo, una autoridad extensiva á pueblos que no habian concurrido con su sufragio á su instalacion.»

Tratábase, pues, de un cambio fundamental de gobierno, erigido sobre un nuevo principio de autoridad, que era el de la soberanía del Pueblo Argentino, subrogada á la del Rey de España, que habia ejercido en su nombre, y como su representante, el Virey.

Dejar á este nuevo soberano bajo la preponderancia de la *Provincia-Metrópoli*, que se habia construido para avasallar á los argentinos, cuando eran colonos serviles de un soberano extranjero, no era efectuar una revolucion de sistema y de principio de gobierno, sinó de personas; era dejar en manos de las personas ocupantes y tenedoras de la *Provincia-Metrópoli*, depositaria de todo el poder real y efectivo del país entero, el poder soberano que se arrancaba á la persona del Rey de España.

No habia otro medio práctico y mecánico de poner la supremacia de

la nueva autoridad en manos del nuevo soberano argentino (que era el pueblo argentino), que entregar á su jefe y representante, el Presidente de su eleccion, la Ciudad-Capital, que habia sido la máquina de poder y de autoridad soberanos, bajo el Gobierno monárquico, caducado el 25 de Mayo de 1810, nominalmente al menos.

Esto es lo que no se hizo, y por eso quedó siempre la autoridad nacional del nuevo soberano, que era el pueblo argentino, en autoridad de mero nombre, quedando en realidad subordinado el soberano *de derecho*, al que era en realidad, Gobierno Nacional *de hecho*, solo porque era tenedor exclusivo de la vieja máquina del poder político del país entero.

Esta es la máquina que se acaba de desarmar por la reciente ley de Capital, para dar al soberano argentino, que es el pueblo de las Provincias todas, una forma de Capital, que dé á la Nacion la parte del poder que faltaba á su Gobierno, y que quite á la Provincia de Buenos Aires la parte de poder que le sobraba.

Este cambio es nada en el sentido de que todo lo cambiado queda en casa, pero la casa queda en paz, rica, poderosa y feliz.

II

Continuacion del mismo asunto

El deber de una Provincia, en una Nacion libre, es ocuparse de sí misma ante todo, y de la Nacion en seguida, en cuanto sirva á su autonomía. En este individualismo nacional y local á la vez, consiste la libertad moderna de tipo sajón.

De este punto de vista debe considerar Buenos Aires la cuestion de Capital.

No conviene á esta Provincia la Capital que tuvo bajo el Vireinato, porque estaba organizada como para producir el poder absoluto y omnímodo que necesitaba ejercer el monarca por intermedio de su Virey-Gobernador de Buenos Aires, encargado de conservar y defender

la vida de esta monarquía colonial, contra toda resistencia nacida en su seno, ó venida del extranjero.

Para ello dió á su Virey dos gobiernos, el de la Provincia de Buenos Aires y el del Vireinato todo entero; y para efectuar esta acumulacion de dos gobiernos en uno, formó la Capital del Reino de dos pueblos, el de la Provincia y el de la Ciudad de Buenos Aires.

Toda la existencia y conservacion de esta monarquía hispano-argentina, dependia del poder omnipotente que daba al Virey, la maquinaria de una *Provincia-Metrópoli*, Capital de todas las del Vireinato; y á la *Provincia-Metrópoli*, la aglomeracion de su vasto territorio rural, con la Ciudad-puerto, que era la aduana y tesorería del Reino entero.

El medio natural de unir dos gobiernos en uno solo central y capital, fué unir los dos países sujetos directamente á esos dos gobiernos. De ahí la unidad indivisible de la *Provincia-Metrópoli*, expresamente constituida para no tener dentro ni fuera del Vireinato, un contrapeso capaz de disminuir la autoridad omnipotente del soberano, que lo era el Rey de España, y su Virey en el Plata.

Si la unidad indivisible de la *Provincia-Metrópoli*, compuesta de dos países y dos Gobiernos, tuvo por objeto asegurar la vida de la monarquía hispano-argentina, y la soberanía de su monarca español en su Reino de la Plata, esa unidad perdía su razon de ser, desde el día en que la soberanía del país pasaba de manos del Rey de España á las del pueblo unido de las Provincias del Plata.

Este cambio requería, como condicion de vida y de estabilidad, la division de los dos gobiernos que acumulaba el Virey, el de Gobernador de Buenos Aires, y el de Virey de las Provincias del Reino, en dos gobernantes separados; y la separacion de ambos gobiernos requería, como medio y condicion esencial de ejecucion, la division de la Capital ó *Provincia-Metrópoli*, en sus dos países y pueblos componentes, á saber: la Provincia de Buenos Aires, propiamente dicha, y la Ciudad de Buenos Aires, de que fué inmediato el Virey de España, reemplazado por el poder de la Revolucion, que dislocó la soberanía, y por el Presidente de la República Argentina erigida en nacion independiente y soberana.

Esta es la division que debió hacer, pero que dejó de hacer la República el día de su aparicion, en que suprimió al Virey.

Dejando subsistente la unidad de la *Provincia-Metrópoli*, se encontró

el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, por ausencia del Virey, jefe inmediato de la Ciudad de Buenos Aires, por el hecho de hallarse en posesion de los *dos paises* y de los *dos* gobiernos, que el Virey asumia por la Constitucion colonial que lo creó, para que su poder ilimitado no tuviese control ni contrapeso en el país que fué el Vireinato español, y mas tarde, la República Argentina.

Cuando el Gobernador omnipotente no ejerció la tirania del Virey, como hizo el Gobernador Rosas, abusó de su omnipotencia para hacer y deshacer Presidentes; y cuando no se hizo Presidente él mismo, trajo al Presidente hecho hacer por él, para residir hospedado en la Provincia de su jurisdiccion directa y exclusiva, convirtiendo á su jefe nominal en su agente real.

El Gobernador de Buenos Aires fué nuestro *Príncipe de Gales republicano*, heredero nato del poder supremo.

Este desquicio de que solo sacó partido el extranjero, porque dejó á la Nacion sin centro capital, sin Gobierno, ó á su Gobierno nominal sin el poder efectivo, con el que se quedó el Gobierno omnipotente de la *Provincia-Metrópoli*, fué defendido por éste como un beneficio para Buenos Aires; lo cierto es, que solo benefició al poder armado que hizo pesar el Gobernador sobre la Provincia misma de su mando inmediato y exclusivo.

Y siempre que ese resto del régimen monárquico subsista, los recursos del poder argentino, que él acumule en Buenos Aires, han de hacer la riqueza y el poder del Gobierno suplantado al del Gobernador-Virey, no el poder ni la riqueza del pueblo de Buenos Aires, suplantado al pueblo de vasallos y colonos del Rey de España, que lo precedió.

La España no fundó ni organizó esta colonia para enriquecer y fortalecer á sus colonos y vasallos, sinó para enriquecer y fortalecer al poder de su Corona y de su real Erario. Hizo de su organizacion una máquina de rentas y de poder, que usó desde luego en avasallar y dominar á sus propios colonos.

Los únicos beneficiarios de esas rentas, eran el Rey y los agentes y servidores del Rey, que hacian el servicio de su Gobierno. En América eran los Vireyes, los magistrados, los Gobernadores y oficiales de la Corona.

Despues de caido el régimen realista, el Gobernador de la *Provincia-Metrópoli* de Buenos Aires, conservado en plena República escrita, ha

dividido los beneficios de la indivision del poder y del país metropolitano, con otros Gobernadores cómplices y partícipes de las rentas que el pueblo producía, pero que no gozaba; y la maquinaria de este nuevo régimen, mera trasmigración del viejo, han sido esas ligas llamadas federales de Gobernadores de Provincias, sin mas autonomía que la necesaria para ayudar á mantener la de la *Provincia-Metrópoli*, usada contra el pueblo de Buenos Aires, desde luego, y en seguida contra los pueblos argentinos interiores.

Ni la Provincia de Buenos Aires, ni las otras Provincias, necesitan perder su autonomía para servir ó facilitar la constitucion del Gobierno Nacional, que ha de sostener y garantizar su existencia en su mismo interés propio y nacional.

La autonomía de salud y libertad consiste en el ahorro y empleo de sus propias fuerzas provinciales, en servicio del adelanto de la Provincia propia, lo que no es sinó mas provechoso á la Nacion, de que la Provincia es órgano y parte esencial.

La autonomía que absorbe las fuerzas vitales de otras Provincias, para emplearlas en perjuicio y detrimento de las otras, no es autonomía, sinó conjestion morbosa de un órgano, cuya nutricion deja á las otras estenuadas.

La autonomía bien entendida, es ese localismo sano y natural, conocido con el nombre de espíritu comunal ó concejil, el cual hace la grandeza de las sociedades libres en los pueblos sajones de Inglaterra, Alemania y Estados-Unidos.

Es el particularismo puesto en armonía con el Imperio para apoyar en ambos elementos amalgamados la prosperidad y desarrollo del cuerpo social, como lo están en el cuerpo humano la vida del todo con la vida del órgano ó del miembro. Son dos elementos esenciales de todo organismo regular.

III

Continuacion del mismo asunto

Buenos Aires no habria podido dejar de ceder la ciudad de su nombre para Capital de la Nacion Argentina, de que es parte integrante, sin dañar á sus intereses y libertades locales desde luego, y en seguida á los intereses y garantías de la Nacion entera.

Tal negacion habria sido un desmentido del patriotismo nacional que formó su blason de gloria, desde el nacimiento de nuestra Patria argentina. La Provincia ha pensado, al contrario, que todo lo que necesitaba su autonomia bien entendida, para ser poderoso instrumento de su engrandecimiento local, era desembarazar su actividad de los cuidados estériles y peligros que le absorbe una ciudad, mas bien argentina y cosmopolita que *porteña*, por la generalidad de sus intereses.

Negar la ciudad de Buenos Aires al Gobierno de la Nacion Argentina, habria sido dejar á la Nacion sin Capital, lo que en nuestro país argentino es equivalente á dejar á la Nacion sin gobierno, ó lo que es igual, á su Gobierno sin poder, pues el poder real, con todos sus elementos argentinos, se encuentra ubicado en la ciudad de Buenos Aires, por la mano de España, que para constituir el gobierno absoluto y omnímodo de su Virey en Buenos Aires, tuvo que concentrar todas las fuerzas y elementos de poder del Vireinato entero, en la ciudad que puso bajo la jurisdiccion exclusiva y directa de su representante omnipotente y soberano.

Y no bastando ese poder para dar á la Capital de las Provincias del Plata, una autoridad sin límites y sin control, que interesaba á la vida de su colonia, le dió por anexo y campaña la Provincia de Buenos Aires, propiamente dicha, resultando de esta union de la ciudad y campaña, la *Provincia-Metrópolis* de las otras, como era llamada por las leyes coloniales con razon.

Esta union de dos cuerpos, ó países, respondia á los dos cargos que acumulaba el Virey omnímodo, á saber: el de Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, y el de Virey de las Provincias todas del Rio de la Plata.

Dejada sin razon de ser esta acumulacion de poderes y territorios por la revolucion de nuestra independenciam, que trasladó la soberanía argentina de manos del Rey de España á las del pueblo argentino, la division de nuestra *Provincia-Metrópoli* en sus dos cuerpos elementales, se hizo tan necesaria para la existencia de nuestro nuevo régimen de soberanía popular, como habia sido su integridad para la existencia del antiguo régimen monarquista.

Base y fundamento de todo el edificio de nuestra monarquía hispano-americana, la *Provincia-Metrópoli* de Buenos Aires, así construida, no pudo sobrevivir á la caída del antiguo régimen, sin dejar á la Nacion entera bajo el vasallage colonial de su capital territorial.

La consecuencia de ello fué, que ese orden de cosas, que habia sido el del Virey, no pudo dejar de reaparecer bajo la forma republicana de la dictadura de Rosas.

Bajo los dos Gobiernos, ¿cuál fué la víctima de esa monstruosidad del poder omnímodo? Naturalmente la ciudad de Buenos Aires, en que residia con jurisdiccion inmediata y exclusiva, el jefe indefinido é inconstituido de la *Provincia-Metrópoli*.

Despues de ella eran víctimas del Gobierno omnipotente, así conservado, la misma Provincia de Buenos Aires y todas las demás de la Nacion.

Las Provincias todas vivieron sin libertad, porque estuvieron privadas del ejercicio de su gobierno soberano; estuvieron gobernadas por Gobiernos que no emanaban de ellas. No es libre en realidad el que no se gobierna á sí mismo.

Despues de caido el Gobierno omnímodo de Rosas, que pesó sobre Buenos Aires, ante todo, ¿qué sucedió? Que conservada la indivision de índole y origen monarquista, en que vivió la *Provincia-Metrópoli* de Buenos Aires, coexistieron en ella, por un compromiso, mas ó menos tácito, su Gobernador local, revestido de la omnipotencia de hecho, derivada de la integridad provincial de Buenos Aires, y el jefe de la

Nacion, que era un poder nominal, en cuanto carecia de jurisdiccion inmediata y local, en la ciudad de su residencia.

Un conflicto perenne entre ambos Gobiernos, mas ó menos latente, no pudo dejar de producirse y subsistir, en detrimento de la paz, de la prosperidad y de la seguridad, tanto de Buenos Aires, como de las Provincias del país entero. La guerra estalló al cabo de 18 años de una paz artificial, dispendiosa y no menos sangrienta que la guerra, llegando la capital á ser teatro de una doble campaña militar, que la llenó de un terror que no olvidará jamás.

Tenia sin embargo partidarios este sistema de la coexistencia de dos Gobiernos, reputado por ellos tan normal como el de las primeras monarquías de Europa, porque duró 18 años.

El sistema del gobierno de Rosas, que duró mas que eso, sería tambien normal á ese título!

Sin la política de combate, en que ha hecho vivir á nuestro país por 18 años la institucion anormal de dos Gobiernos eternamente incoherentes y rivales, muchos miles de argentinos y muchos millones de nuestro tesoro perdidos en bregas de equilibrio interno, se habrian aborrado para nuestra prosperidad.

La division de nuestra antigua *Provincia-Metrópoli*, herramienta de nuestro monarquismo colonial, lejos de ser la *muerte de Buenos Aires*, será la resurreccion de su Provincia, propiamente dicha, que está llamada á ser, por este cambio, una nueva, opulenta y gloriosa Buenos Aires. La forma y condiciones en que el cambio se produce le deja entero el número de los elementos, que la hacen ser la seccion mas rica y opulenta de la América del Sud.

El territorio que le deja su separacion respecto de la ciudad es tan grande, segun acaba de notarlo el *Times*, como todo el de Inglaterra. Le queda entera toda su riqueza rural argentina; le quedan todos los puertos mayores de las costas marítimas del Sud. Queda en sus manos casi todo el uso del crédito público argentino, emitido por sus dos grandes Bancos, de la Provincia y de Hipotecas. Queda su tesoro provincial alijerado de la parte mas pesada de su deuda pública, que es la deuda externa.

Separada de la ciudad de Buenos Aires, su campaña toma su gobierno en sus propias manos, lo que vale decir que se hace libre; y no solo reasume su libertad por su separacion, sinó tambien su riqueza,

que hoy se absorbe y consume en la administracion de la ciudad de Buenos Aires, como si fuese su Metrópoli, ó como parte que es de esa Metrópoli.

La ciencia nos enseña que toda ciudad que vive de salarios y sueldos pagados por el Estado, es meramente consumidora, improductiva, de goces y placeres; naturalmente pobre, bajo un exterior suntuoso.

Tales son las ciudades capitales que sirven de residencia á grandes cuerpos administrativos de la Nacion, cuyo trabajo, al decir de Adam Smith, es improductivo y estéril, pues nada producen que pueda ser objeto de cambio.

Los que no pueden desconocer el acierto y justicia de la solucion que hace de la ciudad de Buenos Aires la Capital de la República Argentina, se limitan á objetar la forma y el momento de su realizacion. La tachan de violencia y de inoportunidad. Sofismas antiguos bien conocidos, son esos.

Para los que cesan en el beneficio de un poder cualquiera, no hay forma ni oportunidad de ejecutarlo, que no sean inconvenientes. No es la forma la que los contraría, es el fondo de la medida; es el término del beneficio, no la manera de perderlo.

Las instituciones humanas son comunmente la obra de los acontecimientos, mas bien que el resultado tranquilo de apacibles deliberaciones. Cuanto mas grande es el cambio, mas parte tiene en él la accion muda y breve del acontecimiento. Un ejemplo de ello fué el cambio que nos libró de la dominacion española; y otro fué mas tarde, el que nos sustrajo á la tiranía de Rosas. No faltaron, sin embargo, quienes objetaran á la forma y oportunidad de esos cambios vitales para el país; como no faltaron objeciones á la forma y oportunidad del evento que viene á completar y coronar la obra de la Revolucion de Mayo de 1810, en la creacion del Gobierno Nacional Argentino.

No se puede ni debe abandonar á la accion del tiempo la solucion de problemas como el de una capital para la Nacion. Es como postergar la terminacion del edificio de su gobierno, cuando está sin techo.

El tiempo, que nada cambia ni mejora por sí mismo, afirma y robustece la imperfeccion de lo que está imperfecto.

Nuestra madre patria ha quedado á retaguardia de las naciones europeas por haber esperado siglos á darse una capital definitiva y adecuada á sus necesidades de progreso y de engrandecimiento. La

ciudad de Madrid, su mala Capital, siempre provisoria, ha sido su calamidad definitiva, en la opinion de la Europa política.

Un sentimiento general se ha formado en nuestro país, de que toda solucion es preferible á la continuacion del *statu-quo*, que nos ha ensangrentado y enlutado en 1880.

Cuatro veces ha confirmado nuestra historia, que la coexistencia del poder nacional con el de Provincia en la misma ciudad, es causa inevitable de anarquía y de guerra civil. En 1810, fué el Gobierno de la *Junta Provisoria* con el de los congresales nacionales, que se incorporaron en ella; en 1824, fué el Gobernador Las Heras con el Gobierno de los *Unitarios*, ensayado en Buenos Aires; en 1858, fué el Gobernador de Entre-Rios con el Presidente Derqui, coexistiendo en Entre Rios; por fin, este año de 1880, ha sido el Gobernador de Buenos Aires con el Presidente de la República, coexistiendo ambos en esta ciudad.

Siempre que el Gobierno Nacional Argentino estuvo hospedado en una ciudad sujeta á un Gobernador de Provincia, fué gobernado tácitamente y virtualmente por el dueño de casa, es decir, por su agente armado de la jurisdiccion local y exclusiva de la comun residencia, y la Nacion careció de gobierno efectivo, porque no tuvo Capital en que ejercer su poder exclusivo y directo el Jefe Supremo de todo su suelo, menos del que pisaba.

No sucederia lo mismo hoy dia, aunque el Gobierno local de Buenos Aires quede accidentalmente coexistiendo con el de la Nacion en esta ciudad, por dos razones óbvias: porque la coexistencia se produce provisoriamente, hasta que la Provincia se dé por nueva Capital, alguna de sus muchas ciudades, mayores en poblacion que lo fueron *Valladolid, Burgos, Madrid*, ciudades de seis mil habitantes, cuando Carlos V y Felipe II las habitaron como Metrópolis de sus *Estados, en que nunca se ponía el sol*, porque constaban de dos mundos; porque en el intérvulo el Gobierno que es agente constitucional, es el que queda bajo la jurisdiccion del Gobierno supremo de la Nacion, y local y exclusivo de la capital de su residencia; lo cual es mas regular, que lo fué antes de ahora el caso opuesto.

En la Capital de Chile, no obstante su gobierno unitario, coexisten el Intendente provincial de Santiago, y el Presidente de la República toda, sin conflicto alguno.

Lejos de desaparecer por el cambio de autonomía provincial de Buenos Aires, recobra nuevo espíritu y pujanza, como el gigante de la fábula, por su amalgama con la Nación y sus altos destinos. Su autonomía moderna y liberal, no será la autonomía del tiempo de Rosas, que absorbía la vitalidad de la Nación, no para enriquecer al pueblo de Buenos Aires, sino para aumentar el poder dictatorial de su gobierno, que venía á gravitar con todo el peso de su omnipotencia sobre el pueblo de su mando *inmediato, exclusivo y directo*, que era el de Buenos Aires. La causa ó sistema de esa absorcion, lejos de ser la de Buenos Aires, era la de su opresion y ruina. Dividiendo en dos partes á la *Provincia-Metrópoli*, que la monarquía colonial traspasó á la dictadura de Rosas, la ley de capital que Buenos Aires acepta y recibe con toda la espontaneidad de su patriotismo inteligente, devuelve y garantiza á la Provincia de Buenos Aires su autonomía de libertad, de paz y de progreso argentino, no en detrimento, sino en beneficio de la Nación misma, y sobre todo en provecho del pueblo de Buenos Aires, cuya grandeza viene á ser la base y fundamento de la grandeza argentina.

Poner la suma de los recursos y elementos del poder público de los argentinos en manos del Gobernador metropolitano de Buenos Aires, como hacian las *Leyes de Indias*, traducidas ó no al lenguaje republicano, era ungir al pueblo de Buenos Aires bajo el yugo del poder omnímodo é ilimitado, que Rosas tomó de nuestra constitucion monarquista, del tiempo en que fué dada por España para el gobierno de sus colonos y vasallos del Rio de la Plata.

Ese es el sistema que acaba de ser hecho pedazos para siempre por la Ley de Capital argentina, que Buenos Aires acaba de votar como ley suya, porque hace la grandeza de nuestro pueblo de Buenos Aires, rompiendo en piezas las herramientas de todo gobierno omnímodo, ilimitado y omnipotente, imposible de restaurarse en lo futuro.

Tenemos, pues, reasumiendo lo que precede, que la *Provincia-Metrópoli* de Buenos Aires, capital propia de una monarquía absoluta, como fué el vireinato de Buenos Aires, pues esa capital así compuesta, era la máquina que producía el poder absoluto y omnímodo del virey; pero capital impropia y monstruosa para una república, porque ella producía el poder omnímodo é ilimitado de su gobernador, como se vió bajo el gobernador Rosas; esa institucion, decimos, ha seguido existente despues de la caída del virey y del dictador, para producir, como ha

producido, sus gobernadores omnipotentes, los cuales si no fueron tiranos crueles, no fué porque les faltase el poder de serlo, sinó porque fueron hombres mansos, mas ó menos cultos, que usaron de la omnipotencia que les daba la máquina monárquica de la *Provincia-Metrópoli*, para hacer y deshacer presidentes, traerlos á Buenos Aires y hospedarlos á su lado y bajo su jurisdiccion exclusiva, para mejor gobernarlos, cuando no se daban el poder á sí mismos.

Y mientras la *Provincia-Metrópoli*, máquina de poder omnímodo, subsista y conserve por su integridad monstruosa la capacidad de producir gobiernos omnipotentes, los ha de haber en perjuicio de la misma Buenos Aires, su residencia obligada, aun cuando tenga *santos* por gobernadores.

Pero como la institucion hace al hombre, y no el hombre á la institucion, será preciso, como decia el Dr. Moreno en 1810, quitar al Gobernador el poder de ser déspota, aunque quisiera serlo. Esto es lo que acaba de hacer la ley que divide á la *Provincia-Metrópoli* monarquista, haciendo de la ciudad de Buenos Aires, la capital exclusiva de la República Argentina.

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I

Statu quo anterior á 1880, amenazante á la independencia de la Nacion.—Dos Gobiernos electores y beligerantes en camino de crear dos países.—Tras una capital lo que faltaba, era un Estado con un gobierno nacional.—Peligros é inconvenientes del *statu quo*.—Salir de él era el solo medio de salvar al país.—Medios y caminos de solucion.—Cuál se imponía sobre todos.—La integridad de la Nacion, con la ciudad de Bucnos Aires, separada de la Provincia, por Capital argentina.

§ I

Antagonismos en que vivieron los dos gobiernos coexistentes en Buenos Aires, hasta 1880

Si se hubiese colocado á San Pablo á la cabeza del uno, y á San Pedro como jefe del otro, los dos se hubieran hecho rivales y antagonistas, en defensa de las prerogativas encontradas que la Constitucion acordaba á cada uno de los poderes, en que ella mantenía dividido legalmente al Gobierno del país y al país mismo.

Autora de la division del poder y de su debilidad, que es efecto necesario de su division, la Constitucion del país venía á ser la mejor arma de guerra, que el enemigo extranjero podia tener en el país mismo, así dividido y debilitado por sí mismo.

Cuando la debilidad del país era de ese carácter y origen, hablar de

la union de sus dos gobernantes, como condicion prévia, para repeler las agresiones del enemigo extranjero, era abdicar y abandonar la defensa de su patria.

El primer deber de su política extranjera, era evitar y alejar la posibilidad de una guerra exterior; el segundo, ocuparse de la pacificacion interior del país, no por la union personal de los jefes de sus dos gobiernos, que es propósito imposible, por razon de ser ambos jefes los dos *electores* y los dos *candidatos* forzosos del país para su presidencia, sinó por la union de los dos gobiernos argentinos, considerados en su institucion, en un solo gobierno compacto y único para toda la Nacion. Esta era nuestra situacion hasta mediados de 1880.

Tal como el país argentino se hallaba hasta entonces constituido, lo estaba para beneficio del vecino. Su doble gobierno era la mejor arma de guerra que este tenia en las Repúblicas del Plata.

No hay otro medio de sacar á la República Argentina de su debilidad comparativa para su defensa externa, que la adopcion del mismo medio que hace el poder comparativo de sus vecinos: es el de tener un solo gobierno, en lugar de dos gobiernos rivales y antagonistas: es la unidad nacional de poder, que debe asegurarle su paz interna y la fuerza necesaria para defender su paz externa.

Los que creian haber dado al poder argentino el vigor de que disfruta el de Chile, por haber copiado á su Constitucion el recurso de la ley marcial y estado de sitio, en casos de conmocion interna, han obrado, no como hombres de Estado, sinó como papagayos de Estado, porque el empleo de ese recurso supone la existencia de un solo gobierno, y no dos, para toda la Nacion.

Pero si Buenos Aires no era capital de la Nacion Argentina para los efectos de su paz y de su poder interior, lo era desgraciadamente, en cierto modo, para sus desórdenes en este sentido, á saber: que todos los movimientos anárquicos ocurrentes en provincia, eran obra de los partidos en que tenia dividido á Buenos Aires la coexistencia de los dos Gobiernos residentes en esa ciudad, por un vicio de la Constitucion nacional reformada. Todo, hasta las ligas de sus gobernadores, era obra elaborada y conducida desde Buenos Aires. Naturalmente era la misma Buenos Aires la primera víctima de ese vicio de la Constitucion argentina, que fué reformada en su contra, en verdad, por la política que creyó servirlo en esa reforma, y no hizo mas que poner todas las liber-

tades y poderes del pueblo de Buenos Aires, en manos del Gobierno de Buenos Aires.

Así fué como la libertad electoral del pueblo de Buenos Aires, pasó á manos del Gobierno de Buenos Aires, y su jefe fué, desde entonces, el único elector y el candidato forzoso para la presidencia, en concurrencia con el candidato oficial del gobierno cesante.

§ II

Orígen de la solucion dada

La presente crisis electoral (1880) lo está probando. No es grave y peligrosa, sinó porque puede tener por resultado la reaparicion del conflicto y division, entre Buenos Aires de un lado, y las Provincias de otro, si Buenos Aires ó su Gobierno, desconocen al presidente que elijan las Provincias ó su Gobierno, dicho nacional, ó vice-versa.

Si la presente crisis llegase á producir esa catástrofe, el país se hallaria en faz de un período de organizacion ó de reorganizacion general de sus leyes fundamentales.

Y si ese período que ha de venir irremediamente no surgiere esta vez de la presente crisis electoral, tendrá que venir alguna vez por causa y con motivo de una eleccion presidencial, como sucedió cuando la eleccion nacional del Presidente Urquiza fué desconocida por el Gobierno de Buenos Aires, que se decia *Provincial*, y que era en sustancia mas nacional que el otro, por la naturaleza argentina ó nacional de los elementos que constituyen su poder y existen concentrados en la ciudad de su mando exclusivo.

La razon de esa repeticion fatal, es que la causa productora de todas las crisis de disolucion, con motivo de las elecciones presidenciales, reside en la Constitucion actual, que instituye y establece dos gobiernos nacionales, los únicos dos grandes electores y los únicos dos candidatos sérios, por razon del poder electoral de que disponen de hecho.

De un lado es el *Gobernador-Presidente*, cuya candidatura forzosa es

una verdadera reeleccion; y del otro es el Presidente cesante, que para asegurar su reeleccion en el período venidero, promueve para sucederle en el período intermedio á uno de sus subalternos, bajo un pacto subentendido de devolverle la Presidencia á su vez.

Es así como el principio republicano en que descansa la Revolucion de América y los Gobiernos de sus modernos Estados, cuya naturaleza toda consiste en la renovacion constante, periódica y sincera del personal del Gobierno, iba desapareciendo por la mano de los mismos republicanos, caídos en la tentacion dinástica de perpetuarse en el poder; lo que no quita que emprendan guerras de intervenciones sangrientas *para proteger la naturaleza republicana del Gobierno* consagrado, á ejemplo del sistema de los Estados Unidos.

El tetxo de nuestra Constitucion en ese género de intervenciones puede ser norte americano, pero la jurisprudencia ó modo de aplicacion, que aquí tenemos, viene del *caudillo sud-americano* que gobernó veinte años al *Estado del Ecuador*, mediante la Constitucion que *permittia la reeleccion, con intermedio de un período de cuatro años, del Presidente y Vice-Presidente de la República*. Ellos acabaron por hacerse monarquistas de frente, acometiendo la empresa de restablecer un príncipe español en la que fué República del Ecuador.

El Plata tiene un medio de escapar á ese escollo.

§ III

**La guerra argentina de 1880, su historia, sus causas, sus resultados y efectos.
Los remedios de prevenir su repeticion.**

La historia de la guerra de Buenos Aires en 1880, se podria condensar en pocas líneas, sin faltar á la verdad mas evidente.

¿Cuál fué su objeto ostensible? Hacer un Presidente.

¿Cuáles sus factores principales? Los dos candidatos concurrentes: el Gobernador de Buenos Aires y el Presidente de la República, hospedado en Buenos Aires por el Gobernador, su agente.

El Presidente cesante disputaba el poder para el venidero que mas le garantizase la estabilidad de su obra.

¿Con qué motivos vinieron á las armas?

A causa de ser ambos los dos grandes y únicos *electores* y los dos únicos *candidatos* sérios, por ser ambos los únicos poseedores de los medios ó razon práctica de hacerse elegir, los cuales no son otros que los elementos materiales de que se compone el Gobierno de todo el país. Para encontrar el remedio es forzoso delatar el mal.

Como los dos eran *nacionales* por la naturaleza de los medios con que gobernaban, los dos eran rivales, como pretendientes al gobierno nacional, directa ó indirectamente.

¿Cuál fué y debió ser el teatro de la guerra?

Naturalmente la ciudad de Buenos Aires, en que residían y coexistían ambos, en virtud de un pacto de repartición ó división, que adjudicó una mitad á cada beligerante, y pacificó en 1862, al *Gobernador* y al *Presidente*, en una guerra de la misma naturaleza, por la misma causa y entre los mismos contendores naturales, el jefe de la *Provincia-Metrópoli* y el jefe de la *Nación*, aspirantes ambos al gobierno general de la República, aunque no directamente.

¿Cómo llegaron á entenderse en aquel caso?

De un modo y por una causa muy simple; porque el Gobernador y el Presidente se encontraron ser el mismo hombre, el Gobernador de Buenos Aires, vencedor del Presidente de la República en *Pavon* y candidato para sucederle, naturalmente, en la Presidencia.

Con los mismos elementos con que el vencedor en esa batalla de Buenos Aires contra las Provincias, y poseedor del poder de ambos de resultas de su victoria, se hizo dar la Presidencia, revestida de una mitad del poder jurisdiccional de Buenos Aires, mediante una doble ley, *nacional y provincial*, que se llamó *ley del compromiso*.

Hecha por Mitre, esa ley debía ser *revisada* en el último año de su presidencia de seis años, es decir, á los cinco años. Llegado ese término, por *revisar* entendió el Gobierno presidencial cesante, *caducar*, *fenecer*, *cesar*, y así fué declarado por un mero *decreto*, que puso fin á una ley, solo revisable, no precisamente *revocable* por el *Congreso* y por la *Legislatura de Buenos Aires*, conjuntivamente, lo cual no tuvo hasta hoy lugar, á estar á sus disposiciones terminantes.

Desde entonces, sin embargo, los Presidentes de la República

continuaron residiendo en Buenos Aires, como simples huéspedes del Gobernador, es decir, con fueros iguales relativamente.

La eleccion presidencial de 1880, los tomó naturalmente como *electores y candidatos* rivales, que no pudiendo dividir la Presidencia que ambos ambicionaban, la disputaron por las armas, uno para sí, otro para cualquier candidato que no fuese el Gobernador.

Peró como estas armas se encontraban todas en manos del Presidente, por haberse comprado con el dinero que tomó prestado al extranjero el Presidente causante del que cesaba, el Gobernador desarmado fué vencido y derrocado en los dominios mismos de su jurisdiccion exclusiva, por su *huésped* armado de fusiles *remington*, ya que no de *jurisdiccion*, en la ciudad de su comun residencia, y teatro de la doble campaña, del sitio, del bloqueo y de las dos batallas decisivas de la cuestion electoral de 1880, tratada militarmente.

Como el Gobernador de Buenos Aires, vencedor de las Provincias en *Pavon*, el Presidente de la República, vencedor en el *Matadero* (Puente Alsina), se encontró poseedor de todo el poder argentino, residiendo en el campo de batalla, es decir, en Buenos Aires, no ya como *huésped*, sino como *Señor*, con jurisdiccion *local, exclusiva y directa*, como quiere la Constitucion, á condicion, naturalmente, que Buenos Aires sea declarada *Capital* por una ley del Congreso, como en 1862. Es lo que ha sucedido.

Peró no á condicion de ser *revisable* á los cinco años sino *definitivamente*, para que no se repita todos los seis años la guerra de 1880 en las calles de Buenos Aires, residencia comun de dos Gobiernos beligerantes, á título de *electores y candidatos* forzosos á la Presidencia de la República. El régimen de la *coexistencia* acabaría por convertir á Buenos Aires en cenizas y escombros. Era, pues, preciso salvar á Buenos Aires de su ruina inevitable, haciéndola silla de un solo gobierno; y para que ese gobierno sea el de la Nacion, y pueda gobernar con la jurisdiccion local y exclusiva que le dá la Constitucion y lo requiere la naturaleza de su poder, ha tenido que ser declarada la ciudad de Buenos Aires Capital de la República, como ciudad de su residencia, pues la Constitucion quiere, por diez de sus decisiones, que el Gobierno Nacional sea el Gobierno exclusivo de la ciudad de su residencia, y que no pueda ser otra que la ciudad declarada Capital de

la Nación (artículos 36, 37, incisos 5 y 27, artículos 81, 86, inciso 3, correlativos del artículo 3 de la Constitución).

Si el Gobierno Nacional recibe de la ley por residencia otra ciudad que la de Buenos Aires, tendrán lugar fatal y forzosamente estas dos consecuencias: la disminución de Buenos Aires en fuerza y poder, y la disminución del Gobierno Nacional en poder y grandeza. Esto equivale á decir, aumento del poder y grandeza del Brasil y de Chile, en proporción del estenuamiento del poder argentino. Es absurdo y ridículo sostener este estado de cosas, en nombre del *patriotismo argentino*. El ódio y la hostilidad del extranjero, son preferibles á los efectos del patriotismo así entendido.

El Presidente Avellaneda purificó el vicio tradicional y rutinario de su origen medio oficial, enterrando la jurisprudencia de sus predecesores que lo elevó de ese modo; y si al bajar de su presidencia alguna influencia pudo ejercer en la designación del Presidente llamado á garantizar la estabilidad y desarrollo de su victoria espléndida, ni buscado con una antorcha eléctrica en la mitad del día, pudo acertar mejor con el candidato que la grande y nueva situación reclamaba.

§ IV

El statu-quo era la omnipotencia del Estado, aunque sin Estado,
reinando en toda la sociedad

El influjo de la omnipotencia del Estado en sus partidos políticos, era el mismo que en la sociedad toda entera.

Donde la libertad individual de carácter civil ó social falta por la razón de que el Estado omnipotente es su negación y la tiene absorbida, la condición de la libertad individual de carácter político no puede ser diferente.

Todas las libertades personales están ausentes del país en que falta la *libertad del hombre*.

No puede haber ciudadano que se gobierne á sí mismo, donde el Poder del Estado lo gobierna todo.

La omnipotencia, es decir, el absolutismo admitido y constituido en principio fundamental del Estado, está en cada Provincia ó subdivision del Estado, en cada partido, en cada círculo, en cada reunion de personas, en cada hombre, por decirlo así, respecto de los que por algun vínculo le están ligados.

En el partido político, el poder de su mayoría tiene absorbidos los derechos y libertades individuales de sus miembros, y el hombre ó *comité* que lo dirige como su jefe, impone á cada uno de los miembros la opinion, la actitud, la conducta, que ha de tener en la política, la manera en que ha de votar, la causa porque ha de vertir su dinero y su sangre cuando llegue el caso, á juicio del jefe en que el partido se personifica.

El partido será una especie de Estado en miniatura, y la omnipotencia del partido encarnado en su jefe, será la negacion de los derechos políticos de sus miembros personales.

Obrará el partido todo entero como un solo hombre, sin discusion, sin exámen, sin debate, entre sí mismos, ni entre sus jefes y sus subordinados. Esta es la palabra de orden, la subordinacion jurada, la obediencia prometida, la fé guardada.

Como el soldado de línea, el solo galardón de su disciplina será la concesion de algun empleo, algun favor, algun honor esperado; y las mas veces ni eso mismo, con tal que su jefe ó jefes los alcancen y disfruten á la salud y en honra del partido.

Como el principio del poder omnímodo y absoluto que preside á la organizacion del país en todo su organismo, no es incompatible en la democracia, ó el poder de todos personificado en unos pocos, la democrácia de esos países constituidos sobre el principio del absolutismo de la Patria ó del Estado, se parece mas á un ejército de línea, que á un Estado libre, por la disciplina que gobierna la conducta de sus miembros. Son soldados, mas bien que ciudadanos. La obediencia mecánica de la consigna de su jefe es su honor. Tales partidos no son *partidos políticos*, en el sentido que esta calificacion tiene; esos países libres son batallones, y batallones de línea, organizados para hacer campañas desarmadas, cuando el interés de sus jefes no prefiere que sean armadas y sangrientas.

Los jefes de semejantes partidos no aseguran la estabilidad y goce de su omnipotencia sobre sus miembros, sinó al favor de una ficción

que ellos cuidan de mantener siempre viva; es la de suponer que la autoridad del partido es la que gobierna á sus jefes, y no los jefes al partido.

Este artificio de liberalismo aparente y ficticio, es el que mas afirma y robustece al poder absoluto y omnímodo de los jefes en sus partidarios, vasallos fieles, en forma de ciudadanos libres.

La puerta de evasión de todas las responsabilidades de sus determinaciones tiránicas, despóticas y caprichosas, está en una de estas fórmulas: *así lo quiere mi partido, tengo que ser leal á los mandatos de mi partido.*

§ V

Statu-quo en que no podia quedar el país sin peligro

El país no podia quedar como estaba sin correr el peligro de dividirse, si la Constitución seguía sin cumplirse en su fin mas esencial, que es el constituir un gobierno nacional.

Donde hay dos gobiernos, existe el peligro de que haya dos países.

Ese peligro se hacia sentir en cada eleccion de gobierno, porque cada uno de los dos gobiernos en que estaba dividido el poder, lo usaria para renovarse ó perpetuarse en una forma ú otra; y cada uno se apoyaria en cada gran seccion de las que dividian tradicionalmente al país argentino; es decir, uno en Buenos Aires, otro en las Provincias.

El país estaba no solamente expuesto á dividirse en dos países por la division en que estaban los elementos de su poder en dos gobiernos, sinó que tambien estaban expuestos los dos países á ver arruinados sus progresos por esa division.

El país debe su prosperidad y opulencia actual á la libertad que ganó la iniciativa privada de sus habitantes, desde que cayó la tiranía de Rosas, y por esa causa.

Pero esa opulencia estaba expuesta á desaparecer cada seis años, con motivo de la renovacion de su Gobierno Nacional.

Esa renovacion era la ocasion de un conflicto entre los dos Gobiernos, y por tanto entre los dos países, sobre la jurisdiccion de esos Gobiernos, que podia echar á los dos en la misma guerra civil, que los dividió ya por largos años.

El conflicto nacia de esta causa, ó vivia radicado en esta. causa (1880):

Todos los elementos del poder nacional se encontraban distribuidos y divididos en los dos Gobiernos que coexistian en Buenos Aires: el de la Provincia y el de la Nacion.

Los dos eran nacionales por la naturaleza de su poder; el de Buenos Aires, lo era de hecho, el *nacional* en el nombre, lo era de derecho, solamente en Buenos Aires.

Pero como en Buenos Aires están radicados y reunidos todos ó los principales centros del poder nacional, Buenos Aires venia á ser el teatro del conflicto de sus poderes.

Las elecciones de Gobierno nacional eran la ocasion de que el conflicto se renovase cada seis años, porque las elecciones eran hechas por los Gobiernos, no por el pueblo.

Cada gobernante queria ser electo, es decir, elejirse á sí mismo, ó á un *alter ego*.

Solo ellos tenian los medios de hacer elejir al candidato de su predileccion respectiva.

§ VI

Statu-quo y sus peligros. Continuacion

¶ Lejos de solucion, la jurisprudencia que consagraba ese estado de cosas, creaba la complicacion mas grave y disolvente, y hacia vivir á la anarquía la vida permanente de una institucion fundamental.

Baste decir que la Constitucion que instituia y hacia coexistir á los

dos gobiernos nacionales en la Ciudad de Buenos Aires, estaba hecha para producir como su efecto natural y forzoso, desde luego, la anarquía ó falta de gobierno (pues donde hay dos, que se neutralizan, no hay ninguno), y en seguida la desmembracion del país argentino en tantas naciones como gobiernos nacionales encierra.

El mal no podía ser mas grande, y el remedio mas urgente.

Bastaba dejar que las cosas siguieran existiendo como estaban para que se completase por la accion auxiliar del tiempo, no la conversion definitiva del *Gobierno de Buenos Aires* en Gobierno Nacional argentino, sino para que el Gobierno Argentino, que lo es meramente nominal, se volviese real y positivo, mediante el cambio de geografia política, determinado por los cambios liberales de tráfico, de navegacion fluvial y de poblamiento interior, iniciados ú operados en 1852 y 1853, que pueden extenderse todavía; es decir, para que la desmembracion del país en dos países se hiciera definitiva. Este seria el resultado de dejar al tiempo la solucion de la cuestion capital, ó la de la conversion definitiva del Gobierno local de Buenos Aires en Gobierno Nacional argentino.

El tiempo por sí solo no remedia nada.

El tiempo no sabe hacer mas que una cosa: afirmar y robustecer lo que encuentra hecho.

Si lo que encuentra hecho, en política argentina, es la division del Gobierno nacional del país en dos gobiernos nacionales, esa division recibiria de las manos del tiempo la firmeza y vigor de todo lo que es secular.

No hay sancion mas irrevocable, que la sancion del tiempo.

En la época de Rosas, el simple aislamiento de Buenos Aires respecto de las Provincias, conservado sistemadamente, hubiera podido bastar para convertir con los años al Gobierno de Buenos Aires en el Gobierno Nacional de la República Argentina. ¿Por qué? Porque entonces Buenos Aires monopolizaba de un modo absoluto el tráfico directo internacional, la aduana nacional y su renta, el crédito público de la Nacion Argentina, de que esa renta es gage, el poblamiento por la inmigracion europea en el Puerto-Capital, y el goce de todos los recursos económicos del poder nacional argentino, concentrados en la gran *Ciudad-Nacion*.

Pero desde que el aislamiento se ha transformado en *semi-union*, y

las Provincias se han hecho relativamente partícipes, mediante la nueva geografia política de la Nacion, de los elementos y recursos de poder nacional argentino, que antes monopolizaba absoluta y exclusivamente el Gobierno de Buenos Aires ejercido por Rosas, ya la prolongacion indefinida de este estado de cosas, y la mera accion del tiempo, que hacian el poder exclusivo de Buenos Aires, servirian para afirmar y robustecer estos dos diferentes hechos, á saber: el resto de poder nacional que el Gobierno de Buenos Aires conservaba, y la parte de poder nacional argentino que las Provincias han adquirido y empezado á poseer y gozar desde 1852.

Los estadistas de Buenos Aires no deben perder de vista este hecho nuevo y grave en la historia política de la República Argentina.

Si comprenden que la separacion absoluta y definitiva de Buenos Aires respecto de las Provincias argentinas, no seria el medio de aumentar su opulencia y poder, no deben contribuir por su inercia optimista á dejar subsistir un estado de cosas que es capaz de traer y que traerá infaliblemente esa separacion, con solo prolongarse indefinidamente, ó por largos años.

§ VII

Orígen y causa de la pasada supremacia provincial de Buenos Aires sobre la Nacion

Completado el edificio del Gobierno pátrio argentino inaugurado el 25 de Mayo de 1810, por la ley de Capital reciente que confirma la division de la *Provincia-Metrópoli* del viejo régimen, esta ley viene á coronar el cambio del régimen de gobierno á que se redujo nuestra inmortal revolucion de la Independencia.

Como todo el viejo régimen existia basado en la organizacion de la *Provincia-Capital*, la primera necesidad de la Revolucion para cambiarlo, debió ser la reconstruccion de esa *Provincia-Capital* de las del Rio de la Plata, en términos que la hiciesen ser el asiento y base necesarios

del régimen moderno de libertad, respecto de un gobierno monárquico, ilimitado y omnímodo.

Sin esa reconstrucción de la *Provincia-Capital*, la Revolución de Mayo quedaba convertida en un cambio exterior de mera independencia, respecto de España ; pero no en ese cambio de un régimen interno de tiranía y despotismo fundado por España, en un nuevo régimen de gobierno interno, fundado por la Revolución, que trasportaba la soberanía de manos del Rey y de su Virey á manos del pueblo argentino, proclamado soberano.

Toda la Revolución de Mayo de 1810, estaba en ese cambio ; y ese cambio de asiento de la soberanía requería como su condición esencial para ponerse en práctica y hacer efectivo su propósito, un cambio en el modo de ser de la *Provincia-Metrópoli*, en cuya construcción realista estaba el secreto del poder omnímodo y absoluto, bajo cuya dependencia vivían las Provincias del Río de la Plata.

La Capital realista del Vireinato estaba formada de dos partes, la *Provincia* y la *ciudad de Buenos Aires*, que respondían á la acumulación de dos cargos en la persona del Virey, el de *Gobernador de la Provincia*, y el de *Virey de todo el Reino del Plata*. Se debe recordar cien veces ese precedente.

Esa acumulación de países y poderes hacia omnipotente al poder de la inmediata *Metrópoli* sobre las Provincias que debían recibir su autoridad omnímoda, sin discusión, sin réplica, sin control, sin contrapeso.

La organización de la Capital, ó *Provincia-Metrópoli* de las demás, como la llama la *Ordenanza de Intendentes* (Constitución de la Colonia del Plata), era la llave de la máquina del despotismo de España en este país, y hacía honor al talento de sus hombres de Estado que la imaginaron.

Ella bastaba para conservar á España la dominación de esta colonia, y bastaba ponerla bajo la jurisdicción inmediata y exclusiva del Virey, para hacer imposible todo conato de poder y de libertad de parte del pueblo de los colonos.

Cuando la Revolución derrocó al Virey y lo arrojó del país para España, la independencia argentina fué todo su resultado natural; pero dejada en pie la máquina del despotismo interno, el pueblo, lejos de quedar

libre de su *Metrópolis* interior, quedó en dependencia de los sucesores pátrios del Virey, en el manejo de esa máquina de opresion interior.

No hay que atribuirlo á un cálculo de ambicion de mando de los iniciadores metropolitanos ó *porteños* de la Revolucion contra España, sinó á su falta de experiencia, en cosas de Estado, pues nunca los colonos españoles habian intervenido en la organizacion ni en el gobierno de las colonias, de que fueron miembros pasivos.

De otro modo, en vez de limitarse á declarar y proclamar el gobierno libre, por leyes copiadas á países libres, se hubieran ocupado de reconstruir la organizacion interna del país, de modo que la soberanía nacional no pudiese dejar de ejercitarse por la obra ó mediante el instrumento de instituciones construidas á ese propósito.

La primera de ellas debió ser la organizacion de la *Provincia-Metrópolis*, ó de la Capital de Buenos Aires, cuya division en dos países y en dos mandos, debió ser el primer fundamento del nuevo régimen de libertad interior, es decir del gobierno del país por el país.

Esa division que parecia hostil á Buenos Aires, porque disminuia el poder omnímodo y absoluto de su gobierno, á nadie aprovechaba mas que á su pueblo, porque la primera víctima de una máquina de opresion, es siempre el pueblo en que ella está montada, y en que produce sus efectos.

El gobierno omnímodo de Rosas, que gobernó con la máquina del Virey omnipotente, dejada en pié por la revolucion inconsciente, probó caramente á Buenos Aires, que ella se hizo la primera víctima de su poder omnímodo, conservado por la integridad colonial de la *Provincia-Metrópolis* y dictatorial de las demás.

Ahora acaba de probarlo por un experimento sangriento, que la coexistencia de dos mandos ó poderes en el seno de la misma Buenos Aires, ha tenido á sus habitantes al borde de una devastacion, que no dejará de producirse, mas ó menos tarde, si la vieja máquina del poder omnipotente del Virey, no se divide en dos partes, y en dos mandos, el uno para el Gobierno provincial de Buenos Aires, y el otro, la ciudad de su nombre para Capital y residencia exclusiva del Presidente de toda la República soberana.

Este es el objeto y propósito de la ley que confirma á la ciudad de Buenos Aires, separada de su anexo realista, —la Provincia de su

nombre, — como Capital exclusiva de la República Argentina, constituida en Estado libre, democrático y representativo.

Así se concibe que la idea de esta ley hubiese venido primero que á nadie, á un miembro de la Revolución de Mayo, y primer ciudadano de la Provincia de Buenos Aires, Don Bernardino Rivadavia; y que fuesen correligionarios de su idea de capitalizar á Buenos Aires, los San Martín, los Belgrano, los Alvear, los Lavalle, los Martín Rodríguez, los Florencio Varela, los Paz, los Albarado, los Posadas, los Pueyrredon, los Lopez, los Gomez, y todos los campeones de la guerra de la Revolución de la Independencia.

Lo que no se concibe, es que hasta ahora haya en Buenos Aires hombres que entiendan tan mal los intereses de la libertad, de la riqueza y de la opulencia de su Provincia, que quieran servirlos con las herramientas del régimen colonial español.

La omnipotencia del Estado garantizada por la omnipotencia de una *Provincia-Metrópoli*, conservada indivisible como Capital de esa Provincia y de las otras, es la negación de toda libertad argentina, y en especial de toda libertad porteña.

Conservando la máquina despues de echar al maquinista, se ha expulsado al déspota y conservado al despotismo.

La *Provincia-Metrópoli*, Capital de las Provincias del Plata, formada de la Provincia de Buenos Aires, y de la Ciudad de Buenos Aires, era el asiento del Virrey y el fundamento del Virreinato, porque era el instrumento del poder omnímodo de su gobierno monárquico del Río de la Plata.

§ VIII

En la República Argentina (*Buenos Aires, Diciembre 1879*) no está el mal político en la desinteligencia de las personas, sinó en un conflicto de cosas, de intereses, de instituciones que determina el de los hombres, gobernados por la corriente de las cosas.

Armonizar las personas y dejar las cosas y los intereses divididos como se hallan, es remediar el mal por un momento, ó remediarlo en apariencia; mejor dicho, es dejarlo subsistente todo entero.

Esta es la medicacion de la política personal: el ópio para calmar. Poner dos candidatos rivales que aspiran al poder presidencial, en armonía, no es remediar ni remover el mal del país, que consiste en la coexistencia de dos presidencias ó gobiernos nacionales, rivales y antagonistas, porque ambos son *nacionales*, uno de *nombre*, otro de *hecho*, pero aspirantes á lo mismo.

De aquí es que el mal se hace visible todos los seis años, con motivo y por causa de las elecciones presidenciales, en que los dos gobiernos concurren en la aspiracion á poseer el mismo poder.

Los dos son los únicos y verdaderos electores en el país, cuyo pueblo acepta la eleccion que sus gobiernos le dan hecha.

Y los dos son los únicos candidatos sérios á la Presidencia, como poseedores únicos del poder de hacerse reelejir oficialmente.

No hay mas que elecciones oficiales en el país, es decir, nombramientos, promociones que hacen los gobiernos, de los funcionarios que los han de continuar en sus funciones.

Si los dos gobiernos fueren uno solo, la eleccion oficial no cesaría de existir por eso. Ese gobierno único sería su propio elector ó reelector, y candidato mas ó menos indirecto, como sucede en Chile; pero el país argentino no estaría expuesto al riesgo de dividirse en dos países, en que lo tiene permanentemente la Constitucion que le dá dos gobiernos nacionales, ó le divide en dos departamentos los elementos del Gobierno Nacional, que necesita; lo que no sucede en Chile.

La coexistencia de dos gobiernos nacionales autónomos ó independientes uno de otro, trae poco á poco, pero inevitablemente, la coexistencia de dos naciones rivales, dentro del mismo territorio argentino.

Esta es la razon por qué solo en el Pláta se produce este peligro de desmembracion, con motivo de la eleccion de su gobierno presidencial cada seis años.

§ IX

Inconvenientes del statu-quo de 1880

La Constitucion actual crea, en efecto, dos *gobiernos nacionales* para la República Argentina. Por la razon de que los dos son *nacionales*, es que son rivales, antagonistas y sobre todo, *incompatibles*.

El uno (Gobierno Nacional *de nombre*), es el gobierno que debió su creacion á la Constitucion de 1853; el otro, (Gobierno Nacional *de hecho*) fué la obra de la Constitucion reformada en 1860, la cual puso en manos del Gobierno provincial de Buenos Aires, todos los medios y recursos del poder nacional. Por eso es que su antagonismo esencial se hace visible todos los seis años, con ocasion de la renovacion del jefe aparente del Gobierno Nacional.

El motivo de esa crisis sixenal, es que los dos gobiernos son los electores naturales del nuevo Presidente.

A la vez que son los dos grandes *Electores*, son los dos grandes *candidatos* indirectos.

El candidato natural, obligatorio y forzoso para la presidencia nominal, ó de mero nombre, es el Presidente de hecho, que ejerce todos los poderes nacionales en el puesto y bajo el nombre de Gobernador de Buenos Aires. El Gobernador de Buenos Aires es ó era el *Príncipe de Gales* de la República Argentina; es decir, el heredero forzoso del Presidente que cesa, porque no puede ser reelecto sinó seis años mas tarde.

Pero como el antagonista natural de todo heredero forzoso, es el testador, y el instinto de todo cesante, es revivir ó perpetuarse, el Presidente cesante puede adoptar para conseguir esto, como candidato que ha de sucederle, á uno de sus Ministros, bajo un pacto de reeleccion, como sucedió en el Estado del Ecuador, en el Pacifico. De ahí el peligro que el país corre todos los seis años de verse dividido ó desmembrado en dos países, por la ambicion de los *dos Gobiernos nacionales*, que aspiran á quedarse en posesion directa ó indirecta, visible ú oculta, del poder presidencial de la República Argentina.

Para acabar de raíz con este peligro, no habría mas remedio que hacer de los dos gobiernos uno solo, incorporando ó refundiendo al uno dentro del otro.

¿Cuál de ellos sería el refundido dentro del otro?

La elección no podría ser arbitraria ni facultativa. Tiene sus reglas naturales que la imponen.

El que tiene mas medios de poder y de gobernar, absorberá naturalmente al que los tiene menos, ó no los tiene casi.

Por *tener*, entiéndese aquí *poseer*, sea ó no con título de propiedad. Trátase de un *hecho*, no de un *derecho*; en política los *hechos* valen *derechos*, como fuerzas al menos.

En el caso de dos gobiernos, de los cuales el uno tiene que vivir en la casa y con los recursos del otro para poder gobernar, sería contrario al órden natural de los hechos y de las cosas, que el que tiene la habitación y los medios ó recursos de poder y gobierno, se dejase absorber por el que no los tiene, aunque en justicia abstracta tenga derecho de tenerlos.

La política tiene eso de peculiar, que en ella los *hechos* equivalen á los *derechos*, considerados como poder puro y simple, como simples fuerzas.

De ahí viene el proverbio romano, que es como hecho para las materias de gobierno: *beato el que posee*. La razon explicativa, si no justificativa de esto, es clara.

¿Qué es el poder, es decir, la *fuerza que gobierna*, en su naturaleza mas simple y mas bruta, es decir, mas natural? Es la vida, son los medios y recursos de vivir.

La fuerza y el poder que gobiernan, residen en los medios y recursos que hacen vivir.

Está en el número y cantidad de los recursos vitales, no en el número de los hombres.

De dos grupos ó aglomeraciones de hombres, tendrá mas poder, mas fuerza y mas capacidad de gobernar, no el mas *numeroso*, sinó el mas *puiente*, es decir, el mas rico de recursos, ó medios, ó poderes vitales.

CAPÍTULO II

Consolidacion de la República Argentina y modo de efectuarla — Tras una capital lo que faltaba era un Estado en el sentido de una nacion — Buenos Aires era víctima de su localismo anti-nacional — La unificacion era tradicion histórica de la República — Fueron centralistas todos sus grandes hombres — El federalismo norte americano no fué modelo de nuestra revolucion de 1810 — La capital nacional en Buenos Aires conduce á la unificacion — Es Buenos Aires nuestra ciudad-nacion — Lo fué desde su fundacion ibérica — La capital fué el vireinato — Hoy es Buenos Aires el poder argentino — La consolidacion nacional en torno suyo responde á las necesidades de nuestra independencia, seguridad exterior é interior, progreso material é intelectual.

§ I

Consolidacion del país — ¿ Cómo efectuaría ?

Para refundir los dos gobiernos actores en uno solo, como dispone la Constitucion (apesar de la reforma), está el camino señalado por la Constitucion misma. Es hacer de Buenos Aires la capital de la Nacion. Y como eso es lo que ya está dispuesto por la Constitucion misma, apesar de la reforma del artículo 3º (que lo declaraba terminantemente), no habría sinó que poner en práctica la Constitucion vigente para obtener la solucion deseada.

Una nueva ley bastaria para ello, segun la Constitucion actual (artículo 3º).

No se necesitaria una reforma de la Constitucion.

Bastaria declarar á Buenos Aires capital de la Nacion, para refundir

en un solo gobierno nacional los poderes que hoy componen dos gobiernos incompatibles, porque son redundantes, es decir, porque estatus sobre lo mismo.

La vida del país exige esa refundición, como el solo medio de darle la autoridad fuerte y seria que necesita, para que sus libertades sean un hecho.

Este arreglo sería el modo práctico de poner en manos de *toda la Nación el poder efectivo de toda la Nación*, en lo cual consiste la libertad moderna.

Solo así la libertad de elegir su gobierno, que es la primera libertad de la Nación, sería un hecho general y efectivo.

No habiendo dos gobiernos rivales, no habrá dos candidatos rivales y antagonistas de las dos porciones en que la Nación está dividida, por el modo como se entiende y practica actualmente la Constitución.

La Constitución crea *dos gobiernos*, pero no *dos poderes*.

La idea de que el Gobierno llamado nacional es un poder, viene de que en este país no se tiene una idea exacta y neta de la naturaleza del poder.

Se vé el poder en el ejército, en los cañones, en el parque, en los fusiles, en los soldados, etc.

Hay otra fuerza de que esos instrumentos ó utensilios guerreros son armas y expresión del poder.

Esa fuerza reside en la inteligencia y en la riqueza, que es su resultado.

Donde esta fuerza existe, allí está el poder del país.

En el país argentino, v. g.: Buenos Aires.

Todo Gobierno argentino sin jurisdicción inmediata y exclusiva en Buenos Aires, puede ser un *gobierno nacional*, pero no es un *poder real y efectivo* nacional.

Mejor dicho, no es un gobierno, porque autoridad que gobierna con un poder prestado, es la imagen de un gobierno, no un gobierno efectivo.

El Gobierno argentino que no posee á Buenos Aires, no es solamente un gobierno sin capital; es además, un gobierno sin estómago, sin abdomen, sin pulmones ni corazón, sin fuerza ni poder vital, en una palabra, sin cabeza.

Segun la interpretacion ó inteligencia actual, la Constitucion es una ley fundamental, por la cual cada partido en lucha ha constituido su gobierno respectivo, resultando de ello la coexistencia de ambos gobiernos, — el uno constituido por el partido de Buenos Aires, mediante la reforma de 1860, y el otro constituido por las Provincias, mediante la Constitucion de 1853.

Es una doble Constitucion, que estatuye y crea dos gobiernos distintos y separados, en vez del solo y único gobierno federal ó nacional, que necesitan la paz y la libertad de la Nacion.

Crea un estado de cosas en que cada constitucion, por decirlo así, es la obra de cada partido rival; cada gobierno es la obra de cada partido de los dos en que la Nacion está dividida por su historia.

Así tomada y practicada la Constitucion, no es un tratado de paz de las dos causas que se disputaban el poder de la Nacion, como las cartas que forman la Constitucion inglesa, y la de Estados-Unidos.

O, al menos, es una paz que deja en pié dos causas, dos intereses, dos países, dos autoridades, sin refundirse ni consolidarse.

Si no es de necesidad reformar ni cambiar esa Constitucion, es al menos indispensable *cambiar su jurisprudencia*, su manera de entenderla y tomarla, la manera de hacerla obrar.

No es una reforma la que se necesita, sino un cambio de *modus-vivendi*, ó cuando mas un *modus-operandi*, en virtud del cual, sin deshacer ni cambiar las cosas del lugar en que están, se coloquen y funcionen de otro modo en el mismo lugar en que están; se verán por otro aspecto, se moverán de otro modo, las mismas cosas que hoy se ven y mueven como cosas incoherentes y divergentes.

Con solo tomar y considerar á Buenos Aires y sus cosas, como Capital y cosas elementales del gobierno de todos los argentinos, dejará de existir el dualismo en que hoy consiste el mal de la República Argentina.

Ese cambio no hará desaparecer al Gobierno provincial de Buenos Aires, como no hará desaparecer á la Provincia de Buenos Aires, ni su autonomía; sino que la Provincia y su autonomía y su gobierno, dejarán de ser una mitad principal del poder nacional; y la Nacion, tomando á Buenos Aires como su Capital, entrará en posesion y goce de todos los elementos de su poder ó gobierno nacional.

Buenos Aires conservará su autonomía, pero en términos iguales á la autonomía que conservan hoy todas las Provincias argentinas.

Será una *autonomía provincial*, en una palabra, y no una autonomía nacional ó de Estado, como era la que resultaba de tener como capital de la Provincia á la ciudad, que es y debe ser capital de la Nacion, porque todo cuanto ella encierra, es nacional esencialmente.

En la Constitucion actual no falta nada, para la perfeccion y eficacia de su juego. Contiene todas las piezas y herramientas. Cuando mas, falta á esas piezas el ajuste y colocacion que las haga ser y obrar como una sola máquina.

Es una caja que contiene todas las piezas, ruedas y resortes de una máquina, que no está completamente armada y ajustada para funcionar eficazmente.

§ II

Unificacion ó consolidacion de todo el país argentino — Continuacion

Si la *unificacion ó consolidacion* de todo el país argentino es equivalente á distribuir por igual entre todos sus habitantes el poder y la riqueza de que son colaboradores y autores, esa *unificacion ó consolidacion* viene á ser el solo medio de defender y conservar la independencia y la integridad del país argentino, contra las aspiraciones de vecinos menos bien dotados que necesitan reconstruir sus territorios, si quieren poblarlos con inmigraciones de la Europa mas civilizada.

Mientras que el Plata se puebla por la sola atraccion de su suelo, el Brasil y Chile, uno por el clima tórrido, otro por su suelo antípoda, con todas sus primas y estímulos, no logran atraer inmigrantes europeos.

Estados unitarios ambos, cada uno es fuerte por la unidad de su gobierno, que nosotros no queremos cambiar por la division federal que nos debilita.

La distancia y otras causas disminuyen su fuerza que les dá la uni-

dad; pero su alianza les haria ser un solo poder, en cuyo seno nos encontraríamos encerrados el día que una guerra nos pusiese en conflicto.

Para hacer de la República Argentina un poder mas fuerte que el Brasil y Chile aliados, bastaria consolidarla y unirla en un solo *Poder*; y para darle esa consolidacion bastaria darle por capital á Buenos Aires, pues en Buenos Aires se encuentran unidos todos los elementos y fuerzas naturales del poder argentino. Dar al Gobierno Nacional por capital y residencia la ciudad de Buenos Aires, es completar el poder que necesita para dejar de ser un poder de mero nombre, pues la ciudad de Buenos Aires quiere decir el *Puerto*, el *Tráfico directo*, la *Aduana*, el *Mercado*, el *Crédito*, el *Tesoro* de la Nacion toda entera.

Por eso decimos que la cuestion de capital en el Plata, no es cuestion de geografía, sinó cuestion de poder y de gobierno fuerte. Lo que falta al Gobierno Argentino, no es una capital, es el poder. Nos falta *un gobierno*, porque nos falta nuestra *capital-gobierno*, nuestra *ciudad-nacion*.

§ III

La Capital nacional existía, pero en desuso

Eran modos impropios de expresarse cuando se decia: «la Nacion está sin Capital, la Capital está por hacerse, Buenos Aires va á ser declarada Capital de la República Argentina.»

No! La Capital existía, estaba hecha y declarada, y esta Capital era Buenos Aires.

Estaba hecha por todos los medios de constituir un país, que reconoce el derecho público del mundo civilizado. Por la situacion topográfica de los recursos y elementos económicos del poder de gobernar la Nacion, colocados y situados en la ciudad de Buenos Aires, desde el origen orgánico del país: puerto, tráfico, mercado, impuesto de aduana, crédito público, tesoro nacional, surtido por estas dos fuentes.

Fuera de esta sancion real y vital, está hecha Buenos Aires capital argentina, por la Constitucion nacional vigente; no por un solo artículo, sinó por diez artículos de su texto, conexos entre sí, y formando unidos un artículo complejo, que es producto y expresion de la contextura del país, respecto á su cabeza topográfica y natural. Lo es, además, por la sancion de todos los geógrafos del mundo. Lo es aun por la realidad de los hechos tradicionales, que forman la vida interna y externa del país argentino.

¿Qué falta entonces? ¿De qué se trata en esto que se dice de *crear, declarar, establecer* una capital de la Nacion en la ciudad de Buenos Aires? Falta solamente *confirmar, ratificar*, poner en *vigencia* viejas leyes, que el desórden y la anarquía han hecho dormir, no perecer; olvidar, no morir.

No es el primer ejemplo en la historia el que esta rehabilitacion ó confirmacion se llame *cambio y revolucion*. Toda la revolucion inglesa de 1688, no fué mas que *confirmacion* solemne de las viejas instituciones libres de Inglaterra.

Tenemos segun esto, que de hecho y de derecho, por la constitucion económica y topográfica del país, y por el texto de la Constitucion escrita, Buenos Aires es la capital de este ente político y social que se llama *República, ó Nacion Argentina*. De otro modo no habria respirado un solo dia como Nacion civilizada, recibida en el mundo de los Estados vivientes.

§ IV

Bajo el símbolo de una Capital, lo que nos faltaba era una Nacion

La capital de una Nacion, en todas partes, es la ciudad ó lugar en que residen todas sus autoridades nacionales.

En el Plata, no es eso solamente; es mucho mas. Es la ciudad en que se encuentran, por razones de geografia, de historia y de tradicion, las fuerzas y elementos naturales del Gobierno nacional, de tal

modo radicados que aun sin la autoridad de este nombre, el poder nacional existiria sin el nombre, en cualquiera autoridad que allí existiese.

De allí viene que tras la ausencia de una capital, lo que realmente faltaba, era la existencia de una Nacion, en el sentido de un Estado idéntico, y mas ó menos consolidado en un solo cuerpo de la Nacion.

La ausencia de una capital y de un Estado ó Nacion de que la capital era expresion y símbolo, implicaba la falta de un Gobierno nacional, pues donde no hay Nacion no puede haber Gobierno nacional.

Pero donde el Gobierno nacional faltaba, no podria haber política alguna nacional, ni interior ni exterior, ni de paz ni de guerra, ni de comercio doméstico, ni de comercio internacional, que es la fuente de nuestro poblamiento, de nuestro enriquecimiento, de nuestras finanzas y poder interno y externo argentino.

¿Cómo tener *poder nacional* ni Nacion, sin tener impuesto nacional, crédito nacional, tesoro nacional?

Cómo pensar en moneda nacional argentina, es decir, en una medida general y permanente de valor, donde no se tiene un amonedador nacional, único y solo, un solo legislador soberano y supremo, capaz de fijar un solo *etalon* ó padron monetario para todo el suelo argentino!

Se echa de menos una moneda uniforme en toda la República Argentina; seria como extrañar la ausencia de una sola moneda en toda la Europa, pues en la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata, no hay mas unidad ni uniformidad de legislacion monetaria que en el conjunto heterogéneo de las naciones que forman el continente europeo.

Tomando por su Capital á la ciudad de Buenos Aires, recién ahora entra el país argentino en el camino por donde hallará un día la unidad de medida, de valor (unidad monetaria), de peso, de extension, etc., etc. No hay moneda única, sinó donde hay una Nacion, ni una Nacion, sinó donde hay una sola autoridad, una sola ley, un solo soberano.

Con razon estaban acordes, desde Rivadavia hasta el último tende-

ro, en pensar desde su tiempo, que con la capital faltaba en el Plata todo orden regular de gobierno.

Logrado una vez ese beneficio, es un crimen de lesa-nacion todo conato de restauracion.

El país debe ser inexorable contra los promotores de restauracion alguna del régimen realmente colonial y anti-patriótico, que era, en verdad, el que precedió á 1880.

Con semejante régimen toda política exterior era imposible. Nuestra debilidad orgánica y constitucional nos enagenaba el respeto y el crédito del extranjero.

La guerra exterior era imposible en otro papel que el de satélites burlescos del extranjero, que nos usaba como *aliados* para ayudarle á hacerse fuerte en nuestro detrimento.

No podíamos tener marina, faltos de puertos de mar, pues todos ellos eran ajenos á la *Provincia-Metrópoli*, celosa de que formasen el poder de los demas argentinos, medio extranjeros á la *Provincia-Capital*.

Entre dos poderes marítimos, como el Brasil y Chile, nuestra República, con buques y sin puertos de mar, estaba en el caso del que empieza por el fin sus aprestos de defensa.

A qué hablar de armamentos, de fortificaciones, de blindados, de escuelas militares, si nos falta el primer elemento de guerra, que es el poder político de un Estado consolidado, compacto y homogéneo en su accion y sistema de gobierno!

¿Cómo tener esa consolidacion donde el país fraccionado mantiene fraccionado y debilitado por sistema al Gobierno?

El régimen realista de la *Provincia-Metrópoli*, era menos malo en el tiempo colonial, que en nuestro tiempo, porque nos debilitaba menos, como colonos de España, al menos, pues entonces arrojamos á los ingleses dos veces á principios de este siglo, sin mas elemento militar que la cohesion y unidad de esfuerzo. Entonces no éramos federales, como no lo fuimos contra España misma, para arrancarle nuestra independencia en los campos de batalla. No así en las carpetas verdes de la diplomacia federal, en que España nos obligó á recibir mas de dos rancias leyes del siglo XIII, como de temor de nuestro poblamiento rápido, suscitado por la libertad absoluta de nacionalidad.

§ V

Tras la Capital, faltaba la Nacion. Continuacion

En todo país en que falta un Gobierno nacional, la Nacion es una paradoja, una aglomeracion de pueblos en camino de disolverse, no para quedar dispersos, sinó para agregarse á naciones vecinas ya formadas, que necesitan de ellos vitalmente.

Los Estados se agrandan á veces por las faltas de sus vecinos, que no saben agrandarse á sí mismos. Un país, cuyo Gobierno se multiplica por catorce Gobiernos, no puede tener política exterior, ni vida internacional, ni paz estable, ni guerra victoriosa. Tal es, mas ó menos, el estado en que vive la República Argentina. Con todas las ventajas naturales para tener derecho de ejercer su influjo ventajoso en Sud-América, su accion es nula, y apenas seria capaz de defender su independendencia en una guerra exterior.

Si esa defensa tuviese que convertirse en guerra ofensiva ó de invasion, es dudoso que la ventaja estuviese de su lado. Las guerras emprendidas por el Brasil y Chile, han probado esta verdad por su buen éxito, que un gobierno regular y estable, es el pimero y mas fundamental elemento de guerra interna y externa. A ese elemento deben su larga paz interna y su engrandecimiento territorial. A la falta de ese elemento debemos, por el contrario, las pérdidas que ha hecho nuestro país argentino, en setenta años, de mas de la mitad de su territorio mas poblado. Para reparar las pérdidas de las antiguas provincias, que son Bolivia, Paraguay y Estado Oriental, podria improvisar hoy nuevos pueblos en sus territorios desiertos del sud, que son cabalmente los mas adecuados por su clima, para poblarse con inmigrados del Norte de Europa, de esos mismos habitantes que pueblan á la América del Norte.

Pero la primera necesidad que se debe llenar préviamente para atraer de Europa poblaciones y capitales, es tener puertos internacionales en el Atlántico, verdadero puente que nos liga á la Europa.

Tiene esos puertos por la naturaleza, y grandes, bellos y numerosos, pero están desiertos, despoblados y abandonados á las veleidades de conquista de sus dos vecinos, para los cuales son cabalmente esos territorios marítimos del Sud, una cuestion de ser ó no ser, estando el uno entre los antípodas de la Europa civilizada, y el otro en territorio africano, por su clima tórrido.

Y como esos dos antagonistas territoriales suyos, *en la lucha por la vida*, que los divide involuntariamente, son dos países marítimos, con puertos poblados en que pueden alojar sus marinas, que ya tienen, y con Gobiernos unitarios que les dan la fuerza y estabilidad necesarias para tener política exterior, la República Argentina parece enferma de la ceguedad del topo, cuando pierde una hora en no ocupar y poblar sus territorios marítimos del Sud, donde están las minas de su grandeza futura, que son la ganadería, la agricultura, la pesca, en que nuestros mares australes son una nueva Australia, y una nueva California.

Entretanto, es un hecho increíble que la República Argentina no sea hasta hoy un país marítimo! No tiene un solo puerto de mar, poblado de una ciudad habitable. Todos sus puertos internacionales son fluviales. Es todavía y no es mas que el viejo Rio de la Plata. Y ni este gran rio tiene un puerto suyo, que merezca este nombre, siendo, en realidad, el único que hoy tiene, el *portachuelo* de un *riachuelo*. Pudiendo estar como su primer modelo, rodeado del mar que hizo la grandeza de las *Provincias Unidas de la Holanda*, está encerrada en sus rios, como un nuevo Paraguay, de mas afuera.

Para crear esta nueva República Argentina ¿cuál sería la base y condicion natural? La formacion de una *nueva Buenos Aires*. Y para formar á la moderna Buenos Aires, empezar por hacer la nueva y *grande Capital del Sud*. No ya como *Atenas* y *Roma, coronada de laureles*, sino como la *nueva Inglaterra* de la América del Norte, coronada de riquezas, de ideas modernas, de instituciones libres, de modestia viril, de las virtudes silenciosas que levantan á los grandes pueblos, que son la paciencia, la perseverancia, el esfuerzo.

§ VI

Buenos Aires era víctima de su viejo localismo. Como Capital de la Nación, será mas libre que antes

Desarmando Buenos Aires la máquina del poder omnímodo, resultado de la suma del poder económico de toda la Nación, acumulado en la capital por esa misma máquina, Buenos Aires deja de ser la primera víctima del Gobierno omnipotente y despótico, que su autoridad provincial hacia pesar, primero sobre el pueblo de su mando inmediato, y despues sobre el pueblo argentino todo entero. La demolicion de ese edificio de opresion, se opera de hecho por la separacion del pueblo de la Provincia, respecto de la ciudad de Buenos Aires, *ciudad-poder-omnımodo*, en toda realidad.

Esta ciudad y el poder de todos los argentinos, que ella concentra, divididos y distribuidos en manos de todos los argentinos, por la nacionalizacion de ese centro, separado de su provincia, es el solo medio práctico de distribuir por igual entre todos los pueblos y ciudades argentinas del país entero, el producto del trabajo y del suelo nacional, en que su poder soberano y supremo consiste. Desde ese arreglo, y desde ese día empezará á existir la libertad argentina que no es otra cosa que el derecho y el poder del país unido de gobernarse á sí mismo, mediante la posesion directa y completa de la suma de sus recursos y elementos de poder y gobierno nacional.

Quien tiene la *ciudad poder* de Buenos Aires, tiene todo el gobierno nacional argentino.

¿Por qué la ha de tener el solo pueblo de su provincia? ¿Por qué ese solo pueblo ha de ser depositario, tenedor y dueño del poder argentino, encerrado todo entero en este gran parque de autoridad y de fuerza, acumulado en la *ciudad-nacion*, por el concurso de todos los argentinos?

Colocar esta ciudad, que es de todos, como su nombre histórico de *Capital* lo dice, en las manos exclusivas del pueblo de la Provincia de su

nombre, es entregar la Nación entera á una sola provincia argentina; ni mas ni menos que como estuvo la colonia cuando las Provincias de que ella se componia, tenian por capital á la Provincia entera de Buenos Aires, de que era *gobernador-vicey*, y autoridad general de todo el virreinato de entonces, que es hoy la *Nacion Argentina*, erijida en Estado libre y soberano, el 25 de Mayo de 1810.

No bastó proclamar esta nacion, para que la nacion quedase formada de hecho; es preciso hacer la nacion que se proclamó, y ha llegado el tiempo de salir del reino platónico de los nombres y palabras.

La omnipotencia de poder, de recursos y de fuerza que ha estado hasta aquí en manos del Gobierno provincial de Buenos Aires, debe pasar á manos del Gobierno Nacional de la República toda entera pero limitado.

Unitario ó federal, poco importa; son cuestiones de palabras. El sofisma de los nombres ha desfigurado la realidad de los hechos y cosas. La cosa en cuestion, es la formacion de un Estado regular, el *Estado argentino*, mas ó menos como el *Estado chileno*, que es unitario, ó el *Estado brasilero*, que es medio unitario, es decir, casi federativo. ¿Se dirá impracticable este sistema porque somos muchos los argentinos para formar un solo Estado? Los brasileros son mas numerosos, pues son diez millones. ¿Será su forma monárquica la que les dá esa capacidad? La República de los Estados Unidos, es cuatro veces mas grande, en poblacion, que el Imperio del Brasil. Nosotros mismos hemos sido el doble de lo que somos hoy en poblacion, cuando hace setenta años formábamos un solo cuerpo social hispano-argentino.

Pero la cuestion de forma unitaria ó federal nada tiene que hacer con la gran cuestion del Gobierno Nacional de que se trata. Importa poco que ella sea *federal ó unitaria*, con tal que tenga por residencia con jurisdiccion exclusiva, la ciudad de Buenos Aires, en calidad de Capital de la República Argentina. Solo á esta doble condicion tendrá el poder real y efectivo de un Gobierno argentino y nacional, digno de este nombre.

Que las palabras de orden de los partidos no hagan olvidar la cosa que la vida del país necesita, para alimentarse y desenvolverse, á saber: un gobierno eficaz y sério, y que estas cualidades resulten de su complexion y contextura orgánica. No será eficaz y sério si sus poderes no son una verdad, y una verdad de hecho.

Dos gobiernos en vez de uno, coexistiendo en la misma ciudad, eran la negacion del poder fuerte que el Estado necesita.

No han coexistido en paz, sinó cuando los dos han tenido por depositario á un solo gobernante. Antes de 1810 v. g. el virey, Gobernador de la *Provincia de Buenos Aires*, y á la vez virey del *Vireinato de Buenos Aires*. Mas tarde los gobiernos revolucionarios que residieron en Buenos Aires, ejrciendo en nombre de las necesidades de la Revolucion la doble autoridad de la Provincia-Capital, y de la República entera. Despues, bajo el gobierno de Rosas, que á la vez ejerció como Gobernador de Buenos Aires el poder de la Provincia, y por encargo especial de las otras, el gobierno exterior de la Nacion. Otro ejemplo de coexistencia fué el del Gobierno del general Mitre, que á la vez fué Gobernador de Buenos Aires y representante exterior de la Confederacion entera. El general Urquiza, en Entre-Rios, conservó en paz entre sus manos el gobierno local de su provincia y el de la Nacion, como Presidente, hasta que divididos los dos poderes en dos gobernantes, dejaron de coexistir en paz, y de su conflicto salió y quedó vencedor el Gobierno local directo y exclusivo de la Provincia de Entre-Rios, en que habian coexistido.

No hay mas que un medio de prevenir el conflicto que nace de esa coexistencia, y es el de dar al jefe de la Nacion el gobierno local de la ciudad de su residencia, y hacer por la amalgamacion de ambos gobiernos, uno solo, fuerte, sério y eficaz.

¿En cuál ciudad? La República Argentina por su contextura histórica y tradicional no tiene para ello otra que la de Buenos Aires, porque solo ella encierra en su recinto los elementos y fuerza económicas y financieras de la Nacion, de que es por nacimiento centro y cabeza.

Objetan á eso sus nativos *porteños*, por antonomasia, ó habitantes de la *ciudad-puerto* de Buenos Aires, que si los argentinos toman posesion del gobierno local y exclusivo de su ciudad natal, declarada Capital de la Nacion, los hijos de Buenos Aires que no tienen otra ciudad para su residencia, quedan como extranjeros en la de su origen.

Pero esto es un error, que solo se explica por la inversion que el órden histórico del país ha venido sufriendo desde la caida del gobierno español. Tomando los argentinos en sus manos el gobierno de la ciudad de Buenos Aires, no son excluidos de ese gobierno los porte-

ños, porque ellos mismos son del número de esos argentinos que entran á gobernarla. Los porteños siguen gobernando á la Capital de su nacimiento, pero en vez de ser solos en ese gobierno, lo hacen conjuntamente con sus compatriotas, los *argentinos* de toda la Nacion entera. En ningun país que no es un mónstruo de configuracion, el gobierno de la capital es del dominio exclusivo y local de sus hijos. *Paris* es gobernado por los *franceses*, *Londres* por los *ingleses*, *Roma* por los *italianos*, *Madrid* por los *españoles*, *Santiago* por los *chilenos*, *Río de Janeiro* por los *brasileros*. Para ello y por ello no tienen que salir de su ciudad nativa los *parisienses*, los *londonenses*, los *romanos*, los *madrileños*, los *santiaguinos*, los *nativos* de *Río*.

Los *porteños* no quedan como *extranjeros hospedados* en Buenos Aires. Mas argentinos que nadie, quedan en su país, en su provincia, en su casa, gobernando á la Capital en compañía de la Nacion entera, de que son y siguen siendo su parte principal, por su cultura, con la ventaja sobre sus compatriotas, de quedar ellos en su casa, apesar del cambio, mientras que los provincianos tienen que dejar la suya.

Se diría que la Nacion era la hospedada en su capital, si alguno pudiera estar como huésped en un hogar de su propio país.

Dejar á los *porteños* el gobierno exclusivo de la ciudad de Buenos Aires, es excluir del gobierno local é inmediato de la capital á los *argentinos*, es decir, á la Nacion.

Pero eso seria constituir un *Estado en el Estado*, es decir, una nacion dentro de otra nacion.

Eso no es federacion; es desmembracion de una nacion en dos naciones, con sus dos gobiernos, en realidad *nacionales*, gravitando siempre hácia la absorcion uno de otro, cada vez que coexisten juntos en una ciudad.

Toda nocion sana de gobierno regular está perdida entre los pueblos argentinos por las nociones escolásticas de *federacion* y *unidad*. Para ellos no hay gobierno posible en el mundo fuera de estos dos tipos. Es como la division de los temperamentos, en cálido y frío, húmedo y seco, de las viejas escuelas de medicina.

El hecho es que no hay dos gobiernos que se parezcan en el mundo, y seria difícil encontrar *uno* solo que forme un dechado de unidad sin mezcla, ó de variedad sin unidad. «Multitud que no depende de la

unidad, es confusion: unidad que no depende de la multitud, es tiranía», decía Pascal.

Cada pueblo es como es, y su gobierno debe ser como para sí propio, y no como para otro país. La *Inglaterra* es la *Inglaterra*, dice *Freemson* en ese sentido, y no hay país que no pueda decir otro tanto, por que no hay dos países iguales, y cada uno es cada uno; es el que es.

§ VII

La unidad nacional es tradicion histórica en la República Argentina

Buenos Aires es la *Capital histórica* del país argentino, como todos saben. Pero si la capital del país es histórica, lo es igualmente el país argentino todo entero, como nacion centralizada ó consolidada.

Una de las tradiciones históricas del argentino, es su unidad nacional. Jamás, desde su fundación, ha carecido de esa unidad.

Hoy mismo su unidad está hecha; su suelo es uno, una es su sociedad, como lo prueba su Código Social ó Civil Argentino; uno es su gobierno externo, ¿por qué no lo sería su gobierno interior? Uno es su nombre histórico; una su bandera, una su gloria, en una palabra, una es su vida política y social, uno es su ser, su interés y su poder.

Todo esto renace ó reaparece con la Capital en Buenos Aires.

Es la restauracion espontánea, natural, gloriosa del grande Estado argentino, que inauguró el Dr. Moreno en 1810, como órgano de la *Revolucion de la Independencia* respecto de un soberano extranjero, en provecho del soberano patrio y nativo, que es el *Pueblo Argentino*.

La *Revolucion de Mayo* toda entera está salvada, con tal que este sea nuestro soberano, es decir el pueblo todo, entero y consolidado de las Provincias del Rio de la Plata.

§ VIII

Todos nuestros grandes hombres argentinos fueron centralistas

Tenemos unos singulares políticos, cuyo patriotismo consiste en pensar y obrar al revés de lo que pensaban y hacían los mas grandes patriotas, que ha tenido este país.

Todos ellos, sin excepcion, fueron centralistas ó unitarios.

El *Dr. Moreno* miró siempre á su país argentino, y habló de él como de un *Estado*, de un *solo Estado*, formado de diversas provincias, y no de un estado formado de varios estados. No fué federal, y no conoció otra capital del Rio de la Plata, que Buenos Aires.

Rivadavia fué siempre *unitario*, pues sancionó la Constitucion que consagraba ese sistema de gobierno para la República Argentina. Solo por un sofisma ridículo se le puede pretender federal.

Belgrano fué centralista, pues queria la monarquía, que no significa otra cosa en sí misma que un solo Estado, gobernado por un solo soberano.

San Martín fué tambien monarquista, pues inició inteligencias de paz con España, sobre la base de un gobierno monárquico, ó unitario, ó centralista.

Urquiza, reinstaló la centralizacion de la República, sancionando la Constitucion que designó á la ciudad de Buenos Aires como capital de la Nacion, y residencia de su *Gobierno Nacional ó Central*, en los términos que Rivadavia lo propuso.

¿Quién es el único que ha condenado y perseguido la unidad y la centralizacion de la Nacion Argentina? El que nada hizo por su libertad ni por su independencia, el General Rosas, que siempre se opuso á que Buenos Aires fuese declarada Capital de la República, á condicion de no residir en otra parte, que en la ciudad de Buenos Aires, donde encontraba hecho y constituido el centralismo, que rechazaba de boca.

Como él han obrado sus sucesores, que negando á Buenos Aires su calidad de capital y residencia del Gobierno Nacional Argentino, han

cuidado de no residir en otra parte, que en la ciudad de Buenos Aires, porque sintieron, como Rosas, que el poder argentino existía centralizado de hecho en la ciudad de Buenos Aires.

Pero alterada y falsificada esa constitucion por su division en dos poderes incoherentes é inconciliables, coexistiendo en la misma ciudad, que á la vez era y no era capital, la centralizacion ha existido latente, oscura, disimulada é impotente.

Esto es lo que la ley reciente de capital ha venido á corregir y rectificar en el sentido de un centralismo simple y racional.

Es verdad que tambien Dorrego precedió á Rosas como enemigo del centralismo, aunque lo practicó de hecho como él, gobernando desde Buenos Aires.

Pero Dorrego con su mérito innegable, aunque secundario, no estuvo jamas á la altura de sus grandes rivales unitarios en la historia argentina, ni en las simpatías del país.

La misma Buenos Aires dió á sus calles los nombres de los grandes unitarios. Hay *calle de Moreno*, *calle de San Martín*, *calle de Belgrano*, *calle de Rivadavia*, *calle de Lavalle*. Hay *calle de Caseros*, que quiere decir, *calle de Urquiza*.

No hay *calle de Rosas*, ni *calle de Dorrego*. No califico este hecho, lo establezco.

§ IX

**El federalismo de Norte-América no fué modelo del doctor Moreno,
corifeo de la Revolucion de 1810**

En la coleccion de Arengas en el foro y escritos del Dr. D. Mariano Moreno, abogado de Buenos Aires, y Secretario del primer Gobierno de la Revolucion de aquel Estado (tomo 1, Londres, 1836), uno de los escritos colectados en ese volúmen se titula:

« Sobre las miras del Congreso que acaba de convocarse y Constitucion del Estado ».

Está inserto en la *Gaceta de Buenos Aires*, de 28 de Octubre, 2, 13, 15 y 28 de Noviembre de 1810.

Era este escrito por su objeto, como el de las Bases, presentadas cuarenta años mas tarde, al Congreso Constituyente de 1853.

Es de notar que el Dr. Moreno para nada alude en él, al ejemplo de los Estados Unidos de América, que apenas menciona al igual de la Suiza, y de los mismos indios del Norte.

La antigüedad y los antiguos griegos y romanos, son su constante modelo invocado. También cita los ejemplos de Inglaterra y Francia en cuanto á su forma de Gobierno libre y nuevo. También señala el ejemplo del federalismo alemán.

El ejemplo de los Estados Unidos, según el Dr. Moreno, era conciliable con nuestra subordinación de vasallos al poder soberano español, con tal que contribuyésemos á formarlos junto con los otros pueblos españoles.

Excluye por inaplicable toda especie de federación nacional é internacional.

Excluye también toda idea de Congreso Americano, aunque no de alianza general de todas las Provincias de América.

Por Provincias entiende él, *Señoríos, Virreinos* de España en América.

Solo por sofisma puede aplicarse su doctrina sobre este punto, á las Provincias interiores de cada Virreinato; y sin embargo es esto lo que mas de una vez han hecho los titulados federales argentinos.

El Dr. Moreno era unitario en sus doctrinas sobre el gobierno moderno argentino. El predicaba ó queria la *soberanía indivisible é inalienable del pueblo argentino*, como fuente y base del Gobierno pátrio de su país.

§ X

La Capital del Estado, como base de autoridad, según el doctor Moreno

Respuesta del Dr. Moreno, en nombre de la *Junta*, de que era Secretario, dada á un oficial español que presentó un oficio, que dijo ser del Gobierno de Montevideo para la Junta, en Agosto de 1810, cuando los asuntos de Doña Carlota de Borbon:

«La Junta, repuso el Dr. Moreno, no admite pliegos ni sostiene relaciones *con un Gobierno refractario, que ha roto escandalosamente los vinculos de dependencia á la Capital, ultrajando la autoridad superior á que por ley constitucional del Estado, debe reconocerse sujeto.*»

Este es un inmenso precedente que define el alcance del Gobierno central argentino, instalado en la *Capital del Estado*, que era entonces y es hoy, Buenos Aires, por la Constitución mas regular hoy que entonces.

Según esas palabras del evangelista de la Revolución de Mayo, la Capital en nuestro organismo tradicional, es el título de la autoridad superior de la Nación. Esto es lo que ha estado desconocido en detrimento de Buenos Aires, por los que han tenido á esta ciudad, fuera de su rango normal y natural de Capital de la Nación Argentina.

§ XI

Capital nacional en Buenos Aires

La manía de considerarnos como una imitación de los Estados Unidos, hace á muchos de nuestros dolientes de ese mal, imaginarse que podemos crear nuestra Capital argentina en algún territorio mas ó menos desierto, como una especie de *Washington*.

Ni la idea deja concebir nuestra Constitucion, de que tal remedio pueda proyectarse, y la razon de ello es que no necesitamos de una *Washington* argentina, porque no nos falta Capital.

No se crean Capitales, á *posteriores ó après coup*, sinó cuando se hacen naciones nuevas. Así, en toda Sud-América no hay mas Capital de reciente creacion, sinó la de Sucre, en Bolivia, por la razon de que Bolivia misma, fué creada despues de la Revolucion de la Independencia. Pero hasta el Paraguay y el Estado Oriental del Uruguay dejaron sus viejas Capitales de Provincia para Capital de la Nacion, una vez que fueron proclamados como tales Estados ó naciones, de cuerpos provinciales, que antes eran.

Ocho son los artículos de la Constitucion que se relacionan con la cuestion de Capital. Se reformó solamente el artículo 3º; pero dejando intactos los otros, quedó virtual y textualmente la cuestion de Capital resuelta en Buenos Aires, es decir, en una ciudad hecha y poblada para Capital.

Por el artículo 3º las autoridades que ejercen el Gobierno Nacional residen en la *ciudad*, que se declare *Capital* por una *ley* especial del Congreso (no por un decreto del Ejecutivo). Lo que indica que la ley no puede declarar Capital, sinó á una *ciudad*.

El artículo 36, habla de Diputados y Senadores de las Provincias y de la Capital, como creadores del Congreso, compuesto de dos Cámaras, investido del Poder legislativo de la Nacion.

El artículo 37, habla de la Cámara de Diputados elegidos por el pueblo de las Provincias y de la Capital. Una Capital despoblada no puede tener electores; no puede ser considerada como *distrito electoral* de un solo Estado, y á simple pluralidad de sufragios, en «razon de uno por cada *veinte mil habitantes*, ó de una fraccion que no baje de *diez mil*».

Estas cifras revelan que la Capital no puede ser un despoblado.

Corresponde al Congreso por el artículo 67 de la Constitucion «establecer y reglamentar un *Banco Nacional* en la *Capital*... con la acultad de emitir billetes». Tales emisiones son inconciliables con la soledad de un lugar que no tiene prestamistas, ni puede ser mercado por falta de negociantes.

Es atribucion del Congreso segun ese mismo artículo 67 de la Constitucion, ejercer una legislacion exclusiva *en todo el territorio de la*

Capital de la Nacion. ¿Qué objetos ni qué asuntos pueden ser materia de una *legislacion exclusiva* en un territorio despoblado y desierto?

“La Capital y cada una de las Provincias, dice el artículo 81 de la Constitucion, nombrarán por votacion directa una junta de electores, igual al duplo del de Diputados y Senadores, que envian al Congreso”... Es entendido que una Capital sin electores, es decir, sin habitantes, no puede enviar Diputados y Senadores al Congreso.

¿Podrian reunirse, segun ese mismo artículo 81 de la Constitucion, los electores del Presidente de la República, en una *Capital de la Nacion* que fuese menos poblada que una Capital de sus Provincias respectivas? De ese modo vendria á ser un acto secreto y oscuro, el acto que debe ser el mas público y solemne de cuantos conoce la vida de un Estado republicano y libre.

Por el artículo 86 de la Constitucion, el Presidente de la Nacion es el jefe inmediato y local de la Capital de esa Nacion. ¿Tan pomposa atribucion, no seria una burla de un poder supremo, si se aplicase á un territorio desierto, solo porque fuese titulado *Capital*?

Fué dispuesto que se *prestase por el pueblo en la Capital de la República*, el juramento de la Constitucion Nacional el 21 de Octubre de 1860. ¿Qué *pueblo* podia haber prestado ese juramento si no hubiese sido el de Buenos Aires, en que, en efecto, se juró, cuando no habia otra Capital que esta ciudad, sin que todavia se hubiese dado ley alguna especial designándola como tal?

Si en virtud de todo esto, no está ya instalado el Gobierno Nacional desde veinte años en su Capital de Buenos Aires, es por una benignidad mal entendida que ha tenido en tolerar á su *huésped*, al Gobernador de Buenos Aires, la *jurisdiccion local, directa y exclusiva* de esa ciudad, que solo al Gobierno Supremo de la Nacion incumbe.

§ XII

Capital nacional en Buenos Aires. Continuacion

Nadie podria poner en duda que la Provincia de Buenos Aires tiene elementos para darse una Capital fuera de la ciudad de su nombre, y constituir un Gobierno fuerte para su Provincia, sin necesidad de situarla en la ciudad de Buenos Aires. Los elementos de su poder están en todo su suelo, no en la ciudad de Buenos Aires. La República Argentina, al contrario, vivirá sin Capital y sin Gobierno Nacional, si no establece las dos cosas en la ciudad de Buenos Aires. No por capricho ni simple gusto, sino porque todo su poder propio está reunido y situado en esta ciudad.

La eleccion de la Capital no es materia de gusto, ni de fantasía, como la eleccion de un tocado para una dama. No es mas libre un hombre de elegir el lugar de su cuerpo, en que ha de colocar su cabeza, que un país el de su cuerpo político en que ha de colocar su Capital. La geografia política de los pueblos, se hace por leyes y fuerzas naturales que presiden al desarrollo de su organismo, contra el poder mismo de las leyes artificiales del hombre. Buenos Aires ha nacido y se ha formado Capital, no de una Provincia destinada á vivir una existencia separada, sino con el Vireinato que recibió el nombre de Buenos Aires, porque de Buenos Aires dependia el desarrollo de su vida, como de ese desarrollo dependia la vida y conservacion de Buenos Aires. Así, no hay que olvidar una cosa, y es que no se trata de discutir si Buenos Aires debe ser ó no Capital argentina; es cuestion decidida y resuelta. Depositaria del poder de la Nacion, en todos los recursos y elementos económicos que forman el poder argentino, no hay gobierno ni autoridad nacional posible para nuestro país, sin la dotacion de esta *ciudad.poder*, ó mejor dicho de esta *ciudad-nacion*, para residir con jurisdiccion exclusiva, inmediata y directamente suya.

O es Buenos Aires Capital de la República Argentina, ó la Repúbli-

ca vive sin Capital y sin Gobierno, en manos del poder que, sin ser nacional, ocupe y retenga á Buenos Aires bajo su jurisdiccion exclusiva, con cualquier nombre, aunque no se diga Gobierno Nacional ni argentino.

Sacar la Capital argentina de Buenos Aires, es invertir toda la Constitucion, no solo escrita, sinó *real y virtual*; toda la historia política argentina de que la Capital en Buenos Aires, es todo el resumen y expresion.

En torno de la cuestion de Capital se desenvuelve la historia entera del poder en este país; ¿por qué razon? La hemos dado mil veces. Porque segun sus condiciones de formacion geográficas y económicas, la Capital es el *Poder*, y el *Poder* es el Gobierno, cuando no es un Gobierno nominal y platónico. El poder argentino está en Buenos Aires, y por eso es que no hay otro medio de constituir y completar la organizacion política argentina, que dar á la Nacion por Capital la ciudad de Buenos Aires.

Es por eso que cada vez que se ha tratado de constituir el Gobierno ó la autoridad que debía reemplazar á la derrocada el 25 de Mayo de 1810, se ha tratado de la cuestion de Capital en primera línea, como una de sus bases y puntos de partida. Así, en mi libro de las *Bases y Puntos de partida para la organizacion de la República Argentina*, que mandé desde Chile en 1852, sostuve, en la primera y segunda edicion, que la Ciudad de Buenos Aires era la Capital histórica, tácita y natural de la Nacion.

No fué sinó despues de la revolucion del 11 de Setiembre de ese año, en que Buenos Aires se separó de la Nacion, que opiné que todo Gobierno Nacional era imposible con la Capital de la República en Buenos Aires, con las proporciones que recibió de España para ser Capital de una vasta vice-monarquía, diez veces mas grande que la misma Metrópoli española.

En 1818, en 1826, en 1853, en 1860, por fin hoy mismo, la cuestion de Capital viene á ser la llave de la organizacion de una autoridad general y comun para toda la República Argentina.

Dar á la Nacion por Capital la ciudad de Buenos Aires, no es cuestion de mera geografía. Es dar al Gobierno de la Nacion el poder que le falta para ser realmente un Gobierno, porque Buenos Aires es realmente el poder, no por ser la mas grande y bella ciudad

de la Nacion, ni por razon de ser su Capital tradicional é histórica, sinó por una causa mas fuerte que todas esas, á saber: porque en ella se encuentran reunidos y existen radicados todos los elementos y recursos nacionales del poder económico y rentístico, en que el poder político real y positivo, consiste y reside en este país. La cuestion de Capital es cuestion de poder, Buenos Aires es la Capital argentina, porque ella es el poder argentino.

Por eso es que dejar la cuestion de Capital sin solucion, ha sido siempre dejar á la Nacion sin Gobierno, ó lo que es igual al Gobierno sin poder.

En todo caso, al país sin autoridad, sin paz, sin seguridad, sin direccion política, sin respetabilidad, porque la condicion del goce de estos beneficios, es la existencia de una autoridad regular, eficaz y fuerte. Autoridad que no es fuerte, no es autoridad en países de raza esencial é históricamente autoritaria.

La última guerra ha nacido precisamente de este origen, y la intuicion nacional del país se ha apercibido de que no tendremos paz estable, si continúa sin la solucion natural y única de su cuestion de capital argentina en Buenos Aires, que no es otra cosa que la de un Gobierno general y comun para todos los pueblos argentinos.

§ XIII

Es Buenos Aires la Ciudad-Nacion de que hablaba Rossi

(Escrito antes de sancionada la Ley de Capital)

Buenos Aires como Capital argentina, es esa «ciudad-nacion» que, segun Rossi, en todos los Estados consolidados, es teatro de todas las capacidades, fin de todas las ambiciones, que van á ilustrar todos los talentos, á enriquecer todas las fortunas, que todas las artes adornan y embellecen á porfía, objeto del pensamiento, de los placeres, de los votos de todos, orgullo del país, reina aceptada, á quien los palacios y

las chozas, las aldeas y las ciudades rinden homenaje. ¿Es un bien? ¿Es un mal? Qué importa! Es un hecho, y un síntoma. Y este hecho es el resúmen de la Historia Argentina.

Si hay en el mundo una Ciudad-Capital para la que hayan sido escritas estas palabras, es la ciudad de Buenos Aires, en que está reasumida la Nación Argentina, no por ser su simple y nueva Capital histórica y tradicional; no tampoco por ser la mas grande, culta y opulenta de sus ciudades, sinó porque todos los elementos y recursos del poder nacional argentino, *puerto, tráfico, aduana, crédito, tesoro, administracion, registros, archivos, oficinas, monumentos históricos*, se hallan reconcentrados, establecidos y arraigados en la ciudad de Buenos Aires, por la legislacion, la historia y la costumbre del país argentino.

No es libre la República Argentina de darse otra capital que la ciudad de Buenos Aires en su condicion presente.

Su situacion y modo de ser en este punto, son únicos en el mundo. Para todo otro Estado, la eleccion de su Capital puede ser mas ó menos facultativa ó potestativa. En la República Argentina, colocar su capital fuera de la ciudad de Buenos Aires, es tan imposible como colocar la cabeza de un hombre donde está su estómago. Es decapitarla, quitarle su existencia orgánica, despedazar el país en dos mitades muertas, no en dos Estados vivientes y capaces de vida política.

Está situada la cabeza donde están los órganos vitales del país, por los hechos y antecedentes orgánicos de su historia. Allí es preciso dejarla, porque allí está situado el poder, es decir, el Gobierno, pues el Gobierno es un mero *nombre* cuando su poder no es un hecho.

Una de esas grandes ocasiones de acabar la obra de la Constitucion Argentina, y de dar al organismo de su Gobierno general el poder que le falta, por causa de su division actual en dos Gobiernos, podia muy bien surgir de una crisis internacional amenazante contra el equilibrio en que reposa el actual edificio geográfico del continente sud-americano.

Como en conflictos tales, nadie corre mas riesgo de perder que el que mas tiene que perder, á la República Argentina, la mas rica en territorio y la mas espuesta, por lo tanto, á la codicia de sus vecinos

necesitados de él, le conviene dar á su Gobierno la fuerza y vigor suficientes para defenderse, cuando menos, del poder combinado de agresores posibles.

Esa es la fuerza que le falta por la division en que está su Gobierno, en dos Gobiernos nacionales.

La division del Gobierno trae la del país y su sociedad en dos campos, por no decir en dos países, de los cuales corre uno siempre el riesgo de buscar el poder doméstico que le falta, en el auxilio del poder extranjero.

Bien puede la República aglomerar todos los ejércitos que quiera; como los ejércitos no son la fuerza, ni la causa de la fuerza, sinó el producto de la fuerza que reside dinámicamente en la unidad de todos los elementos de poder que la República contiene, la debilidad é impotencia de la Nacion, contra una coalicion de sus vecinos unitarios, coexistiria toda entera con los mas numerosos ejércitos, mientras esté gobernada por dos Gobiernos nacionales, rivales y enemigos virtuales uno de otro, por lo mismo que ambos son nacionales y aspiran á gobernar la misma Nacion.

Así, su primera necesidad para la guerra como su primera necesidad para la paz, será la consolidacion y amalgamacion de sus poderes desmembrados y dispersos, en un solo Gobierno nacional, unido, compacto y concentrado en el punto en que residen y se encuentran establecidos de hecho, por los antecedentes de su historia.

Ese lugar en la República Argentina es la ciudad de Buenos Aires; *Ciudad-Nacion* que pertenece á todos los argentinos, como todos los argentinos le pertenecen á ella.

Una nacion compacta y bien hecha, no es aquella en que todas sus partes son independientes unas de otras, sinó aquella en que todas sus partes dependen unas de otras. Esa dependencia mútua en lo doméstico, es la llave de su independenciam nacional, respecto del extranjero.

Quiero decir que todos los argentinos tienen derecho y deben concurrir á la eleccion, formacion y gestion del Gobierno único, que debe residir en Buenos Aires, con jurisdiccion local, *directa y exclusiva* en esa residencia.

Esta organizacion es un hecho; hecho existente, vivo y palpante, por mas que se disfrace con el papel de una Constitucion escrita, que

solo existe escrita para desautorizar y quitar al verdadero Gobierno nacional de hecho el poder moral de la legalidad.

No habria mas que hacer sinó dar la consagracion ó *sancion del derecho* al Gobierno nacional, que ya posee por la fuerza de las cosas, el *gobierno de hecho* de la República Argentina, que es aquel de los dos Gobiernos coexistentes, el que gobierna á la ciudad nacional de Buenos Aires.

En una palabra, reconocer á esa ciudad por capital de la República Argentina, ó lo que es lo mismo, nacionalizar de derecho á Buenos Aires, como lo está ya de hecho, por la naturaleza legislativa y constituyente de los acontecimientos.

Esta fué la conviccion y recurso supremo de Rivadavia cuando en el año 1825, la República debilitada por la subdivision de sus poderes, vió amenazada su integridad por la ambicion del Imperio del Brasil, y la del libertador Bolivar, que en nombre del derecho de la victoria, se constituía en árbitro de la mitad del suelo argentino.

Esta misma fué la conviccion y el recurso supremo de la República Argentina, cuando, desde 1810 á 1825, obedeció y siguió al Gobierno de Buenos Aires, como al Gobierno nacional de todos los argentinos, en la lucha de su independenciam contra España. Sin esa unidad de accion y de gobierno no existiria hoy la República Argentina en la familia de las naciones, como Estado independiente y soberano.

Hoy, como entonces, su primera máquina de guerra, es la existencia de un gobierno fuerte de todas las fuerzas y energías del país, por su consolidacion en un solo Gobierno nacional argentino, de hecho y de derecho.

A esa máquina ó maquinaria deben, al menos, Chile y el Brasil, el poder que se pretende amenazante á la integridad territorial de las Repúblicas de Sud-América debilitadas, no por falta de soldados, sinó de gobiernos sérios.

Vá á llegar el día en que todos sus Estados tendrán que buscar en la reconstruccion del equilibrio, ó, lo que es lo mismo, en la constitucion general del continente, la oportunidad y la garantía de la constitucion del Gobierno Nacional de cada uno. La América del Sud tendrá que rectificar las líneas principales de su geografía política-internacional, definir y fijar sus fronteras, por un acuerdo general.

No de otro modo se han constituido y existen afianzados los Estados

del viejo mundo europeo. Cada uno existe equilibrado y apoyado por el equilibrio de todos en el orden continental, de un sistema europeo.

Ese sistema es el que falta á los Estados modernos de Sud-América, que han vivido hasta aquí dispersos, reñidos, y disputando por límites, con sus propias armas, en vez de buscarlos, en la voz y autoridad de la América misma, reunida en un Congreso internacional ó continental constituyente.

La Europa ha tenido muchos en lo que vá de este siglo; la América del Sud habló de tenerlo en *Panamá*, en 1826, y despues solo ha tenido Congresos americanos en el nombre, regionales en la realidad.

Al hablar del acuerdo que la América necesita, no hablo de esa union paradójal y quimérica en un solo cuerpo político, ni en una Confederacion que algunos creen posible. Hablo de esa union internacional que deja á cada Estado el hecho y goce de su entera independencia.

De confederarse á unir sus esfuerzos para propósitos de interés comun, hay mucha diferencia. Primero que confederarse, los nuevos Estados de Sud-América necesitan acercarse, entenderse, confraternizar entre sí, vivir en paz para cambiar sus intereses y conveniencias en el sentido de su progreso comun y general americano.

Esto es lo que su diplomacia tiene el deber de buscar, ya sea por negociaciones parciales y separadas, ya en Congresos continentales, de que es capaz en ocasiones graves y solemnes.

Esto es lo que no ha hecho hasta aquí en los *setenta años* que hace que tomó en sus manos el gobierno de sus destinos.

§ XIV

Lo que ha perdido la Nacion por falta de una Capital

Sin la ausencia de una Capital, no habria tenido lugar ni razon de ser el acaecimiento de la guerra de 1880 en Buenos Aires. Esa falta

hacia existir en Buenos Aires á los dos gobiernos que han sido los dos beligerantes. El uno, armado de toda la jurisdiccion civil de la *Ciudad-Capital de la Provincia de Buenos Aires*; el otro, aunque *Supremo*, hospedado allí sin la menor jurisdiccion local, teniendo necesidad de traer de las Provincias ejércitos armados, para hacerse obedecer y respetar en el lugar de su residencia.

La guerra no necesitó para estallar, sinó que una comun aspiracion encontrada se produjera, como causa natural de su rivalidad.

Así sucedió, y vimos por eso nacer una guerra que, á fuer de ser reconocidas sus causas, los beligerantes no se tomaron el trabajo de explicarlas.

La guerra empezó sin declaracion de ninguna de las partes y se hizo toda entera, sin que el público viese explicados sus motivos, ni propósitos, en manifiestos ni documento alguno oficial, de los que son de rigor en los usos de la guerra, aún de la guerra civil.

Jamás hubo una guerra menos explicada, porque jamás hubo guerra mas óbvia y comprensible. Baste decir que lejos de ser nueva, era una continuacion de la que existia hace sesenta años, entre los mismos dos factores, por los mismos motivos, con el mismo propósito de ser un solo y único Gobierno de la Nacion, residente único y solo en la gran *Ciudad-Nacion*, que es la Ciudad-Capital de Buenos Aires, por razon de ser la *Ciudad-puerto*, la *Ciudad-mercado*, la *Ciudad-tráfico* y comercio, la *Ciudad-aduana*, la *Ciudad-crédito* y Banco, la *Ciudad-monedas*, la *Ciudad-tesoro*, en una palabra, la *Ciudad-poder*, la *Ciudad-Gobierno* de la Nacion.

Buenos Aires será todo por la Nacion, á condicion de ser todo para la Nacion, inclusa ella misma, bien entendido.

La República tan bien llamada *Argentina*, por ser hecha de plata y oro por la naturaleza, que podria estar á la vanguardia del Brasil y de Chile, con solo asumir la posicion y rol orgánico que le marca la naturaleza misma, goza, tal vez, de menos iniciativa que ellos.

¿Qué necesita para ponerse á la cabeza de sus vecinos y de todos los Estados de la América del Sud? Que la ciudad de Buenos Aires consienta en ser la Capital de la Nacion Argentina, en vez de ser modesta Capital de una Provincia rica, pudiendo serlo de catorce Provincias, capaces de ser opulentas.

§ XV

La Capital era el Vireinato, en cierto modo, por la Ordenanza que constituía su régimen colonial

Para comprender lo actual, tenemos que volver continuamente á lo pasado. Hemos tenido imitadores de Tocqueville, en su estudio de la *Democracia en América*, sin recordar que para completar ese estudio, se ocupó del antiguo régimen en Francia.

La solución de esa cuestión en tales términos, importa, no solamente á la existencia de un Gobierno Nacional, como guardian del orden y de la paz, de que el país necesita para prosperar, sino también es indispensable condición de la libertad y progreso de todo el país argentino, porque lo es de su paz y seguridad pública.

Este punto es de suma importancia, y requiere grande atención de los hombres públicos del país.

La Capital, según la dejó hecha el régimen de organización colonial que tenía nuestro país antes de 1810, era una máquina económica de poder absoluto. Fué construída para concentrar todas las fuerzas económicas del país argentino en el recinto de la Provincia-Capital de Buenos Aires, en que residía el Virey con el doble cargo de gobernador de la Provincia y Virey del Vireinato que tenía por Capital *á toda la Provincia* de Buenos Aires.

Al Virey se lo llevó la corriente de la Revolución, pero quedó el *Gobernador* de la Provincia-Capital, con el manejo y posesión de la máquina de gobierno absoluto del país entero.

Nos asustamos ahora de lo que se llama *estado de sitio*. Pero olvidamos que hemos vivido dos siglos en *estado de sitio*, bajo un gobierno armado de la suma de los poderes públicos. Rosas no inventó esa máquina en 1835. La recibió con el gobierno de la Provincia, como su simple gobernador, el cual siguió siendo por la fuerza de la máquina una especie de Virey, sin más Rey que él mismo, es decir, soberano él mismo del país que tuvo por soberano al Rey de España, hasta 1810.

Las fuerzas vitales del Vireinato ó del país que lo fué, cuya maquinaria colonial concentraba en la Provincia-Capital de su mando inmediato y exclusivo, antes de 1810, fueron concentradas, despues que el Vireinato perdió la mitad de su territorio, en la Ciudad de Buenos Aires, que siguió siendo la misma máquina económica de poder, de rentas, de crédito, de tesoro, cuyo caudal de fuerza concentrada, quedó en manos de su *gobernador-virey*, y mas tarde, si no Virey, al menos vice-soberano del pueblo de Buenos Aires, y de los catorce pueblos argentinos.

En vez de reconstruir la máquina del poder que ésta creaba y producía para el Rey de España, en el sentido de que lo creaba y colocaba en manos del nuevo soberano, que era el mismo *pueblo de toda la Nación*, á quien pertenecía todo el tesoro que ella misma producía, la máquina cambió de nombre y de operaciones, pero no de construcción, y su resultado siguió siendo el mismo que bajo el sistema colonial.

El caudal de recursos y poderes concentrados por la máquina quedaba en el recipiente, que era la Capital, para consumirse, no en beneficio del *pueblo de Buenos Aires*, como decimos impropriamente, sino de la porcion de ese pueblo, que manejó la maquinaria, es decir, del *pueblo oficial*, minoría privilegiada que tomó el trono desocupado por el Virey, y lo ocupó y benefició en nombre de la República independiente.

Bastó dejar intacta la máquina realista de poder absoluto y omnímodo, para que el *estado de sitio* orgánico y constitucional del tiempo de la colonia, continuase existiendo, bajo el manto del gobierno constitucional de la República dicha libre.

La suma de poder condensado en Buenos Aires por la acción de la vieja maquinaria colonial, mantenida de un modo latente, lejos de disminuir en valor, ha crecido y aumentado en proporción del desarrollo, que nuevos manantiales económicos de fuerza han recibido del aumento de la producción de la tierra, del comercio, de los cambios, del crédito, de la población y de todas las condiciones de la vida moderna en Buenos Aires.

Pero la máquina creatriz de poder omnímodo, es también máquina productora de revolución y de discordias; y así como ella produjo la Revolución-madre de 1810, ha seguido produciendo las revoluciones-

hijas y nietas de la injusticia del régimen colonial, conservado con el disfraz de nuevo régimen libre.

Esto es lo que ha llegado el tiempo de corregir, y la gloria del cambio viene siempre á Buenos Aires, como en 1810. Podrá no parecerlo así á los ojos de los que olvidan que hay dos Buenos Aires, segun que la Proviencia es representada en sus intereses y direccion fundamentales, por este ó aquel partido de sus propios hijos.

Pero el hecho que todos ven, es que de Buenos Aires han partido el movimiento y la fuerzas que hoy agitan la obra del coronamiento del edificio orgánico de la Nacion. Es de Buenos Aires de donde han salido formados el poder del Presidente reformador, los elementos materiales y morales que han hecho la candidatura de su sucesor en el poder y en la obra que dejó principiada. En Buenos Aires han continuado y continúan residiendo, ayudados y sostenidos por elementos sociales y materiales, situados en la misma Buenos Aires.

Y si de Buenos Aires no sale el poder que ha de llevar á cabo la transformación que el país reclama, y de la cual debe recibir la plenitud de poder y rango que le toca en el concierto de los poderes de Sud-América, no lo recibirá de otra direccion, pues no existe en otro punto de la República, desde que fueron arruinados los Estados litorales, que en 1852 trajeron el cambio liberal de entonces, y la reforma de 1860 que trasladó sus elementos de influjo y poder á Buenos Aires, donde hoy están.

La faz mas preciosa de este nuevo empuje de regeneracion hácia los nuevos y definitivos destinos de nuestra civilizacion política, está en el papel que á Buenos Aires le cabe desempeñar.

El poder argentino es Buenos Aires

Ningun Congreso tendrá el poder de bajar el Gobierno Nacional de Buenos Aires, sin reducir su poder á meros nombres, por una razon muy simple, y es, que el poder está situado y radicado orgánica-

mente en Buenos Aires, ó mejor dicho, el *poder argentino* es Buenos Aires, en cuanto á los elementos económicos de ese poder argentino, — v. g.: *tráfico*, *aduanas* (impuesto), *crédito*, de que la aduana es gage; *Banco*, dicho de la Provincia, que es oficina fiscal, encargada de levantar empréstitos interiores por la emision de deuda pública, en forma de papel moneda; *tesoro nacional*, en una palabra, que se surte del *impuesto* y del *empréstito* (emision de papel ó deuda-moneda.)

Y como todos esos elementos de poder son, por su naturaleza, nacionales y pertenecen á la Nacion, el Gobierno Nacional está y tiene que estar residiendo donde están sus elementos; no como mero espectador y *huésped*, sinó como tenedor y administrador de ellos, sin la participacion de otro gobierno cualquiera, porque si los posee á medias con otro, no es un gobierno entero, sinó medio gobierno, cuando mas.

No están en Buenos Aires esos elementos del poder argentino por la obra de una ley, sinó por la constitucion orgánica, que recibió el país desde su formacion de colonia de España, para utilidad, no de los colonos, sinó de la Metrópoli.

No se decretan las capitales de las naciones. Son obra de la ley del organismo necesario, que las hace existir como cuerpos sociales. Son la condicion de su vida misma.

Esta ha sido al menos la ley natural de formacion de la capital del pueblo argentino en Buenos Aires. La capital se ha formado con él y al mismo tiempo.

Hoy no está en su mano cambiarla. El Gobierno tiene que estar y residir en el lugar donde está el poder, que lo hace ser Gobierno.

Segun esta ley orgánica de la constitucion natural del país argentino, no es Gobierno nacional argentino, sinó el que reside en Buenos Aires, y gobierna á la ciudad de Buenos Aires de un modo *directo*, *exclusivo* y *local*.

Esta condicion última, es lo que se llama y es, la *jurisdiccion*.

El Gobierno que la ejercia en Buenos Aires era Gobierno nacional, aunque se llamase Gobierno provincial.

El nombre no hace al caso.

Así, bien puede llamarse *nacional* un Gobierno que resida en Buenos Aires, si no ejerce su *jurisdiccion local*, *directa* y *exclusiva* en los

elementos del poder nacional, situados en Buenos Aires, no es Gobierno nacional, sino de nombre; así, bien puede llamarse *Gobierno de la Provincia* un Gobierno que resida en Buenos Aires, si él ejerce la jurisdicción local, directa y exclusiva en Buenos Aires, es en realidad Gobierno nacional, porque gobierna con los elementos del poder nacional, que nadie sino él posee y ejerce.

En este último caso, la Nación está sin Gobierno nacional, real y efectivo.

Y este es el caso que se produce en la República Argentina, cuando la capital ó residencia del Gobierno nacional se fija en el Rosario, en Belgrano, ú otro lugar mas ó menos secundario de la República.

Ningun punto en que no estén radicados los elementos del poder nacional, ó su centro de gravitación (como el *tráfico, renta de aduana, crédito, tesoro nacional*), no es ni puede ser capital, sino de nombre.

En asunto de Capital, ó residencia del poder real y efectivo del país todo, la República Argentina es un país solo y único en el mundo, que no se parece á ningun otro por la obra de su historia y de los precedentes de su vida orgánica, inicial.

Segun esto, el punto de partida de todo movimiento orgánico de la República Argentina está hoy en Buenos Aires, como estuvo siempre, aun en los casos en que pareció estar en Entre Rios, y en el alto litoral, como en 1852.

De Buenos Aires partió la acción que levantó y manejó Urquiza contra Rosas; y desde que los medios que hicieron á Entre Rios el instrumento y brazo de Buenos Aires para vencer al Gobernador Rosas, desaparecieron de aquella Provincia para volver á Buenos Aires, esta ciudad volvió á ser el centro y punto de partida de toda acción directiva y gubernamental en las Provincias de la República Argentina. Así están hoy las cosas. Nada confirma tanto esta verdad como lo sucedido en 1880. El Gobierno nacional del Dr. Avellaneda ha sacado de Buenos Aires todos los elementos de poder que le han servido para vencer al Gobernador de la misma Buenos Aires, por el instrumento, no de las Provincias únicamente, sino tambien de la Provincia misma de Buenos Aires, entendida con las otras, para obrar en ese sentido comun y nacional. Hasta la carrera y el prestigio de los jefes del movimiento nacional de 1880, se han formado y han sido product

formado en Buenos Aires, donde se educó también el que derrocó á Rosas, en 1852.

La causa nacional ha sido mas feliz esta vez que en 1852, por esa circunstancia, y por la de haber tenido en la misma Buenos Aires la base y cuartel general de su campaña orgánica y centralista.

Siempre que el Gobierno Nacional no sea el único y exclusivo Gobierno de Buenos Aires; y siempre que exista otro á su lado, aunque se titule *Gobierno de la Provincia*, la jurisdicción nacional en la Capital estará dividida en dos Gobiernos, que renacen en el hecho como dos Gobiernos nacionales, por la naturaleza nacional de la jurisdicción, y de los elementos de gobierno que están divididos entre los dos.

Mas bien que dos Gobiernos, son dos mitades de un Gobierno nacional argentino, debilitado por su división y por su natural rivalidad y antagonismo, en que los hará vivir el deseo de absorberse el uno al otro, para completarse.

Uno de los dos estará de mas y tendrá que desaparecer para que la República Argentina tenga un Gobierno nacional verdadero, fuerte y eficaz: ó el Gobierno de Buenos Aires dicho *provincial*, tendrá que ser el Gobierno de toda la Nación, á título de poseedor único de los elementos del poder nacional, encerrados en Buenos Aires; ó el Gobierno dicho *nacional*, por la razón de ser elegido por toda la Nación, tendrá que ser el solo Gobierno local y exclusivo de Buenos Aires, como propietario de todos los elementos nacionales de poder, de que está formado el Gobierno dicho de Buenos Aires.

Lo primero sería dar á una sola Provincia el ejercicio del gobierno de toda la Nación; lo segundo sería dar á la Nación el gobierno de todas las Provincias, de que ella se compone, como es justo y regular. En una palabra, no tiene la Nación otro medio de entrar en posesión de sus elementos propios de gobierno, que poseer la ciudad de Buenos Aires, como su capital.

§ XVII

La eleccion de la Capital no es facultativa. Viene de la historia y de las cosas

La ciudad de Buenos Aires, Capital, fué como un recipiente y depósito, en que el poder general de estas Provincias se encontró acumulado, por la organizacion que España dió á su colonia del Plata. En virtud de ese hecho la eleccion de Capital no es facultativa ni arbitraria en este país. Ella está donde residen los elementos y recursos del poder efectivo de gobernar á la Nacion toda.

Dar al Gobierno Nacional por residencia y territorio de su poder directo y exclusivo, la ciudad de Buenos Aires, es darle el poder que le faltaba para dejar de ser un Gobierno de nombre.

La cuestion de Capital en este país, no es cuestion de mera geografia política. Es mera cuestion de poder efectivo, de Gobierno de hecho, de autoridad eficaz, de orden legal verdadero, de paz durable y de progreso no interrumpido.

Colocad la capital nacional donde querais, si no la dejais en Buenos Aires, creais una capital de mero nombre. Buenos Aires con el nombre de simple Provincia, igual á cualquiera otra, seguirá siendo la verdadera capital de todas las demas.

Dad el nombre de *Gobierno nacional*, al Gobierno que querais, no será tal Gobierno nacional, si no le dais por residencia á Buenos Aires, donde está de hecho el poder nacional. Un simple juez de paz seguirá siendo el jefe de la Nacion, si dejais en sus manos la *jurisdiccion local, directa y exclusiva de la ciudad de Buenos Aires*. La razon de esto es tangible y palmaria.

Buenos Aires es en este país la *Ciudad-poder*, la *Ciudad-nacion*; no por la obra de un milagro, ni de la ceguiedad del acaso, sinó porque fué dotada de todos los elementos del poder supremo de estas Provincias, por su organizacion primitiva española, que la hizo ser el centro de gravitacion del tráfico internacional, como puerto favorito de

la Nacion; el manantial del impuesto de ese tráfico, que es la aduana; el asiento del crédito público, que tiene su gaje en ese impuesto, y la tesorería, que se surte de esas dos fuentes del Erario, á saber: el *impuesto* y el *empréstito*.

Estos son los elementos sustanciales y verdaderos del poder público, aunque se llamen de otro modo. Donde ellos se encuentran, allí está el poder real, aunque la ley escrita declare que está en otra parte.

Declarando á Buenos Aires Capital de la República Argentina, la ley no hace mas que confirmar y ratificar un hecho que es obra y resumen de la historia nacional argentina, es decir, de los hechos de que se compone toda su entera existencia de cuerpo social y político, antes colonia de España, y despues República independiente.

§ XVIII

La organizacion del país argentino data del dia en que España empezó su fundacion

La organizacion de nuestro país data desde el dia en que España empezó su fundacion. El trabajo de su constitucion real ha durado tanto como la cadena de su existencia.

El progreso gradual de esa obra secular y sucesiva, es lo que la filosofía del dia llama *evolucion*. Aunque no hay dos de esa cadena de dias que se parezcan; aunque el objeto que se desenvuelve, cambie de inanos, de nombre, de forma, la identidad de su individuo y organismo, es innegable y constante.

El órgano motor y dirigente de nuestro cuerpo social argentino, está donde la mano de España colocó sus elementos de fuerza vital, impulsiva.

Los colocó segun la mente y destino de su creacion, en Buenos Aires.

Conforme á este plan natural de creacion, puso la capital de la colonia del Plata, donde la geografia y las condiciones del suelo convenian mejor á su designio, que fué mantener su establecimiento al abrigo de dos peligros, el de la ambicion y rivalidades de otras naciones, y el de la insubordinacion ó rebelion posible de sus colonos. A esos peligros se añadía un tercero, el de los indígenas, dueños del suelo, que lo perdieron por la conquista española.

Para capital de la colonia fundó España la *Ciudad de la Santísima Trinidad, puerto de Buenos Aires*, en la embocadura del gran Rio de la Plata, en que desaguan los mas opulentos afluentes del mundo. Es decir, que tomó á los rios-caminos-caminantes, por colaboradores de su obra, y si sus leyes no hubiesen hecho á Buenos Aires, la accion de los rios y de sus llanuras, lo hubiesen formado y hecho centro capital de esas regiones, en el punto en que está.

Colocó en la *ciudad-puerto* los recursos y medios de gobierno de este país, y situó la residencia del Gobierno en la ciudad que no podia dejar de ser la capital, desde que era centro y depósito de todos los elementos y recursos del poder; *puerto, vias, tráfico, poblacion, rentas, tesoro*.

Dió á esa capital dimensiones y recursos apropiados para que el Gobierno encargado de la custodia y defensa de estos lejanos establecimientos de España en América, fuese mas fuerte que todas las resistencias posibles de los colonos, desde luego, de los vecinos lusitanos, en seguida.

Buenos Aires creció con el tráfico de su puerto y de los rios que le trajeron las riquezas naturales de ese tiempo, que eran los metales preciosos del Norte. La riqueza rural del Sud no habia nacido.

Para hacer irresistible la autoridad y poder de su Gobierno omnimodo é ilimitado, puso en la jurisdiccion *inmediata, local y exclusiva* de su jefe, el Gobierno provincial de Buenos Aires, y á su gobernador hizo Virey General de todas las Provincias del Virreinato de la Plata.

La capital robustecida por la campaña de la Provincia de Buenos Aires, fué el centro vice-metropolitano, que convenia á la seguridad de ese reino colonial. La capital en otra forma, y con menos poder, hubiera sido un peligro de perdicion, en faz de tantas asechanzas in-

ternas y extranjeras, como conspiraban contra esos codiciados dominios de España. Era la capital que convenia para residencia de su Gobierno omnipotente, ilimitado y omnímodo, que gobernaba en nombre y para las conveniencias de la corona de España.

A los dos siglos de una existencia regular y progresiva, la colonia española de las Provincias del Río de la Plata, llegada á su completo desenvolvimiento, pasó por una revolucion profunda y decisiva, que arrancó su soberanía de manos de la España, y la colocó en poder de su propio pueblo argentino. De la dependencia absoluta de un soberano extranjero, á la independenciam absoluta de todo dominio de fuera, la distancia era grande. Y como no basta proclamarse soberano para entender y saber ejercer su soberanía, la porcion de las Provincias menos inteligente, siguió viviendo en la dependencia de la porcion mas adelantada, que era la Capital, en que residió el Virey de España.

Si la integridad de la Capital, compuesta de la ciudad de Buenos Aires y de su campaña ó provincia, fué bajo el antiguo régimen, la garantía que conservó á España la dominacion de esa colonia; la division de la Capital en sus dos partes principales, la ciudad y la provincia, vino á ser la garantía del poder soberano pasado á manos del pueblo argentino.

Pero esto es lo que no cambiaron los revolucionarios, sea por cálculo de ambicion, ó por inexperiencia.

Siendo ellos mismos los residentes de la Capital que contenia el gobierno, hallaron tal vez mas conveniente conservar aquella forma, que habia dado al Virey el goce del poder soberano, en que ellos lo sucedieron, por solo residir en su residencia.

Pero mas creible es que conservaron ese modo de ser de la constitucion colonial, porque ignorando su secreto creyeron que bastaba darse la constitucion escrita de una República libre, para dar á la Nacion la soberanía de sí misma, no obstante la conservacion del organismo colonial, en lo tocante á la Capital, en que tuvo su asiento y resorte la autoridad omnímoda y omnipotente del gobernador-virey de Buenos Aires.

El hecho fué que siempre que el nuevo Gobierno de la Nacion fué constituido y colocado fuera de Buenos Aires, fué un gobierno de mero nombre, porque los elementos y fuerzas del poder real del

país, quedaron existiendo concentrados en la Capital que fué del Vireinato, donde continuó existiendo el poder de hecho que gobernó á la América.

De los dos poderes acumulados en la persona del jefe de la compleja Capital, uno como gobernador de la Provincia de Buenos Aires, y otro como Virey de todas las Provincias del reino, la corriente de la Revolucion se llevó al Virey, pero dejó en pié al Gobernador de la Provincia que habia estado anexada á la ciudad, Capital de Buenos Aires, y la ocupó y continuó en posesion de ella, con motivo de haber estado gobernada por el que habia sido á la vez que Virey del Vireinato, gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Esa acumulacion de cargos y poderes, que solo habia convenido á la constitucion del Gobierno monárquico y absoluto de la colonia de España, era bastante causa para anonadar la soberanía de la República independiente, si se conservaba despues de la revolucion.

Conservada de hecho, desde que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, sin mas que con ese título, seguía teniendo el gobierno de la Ciudad-Capital de la Provincia, que ocupó el Virey, el *Gobierno dicho nacional seguía existiendo dividido en dos gobiernos nacionales*, uno que lo era *de hecho*, solo porque retenía el poder real, con solo ocupar la Ciudad-Capital, en que estaban radicados los elementos reales del antiguo poder omnímodo del Vireinato; y otro, que solo era gobierno nacional en *el nombre*, pues le faltaba el poder real, á causa de que no gobernaba á la Ciudad-Capital, que guardaba las fuerzas y elementos reales de ese poder.

Un compromiso aparentó conciliarlos, haciéndolos coexistir en la ciudad de Buenos Aires, al dueño de la Ciudad-Capital de la República, como *húésped*, y al mero ocupante y tenedor de la ciudad, como dueño de todo *su poder local, directo y exclusivo*.

Estos dos poderes, que eran dos faces de un solo poder, vivieron siempre conspirando por absorberse uno á otro, y fueron en cada eleccion de Presidente, los dos grandes *electores*, y los dos principales *candidatos*, hasta que convertidos en dos beligerantes, dieron dentro de la Ciudad-Capital disputada, una batalla sangrienta, cuyo resultado puso *al Gobierno Nacional de derecho en posesion del gobierno nacional de hecho*.

Este es el resultado que se ha consagrado como definitivo por la

Ley de Capital, que ha venido á hacer lo que debió hacerse hace setenta años, dividiendo los dos cargos, que acumulaba el Virey de España bajo el antiguo régimen, gobernando á la vez la *Provincia de Buenos Aires*, y la *Capital de las Provincias argentinas, no de Buenos Aires*.

Es la Provincia de Buenos Aires la que necesita crear una Capital, que no tiene, no la Nacion que la tiene desde que fué Vireinato.

Si Buenos Aires tuviese derecho de disputar para su Capital de Provincia á la Nacion, la que fué siempre *Capital de las Provincias del Rio de la Plata* en todas las leyes españolas, confirmadas en eso, por los actos inaugurales de la Revolucion de Mayo contra España; por un acto de patriotismo y de grandeza, Buenos Aires ha consentido en renovar uno de esos magnánimos hechos de desprendimiento, que le han permitido blasonar en otro tiempo, el honor de haber sido el creador, no solo de la República Argentina, sinó de muchas otras del continente sud-americano.

§ XIX

¿ En qué sentido es confirmacion y no cambio la consagracion de Buenos Aires como Capital de la Nacion ?

Esta confirmacion no es un cambio en este sentido, que deja á Buenos Aires en su puesto, y á cada argentino en su lugar; no es propiamente cambio, sinó ratificacion y confirmacion de un antiguo orden regular de cosas y de gobierno. Cada porteño queda en su casa, cada casa queda donde estaba, y Buenos Aires sigue siendo la misma Buenos Aires brillante, rica, gloriosa, que antes lo era, con esta sola diferencia, que queda fortalecida de todo el poder legítimo de la Nacion.

Semejante mejoramiento no puede ser tomado como hostilidad á la Ciudad engrandecida. La capitalizacion de Buenos Aires no es una hostilidad. No se inflige un rango por via de castigo. Se ciñe una

corona de honor en las sienes de Buenos Aires, poniéndola á la cabeza del pueblo argentino.

Si es evidente que Buenos Aires gana en el ascenso, no lo es menos que las Provincias ascienden á la vez que Buenos Aires. Una nacion hospedada en la Capital, es una madre viuda que vive en casa de una de sus hijas. Nadie está hospedado cuando habita el suelo de su nacion, y menos que nadie lo está la nacion misma. Cada Provincia gana tanto como Buenos Aires en tener á la gran Ciudad por Capital. Gana mas que siéndolo ella misma de nombre, porque el poder real de la Capital dejado en Buenos Aires, como está por la fuerza del pasado, seguiria dominando á Santa-Fé, á Córdoba, á Entre-Rios, v. g., si alguna de ellas fuera declarada Capital, sin que estas Provincias gobernasen en Buenos Aires.

Si cada Provincia gana en el nuevo arreglo, es porque ninguna de ellas gana mas que la Nacion, de que todas son carne de su carne.

No es ello un mero cambio de cosas, sinó un cambio de aspecto y modo de ser de las cosas que siguen existiendo en el lugar donde estaban, pero en nueva y mejor condicion. La Nacion no ha dejado un solo dia de vivir en la cuna de su historia y de su existencia libre.

En Buenos Aires nació la República Argentina. Aquí está su cuna, aquí está su fé de bautismo y el acta de estado civil de advenimiento á la sociedad de las naciones. En los archivos de Buenos Aires existe nuestra vida atesorada entera de cuatro siglos. Aquí está el acta de su fundacion. Aquí están los decretos que ordenaron las campañas de Belgrano, de San Martin y de Alvear. Aquí fueron expedidos los despachos de estos grandes Capitanes. Aquí están los boletines de sus gloriosas proezas. Aquí están sus tumbas y sus restos preciosos. Aquí los estandartes y trofeos arrebatados á los enemigos de la patria.

Nuestro país no ha vivido un solo dia sin Capital. No hubiese podido vivir sin ella, y su existencia en el mundo geográfico y político, es la prueba natural mas evidente de que un centro capital ha concentrado sus facultades vitales, mantenido y movido su organismo y definido su existencia. De otro modo, en vez de República Argentina, habria sido una mera expresion geográfica, como la Italia antes de constituirse en Nacion.

Es ley natural del mundo viviente, que todo ente orgánico, individual ó colectivo, empiece su formacion por la de su cabeza. Es el miembro que primero se forma en todo ser viviente.

No somos una colonia de ayer. Esos años son otras tantas leyes que nos gobiernan con el poder de la costumbre. Esas leyes son nuestra verdadera Constitucion, no escrita, que ninguna otra Constitucion moderna puede dejar de respetar. Esa Constitucion de nuestra historia entera, aunque no escrita, pero viva y palpitante, es la que nos dió y nos dá por Capital á Buenos Aires.

Esta Capital de nuestra historia antigua colonial, española y realista, ha sido confirmada por nuestra historia moderna, es decir, de *República Argentina* y patria americana y libre.

§ XX

Es y fué siempre Buenos Aires Capital obligada de la República Argentina

Es Buenos Aires la Capital obligada de la Nacion Argentina con ó sin declaracion del Congreso, porque ella encierra la masa de fuerzas y elementos naturales de poder que el pueblo de la Nacion tiene aglomerado allí, por la obra de su contribucion y colaboracion diaria de siglos.

Todavía en las actas de Mayo de 1810, que son las del nacimiento y bautismo de la República Argentina, en la familia de las naciones, la ciudad de Buenos Aires, aparece *Capital del Río de la Plata*, ó de las Provincias del Río de la Plata; pero no Capital de la *Provincia de Buenos Aires*.

¿Por qué acto, cuándo las Provincias del Plata, cedieron su Capital á la Provincia de Buenos Aires?

¿No es incomprendible entonces que sea ella la que tenga que cederla á sus dueños?

En todo caso fué la *Provincia entera* de Buenos Aires, como dependencia inmediata de su Gobernador y Virey, la Capital de las

otras, durante el Vireinato; pero disuelto este y contada la Provincia como una de tantas, no tuvo ella mas derecho que otra cualquiera á conservar la ciudad de Buenos Aires, como su Capital provincial. Hasta hoy es, pues, Capital y propiedad comun de las argentinos; antes de ahora formando el *Vireinato*, hoy la República del Rio de la Plata.

El pueblo argentino es idéntico y el mismo bajo sus dos períodos y sistemas de gobierno, en su personalidad.

El nombre que llevó de *Vireinato de Buenos Aires*, no queria decir que el Vireinato pertenecía á Buenos Aires.

Lo contrario era su verdadero significado; que Buenos Aires pertenecia al *Vireinato* de su nombre.

En todo cuerpo orgánico, Estado ó animal, la cabeza es del cuerpo (como miembro ó parte del cuerpo que es), y no el cuerpo de la cabeza.

Ese mismo es el sentido en que se dice hoy, *Provincia de Buenos Aires*; esto es, *Provincia de su Ciudad-Capital*; el real sentido de ello sería en todo caso, que la ciudad de Buenos Aires pertenecia á la Provincia, si no fuera un doble absurdo pretender que un cuerpo pertenezca á una cabeza, y doblemente absurdo que una cabeza pueda pertenecer á dos cuerpos; ser á la vez propiedad de la *Nacion* y propiedad de la *Provincia* de Buenos Aires.

En su calidad de Provincia argentina, la de Buenos Aires, queda siempre *co-propietaria de la ciudad de su nombre con las demas Provincias hermanas*, y esto es lo que confirma y ratifica la ley de Capital reciente.

La Constitucion habló incorrectamente cuando dijo: que seria Capital de la República la ciudad que una ley del Congreso declarase tal.

La ley no puede hacer que sea *poder* lo que no es *poder*, solo porque ella lo declare.

La Constitucion quiso decir: una ley del Congreso de la República Argentina dispondrá que la ciudad de Buenos Aires, que fué Capital del país de las Provincias argentinas cuando formaban un Vireinato, sea Capital de ese mismo país de las Provincias argentinas, ó del Rio de la Plata, hoy que componen la República Argentina.

Declarar un poder, no es *hacerlo*. Declarar un hecho ó un derecho,

esseñalarlo, definirlo, sacarlo de duda, en cuanto á su naturaleza y modo de ser jurídico.

Así, los derechos y garantías, que *declara* la Constitucion, como la *libertad*, la *igualdad*, la *propiedad*, etc., no son ni han sido obras de su creacion.

Ella los ha *declarado* solamente, pero no creado ni hecho; son obra y creacion de la naturaleza.

Una de esas *declaraciones* señaló como Capital argentina á la ciudad de Buenos Aires, porque lo era por su naturaleza; la *reforma* enmendó las palabras, pero no el hecho ni el derecho, pues ella misma fijó de hecho la residencia de su Gobierno nacional en la ciudad de Buenos Aires, que se negó á declarar como Capital.

Su conducta revocó la enmienda del artículo 3º de la Constitucion, que ya por otros artículos dejados intactos, había seguido siendo Capital, como lo es hoy mismo, sin necesidad de la ley que solo viene á ratificar el hecho de la historia, de la tradicion y de la *necesidad general de la Nacion argentina*; ley suprema de la Constitucion misma.

Bajo los dos sistemas de gobierno, la Capital estuvo en el lugar del país que contiene los elementos y fuerzas naturales del Gobierno, residente en el lugar de su mando local y exclusivo.

En el antiguo régimen de Gobierno ilimitado, omnipotente y omnímado, la Capital tuvo que ser ilimitada en cuanto á los elementos y fuerzas del poder residente en ella.

Así, en el Vireinato absoluto de Buenos Aires, la Capital de su poder omnímado, tuvo que componerse de la Provincia de Buenos Aires y de la ciudad de Buenos Aires, con jurisdiccion exclusiva en ambas.

Un solo funcionario residente en esta última, ejerció el doble poder de *Gobernador* de esa Provincia y de Virey del conjunto de todas las demas.

No solamente la Provincia de Buenos Aires tuvo que ser mayor que las otras, sinó que su *Gobernador* tuvo bajo su poder local, como residencia suya de Virey de todo el Vireinato, á la *Ciudad-Capital* de Buenos Aires.

Lo primero que necesitó la Revolucion que transformó el Gobierno absoluto é ilimitado de este país, en Gobierno limitado y libre del país argentino, fué reducir y limitar las dimensiones de la residencia que

daba al antiguo Gobierno un poder mayor que el de la Nación toda entera.

Así, toda la Revolucion de Mayo versó en el cambio de la manera de ser del papel territorial y exterior de Buenos Aires, compendio y resúmen del poder del Rio de la Plata.

Dividir á Buenos Aires en dos partes: 1ª la *Ciudad-Capital* de su nombre; 2ª la *Provincia* accesoria de esa ciudad, cuya gobernacion estuvo en manos del Virey, fué el primer resultado que produjo la Revolucion de Mayo, pero no se verificó eso por un acto explícito y determinado, sinó implícitamente, virtualmente, tácitamente, por un estatuto no escrito, que sin embargo gobernó y gobierna al país consuetudinariamente, hasta ahora mismo.

Ni la Constitucion de Buenos Aires llama su Capital, á la ciudad de su nombre.

De los dos mandos que asumió el delegado soberano del Rey, como hemos dicho ya, la corriente de la Revolucion se llevó al Virey, junto con su poder ilimitado, pero dejó armado del mismo poder al *Gobernador de la Provincia*, que se llamó de Buenos Aires, como el *Vireinato* se había llamado Vireinato de Buenos Aires, sin ser propiedad de la ciudad de Buenos Aires la Provincia de su nombre, mas que lo había sido el Vireinato de su nombre.

En este equívoco, en este embrollo, ha rolado todo el curso de la Revolucion hasta hoy mismo, en que se trata de definirlo y esclarecerlo por la ley reciente de Capital, que tiene por objeto completar la constitucion del Gobierno proclamado en Mayo de 1810, cuya ausencia ha sido toda la razon de ser y causa de nuestros setenta años de anarquía.

Aunque hemos tenido nuestros Tocqueville, que han estudiado nuestras *democracias*, ninguno de ellos ha estudiado nuestro *antiguo régimen*, donde está la llave de nuestro régimen moderno.

En lugar de esta llave, nuestros constitucionalistas la han suplido con las leyes actuales de los Estados Unidos de América.

Con esa llave nos han encerrado en un dédalo, en que vivimos, matándonos en la oscuridad, que no nos deja ver donde estamos, adónde vamos y quiénes somos.

Es el lado mas secundario de esta cuestion el saber si la ciudad de

Buenos Aires pertenece á la Provincia de su nombre, ó á la Nacion, formada hoy de lo que se llamó Vireinato de Buenos Aires.

En esta cuestion, como en todas las que tienen sus raices y semillas en las instituciones coloniales, debe buscarse sus soluciones, no en las disposiciones del *derecho histórico*, sinó en las conveniencias y necesidades del régimen de cosas moderno, americano y progresista.

El pueblo de Buenos Aires es bastante inteligente y culto para comprender que, aun teniendo medios de derecho plausibles para eludir ó dilatar una solucion que interesa al acabamiento de una organizacion definitiva del Gobierno Argentino, que él mismo inauguró, daría una prueba mas alta de su patriotismo inteligente, cediendo lo que tal vez podria negar, sin color de injusticia.

Grandes y numerosas consideraciones de interés argentino, darian mas realce á su condescendencia que no á dificultades, capaces de servir á miras extranjeras encontradas con las necesidades que los argentinos todos tenemos de un Gobierno tan consolidado y fuerte, como nuestros vecinos son felices de tenerlo.

§ XXI

Modificaciones que necesitó Buenos Aires como Capital del Vireinato, para ser Capital de la República

No sin grandes modificaciones, exigidas por el grande y glorioso cambio que nos dió nuestra existencia de nacion, debió ser confirmada Buenos Aires como Capital de la República; fué, en realidad, un profundo cambio de vida y de manera de ser, como cuerpo social y político, que determinó las modificaciones exigidas por nuestra vida de nuevo Estado libre, para hacer de ella una verdad de hecho. Tal fué la reforma geográfica de la Capital histórica, en cuanto á sus dimensiones, estension y jurisdiccion inmediata.

Pero la identidad del pueblo argentino no quita que naturaleza de su Gobierno, haya recibido un

por la Revolucion de Mayo de 1810, que fundó el asiento de su soberanía. La Capital de una República no ha podido conservar la forma y dimensiones, que convenian á la Capital de una vice-monarquía absoluta. La division de la Provincia de Buenos Aires, fué desde ese dia una necesidad y un hecho nacido espontáneamente del cambio del régimen de Gobierno.

Toda la Revolucion de Mayo de 1810, y sus consecuencias de libertad, están encerradas en la division de la Provincia de Buenos Aires; así como todo el antiguo régimen colonial de poder absoluto y omnímodo tenia por fundamento orgánico la integridad de la Capital colonial, que debia ser residencia del Virey omnipotente, instituido para gobernar sin control á todas las Provincias del Plata.

La República libre y soberana de sí misma, venia á hacerse imposible, con solo mantener la division de su suelo, tal como la recibió de España, para ser colonia de su Gobierno absoluto y omnímodo.

Una Capital que debia ser residencia y poder exclusivo y provincial del Virey absoluto y omnímodo, de todo su vasto dominio colonial, perteneciente á un monarca extranjero, debia y tenia que ser tan grande y poderosa, como la colonia entera de su dependencia absoluta y omnímoda.

Pero desde el dia en que la soberanía del país, antes colonia de España, pasaba á las manos del mismo pueblo argentino, ningun poder provincial debia abrigarse en su seno, con la capacidad, por sus dimensiones, de pesar tanto en la balanza del poder interno, como la Nacion entera; ó de otro modo dejaba de ser un soberano y libre Estado.

Reducir la jurisdiccion y dimensiones de la Provincia-Capital, era condicion de vida ó muerte para el nuevo régimen que sancionó la Revolucion de Mayo contra España. Así lo pensaron los corifeos de esa Revolucion inmortal, siendo uno de ellos Rivadavia, apóstol conocido de la capitalizacion de Buenos Aires, pero sin la jurisdiccion enorme que tuvo cuando fué Capital colonial de un Gobierno absoluto.

La sola Ciudad de Buenos Aires, por muchos elementos de poder que encierre, no puede, como Capital, avasallar á la Nacion; pero si la dejais en manos de una Provincia tan rica, tan populosa y tan grande como la Nacion, haceis de la Nacion una colonia de su Capital, como sucedia bajo el Vireinato.

Rivadavia no se engañó en ello. Bastaría conservar en plena República como Capital suya, á una provincia, en lugar de una ciudad, para que el Gobierno de esa provincia tuviese el mismo poder despótico, que las *Leyes de Indias* dieron al *Gobernador-Virey*. La historia no tardó en confirmar á Rivadavia.

Tal fué el origen del poder omnímodo de Rosas; y bastará dejar en pié la máquina de su poder realista, para que ella misma dé á luz, si no otro Rosas, otros despotismos perturbadores como el suyo.

Que la jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires quede entera á su Gobierno provincial; pero que la jurisdiccion de la Ciudad-Capital de Buenos Aires, se divida entre todo el pueblo argentino para su ejercicio, será el modo de que la Nacion no pueda llegar á ser jamás la déspota de sí misma.

Esa distribucion del ejercicio de la jurisdiccion inmediata y local de la Ciudad de Buenos Aires, es toda la ley de Capital que la Nacion espera ver consentida por el pueblo nativo de la ilustre y benemérita Provincia de Buenos Aires, que fué Capital de un orden de cosas caducado el 25 de Mayo de 1810. (*Escrito antes de la ley*).

Los hijos de Buenos Aires seguirán poseyendo y gobernando á la ciudad nativa como antes sucedia: pero en vez de ser solos y exclusivos en el ejercicio de ese gobierno, lo ejercerán en adelante con la cooperacion de la Nacion, de que Buenos Aires es cabeza y entraña capital.

Este arreglo de cosas, esperado hace setenta años, como el *desideratum* implícito de la Revolucion de Mayo, y garantía del nuevo régimen creado por ella, ha venido á ser el único medio eficaz, para salvar la integridad de la Nacion Argentina de dentro y fuera; el remedio de la consuncion y disolucion á que la lleva una vida de continua guerra civil, que mata sus poblaciones y sus fortunas; y sobre todo, el único preservativo para salvar á la ciudad de Buenos Aires del riesgo que corre de reducirse en pocos años á escombros, si continúa siendo mansion comun de dos Gobiernos beligerantes, llamados, por la fuerza de las cosas, á renovar sus campañas sangrientas todos los seis años, por causa de la eleccion para el Gobierno Nacional, dividido é indefinido como estaba, en cuanto á sus poderes mas esenciales, que son los de su *jurisdiccion inmediata, local y exclusiva*, sobre el punto de su residencia.

§ XXII

La Capital y la política interior

Que la *Provincia-Metrópoli* y su integridad realista, mantenida con inconcebible impolítica, nos ha costado tantas pérdidas territoriales á los *argentinos*, solo un ciego puede desconocerlo.

Su integridad local ha destruido la integridad nacional argentina por el afán antipatriótico de tener á la Nación sin su Capital de Buenos Aires, que encerraba todos los elementos del poder argentino, para hacer de la ciudad de Buenos Aires, la Capital de la Provincia de Buenos Aires.

Concentrados los elementos y fuerzas del poder nacional argentino en la ciudad de Buenos Aires, en que estaba localizada y defendida la posesion de esa ciudad, por la posesion de la campaña rural, ó *Provincia de Buenos Aires* propiamente dicha, todo el mundo ha dispuesto á discrecion de las Provincias argentinas, dispersas y abandonadas de su antiguo poder central.

Que la solucion reciente se afirme dentro de nuestro país, y los avances y absorciones territoriales nocivos á la importancia de nuestro peso en el equilibrio de Sud-América, dejarán de repetirse,

§ XXIII

La cuestion de Capital en sus relaciones con nuestro progreso intelectual

Como la enfermedad de una víscera capital del cuerpo humano afecta el funcionamiento regular de todos sus órganos, así el vicio orgánico de nuestra Capital monstruosa, compuesta de un cuerpo igual

á dos cuerpos —la Ciudad y la Provincia, — ha viciado el juego regular de las funciones de todo nuestro organismo social argentino, durante setenta años.

No hay atraso, no hay vicio, no hay irregularidad en el juego de nuestra organizacion política, que no se explique y que no haya dependido de la monstruosidad, que la ley de Capital de 1880 y 1881, ha venido á remediar.

Baste decir que, hasta en la direccion de nuestros estudios y de nuestros conocimientos, ha tenido una influencia trascendental.

Paralizada toda libertad de estudiar los hechos mas esenciales de nuestro organismo político, nuestros talentos se han refugiado en las alturas neutrales y pacíficas de la abstraccion, de la erudicion, de la teoría de los mundos preexistentes, en busca de la paz incompatible con el exámen de los principios y aplicaciones de nuestro órden económico, político, social, de carácter real y positivo, en todo ramo. De ahí nuestros estudios, mas ó menos escéntricos, del derecho histórico, en materia de límites territoriales, de orígenes de nuestras razas, de nuestros antecesores, de fósiles de especies desaparecidas, etc., y de las simpatías por Darwin y su ciencia que tambien se concilió con Rosas y su Gobierno.

Esas direcciones eran refugios de nuestra actividad condenada y excluida del terreno de la ciencia útil, positiva, aplicada en mundos extraños al de nuestra vida actual, viva y palpitante.

Todo se podia estudiar y discutir, menos el resorte vicioso en que reposaba nuestro organismo enfermo, heredado al régimen colonial para beneficio del régimen de gobierno, que explotaban nuestros tiranos modernos, herederos en eso, de nuestros tiranos antiguos.

En adelante puede el círculo de nuestros estudios y conocimientos no abstenerse de abrazar otra cosa que lo que interesa á los medios de elevarnos al mayor poder, á la mayor riqueza, á la mayor prosperidad y civilizacion.

CAPÍTULO III

Años perdidos — Años de aprovechar — Instrumentos, obras, hombres de reparación — Nuevos hombres de Estado — Garantías del nuevo orden de cosas — A la cabeza de ellas la formación de la moderna Buenos Aires — Esterilidad de las resistencias, y crimen de las reacciones en el sentido del *statu-quo*, anterior á 1810 — Puertos marítimos del Sud — La Ensenada, el Rio Negro — Nuevas inmigraciones australes.

§ I

Setenta años perdidos!

¡Setenta años perdidos para nosotros y por nosotros! ¿En qué sentido? En que no estamos á la altura de los Estados-Unidos de América, habiendo estado mas alto que ellos, bajo el período de nuestra comun dependencia colonial!

En efecto, la superioridad que hoy nos llevan, no la tuvieron cuando eran colonias de Inglaterra. Adam Smith hacia notar hace un siglo, que las principales capitales de la América española, eran mas pobladas y mas ricas que las principales de la América del Norte, entonces.

« Los progresos de las colonias españolas en cultura, dice Adam Smith, han sido ciertamente muy rápidos y grandes. Ulloa pinta la ciudad de Lima, fundada despues de la conquista, como de unos cincuenta mil habitantes. Quito, que no habia sido mas que un mero aduar de indios, se describe por el mismo autor como igualmente populosa á su tiempo. *Gemelo Curreri*, pintaba á la ciudad de Méjico

como una poblacion de cerca de cien mil habitantes: número que, aunque admitamos por ciertas las exageraciones de algunos escritores españoles, es probablemente cinco veces mayor que el que contenia en tiempo de Montezuma. Este número excede con mucho al de Boston, Nueva-York y Filadelfia, que son las mayores ciudades de las colonias británicas. Antes de la conquista de los españoles no habia en Méjico, ni en el Perú, ganado á propósito para carga, y por consiguiente faltaba el medio mas cómodo para las condiciones del comercio interno. » — (*Riqueza de las naciones*, lib. IV, cap. VII.)

Desde su emancipacion ellos se han llenado de ciudades nuevas, obra de sus manos, mientras que nosotros, independientes tambien, apenas conservamos las mismas que nos dejaron hechas los españoles.

¿Por qué han prosperado ellos? ¿Por qué nos hemos atrasado ó quedado estacionarios nosotros?

Que lo uno y lo otro ha sido por nuestra obra respectiva, no hay la menor duda.

Es verdad que tenemos el hábito hoy mismo de culpar de nuestro atraso á España, pero hace setenta años que nuestros destinos están en nuestras manos! Luego son nuestros, si ellos han sido mal conducidos.

Luego no hemos sabido conducirlos, pues no es presumible ni creible que hayamos querido hacernos mal á sabiendas y voluntariamente.

¿Qué nos ha faltado? Lo que ha sobrado á nuestros hermanos del Norte, la costumbre secular de gobernarse á sí mismos, desde el primer día de su fundacion como colonia de un país libre, y la inteligencia de los propios intereses, que su libertad añeja les permitió estudiar, entender y practicar.

Ellos han tenido hombres de Estado, es decir, hombres de gobierno, desde el primer día de su independencia, porque los tuvieron desde el primer día de su establecimiento colonial en América. Nosotros no hemos sabido gobernarnos bajo la independencia, porque no lo hicimos jamás durante nuestra dependencia de España.

Emancipados por la accion de los acontecimientos, hemos obedecido á su impulsión, en la direccion incierta, ciega, instintiva, que han traído nuestros pueblos.

Los norte-americanos no necesitaron inventar sus instituciones de

gobierno libre, les bastó abrazar las de sus padres y adaptarlas á su condicion natural de republicanos.

Nosotros tampoco hemos inventado nuestras tradiciones y hábitos de gobierno sin libertad; nos ha bastado seguir la corriente que nos imprimian las instituciones del despotismo colonial, en que nacimos y nos educamos, tomando la precaucion de vestir nuestros actos con el traje de instituciones libres del extranjero.

Los americanos del Norte se engrandecieron con solo imitar los medios á que sus padres, los ingleses, debieron su engrandecimiento propio, que no fueron otros que los que imitaron á los modelos de su grandeza, traída de Holanda por el príncipe de Orange (Guillermo III), vencedor de los *Estuardos*. Todo lo que Tocqueville atribuye á la sabiduría de los demócratas de Norte-América, pertenece al gobierno republicano que engrandeció á las *Provincias Unidas de la Holanda*.

El primer resorte de la grandeza de los tres países, fué su legislacion hospitalaria hácia el extranjero, que buscaba refugio, asilo y hogar en su suelo. Con el inmigrado de países mas civilizados y libres, entraron en el suyo el trabajo inteligente, la industria, el capital del extranjero.

La América del Norte debió su engrandecimiento rápido á la adopcion de la política que habia engrandecido á su madre patria, y á la misma República de las *Provincias Unidas de Holanda*, origen del progreso británico. Un yankee ha escrito la historia de la formacion de esa República, escuela de la libertad de la Europa. Guizot ha traducido á Motley y admirado su ciencia, en un prefacio.

Contrariamente á ese precedente, las *Provincias Unidas del Plata* debieron su condicion estacionaria á la constitucion y leyes coloniales, que quisieron conservar de su madre patria, mediante las cuales España habia hecho reposar el gobierno absoluto y omnínodo de su vireinato colonial del Rio de la Plata, en la composicion peculiar de la *Provincia-Metrópoli* de Buenos Aires, esencialmente despótica y omnipotente.

El nuevo gobierno pátrio, poseedor de esa provincia, usó su influjo celoso, para mantener inhabilitado el puerto de la Ensenada, y abandonado el del Rio Negro.

Mas tarde, malogró la oportunidad de canalizar ese rio, para establecer la navegacion interoceánica á la que hoy deja sin objeto la

canalización del Istmo de Panamá, como había malogrado antes e momento de hacer un ferro-carril al través de los Andes, que el canal de Suez dejó sin objeto, por nuestra abyeccion.

Tal es la influencia ejercida en la suerte de la América mas austral por la *Provincia-Metrópoli de Buenos Aires*, que felizmente acaba de perder, mediante su division liberal en dos partes y en dos jurisdicciones, su viejo poder de paralizar toda mejora, que no importase á la actividad local y equivocada, que la explotó setenta años!

§ II

La nueva Buenos Aires y el puerto de la Ensenada

« El espíritu de monopolio, dice don Manuel Moreno, que desde el gabinete del Gobierno español descendía á todas las clases del Estado, había conseguido olvidar el puerto de la *Ensenada de Barragan*, que despues de *Maldonado* es el primero del Rio de la Plata. La corte, empeñada en fomentar el establecimiento de Montevideo, no discurrió otro arbitrio que el de favorecer su puerto, con privilegios exclusivos, que al fin lo constituyeron único y preciso en aquellas costas. Sin cálculos bastantes para hallar el medio de levantar un pueblo por caminos juiciosos, el Gobierno español no supo jamás mirar por los intereses de unos de sus súbditos, sin arruinar á otros. » Como han hecho despues sus descendientes.

« La *Ensenada de Barragan* fué el puerto de nuestro comercio hasta mediados del siglo pasado. Su seguridad, su excelencia, su cómoda entrada y su inmediatecion al centro del consumo y de las producciones del país, son ventajas tan conocidas, que solamente la rivalidad y la oposicion de intereses han podido negarlas. Mientras el puerto de Montevideo, cercado de escollos peligrosos á su entrada y expuesto á las tormentas furiosas del sud-oeste y sud-este, no presenta á los barcos un refugio seguro dentro de sí mismo, la *Ensenada* concede un fácil acceso al navegante sin rendirle caros los favores que dispensa. »

« Don Félix de Azara, en sus *Viajes de la América Meridional* (tomo I, cap. IV) ha descrito las calidades de ambos puertos, en términos que no dejan duda de la excelencia de la Ensenada sobre Montevideo. « La Ensenada, dice, era el puerto que tomaban los barcos y fragatas del Rey, antes que Montevideo fuese poblado; este puerto es seguro, su anclaje es bueno; está formado por el arroyo de Santiago, que viene del interior de las tierras y que lo atraviesa. El puerto de Montevideo va siendo de día en día menos profundo, y debe temerse que dentro de poco se inutilice. Fuera de esto está expuesto á malos vientos . . . »

« En otras manos que las españolas sería á esta hora la Ensenada (1812) una ciudad comerciante de cuarenta ó cincuenta mil almas. Otro gobierno no tan ignorante como lo era el de España para con sus colonias, podía haber fomentado este puerto del Río de la Plata, hasta el grado de elevacion á que sus ventajas naturales lo destinan; pero ninguno habría sido capaz de inhabilitarlo para el comercio. Este era, sin embargo, el estado á que se hallaba reducido. »

§ III

Puerto del Río Negro

« También se habilitó el puerto del *Río Negro* en clase de *puerto menor*, dice Moreno, y se mandó entrar precisamente en él los barcos del tráfico de negros. Por primera vez este hermoso puerto ha obtenido la atención del Gobierno, y empieza á figurar en la escala de los lugares que el negociante debe frecuentar ó conocer. Tiempo vendrá en que este puerto despreciado hasta ahora (1812) sea el mas famoso de toda la América Meridional, cuando el gran proyecto de abrir comunicacion entre ambos mares, Atlántico y Pacífico, venga á realizarse por este puerto, el mas á propósito de los muchos que están designados para el mismo efecto. El puerto del Río Negro recibirá las comodidades de Europa que Chile y el Perú necesitan; será el gran mercado de los frutos y tesoros de estas Provincias, que la Europa

ha menester en cambio ; y reunirá las producciones é industrias de todos los pueblos, sin esceptuar los de Asia. Es cierto que para verificarse dias tan felices, es preciso asegurar antes la libertad. »

§ IV

Por qué nos han faltado hombres de Estado, y debemos esperar tenerlos en adelante

La falta de gobierno central ó nacional, continuaba existiendo á los setenta años de emancipada la República del poder español, y no habria razon para que no siga produciendo en lo futuro, lo que lleva producido hasta aquí, desde 1810.

Esa falta es remediabile hoy dia, como lo fué desde el principio, porque vive intacto y entero el centro vital del antiguo poder comun y general argentino, en la ciudad célebre y opulenta que encierra y contiene todos sus elementos, por la accion persistente de la geografía política, que el suelo recibió cuando se pobló y organizó por España.

No habria mas que un arbitrio: hacer de la vitalidad de ese centro, una parte de la vitalidad de todos sus miembros y extremos, haciendo propiedad de los miembros y de los extremos, una parte de la vitalidad del centro.

Un cuerpo orgánico no puede existir en otras condiciones fisiológicas, ya sea como animal viviente, ya como ente político y social.

Organizada y gobernada por España sin la menor intervencion de su accion propia, la América, antes española, ha carecido durante su vida independiente, de *hombres de Estado*, es decir, de arquitectos constructores y administradores del edificio de su moderno régimen de gobierno.

Los sucesores independientes de España han llamado *politica* al arte de obtener, ocupar, gozar y explotar los empleos, los sueldos, la influencia oficial, los honores del gobierno.

De la materia, de la obra, del trabajo del hombre de Estado — que

es el arte y la ciencia de la construcción y organización mecánica del cuerpo del Estado, — no se han ocupado los *políticos*, que no por eso han dejado de llamarse *hombres de Estado*.

Los hombres de Estado sud-americanos faltan, porque nunca los tuvo América, entre sus nativos, durante el período colonial, es decir, durante el período de la formación, educación y existencia de sus primeros siglos. Ella y su gobierno estuvieron siempre entre las manos de los hombres de Estado españoles. Jamás las colonias de España en Sud-América, intervinieron en la construcción y gestión del gobierno y de las instituciones de gobierno porque se rigieron; al contrario de lo que sucedió en la América del Norte, donde Inglaterra dejó la construcción y gestión del gobierno de sus colonias á los mismos americanos.

Por eso es que nacidos, familiarizados y acostumbrados á practicar sus propias libertades, los americanos del Norte tuvieron hombres de Estado, desde el tiempo en que eran colonias libres de la libre Inglaterra.

Lo triste es que á los setenta años de existencia independiente, todavía la América, antes española, escasée de esos hombres como en su tiempo colonial.

No nos asombremos de que nos faltasen *hombres de Estado*, en 1810, al salir de un régimen secular, en que los americanos habíamos estado excluidos de toda ingerencia en la gestión de vuestras cosas de Estado.

Lo que es inconcebible, es que en 1860, medio siglo después de tener en nuestras manos la gestión de todos nuestros destinos, estuviésemos mas escasos de *hombres de Estado*, que cincuenta años antes, pues no fué mas lejos el talento político de nuestros organizadores de 1860, que á restaurar la máquina del antiguo régimen de gobierno absoluto y omnímodo, en su institución mas capital, que era la de la *Provincia-Metrópoli* de Buenos Aires, con la estructura que tuvo bajo los Vireyes y bajo Rosas.

Y como esta restauración reaccionaria era hecha y tenía que aparecer hecha en nombre de la libertad (pues se llamaba á sí mismo *liberal* el partido que la hacía), para justificar este carácter, se copió su vestido á la República federal de los Estados-Unidos, y con él fué

disfrazada otra restauracion de forma, que fué, con corta diferencia, la *federacion* de Rosas, sin Rosas.

Esa fué la obra de nuestros estadistas de 1860, restauracion contra-revolucionaria, de tiranias y de vejezes de *fondo*, y restauracion de tiranias de *forma*; el *fondo*, fué el viejo régimen colonial español, golpeado en 1810 y en 1852; la *forma*, fué la federacion tiránica y absoluta de Rosas, con nombres, colores y títulos de la *federacion de Washington*, con las mejores intenciones sin duda.

El resultado ha sido el que debió esperarse, la revolucion de 1880, repeticion de las de 1810, y 1852 en *Caseros*. Signo consolador de que la raza de los hombres de Estado empieza á surgir entre los nuevos políticos de nuestro país.

§ V

Garantías de vida y porvenir del actual órden de cosas

Felizmente los *Estados* no son precisamente la obra de los *hombres de Estado*. Los Estados, como sociedades y cuerpos políticos, se forman por sí mismos, en virtud de leyes naturales, como las que presiden á la formacion espontánea de todos los cuerpos y seres organizados. Las partículas componentes se atraen recíprocamente ellas mismas, se unen, se organizan, y obran de concierto, en un propósito comun, del modo que mas conviene al logro de ese propósito, que es vivir y gozar del bien comun, y á la vida y bienestar de todos y cada uno.

Todas y cada una de las unidades elementales del cuerpo orgánico del Estado, son colaboradores, obreros, y autores instintivos de la obra ó construccion del edificio del Estado. En este sentido cada individuo de los que constituyen las unidades ó partículas elementales del cuerpo político, son hombres de Estado, en cuanto hacen al Estado sin saberlo.

Y así como se forma el edificio del Estado, así se forman la riqueza y opulencia del Estado, es decir, por leyes naturales, de que son brazos é instrumentos los individuos que componen el Estado.

Obrando por su propio bien y su propio interés, cada individuo obra por el todo de que es miembro elemental y componente.

Ese instrumento y esa labor individual de cada hombre por la conservacion y mejora de su ser individual, es la garantía de la conservacion y mejoramiento de la sociedad humana.

Si es este modo de ser lo que constituye el *egoismo*, el egoismo así tomado, es la palanca y el agente motor mas seguro y poderoso del progreso humano.

El *egoismo*, así considerado, es la tabla de salvacion de las sociedades humanas.

Los *egoistas*, y no los *patriotas*, son los que han de salvar los destinos sociales de la República Argentina.

El individuo puede no ocuparse de hacer la dicha del Estado, pero no dejará de trabajar en hacer su propia dicha individual, es decir, la de su familia, la de su hogar, la de su opulencia propia y privada.

Pues bien, basta que se ocupe de ello y logre el objeto de su aspiracion particular, para que el progreso y la opulencia del Estado, se produzcan por sí mismos, sin que el gobierno ni la política se ocupen de ello.

No es el patriotismo, es el egoismo así entendido, toda y la grande esperanza de la Patria. Ese soldado, ese peon, ese obrero del Estado y de su progreso, no nos ha de faltar. Pena de la vida del país, si él nos faltase. Pero bien lejos de eso, su concurso estará mas asegurado y será mas grande y eficaz, á medida que la poblacion laboriosa, ocupada y juiciosa, se aumente con la inmigracion de hombres ocupados y contraidos al trabajo de su individual progreso y enriquecimiento. Esos egoistas son los verdaderos soldados de la Patria, los obreros de su grandeza, los trabajadores de su opulencia.

Es un ejército, que, lejos de gastar y empobrecer al país, produce su bien y lo enriquece.

Todo el sueldo que exige del Gobierno y del Estado, es la seguridad, proteccion y defensa de su persona, de su vida, de su propiedad y de su libertad individual y privada.

¿Por qué admirarse de ello? ¿Es acaso obra de sus gobiernos el progreso del país producido hasta aquí? ¿La riqueza rural de sus campañas, es producto del trabajo de los gobiernos, ó lo es de los particulares? ¿Tendrian los gobiernos rentas, ni crédito, ni medios

de gobernar, si no fuesen esas riquezas producidas por el trabajo y el ahorro de los particulares?

¿Es la riqueza comercial de las ciudades, la obra y producto del trabajo oficial de los gobiernos, ó es la obra del trabajo individual y privado de los comerciantes? ¿Sin ese trabajo individual y *egoista*, habria cambios, comercio, rentas de aduana, crédito público, poblamiento, progreso, opulencia?

Pues ese egoismo fecundo y virtuoso en que la hipocresia de la política vé un enemigo de la Patria, es el que ha de salvar el porvenir de la República Argentina.

En cambio de ese sueldo negativo, pagado en proteccion, defensa y seguridad, el egoismo individual mantiene y hace vivir al Gobierno.

Este egoismo del Gobierno, ó el instinto de su vida y conservacion, lo fuerza á defender y proteger al egoismo de los individuos, que le dá renta, soldados, fuerza y poder, para vivir y gobernar.

Pena de la vida al Gobierno que no sabe defender y conservar la vida del trabajador de las campañas y de las ciudades, es decir, de la industria rural y comercial.

De este modo el *egoismo*, y no el *patriotismo* mal entendido, viene á ser la virtud mas segura y fecunda de los gobiernos.

Por un lado y otro, los pueblos y gobiernos vienen á servirse mutuamente, no por su patriotismo, sinó por su egoismo respectivo; por un movimiento menos poético, pero mas natural y positivo que la simple abnegacion.

No deben perderse de vista estas doctrinas ante el problema de: ¿quién hará la Capital de la Buenos Aires moderna? ¿Dejará de hacerse, si no se hace oficialmente por el Gobierno?

La historia nos enseña que las Capitales se hacen por sí mismas. Son la obra de las cosas gobernadas por las leyes naturales de la vida orgánica de las naciones. Hace la cabeza de un organismo social ó político el mismo poder que hace la cabeza ó entraña capital de un organismo animal cualquiera.

Hace la cabeza la misma fuerza creadora del organismo, en todas sus entrañas, miembros y órganos todos de la economia vital orgánica. Se forman á la vez todos los órganos que son esenciales al producto de la vida; la cabeza como los brazos y los piés, las manos como las entrañas.

Donde quiera que se colocan los órganos ó sentidos llamados á ver, á oír, á oler, á palpar, en interés del cuerpo entero, de que son partes, la cabeza ó capital del ser viviente, individuo ó Estado, está formada.

En este caso no es la Nación argentina la que tiene que hacer su Capital, porque ya la posee en la ciudad de Buenos Aires.

Es la *Provincia-Estado*, semi-soberano, de Buenos Aires, entidad nueva, que desea conservar su vida autónoma, la que tiene que darse la Capital que le falta.

No faltará ciudad á sus autoridades para establecer su residencia.

Con esto solo quedará hecha su Capital.

El crecimiento y desarrollo vendrán en seguida y rápidamente por sí mismos al derredor del poder.

El Gobierno como centro de acción y de fuerza, es el nervio de la vida, que anima, mueve y dá impulso á todo el cuerpo del Estado interior ó provincial. Es el centro motor á donde todos convergen, y desde donde toda impulsión es nada : administración, seguridad, defensa, policía, viabilidad, puertos, crédito, cambios y comercio. La acción concorde, simultánea, unida de todos estos elementos, improvisa y hace nacer, como de un golpe, una Capital, en cuatro días.

¿No se ha visto al *Rosario*?

Con ellos colaboran el comercio, la industria, el culto, la educación, la literatura, el arte y sus centros de vida y movimiento regional ó provincial. Esto es imitar la vida y el movimiento de los Estados Unidos, en lo que mas merecen ser modelo de progreso social, que no es su *federalismo* escéntrico.

§ VI

Resistencias y reacciones estériles

Por fin, si no quisieran los opositores de la Capital en Buenos Aires que la cuestión se resuelva por medios pacíficos y temperamentos conciliatorios, ¿qué sucedería? No por eso la cuestión dejaría de resol-

verse por la fuerza de la necesidad, que el país tiene de vivir como Estado político y social, de lo cual es una primera condicion vital la existencia de un gobierno de Estado.

¿Cómo, en qué forma, por qué medios se resolvería esa cuestion *de ser ó no ser*, para el Estado argentino? Por la obra de la *Evolucion*, ley natural, segun la cual se desarrolla el crecimiento de todos los seres orgánicos, sean individuos aislados, ó sean individuos colectivos, ó agregaciones de individuos; seres morales y seres animales, ni mas ni menos, que como se forman, se organizan, crecen y viven los vivientes de todas las especies.

¿Segun qué mecanismo? ¿Por qué fuerza? ¿Con qué sanciones? Aquí está el terrible punto negro de la cuestion.

No hay ley natural que no tenga su sancion. El que toca el fuego con sus manos, se quema la piel. El que queda inmóvil bajo un techo que se derrumba, es aplastado por sus escombros. Esa ley no está escrita, pero hasta las bestias tienen un ojo y una luz para leerla, dentro de sí mismos.

Si esas sanciones no existiesen, no habria orden posible en lo creado.

Con respecto á la vida de los pueblos, las sanciones ó castigos, por cuyo medio se realiza la evolucion de su existencia, son la guerra, la revolucion, el incendio, el bombardeo, la crisis de empobrecimiento, la miseria, el hambre, la peste, el abandono, la muerte, el deshonor, el olvido del mundo, cuando no el desprecio de la posteridad.

Claro es que esas sanciones hacen la dicha, no de las víctimas, sino de otros mas avisados, que les suceden en el logro de lo que no supieran aprovechar, teniéndolo en su mano, los que fueron víctimas de su inercia.

Los pueblos que carecen de esta prevision y del don de prevenir sus males, son peores que los animales irracionales, y merecen todos sus padecimientos, hasta tocar la única felicidad, que puede terminarlos, la muerte (como pueblo, si no como individuo), por la descomposicion y disolucion gradual y sucesiva.

Una de las sanciones de esa ley, que renueva destruyendo, que critica y enseña por el castigo, es la falta de caractéres, la relajacion moral del poder que vive sometido á otro poder omnipotente y dependiente de él. Tales son los gobiernos que no son de estado, es decir, nacionales; los gobiernos autónomos ó populares.

La autonomía es una independencia dependiente; es una media ó casi independencia; independencia relativa, que no es la negacion absoluta del vasallage. Un gobierno dependiente de otro poder es un gobierno vasallo, un *Suzerain*. El que lo ejerce tiene que contemplar y hacer la corte al poder, con cuya licencia y ayuda vive, cuando este poder es mas fuerte en el *hecho*, aunque no lo sea de nombre.

Tal ha sido y tiene que ser el Gobierno argentino que viva en Buenos Aires, mientras viva sin jurisdiccion exclusiva en el terreno que pise y habite.

No hay que esperar franqueza, brio, veracidad, dignidad, en el carácter del gobernante sin poder real; hará la comedia del poder, será un cómico, un farsante. La farsa es un poder ciertamente, pero es el poder de la mentira, no el poder de un magistrado, cuya primera fuerza consiste en la verdad, en la sinceridad moral.

Como es el que gobierna, es el que obedece, y todos los gobernados toman las costumbres y calidades de un gobernante artificioso por la inconsistencia de su poder; en las repúblicas lo mismo que en las monarquías.

La degradacion moral de un poder, es tanto mayor cuanto mas elevado el título ó poder nominal, que encubre su impotencia real.

Su poder es el de la retórica. No habla mucho el que tiene verdadero poder. De ahí el laconismo de los emperadores romanos, en sus leyes dictadas al mundo, porque Roma era el mundo, y el imperio era el poder omnipotente.

El que necesita de la retórica para gobernar, no es un poder; es un magistrado desarmado. El discurso es el último de los medios de gobierno.

Cuando el poder real se encuentra dividido en dos gobernantes, de los cuales uno tiene la fuerza que no es suya, y el otro el título á la fuerza que no tiene, los dos tienen que disimular y mentir: el uno tiene que disimular su poder real por ilegítimo; el otro que afectar el poder real que no tiene. Los dos son actores de una comedia.

El país sometido á tal gobierno está en realidad acéfalo, y en manos del extranjero, que tiene en cada uno de esos antagonistas al mejor aliado contra el otro.

Este es el género de sanciones á que someten los destinos de su país,

los que dejan sin resolver por la prudencia sus cuestiones de gobierno, con la esperanza de que el tiempo les dará solución por sí mismo.

El tiempo no resuelve nada. Confirma y fortifica lo que existe; si lo que existe es malo, lejos de mejorarlo, lo hace mas malo.

§ VII

Progreso y desarrollo del nuevo estado de cosas. — Por qué medios

Una institucion social ó política, se *decreta* en los Congresos y Asambleas soberanas por *leyes escritas*; se *hace* en las Universidades y escuelas por el maestro, por la educacion, por el estudio, por la costumbre, si se sabe emplear el poder de la educacion á este propósito, y no tiene casualmente otro digno de su costo. Solo de este modo lo que era una idea abstracta y general, se vuelve un hecho, un hábito, una manera del hombre mismo. Hasta que la institucion no está arraigada en el entendimiento y encarnada en las costumbres, por la obra de la educacion, la institucion no existe, sinó en el aire. Es una nube dorada que se lleva el viento.

Todas las instituciones nacionales que estamos escribiendo, se quedarán escritas, si el Estado no se ocupa de transformarlas en hechos reales, no solamente por los medios coercitivos que la Constitucion pone en sus manos, sinó especialmente por el convencimiento imbuido en las escuelas, encargadas de enseñar la ciencia de las instituciones, de los intereses públicos y de los derechos, que las instituciones tienen por objeto y propósito encarnar en las costumbres.

En seguida de nacionalizar el país, sus autoridades, sus instituciones y establecimientos, que antes eran hechos provinciales, aislados, sin la trabazon ni dependencia mútua, que los haga ser órganos de un cuerpo vivo y animado, nuestra primera necesidad será la de nacionalizar y uniformar la educacion, la enseñanza universitaria y escolar.

Hasta aquí ha tenido toda ella por objeto y punto de mira la provincia, es decir, un solo órgano del Estado, no el Estado, que es el todo en que reside la vida nacional.

En lugar del Estado, que nos legó la historia de nuestra vida anterior, aunque colonial, hemos tenido en el nombre *Estados provinciales* ó locales, formados por la descomposicion y disolucion del primitivo organismo general.

Estas fracciones, medio internacionales, han vivido como extranjerías unas de otras, en su manera de constituirse, de existir y de conducirse; no en *federacion*, sinó en un desarreglo escepcional, que á sus autores y beneficiarios ha ocurrido en vano apellidar *federacion*, y *federacion* al estilo de los Estados Unidos de América, nada menos, como para afianzar el desquicio y su duracion, por el robo de prestigios ajenos.

Habiéndonos faltado el *Estado*, es decir, la Nacion organizada en un cuerpo regular, nos han faltado naturalmente los *hombres de Estado*, *las instituciones de Estado*, *los intereses de Estado*, *las cuestiones de Estado*, *las cosas de Estado*.

Cada fragmento territorial ha tenido su vida aparte, su gobierno separado, su historia peculiar, su patriotismo regional, su gloria de localismo.

Las celebridades, los héroes, los beneméritos de un *Estado provincial*, no lo han sido de otro, y solo han sido conocidos fuera de la frontera provincial, cuando la provincia, por su importancia y dimensiones, ha llamado la atencion de las demas.

El recurso no era original. Ya habian dado ejemplo de él los demotedores groseros é inconscientes de la vieja Nacion, que se llamaban *caudillos* bárbaros, tales como Artigas, Lopez, Quiroga, etc., etc. Ningun caudillo, por mas que vista á la *parisiense*, dejará de ser igual á los creadores del desquicio, que ellos mismos han llamado régimen del *caudillaje*, en el sentido de negacion de la política ordenada, regular, civilizada, conocida como la ciencia del Estado, ó ciencia del estadista.

En esta nueva direccion de nuestra asociacion argentina, tiene que producirse un cambio radical, general, nacional, de enseñamiento universitario, facultativo, escolar y de simple accion directriz y vigilante en la educacion del Estado.

Hemos tenido dos educaciones, por su sistema y direccion; si al menos hubiese sido una, pública, y otra, no intervenida por el poder del Estado; lo peor es que las dos han sido oficiales, pero en dos senti-

dos, en dos direcciones y objetos opuestos, segun el gobierno que gobernaba á cada una.

De ahí es que la guerra, las finanzas, la economía, la diplomacia, la geografía, la historia, la estadística, la literatura misma, segun que eran objeto del enseñanza público, estaban divididos, porque los intereses y puntos de mira de cada division del país, eran diferentes y contradictorios.

La libertad mas absoluta de enseñanza nos hubiera sido mas provechosa, que la enseñanza universitaria, es decir, del Estado.

El enseñanza universitario debe ser nuevo, como es nuevo el gobierno que lo costea y dirige bajo el nuevo sistema, en la misma direccion del interés nacional de la República entera; pero sin monopolio, porque la enseñanza es libre por la Constitucion. Ella excluye á la *Universidad* en el antiguo sentido de esta institucion.

§ VIII

Sumario y final de la primera parte

Con la Capital de la Nacion nos faltaba un Gobierno nacional. Con el Gobierno nacional nos faltaba la Nacion, es decir, el *Estado*, la *Asociacion*, constituida en un cuerpo regular de *Nacion*.

Sin estos elementos no nos eran posible ni la paz, ni la guerra, ni la estabilidad, ni el progreso, ni la justicia, ni el poder, ni la seguridad, ni la accion.

¿Para qué es hablar de *Union*? Era su ausencia el mal de nuestros males, la razon de ser de nuestras faltas. Teníamos dos países, dos gobiernos nacionales por su esencia, dos aspirantes á ser un solo gobierno, dos candidatos al gobierno nacional ó Presidencia, dos electores, y cada seis años, es decir, en cada eleccion, dos beligerantes, dos ejércitos, dos causas, pero nunca dos Capitales ó dos residencias capitales del Gobierno Nacional.

Cada rasgo de ese estado de cosas, era una infraccion de cada uno de los propósitos de la Constitucion enumerados en su preámbulo.

El país estaba constituido para disolverse en beneficio de sus desorganizadores sistemados, á partir de ganancias con el extranjero.

Ningun enemigo de afuera podia ser mas destructor que lo eran sus instituciones, para llevar á cabo esa demolicion suicida.

La conspiracion que acaba de terminar tenia setenta años. En su primer paso se llamó Revolucion de Mayo de 1810, en favor de la soberania nacional, sustituida á la soberanía de la Corona de España.

A ese fin tuvo por objeto demoler la máquina realista del poder de España, que tenia por base, en el Plata, la construccion de la *Provincia-Metrópoli* de Buenos Aires, formada de la union de la campaña de Buenos Aires, con la ciudad de su nombre.

Dividir esa *Metrópoli* en las dos partes de que estaba formada, *Provincia y Ciudad*, era demoler la fortaleza del despotismo colonial.

No se dividió, y su poder metropolitano omnipotente, fué dejado todo en manos del gobernador, que reemplazó con su carácter de simple *Gobernador* al *Gobernador y Virey*, gestor de los dos puestos, en tiempo de su *régimen absoluto y monárquico*.

Así es como quedó la República ó el gobernador que pretendia representarla, con el poder omnipotente y realista, que ejerció la monarquía en otro tiempo, por mano del *Gobernador-virey*.

La monarquía quedó en la *Provincia-Metrópoli* de Buenos Aires, con la máquina de su poder, que era la *integridad de la Provincia-Capital* omnipotente, y la República destituida de ese poder, y sometida á él, *de hecho*, quedó en las Provincias de la nominal Nacion soberana, como un *desideratum* meramente.

Ese estado de cosas conservado por setenta años de lucha, acaba de cesar, por el triunfo de la soberania del pueblo argentino, esta vez irrevocablemente, porque el soberano ha tomado posesion de la máquina originaria del poder nacional argentino, á saber : la *Ciudad-Capital ó nacional de Buenos Aires*, puesta en manos del Presidente de la República, como estuvo en las del Virey, cuando el poder general del país fué un hecho, y no mera palabra.

Tan posible como la restauracion del poder del Rey de España en el país argentino, así, ni mas ni menos, es que recupere Buenos Aires la soberanía de las Provincias argentinas, que ha tenido en sus manos desde 1810.

Solo esperan ó temen esta restauracion los que no entienden los hechos y la historia de su país.

Decir que Buenos Aires pierde en este triunfo de la Nacion argentina, es decir que su Revolucion de Mayo de 1810, tuvo por mira, no la victoria del pueblo argentino, sinó la victoria del Gobierno de Buenos Aires, sustituido al gobierno del Virey, sobre España, y sobre el pueblo argentino todo entero, incluso el pueblo de Buenos Aires.

Buenos Aires ha triunfado esta vez como en 1810, no para sus gobernantes, sinó por conducto de ellos, para su pueblo, que asume por primera vez su soberania, junto con el pueblo argentino la suya, tomando conjuntivamente á la ciudad de Buenos Aires, como el receptáculo y depósito del poder efectivo argentino todo entero, para emplearse en adelante, no en los sucesores del gobierno del Virey, sinó en los pueblos todos que forman el pueblo argentino.

No hay mas que un modo de entender y servir la causa del destrozó de Buenos Aires, es lo que se llamó en otro tiempo, como por sarcasmo, *la causa de Buenos Aires*, su localismo, su provincialismo, su autonomía, como la representó y sirvió Rosas, inconscientemente quizás.

Despues de él, los restauradores de su sistema económico y político, han probado á Buenos Aires su amor del mismo modo y en la misma forma en que Rosas se lo probó, que no fué otro que el de los Vireyes de España, y consistia en ceder todo el beneficio del suelo y del trabajo del pueblo, á su Gobierno, y para sus gastos, no al pueblo mismo para sus mejoras y progresos.

Así, los verdaderos enemigos del pueblo de Buenos Aires, tan inconscientes en ello como Rosas quizás, han sido sus gobiernos localistas, como el de Rosas, como el de los Vireyes, como el de los repetidores de su sistema, no por ódio al pueblo de Buenos Aires, víctima de ese funesto modo de servirlo, sinó por amor á los beneficios egoistas y personales del poder, como era el caso del Rey mismo, que fundó la colonia para explotarla en su provecho fiscal, no en el de los colonos, no por ódio á los colonos y vasallos, sinó por amor á su *Real Erario*.

A medida que el pueblo de Buenos Aires comprenda esto, se hará partidario y defensor de este nuevo órden de cosas, que ha sacado de manos de sus explotadores los recursos económicos de poder, con que se mantenian en sus puestos, por la pretension sofistica de ser ellos el

pueblo mismo de Buenos Aires: pretension que no era un cumplimiento á Buenos Aires, al ver quiénes eran y cómo eran los que se tomaban por su símbolo!

Desarmados de esos medios por el cambio de cosas, no será el poder de su elocuencia ni de sus sofismas, ni de sus hazañas el que les devuelva sus pérdidas ventajas.

Han sido destituidos por el poder de los hechos y de las cosas, y esa destitucion es irrevocable.

Algunos dicen que en estos países no hay cambio contra el cual no se pueda reacciocar, ni mala institucion demolida que no se pueda restaurar. Aplican esto al reciente cambio, si tal puede llamarse al que ha devuelto á la ciudad de Buenos Aires su papel secular de Capital de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Para nosotros es tan difícil que las Provincias argentinas (incluso la de Buenos Aires), vuelvan á enfeudarse á su vieja *Provincia-Metrópoli*, como que España recobre su dominacion perdida en 1810, sobre estas Provincias. Hay cambios de cambios, y el reciente es tan irrevocable como el que arrebató á España sus colonias de América; como el que sacó de manos del puerto de Buenos Aires el monopolio del tráfico directo con el mundo; como el que reemplazó el sistema monárquico por el republicano en su gobierno interior; como el que abolió las aduanas interiores, la exclusion de cultos disidentes, la Inquisicion y otros abusos insultantes á la civilizacion.

Es un cambio de cosas, no de personas, como esos que se repiten á menudo, hasta por la ley que cambia en sus plazas á los funcionarios amovibles.

Hay cambios de salud como el del enfermo, que reasume su condicion normal; cambios que no excluyen perturbaciones ulteriores, pero no ya de carácter permanente.

Es que los negociantes de revueltas no se curan de que sean durables ó definitivas, objetan á esto. Tambien las asonadas dan provecho y producen beneficios á sus empresarios, por efímeras que sean. Es el caso de los delincuentes que buscan su pan en un golpe de mano. Pero es un hecho que las mas veces son víctimas del rebote que la ley no deja de devolverles. Un partido que no prefiere enterrarse antes que buscar su restauracion por esa vía, no ha merecido el poder ni por una hora, ni merece renacer.

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO UNICO

La cuestion Capital, del pũnto de vista de la Provincia de Buenos Aires

§ I

Para facilitar la lectura de esta Segunda Parte, cuya materia es algo complicada por su novedad, creemos conveniente precederla de un resũmen general de su contenido, en orden lógico.

¿La nacionalizacion de la ciudad de Buenos Aires implica la abolicion de la Provincia de Buenos Aires? Todo al reves; es su salud y resurreccion.

Separado su gobierno del de la ciudad de Buenos Aires, nace recien su autonomia moderna.

Su nacionalizacion solo puede tener por opositores á nacionalistas, cuyo nombre no les impide ser autonomistas á lo Rosas.

¿Por qué la causa de Buenos Aires estaba constituida por la indivisibilidad é integridad de la Provincia de Buenos Aires?

Porque así estaba constituida la *Provincia-Metrópoli* por el gobierno omnímodo y monárquico de los *gobernadores-vireyes españoles*.

Era incorrecto decir que Buenos Aires absorbía la renta y el poder

de la Nación, como Florencio Varela lo dijo por error, y lo repetimos muchos despues de él.

Estaba en la verdad cuando decia que era Rosas y su gobierno omnímodo y absoluto de Provincia, el que lo absorbía, no para el pueblo, sinó en daño del pueblo de su mando.

Lo que se llamaba *causa de Buenos Aires* antes de ahora, era causa de su gobierno realista y omnipotente. La omnipotencia pesaba sobre el pueblo de Buenos Aires. Para eso fué constituida por el Rey de España. Lo probó el *Gobernador-dictador*, que sucedió al *Gobernador-virey*.

España no fundó su colonia de Buenos Aires para hacer la riqueza y el poder de sus colonos, sinó de su monarca. Los *porteños*, *vasallos* del Rey, eran instrumentos y obreros mecánicos, no beneficiarios, de lo que producian para su real dueño y Señor.

Ese estado de cosas fué la causa de la Revolucion de Mayo, que hizo á los porteños independientes del Rey, pero no del Gobernador que reemplazó al Virey.

Conservada la máquina del poder absoluto, es decir, la *Capital-Provincia*, cayó la *tiranta* pero quedó el *tirano*.

El gobernador Rosas representó esa trasmigracion del despotismo realista en el despotismo republicano.

De ahí la necesidad de la Revolucion de 1852, que derrocó al Gobernador-dictador de Buenos Aires, en *Caseros*.

Dejada en pié, por segunda vez, la máquina del poder del *Virey* y del *Dictador*, que era la integridad de la *Provincia-Metrópoli*, pronto la máquina encontró nuevos maquinistas en la revolucion provincial de 11 de Setiembre del mismo año 1852, confirmada por otra revolucion que se llamó la *reforma de la Constitucion*, en que fué restaurada como régimen definitivo, la *Capital-Provincia* de Buenos Aires, monarquista de origen y naturaleza.

Ese organismo, llamado *Compromiso*, llevaba al país á su disolucion, por el conflicto permanente de dos Gobiernos en guerra, cuando una tercera faz del movimiento de Mayo ha hecho lo que debió hacer hace setenta años: separar la *Provincia* de Buenos Aires de la *Ciudad* de Buenos Aires, Capital histórica y necesaria de la República Argentina.

Este cambio hace nacer, por primera vez, la autonomía regular de la Provincia de Buenos Aires (es decir, el gobierno de sí mismo), pero

no empezará á ser un hecho su autónomo gobierno, sinó cuando se dé una moderna Ciudad de Buenos Aires, como Capital propia.

Las Capitales se hacen á sí mismas por las leyes naturales de su creacion vital; por la *evolucion*, legislatura de las legislaturas.

Nuevas cosas, [nuevas necesidades, nuevas generaciones, darán á luz nuevos hombres de Estado, que no hemos tenido antes de ahora, por falta de *Estado ó Nacion*.

Dracon y sus durezas no igualan al rigor de la ley de la *evolucion*, es decir, de la naturaleza entregada á su brutalidad. La reflexion, el juicio, la calma de nuestro país, deben probar que somos capaces de libertad, es decir, del gobierno de nosotros mismos, cuya condicion esencial es la obediencia y el respeto de nosotros mismos.

La solucion dada es irrevocable, porque es obra de las cosas.

El progreso argentino se volverá una burla si toda tentativa de reaccion y restauracion del *statu-quo*, no es tratada como crimen de lesa-nacion.

§ II

La ereccion de la Ciudad de Buenos Aires en Capital de la Nacion, le deja intacta y asegurada su importancia de Provincia

¿La ereccion de la ciudad de Buenos Aires en Capital de la República Argentina, implicaria la desaparicion de la Provincia de Buenos Aires? Todo lo contrario: le quedaria su autonomía intacta, despojada de un elemento extraño, que vive injerto en ella, para hacer menos neto el patriotismo porteño.

La *autonomia provincial de Buenos Aires* continuaria existiendo como la de cada una de las otras Provincias.

Una nueva y moderna *ciudad de Buenos Aires*, seria Capital de la nueva Provincia de Buenos Aires.

Este órden de cosas no seria una desmembracion de la actual Provincia de Buenos Aires, porque la ciudad y la Provincia, no están en

el mismo caso. La Provincia de Buenos Aires no es dueña de todos los elementos económicos de gobierno, de carácter nacional, que la ciudad de Buenos Aires encierra; y no puede, por lo tanto, considerar como la Capital ó cabeza exclusiva del cuerpo de su Estado provincial, á la ciudad de Buenos Aires.

Por esta razon no podria ser Capital de la República la Provincia de Buenos Aires, integrada con la ciudad de su nombre, la cual pertenece á la Nacion, en cuanto á su gobierno, porque ese gobierno está compuesto con elementos de poder que son de la Nacion entera, no solo de Buenos Aires, tales como el centro comun del tráfico internacional que se hace por el puerto argentino, situado en la ciudad de Buenos Aires; el impuesto de ese tráfico nacional que es la *aduana nacional*; el *crédito público*, garantido por ese impuesto; el *tesoro nacional*, que está donde están sus dos manantiales nacionales, el impuesto y el empréstito, emision monetaria de deuda pública.

Pero otra razon por la que no puede ser Capital de la Nacion la Provincia entera de Buenos Aires, tal como ha existido, es que la Capital así formada, era la negacion de la Nacion Argentina, considerada como Estado independiente y soberano.

Prueba histórica y nacional de esto, es que cuando las Provincias no eran todavía un Estado libre y soberano, sinó colonia de España, tuvieron y debieron tener por capital á la *Provincia entera de Buenos Aires*, por ser tan grande y poderosa como la casi totalidad del antiguo Virreinato de Buenos Aires. Siendo su *gobernador* local á la vez *Virey* de todo el Virreinato, para hacer efectivo el poder absoluto y omnímodo de la corona de España, en todo el vasto suelo en que hacia las veces del Rey, necesitaba de un poder que no tuviese contrapeso ni equivalente.

Conservar ese régimen territorial en plena República, era anondar la soberanía del pueblo argentino y la esencia del régimen republicano, establecido por la Revolución de Mayo.

La Capital de la República Argentina, integrada con la Provincia entera de Buenos Aires, era la restauracion del régimen colonial español, no en provecho de España, no tampoco en provecho del pueblo de Buenos Aires, sinó del Gobierno y de una clase gobernante de esa Provincia, en perjuicio del pueblo de Buenos Aires, como sucedia en el tiempo de la dominacion colonial de España.

Es impropio decir que es Buenos Aires el que absorbe y monopoliza el poder y la riqueza de toda la Nación argentina, con motivo de que esa absorcion se opera en la ciudad de Buenos Aires. Esa manera de hablar es simple metonimia, figura de retórica, en que se toma la parte por el todo. En esa impropiedad de lenguaje hemos incurrido Florencio Varela y yo, y muchos otros despues.

Como sucedia en tiempo del Gobierno colonial español, la absorcion y monopolio se operaban, no en provecho de los colonos, que formaban el pueblo de Buenos Aires, sinó en provecho exclusivo de la corona de España, de que la colonia era patrimonio.

El régimen de gobierno que España dió á su colonia del Plata, no tuvo por objeto hacer la riqueza y el poder de sus colonos argentinos, sinó el beneficio y aumento del real Erario y real patrimonio. Los colonos eran herramienta y máquina productora del poder personal de su monarca absoluto. Con ese fin recibió la colonia española del Plata la construccion ó constitucion orgánica que ha sobrevivido al régimen colonial, pues la mera Revolucion de la Independencia no ha bastado para llevar á los bolsillos del pueblo de Buenos Aires, lo que fué destinado y hecho para entrar en los bolsillos de sus gobernantes.

Así, todo el cambio ha consistido en que nuevos beneficiarios oficiales y oficiosos han reemplazado á los antiguos, pero el pueblo ha seguido tan explotado bajo el régimen dicho de libertad, como estuvo bajo la servidumbre colonial.

La continuacion del régimen de absorcion y monopolio en beneficio de los sucesores del poder español, bajo el régimen moderno, no ha servido sinó para aumentar la omnipotencia del Gobierno titulado libre, de gobernados sin libertad, es decir, para percibir los beneficios y provechos en que consiste el poder que es llamado libertad individual.

El poder patrio bastardeado, ha continuado omnipotente, porque ha conservado la complexion y contextura rentística y económica que recibió en su origen colonial, para no dejar nacer la libertad y el poder de los colonos españoles, que eran los *argentinos* de aquel tiempo.

Mientras esa absorcion de la vida y del poder del pueblo argentino se conserve en manos de una porcion de Buenos Aires, como

de oficio y carrera, habrá en Buenos Aires Gobierno omnipotente, es decir, ciudadanos y pueblo sin poder, sin libertad y sin riqueza.

Vivirá esa omnipotencia que es negativa de la libertad del individuo, mientras la Nación Argentina no tome posesion del poder y caudal de recursos en que el poder consiste, por la ocupacion exclusiva de la Ciudad-Capital que los encierra, y con la cual la clase que gobierna en Buenos Aires despotiza, no solo á los *argentinos*, sino tambien á los *porteños*, como sucedió bajo Rosas.

La experiencia de la tiranía de Rosas hizo ver, que las víctimas de su poder omnímodo y absoluto, encerrado y mantenido por la absorcion del poder rentístico de los *argentinos* en sus manos, son y serán siempre los *porteños*, por estar mas inmediatos de ese poder.

Pero no habrá otro medio de prevenir la repeticion de esa tirania que retirar del Gobierno de la Provincia la suma de los poderes rentísticos y económicos de la Nación entera, que se producen y recojen en la ciudad de Buenos Aires actualmente, porque no se recojen para y por el pueblo de Buenos Aires, sino por y para el poder omnímodo y omnipotente de la Provincia, que los explota y domina por medio de la misma máquina de que se valía el Gobierno omnímodo y omnipotente del *Gobernador-virey*, en el tiempo en que los *porteños* y los *argentinos* eran *colonos* de España. (*Escrito antes de la ley de Capital*).

Esa máquina de despotismo mantenida en plena República, no por un cálculo frio y maligno, sino porque faltaron hombres de Estado, que la comprendiesen y cambiasen en el sentido del nuevo régimen republicano; esa máquina de poder omnímodo, hizo nacer al Gobierno omnímodo de Rosas, y las primeras víctimas de su tiranía fueron naturalmente los *argentinos* que vivian donde él vivía, es decir, los *porteños*, y no los provinciales distantes, que solo sufrieron á los agentes y seides del Gobierno omnipotente de la Provincia de Buenos Aires.

Este es el Gobierno que debe perder su omnipotencia por el retiro que la ley de Capital haga de la ciudad de Buenos Aires, foco del poder nacional en ella concentrado, de manos de la Provincia de Buenos Aires, para ponerla en manos de la Nación entera, comprendida en ella la misma Buenos Aires. Los *porteños* no dejarán de tener

jurisdiccion local y exclusiva en la ciudad de Buenos Aires por ese cambio, pero en lugar de tenerla ellos solos, como sucede, la tendrán conjuntamente con los *argentinos*, propietarios, como los porteños, de los elementos de poder nacional encerrados en Buenos Aires; y entonces, lejos de ser como hoy las primeras víctimas de un Gobierno provincial omnipotente, á causa de su inmediatecion, serán los mas beneficiados y felices de todos los argentinos, por la misma razon de inmediatecion al Gobierno limitado y constitucional de todos los argentinos.

La guerra que acabamos de pasar en 1880, ha tenido origen y causa en los vicios de ese estado de nuestras instituciones políticas. El Gobernador de Buenos Aires no hubiera pretendido tratar al Presidente de la República de poder á poder, si no se hubiese sentido poseedor de un poder material tan grande como el de la Nacion toda. Tenia, en efecto, todo el poder que tuvo Rosas y por las mismas causas:—los vicios de nuestras instituciones.

Si el Dr. Tejedor no ha sido tirano como Rosas, es porque tenia otra educacion, otro temperamento, otra moral política.

De donde salió el despotismo de Rosas y su Gobierno omnímodo, productor y causante de tantas guerras sangrientas contra los mismos porteños, que entonces como ahora, reaccionaban contra los efectos del Gobierno omnipotente, de que eran víctimas, ha surgido la reciente guerra de este año 1880, y saldrán fatalmente otras análogas, mientras no se supriman los vicios orgánicos del órden político que les sirve de causa y razon de ser.

No solo no es de extrañar que los porteños figuren al lado de la Presidencia nacional, en la reciente contienda orgánica; no solo no merecen el dictado de *traidores á la causa de Buenos Aires*, sinó que son los que mejor la entienden y sirven, en el sentido en que la entendieron y sirvieron los porteños Rivadavia, San Martín, de Alvear, Gomez, Agüero, Gallardo, Florencio Varela, Martín Rodriguez, Valentin Alsina (de la primera forma).

No quiero decir en el sentido *unitario*. Las palabras son el peor escollo de las causas útiles y buenas.

Es verdad que la *autonomia* y el *autonomismo* provincial, no son indignos de nobles partidarios. En todo régimen, en todo país, en toda edad, el amor á la Patria, empezó como la caridad, por casa.

El hombre como ente *zoológico*, como todo ser *viviente*, ama el suelo, la luz, el ambiente, que lo vieron nacer y que primero vió al nacer. Pero cuando ese sentimiento comun al mundo orgánico, no recibe límites racionales, las nociones de gran *Nacion*, de grande *Patria*, de *ciudadanos libres*, son imposibles y quiméricas. *Autonomía*, en otras edades, era la independencia relativa, que los vencedores griegos y romanos dejaban al vencido conquistado y unguido al yugo del vencedor. ¿Podría, según esto, ser gloriosa para Buenos Aires la causa de su *autonomía*?

Entendida y tomada en otro sentido la autonomía como mero provincialismo feudal, sería la causa de Rosas, es decir, el provincialismo de Buenos Aires, como expediente empleado para absorber á la ciudad de Buenos Aires, y con ella la suma del poder público de la Nacion; y ahogar por ese poder absoluto y omnímodo, las libertades del pueblo de Buenos Aires. Rosas, sin emplear la palabra, ha sido el mas absoluto autonomista que haya tenido la Provincia de Buenos Aires.

La verdadera causa de Buenos Aires, es la causa nacional, porque Buenos Aires es el emblema, el compendio, la sustancia y el alma de la Nacion Argentina, en cuanto encierra los órganos mas capitales de su organismo nacional, y el producto del suelo y del trabajo de todos los argentinos, recojido y elaborado por esos órganos, que sustentan la vida entera del cuerpo político de la Nacion.

Nacionalizar á la ciudad de Buenos Aires, es salvarla de su ruina inevitable, por disensiones como la reciente. Pero apenas consienten en *federalizarla*, los que se honran en titularse *no federales*, sino *nacionalistas*. Es darle un solo Gobierno, en lugar de los dos que antes de ahora coexistian como beligerantes, para despedazarse todos los seis años, en las calles de la hermosa ciudad, con el propósito de absorberse uno á otro, por el fierro y la sangre.

Dejar en la ciudad un solo gobierno, es el solo medio de establecer la paz en ella, por el retiro de uno de los beligerantes natos. ¿Cuál debe quedar? El Gobierno, naturalmente, á quien pertenecen todos los elementos de poder general que en la ciudad de Buenos existen concentrados, á saber: el centro del tráfico internacional, el mercado nacional, la aduana nacional, el crédito público ó nacional, el tesoro nacional, formado por esos dos manantiales nacionales, es decir: el

impuesto y el *empréstito*, ó lo que es igual, el *crédito*, y su gaje que es la *aduana*.

El Gobierno único, exclusivo y directo de una ciudad esencialmente nacional, no puede ser otro que el Gobierno de la Nación. Es en este sentido que Buenos Aires podría denominarse realmente nuestra *ciudad-nacion*; lejos de que esto sea *matar á Buenos Aires*, es *revivir, salvar á Buenos Aires*.

§ III

La pretendida causa de Buenos Aires, y sus pretendidos defensores, en las cuestiones pasadas

Mitre ha entendido la causa de Buenos Aires, la ha defendido, y la ha probado su amor, como Rosas la entendió, la defendió y la amó; sosteniendo su integridad de *Provincia-Metrópoli, ó Provincia-Capital-Argentina*.

Con doble razon así la habia entendido, defendido y amado el Virey de España, cuando esa integridad de *Provincia-Capital*, era el muelle real de la máquina del *poder extraordinario y omnimodo* que le daban las *Leyes de Indias* y la *Real Ordenanza de Intendentes*, como á Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, y Virey general de todas las demas del Vireinato.

Empuñar ese resorte era tener la máquina, y tener la máquina era gobernar y conducir la nave entera del *Vireinato entonces*, de la *República* mas tarde.

De estos tres tipos de Gobierno de Buenos Aires, el del Virey dañaba menos al pueblo de los colonos ó vasallos de España, que formaban la colonia argentina; porque si les absorbía el fruto de su tierra y trabajo les daba al menos la seguridad y la paz, manteniendo para el pueblo de todas las Provincias y de la suya propia, un Gobierno fuerte y central, capaz de darles paz.

No así los *Gobernadores* de la *Provincia-Metrópoli*, no ya *Vireyes* ni

Jefes Supremos de la Nacion, como en tiempo de los *Gobernadores-Vireyes*.

Estos quitaban al pueblo de la *Provincia-Capital* de su mando exclusivo, el fruto de su suelo y trabajo, para sosten y goce de su Gobierno local, pero ese Gobierno no daba al pueblo de la *Provincia-Metrópolis* la defensa, paz y seguridad que le daba en su época el Gobernador-Virey de Buenos Aires.

Ni dejaban siquiera que se forme un gobierno general argentino, capaz de dar al pueblo porteño de su mando provincial, la seguridad que el suyo no le daba ni podía darle.

Así, los indios salvajes de su frontera local inmediata, habitantes de tierras que no reconocían autoridad inmediata y directa, ejercían la que se daban ellos mismos, de devastar las propiedades privadas de sus campañas porteñas.

Lejos de hallar enemigos por eso, tenían sus aliados estimulantes en los partidos argentinos, suscitados por la absorción de la vida nacional, en el gobierno de la *Provincia-Metrópolis*.

Esa, y no otra, era la causa responsable de las devastaciones argentinas del Sud que aprovechaban á Chile, sin que se pueda decir que las promoviese, solo porque no se encargaba de prevenirlas ó reprimirlas.

La protección, defensa y seguridad, faltaban á la propiedad privada del pueblo porteño, rural y urbano, porque su Gobierno provincial, ocupado en defender el orden local de cosas que ponía en sus manos el fruto del trabajo argentino, contra las Provincias perjudicadas por ese orden de cosas que dejaba á su pueblo de ellos mismos, sin defensa, no debía desatender el bien de sus gobernados, olvidando el interés propio de los gobernantes.

Es ahí donde se debe buscar el principio histórico y racional de las campañas de los gobernadores metropolitanos, ó de Buenos Aires, hechas en nombre de la civilización! contra las Provincias culpables de haber negociado con la Europa primero que con ellos, los tratados fluviales, que abrían al mundo los puertos interiores.

Por su parte, Buenos Aires no fué mas feliz que sus hermanas con las victorias de sus jefes, pues no ha tenido jamás peores enemigos, que los defensores de la integridad de la *Provincia-Metrópolis*, compuesta como lo estuvo, por las leyes coloniales, de dos cuerpos, dos

cargos y dos mandos acumulados en un solo jefe, titulado *Gobernador-Virey*, antes de la Revolución, y después simplemente *Gobernador de la Provincia de Buenos Aires*, con jurisdicción exclusiva y residencia en la ciudad de Buenos Aires.

La política colonial de España, no dió ese gobierno omnipotente y omnímodo á Buenos Aires, para enriquecer á los porteños con la riqueza de los otros pueblos argentinos, sinó para enriquecer su propio fisco y real Erario, con el producto del suelo y del trabajo de todos sus vasallos y colonos argentinos, incluso los *porteños*, de cuyo producto gozaron después del Rey, los empleados y agentes del Rey.

Caducada la autoridad del Rey y la de sus agentes, el goce de la renta pública benefició á los patrios funcionarios, que reemplazaron en el gobierno de la que fué *Provincia-Metrópolis*, al Rey, al Gobernador-Virey, y á la casta innumerable de sus funcionarios.

Estos son los que acaban de perder el goce del beneficio de la máquina realista, *Provincia-Capital*, que su división les ha quitado para darlo á su dueño, que es el pueblo productor y consumidor de él, como dueño soberano y único consumidor de lo que es suyo; el pueblo porteño como el argentino, que forman un solo pueblo.

§ IV

La autonomía de Buenos Aires á lo Rosas, causa de atraso para todos los argentinos

El *statu-quo*, de lo que se llamaba antes de ahora *autonomía de Buenos Aires*, acabaría por poner á la Patagonia en las manos de Chile y en seguida á Corrientes y Entre-Ríos en manos del Brasil.

Manteniendo sin Capital y sin puertos de mar á la República Argentina, en el interés de absorber el tráfico, el tesoro y el gobierno de toda ella, para el gobierno del puerto y de la ciudad autónomos de Buenos Aires, la independencia autonomista de esta Provincia, así entendida,

mantenia á la Nacion sin una marina, que no puede existir sin puertos de mar, todos los cuales están en la Patagonia y en las costas marítimas del Sud de la República Argentina. Y como la Patagonia y las costas marítimas argentinas, son de la Nacion, y no de la Provincia de Buenos Aires, la política autonomista de esta Provincia, entendida en su sentido impolítico y estrecho, era opuesta á que la Nacion adquiriera y posea las condiciones geográficas, sin las cuales no puede tener una marina para equilibrar el poder naval de Chile y del Brasil. Lo que ese autonomismo entendido de un modo tan suicida, quita á la Nacion Argentina, se lo adjudica á Chile y al Brasil, sin pensarlo ni quererlo.

No basta comprar buques de guerra al extranjero, para tener una marina de guerra, cuando el país no tiene puertos de mar poblados para alojarlos, ni arsenales, ni diques para repararlos y conservarlos. Chile y el Brasil, con sus numerosos puertos marítimos poblados y habitados de ciudades provistas de todo lo necesario para la vida civilizada, no se hallaban en el caso de la República Argentina, de tener que vivir sin puertos de mar, sin Capital política, es decir, sin Gobierno Nacional, para ser útil al interés local, que veia una pérdida en todo lo que era para la Nacion una ventaja, respecto de esos grandes intereses argentinos.

“Nadie quiere la desmembracion de la Nacion”, decia un Diputado que queria la integridad de la Provincia de Buenos Aires. El no se apercibía de que las dos integridades son incompatibles, y que está por la desmembracion ó desintegracion de la República el que defiende la integridad de la *Provincia-Metrópoli* de Buenos Aires, tal como existió bajo el Vireinato, y bajo Rosas.

La integridad de la Provincia-Capital en esos términos, es una herramienta de la máquina que caducó en Mayo de 1810. Es el caudal de recursos de gobierno de toda la Nacion, aumentado y concentrado, no en las manos del pueblo de Buenos Aires, antes pueblo de colonos, sino en manos del Gobierno local de Buenos Aires, antes soberano, ó representante del soberano de España y sus colonias.

La soberania del pueblo, base del sistema republicano, fundado por la Revolucion, dejará de existir, desde que quede en pié el mecanismo orgánico en que reposaba todo el edificio del gobierno monárquico de la colonia.

Los que representan y sirven la causa de la integridad provincial de Buenos Aires, no pueden dejar de tener la adhesión y simpatía del Gobierno manarquista del Brasil, ya porque defienden un principio que pertenece á la forma de su gobierno imperial, ya porque le guardan un cimiento que puede servirle para la instalación de su gobierno monárquico en el Plata, si logra su vieja mira de conquistarlo ó anexarlo á su Imperio.

No es extraño que los representantes conocidos de la alianza con el Brasil, sean partidarios de la integridad provincial de Buenos Aires, en la forma que recibió de España, para ser Capital y base de la monarquía en las Provincias del Plata.

§ V

La llamada autonomía de Buenos Aires, muy peligrosa como se entendió antes de ahora, puede ser combinada con los intereses de la Nación.

Lo que se llama *autonomía de Buenos Aires*, constituye el mas grande peligro de traer al fin la desmembración de la Nación Argentina, si por esa autonomía toman sus partidarios como condición esencial, la integridad de la Provincia de Buenos Aires, formada con la ciudad nacional y argentina por excelencia, que es la ciudad de Buenos Aires. Basta comprenderlo y tomarlo de ese modo, para constituir á Buenos Aires en Provincia-Nación, ó mejor dicho, en otra República Argentina, considerada bajo cierto aspecto y dentro de ciertos límites.

Basta saber que todo el estado de cosas en que consiste y reside el peligro de desmembración de la Nación en dos naciones, todo el origen y fundamento del hecho de la coexistencia de dos gobiernos nacionales, está caracterizado, determinado y constituido en la historia reciente por lo que llaman la *autonomía de Buenos Aires*, teniendo por condición esencial la integración de su Provincia con la *ciudad-nacional*, ó mejor dicho, con la *ciudad-nación argentina*, como es la de Buenos

Aires, porque encierra y comprende todos los elementos esenciales de poder y gobierno de la Nación entera.

Pero la autonomía de Buenos Aires en sí misma, no es incompatible con la existencia de una Nación argentina, si se toma y comprende como la de cada una de las otras Provincias argentinas; como la autonomía de *Córdoba*, como la autonomía de *Santa-Fé*, como la autonomía de *Entre-Rios*, ó la de *Tucuman*; es decir, como Provincia semi-soberana, semi-independiente del *Estado federal argentino* (fórmula del Dr. Mariano Moreno de 1810), de cuya casi-unidad forma una parte integrante.

¿Por qué ha de haber dos especies de autonomía, en una federacion de miembros iguales ante la ley fundamental que la constituye?

Para ser y continuar siendo autonomía la de la Provincia de Buenos Aires, no necesita estar integrada por la *ciudad-nacion de Buenos Aires*, desintegrando de este modo á la Nación Argentina, de que forma parte. La Provincia puede darse una *nueva Buenos Aires*, una ciudad moderna y suya propia por Capital, cuyos elementos de su exclusiva y peculiar creacion y pertenencia, nadie le dispute, ni tenga pretexto de disputarle por razon alguna histórica ó geográfica, ó económica, como sucede hoy.

Este cambio, lejos de dañar á la Provincia de Buenos Aires, salvaría sus destinos, á la vez que los de la Nación, pues entonces se echaría decididamente en la direccion del Sud, y los vastos países y las ricas costas marítimas, que apesar de su lamentable abandono presente, son objeto de la codicia del extranjero, tomarian á Buenos Aires por campen y centinela, y su poblamiento y enriquecimiento serian tan rápidos, como es hoy somnoliento y dudoso.

Todo lo que la Provincia de Buenos Aires posee actualmente de rico, grande y fecundo, continuaria existiendo en su autonomía, y formando parte esencial de ella; son sus ricas y opulentas campañas rurales y agrícolas, su clima y temperamento el mas europeo de toda la República, por decirlo así, quiero decir el mas habitable para las inmigraciones de la Europa, sus costas y puertos y productos marítimos, su poblacion relativamente mayor y sus grandes capitales.

Por lo demás, puede decirse que la autonomia de Buenos Aires acaba de nacer, la autonomía legítima, constitucional, se entiende, que es la compatible con la Nación y su causa.

Pero no empezará á ser una realidad, sinó cuando la Provincia se dé una Capital propia y exclusiva, para residencia de su Gobierno de Provincia.

Si la autonomía de un país consiste en la administracion de sí mismo, ese gobierno de sí mismo no es un hecho cuando su personal no proviene de su propia eleccion, no habita su propia Capital, no se desenvuelve en sus propios medios y elementos de gobierno. Esto es lo que no sucede cuando el Gobierno local que se pretende autónomo, reside en capital ajena, gobierna en cosas locales esencialmente, al favor de otro gobierno y con elementos de poder extraños, y reside sobre todo en ajena jurisdiccion.

Tal es y será el caso de la moderna Buenos Aires, mientras no se dé una Capital suya y propia para su exclusiva residencia y jurisdiccion. Domiciliada en la Capital de la Nacion, será gobernada indirectamente por la autoridad nacional, hasta en cosas provinciales por esencia.

Sin que á ese inconveniente deje de agregarse el peligro latente de una recaida del mal crónico que ha padecido la Nacion, de la coexistencia de dos poderes antagonistas y beligerantes, segun la ocasion.

Tomando la Provincia de Buenos Aires la falsa posicion que tenia la Nacion Argentina en este punto, antes de la solucion dada, no seria mejor que antes la condicion general y comun de las cosas

Quedaria siempre el peligro de una reabertura del conflicto y del debate, al favor del descontento que dejan siempre las mas justas, espontáneas y sinceras soluciones, al menos en minorias contrariadas en su egoismo, en sus rutinas, en su vanidad.

Felizmente el remedio en este caso, es menos costoso que en los pasados.

La eleccion de una Capital de Provincia tiene menos exigencias que la de una Capital de Nacion, es decir, que la de una Capital comun y general de catorce Provincias *Unidas* ó consolidadas.

No teniendo que hospedar diplomáticos, ni Ministros extranjeros, ni artistas, ni visitantes bulliciosos, ni gentes de renombre, ni ser teatro de una vida fastuosa, agitada, brillante, sus condiciones son menos dificiles de encontrar y obtener.

§ VI

Revolucion de 11 de Setiembre. Causa (llamada) de Buenos Aires, que era de ruina para Buenos Aires, económicamente entendida

Una prueba de que la Revolucion de 11 de Setiembre de 1852, restauró el órden político-económico en que reposó el poder absoluto de Rosas, acumulando con la suma de la fortuna nacional de Buenos Aires, la suma de todo el poder argentino, es que en cada paso intentado para cambiar este estado de cosas en servicio de la libertad, de que es la negacion, sus beneficiarios denunciaron la vuelta de los *unitarios*, de la *unidad de Rivadavia*, en el sentido que Rosas daba á esa *unidad*, es decir como polo opuesto de su aislamiento federal ó autónomo, que le daba á él la omnipotencia de los recursos, en que reside la omnipotencia del poder.

El horror á la *unidad* no es mas que *rosismo*, ó *provincialismo*, ó *federalismo feudal*.

¿Qué era eso de *federacion* para Rosas? Eran quince gobiernos aparentes que se reducian á uno solo verdadero, el suyo,—porque les tomaba todo su poder, tomándoles la suma de sus recursos económicos de poder y gobierno.

¿Qué quiere decir *unidad* ó *nacionalidad* para nosotros? ¿En qué sentido la tomamos? Quiere decir, un solo gobierno, en lugar de *quince* gobiernos para la Nacion; un solo presupuesto, un solo gasto, un solo tesoro, un solo crédito, una sola deuda pública, una sola contabilidad, un solo Estado Argentino, y no *quince* Estados argentinos; una sola Nacion, no *quince* Naciones, una sola República Argentina, no *quince*.

Multiplicar los gobiernos, es multiplicar los gastos, sin multiplicar las entradas, ni los recursos del país. Multiplicar los gastos públicos, es disminuir los recursos de los particulares, que costean esos gastos; es empobrecer y debilitar á todos los ciudadanos, para enriquecer y fortalecer á los gobernantes.

Es consumir en gobiernos y gobernantes el producto del suelo y del trabajo, acumulado por el pueblo argentino, con el propósito de consumirlo en su provecho propio; es consumirlo en provecho de sus gobernantes, ó mejor dicho del gobierno omnímodo que absorbía á los demás, como en tiempo del Rey.

Eso era cabalmente lo que sucedió bajo el sistema colonial, con que España nos gobernó en el tiempo en que fuimos colonos de sus Reyes. La máquina que sus hombres de Estado construyeron para producir ese resultado vivía todavía, tapada con papeles pintados, en que se leían los títulos de *Confederacion Argentina*, *República Argentina*.

Todo cuanto producian nuestros pueblos como sus colonos que éramos, en cuanto á rédito de nuestro trabajo y suelo, era para consumo del Gobierno y de los gobiernos del Rey absoluto y omnímodo; nada para consumo y provecho de sus pueblos, compuestos de colonos hispano-americanos.

El día que faltaron el Rey, sus Vireyes é Intendentes, se produjo un estado de cosas, llamado *República federal*, ó *Provincias Unidas* (como nuestros ex-compatriotas de Holanda), en que pasó á manos de los nuevos gobernantes del país, multiplicados por el número de sus Provincias, todo lo que antes iba á manos de los antiguos gobernantes españoles; y el pueblo, es decir los *vecinos*, los ciudadanos, los extranjeros del Rio de la Plata, siguieron produciendo rentas públicas fiscales y generales, no para provecho de ellos mismos, sinó de sus gobernantes pátrios, que habian reemplazado á los gobernantes españoles del Rey, y como sucedía en tiempo del Rey, sucedió en tiempo de la Patria.

Quince gobiernos no podrian gastar y consumir menos que un Rey solo, por absoluto y omnímodo que fuese.

¿Qué resultó de este estado de cosas que se llamó gobierno libre y patriota?

Que no hubo funcion ni ocupacion mejor y mas provechosa que ser empleado público, es decir, que la ocupacion de gobernar; que no hubo privilegio mas deseado ni productivo de beneficios que el de gobernar. Cortejar al dispensador de esos beneficios, que era el soberano pueblo, fué todo el fin de ser patriota. Ser patriota, fué todo el arte de vivir. Conseguir su designacion para el goce de un puesto y de un salario,

por un voto del país, nuevo soberano, fué todo el arte del sistema en que se refundió la ciencia del nuevo régimen de ser patriota y libre.

Tenemos, sin embargo, políticos que se desviven en averiguar, por qué nuestro país, tan rico, no prospera como los Estados Unidos?

A ninguno le ocurre advertir que nuestro país, lleno de movimiento aparente de progreso, sigue constituido como en su tiempo colonial, para hacer la dicha, la riqueza y el poder de sus gobernantes, en lugar de estarlo para enriquecer y mejorar la suerte del pueblo, como la Revolución de 1810 lo prometió.

Con catorce gobiernos de Estado, compuesto cada uno de tres poderes, y con dos gobiernos mas adicionales, de carácter nacional, coexistiendo en la Ciudad-Vireinato, que habitó el Virey, con el poder absoluto y omnímodo del Rey, no puede haber economía, ni riqueza, ni gobierno, ni libertad, ni paz, ni progreso.

Esta es la historia de lo sucedido en la República Argentina despues que cayó el Virey en 1810, y despues que cayó su restaurador, el dictador Rosas, en 1852, hasta 1880.

Esto es lo que la Revolución de Mayo prometió y empieza á cumplir recién.

Esto es lo que ya es tiempo de cumplir á los setenta años de la promesa que hizo la Revolución.

¿Por cuál operacion? ¿Mediante cuál mecanismo? Por una reconstruccion de la máquina colonial en sentido y á efecto de que el pueblo tome y aplique á su provecho, como nuevo soberano del país, lo que el Rey tomaba á sus colonos por la máquina de nuestro antiguo régimen que él hizo construir para ese propósito.

Pero en la política como en la mecánica, la fuerza es una y se produce por los mismos medios. La direccion en que obra, el sentido diverso de las aplicaciones, hace ser buena á la misma fuerza, que fué dañina en direccion opuesta. La Capital de Buenos Aires, como fuerza y poder, está en ese caso. Aunque haya sido el motor principal del antiguo régimen, ese motor puede ser y ha sido el mas eficaz para derrocar al mismo viejo régimen colonial, de que fué capital, y debió esa fuerza, no á su aislamiento y separacion respecto de las Provincias de lo que fué *Vireinato de Buenos Aires*, sino á que obró en union con ellas, en lo que se llama *República Argentina*.

En *union y libertad*, decia el mote de sus armas simbólicas; y esa union hablaba todavia en su escudo por las dos manos que, unidas, sostenian á la libertad.

§ VII

Constitucion provincial de Buenos Aires. Revolucion de 11 de Setiembre de 1852. Continuacion del párrafo anterior

Este fué el tenor y sentido del régimen que estableció la Constitucion de 1853, sobre las ruinas del gobierno de Rosas, basado en la suma de todos los poderes y recursos del Gobierno Nacional, que él absorbía y retenia, como gobernador de la ciudad-nacion, en que esos recursos se hallaban situados.

Pero una reaccion, que es ley del mundo moral y político, como lo es del mundo físico, no tardó en paralizar el movimiento nacional y liberal, iniciado en Caseros.

La causa económica de Rosas fué restaurada, no por sus partidarios, sino por sus opositores locales, separados de sus opositores nacionales.

Esa division desgraciada de los liberales vencedores del dictador, en Caseros, fué representada y operada por la revolucion reaccionaria del 11 de Setiembre de 1852.

Esa revolucion no está bien explicada ni comprendida todavia, y de ahí viene la série de males inconscientes de que esa revolucion reaccionaria ha sido origen y causa desde 1852, hasta el año presente 1880.

Hecha en nombre de Buenos Aires, á nadie ha dañado como á la misma Buenos Aires.

No de otro modo se explica la actitud nacional y liberal que asume hoy el partido autonomista de Buenos Aires, edificado y aleccionado por la experiencia de veinte años.

La revolucion del 11 de Setiembre de 1852, hecha á los seis meses de derrocado Rosas, contra su vencedor, fué la restauracion del *rosismo*

sin Rosas y sin mazorca; pero lo fué completamente en el orden económico de cosas, que contiene el verdadero poder despótico, no en el *déspota*, ni en el *color*, ni en el *terror*.

Buenos Aires tomó esa restauracion como un triunfo de libertad; pero lo escaso que entonces eran los conocimientos económicos, no dejó ver á la parte sana de su pueblo, que los intereses restaurados cedían en beneficio del poder, no del pueblo mismo. Era la restauracion del tesoro general en que venía envuelta *la suma del poder público argentino*.

Devolviendo todo el poder económico y fiscal al Gobierno de Buenos Aires, como estuvo bajo Rosas, no le quedó ninguno al pueblo de Buenos Aires. Armado de la suma del poder público argentino, el Gobierno local, revolucionado contra el de la Nacion, quedó libre, si se quiere, respecto de la autoridad nacional, pero los ciudadanos de Buenos Aires no quedaron mas libres respecto de su propio Gobierno, que lo habian estado bajo ese poder omnímodo y absoluto, cuando estuvo en manos de Rosas, poseedor de la suma de los recursos de todo el poder argentino.

§ VIII

Constitucion colonial de nuestro país, que ha sobrevivido de hecho á la Independencia

La *Provincia-Capital*, ó *Capital-Provincia*, con que gobernó Rosas como dictador omnipotente, fué constituida por las *Leyes de Indias*, que eran la constitucion de la colonia española en este país. Era la piedra maestra de nuestro edificio monárquico y colonial. Por el derecho moderno que hizo caducar á las *Leyes de Indias*, la capital en la forma en que ellas la habian constituido, venía á ser inconstitucional y derogatoria del sistema republicano, porque concentraba todo el poder de las Provincias en la Provincia declarada Capital y residencia del Virey omnímodo y omnipotente, como el monarca á quien representaba. « ¿Podrá llamarse nuestro código (decía el Dr. Moreno en 1810) el de

esas *Leyes de Indias*, dictadas para neófitos, y en que se vende por favor de la piedad lo que sin ofensa de la naturaleza no puede uegarse á ningun hombre? Un sistema de comercio fundado sobre la ruinosa base del monopolio, y en que la franqueza del giro y la comunicacion de las naciones se reputa un crimen que debe pagarse con la vida: títulos enteros sobre precedencias, ceremonias y autorizacion de los jueces; pero en que ni se encuentra el órden de los juicios reducidos á las reglas invariables que deben fijar su forma, ni se explican aquellos primeros principios de razon, que son el fundamento eterno de todo hecho, y de que deben fluir las leyes por sí mismas, sin otras variaciones que las que las circunstancias físicas y morales han hecho necesarias.

« Guárdese esta coleccion de preceptos para monumento de nuestra degradacion; pero guardémosnos de llamarlo en adelante nuestro código; y no caigamos en el error de creer que esos cuatro tomos contienen una constitucion; sus reglas han sido tan buenas para conducir á los agentes de la Metròpoli, en la economía lucrativa de las factorías de América, como inútiles para regir un Estado. . . » « No tenemos una Constitucion, y sin ella es quimérica la felicidad que se nos promete. » (*Principios de Derecho y garantías de la Constitucion actual.*)

Toda la legislacion de Indias se conserva viva y entera en la institucion que ha sido su producto capital y fundamental en el Plata, á saber: la *Capital de Buenos Aires* como *Provincia-Metròpoli* de todas las Provincias del Río de la Plata, compuesta de dos grandes partes—la ciudad mas populosa, rica y tres veces fuerte, como garganta exclusiva del Río de la Plata, y sus caudalosos afluentes (Paraná, Paraguay y Uruguay); fuerte por la importancia de sus establecimientos, Puerto, Aduana, Crédito, Tesorería, foco administrativo de todo el Reino, Cuartel y Capitanía General de su poder militar naval y terrestre, por las dimensiones de su territorio provincial, *igual al territorio de Inglaterra*, como dijo ahora poco el *Times*, en que la riqueza rural brota como el pasto de que vive, á vista de ojo; campaña sin ríos, sin lagos, sin manantiales, pero en la cual llueven vacas y carneros, puede bien decirse, por lo feraz.

Si el poder de una Capital semejante no es dividido en mas de un poder, la soberanía popular de la Nacion, de que es cabeza, es una fábula, el cuento chistoso de una cabeza sin cuerpo, sin piés: cabeza impotente por su misma exuberancia y monstruosidad.

§ IX

La Buenos Aires del tiempo colonial

Toda la constitucion colonial de este país, estaba hecha para hacer imposible el ejercicio de la soberanía de su pueblo; para evitar que en caso alguno pudiera el pueblo tomar en sus manos el gobierno de sí mismo.

La primera regla preventiva de esta *revolucion*, era no dejar entre sus manos un átomo de autoridad.

Y para tenerlo desarmado de todo poder público, el medio mas óbvio era no dejarle dinero ni riqueza en sus manos, porque la riqueza es el poder de los poderes.

Concentrar la riqueza ó la renta, ó el producto del suelo y del trabajo de todos los colonos, en Buenos Aires, era el grande y fundamental mecanismo orgánico de la Colonia y de su Gobierno metropolitano, para mejor predominar.

Para realizar esa concentracion, el medio natural fué entregarlo ó situarlo en una *Provincia-Metrópoli* de las demás, y entregar el gobierno directo, inmediato y exclusivo de esa *Provincia-Metrópoli*, al representante inmediato del Rey de España, es decir, al Virey.

Y para que este poder central ó metropolitano fuese omnipotente y superior al de todo el país de su dependencia, no habia otro medio que dar á la Provincia-Capital de su residencia y mando inmediato y exclusivo, el peso, valor y dimension del Reino ó Vireinato todó entero.

La unidad é integridad de esta *Provincia-Metrópoli* venia á ser la llave de todo el poder omnímodo y extraordinario del Rey, sobre todos sus colonos ó vasallos.

De ahí vino en la Constitucion colonial del Plata, que la *Provincia-Metrópoli* de Buenos Aires fuese formada del territorio de la Provincia propiamente dicha y de la Ciudad de su nombre, Capital comun y general de todas las demás Provincias del Reino entero. Eran dos

países en uno que respondían á los dos cargos que asumía el Virrey, para constituir la omnipotencia de su poder extraordinario, el de Gobernador de la Provincia propiamente dicha de Buenos Aires, y á la vez el de Virrey y Capitan General del conjunto de todas las Provincias, en que el Virreinato estaba dividido para su gobierno ó régimen monárquico.

Este modo de ser de la Provincia-Capital ó Metrópoli, era el rasgo distintivo y característico de su Constitucion monárquica y de su Gobierno realista y absoluto.

La unidad indivisible de la Capital, así constituida, era todo nuestro antiguo régimen colonial en sustancia.

Pero esa *Capital-Metrópolis*, esa *Provincia-Capital*, era la pieza principal de un cuerpo monárquico; la parte dominante de una monarquía. Como tal, esa Capital era la negacion de todo régimen republicano de Gobierno. Era suficiente dejarla en pié para hacer imposible el establecimiento de la República, como sistema de Gobierno.

Así, tan pronto como fué proclamada la soberanía del pueblo, como principio del nuevo Gobierno, la primera funcion de esa soberanía, debió ser su intervencion, en la *Provincia-Monárquica*, ó *Capital-Metrópolis*, para establecer allí la forma republicana de Gobierno, operando la division de la *Provincia-Metrópolis* de Buenos Aires, en el sentido republicano y democrático, es decir, en la Provincia de Buenos Aires propiamente dicha, igual por su derecho á cualquiera otra de un lado, y del otro en la Ciudad de Buenos Aires propiamente dicha, como Capital del *Estado Argentino*, formado por todas las Provincias del Rio de la Plata. Esta es la única intervencion que no ha tenido lugar, sinó setenta años despues del 25 de Mayo de 1810, en que fué proclamada la soberanía del pueblo argentino, como fundamento de su nuevo régimen de Gobierno.

§ X

La moderna Buenos Aires. Nuevos destinos, nueva vida, nueva sociedad

Este cambio podría tener en los destinos sociales de Buenos Aires los efectos de un cambio de raza en su pueblo. El exodo gradual de su poblacion urbana á las campañas rurales y agrícolas, traería un cambio de vida y de condicion de su sociedad, en el sentido mas capaz de llevarla á grandes, nuevos y felices destinos, paralelos de los que Inglaterra y los pueblos teutónicos deben á la dispersion de sus poblaciones en las campañas. Al presente, ¿de qué vive Buenos Aires? ¿qué constituye su riqueza y poder? El producto de su trabajo rural y pastoril, sus ganados, sus pieles, sus lanas, sus carnes, sus granos, sus grasas, sebos, etc., etc. ¿Dónde está situado todo eso? **En las campañas.** Pero sus propietarios, lejos de habitar sus campañas y fomentar con su presencia el trabajo que los engrandece, huyen de ellas y habitan la ciudad de Buenos Aires, donde consumen lo que deben á los campos, en hacer vida *parisiense* y lujosa, ó vida *madrileña*, de trabajo improductivo, como es el trabajo oficial del empleado del Estado, ó del empleado no oficial, como el del abogado, del médico, del literato.

El comercio, que es la grande industria de la ciudad de Buenos Aires, es desempeñado por los extranjeros, en que eclipsan á los nativos, por su inteligencia en esa industria privada, que les es familiar, desde los países extranjeros de su origen, y privativa en el desu establecimiento americano.

¿Qué hace de sus brazos y de su tiempo el hijo del hacendado, del comerciante ó del industrial extranjero ennoblecido por la riqueza adquirida?

Se da al estudio y cultivo de profesiones en que busca honores y medios de vivir. La noble profesion del foro produce escritos y alegatos judiciales, producto que no es riqueza que se puede cambiar por valores circulantes en el mercado. Menos puede exportarse para

el extranjero en cambio de manufacturas. El abogado sin clientes, no obstante su talento y cultura, busca su vida en ocupaciones de la prensa, que á su vez nada produce, sinó debates políticos y obras literarias, que no tienen demanda ni mercado en el extranjero. No son riqueza nacional. El abogado-escritor se refugia entonces en la explotacion de otro producto, que tampoco enriquece á las Repúblicas de América, por industrial que ella sea en sus miras y objetos: esas son las revoluciones de libertad, los cambios de gobernantes, las elecciones políticas, que dan empleos, salarios, honores, goces; las guerras y empresas de honor nacional.

« Mucho se lamenta en Francia esa numerosa juventud que, llena de imaginacion y de energía, en vez de aprovecharlas para trabajos positivos, se arroja cuerpo y alma en la vida del periodismo, del romance, del panfleto, y viviendo con el día presente, llega á no esperar su porvenir, sinó de las turbulencias y agitaciones sociales. Grande es el mal sin duda, pero de ello no podría acusarse con justicia sinó á nuestro vicioso sistema de educacion. ¿Qué se ha enseñado á estos jóvenes en los colegios? ¿Han recibido allí algunas nociones de que puedan sacar provecho inmediato para las necesidades de la vida? ¿Se ha encaminado su espíritu hácia tal ó cual órden de profesiones útiles? De ningun modo; mostrándoles continuamente los pretendidos modelos de la Grecia y de Roma, se ha agitado su imaginacion y sus pasiones fuera del terreno de las realidades actuales, y la pluma es el solo instrumento que se les haya enseñado á manejar. Salidos de ahí, ¿qué pueden hacer sinó soñar en sociedades, que ya no existen, ó que no volverán á existir, y consagrar su pluma á sus sueños? ». (1)

Se diria que el vicio allí lamentado pasó de Francia al Rio de la Plata, donde la juventud no habla mas que del gran modelo americano, y no practica sinó el mal modelo de la Europa revolucionaria.

Las familias se empobrecen en costear años enteros de estudios á sus hijos, ¿para qué? Para seguir gastando en mantener médicos y abogados sin clientes ni enfermos, menos numerosos que sus inútiles protectores.

No se comprende el objeto con que el Estado gasta una parte de su

(1) Palabras de Billault, de 1836, muy alabadas por E. Renaudin, en el «Journal des Economistes», de Noviembre de 1880.

tesoro público en Universidades, en Colegios, en Facultades de derecho, en cátedras de leyes y de ciencias políticas sociales, para que los graduados en esas materias, los primeros abogados y doctores vengan á tener por *leaders* y jefes de sus partidos políticos y conductores de sus obras de organizacion social y política, á meros aficionados de esas ciencias, ó *tinterillos*, que no han puesto el pié jamás en una Universidad, colegio, ni escuela de derecho!

Todas esas industrias son de una utilidad dudosa para enriquecer y agrandar á naciones jóvenes, cuyos ciudadanos necesitan emplear su trabajo y suelo en producir valores capaces de cambiarse por riquezas positivas, dentro ó fuera del país. Esa es la direccion en que deben ser educados y ocupadas las nuevas generaciones de Sud-América.

Pero nada es mas opuesto á ese camino que la estúpida pretension de que en el Plata las campañas representan la barbarie, y las ciudades la civilizacion; las campañas que producen oro y plata, ó lo que tal vale; las ciudades que nada producen que pueda cambiarse con el extranjero, por plata y oro!

§ XI

La nueva Buenos Aires. Continuacion

Es verdad que estas son cosas que no basta querer hacer para saber y poder hacer. Infatuado y presumido por los favores de la fortuna y de la naturaleza, el pueblo sud-americano hace recordar á esos niños ensimismados de que habla J. J. Rousseau en su *Emilio, que oyen tocar la caja, y se creen generales. Ven construir un edificio y se creen arquitectos.*

Sin desconocer las grandes aptitudes naturales de nuestro pueblo, debemos reconocer que no es tan feliz en aptitudes aprendidas y adquiridas por una educacion de siglos, en las cosas del gobierno libre y del espíritu de creacion, que distingue á los americanos del Norte. Los vemos marchar al paso de los mas adelantados pueblos de la tierra, y

nos componemos el cabello, los cuellos, la voz, buscando con rostro satisfecho la señal de la admiracion del mundo por nuestros adelantos propios.

Como es mas fácil copiar leyes escritas y libros sobre cosas de Estado, que copiar ó hacer Estados, nos creemos autores de monumentos, porque sabemos traducir sus descripciones.

No tenemos hombres de Estado, en el sentido de constructores de pueblos y de edificios políticos. Tomamos á menudo por hombres de Estado, entre nosotros, á nuestros mas fogosos y audaces demolidores. Nos damos por insultados si nos comparan á los chinos y á los japoneses, pero mandamos á las Exposiciones universales de Europa, nuestras materias primas, mientras esos asiáticos que compadecemos, llenan de sus maravillas de arte los palacios de cristal, en que los ingleses y franceses mismos bajan la cabeza de admiracion y envidia, ante sus obras inimitables.

La mejor prueba de que la Ciudad de Buenos Aires absorbió hasta hoy la vitalidad entera de su Provincia propia, es la preocupacion que se ha producido entre sus habitantes, de que perdiendo la administracion local y exclusiva de la Ciudad de Buenos Aires, nada les quedaba en materia de gobierno autónomo ó provincial.

El hecho es que nada les queda sinó el gran pueblo de su Provincia, su vasto territorio provincial, sus riquezas sin igual en ganaderías, y puertos y costas marítimas, que no tiene el resto de la Nacion. Con todos estos grandes elementos de creacion de un gran país opulento, se consideran como despojados, porque les falta la ciudad, que mediante la construccion económica y política que le dió España, para la explotacion de las Provincias de su colonia del Plata, recibia de su campaña la opulencia que su campaña creia recibir de la ciudad de Buenos Aires!

Los americanos del Norte, en el caso de los habitantes de la campaña de Buenos Aires, habrian usado de su soberanía que les dejaba entera la separacion administrativa de la Capital de Buenos Aires, para convocar una Convencion Constituyente, con la mision de reconstruir su Provincia, su Constitucion provincial y su Gobierno provincial, en armonía con sus nuevos destinos, que le impone el gran trabajo de reconstruccion que ha necesitado emprender y emprendido la Nacion entera.

La falta temporal de una capital no dejaría á Buenos Aires, como Estado provincial, sin vida, sin poder, sin opulencia, como Nueva-York ha conservado todos esos atributos, no obstante tener su capital en Albany, especie de Belgrano de aquella gran ciudad, que tiene sus autoridades fuera de su recinto, y recibe sus leyes del exíguo pueblecito. La capital no es la vida de un cuerpo político, sinó cuando ella encierra dentro de su recinto todos los elementos económicos del poder y fuerza gubernamental, como es el caso de la República Argentina, por la organizacion y contextura que recibió originariamente de España, para responder á su papel, que fué el de dominar como *Metrópoli* al Vireinato menos fuerte que ella. Buenos Aires no conserva todo el territorio que tuvo bajo el antiguo régimen, pero el que conserva es igual á toda la Inglaterra.

En ese inmenso suelo que le queda casi todo, desembarazándose del puerto cosmopolita, está proyectada su colosal riqueza y poder, los cuales descansan y residen en su industria rural, en su agricultura tan provista de elementos para su rápido desarrollo, en su poblacion rural casi europea, es decir, civilizada; en sus costas y puertos marítimos, que las otras Provincias no tienen, en sus canales interoceánicos y andinos, como Magallanes, Rio Negro, Rio Colorado, etc. Si todo eso no es base de opulencia, ¿por qué se alarma cuando Chile habla de tomarlo? ¿Por qué Chile piensa que esa region bastaria para hacer su propia grandeza futura?

Su moderna capital en la Ensenada seria un barrio de la vieja Buenos Aires, que le quedaria á una hora de distancia, pudiendo quedar ligado con ella por cuatro vías á la vez, á saber: el Rio de la Plata, el ferro carril, el canal, en que pensó Rivadavia, y un grande y vasto camino carretero; conductores que, lejos de excluirse, como empresas, esos cuatro formarian una alianza económica, capaz de suprimir hasta la idea de espacio y distancia, si se agrega el telégrafo eléctrico.

El puerto mismo de la Ensenada se volvería una ciudad improvisada, poblándose de miles de buques grandes que su bahía es capaz de contener, y de sus tripulaciones que vivirían literalmente con un pié en tierra y otro en agua. Los puertos de Lóndres y Liverpool, en que las filas de los buques forman calles con las casas, muestran cuanto movimiento y animacion resulta de la union del doble elemento naval y terrestre dentro de los mismos límites.

La misma Buenos Aires ignora todavía lo que es la Ensenada, como elemento de riqueza y de poblamiento rápido y grande, á causa de celos estrechos, que han mantenido oscuro lo que podía quitar al viejo puerto fluvial del Riachuelo su predominio increíble sobre el gran Río de la Plata, del que es puerto natural el de la Ensenada. La Ensenada es el grande y digno puerto del gran Río de la Plata, como el mas exterior, el mas vasto, el mas profundo y mas seguro. El Riachuelo ha desacreditado al Río de la Plata, como puerto, en la opinion del mundo marítimo y comercial.

La Ensenada no es puerto que esté por hacerse. Está ya hecho y acabado, con muelles espléndidos, en que el desembarco, la carga y la descarga, son instantáneas y baratas. Ahora es cuando se verifica lo que dijo Malespina hace un siglo al Rey de España, que el puerto de la Ensenada era superior al de Montevideo.

Y como el mero desembarque cuesta hoy día tanto dinero como el flete de Europa á Buenos Aires, los precios de las mercaderías extranjeras que consume la poblacion actual de Buenos Aires, bajarían de todo lo que representa la reduccion del flete actual trasatlántico á su mitad. Sin grandes puertos no puede haber grandes mercados, grandes plazas comerciales. Esto es lo que han olvidado nuestros maestros de la escuela norte-americana, eclipsando al gran puerto de la Ensenada por el *portachuelo* del Riachuelo. Así, los nuevos *porteños* llevarian con mas derecho el sobrenombre elegante de que son vanos, con razon, porque un puerto verdadero es un poder verdadero.

Lo que mas me entusiasma en este gran cambio de regeneracion argentina, no tanto es la grandeza que adquiere la Nacion, tomando por Capital á Buenos Aires, como la grandeza que adquiere por la Provincia de Buenos Aires, la region austral de toda la República, colocando su capital en el mas grande y bello puerto sud-americano del Atlántico, sin alejarse, por decirlo así, de su viejo asiento, pues queda ligado con él, formando como dos ciudades en una, por cuatro conductos, que son como cuatro puentes.

No tardará la nueva ciudad de Buenos Aires en igualar á la pasada en riqueza y prosperidad, porque será una capital habitada por capitalistas, es decir, por trabajadores productivos, en vez de componerse de empleados oficiales, es decir, de trabajadores improductivos, como los llama Adam Smith; gentes honorables y útiles, si se quiere, pero que

viven de salarios y del trabajo de los otros; que gastan y consumen en vez de producir; gentes que viven una vida de goces, de ostentacion y de placeres, en que el aspirante y el intrigante político tienen el papel preferente sobre el trabajador y capitalista reproductivo, como es el comerciante, el fabricante, el agricultor, el industrial de todo género; el habitante favorito de Nueva-York, por ejemplo, diferente del habitante de Madrid, capital que produce una riqueza de versos, de leyes escritas, de oradores y ministros, de doctores en derecho, teología y medicina, de artistas, de predicadores, de guerreros y publicistas, de héroes y celebridades, no de inventores, descubridores y empresarios útiles.

Como la nueva Buenos Aires será un cuerpo social que se hará á sí mismo y para sí mismo, es decir, para sus ciudadanos y habitantes, no para sus gobernantes, como España hizo á la vieja Buenos Aires, la nueva Buenos Aires, obra del *self-government*, será en realidad y por esta razon moderna, la libre Buenos Aires. Hecha por sus ciudadanos y para ellos, que son el soberano moderno, la riqueza y grandeza fiscal, serán de interés subalterno y secundario; y los empleos y empleados públicos dejarán de ser objeto y estímulos de la vida política y social.

§ XII

Moderna Buenos Aires — Objeciones y resistencias á ella

Puede haber un baluarte de resistencia contra todos estos cambios de salud, mas fuerte que todos los ejércitos, en la pereza de raza que tiene horror á toda idea de traslacion y mudanza.

Nos llamamos sectarios, imitadores y repetidores de los Estados-Unidos de América, pero es á condicion de guardar nuestra indolencia y molicie orientales, que nuestros padres recibieron de los árabes. Conciliando las dos índoles, sajona y arábica, nos hemos decidido en copiar las leyes escritas de los americanos de origen sajón, guardándonos de copiar sus obras y los trabajos con que su génio activo ha convertido

Los desiertos de Norte-América en ciudades opulentas y en enjambres de pueblos nuevos y florecientes. Nos contentamos con ser los *yankees* platónicos del Sud, como podrían serlo los japoneses, los chinos y los árabes mismos, copiando sus instituciones escritas, sus nombres, sus posturas y sus gestos.

Pero entonces probaríamos que no éramos ni siquiera cópias de nuestros padres españoles, que sin embargo de la pereza de raza que les imputamos, supieron descubrir nuestro continente, conquistarlo, despoblarlo de bárbaros indígenas, y poblarlo de habitantes europeos, erigiendo en pueblos civilizados de que somos vanos, como si los hubiésemos hecho nosotros mismos.

Si la resurreccion y transformacion argentina es llevada á cabo en los términos que se han decretado, será esta la primera creacion original de que la revolucion de nuestra independencia habrá dotado á la América del Sud.

Ya hemos probado que somos capaces de convertir en ruinas las ciudades que España nos dejó en América. Probemos ahora que somos capaces de convertir en ciudades florecientes los desiertos argentinos, que arrebatamos á los activos conquistadores españoles.

Ocasion mas bella no se presentó desde el descubrimiento de América de probar que somos capaces de crear y tener un mundo americano de nuestra hechura, nuevo, original y completamente la obra de nuestra civilizacion americana, como lo es de nuestros hermanos del Norte, el centro y el Oeste de los Estados-Unidos de América.

Repitiendo el apotegma del pueblo que nos dió el ser, *no hay mal que por bien no venga*, hagamos nuevas fortunas de los contratiempos que ocurran á nuestra vida y cosas del pasado.

§ XIII

La omnipotencia del Estado provincial de Buenos Aires indiviso, era la ausencia de la libertad en los usos políticos de su sociedad

La omnipotencia del Estado provincial de Buenos Aires era la ausencia y negacion de la libertad, no solo en la *Provincia-Metrópoli*, sino en todas y cada una de las Provincias argentinas, cuyos gobiernos loca-

les eran delegados del Gobierno omnipotente de Buenos Aires, como se vió patente bajo Rosas, y se vió siempre desde 1810, bajo todos sus gobiernos.

Cada gobernador era omnipotente (caudillo), no solo porque gobernaba sin el control de un gobierno nacional que no existia mas que de nombre, sinó porque obraba como delegado y agente mas ó menos facultativo del gobernador omnipotente y omnímodo del *Estado en el Estado*, ó *Estado-Nacion*, como lo era Buenos Aires, integrada por su provincia y la ciudad de su nombre, en que residia la suma de los recursos todos del poder nacional, concentrados en manos del *Gobernador-virey*.

Eso es lo que debía dejar de suceder en servicio de todas las libertades argentinas el día que se dividiera la Provincia de Buenos Aires en dos cuerpos, á saber: la Provincia propiamente dicha de un lado, y la ciudad-nacion, ó Buenos Aires, del otro, como ha sucedido.

La Provincia perderá el poder omnímodo y absoluto que ejercia en toda la Nacion, desde que se divida y desprenda de la ciudad de Buenos Aires, que encierra en su municipio todos los elementos y recursos del poder nacional.

Tal es la razon porque no es lo mismo hacer Capital de la República al *Estado entero* de Buenos Aires, que hacerla de la sola *ciudad* de Buenos Aires, separada de la Provincia.

Los elementos del poder nacional están en la ciudad de Buenos Aires, no en la *Provincia* de Buenos Aires, v. gr.: *puerto, tráfico, mercado, aduana, crédito ó Banco, tesoro nacional, formado de estos dos recursos últimos*.

La *Ciudad* sin la *Provincia* no puede ser, ni constituirse, como Estado omnipotente.

No admite nuestra Constitucion un Estado que conste de una sola ciudad, por grande que sea la ciudad.

Pero sí admite que cada provincia sea un Estado provincial de la Nacion federativa.

En la ciudad, no en la campaña de Buenos Aires, está la omnipotencia de Buenos Aires, es decir, la suma total de los recursos del poder de la Nacion.

La campaña no tiene para qué ser capital de la República. Tomando

ese título y rango, no por ello la Nación reivindicaría sus poderes, que están, no en la campaña, sino en la ciudad de Buenos Aires.

Por el contrario, hacer de la ciudad de Buenos Aires la Capital de la República, es el solo medio de poner en manos de la Nación ó de su Gobierno, los recursos de poder de que está privada y de que necesita para componer y completar el poder de su Gobierno nacional.

La ciudad de Buenos Aires no faltaba á la Nación argentina, como *mero término geográfico*, sino como adición complementaria del poder de su Gobierno nacional.

La Nación argentina sin la ciudad de Buenos Aires, no era meramente una nacion sin capital, sino una nacion sin gobierno, ó un gobierno sin poder.

Con un gobierno nacional eficaz, sério y fuerte, que estaba ausente, faltaban en toda la República Argentina la seguridad, la paz, la justicia, la libertad de la Nación (independencia) y la del individuo: beneficios del gobierno que no pueden existir donde el gobierno falta.

Y mientras ellos falten, el preámbulo de la Constitucion será la mentira de un orden de cosas prometido al mundo, pero que en realidad no existe, ni en la Nación, ni en la Provincia, ni en el partido, ni en el *club*, ni en lo privado, ni en lo público, ni en la sociedad, ni en la prensa.

La palabra de orden dada por un déspota de conveniencia, sería la que gobierne, aunque no tenga autoridad pública.

§ XIV

De cómo los monopolios de la Provincia-Metrópoli han retenido el desarrollo del Sud de la República

Hace setenta años que esos países, esos rios y esos puertos, están en nuestras manos, y sus destinos dependen de nosotros, hijos de América y patriotas como nos titulamos; no ya en manos de los españoles, como hasta 1810.

Y sin embargo, lejos de poblarse y dar un paso á la cultura, están mas desiertos y abandonados que cuando estaban en poder de los españoles.

El puerto de la Ensenada ha sido construido ó provisto de muelles y de un ferro-carril, que lo hace ser un puerto de la ciudad de Buenos Aires, por la iniciativa privada de algunos empresarios extranjeros; y la iniciativa ó accion de nuestros Gobiernos pátrios lo tiene inhabilitado y suplantado por el puerto de un Riachuelo, en que es un milagro entrar y salir cómodamente.

Si al menos ese Riachuelo estuviese canalizado!

El Orne, rio de Calvados, en Francia, es mas chico que el Riachuelo de Buenos Aires, pero está canalizado y provisto de diques y muelles, lo que hace á la ciudad de Caen, cruzada por ese rio, un puerto que contiene cómodamente mas de doscientos buques grandes.

Casi todos los puertos de la Mancha, en Francia, son artificiales. Están contruidos en la embocadura de pequeños rios, que desaguan en ese canal marítimo.

Los grandes puertos no excluyen el valor y utilidad de los pequeños, en una misma costa. Así, el puerto de la Ensenada, con toda la opulencia de que es capaz, y que un dia llegará á tener, no quitará que el del Riachuelo de la Boca, siga siendo para la ciudad de Buenos Aires, de la mas grande y preciosa utilidad.

XV

**Lo que gana la ciudad de Buenos Aires con separarse de la Provincia,
para ser Capital de la Nacion**

Nacionalizar á Buenos Aires, es nacionalizar su deuda, su crédito, estender la esfera de sus defensas y garantías, agrandar su poder, su figura, su medios, su importancia en el mundo, bajo todos aspectos. Mas bien qué dar y ceder, como cree la ignorancia de los corte-

sanos de su localismo, es adquirir, ganar, conquistar en su beneficio particular los recursos de la Nación. ¿No se lo prueba la importancia que tiene y tuvo siempre en el mundo, no por su valor específico de rica Provincia aislada, sino por ser parte integrante de la Nación Argentina?

Quedando todo lo que aparece ceder Buenos Aires á la Nación, donde hoy mismo está la presente organizacion, viene á reducirse á un gran cambio de *modus-vivendi*, y nada mas.

Lo que hasta aquí ha sido visto como de Buenos Aires, será visto en adelante como de la Nación Argentina, sin salir ni moverse de Buenos Aires. El propietario de Buenos Aires se hará mas rico porque su casa valdrá mas. El bienestar de su vida será mayor, con el aumento de vitalidad y de opulencia, que la ciudad de Buenos Aires adquiere, desde que se convierta en cabeza y corazon de un grande Estado nacional argentino. El *porteño* no dejará de gobernar á Buenos Aires, lo hará solamente conjuntamente con todos los argentinos. Y como el porteño es el argentino mas adelantado, irá siempre á la cabeza de todos.

Nacionalizar á la ciudad de Buenos Aires, es no solamente salvar á la Provincia, sino á todo el Sud de la República Argentina. En este sentido, la gran novedad, el rasgo prominente del gran cambio en vía de ejecucion, reside en los nuevos y grandes destinos que la Provincia de Buenos Aires va á desempeñar en el drama sud-americano, tan pronto como se desembarace de la rémora de su vieja capital colonial, cuya posesion violenta absorbe y distrae su gran vitalidad en rumbo opuesto al que encierra su porvenir de opulencia incomparable. El nuevo rumbo será el Sud, donde esperan á la República Argentina sus destinos modernos, contenidos en los propósitos de la Revolucion de su Independencia contra el sistema colonial español, que la llevó siempre hácia el Norte, buscando la riqueza en los metales preciosos, cuando en realidad está en su agricultura, en su trabajo rural, en la ganadería, en la pesca marítima, que ha de formar su marina mercante en el comercio exterior y atlántico. No son los rios, en cuyas márgenes estamos poblados por un cálculo de la política colonial española, los que nos han de hacer país marítimo. Muy preciosos para el tráfico interior de un país, colonial ó libre, no pueden suplir al mar, para

lo que es crear un pueblo navegante. Ejemplo de ello la Alemania, cruzada de tan espléndidos y numerosos ríos.

Situados en medio de dos países marítimos, Chile y el Brasil, que son nuestros émulos naturales, nosotros los argentinos carecemos del todo de costas y puertos marítimos poblados, teniéndolos tan bellos y habitables, como Chile y el Brasil. ¿Cómo tener marina de guerra, sin tener puertos de mar?

Elementos para formarlos tenemos de sobra en las mismas costas argentinas y atlánticas del Sud; no son los huanos y todo lo que el suelo de la Patagonia contiene en riquezas, sinó los medios de seguridad y de abrigo, que ofrece al mundo marítimo la multitud de nuestros puertos seguros, que esperan su poblamiento. En la pesca marítima, en que nuestras costas del Sud contienen una California de riquezas. A la pesca marítima, como industria, deben los Estados Unidos y el Canadá, en América, y la Suecia y Noruega en Europa, una parte de su riqueza, así como su aptitud de pueblos navegantes.

Un medio simple de asegurar la Patagonia contra todos los planes de su conquista, es ocuparla nosotros mismos y poblarla, que es el medio incontrovertible y seguro de tomar posesion real de un territorio disputado. ¿Quién está en mejor condicion que nosotros, para poblar lo que es cuando menos prolongacion y continuacion de nuestro mas propio y mas argentino suelo?

Todo esto será el resultado y la condicion de la reconstruccion territorial y política de Buenos Aires, la mas grande y fecunda revolucion de progreso porque haya pasado la República Argentina y la América del Sud, desde 1810.

Entonces solo podremos decir que imitamos de hecho el ejemplo de los Estados-Unidos en energía y fecundidad. Hasta hoy hemos sido imitadores sedentarios y platónicos de sus instituciones escritas. Hemos copiado sus leyes, pero no las obras de su actividad viril y fecunda. Los dos tercios de sus ciudades actuales, son el producto de su brazo empleado en ello, todo el tiempo que el nuestro se ha ocupado en destruir hombres, riquezas y ciudades, *en nombre de la gloria!* En setenta años que somos dueños de nosotros mismos, no tenemos casi una ciudad que no sea obra de esos españoles, que criticamos de perezosos é inertes. Si nosotros americanos del Sud

tenemos derecho de envanecernos de nuestros hermanos del Norte, ¿pueden ellos gloriarse de nuestra cooperacion en la obra de la civilizacion del nuevo mundo?

A muchos de nuestros hombres públicos, que decantan su admiracion por la República modelo, hemos visto en el poder, y todas las copias que nos han dejado de los Estados-Unidos de América, son sus Constituciones, sus leyes, sus reglamentos escritos. Ninguno ha copiado la profusion de sus puertos, muelles, canales, caminos, ciudades nuevas, provincias, Estados modernos, planteados en su seno; su actividad y labor, su tolerancia, su reposo, su respeto á la paz y á las leyes, sus costumbres vivas de orden, la seguridad viva y palpitante que cubre á esos pueblos de los beneficios de su civilizacion.

§ XVI

Lo que ganará la ciudad de Buenos Aires con ser Capital de la Nacion

Capitalizar á Buenos Aires, es matar á Buenos Aires, decía el Dr. Tejedor en 1862. Profundo error! Es salvar la vida y garantizar la opulencia de Buenos Aires. Es hacer de la Nacion, la deuda de Buenos Aires. Pasar á la Nacion su Banco de Provincia, seria cancelarle su deuda del papel moneda, sin la erogacion de un peso. Es pagarle sus dos deudas debidas á los ingleses, que le han prestado su dinero, considerando á Buenos Aires, no como un Municipio, ni como una Provincia, sinó como á la República Argentina misma, personificada virtualmente en su Capital histórica y natural. Es poner á cargo de la Nacion el deber de mejorar la condicion material de su Ciudad-Capital, tan necesitada de ello hoy día, levantando el nivel de sus calles y plazas, y dándoles un pavimento que las haga practicable por vehículos elegantes, cómodos y dignos del *Paris de Sud-América*.

Remediando á la angostura de sus calles por anchos *boulevards* y

avenidas que atravesen diagonalmente la ciudad, como está la de Nueva York, trabajados con capitales particulares atraídos de Europa, por garantías estimulantes, que no podría dar hoy el tesoro municipal de Buenos Aires, y que se harían desde que la República garantizase el interés de esos capitales. Nacionalizado el Municipio de Buenos Aires se haría un Capitolio digno de su Parlamento; todos sus establecimientos públicos, una vez nacionalizados, serían atendidos con dotaciones y recursos, que apenas reciben hoy del tesoro provincial y municipal.

Buenos Aires no perdería el goce de los establecimientos cedidos á la Nación aparentemente. Todo lo que la ciudad entregara y cediera como el *activo* de un caudal de bienes y valores, sería la transferencia real de un *pasivo* que la Nación haría suyo, en interés y beneficio común del país unido y consolidado en un solo cuerpo de Nación. Seguiría en realidad Buenos Aires poseyendo lo que parecía entregar y administrándolo en unión con la Nación y en primer rango, como mas concedora de su manejo y gobierno.

¿Qué se entiende, en qué consiste esa toma de posesión por la Nación de la ciudad de Buenos Aires? No es mas que un simple *modus-vivendi*, de lo que queda como estaba y donde estaba, con bases nuevas de progreso y de estabilidad.

Tomarle su crédito público, ó la máquina de ese poder de levantar empréstitos, que es el *Banco* de emisión, dicho de la Provincia, sería tomar á Buenos Aires todos los ramos de su deuda, que ha corrido hasta aquí á cargo de la Provincia, tanto la exterior como todas las interiores, inclusa la de papel moneda.

Poner el Banco en ese pié, sería colocarlo en el camino de su transformación de Banco de Estado que es hoy, en Banco de accionistas particulares, como son los Bancos de Inglaterra y Francia; y despejado el papel de su emisión del carácter de moneda fiduciaria, de curso forzoso, el comercio, que es la Providencia de nuestra prosperidad, tendría una moneda de valor intrínseco para instrumento y medida fija y exacta de sus cambios, como la tiene en Lóndres, París y Nueva York.

Regularizada y centralizada la administración general del país, conforme á los principios de Gobierno regular, proclamados por la Revolución de 25 de Mayo de 1810, la Nación tomaría á su cargo el

gasto del mejoramiento permanente de Buenos Aires, en su condicion material, como empedrado, salubridad, embellecimiento, provision de aguas, de luz, de alimentos, de viabilidad, de seguridad, etc., etc.

§ XVII

Beneficios que deriva Buenos Aires de la consolidacion de la República

Se han preguntado alguna vez los patriotas de Buenos Aires, ¿por qué Rosas aborrecia la unidad del Gobierno argentino? Por la misma razon que tuvieron los monarcas españoles para temerla. La union de los *colonos* les arrancó el cetro, y por eso la evitaron siempre por sistema, conforme al designio de las leyes coloniales, que mantenian aislados á los vasallos de su dependencia absoluta y omnímoda.

Colocado Rosas en el asiento de los vireyes absolutos y omnipotentes, mantuvo su poder despótico, por la division y separacion en que mantuvo á todos los argentinos bajo la dependencia de su poder absoluto y omnímodo.

Evitó siempre toda union política entre los argentinos, cuando no estuvo dirigida por él, y no sirvió para aumentar el poder del Gobierno de la Provincia-Capital de su mando, que conservó indivisible, como en tiempo del Rey. La *union* que derrocó al Virey podia derrocar al sucesor del Virey en el poder omnímodo, que ejercia sobre todo el país desunido y dividido, en nombre del sistema federal, entendido al reves, es decir, como *desunion*. Federarse, es unirse. Washington era llamado *unitario*, y la *unidad* fué su arma de independencia y libertad. ¿Quién cuenta estas historias? Las dos manos unidas, y el mote de nuestros escudos de armas.

Rosas queria la separacion autonómica ó federal de su Provincia respecto de las otras, y la union indivisible de la de su mando, porque ese sistema, que era el del Vireinato español, le daba todo

el poder público de las Provincias desunidas, y de su misma Provincia unida y unitaria, respecto de ella misma.

No era el pueblo de Buenos Aires quien tomaba todo ese poder, sino el Gobierno absoluto y omnímodo de Buenos Aires.

Y siempre que se reproduzca ese orden de cosas, se ha de reproducir el poder absoluto y omnímodo de Buenos Aires, como su resultado natural y forzoso.

Solo la unidad del país argentino y de su gobierno, ha de devolver á los *porteños* y á los *argentinos* su libertad y su riqueza.

¿ Cómo así ? ¿ por qué medio ?

Porque la unidad del país y de su gobierno, es la distribucion del poder y de la riqueza entre todos los argentinos por igual.

No hay unidad nacional cuando alguna Provincia, ó Provincias del país, son desheredadas de esa participacion en el ejercicio del poder y en el goce de la riqueza, que son de todos los argentinos por igual. Si todos concurren á formar el poder y la riqueza nacional, es justo que todos los posean y disfruten, *porteños* y *provinciales*.

En este sentido á nadie aprovecha mas la consolidacion ó unificacion nacional del gobierno, que al pueblo de Buenos Aires, como á nadie perjudica esa union, sino á la institucion de su gobierno absoluto y omnímodo de índole *rosista*, ó mejor dicho *realista*.

La omnipotencia del Gobierno local y provincial de Buenos Aires, era la negacion absoluta de la libertad y de la riqueza de los porteños, desde luego, y en seguida, de la riqueza y libertad de los argentinos. Esto no es paradoja.

Digan los porteños mismos ¿ quién sorportó mas que ellos los horrores y afrentas de la dictadura de su gobernador Rosas ? Habrá siempre peligro de que esa dictadura vuelva, mientras subsista la máquina orgánica, que la produjo. Esa máquina constaba de dos partes: 1ª el aislamiento de Buenos Aires, respecto de las otras Provincias en el gobierno de sus intereses y destinos comunes ; 2ª la indivision y unidad absoluta de la Provincia de Buenos Aires, que hacia y hará de su gobernador una especie de Rosas, en recursos de poder, cuando no en crueldad, para el ejercicio de su omnipotencia, siempre que la máquina exista. De la omnipotencia á la crueldad no hay mas que un paso, difícil de evitar.

Eso es lo que los *autonomistas* liberales é inteligentes de Buenos Ai-

res, comenzaron á ver, desde el tiempo de Alsina, hijo. Es de creer que todos los porteños patriotas y amantes de la Provincia, acaben por ser de la misma opinion. Hay dos autonomías por la política de Buenos Aires: la de Rosas, que fué la del despotismo; la de Alsina, hijo, que fué la de libertad. Buenos Aires no tiene enemigos mas desastrosos de su prosperidad, que los que ven su bien como lo vió el despotismo de Rosas; son tanto mas temibles cuanto mas sinceros en su error, para entender la autonomia de su Provincia. Pensando enriquecer y fortalecer á Buenos Aires, con la absorcion de las fuerzas económicas de gobierno, que la mala autonomia ó separacion rosista quitaba á la Nacion, lo que hacen, es enriquecer y fortalecer á su gobierno provincial con un poder enorme, absoluto y despótico, en detrimento, no solo de la Nacion, sino del pueblo mismo de Buenos Aires.

Enriqueciendo al Gobierno, empobrecen al pueblo; fortaleciendo al poder que los gobierna, debilitan al ciudadano por este modo de entender y practicar la autonomia de Buenos Aires.

Propondré un solo ejemplo para demostrar la exactitud de esta afirmacion.

Quitando á los argentinos el derecho á la libertad individual de abrir esas casas de comercio, que se llaman Bancos de circulacion y de emision, para hacer de esa libertad un monopolio del Gobierno de Buenos Aires, hacian estas dos cosas: 1^a daban á este Gobierno un poder sin límites, haciéndole poseedor exclusivo del derecho de levantar empréstitos interiores, por la emision de su deuda en forma de papel moneda, de circulacion forzosa. El empréstito es la mitad del Tesoro público, en que consiste el nervio principal del poder; 2^a desarmaban al ciudadano del poder de atraer capitales de la Europa (para formar los suyos propios), con el estímulo de la libertad de aplicarlos al préstamo á interés, por la emision libre de billetes, con que el Banco triplica su capital y el número de sus préstamos.

Quitaban al ciudadano y al habitante de Buenos Aires el uso del capital barato, que es la palanca con que los americanos del Norte levantan sus fortunas colosales en un dia, y los empobrece ó impide enriquecerse de ese modo.

Dando por ese monopolio del crédito á la deuda que emitia el Gobierno de la Provincia-Metrópoli, el rol y valor de la moneda circulante, el papel moneda venia á ser estorbo del restablecimiento

de una moneda metálica, con valor fijo y capacidad de servir, como medida de valor en los cambios comerciales y sociales.

La deuda á papel moneda, así emitido por el antiguo Gobierno de Buenos Aires, enriqueciendo su tesoro, empobrecia á los particulares, forzados á cambiar sus bienes reales por ese papel que se deprime á medida que se emite. El tenedor de esa deuda, que es hoy rico de cien pesos en oro, mañana lo es solo de diez, equivalentes á los cien del papel de ayer.

Como el gobierno banquero, es á la vez legislador y juez, y gira sus billetes contra la fortuna de todo el pueblo, por mas que baje el valor de sus libranzas, nunca carece de dinero para hacer efectivo su poder omnímodo ; ni el pueblo gana recursos para disminuir su pobreza y su obediencia omnímoda é ilimitada.

§ XVIII

Preocupaciones y sofismas políticos que conviene disipar en servicio de la paz

Los *cordobeses* pueden creer que su ciudad es apta para Capital, por estar en el centro del país: razon geográfica es esta que no significa tener por ello la raiz y base del poder, que está en los recursos y fuerzas económicas de gobierno, como v. g. el impuesto del tráfico y el crédito que lo tiene por gaje.

Los *santafesinos* pueden creer que si la Capital argentina se establece en el *Rosario*, han de quedar emancipados del predominio de Buenos Aires. Todo lo contrario tendría que suceder. Establecer la Capital de la República en el *Rosario*, sería poner á la Provincia de Santa Fé, y á la Confederacion toda entera, en el bolsillo de Buenos Aires ; porque sería dejar en Buenos Aires radicados y arraigados todos los elementos de poder y de gobierno, que esta ciudad encierra, como eje del tráfico, como puerto y mercado centrales, como aduana, crédito publico, tesoro, etc.

¿Ha sucedido otra cosa durante setenta años ?

Para que la Capital en el Rosario contribuyese á sacar á la Confederacion del predominio absoluto de Buenos Aires, seria necesaria la division absoluta y definitiva de la República, en dos naciones independientes entresí.

Aun así, por largos años vivirian en guerras incesantes de restauracion y de preponderancia.

Los *porteños* pueden creer que la absorcion del poder y de la riqueza de todas las Provincias, les dá fuerzas y libertades.

Ellos no ven que la suma de la riqueza nacional acumulada en manos de su Gobierno local, les dá una máquina de opresion, de que ellos son la primera víctima, como lo demostró la Constitucion, no escrita, del gobierno omnímodo de Rosas, repeticion del gobierno omnímodo de los Vireyes armados constitucionalmente de la suma del poder público, mediante la suma de los recursos argentinos acumulados en la residencia de su mando inmediato.

Las libertades de los porteños no tienen mayor enemigo que el partidario de la autonomia entendida como Rosas la entendió ; es decir, como aislamiento respecto de la Nacion ; como integracion de la Provincia con la Ciudad-Capital de su nombre, que es de todos los argentinos, porque todos tributan allí el producto de su trabajo y territorio nacional, y concurren al pago de la contribucion, y al pago de la deuda pública, es decir, de la aduana y del crédito.

§ XIX

La nueva Buenos Aires será la Corona austral de la República Argentina

El corolario de la Constitucion de la Nacion Argentina, comprende, no solamente el acabamiento y terminacion del edificio de su Gobierno Nacional, sinó el de la Nacion misma, que, como su gobierno, está construida, por decirlo así, en su mitad setentrional. La mitad meridional de ella está como en blanco, desierta, apenas trazada y delineada en el

suelo. Falta el pueblo que ha de habitarla. Es la *Patagonia argentina*; es decir, la costa marítima, los puertos atlánticos de las costas, ríos y canales argentinos del Sud. Por hoy está sin puertos de mar el país que pretende tener marina. Esta será la moderna Nación Argentina, la hija y la obra de su nuevo régimen instalado en Mayo de 1810, y reinstalado en 1881.

La que hoy existe es obra del antiguo régimen español, de la antigua colonización española, de la vieja política colonial de España, en Sud-América; de sus viejas y atrasadas ideas de civilización y riqueza, de dependencia, reclusión y monopolio. Una especie de vieja España.

Esta obra de la grande y moderna mitad restante, será de la iniciativa de Buenos Aires, por su posición geográfica, que le impone esa misión de verdadera regeneración argentina.

Solo entonces podrá cantar con justicia y verdad:

Se levanta á la faz de la tierra
Una nueva y gloriosa Nación.

Gloriosa de *libertades*, no de *laureles*; gloriosa de luces y progresos, no de trofeos militares y guerreros; gloriosa de riquezas, de bienestar y opulencia, como los *Estados Unidos de América*, no de sangrientos, vanos y estériles laureles.

La *nueva Nación actual* está constituida por una *vieja Nación patriota* y argentina.

Toda ella respira guerra, vana gloria, y militarismo infecundo y estéril: sus ciudades, sus monumentos, sus trabajos públicos, todo el país parece eternizarse repitiendo: « Sean eternos los laureles que supimos conquistar » « ó juremos con gloria morir. »

Morir con gloria, este es el tema natural de la Nación, que vivió sin gloria por tres siglos, es decir, la vida colonial del esclavo.

Pero ya es tiempo de vivir, si no con gloria, ni tampoco con ignominia, al menos la vida juiciosa, respetable, tranquila y feliz, que hacen los Estados-Unidos de la América del Norte.

Entre *morir con gloria*, y *vivir sin ignominia*, está el partido natural de un pueblo civilizado.

¿Están las modernas ciudades del Oeste en los Estados-Unidos, *coronadas de laureles*, ni cubiertas de trofeos y de nombres guerreros?

¿ Son por eso inferiores á las nuestras que no tienen una calle, una plaza, que no recuerde una *victoria militar*, el nombre de un héroe de cien batallas ?

La *Nueva Buenos Aires*, que algun dia tendrá que suceder á la presente, si se ha de salvar la integridad de la actual República Argentina, como nacion propiamente dicha, no dará por cierto á sus calles y plazas los nombres que reasumen la guerra de la Revolucion contra España, en los recuerdos de la historia. En lugar de nombres de combates, que recuerden la destruccion de la autoridad que descubrió, conquistó á la barbárie, pobló de raza europea y civilizada el suelo que transmitió á sus descendientes, felices poseedores actuales, otros nombres que recuerden virtudes cívicas, principios fecundos y salvadores de todo progreso, instituciones grandes, sanas y gloriosas por sus beneficios producidos ; glorias y victorias universales de civilizacion, elementos é instrumentos de progreso y de engrandecimientos, aspiraciones nacionales, tendencias modernas á lo desconocido en los dominios del bien general.

En punto á nombres personales beneméritos de América, los de Colon, Magallanes, Solís, Mendoza, Garay, Copérnico, Galileo, Fulton, Estevenson, Watt, Franklin, Maury, Humboldt, Morse, Adam Smith, Grocio. Cada plaza, cada calle de la *moderna Buenos Aires*, que ha de ser la *gran Capital del Sud*, debe recordar esos nombres que representan los descubrimientos inmortales de geografía, de ciencias físicas, de fuerzas naturales, á que deben ambos mundos su transformacion actual y moderna : y sobre todo á que debe América su aparicion histórica á la faz del globo terráqueo, que habitamos los humanos.

Así, cada inmigrado que recibamos del mundo civilizado hallará en la futura tierra de sus hijos una gloria compatriota que le haga olvidar que es emigrado de la suya.

§ XX

Capital y Constitucion para Buenos Aires

Se nos presenta la ocasion de ensayar en el Sud, un nuevo plan de imitacion ó repeticion del gran modelo, sustituyendo la accion á la frase y á la declamacion, el silencio estudioso y activo, al programa y al cartel vocinglero, practicar la libertad, en vez de cantarla, tenerla mas respeto simple, que adoracion y fanatismo de mera frase.

Este es el plan de progreso llamado á poner en obra la *nueva Buenos Aires* en su opulenta Provincia que le quedará entera, con sus riquezas rurales, á que debia su inmenso valor, y en que está y estará ademas su inmenso poder.

El nuevo Buenos Aires, será nuevo sobre todo, en que será nuestro primer pueblo marítimo argentino, nuestro primer distrito atlántico, no como hasta aquí en las nuevas cartas geográficas, sinó en puertos marítimos de primer orden, habitados por nuevos y verdaderos pueblos marítimos, coronados por el pabellon argentino. El Rio de la Plata, es nuestro bonito nombre; pero mejor sería la *República de los mares del Sud*, ó el *Plata Austral*, ó la *Australia Argentina*, capaz de ser envidia de la *Australia asiática*, por estar á medio camino de la Europa civilizada, respecto de la antigua Nueva Holanda.

Para improvisar ese poblamiento argentino austral y marítimo, con la enseña de la moderna Buenos Aires, los elementos esperan, á la vez, la señal de sus gobiernos y ciudadanos inteligentes y patriotas, en el alto, grande y moderno sentido.

En breves días pueden tener entrada y colocacion, si la moderna Buenos Aires fija en su atencion esos avisos de salud y progreso.

Por lo demás, son dignos de tenerse presente los *efectos etno-gráficos del cambio reciente de geografia política interior argentina*

La poblacion de la Provincia de Buenos Aires, con la ciudad de su nombre comprendida, era en 1880, de 858,045 habitantes.

Separada hoy la ciudad que entonces tenia 256,146 habitantes, que-

da la moderna Provincia de Buenos Aires poblada al presente de mas de seiscientos mil habitantes (601,899), mucho mas del doble de la poblacion de la gran Capital.

Con mayor poblacion que tenia la República entera en 1824, cuando Inglaterra reconoció virtualmente su independencia, firmando su tratado perpétuo de amistad y de comercio. Sin mas que con esa poblacion hizo la guerra al Imperio del Brasil, y lo venció en Ituzaingó, en 1824.

Teniendo ahora mas de seiscientos mil habitantes, la nueva Provincia de Buenos Aires representa, por el número de su poblacion, mas de una cuarta parte de la poblacion total de la República Argentina, calculada hoy en dos millones y medio (2.500,000).

Queda, pues, la Provincia de Buenos Aires, separada de la ciudad de su nombre, tres veces mas grande que la mas grande provincia argentina.

Cálculase que la poblacion de la ciudad de Buenos Aires, está esparcida en una área de 1620 hectáreas, ó sea próximamente, seis millas cuadradas.

De 1580, en que se pobló con 60 habitantes, ha crecido en tres siglos, hasta 256,146, que tiene hoy.

Este desarrollo se ha producido en la razon siguiente :

En el año 1801, tenia 40,000 habitantes,

En 1810, 45,000.

En 1852, 76,000.

En 1877, 215,000.

En 1880, 256,000.

La República entera empezó su vida independiente en 1824, con 500,000 habitantes.

Hoy tiene cinco veces esa poblacion, es decir, dos millones y medio (2.500,000).

§ XXI

Capital de la Provincia de Buenos Aires

Los que se pretenden nuestros *yankees del Plata*, se espantan ante la tarea de fundar *una nueva Capital para la Provincia de Buenos Aires*. Son *yankees* orales y literarios. Se contentan con copiar las instituciones de la América del Norte, por escrito, sin moverse del sillón en que viven, funcionando la vida del árabe, que educó al español. No son en actividad y laboriosidad, ni siquiera de esos *españoles* á quienes desprecian, pues las ciudades que ellos les dejaron, son las únicas que tienen hasta hoy sus sedentarios detractores.

Ellos olvidan que las dificultades inevitables con que lucha hoy la fundación y creación de una capital provincial para Buenos Aires, son las mismas con que hubieran tenido que haberlas el partido de Rivadavia en 1826, y el partido de Urquiza en 1853, cuando haciendo ambos de la ciudad de Buenos Aires la Capital nacional argentina, dejaban á la Provincia de Buenos Aires propiamente dicha, en la necesidad de hacer de una de sus ciudades mas considerables, en que abunda, su Capital propia de Provincia.

La dificultad de entonces reapareció hoy día, y se presentará mil veces hasta que la Provincia se dé una Capital propia, en lugar de la que fué del Virreinato y pertenece á la República, que ha sucedido al Virreinato.

¿ Se dirá que son chicas, para Capital de la gran Provincia, sus ciudades de San Nicolás, Mercedes, Lujan ú otras? Tiene cada una diez mil habitantes mas ó menos. Valladolid, Burgos, Segovia, Madrid, tenían menos que esas, cuando Carlos V y Felipe II, las habitaron como Capitales de sus *Estados, en que nunca se ponía el sol*.

Pena de la vida de la República Argentina si no se encuentran hombres que realicen lo que Rivadavia y Urquiza, sus mas grandes patriotas, no lograron ver concluido.

Cien insucesos no deben desanimar á sus continuadores.

Esta ciudad de Buenos Aires, fué muchas veces fundada por los españoles, y otras tantas arrasada por los salvajes de la tierra, hasta que sus fundadores civilizados acabaron por fundarla. Eso es lo que hacen las grandes razas. Eso es lo que han hecho los sajones en la América del Norte.

Una raza está muerta y perdida cuando se asusta de empresas de creación y fundación, que cuestan menos que las empresas militares de devastación y despoblación, en que los salvajes son maestros.

Dar la espalda á las dificultades desde que salen de lo ordinario, es de pueblos poltrones y semi-civilizados.

§ XXII

Nueva Constitución de Buenos Aires, según sus nuevos intereses

La Provincia de Buenos Aires debe darse una nueva Constitución adecuada á la nueva condición provincial, que le forma la separación de la ciudad de su nombre. La que hoy tiene respondía en mucha parte á necesidades de una Ciudad-Metrópolis y centro principal de la cultura argentina. Era además difusa y complicada, hasta ser oscura en puntos capitales. Basta decir que tiene 231 artículos, mientras tiene apenas 15 la Constitución actual de la República Francesa. Mas bien que reforma de la existente, deberá ser nueva del todo por la forma al menos; corta, clara, simple. Por su fondo deberá ser emanación de la Constitución nacional, bajo cuyo imperio inmediato queda hoy la ciudad de Buenos Aires. Provincia rural y agrícola, con destino á ser país marítimo, para cambiar su riqueza prima con la de la Europa fabril, y recibir la inmigración de sus hombres y capitales, debe consagrar su primer cuidado la moderna Constitución, al desarrollo y fomento de las industrias, que han de engrandecerla, tales como la ganadería, el pastoreo, la agricultura, la pesca, la marina. Siendo su condición actual la que tenían las Provincias cuando se dieron su constitución nacional, para poblarse y enriquecerse con brazos y capitales

de fuera, la moderna Constitucion de la Provincia de Buenos Aires, debe repetir y confirmar como derecho local suyo, todo el de la Constitucion nacional, que se resume en el axioma admitido, de que *gobernar es poblar*. Debe constituirse para poblarse y enriquecerse rápidamente. A este fin su gobierno debe recabar del de la Nacion la abolicion absoluta, por algunos años al menos, de todo derecho de aduana, en los nuevos puertos marítimos del Sud, que trate de poblarse. Es así como España misma improvisó la creacion de la ciudad de Lima, en el Pacífico, en el tiempo de su fundacion colonial.

Bueno será que esos principios, aunque ya consagrados en Buenos Aires, se repitan en una ley, y en un momento que van á ser de grande espectacion, con motivo de la reorganizacion de Buenos Aires, en el nuevo órden de cosas del Rio de la Plata.

La Confederacion Argentina, antes desconocida en Europa, arrebató sus simpatías por la generosidad de los principios que adoptó su Constitucion. Que sepa hoy la Europa que lejos de persistir la Provincia de Buenos Aires en sus disidencias con la Confederacion, forma hoy un solo pueblo argentino, unido y consolidado en su gobierno y destinos con ella.

La Constitucion de Buenos Aires debe asimilarse toda la doctrina de su derecho público, que tanto crédito y simpatías ha dado á la Confederacion en el mundo entero, porque la union con Buenos Aires añade á esas doctrinas el interés de su practicabilidad mas probable, al favor de las ventajas geográficas de la Provincia, que en esa línea quedó siempre la reina de las Provincias del Rio de la Plata.

En este libro de mera política sobre un cambio interior, esencialmente político, no ha creido el autor deber ocuparse de asuntos de economía rural, ni de otras cuestiones económicas, que interesan al desarrollo material de la moderna Buenos Aires. Esto vendrá de suyo y poco á poco por la fuerza impulsiva de su inmenso interés, nuevo del todo, y fértil por lo mismo, para las conquistas del trabajo industrial de todo género, que no tardarán en dar principio.

Le quedará en todo evento la ancla de salud que se llama evolucion, ley natural de desarrollo y progreso que gobierna á los gobernantes, y hace lo que ellos no han hecho en materia de progreso.

Tambien añadiré, sin embargo, que merece el cuidado de su nueva

Constitucion, la consagracion de los principios fundamentales de su legislacion de tierras públicas y privadas. La tierra es el grande y soberano instrumento de poblamiento en países nuevos, y el monopolio usurario de su goce y dominio, constituye un pecado de lesa-patria, que la ley debe castigar ó prever con severidades enérgicas.

Hará parte de la formacion de los nuevos poderes constitutivos del nuevo Gobierno provincial, la designacion de una nueva residencia, capaz de acelerar su estabilidad y desarrollo, por las condiciones económicas de su topografía, mas todavía que por las de salubridad; es decir, la designacion de una Capital. En lo mas bello de una zona templada y célebre por su salubridad proverbial, como es la region del sud de Buenos Aires, esta última condicion debe subordinarse á la de un acceso fácil de las poblaciones, de toda procedencia, como hacian los Puritanos que se fijaron en las costas fangosas de la Nueva Inglaterra, en la América del Norte.

En un clima sano y bueno por lo general, las condiciones de salubridad de las ciudades, son producto del arte; se hacen y forma artificialmente en todo tiempo, aun en países naturalmente mal sanos. La primera de esas condiciones es su poblamiento grande y rápido, hecho á todo trance, como se toma una plaza por asalto; á ejemplo de lo que pasó en el valle de Chagres en Panamá, de que la civilizacion tomó posesion, mediante centenares de víctimas, que costó el ferro-carril inter-oceánico del Istmo.

§ XXIII

La reinstalacion de la ciudad de Buenos Aires en Capital de la Nacion, hecha en 1880, es la primera revolucion efectiva contra el régimen realista de este país.

La ereccion de la ciudad de Buenos Aires en Capital definitiva de la República Argentina, operada á fines de 1880, es la primera revolucion real y efectiva que se hace á la Constitucion que tenia este

país, cuando era colonia de España. Porque se debe no olvidar que la colonia tenia un Constitución á su modo ; es decir, una ordenanza, un reglamento, una ley orgánica de régimen de gobierno interior, que se titulaba *Ordenanza de Intendentes*, antes de la Revolucion, y cuyo régimen estuvo antes de eso organizado por las *Leyes de Indias*, y otras *Reales Ordenes*, que formaban el derecho fundamental de la colonia.

Como colonias sujetas á obediencia omnímoda, ilimitada y absoluta, las de España no podian tener la organizacion de las colonias de Inglaterra, que fueron libres desde su origen, pues se gobernaban á sí mismas.

El Gobierno absoluto y omnímodo á que estaban sujetas las de España, requería una organizacion interior calculada para producirlo y mantenerlo, y es lo que España no descuidó de hacer. Digo á propósito *hacer*, porque no se limitó á *escribir*, como usamos nosotros, que en vez de constituir instituciones, es decir, máquinas y herramientas de Gobierno, copiamos *por escrito*, las leyes que organizan las de otros países libres.

Nuestra Revolucion de Mayo contra España, suprimió los gobernantes realistas, pero dejó existir como estuvo la máquina del Gobierno realista y absoluto que tuvo el país, siendo colonia servil de su monarca de entonces. Fué independiente de España, pero no de su Gobierno propio, que siguió gobernando al pueblo argentino, en vez de ser gobernado por el pueblo, proclamado *libre*, es decir, soberano, como se dijo.

La *soberanía* popular de la Nacion existió de *nombre*, como *idea*, como *principio* de derecho ; pero en el *hecho*, quedó y siguió gobernando la soberanía del Gobierno pátrio, que depuso al Gobierno español, con el poder real y por causa de ese poder, que recibió de la Constitución ó máquina orgánica del Gobierno absoluto colonial, dejado en pié por los *libertos emancipados*, que ignoraban el secreto y los resortes del Gobierno, que hasta entonces los habia gobernado automáticamente, y sin la menor intervencion en la gestion de su poder.

Ellos no vieron que el resorte principal de su antiguo Gobierno despótico, el muelle real de la máquina construida por la *Ordenanza de Intendentes*, constitucion monárquica de la Colonia de las Provincias del Rio de la Plata, estaba en la forma peculiar, dada á la *Provincia-*

Metrópoli de todas las demás, que era la de Buenos Aires. Para ser metrópoli efectiva de las otras, la Provincia de Buenos Aires debía ser doble mas fuerte y poderosa que cada una de las otras, llamadas á obedecer sin réplica; y su poder metropolitano debía estar bajo la inmediata, directa y exclusiva jurisdiccion del Virey, que tenia por residencia la ciudad de Buenos Aires, como Gobernador de la Provincia, y como Virey y Capitan General de todas las demás.

Así fué constituida la *Provincia-Metrópoli* (como la llamaba el texto de la *Ordenanza de Intendentes*, Constitucion de la Colonia).

Fué formada de dos partes pera tener doble poder, y fué objeto de dos mandos acumulados por el representante soberano del Rey de España—el de *Gobernador de la Provincia de Buenos Aires*, y el de *Virey y Capitan General de todas las Provincias*, que formaban el *Vireinato*, Reino, ó la Monarquía colonial de España en el Rio de la Plata.

El Virey no era Virey de hecho, es decir, poder soberano del país, solo porque la ley le daba ese nombre, sinó por el real y efectivo poder omnímodo é ilimitado, que derivaba de la *jurisdiccion inmediata, local y exclusiva*, sobre la *Provincia-Metrópoli*, en que la ciencia de los hombres de Estado españoles, concentró todos los elementos y recursos económicos y financieros de poder y gobierno, que todo el país argentino contenía y producía para su Gobierno absoluto, no para sí propio.

Es claro que todo sucesor del Virey, como jefe inmediato, exclusivo y directo de la *Provincia-Metrópoli*, así compuesta, debía tener el mismo poder realista, omnímodo y absoluto, que tenia el Virey, aunque no se llamase sinó *Gobernador de la Provincia de Buenos Aires*, como sucedió cuando el Gobernador Rosas fué el jefe absoluto y omnímodo de la *Provincia-Metrópoli*, compuesta de dos partes, y como cuando tuvo á su cabeza un Gobernador coronado, por llamar así al Virey, que nos gobernó en nombre del Rey.

La ambigüedad del nombre de Buenos Aires, era el cubilete que encerraba el misterio. Buenos Aires, significaba á la vez dos cosas: la *Provincia*, igual á cualquiera de las *ocho* que formaban el *Vireinato*, y significaba tambien la *Ciudad*, en que residia el jefe supremo de todo el *Vireinato*.

Cuando la Revolucion de Mayo separó virtualmente esos dos cargos,

el Presidente ó Jefe Supremo de la República debió tener por residencia la Ciudad Capital, que gobernó el Virey, como jefe supremo de la Colonia, trasformada en República libre y soberana.

§ XXIV

La vida de Buenos Aires para el trabajo industrial, intelectual, no podrá ser la del Paris

La vida de Buenos Aires para sus nativos que se dan á *profesiones liberales*, no puede ser imitacion de la de Paris y Lóndres. Las letras, la ciencia, las bellas artes, los libros, la prensa, que en Buenos Aires á nadie enriquecen, y nada suministran al comercio, son cosas que en esos grandes centros de cultura y de produccion intelectual, representan fortunas inmensas, por sus productos, que se exportan y cambian por riquezas extranjeras, á causa de su valor intrínseco y real, que es relativamente superior.

Esas grandes ciudades son, además, grandes talleres de productos industriales, de manufacturas especiales. Una de ellas es célebre por sus *artículos de Paris*, como se llaman en la Europa misma, y en el mundo entero comercial.

Buenos Aires pierde su tiempo estérilmente, cuando en busca de riquezas toma esos caminos. El de su riqueza propia, que felizmente es inmensa, está en el trabajo y produccion de sus campañas rurales y agrícolas. Contrayendo á ellas la mayor fuerza de su vitalidad, se hará un coloso en pocos años, de la altura y poder de los países mas opulentos del mundo.

La deuda pública y el crédito privado hipotecario, dejaria de ser la mercancía favorita y principal de su comercio aleatorio y azaroso, que es la consuncion y ruina del comercio de productos y valores reales, nacidos del trabajo y de la tierra.

Construir casas para librar sus fortunas del naufragio continuo, de esa especie de producto, que solo por ironía puede llamarse moneda y

riqueza, y vender en seguida esas casas en la forma de ese comercio, que se llama hipoteca, es empobrecerse por dos causas: la ausencia del trabajo, que es un manantial de la riqueza, y el recurso del ahorro, que es su otro manantial.

De todos esos achaques de la vieja Buenos Aires, seria un santo remedio, la creacion de la moderna Buenos Aires, hija legítima de la moderna civilizacion.

§ XXV

Gran tiempo es ya de corregir un vicio de lenguaje en que hemos incurrido hasta los mejores hijos y amigos de Buenos Aires, durante las pasadas disensiones, que tal vez no ha dejado de contribuir á exasperarlas y confundir sus causas. Hemos empleado el nombre de Buenos Aires, que puede equivocarse con el del pueblo de Buenos Aires, cada vez que se hablaba de la absorcion de los recursos y poderes de la Nacion en su Capital. El Dr. D. Julian Agüero, diputado por Buenos Aires en el Congreso Constituyente de 1825, dijo una vez:

« Apresurémonos, los porteños naturalmente, á devolver á las Provincias lo que les pertenece, antes que vengan á pedirnoslo con las armas en las manos. » Florencio Varela, el mas noble publicista de Buenos Aires, que haya figurado en nuestros debates políticos, atribuia á cada instante á Buenos Aires, aquella absorcion que era obra de su Gobierno. Copiamos aquí su lenguaje empleado en el *Comercio del Plata*, escrito por él en Montevideo:

« Solo Buenos Aires tiene interés (interés segun el sistema anti-económico y estrecho que hasta ahora se ha seguido) en que buques extranjeros no suban el Paraná, porque mientras el término final de las expediciones de ultramar sea la rada de Buenos Aires, ella sola hace todo el comercio de tránsito con las demás Provincias. Estas, por el contrario, tienen el mas alto interés mercantil, económico y político

en hacer el comercio directo con el extranjero; en no pagar á Buenos Aires los derechos y gastos del comercio de tránsito; en participar de las rentas de las aduanas, y en no permanecer en impotente dependencia de la voluntad del Gobierno de Buenos Aires ».

« Haber desconocido Buenos Aires esos intereses y esos sentimientos, ha sido en todos tiempos una de las primeras causas de la desavenencia y rompimiento de parte de las Provincias » . . . « Rosas, que se proclamaba el fundador de la Confederacion Argentina es, entre todos los Gobiernos de Buenos Aires (Varela no decia el único), el que mas tirantez y obstinacion ha mostrado en negar á las Provincias confederadas, que ocupan las márgenes del Paraná, toda participacion en las ventajas que Buenos Aires deriva del comercio directo con el extranjero. . . . »

« Para nosotros no es esta una cuestion transitoria ó del momento; es la cuestion de la política comercial permanente, que conviene adoptar á las Provincias argentinas, para que su UNION sea realmente indispensable, y su prosperidad tenga bases fijas en que reposar ». « Trabajamos por el triunfo de un principio permanente, por el triunfo de la libertad, de la navegacion y del comercio en las Provincias argentinas, por el establecimiento de un sistema contrario enteramente, en este punto, al que habia seguido el Gobierno colonial, y al que continuaron despues de él todos los Gobiernos pátrios desde 1810. De ese sistema, continuado por tantos años, por tantos Gobiernos, por tan diversas circunstancias, no han recojido, hasta ahora, las Provincias argentinas, sinó imperfeccion en su industria, atraso en su comercio, escasez en su poblacion, pobreza en todas las clases, enemistades y celos recíprocos entre las Provincias, guerra civil interminable y sangrienta.

« ¿ Hay en esto una palabra que no sea cierta, que sea exagerada siquiera? No: ahí está, para dolor y vergüenza de los pueblos que abrieron la época de la Independencia de Sud-América, los anales políticos, comerciales, industriales, civiles y administrativos de esos pueblos. . . . » « Su larga duracion de treinta y siete años, muestra bien que no dependen de vicios accidentales ó pasajeros; que hay una causa fundamental, permanente, independiente de los varios sistemas de organizacion política, ensayados en esos paises, y mas poderosa que esos sistemas. Esa causa no es otra que el régimen estúpido del aislamiento

y de las restricciones comerciales en las Provincias argentinas; tiempo es, pues, de ensayar otro nuevo » (1). . . .

Con la misma inadvertencia hemos incurrido en la incorreccion de ese lenguaje los que hemos escrito despues del mas clásico de nuestros escritores argentinos, y con menos excusa que Varela, pues él hacia responsable al pueblo de Buenos Aires, bajo el Gobierno de Rosas, en que menos se perteneció á sí mismo, al paso que sus imitadores lo hacíamos cuando Buenos Aires se decia ó estaba libre de Rosas, y de sus Gobiernos ulteriores.

§ XXVI

Sofismas de forma y de falta de oportunidad

Sofismas de oportunidad y de forma, son los que emplean de ver-güenza los opositores de esta grande y noble solucion, que la aceptarían corriendo, si les tocase la gloria de ser ellos los ejecutores y beneficiarios de su honor.

La idea es buena en sí misma, dicen ellos, pero la forma y el momento son malos.

Los poderes y partidos políticos son como todos los vivientes en el amor á la vida. Ninguno quiere desaparecer, en ninguna forma, en ningun momento.

Si se pregunta á un *carnero* en qué forma quiere ser comido, si asado ó cocido, si guisado con trufas ó con hongos, su respuesta natural será, en ninguna forma, ni *asado*, ni *cocido*, ni *frito*.

Como los poderes políticos no tienen la ingenuidad del *carnero*, nunca dicen que no quieren ser suprimidos; dicen que no es la supresion la que rechazan, sinó la forma, la manera, el momento de la supresion. Es el mejor camino para eludirla totalmente.

(1) «Comercio del Plata» de 1^o de Enero de 1846, y de 6 de Octubre de 1847 periódico publicado en Montevideo, por D. Florencio Varela, de Buenos Aires.

Cuando fué suprimido el poder realista español en Buenos Aires, sus partidarios no discutieron la justicia de la medida. Objetaron su forma, su oportunidad, que hallaron intempestiva y desleal, porque destituíamos al soberano, que nos habia dado la existencia, en el momento y situacion que lo hacian mas respetable; cuando estaba prisionero de Napoleon I, lo cual no era glorioso para nosotros.

Cuando fué destruido el gobierno dictatorial de Rosas, sus partidarios, sin discutir, ni negar la justicia de su caida, objetaron la competencia de su vencedor, antiguo general suyo, y su alianza con el Emperador del Brasil, enemigo de raza y principios de gobierno de la República hispano-argentina.

El general Mitre, fué uno de los primeros en reirse de la futilidad de esta objecion. Hoy, sin embargo, la repite contra el cambio, que ha quitado á su partido el puesto, que Rosas perdió á manos del libertador Urquiza.

Sofisma de la forma. « No es morir lo que yo siento, dice el *statu-quo*, sinó el modo, la forma, la manera de morir. » ¡Sofisma! no es la forma, es el fondo de la cosa, lo sentido.

Criticad como querais las formas empleadas para demoler y reemplazar el antiguo órden de cosas. Suponed que se hayan empleado las formas mas violentas y reprensibles, ¿creeis que seria un remedio de ello el volver á poner las cosas como estaban?

¿Creeis que el régimen de la coexistencia de los dos poderes, provincial y nacional, en la ciudad de Buenos Aires, seria un medio juicioso y sensato de restituir las cosas al mejor órden posible?

No seria sinó el medio de volverlas al camino sempiterno de la destruccion y del desórden.

Consiento en caducar, decís, con tal que me dejéis elegir la forma ó modo de caducar. ¿Cuál forma preferís? Es bien sabido: aquella en que podáis caducar quedando vivo y pudiente.

Luego no es la forma de vuestro fin lo que desechais, sinó el fin mismo, en sustancia.

§ XXVII

Pretextos de oposicion y reaccion

¿Qué pretextos, qué motivos elegiría la reaccion para atacar y conmover el nuevo orden de cosas? ¿Que no marcha demasiado vivo? ¿Que el Gobierno no produce, ni hace nacer nuevos establecimientos, nuevas empresas, nuevos trabajos, nuevas obras públicas? Preguntad á la ciencia de políticos como Herbert Spencer, si los gobiernos son hechos para eso; si están dotados del poder necesario de avanzar á la naturaleza, en la marcha gradual, lenta, natural de crear.

Si porque los gobiernos dejan de decretarlos, los progresos dejarán de producirse? Si las fortunas de los particulares, en que la riqueza nacional consiste, les ha sido formada por el Gobierno, ó las deben á su propio trabajo y labor?

Las instituciones, como las leyes y los árboles, tienen su período de crecimiento y de fructificacion. No crecen en el día en que se plantan ó siembran; ni florecen ni fructifican sin larga espera.

Es raro que el que planta una institucion útil, recoja los frutos. Urquiza plantó todo lo bueno que el país tiene despues de la caida de Rosas; sus beneficios han sido recojidos por sus enemigos, autores de su ruina. Pero hasta para arruinarlo necesitaron de la ayuda del tiempo.

§ XXVIII

Buenos Aires austral, y la inmigracion del Norte de Europa — Garantías de progreso futuro

A cada instante repetimos, que lo que mas conviene á nuestro país es la inmigracion del Norte de la Europa. Esa inmigracion es el orden, la industria, la paz, la civilizacion política.

Pero no todos nuestros países convienen á esa inmigracion que obedece en sus destinos á dos atracciones: 1^a la libertad y la seguridad; 2^a el clima templado y vigorizante, es decir, europeo.

No son los países sud-americanos, que han sido colonias de España, los que mas abundan en ellos.

Y si los tienen, los tienen de reserva, por vía de lujo, para tenerlos platónicamente, sin poseerlos ni habitarlos; es decir, sin seguridad ni libertad. Las Pampas y Patagonia, v. g., por no decir todo el Sud de la República Argentina, al otro lado de los 40 grados.

De esto es lo que la moderna Buenos Aires está llamada á ser centro de impulsión, de desarrollo y conquista, á toda costa y á gran prisa.

El sol tropical, bajo cuyo imperio vivimos los actuales argentinos, aun los de Buenos Aires, repele á los inmigrantes y pobladores de la Europa del Norte, que prefieren, con razon, el Canadá y los Estados Unidos, donde encuentran la nieve que han visto al nacer, y cuya presencia, segun los alemanes, representa la civilizacion.

Aunque meridionales, como ninguno de los pueblos de la América del Sud, no es otra nuestra altura astronómica, que la de Argelia, Túnez y Marruecos, en el Africa Septentrional. No somos mas africanos que el Brasil, por el clima, pero somos africanos como lo mas bello del Africa, que sin embargo vive sin poblarse, á un paso de la Europa.

Este hecho geográfico es visible para el europeo del Norte, por la simple inspeccion de los mapas, pero los viajeros le añaden su sancion. Uno de los mas populares y conocidos visitantes del nuevo mundo, el vizconde de Chateaubriand, afirma en uno de sus libros, que en el verano de Buenos Aires, á las 12 del dia, sus calles están ocupadas por hombres que duermen la siesta, esperando que pasen las horas del calor abrasador. Aunque este hecho de otro tiempo no se confirma hoy dia, todos hallarán verosímil que suceda en Buenos Aires lo que pasa en Madrid, Roma, Nápoles y otras capitales de la Europa meridional, casi inhabitables en verano para los hombres de la Europa del Norte.

Los mismos pueblos actuales de la República Argentina ganarian un valor inmenso quedando en conexion y contacto con los que se formasen en las regiones frias de sus tierras australes, para la salud, para los goces, para el bienestar material de sus habitantes.

En Europa afluye al Norte la población acomodada de Italia, Francia, España, Portugal, cuando los calores del verano la hacen inhabitable ó incómoda, y ese refugio forma un encanto de la vida de esos países.

Pero ¿á dónde irán los argentinos y los habitantes de Buenos Aire y Montevideo, que quieran escapar de los rigores del calor tórrido, durante el verano?

Si estas consideraciones no fuesen de un gran valor práctico, no serian preferibles para los inmigrantes de la Europa del Norte, las ciudades de Norte-América, iguales en clima á las de la Europa septentrional, á las mismas del Sud, de aquel continente, y á las meridionales de este continente mismo.

Le bastaría á la moderna Buenos Aires tomar el Sud como punto de gravitacion de su futuro desarrollo, para que sus destinos cobrasen desde ahora, un valor inmenso y positivo.

§ XXIX

Garantías de progreso del nuevo orden de cosas

Toda la política de mis *Bases*, segun la cual está concebida la Constitucion que propuse desde Chile á mi país, despues de la caida de Rosas, estaba reducida á la máxima siguiente: En la América del Sud, *gobernar es poblar*, porque poblar es educar, enriquecer, civilizar, con inmigraciones procedentes de la Europa mas próspera y mas civilizada.

Haced para ello leyes, gobiernos y política adecuados, con el objeto de atraer á esa Europa civilizada. Llamad sus pobladores y capitales, industrias y empresas para que se instalen y progresen, desde el dia de su establecimiento.

¿Pero cuál es la condicion subentendida é indispensable para conseguir esa doble atraccion de hombres y de capitales?

Es la *seguridad* de la vida, de la persona, de la propiedad, de la liber

tad individual, para esos inmigrados. La *seguridad*, es la que ha poblado y engrandecido á los Estados-Unidos. En la raza de su origen, *seguridad* significa *libertad*. Montesquieu lo notó hace mas de un siglo.

Y bien, ¿cuál es la base y garantía de esa seguridad? ó mejor dicho, ¿cuál es la garantía de esa garantía creadora y fecunda, que es el iman que atrae en las colonias inglesas á las poblaciones y capitales excedentes de la Europa civilizada?

Esa garantía vital, no es otra que el establecimiento de un gobierno sério, estable, eficaz.

Pero la negacion mas completa de la institucion de ese gobierno, es la existencia de dos gobiernos, que siendo nacionales ambos, y aspirantes natos á la misma cosa — la Presidencia — son forzosamente rivales y beligerantes, de seis en seis años, cada vez que la eleccion los pone en armas.

Tal sistema es la inseguridad, la guerra, la dilapidacion, convertidos en régimen constitucional del país infeliz, que espera engrandecerse por el camino que le lleva cabalmente á la ruina.

Es prueba de la vitalidad incomparable del país así desordenado, cuando no ha muerto en setenta años, á manos de vecinos mas juiciosos que necesitan de su suelo, para hacerse viables ellos mismos. Antípoda Chile de la Europa civilizada, que puebla el nuevo mundo atlántico; y tórrido el Brasil, que, aunque cercano de esa Europa, repele á sus poblaciones, como las repele Africa misma, que está mas cercana de ella que el Brasil.

El ejército permanente, el aliado invencible de esos dos vecinos antagonistas naturales del codiciado territorio argentino, es el régimen constitucional, que este mismo territorio mantiene, ya que no por desigño, para retroceder á medida que progresa, por resultado de ese efecto de su organismo.

§ XXX

Una situación crítica demanda una política extraordinaria

La nueva nación, su moderna planta, exigirían prensa nueva, escritores nuevos, estudios nuevos, nuevos trabajos, que los de los últimos 20 años tan agitados.

Ha llegado el tiempo de vivir de la paz, no de las armas.

Toda prensa no conviene para un momento de crisis. En la política como en la medicina, toda crisis tiene por causa un cambio. El mas capaz de producir una crisis política, es un cambio de sistema de gobierno, de la magnitud del que cruzamos, puesto que es asimilado á las revoluciones de Mayo y de Caseros. Las crisis necesarias que ellas determinan, duran tanto como la reorganizacion del nuevo régimen, ó mejor dicho, del nuevo sistema de gobierno. Su elaboracion requiere cuidados y miramientos, sin los cuales no puede llevarse á cabo trabajo alguno de reorganizacion.

La prensa es un poder, y cuando es libre es un poder que se gobierna á sí mismo. Pero en su calidad de gobierno, es un poder limitado, como todo gobierno libre. ¿Se concibe que el Gobierno del Estado tenga la ley por freno, y que la prensa de un individuo sea un poder sin límites y omnipotente? Todavía no ha pasado el dogma de la omnipotencia del Estado como principio de gobierno, y ya tendríamos entronizada la omnipotencia del escritor particular?

La justicia es igual para todos los derechos. Las violencias del Gobierno, son un derecho condigno de las violencias de la prensa.

La prensa es una arma. En las crisis no rige el derecho natural de llevar armas. En la crisis de París de 1870, se dejó armados de 800 cañones á los voluntarios que habian servido contra los alemanes; con ellos intentaron desconocer la autoridad del Gobierno republicano, qu estaba ocupado de su reconstitucion, y éste empleó su fuerza y su derecho para someterlos al orden legal.

§ XXXI

Prensa que conviene al nuevo orden de cosas

La prensa debe tomar formas adecuadas á las necesidades del moderno orden nacional de cosas. No las tiene hoy. Debe su educacion al estado permanente de guerra en que ha vivido nuestro país, dividido en dos países antagonistas y rivales. En Buenos Aires, ha vivido como derecho natural el de vejar á las Provincias y á los provincianos; en las Provincias á los *porteños*. En cada region rival del país ha vivido la libertad de imprenta, solo en beneficio del poder ó partido dominante. Todo mal tratamiento fué legítimo para con el antagonista. Había una prensa libre para uso de los de casa, otra para los de fuera, es decir, para los hospedados. El *huésped*, que olvidaba sus deberes de forastero, quedaba por el hecho fuera de la ley. La violencia, la destemplanza, la procacidad mas extrema de lenguaje, ha sido un hábito de la prensa de combate y de guerra, por educacion y sistema, de lo cual ella misma era como inconsciente.

Con tal prensa no era posible tener paz, sociedad, ni gobierno. Se distinguía por la ignorancia mas supina de la libertad, que es toda ella respeto, moderacion, tolerancia del hombre al hombre, y con doble razon del hombre á la sociedad. Se ha hecho de la prensa una especie de ídolo sagrado, una cosa intocable, santa, divina, indiscutible, inviolable, infalible, inmaculada; superior á la paz, superior á la vida, superior á la ley!

¿Y para qué todo eso? Para emplearla como el petróleo, en destruir al adversario, desde que nos conviene; para quemarlo como profano y sacrilego, cuando conviene á nuestro adversario.

Mero fanatismo, barbárie y atraso, todo eso es burla idiota de la libertad.

La prensa es como la pólvora, como el arsénico, como la dinamita, una fuerza, cuyo empleo, bueno ó malo, decide de su moralidad. Puede ser instrumento de crimen como de justicia criminal, segun la mano

que la emplea y el empleo que de ella hace esa mano. Convertida en *cólera morbus*, en tifus, en vómito negro, contra la vida del orden público, puede ser suprimida como uno de esos flajelos por enérgicas y prontas medidas de salubridad pública, cuando su estrago inminente justifica ese extremo.

La prensa no es el único de los bienes en el orden social. Antes de ella son la vida, la seguridad, la paz, la propiedad, la ley. Su eclipse momentáneo puede no ser mortal, cuando lo exija la salvacion de los otros bienes amenazados.

Es entonces el caso del velo de que habla Montesquieu, que conviene, á veces, echar por un momento sobre la estatua de la libertad, para salvarla del flajelo de la guerra civil, ó de la licencia misma que la mata.

§ XXXII

La prensa que conviene á la seguridad del nuevo orden de cosas

Conviniendo, tal vez, al país la prensa del *Gobierno de Mayo* y del *Gobierno de Rivadavia* de 1821, ahora que se trata de coronar la institucion del gobierno empezado en esas épocas, nos ha parecido útil recordar lo que á este propósito proponíamos en *Las Bases* para 1852 :

« Otro medio de impedir que los delegatarios de la soberanía abusen de su ejercicio en daño del pueblo, á quien pertenece, es la *publicidad* de todos los actos que lo constituyen.

« La publicidad es la garantía de las garantías.

« El pueblo debe ser testigo del modo cómo ejercen sus mandatarios la soberanía delegada por él. Con la Constitucion y la ley en sus manos, él debe llevar cuenta diaria á sus delegados del uso que hacen de sus poderes. Tan útil para el Gobierno como para el país, la publicidad es el medio de prevenir errores y desmanes peligrosos para ambos.

« El pueblo debe ver cómo desempeñan su mandato los legisladores. Las leyes deben ser hechas á su vista, sancionadas en público.

« El pueblo debe ser testigo del modo cómo los tribunales desempeñan su mandato de interpretación y aplicación de las leyes; debe constarle ocularmente si la justicia es una palabra, ó es una verdad de hecho. Para ello debe ser administrada públicamente, y las sentencias deben expresar sus motivos.

« La prensa oficial debe consignar diariamente á los ojos del pueblo todos los actos del Poder Ejecutivo.

« La prensa es el foco en que vienen á concentrarse todas las publicaciones. La Legislatura, los Tribunales, el Gobierno, deben estar presentes en ella con todos sus actos, y á su lado la opinion del país, que es la estrella conductora de los poderes bien inspirados.

« Despues de la organizacion del Poder Ejecutivo, nada mas difícil que la organizacion de la prensa en las Repúblicas nacies. Son dos poderes que se tienen perfectamente en jaque. Tambien tiene la prensa sus dos necesidades contradictorias: por un lado requiere libertades, y por otro garantías, para que no degenera en tirania. Hecha para defender las leyes, tambien es capaz de conculcarlas; y la libertad puede ser atacada por la pluma con mas barbárie que con la lanza. En la política, todas las convulsiones se anuncian por la degeneracion de la publicidad, como en la atmósfera la tempestad por la alteracion del sol. Siempre que la luz se empaña, es aviso de tiempo borrascoso.

« Para la República Argentina de esta situacion, en que la libertad se mantiene naciente, como el sol de sus armas, yo dejaria á un lado todas las teorías y pediría su prensa á la Revolucion de Mayo y al gobierno de Rivadavia de 1821, es decir, á las dos épocas de accion mas eficaz que cuenta la historia argentina.

« En uno y otro caso la prensa correspondió maravillosamente al fin político de la Revolucion Argentina. ¿De qué se trató en el primer tiempo de la Revolucion de Mayo? De fundar la autoridad patria, de crear el Gobierno Nacional, que debia reemplazar á la autoridad española, derrocada en 1810. ¿Dē qué se trató despues de 1820? De reorganizar y afianzar la autoridad que acababa de triunfar de la anarquía. En ambas épocas el asunto era el mismo: fundar la autoridad patria en lugar del antiguo gobierno realista español. Pero, ¿es otro al presente, el objeto de la cuestion? ¿No se trata hoy, como en 1810 y 1821, de crear y reorganizar la autoridad?

« Bien, pues, ¿cuál fué la conducta de la Revolucion respecto de la

prensa, en los años que siguieron á 1810 y á 1820? Exclusiva y celosa, ó mas bien, decididamente política. La consagró exclusivamente al servicio de su causa, al grande objeto de crear la autoridad nacional. La prensa de Moreno, de Passo, de Monteagudo, de Alvarez Fonte, fué la prensa del Gobierno de Mayo, y no hubo otra. Los españoles, únicos adversarios de la autoridad patria naciente, no tuvieron prensa ni por el pensamiento. Una palabra de oposicion al Gobierno de la *patria*, hubiera sido castigada como atentado. Si el Gobierno de Mayo hubiese sido combatido en cada uno de sus actos por periódicos españoles, publicados en Buenos Aires, ¿habrian podido formar ejércitos Belgrano y San Martin? Una ley de 26 de Octubre de 1810, proclamó el principio de la libertad de la prensa; pero fué entendido, que ese principio no seria empleado contra la Revolucion de Mayo, y en defensa de los opositores españoles, á la nueva autoridad patria. El abuso de la libertad fué declarado *crimen*; y se declaró abusivo todo escrito que comprometiese la autoridad ó la Constitucion del Estado. En una palabra, la prensa solo fué libre para defender la Revolucion de Mayo. En muchos años no se vió ejemplo de un solo ataque dirigido al Gobierno patrio.

«Ese respeto acabó en 1820, y la autoridad fué entregada á todos los furors de la prensa. ¿Qué resultó? Que en solo el año de 1820, fué derrocado diez veces el Gobierno de Buenos Aires. Diez gobiernos, en efecto, se sucedieron ese año; algunos duraron dias, y otros solamente horas. Se hizo fuerte, por fin, el Gobernador Don Martin Rodriguez, nombrado el 28 de Setiembre de 1820, que tomó por Ministro á Rivadavia. ¿Y cuál fué, entre otros medios, el empleado para defender y cimentar la autoridad de esa administracion memorable? En sesion del 19 de Febrero de 1821, la Legislatura de Buenos Aires, declaró comprendida entre las facultades extraordinarias dadas al Gobierno, «la de proceder y obrar libremente, á cortar sus efectos y trascendencia (de la prensa atentatoria de la autoridad), conteniendo, reprimiendo y escarmentando á los autores de tamaños males, que degradan tan altamente la dignidad del país, sea cual fuere su condicion». (*Ley de 20 de Febrero de 1821.*)

«El Ministro Rivadavia dijo á la Sala, al acusar recibo de esa ley: «El país probará bien pronto los buenos y saludables efectos de aquella honorable y sábia disposicion». (*Nota de 5 de Marzo de 1821.*)

«El anuncio no salió burlado. Esa administracion pudo crear y organizar al abrigo de los ultrajes de la prensa. Cuando á los dos años esta fué restablecida á su libertad, una ley de 10 de Octubre de 1822, suprimió el juicio prévio de *si hay lugar á causa*, establecido en 1811, y sometió á la justicia ordinaria, asociada de cuatro ciudadanos, el juicio y castigo de los abusos de la prensa, la cual marchó bajo esa legislacion severa durante toda la época del Ministerio Rivadavia. La autoridad tuvo prestigio, es decir, tuvo autoridad, porque el verdadero sentido de esta palabra no estriba tanto en las bayonetas, como en el poder y consideracion morales, que no se obtienen seguramente bajo la detraccion y el vituperio.

«He ahí la única prensa que hará posible la creacion de la autoridad en la situacion presente de la República Argentina: la prensa de Moreno y de Rivadavia, de 1810 y de 1821. La prensa que hoy permite ocuparse de colonizacion y de ferro-carriles, á Francia, á la España y á Chile; la prensa que tiene poder para ilustrar la sociedad, pero no para destruirla y ensangrentarla.

«En cuanto á las garantias individuales de propiedad, de libertad, de igualdad, de seguridad, y á todas las demás garantias privadas, que son derivacion y ramificacion de estas cuatro principales, el derecho *público* de provincia debe tener por apéndice la parte de la Constitucion general que consagra esos principios esenciales de toda sociedad política. A ese respecto el derecho de provincia y el derecho general deben ser uno mismo; los dos deben servirse de mútua ratificacion y mútua garantia.

«No pueden ser inviolables las propiedades por la ley federal, y estar espuestas á la confiscacion por la ley de Provincia; no pueden ser libres la prensa, el tránsito, la industria por las leyes nacionales, y estar sujetos por la ley de provincia á restricciones anulatorias; no pueden ser igualados en derechos los extranjeros á los naturales por *la ley civil nacional*, y estar sometidos á diferencias y privilegios por *la ley civil de provincia*.

«Muy lejos hoy de que el derecho provincial tenga el poder de desconocer, alterar ó restringir las garantias y *derechos naturales del hombre*, consagrados por la Constitucion general de la República, debe de considerarse incompleta y deficiente, toda Constitucion de Provincia que no contenga una satisfaccion especial de todos y de cada uno de

esos derechos y garantías, declarados en favor de todo hombre que habite el territorio argentino, por la Constitución común de las Provincias Unidas. »

Las palabras que dejo trascritas, fueron escritas hace 30 años, y publicadas en el extranjero, en plena paz con todos los partidos y hombres de mi país, con la misma independencia de todo deber oficial, y sin otra obligacion que la de la gratitud cívica que todos los argentinos debíamos al que nos abrió las puertas de la Patria, redimida por su brazo, de una tiranía de 20 años.

El libro que contenia esas palabras tuvo el aplauso de todos los argentinos, aun el de mis disidentes de mas tarde.

Esa es la misma situacion de ánimo en que el autor publica el presente, que es como la segunda parte y complemento del libro de las *Bases de organizacion política para la República Argentina*; en plena paz, sin espíritu de partido, sin ódio, sin mira hostil alguna contra nadie.

Pueda esta identidad de circunstancias servir de prueba del propósito imparcial, desapasionado y patriótico de este libro, aun en lo que parezca tener los colores del día, y no será, en todo caso, mas que reflejos de esos que los objetos toman, como las frutas, al través de un toldo rojo en las plazas de abasto. Prueba de ello es que aun el libro de las *Bases*, recibirá tal vez, esos mismos reflejos de los colores del sol de la estacion. En todo caso seria un error de óptica del ojo del lector, no del autor.

APÉNDICE Ó CAPÍTULO FINAL

Conteniendo algunos antecedentes doctrinarios de la ley de Capital, que son los que aquí se enumeran

§ I

Capítulo XXVII del libro de LAS BASES, sobre Capital de la República

PRIMERA Y SEGUNDA EDICION DE VALPARAISO, 1852

« Toco este punto como accesorio importante de la idea de ensanchar el vigor del poder ejecutivo y del poder general, por cuyo motivo lo considero como continuacion del mismo asunto.

« El lugar de la residencia influye en la respetabilidad, aptitud y prestigio de la autoridad, así como del hombre. Los reyes, que han conocido como nadie el secreto del poder, jamás fijaron su residencia en aldeas ó rincones solitarios de sus dominios. Cuando el Gobierno inglés quiso debilitar el ascendiente que tomaba el espíritu pátrio en sus antiguas colonias de Norte-América, convocó sus legislaturas en lugares no acostumbrados, melancólicos y distantes del depósito de sus registros públicos, con el fin de reducirlos por el fastidio á la concesion de sus miras. Esa hostilidad fué una de las causas de la emancipacion de los Estados-Unidos. La respetabilidad del Gobierno, mas que

en las bayonetas, reside en la superioridad real de sus luces y cultura, cuyas ventajas dependen en gran parte del país de su residencia.

«Toco tambien este asunto en este libro de simples bases generales, por ser uno de los que hayan presentado mayor dificultad hasta aquí, en la organizacion constitucional de la República Argentina.

«Para la solucion del problema sobre el asiento de la Capital, ¿acudiremos al ejemplo de otras confederaciones? Seria una mala fuente.

«Los Estados-Unidos de Norte-América, fueron otras tantas colonias independientes, bajo el régimen pasado. Nunca fué Boston Capital de Filadelfia, ni Pensilvania Capital de Nueva-York, ni ninguna de las Capitales de Estado conocidas hoy fué Capital de otro ni de los demás Estados. Era difícil, pues, que esos pueblos, iguales é independientes en todo tiempo unos de otros, consintiesen en admitir por Capital á uno de ellos. La oposicion fundamental de intereses entre el Norte y el Mediodia, contribuyó tambien á la idea de crear de nuevo la Capital comun, que jamás existió: y de ahí salió á luz el pueblo de Washington, actual metrópoli de la Confederacion.

«¿Dónde está la Capital de la Suiza? dice Rossi. ¿Dónde está en «Suiza la *ciudad-nacion*, teatro de todas las capacidades, fin de todas «las ambiciones, que van á ilustrar todos los talentos, á enriquecer «todas las fortunas, que todas las artes adornan y embellecen á porfia, «objeto del pensamiento, de los placeres, de los votos de todos, orgu- «llo del país, reina aceptada, á quien los palacios y las chozas, las «aldeas y las ciudades rinden homenaje? En ninguna parte. ¿Es un «bien? ¿Es un mal? Qué importa! Es un hecho y un síntoma. Y este «hecho es el resúmen de la historia de la Suiza.»

«Aplicada esta pregunta á la República Argentina, ¿quién respondería del mismo modo? ¿Quién se equivocaria en designar la ciudad que ha desempeñado aquel rol en el país en todo tiempo? ¿Es un bien? ¿es un mal? preguntaremos igualmente, y responderemos del mismo modo:—es un hecho, es un síntoma, y ese hecho y ese síntoma forman el resúmen de la historia argentina.

«A la historia, en efecto, á los hechos anteriores, cuyo poder debe hacer parte de la Constitucion, á las condiciones normales del país y á las necesidades que interesan á su engrandecimiento, debemos acudir para buscar la solucion de ese problema constitucional, como hemos obtenido allí la solucion de los demás.

«Las Capitales son la obra de las cosas, no se decretan. Se decretan únicamente cuando no existen, como Washington; pero, cuando deben su existencia real á la accion espontánea de los hechos, existen apesar de los Congresos.

«A ese origen debe la República Argentina la Capital que tiene hace doscientos años. En vano los Congresos erigirán en cabeza de la República este ó aquel rincon, la cabeza quedará siempre donde existe, por la obra de la Providencia y de los hechos, que son su manifestacion.

«Buenos Aires no nació Capital por un decreto del Gobierno de España. Fué Capital á despecho del Rey, que primero la estableció en la Asuncion del Paraguay, en 1539, para sus fines de reclusion y monopolio: y que en vista del acrecentamiento espontáneo que Buenos Aires recibió de la poblacion europea y de los progresos de la colonizacion, debidos á su situacion topográfica, recién en 1617, es decir, cerca de 100 años mas tarde, la erigió en cabeza de un gobierno independiente de la Asuncion del Paraguay.

«Lo que el Gobierno conquistador y fundador de aquel país no pudo evitar al principio de las cosas, menos lo obtendrán nuestros congresos, hoy que las cosas han adquirido mas poder y que los hechos han recibido la sancion vigorosa de los siglos.

«La Capital en Buenos Aires es un síntoma, en efecto, un síntoma del poder que ha ejercido en lo pasado y lo ejercerá en lo venidero la accion civilizante de la Europa en el desierto continente que habitamos.

«Si la Capital de la República Argentina no existiese en Buenos Aires, por el interés del progreso del país, seria necesario colocarla allí. Es singular que los reyes de España se hubiesen perjudicado á sí mismos dejándola ahí, y que los americanos quieran hoy dañarse en sus intereses de progreso llevándola á otra parte.

«Siendo de origen externo el principio de nuestros adelantamientos; residiendo este en la accion civilizante de las cosas, de las ideas y de las poblaciones europeas, y debiendo nuestra Constitucion propender á facilitar el ejercicio de ese influjo, será necesario que ella coloque la Capital de la República á la menor distancia de la Europa y en el lugar donde su accion haya dado mayor desarrollo á nuestra cultura.

«La Capital es el lugar donde residen las autoridades generales de

la República, y donde se hacen sus leyes y sus reglamentos de interés comun. Las leyes no son otra cosa, que la expresion de la cultura del país en que se hacen, y siempre refleja en ellas la mayor ó menor ilustracion de la sociedad que las produce. Conviene, pues, que el legislador se sitúe en el lugar mas adelantado del país para llevar á cabo su mandato. El diputado tiene por colaborador de la ley al periodista, al negociante, al sábio, al abogado, al viajero, y estos auxiliares residen en mayor número y sobresalen en capacidad en los centros de comodidad, de riqueza, de cultura y bienestar.

«La ley recibe su primera elaboracion en las sociedades privadas, en las conversaciones luminosas de un extranjero, en las lecturas de una biblioteca abundante, en las publicaciones y noticias venidas de fuera por el vehículo del comercio, y muchas veces la inspiracion y sujestion de ella es debida á una de estas fuentes mas abundantes, en Buenos Aires por ejemplo, que en ningun otro lugar de la República Argentina.

«Se concibe muy bien que el Congreso de 1816, que tenia por mision romper los vínculos de dependencia del país para con la Europa, se internase en Tucuman, á trescientas leguas de la costa frecuentada por esa Europa y accesible á la accion inmediata de sus armas; pero el nuevo gobierno legislativo, que debe atraer á esa Europa, alejada en otro tiempo, y recibir inspiraciones de ella, para activar la prosperidad del país, debe naturalmente buscar su contacto y proximidad, instalándose en el lugar mas frecuentado por ella.

«Así, segun las miras del nuevo derecho constitucional sud-americano, Buenos Aires seria el país mas apropiado para la residencia del Gobierno general, encargado de conducir la República á sus nuevos destinos, que ningun otro punto de ese territorio. Cuando se discutia esta cuestion en 1826, el país estaba en guerra con el Brasil, y los temores de un ataque externo inducian á algunos á ver mas asegurada la Capital, en un parage interior del territorio. Hoy que la República no abriga temores externos de ningun género, debe atender únicamente, en la solucion de ese punto, á los fines económicos y esencialmente externos del nuevo sistema constitucional, reclamado por el progreso de Sud-América.

«La reserva con que se ha señalado el pueblo de Santa Fé para la reunion del Congreso Constituyente, convocado para el mes de Agos-

to, hace ver que las observaciones precedentes, son de una verdad generalmente sentida. El acuerdo de San Nicolás ha previsto que pudiera no convenir aquel punto para la residencia del poder general constituyente, y ha dejado á su arbitrio el poder de cambiarlo si lo juzgare necesario. Si embargo, yo distinguiría los Congresos constituyentes de los Congresos permanentes, puramente legislativos, por lo que hace al lugar de su instalacion. Motivos eventuales y extraordinarios de alta neutralidad ó imparcialidad perfecta, pudieran justificar, en tiempos de pasiones y recelos políticos, la eleccion de un lugar subalterno para la reunion de un cuerpo constituyente. La Europa se ha reunido mas de una vez en congresos, no precisamente en París ni en Lóndres, sinó en Viena, en Verona, en Carlsbad, etc. El tratado litoral argentino de 1831, que es origen del movimiento salvador de aquel país, se firmó en Santa Fé, y el acuerdo reciente, emanacion y ratificacion de él, se ha firmado en San Nicolás de los Arroyos, pequeño pueblo perteneciente á la Provincia de Buenos Aires, situado á la orilla del Paraná. No veo por qué la Constitucion, es decir, el acuerdo ó pacto definitivo de los intereses argentinos, no pudiera celebrarse en un parage del litoral que no fuese la ciudad de Buenos Aires.

« Y quién sabe hasta qué punto la instalacion del Congreso Constituyente en un pueblo del litoral algo internado, no contribuiría á dar á ese cuerpo el sentimiento de la realidad triste que forma la situacion general de ese país, y de los medios adecuados para cambiarla favorablemente. En presencia de la soledad vería el Congreso que su gran mision era dar una Constitucion destinada á poblar la República desierta, representada por él. »

§ II

Capítulo XXVI de la tercera edicion de LAS BASES, hecha en Besancon, 1858, sobre que toda Capital en Buenos Aires era imposible, sin la division de esta Provincia.

« Toco este punto como accesorio importante de la idea de ensanchar el vigor del Poder Ejecutivo nacional, y como uno de los que hayan pre-

sentado mayor dificultad hasta aquí en la organizacion constitucional de la República Argentina.

« En las dos ediciones de esta obra, hechas en Chile en 1852, sostuve la opinion, entonces perteneciente á muchos, de que convenia restablecer á Buenos Aires como Capital de la Confederacion Argentina en la constitucion general que iba á darse.

« Esa opinion estaba fundada en algunos hechos históricos y en preocupaciones á favor de Buenos Aires, que han cambiado y que se han desvanecido mas tarde.

« Tales eran:

« 1º Que siendo de origen trasatlántico la civilizacion anterior y la prosperidad futura de los pueblos argentinos, convenia hacer capital del país al único punto del territorio argentino que en aquel tiempo era accesible al contacto directo con la Europa. Ese punto era Buenos Aires, en virtud de las leyes de la antigua colonia española, que se conservaban intactas respecto á navegacion fluvial;

« 2º Opinábase que habiendo sido Buenos Aires la Capital secular del país, bajo todos los sistemas de gobierno, no estaba en la mano del Congreso el cambiarla de situacion;

« 3º Que esa ciudad era la mas digna de ser la residencia del Gobierno Nacional, por ser la mas culta y populosa de todas las ciudades argentinas.

« El primero de esos hechos, es decir, la geografia política colonial, no tardó en recibir un cambio fundamental que arrebató á Buenos Aires el privilegio de ser único punto accesible al contacto directo del mundo exterior.

« La libertad de navegacion fluvial fué proclamada por el general Urquiza, jefe supremo de la Confederacion Argentina, el 28 de Agosto y el 3 de Octubre de 1852.

« Situados en las márgenes de los rios casi todos los puertos naturales que tiene la República Argentina, la libertad fluvial significaba la apertura de los puertos de las Provincias al comercio directo de la Europa, es decir, á la verdadera libertad de comercio.

« Por ese hecho, las demás Provincias litorales adquirian la misma aptitud y competencia para ser Capital de la República, por razon de la situacion geográfica que Buenos Aires habia poseido exclusivamente mientras conservó el monopolio colonial de ese contacto.

« Apesar de ese cambio, el Congreso Constituyente declaró á Buenos Aires, en 1853, Capital de la Confederacion Argentina, respetando el antecedente de haber sido esa ciudad Capital normal del país, bajo los dos sistemas de gobierno colonial y republicano.

« Pero la misma Buenos Aires se encargó de demostrar que el haber sido residencia del Gobierno encargado por tres siglos de hacer cumplir las Leyes de Indias, que bloqueaban los rios y las Provincias pobladas en sus márgenes, no era título para ser mansion del Gobierno que debia tener por objeto hacer cumplir la Constitucion y las leyes, que abrian esos rios y esas Provincias al comercio directo, es decir, al comercio libre con la Europa.

« Buenos Aires reaccionó y protestó solemnemente contra el régimen de libre navegacion fluvial, desde que vió que ese sistema le arrebatava los privilegios del sistema colonial que la habian hecho ser la única ciudad comercial, la única ciudad rica, la única capaz de recibir al extranjero.

« Buenos Aires probó además por su revolucion de 11 de Setiembre de 1852, en que se aisló de las otras Provincias, que el haberlas representado ante las naciones extranjeras durante la Revolucion, léjos de ser un precedente que hiciera á Buenos Aires digna de ser su Capital, era justamente el motivo que la constituia un obstáculo para la institucion de un Gobierno Nacional. Veamos cómo y por qué causa.

« Mientras las Provincias vivieron aisladas unas de otras y privadas de Gobierno Nacional ó comun, la Provincia de Buenos Aires, á causa de esa misma falta de Gobierno Nacional, *recibió el encargo de representar en el exterior á las demás Provincias*; y bajo el pretexto de ejercer la política exterior comun, *el Gobierno local ó provincial de Buenos Aires retuvo en sus manos exclusivas*, durante cuarenta años, *el poder diplomático de toda la Nacion*, es decir, la facultad de hacer la paz y la guerra, de hacer tratados con las naciones extranjeras, de nombrar y recibir ministros, de reglar el comercio y la navegacion, de establecer tarifas y de percibir la renta de aduana de las catorce Provincias de la Nacion, sin que esas Provincias tomasen la menor parte en la eleccion del Gobierno local de Buenos Aires, que manejaba sus intereses, ni en la negociacion de los tratados extranjeros, ni en la sancion de las leyes de la navegacion y comercio, ni en la regulacion

de las tarifas que soportaban, y por último, ni en el producto de las rentas de la aduana, percibido por la sola Buenos Aires, y soportado, en último resultado, por los habitantes de todas las Provincias.

“La institucion de un Gobierno Nacional venia necesariamente á retirar de manos de Buenos Aires el monopolio de esas ventajas, porque un Gobierno Nacional significa el ejercicio de esos poderes y la administracion de esas rentas, hecha conjuntivamente por las catorce Provincias que componen la República Argentina.

“El dictador Rosas, conociendo eso, persiguió como un crimen la idea de constituir un Gobierno Nacional. Hizo repetir cien veces en sus prensas una carta que habia dirigido al general Quiroga en 1833, para convencerle de que la Nacion no tenia medios de constituir el Gobierno pátrio, en busca del cual habia derrocado el poder español en 1810. *Rosas, como Gobernador local de Buenos Aires, defendia los monopolios de la Provincia de su mando, porque en ese momento formaban todo su poder personal.*

“Despues de caído Rosas, Buenos Aires, con sorpresa de toda la América, que le observaba, siguió resistiendo la creacion de un Gobierno Nacional, que naturalmente relevaba, porque tenia que relevar á su Gobernador local del rango de jefe supremo de catorce Provincias, que no lo habian elegido, ni tenian el derecho de hacerle responsable. Buenos Aires resistió la creacion de un Congreso Nacional, porque ese Congreso venia á relevar á su *Legislatura de Provincia* de los poderes supremos de hacer la paz y la guerra, de reglar el comercio y la navegacion, de imponer contribuciones aduaneras: *poderes que esa Provincia habia estado ejerciendo por su legislatura local, á causa de la falta de un Congreso comun.*

“Cuando las Provincias vieron que Buenos Aires resistia la instalacion de un Gobierno Nacional, en el interés de seguir ejerciendo sus atribuciones sin intervencion de la Nacion, como habia sucedido hasta entonces, las Provincias renunciaron á la esperanza de tener la cooperacion de Buenos Aires para fundar un Gobierno Nacional de cualquier clase que fuese: pues todo Gobierno comun, ya fuese unitario, ya federal, por el hecho de ser Gobierno comun de todas las Provincias, *debía exigir de la Provincia de Buenos Aires el abandono de las rentas y poderes nacionales,* que Buenos Aires habia estado ejerciendo en nom-

bre de las otras Provincias, con motivo y mientras ellas carecian de Gobierno propio general.

“El mismo interés que Buenos Aires ha tenido en resistir la creacion del Gobierno comun, que debe destituirle, tendrá naturalmente en lo futuro para estorbar que se radique y afirme ese Gobierno de las catorce Provincias, á quien tendrá que entregar los poderes y rentas que *antes administraba su Provincia sola*, con exclusion absoluta de las otras.

“Luego Buenos Aires no podrá ser la Capital ó residencia de un Gobierno Nacional, cuya simple existencia le impone el abandono de los *privilegios de Provincia-Nacion, que ejerció mientras las Provincias vivieron constituidas en colonia de su Capital de otro tiempo.*

“Hacer á Buenos Aires cabeza de un Gobierno Nacional, seria lo mismo que encargarle de llevar á ejecucion por sus propias manos la *destitucion de su Gobierno de Provincia.*

“Esa es la razon porque Buenos Aires no quiso ser Capital del Gobierno unitario de Rivadavia, ni quiere hoy ser Capital del Gobierno federal de Urquiza. No querrá ser Capital de ningun Gobierno comun, en cambio del papel que ha hecho durante el desórden, á saber:— de metrópoli republicana de trece Provincias, que vivian sin Gobierno propio.

“Entre dar su Gobierno á catorce Provincias, ó recibir el Gobierno que ellas eligen, hay la diferencia que va de gobernar á obedecer. La Constitucion actual de Buenos Aires confirma el principio de su derecho local, que excluyó durante treinta años á los argentinos de las otras Provincias del *voto pasivo* para ser Gobernador de Buenos Aires. Por ese principio, la política exterior no podia ser ejercida jamás por el hijo de una Provincia argentina que no hubiese nacido en Buenos Aires. El feudalismo revelado por esa legislacion, hace ver *cuánto dista la Provincia de Buenos Aires de comprender que debe entregar su ciudad al Gobierno de esos provincianos*, á quienes excluye hasta hoy mismo de la silla de su Gobierno local, si quiere que exista una nacion bajo su iniciativa.

“¡Qué contraste el de esa política con la de Chile, cuya Capital de treinta años á esta parte, jamás hospedó un Presidente de la República que no fuese hijo de Provincia!

“*Colocar la cabeza del Gobierno Nacional en la Provincia cuyo interés*

local está en oposicion con el establecimiento de todo Gobierno comun, es entregarlo á su adversario para que lo disuelva de un modo ú otro, en el interés de recuperar las ventajas que le daba la acefalia.

“Si Buenos Aires ha perdido el monopolio que hacia de las rentas y del gobierno exterior de la Nacion, por causa de la libertad fluvial y del comercio directo de las Provincias con la Europa, es evidente que *no conviene á las libertades de la navegacion fluvial y á los intereses del comercio directo el colocar la cabeza del Gobierno que ha nacido de esas libertades, y que descansa en ellas, en manos de la Provincia de Buenos Aires, que ha soportado aquella pérdida.*

“Y aunque Buenos Aires asegure por táctica que no se opone á la libertad fluvial, se debe dudar de la sinceridad de un aserto, que equivale á decir, que quiere de corazon la pérdida de sus antiguos monopolios de poder y de renta. Si desea en efecto el abandono de esos monopolios, ¿por qué está entonces separada de las otras Provincias de su país? ¿Por qué no acepta la Constitucion nacional que le ha retirado esos monopolios?

“Así, la Capital de la Nacion en Buenos Aires es tan contraria á los intereses de las naciones extranjeras que tienen relaciones de comercio con los pueblos argentinos, como á los intereses de las Provincias mismas, porque el interés de Buenos Aires se halla en oposicion con el interés general en ese punto.

“Se dirá que solo es su interés mal entendido, y esa es la verdad; pero no se debe olvidar que este interés es el que hoy gobierna á Buenos Aires, porque es el único que él entiende. *Buenos Aires desconoce totalmente las condiciones de la vida de Nacion, por la razon sencilla de que durante cuarenta años solo ha hecho la vida de Provincia. Nunca ha entendido el modo de engrandecer sus intereses locales, ligándolos con los intereses de la Nacion, sinó cuando ha podido someter los intereses de toda la Nacion á los de su Provincia. Así se explica cómo prefiere hoy romper la integridad de la Nacion, antes que respetar y obedecer al Gobierno creado por sus compatriotas, que sería el brazo fuerte de la tranquilidad y del progreso de la misma Buenos Aires.*”

Completaban este artículo algunas consideraciones que hoy se suprimen por inconducentes, pues se referian á la incompetencia política para toda iniciativa orgánica, en que el largo período de veinte años de la tiranía de Rosas habia dejado á Buenos Aires.

En los veinte y tres años que van corridos desde que ellas se escribieron, se ha formado una generacion de hombres políticos tan adelantada y completa en educacion social, que ha cambiado del todo la competencia de Buenos Aires, á punto de ser ella un elemento principal de los que han concurrido á la evolucion salvadora de nuestros destinos comunes. Las palabras suprimidas se dirigian á hombres que han desaparecido casi de la escena política.

Han creído algunos que el autor habia incurrido en abierta contradiccion, sosteniendo en sus primeras ediciones de las *Bases*, en 1852, que la Ciudad de Buenos Aires era la Capital natural de la República Argentina, y en la edicion de esa misma obra hecha en Besanzon, en 1858, sostenien.lo al contrario, que *todo Gobierno Nacional era imposible con la Capital en Buenos Aires*. No hay contradiccion alguna si se nota que el autor sostenía esto último hablando de la *Provincia entera* para Capital, lo cual sostiene hoy mismo con doble firmeza que en 1858, como lo prueba el tenor entero de este libro; y basta leer con atencion el segundo de los capítulos de las *Bases*, que quedan trascritos, para ver que en él se hablaba de Buenos Aires como *Provincia-Capital*, no como *Ciudad-Capital*. La Capital-Provincia, ó Provincia-Metrópolis, era institucion monarquista que nos quedaba del antiguo régimen, formando una negacion entera del sistema republicano.

§ III

Capítulo V del folleto titulado: "Condiciones de Union", Paris, 1861

"Para dividir ó distribuir el territorio argentino con la mira de constituir un Gobierno emanado de la soberania nacional, es preciso empezar por dividir la Provincia de Buenos Aires como su fraccion mas

grande y desproporcionada. Esta division es el único medio de reunir ó reincorporar esa Provincia á la Nacion, sin que su presencia en el seno de la union sea causa de trastornos, como hasta aquí.

“Esta division, léjos de ser hostil á Buenos Aires, es concepcion de publicistas de esa misma Provincia, que la propusieron para gloria de Buenos Aires justamente. No hay que hacer el honor de ella á ningun provinciano. Sus autores, Rivadavia, Agüero, Gomes, Andrade, Florencio Varela, etc., no pudieron concebirla en hostilidad á su querida Provincia nativa.

“Lo notable es que la idea de esa division no solo pertenece á esos patriotas, sinó tambien al pueblo mismo de esa Provincia. Esto parece increíble, porque hasta ahora no se ha interrogado su voto, como es debido.

“Para dividir á Buenos Aires, es decir, para librarlo del obstáculo que le impide estar á la cabeza de la Nacion, no se debe esperar á que su Gobierno local lo haga, pues ni á su Gobernador, ni á su Legislatura podrá agradarles jamás tener menos territorio, menos poblacion, menos rentas á su disposicion, y sobre qué legislar. Es á los gobernados, y no á los gobernantes, á quienes se debe consultar. Esta es una de esas cuestiones en que el Gobierno no puede ser órgano del pueblo, porque sus intereses son diversos y contradictorios. Por la division, el Gobierno pierde poder, el pueblo separado lo adquiere. Al primero le interesa conservar al otro bajo su autoridad, al segundo le importa asumirla por sí mismo y darse una autoridad propia. Es extraño que para elegir sus autoridades constitucionales periódicamente, se acuda al voto directo de los habitantes, y que para decidir de un asunto de toda la vida, como es la eleccion de la patria doméstica ó privada, se prescinda de oír á la poblacion, y se consulte su voluntad por el órgano del Gobierno. Las poblaciones que tienen esta situacion se hallan en el caso de unas herederas ricas, para cuyo casamiento fuese preciso que su madre y tutora tuviese que representarlas en el altar y casarse por ellas. Seria el modo de que no saliesen jamás de la tutela.

“Es preciso consultar por un *plebiscito* el sufragio directo y universal de la parte del pueblo que se trata de dividir ó separar de la otra, porque á nadie sinó á ella le afecta mas inmediatamente el asunto.

“El modo natural de obtener su voto, es exigir de cada habitante de la campaña ó territorio, que trata de erigirse en Provincia aparte, un sí ó un no como toda y única respuesta á la cuestion puesta de este modo: “¿Quereis (por ejemplo) que San Nicolás y su territorio se constituyan en Provincia separada de Buenos Aires, con igual rango á la de cualquiera otra de las que componen la Nacion?”

“Pero no bastará obtener el voto de la poblacion. Convendrá tomar medidas para que el voto sea independiente y libre de todo influjo capaz de estraviarlo por presion, violencia ó artificio. Luego el *plebiscito*, ó voto popular, debe hacerse bajo los ojos y salvaguardia de un ejército nacional. Así es como se ha operado la union de toda la Italia, pues oír el voto de sus Gobiernos locales, habria sido escuchar al interés de mantener dividida la Nacion.

“Para que la division de Buenos Aires, como medio práctico de incorporarla á la Nacion, sin peligro de desórdenes, no tenga el aire ni el sentido de una ofensa contra la ciudad de ese nombre, será justo compensarla con el rango de Capital de la Nacion. Si es verdad que Buenos Aires debe entrar en la union dividida, tambien lo es que su ciudad debe entrar como Capital. Solo á esta doble condicion será su entrada una solucion permanente de la crisis que dura desde cincuenta años. La mera division de Buenos Aires como medio de efectuar su incorporacion, solo daria satisfaccion á las Provincias. La incorporacion sin division solo daria satisfaccion á Buenos Aires.

“La union en esta forma, es la solucion que satisface á la vez el interés bien entendido de Buenos Aires y el interés bien entendido de la Nacion. Esta será la única solucion definitiva de la cuestion argentina, que se reduce toda á la cuestion de Buenos Aires, como la cuestion de Italia se reduce toda á la cuestion de Roma, porque las cuestiones de Capital son siempre capitales.

“Por esta combinacion, Buenos Aires se desprende del cuerpo de su Provincia para incorporarlo en el cuerpo de la Nacion. Esto es lo que constituye la verdadera incorporacion. *Incorporar* es incluir un cuerpo dentro de otro, ó mejor dicho, refundirlo, hacer de dos cuerpos uno solo. Entonces lo que antes era cabeza de dos cuerpos, se vuelve cabeza de uno solo; y lo que era un mónstruo sin forma regular, se convierte en un ser proporcionado y completo, que atrae la simpatía y el respeto de los demás.

“Buenos Aires, como cabeza de la Nacion, volveria á dar su pensamiento, su voluntad, su accion en cierto modo, á la Nacion entera. Aun podria llegar el caso que le diera su nombre, y el país recuperase así, bajo otra forma de gobierno, en los usos de la historia y de la geografia, su nombre tradicional de Buenos Aires, que revela por sí mismo una existencia de siglos. La República Argentina no tiene nombre propio hoy dia. Los dos que lleva son genéricos. El nombre de un país es una parte de su constitucion. Chile guardó este nombre por un decreto sábio en que prohibió á sus habitantes llamarle *patria y república*, por vagos y genéricos. La falta de nombre propio ha impedido en parte á los Estados-Unidos el conservar su integridad de nacion. Si su Constitucion no previó su division, ella estaba prevista en el título que se daban, pues desde que un pueblo es *Estado*, tiene tanto derecho para vivir unido como desunido de otros *Estados*.

“Buenos Aires, uniéndose con las Provincias en un solo cuerpo de Estado, cambia el cuerpo de su Provincia por el cuerpo de la Nacion, como hacen los esposos que se unen en Dios para formar un solo ser legal, indivisible. Si las Provincias reivindican su Capital, Buenos Aires reivindica su Nacion, y nadie pierde en el cambio. ¿Podria llamarse pérdida el abandono de su campaña, cuando en cambio adquiere Buenos Aires catorce campañas con sus catorce capitales por territorio? ¿Es posible que Buenos Aires, que se pretende tan culta, no comprenda este noble modo de agrandarse á fuerza de ceder? No tiene que venir hasta Lóndres y Paris para encontrar en el ejemplo de estas capitales el secreto de encabezar vastos territorios á fuerza de no tener ninguno local. Los dos países que lo rodean, el Brasil y Chile, deben la union respectiva que los hace ser mas fuertes que la República Argentina, á la moderacion con que Santiago y Rio Janeiro han sabido quedarse sin territorio local, para no tener otro que el de la Nacion. Cuatro Provincias se forman hoy de la que era Provincia de Santiago, Capital de Chile en el tiempo de la division colonial de ese país. No hay Capital que absorba la vida nacional tanto como Paris, y es la que menos territorio tiene. En Francia se consolidó la union de la Nacion por la division de las Provincias.

“Objetar la diferencia del sistema de gobierno, es volver á la eterna mentira de una federacion nominal, que solo se emplea como medio doloso de revolver el país, y que está en contradiccion con la comple-

xion orgánica de un pueblo que se gobernó dos siglos por un solo Gobierno, y para quien la federacion solo ha podido ser un expediente para salir de una anarquía de cuarenta años, y volver por el sendero tranquilo de la ley á su consolidacion secular y tradicional.

“¿Qué otro pretexto plausible alegaría Buenos Aires para resistir su incorporacion, en el sentido de devolver á los argentinos su Capital, sus rentas y sus poderes? ¿Diría que no quiere someterse á jefes incultos inferiores á la civilizacion de su ciudad? ¿Sería por no recibir sus leyes de manos de los menos ilustrados? ¿Sería por el temor de poner el manejo de las rentas en manos inexpertas?

“Pero no se debe olvidar que Buenos Aires no está en el caso de dar ó entregar lo propio, sinó en el de restituir lo ageno, de entregar á la Nacion lo que pertenece á la Nacion; y que la pretendida ineptitud de esta no daría jamás, aun siendo real, título alguno á Buenos Aires para arrogarse su tutela y erigirse en depositaria de sus bienes y gobierno.

“En cualquier tiempo en que Buenos Aires se reuna á la Nacion con verdad y de un modo regular (lo cual ha de suceder algun día), las Provincias y los provincianos han de componer mayoría fuera y dentro del Congreso, y Buenos Aires ha de tener que aceptar la ley y respetar la autoridad emanadas del voto de esa mayoría, por inculto y oscuro que sea el candidato que ese voto coloque á la cabeza del país. En una palabra, Buenos Aires ha de tener al fin que ser gobernada por los argentinos, como Paris es gobernada por los franceses, como Lóndres es gobernada por los ingleses, como Madrid es gobernada por los españoles. ¿Se llamaría *conquistada ó invadida* en ese caso la culta Buenos Aires? ¿Los argentinos serían considerados por esa ciudad como griegos y cosacos en su manera de entender el patriotismo nacional?

“Si los argentinos son incapaces ó indignos de gobernar la totalidad de su país, se debe convenir en que su revolucion contra España fué un error, su independencia un paso prematuro, y que el partido mas sábio que les quede, sería el de imitar el ejemplo de Santo Domingo. A esta conclusion llevaría la doctrina política que resiste colocar la ciudad de Buenos Aires en manos de los argentinos, por razon de que están atrasados y no saben gobernarse.

“Personalizar de ese modo la cuestion como medio de excluir á la Nacion de su propio gobierno, puede ser buena política para un país de complexion oligárquica, pero en los pueblos de la República Argentina es política insostenible. Buenos Aires, sin embargo, ha empleado siempre ese resorte para eludir la cuestion real y verdadera. “Nosotros somos mas instruidos, tenemos la mejor ciudad; luego la razon está de nuestra parte en la cuestion que nos divide con los argentinos”. Hé ahí la argumentacion de Buenos Aires para desconocer y eludir la autoridad suprema de la Nacion. La cultura puede estar en Buenos Aires, pero el derecho está en la Nacion. Ser instruido, no es tener justicia. Lo que hoy sucede en el Plata, sucedió al principio de la Revolucion contra España; la causa de la independencia tuvo por soldados á *criollos* incultos, comparativamente á los condes y caballeros de sangre que defendian la causa del coloniage en los mas elevados puestos del país. Tenga cuidado Buenos Aires con los *caudillos y gauchos*. Ellos ayudaron á San Martin y á Belgrano á conquistar en las batallas los fundamentos de la independencia de la patria; ellos pueden ser todavia los que tomen los laureles de la organizacion del Gobierno Nacional contra resistencias de linaje colonial y anti-patriota.

“Hace treinta y cinco años que el Dr. Agüero dijo á Buenos Aires en un Congreso Nacional: “Apresurémonos á entregar á las Provincias lo que les pertenece, antes que vengan á pedirlo con las armas en las manos”.

“Tres veces, desde entonces, las ha tenido Buenos Aires de visita. En el Puente de Márquez, en Caseros y en Cepeda, las Provincias arrancaron á Buenos Aires por las armas lo que no queria devolverles por la razon. No fueron caudales ni tesoros, sinó *principios y derechos* los conquistados en esos triunfos. Para recoger sus consecuencias, ya no tendrán necesidad de ir con las armas en la mano. Desde sus asientos cómodos del Congreso, las Provincias solo necesitarán tomar la pluma del legislador para poner en obra por las leyes, los beneficios conquistados en favor de la Nacion por las batallas.

“Elija Buenos Aires entre los dos partidos que le quedan: ó émula digna de Rio Janeiro, como Capital de la República Argentina, ó juguete de ese imperio, como Estadito liliputiense independiente.”

§ IV

Capítulo VI del folleto titulado: «De la anarquía y sus causas principales».
Besanzon, 1862

“Si la separacion ó federacion en que dejó á las Provincias la ausencia del antiguo Gobierno general, fué lo que puso la Capital y el tesoro de la Nacion en manos de la Provincia de Buenos Aires, claro es que la consolidacion ó unidad tradicional (que seria el resultado del restablecimiento de un Gobierno general), bastaria por sí sola para restituir á la Nacion su Capital y su tesoro, que volverian á su poder por el simple hecho de entrar Buenos Aires, donde esos objetos se hallan, á integrar la Nacion Argentina.

“La consolidacion ó unidad, segun esto, es para las Provincias el medio práctico de reivindicar su Capital y su tesoro con que han de constituir un Gobierno nacional eficaz. La unidad restituiria á las Provincia seis millones de duros anuales, y un crédito público correspondiente, que la federacion ó separacion en que Buenos Aires se mantiene respecto de ellas (no obstante todas las apariencias de union) deja hoy dia en esta Provincia. Unificar el Gobierno, no es otra cosa que unificar el tesoro, es decir, gastarlo en utilidad y servicio de toda la Nacion, así como toda ella contribuye á formarlo. La *unidad*, segun esto, forma el interés y constituye la causa de las Provincias, como la *federacion* es el interés y constituye la causa de Buenos Aires.

“Claro es que no hablamos aquí de la *unidad indivisible* que Rivadavia queria introducir en el país; de esa unidad á la francesa, exótica, inadecuada á nuestro suelo inconmensurable y despoblado. La *unidad* ó consolidacion en que para nosotros reside la salvacion del país, es la *unidad argentina*, nacional y pátria, que léjos de ser una novedad ó imitacion extranjera, es el sistema que ha gobernado por tres siglos á las Provincias argentinas, y forma por lo tanto el hecho mas real y práctico de su vida pública. La *unidad*, en este sentido, no es una

teoría, es un hecho que domina toda nuestra historia. No se puede llamar impracticable lo que se ha practicado por siglos. Hablamos de esa *unidad divisible* en que el Gobierno general argentino coexistió con los Gobiernos de las Provincias, en que estuvo dividido interiormente para facilitar su accion central, sin perjuicio de la administracion de cada pueblo. Si la Revolucion ha cambiado el principio del gobierno, ella no se opone á que el principio moderno se sirva de los *medios de accion* que hacian eficaz al Gobierno realista. El primero de ellos era la centralizacion política, que no excluye de ningun modo la descentralizacion administrativa.

«Para que el restablecimiento de la unidad de gobierno tenga el efecto de restituir á la Nacion su Capital y tesoro, será preciso colocar ese nuevo Gobierno general en la misma ciudad en que existió el antiguo Gobierno general y en que se hallan por lo mismo, hasta hoy dia, la Capital y el tesoro con que estuvo constituido, y con que naturalmente debe reconstituirse.

«Con solo colocar el Gobierno Nacional en Buenos Aires, volverian á entrar en su poder la Capital y el tesoro de la Nacion. Pero colocar en Buenos Aires el Gobierno Nacional, es restablecer á Buenos Aires en su papel natural de *Capital* de todas las Provincias. Luego hacer á Buenos Aires Capital de la Nacion, es el medio práctico de entregar á la Nacion su Capital y su tesoro. Poned á Buenos Aires bajo la autoridad inmediata del Gobierno Nacional, y teneis con eso solo reintegrada la Nacion en su tesoro, en su crédito y poder.

«Pero esa entrega no pasará de ilusion y fantasmagoría, si la ciudad de Buenos Aires continúa siendo Capital de su Provincia, es decir, silla y territorio del Gobierno provincial. La Provincia, en ese caso, seguirá reteniendo lo mismo que parecerá haber entregado.

«Siempre que la Nacion posea su Capital y su tesoro de un modo *mediato*, es decir, por intermedio del Gobierno local de Buenos Aires, se puede asegurar, desde ahora, que la Nacion no poseerá cosa alguna, será su agente quien todo lo posea en realidad. Para poseerlos de un modo real y verdadero, la Nacion deberá tenerlos de un modo *inmediato*, esto es, sin intermedio de gobierno alguno local. En este caso, el Gobierno de la Provincia, falto de objeto, deberá salir de la ciudad de Buenos Aires. Pero abolir el Gobierno de Buenos Aires, es abolir lo único vivaz y palpitante que hayan producido la Revolucion y el

desórden de cincuenta años. Este es el inconveniente grave de la *federalizacion* ó *capitalizacion* de toda la Provincia, pues ella significa la supresion absoluta del Gobierno provincial de Buenos Aires.

«Tocar á la vida del Gobierno local de Buenos Aires, es amenazar la existencia de todos los Gobiernos de Provincia; es alarmarlos y unirlos en el interés comun, no de crear un Gobierno nacional, sino de estorbarlo y hacerlo imposible. Las ligas federales de antes de ahora no han tenido otro estímulo.

«Si han de quedar los otros Gobiernos de Provincia, debe quedar tambien el de Buenos Aires. Este es el punto en que la unidad histórica del país no podrá ser restablecida sin modificacion. Bajo el antiguo régimen, la Provincia de Buenos Aires existia, pero no tenia otro Gobierno que el general de todo el Vireinato. Durante la Revolucion se ha creado en Buenos Aires un Gobierno provincial independiente del Gobierno general, y con el cual tendrá este que conciliar su nueva existencia, lo mismo que con cualquiera otro Gobierno de Provincia. Ese Gobierno local tiene cuarenta años de existencia, en tanto que el Gobierno nacional tiene cuarenta años de receso; ese Gobierno local posee los elementos materiales del Gobierno de la Nacion (la Capital y el tesoro), mientras que la Nacion y su Gobierno están desposeidos de ambas cosas. Ese Gobierno local es el que acaba de destruir y disolver al Gobierno de la Nacion. ¿Cómo, pues, podria ser hoy disuelto en nombre de una entidad que está por existir?

«Habrà, pues, que conservar al Gobierno local de Buenos Aires, por ser un hecho de cuarenta años; ó en otro caso, habrá que suprimir todos los Gobiernos de Provincia. Pero esto sería suprimir lo que ha existido por espacio de siglos. No se debe olvidar que los Gobiernos de Provincia, son un antecedente histórico en la República Argentina, y así como su existencia no estorbó la del Gobierno general del Vireinato, tampoco sería un obstáculo para la unidad del Gobierno nacional moderno.

«¿Qué hacer entonces con el Gobierno local de Buenos Aires, que por otra parte es el mayor obstáculo para la organizacion de un Gobierno nacional? En vez de abolirlo, será preciso reformarlo, para conciliar su existencia inevitable con la del Gobierno nacional, no menos inevitable.

«La reforma de la Constitución provincial de Buenos Aires, es el complemento de la organización argentina. Se ha reformado la Constitución nacional en nombre de la necesidad de unión; ¿por qué quedaría sin reforma la Constitución que Buenos Aires, estando separado, se dió para consolidar su separación?—En toda Europa se ha considerado esa Constitución como una declaración de independencia del *Estado de Buenos Aires*. Sin revocar esa ley, ¿se puede concebir la idea de una Nación Argentina?

«En pocos artículos podría concebirse la reforma de esa Constitución local. El principal sería el relativo á territorio. «El territorio de Buenos Aires es por ahora el que se describe en el artículo 2º de la Constitución provincial. . . . menos la ciudad de ese nombre que la Provincia restituye á la Nación Argentina, como su Capital histórica, y como el núcleo esencial y necesario á su existencia.» Bastaría un artículo concebido en esos términos, para dejar constituida la República Argentina. De ese modo, en vez de *abolir la Provincia* de Buenos Aires, solo quedaría reformada en cuanto lo exige la vida de la Nación.

«En vez de abolir al Gobierno de la Provincia, se le daría otro domicilio. Luego la división gubernamental de Buenos Aires es el medio de conservar la vida á los dos Gobiernos rivales, y de darles la paz, de que están privados hace cincuenta años, por la sola causa de tener que habitar bajo un solo techo. Cuando dos personas que habitan un mismo cuarto no pueden estar sin reñir, el medio de pacificarlas, no es el de matar á la una, sino el poner á cada una en un cuarto separado. Esta es la expresión simple y material del objeto que tiene la división de Buenos Aires. Esta división no es una amputación, no es una mutilación, no es la muerte dada á la Provincia. Estas expresiones son simples figuras de retórica. La división de que se trata es abstracta y nominal; no es del suelo, sino de las oficinas, de las funciones de la administración interior. La división de un país es dolorosa, cuando convierte en extranjeros á los compatriotas, cuando establece una frontera internacional, que crea dos banderas y dos patrias; pero no la división que deja siempre *argentinos* á todos los *porteños*; la que en vez de desmembrar la tierra tiene por objeto asegurar la integridad del suelo nacional. La *integridad local de Buenos Aires*, en efecto, amenaza de tal modo á la *integridad de la*

Nacion, que si ella subsiste por algunos años mas, el Arroyo del Medio tendrá que ser el límite de dos naciones extranjeras.

«El oponerse á la division de la Provincia de Buenos Aires, no tiene mas que un sentido práctico, y es el de resistir á la Nacion Argentina la devolucion de su tesoro y de su Capital. La division de la Provincia de Buenos Aires es el único medio eficaz de dividir ó distribuir el tesoro nacional entre todas las Provincias, puesto que esa division tiene por objeto sacar la Capital en que está el tesoro (aduana y crédito) de manos del Gobierno provincial de Buenos Aires, para ponerlos en manos del Gobierno de la Nacion. Si dejais sin division á Buenos Aires, dejais seis millones de duros anuales, que son de todos los argentinos, en manos y en provecho de la Provincia que los toma para sí sola, porque su Gobierno ocupa la ciudad-puerto en que se perciben y recaudan.

«La cuestion de la Capital en el Rio de la Plata, no es una cuestion política puramente, como pudiera serlo en otro país. Es una cuestion enteramente económica y financiera. La ciudad de Buenos Aires no es para las Provincias argentinas una Capital que pudiera suplirse por otra. Esa ciudad es el puerto favorito, es la aduana, es la tesorería, es el poder de toda la República Argentina. Quien tiene la Capital lo tiene todo en ese país, en fuerza de un orden de cosas creado por las leyes coloniales españolas, que dieron á esa ciudad el monopolio del tráfico de todas las demás con la Europa. A esas leyes de siglos ha sobrevivido su obra,—la costumbre, este es el hecho actual.

«En esa condicion, la República Argentina, como un poeta de génio, tiene todo su tesoro en la cabeza; pero fuera mejor para su grandeza que, como un soberano, lo tuviese en sus rentas y en las arcas de su tesorería.

«Dejad la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nacion, en manos de la Provincia de Buenos Aires, y dejais el tesoro, el poder real de la Nacion convertidos en patrimonio de esa Provincia. Colocad la Capital de la Nacion en otra parte que no sea la ciudad de Buenos Aires, y dejais á la Nacion sin tesoro, sin Gobierno general y en brazos de la anarquía.

«Así, toda la cuestion de la reorganizacion argentina está encerrada en la cuestion sobre la Capital, y toda la solucion de esa

cuestion está en hacer de la ciudad de Buenos Aires la Capital de las Provincias argentinas. Por eso Rivadavia, al fin de su vida política, y reasumiendo el consejo de su experiencia, aseguraba que bastaban dos bases para constituir el país, una de las cuales era «*dar á todos los pueblos una cabeza*, un punto capital que regle á todos y sobre el que todos se apoyen... Al efecto, es preciso que todo lo que forme la Capital sea exclusivamente nacional... Con solo la sancion de esas dos bases la obra es hecha, les decía, habreis dado una Constitucion á la Nacion...»—La otra base era la subordinacion de los gobernadores al Gobierno Supremo de la Nacion (abolicion del caudillage), es decir, la institucion de un Gobierno Supremo Nacional.»

§ V

Párrafos varios, extractados del folleto titulado: «Crisis permanente de las Repúblicas del Plata». Paris, Febrero de 1866.

«La Constitucion argentina está virtualmente consignada en la organizacion de su comercio y navegacion, de que depende su renta pública, el modo de su recaudacion y percepcion, la ciudad en que esto se hace y el equilibrio del poder entre los distintos pueblos que forman la Nacion.

«Las *Leyes de Indias*, y la organizacion que ellas daban á esos intereses en servicio de la metrópoli, eran la *Constitucion colonial* de lo que es hoy República Argentina.

«El puerto de las *Leyes de Indias* arrancado á Buenos Aires, y sus funciones comerciales entregadas ó devueltas á todos los puertos naturales de que está dotado el suelo argentino, por tratados y leyes escritas, como están: hé ahí la verdadera organizacion moderna de la República Argentina.

«De esta Constitucion virtual y tácita, organizada por las cosas y las necesidades del nuevo régimen, es espresion y resúmen consti-

tucional la de Mayo de 1853. Ochenta artículos de ese Código, son la mera estopa republicana con que se rellenan todas las constituciones que ha hecho de rigor la Revolucion de América; toda su originalidad y valor está en media docena de sus artículos.

«Pero, ¿no es esa Constitucion la misma que hoy rige, con cortas variaciones? No, absolutamente. Obra reaccionaria del localismo vencido, esas cortas variaciones son la restauracion del desórden tradicional, mantenido con la apariencia de un sistema regular. Las veinte y dos enmiendas que sufrió la Constitucion de 1853, dejaron á la Nacion sin puerto, sin Capital, sin comercio directo, sin renta, sin crédito, en una palabra, sin Gobierno, con la apariencia de conservar todo eso. La Provincia de Buenos Aires no exigió sinó eso, para aceptar la Constitucion de 1853, que, mediante ese cambio, hizo pasar todos aquellos intereses nacionales á manos de dicha Provincia y constituyó no el Gobierno nacional, sinó el Gobierno local de Buenos Aires, en soberano real y efectivo de la Nacion toda.

«¿Cuál seria, segun esto, la reforma constitucional que reclamen los grandes y soberanos intereses, legislativos y constituyentes, por decirlo así, de la civilizacion argentina? La que ha de tener lugar, mas ó menos tarde, por el imperio de las cosas: la supresion de los cambios que la mano de la reaccion victoriosa hizo á la Constitucion de 1853, y la reposicion sustancial de esa ley.

«Esta Constitucion merece la resurreccion completa, que obtendrá un dia, no por motivos de perfeccion abstracta ó la similitud con la Constitucion de Norte América, ó de simple obstinacion apasionada de los que colaboraron en ella. Tales motivos serian insuficientes para un cambio tan grave. Es que ella contiene los elementos esenciales de todo Gobierno regular, sea cual fuere su forma, el primero y mas cardinal de los cuales, es la generalizacion, la centralizacion discreta y relativa del gobierno de todas las Provincias en manos de un poder comun, eficaz y real. No ha sido reformada sinó para privarla de esos elementos.

«Con tal que se reponga lo suprimido, que es lo esencial, poco importarian las variaciones que se introdujesen en todo el resto. La reposicion de uno solo de los veinte y dos artículos enmendados, bastaria tal vez para efectuar la restauracion del órden regular:

es el artículo 3º que daba por Capital á la Nacion la ciudad de Buenos Aires, separada de su Provincia.

«Rivadavia tenia razon cuando decia que bastaba esa simple cosa, para constituir el Gobierno de la República Argentina.

«Como la idea de ese artículo pertenece á ese ilustre argentino, ninguna vanidad podria ser acusada de defenderlo por amor propio.

«Basta asignarle su origen *porteño* para reconocer que ella no puede ser hostil á Buenos Aires. Esa Provincia no tendria tanta veneracion por Rivadavia si él hubiera concebido en ódio suyo, la idea de dividirla, para dar á la Nacion su Capital histórica y normal, y á Buenos Aires el rango de que es digna.

«Ese seria el medio de conciliar el interés y el rango de Buenos Aires con la susceptibilidad, el rango y los intereses de la Nacion toda.

«Así quedaria Buenos Aires á la cabeza de las Provincias, como ellas mismas la colocaron en la Constitucion de 1853, en honor y dignidad de ambas partes.

«Buenos Aires resistió entonces esa Constitucion porque dijo ver en ella la obra y la personificacion del General Urquiza, á quien llamó *el único obstáculo para la organizacion de la Nacion*.

«Lejos de existir hoy ese obstáculo, Buenos Aires acaba de proclamar por boca de su representante militar como *fruto de una gran política*, la adquisicion del personage á quien combatió diez años como la *encarnacion del caudillaje y de la barbárie*.

«Pero el general Mitre no podria apoyar una reforma de la Constitucion, segun la idea de Rivadavia. . .

«En vista de eso, el general Mitre halla mas prudente incensar á Rivadavia, que imitarlo. . .

«El podrá triunfar y recoger aplausos en mas de un campo. Las simpatías del momento pertenecen de ordinario al vencedor.

«La victoria como la juventud, puede ser fea, viciosa, indigna, siempre es simpática.

«Pero, bien puede ser la simpatía, ella no es el derecho. A menudo es la iniquidad afortunada. Nace con la muerte en el alma, y sus dias son siempre cortos.

«Rosas triunfó años enteros para el localismo de Buenos Aires; y aunque lo cubrió con un manto mas espléndido, que el que le pone

Mitre (el *continente americano*, en lugar de la *Nacion*), no por eso dejó de sucumbir, y lo peor de su caída es el proceso que le forma el mismo localismo á quien cubrió de victorias. Dorrego, su antecesor, desbarató la organizacion nacional de Rivadavia para servir al localismo de Buenos Aires, y un año despues fué fusilado entre los aplausos de ese localismo, que no es por lo visto, un para-rayo infalible contra el martirio de los que se consagran de buena fé á la idea nacional, estéril en dinero, fecunda en honra.

« Buenos Aires ha de vengar á la Nacion, esta vez, como en las anteriores. Ella acabará por conocer á sus amigos, que son los que quieren verla á la cabeza de la Nacion como corona, no como yugo; cabeza regular de un gran cuerpo, no cabeza monstruosa de un pigmeo; rica y opulenta por la ley, no por el despojo; rica de amigos, no de víctimas; Capital de un vasto país lleno de vida, no en el pórtico opulento de un cementerio; respeto del Imperio brasilero, no su befa y escarnio.

« Hé ahí nuestra manera de odiar á Buenos Aires: consiste en deseárselo el rango que queria darle Rivadavia, su hijo mas ilustre. En represalia no deseáramos de sus localistas, sinó que tuviesen por la Nacion un poco del ódio rivadavista que tenemos á Buenos Aires: que probasen su ódio á la Nacion, deseándole la reivindicacion de su Capital, de su tesoro y de su poder, como nosotros odiamos á Buenos Aires, deseándole el restablecimiento de su rango de Capital Argentina. »

No pretendo que estos sean todos los precedentes de la ley de Capital reciente, sinó que son todos los que á mí me pertenecen.

Una historia general de ellos seria incompleta si omitiese los documentos políticos del Congreso Constituyente de 1825, del de 1853, del de 1880, y, por fin, los del Gobierno reciente del Dr. Avellaneda, sin olvidar sus actos mismos, corolario práctico de la grande evolucion orgánica, y aun la hoja suelta que él mismo publicó con el título de: *Antecedentes de la ley sobre Capital.*



DOCUMENTOS

Mensaje del Poder Ejecutivo Nacional al Congreso, adjuntando el
proyecto de ley sobre Capital

Belgrano, Agosto 24 de 1880.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El Poder Ejecutivo obsecuente con las manifestaciones de opinion que ha hecho ante el Honorable Congreso y la Nacion, tiene el honor de presentaros el proyecto de Ley adjunto para fijar la Capital definitiva de la República en la Ciudad de Buenos Aires, como lo anunció en el Mensaje de 3 de Octubre del año pasado, cerrando vuestras sesiones.

El incremento de la vida nacional bajo todas sus formas, los intereses propios y extraños que se hallan vinculados á la subsistencia de su Gobierno, la urgencia de una seguridad mayor, y el sentimiento de una próxima grandeza, han hablado ya en todos los espíritus, formando en mayor número la conviccion sobre la necesidad de buscar una solucion á la última de nuestras cuestiones orgánicas, á fin de que la Nacion tome plena posesion de su existencia y de sus destinos.

Los últimos acontecimientos han dado, ademas, á la necesidad sentida el carácter de un apremio evidente.

El Gobierno Nacional no puede quedar por siempre, ó por mu-

cho tiempo, residiendo en Belgrano, porque sería convertir el episodio casual en una solución, sin dejar satisfecho ningún interés.

No podía igualmente volver á la ciudad de Buenos Aires, sin que se cambiaran las antiguas formas de su residencia, porque estas han desaparecido bajo la experiencia mas dolorosa; y sería volver á poner de pié las mismas causas de los males conocidos, sabiendo que producen discordias ó contiendas que no se detienen delante de la sangre.

Cuando la cuestion sobre la *Capital* ha sido traída en otras ocasiones al debate, se presentaban igualmente opiniones rectas y sinceras, discutiendo la oportunidad de su controversia ó de su solución. —Esta faz del asunto ha desaparecido.—Es inútil preguntar si es ó no es oportuno, lo que es inevitable ó necesario. La situación presente, que es por su naturaleza y por los acontecimientos que la han producido, esencialmente transitoria, no tendrá un desenlace, sinó dando una residencia propia y permanente á las autoridades nacionales.

El proyecto de Ley designa á la ciudad de Buenos Aires para la Capital de la Nación.

La Capital en Buenos Aires es el voto nacional, porque es la voz misma de la tradición y la realización bajo formas legales del rasgo mas característico de nuestra historia; y se le escucha claramente, cuando los grandes dolores ó los peligros supremos, han hecho acallar pasiones subalternas ó intereses del momento. Puede mañana sobrevenir el debate y sobrevendrá; pero acabamos todos de vivir un día, en el que la Capital en Buenos Aires ha sido aclamada como una necesidad por el mayor número de los que habitan las catorce Provincias argentinas.

La Capital en Buenos Aires nada innova ni trastorna, sinó que radica lo existente, dando seguridades mayores para lo futuro.

Es la única solución de nuestro problema, fecunda para el porvenir, porque es la sola que no se improvisa ó inventa, la que viene traída por las corrientes de nuestra propia vida, y la que se encuentra en la formación y en el desenvolvimiento de nuestro ser como Nación.

Es también la única solución en la verdadera acepción de la palabra, y ante los intereses presentes, porque da estabilidad y crea con-

fianza, mientras que cualquiera otra solucion proyectándose con sus consecuencias en lo desconocido, infunde sospechas ó recelos y engendra peligros.

Dar otras formas al mismo mal, no es resolver una cuestion social ó política, que solo puede reputarse concluida, cuando se ha provisto á la seguridad ó la satisfaccion de los grandes intereses que se agitaban dentro de ella.

Una cuestion de *Capital* para una Nacion, es una cuestion de influencia para el gobierno y sobre el Gobierno que dirige sus destinos. Erigiendo los argentinos la ciudad de Buenos Aires en Capital definitiva de la República, daremos influencia permanente para el gobierno y sobre el gobierno al grupo de hombres que vive en la esfera mas culta, mas espaciosa y mas elevada; pero se la daremos con la autoridad de la Nacion en su nombre y con su sello, evitando así competencias y antagonismos locales que han dejado tantos surcos oscuros, ó sangrientos en nuestra historia.

Este es el pensamiento del P. E. Queda ahora sometido á la superior deliberacion del Congreso.

El P. E. cree que el proyecto adjunto será bien acogido por los poderes públicos de la Provincia y por la opinion patriótica y libre de sus hijos.

Los acontecimientos vienen hablando despues de tantos años. No hay conducta mas suicida, ni egoismo peor entendido que el que niega á su patria los verdaderos remedios de subsistencia ó de desarrollo. El error argentino no hace sufrir sus consecuencias en Turquía ó en Rusia, sinó que lo pagamos todos con nuestra sangre ó sobre nuestras cabezas, sintiendo empobrecidas ó alteradas las fuentes de la vida.

Dios guarde á V. H.

N. AVELLANEDA.

BENJAMIN ZORRILLA.

Ley declarando Capital de la República Argentina á la ciudad de Buenos Aires

Belgrano, Setiembre 21 de 1880.

Por cuanto :

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º. Declárase Capital de la República, el municipio de la ciudad de Buenos Aires, bajo sus límites actuales.

Art. 2º Todos los establecimientos y edificios públicos situados en el municipio, quedarán bajo la jurisdiccion de la Nación, sin que los municipales pierdan por esto su carácter.

Art. 3º El Banco de la Provincia, el Hipotecario y el Monte-Pío permanecerán bajo la jurisdiccion y propiedad de la Provincia, sin alteracion á los derechos que á esta corresponden.

Art. 4º La Provincia mantendrá igualmente la administracion y propiedad de sus ferro-carriles y telégrafos aunque empiece su arranque en el municipio de la Ciudad, conservando así mismo la propiedad de los demás bienes que tuviese en él.

Art. 5º La Nación tomará sobre sí la deuda exterior de la Provincia de Buenos Aires, prévios los arreglos necesarios.

Art. 6º El Gobierno de la Provincia podrá seguir funcionando sin jurisdiccion en la ciudad de Buenos Aires con ocupacion de los edificios necesarios para su servicio, hasta que se traslade al lugar que sus leyes designen.

Art. 7º Mientras el Congreso no organice en la Capital la Administracion de Justicia, continuarán desempeñándola los Juzgados y Tribunales provinciales con su régimen presente.

Art. 8º Esta ley solo regirá una vez que la Legislatura de Buenos Aires haya hecho la cesion competente, prestando conformidad á sus cláusulas con arreglo á lo dispuesto en el artículo 3º de la Constitucion Nacional.

Art. 9º Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Belgrano á veinte de Setiembre de mil ochocientos ochenta.

A. DEL VALLE

B. Ocampo.

Pro-Secretario del Senado.

VICENTE P. PERALTA

J. Alejo Ledesma.

Secretario de la Cámara de Diputados.

Belgrano, Setiembre 21 de 1880.

Por tanto:

Preséntese á la Legislatura de Buenos Aires en el primer dia de su reunion con el mensaje acordado.

Publíquese é insértese en el R. N.

AVELLANEDA.

BENJAMIN ZORRILLA.

**Mensaje del P. E. Nacional á la Legislatura de la Provincia, solicitando
la cesion de la ciudad de Buenos Aires para Capital de la Nacion**

Poder Ejecutivo de la Nacion.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1880.

A la Honorable Legislatura de Buenos Aires.

El Poder Ejecutivo Nacional tiene el honor de solicitar la libre y patriótica adhesion de la Legislatura de esta Provincia, á la ley dada últimamente por el Honorable Congreso, y que confirma y ratifica á la ciudad de Buenos Aires en su carácter histórico como Capital de la Nacion.

La Revolucion de la Independencia tuvo por objeto transferir al pueblo la autoridad que ejercian el Rey ó sus Vireyes; y la revolucion se realiza en sus consecuencias ó en uno de sus desenlaces, á medida que el pueblo de la Nacion toma posesion del poder que le pertenece, dando á su Gobierno todos los medios que necesita para ejercerlo.

Así, la ley por la que la República debe entrar en el dominio de su Capital histórica y necesaria, es aguardada hace mas de medio siglo como un corolario de la Revolucion de Mayo, y como una de las mejores garantías para la subsistencia del nuevo régimen, que fué entonces establecido para honor y gloria del pueblo argentino.

Nada hay casual en la historia.

La ley de la Capital en Buenos Aires se hallará por esta razon contrasignada siempre por la rúbrica inmortal de don Bernardino Rivadavia, es decir, del gobernante que, habiendo asistido á la Revolucion, la comprendió mejor en sus desenvolvimientos orgánicos, y será ella la única al pié del documento, cualesquiera que sean las firmas que aparezcan en el plano superficial de los hechos exteriores, y que no siendo sinó accidentes, no tienen el derecho de dar sus nombres al acontecimiento eterno.

No somos un pueblo de ayer, cuyas trazas puedan diseñarse libremente en un territorio aún no ocupado. Buenos Aires es la Capital histórica, y por lo tanto la Capital necesaria, desde que se acumularon aquí las fuerzas naturales y elementales del poder argentino bajo la organización española, desde que fué la ciudad-puerto, como la llama la *Ordenanza de Intendentes*, el asiento de la renta, el centro del tráfico, y la residencia de la autoridad metropolitana con sus atribuciones omnímodas.

Los Estados-Unidos no habrían erijido una capital nueva, si hubieran tenido una capital antigua, sellada por su existencia secular. Las colonias inglesas no habían mantenido entre sí vínculos de unión ó de dependencia. Pero nuestra vida *unida* no es por cierto reciente; y hace más de doscientos cincuenta años que nuestros pueblos viven bajo un régimen común, y esos años son leyes que han creado costumbres, el poder de la tradición y una constitución *no escrita*, que las constituciones escritas solo difícilmente podrían cambiar.

Abrir el mapa del territorio de la República y preguntarse á sí mismo dónde debe estar nuestra Capital, como si se tratara de un objeto del más libre exámen, es salir de la historia y de la realidad para extrañarse en las combinaciones caprichosas. La cuestión de la Capital en la República Argentina no es una cuestión geográfica. Podría revestir solamente este carácter en un país nuevo ó recientemente unido. Es para nosotros la cuestión de una tradición casi invencible y de hechos preexistentes, que se necesita tomar en cuenta, para que el poder sea efectivo, la autoridad real, para que el progreso no se interrumpa por el disturbio y la paz se mantenga duradera.

La ley que declara á Buenos Aires Capital de la República, no hace sino ratificar un hecho que es el resumen y una de las causas á la vez de toda nuestra historia.

Si estuvo aquí la capital del Virreinato y de la Capitanía General, es decir, la Metrópoli colonial, fué también en Buenos Aires donde se operó el movimiento de la Independencia, invocando su Cabildo el nombre común de los argentinos. El acta redactada en la Plaza de la Victoria el 25 de Mayo, es el acta de nuestro estado civil. En los archivos y bibliotecas de esta ciudad, existe atesorada nuestra vida entera de tres siglos, y estos archivos y bibliotecas no han sido formados como los de Alejandría, por la acción artificial de algunos hombres, sino por

la accion natural y lenta del tiempo, que los ha reunido insensiblemente hoja por hoja. Es el sedimento arrojado por las aguas sobre las márgenes del rio, mientras éste cavaba su cauce.

No se conoce en la historia americana, otro ejemplo de un hecho igualmente persistente por su influencia en la suerte de una nacion, aunque á veces sea contradicho por las leyes escritas. La República Argentina no ha vivido un solo instante sin su Capital, ante la verdad íntima de la historia.

Suprímase la Capital en Buenos Aires con la renta de la aduana única y con los hábitos del mando tradicional, y la tiranía de Rosas, surgiendo de la anarquía y extendiendo su imperio hasta Jujuy y hasta los Andes, seria de todo punto inexplicable. Pero cambiemos el cuadro histórico. En medio de la disolucion política y de las mayores anarquías sociales, es este centro real de una capital siempre existente, lo que ha mantenido afortunadamente aglomeradas nuestras fuerzas y viva una nacion, aunque no funcionara su gobierno.

No habia Poder Ejecutivo ni Congreso, no existian siquiera las formas de un Gobierno nacional; pero merced á este vínculo comun de la Capital histórica, no pudo nunca aplicarse á la República Argentina, dilacerada por sus guerras civiles, la cruel palabra con que el viejo Canciller de Austria burlaba los primeros planes de la reconstruccion italiana: « La Italia no es sinó una expresion geográfica ».

La República Argentina fué siempre en América un ser orgánico y vivo, y su existencia jamás ha sido negada.

Decrétese la Capital argentina en otro lugar que no sea Buenos Aires, y pasarán algunos años y tal vez muchas perturbaciones, antes que la Capital de la ley lo sea en el hecho y en el derecho.

Por la cuestion de la Capital necesita ya ser resuelta; y es esta la representacion que traigo en nombre de los Poderes Públicos de la Nacion ante la Legislatura de la Provincia, que debe pronunciar en conciencia y en libertad, la última palabra sobre el mas grave problema de su patria. Buenos Aires que tuvo la gloria de proclamar la ereccion del *Gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata*, coronaria su obra inmortal, resolviendo la última y la mas recelosa de nuestras cuestiones orgánicas, y dando despues de setenta años asiento definitivo al Gobierno Nacional, inaugurado bajo sus auspicios.

El dia de la solucion, por tantos años esperado, ha llegado inevita-

blemente. Buenos Aires no debe continuar siendo la mansión común de dos Gobiernos, que pueden fácilmente descender á las discordias sangrientas, por la fuerza fatal de los hechos mal arreglados y sin que la voluntad individual acierte á impedirlo.

El sentimiento argentino proclama hoy por todas partes, que es indispensable poner un desenlace á la cuestión sobre Capital para consolidar el Gobierno, preservar la integridad nacional que puede un día hallarse amenazada por dentro ó fuera, y suprimir guerras civiles en las que los hombres desaparecen por millares; dando á la Nación una base definitiva de seguridad y de poder.

Necesitamos un Gobierno argentino, consolidado y fuerte, como lo tienen felizmente para su bien otras naciones en esta parte de la América.

No se conquistan los primeros papeles en la historia de las naciones, sino con sacrificios, testigo Roma. Habrá quizá un desprendimiento generoso en la concesión que se pide á esta Provincia, pero no hay de cierto un agravio en colocar á la ciudad de Buenos Aires á la cabeza del pueblo argentino. No debe esta ciudad de Buenos Aires olvidar que se halla destinada para las más escelsas glorias, y que no podrá alcanzarlas sino fortalecida por el poder legítimo de toda una Nación.

Aquí se operó la elaboración lenta y dolorosa del pasado, y deben también verificarse las activas y maravillosas transformaciones que no se esconden ya en un porvenir lejano. Llegarán á este puerto las ideas, los inventos, las instituciones, las literaturas de todos los pueblos, y se hará aquí su adaptación por el pensamiento argentino, poniéndoles su sello. De este centro intelectual, político, comercial, partirán los rayos de luz y las manifestaciones de grandeza que han de acreditar por el mundo nuestro nombre, haciendo que sea universalmente conocida y glorificada la *gran Capital del Sud*.

La profecía con que se mece la cuna de un pueblo, es la representación de su destino. Demos en este caso un paso decisivo para realizarlo.

Dios guarde á la Honorable Legislatura de Buenos Aires.

N. AVELLANEDA.

BENJAMIN ZORRILLA.—SANTIAGO CORTINEZ.—CÁRLOS PELLEGRINI.

Mensaje del Gobierno de la Provincia al P. E. Nacional acompañando la ley de cesion de la ciudad para Capital

Gobernador de la Provincia.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1880.

Al Exmo. señor Ministro del Interior, doctor don Antonio del Viso.

Tengo la honra de remitir al Exmo. señor Presidente de la República, por medio de V. E., la ley que acaba de promulgar el P. E. de la Provincia, dictada por la Legislatura de Buenos Aires, aceptando la ley que sancionó el H. Congreso de la Nacion, designando esta ciudad para Capital definitiva de la República Argentina y residencia de las autoridades del Gobierno Federal, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 3º de la Constitucion Nacional.

El voto de los representantes de la Nacion, unido al de los representantes de la Provincia de Buenos Aires, ha determinado el período constituyente que iniciaron nuestros padres al proclamar la independencia de la Nacion.

La fijacion definitiva de la Capital de la República ha terminado la obra que iniciaron los autores de la Revolucion de Mayo de 1810. El voto unánime de los pueblos así lo ha querido, y la ley que me cabe el alto honor de remitir á V. E. al consagrarlo así, lleva el asentimiento de todos los hombres de buena voluntad, tanto nacionales como extranjeros.

Con la solucion de esta grave y trascendental cuestion, queda cerrado para siempre el período de las luchas y discordias internas, que las necesidades de los pueblos ó el pretexto de los partidos ó círculos provocaban en holocausto de la formacion de la nacionalidad argentina y sus instituciones definitivas. Buenos Aires Capital de la República es la paz, y con esta el engrandecimiento presente y futuro de toda la República queda asegurado.

Los grandes debates, que fuera y dentro de los parlamentos han precedido y acompañado la sancion de la ley, han proyectado una vivísima luz, que ha llevado á todos los espíritus el convencimiento de los grandes beneficios que tanto la Provincia como la Nacion han de reportar de la realizacion del último problema, cuya solucion entregaron los constituyentes argentinos á los que fueron llamados á sucederles en la árdua tarea de constituir una nacion fuerte y unida.

Los grandes hechos históricos que determinan, desarrollan y completan la formacion de las naciones, son mas bien la obra de acontecimientos imprevistos que el resultado de apacibles deliberaciones. Utilizar los efectos de esos eventos, dirigirlos al bien de la patria, es la mision y el deber de los hombres llamados á presidir los destinos de los pueblos.

El momento solemne y necesario de designar la Capital definitiva habia llegado, y la Provincia de Buenos Aires no podía negar su ciudad, sin desmentir su patriotismo tradicional; porque eso hubiera importado negar á la Nacion este recinto eminentemente argentino, donde se concentran todas las fuerzas vivas de la inteligencia, de la riqueza, del crédito y de cuanto es poder en la Nacion. Negar el municipio de Buenos Aires era negar la Capital histórica é indispensable de la Nacion, era retroceder colocándose mas allá del último período constituyente, era destruir el fruto de inmensos sacrificios, someter á la duda y al acaso la unidad de la Patria; y tal vez comprometer la nacionalidad, por cuya existencia tres generaciones habian agotado sus tesoros, su tranquilidad y sus vidas. El patriotismo del pueblo argentino ha evitado ese error, y las generaciones futuras bendecirán á sus mayores, que supieron consolidar la paz en la libertad, haciendo poderosa y grande la Nacion, al constituir la en su forma última y permanente.

Los que no pueden negar las ventajas de la solucion definitiva dada á la cuestion Capital, desconocen la oportunidad, y hasta rechazan su forma eminentemente constitucional. Jamás se hizo una gran conquista en el órden físico y moral del mundo, y especialmente en las instituciones y progresos de las sociedades humanas, sin la oposicion y contradiccion de muchos; y sin que los pueblos insumieran en ella sus riquezas, y mas de una vez la realizasen á costa de su propia sangre.

La coexistencia de los Poderes nacionales y provinciales en una

misma ciudad, residiendo el poder real en este, agente natural de aquel, en quien solo existia un poder nominal, fué un errado sistema, que dió en todas las épocas de nuestra historia funestos resultados, y acaba de cubrir de luto á esta sociedad en dias de terror que no volverán mas.

Tampoco se perjudicará la Provincia de Buenos Aires al ceder la ciudad de su nombre. En ninguna Provincia argentina se reflejará con mayor amplitud la grandeza y prosperidad de la Nacion que en esta, que por su posicion geográfica, su inmenso territorio, su riqueza y su proximidad á la Capital, seguirá siendo la primera entre sus hermanas, como lo fué siempre que la patria puso á prueba su patriotismo y su abnegacion, en el albor de la libertad, ó en la hora suprema del peligro y del sacrificio.

Si la Nacion se engrandece, la Provincia se engrandecerá. En una nacionalidad estrecha y vacilante, la Provincia de Buenos Aires hubiera podido servir de base á una dictadura ó á una tirania en la República, de que hubiera sido ella la primera víctima; pero nunca hubiera podido alcanzar el verdadero engrandecimiento que solo adquiere sólidos fundamentos en la libertad y en la justicia.

La cesion, pues, que hoy hace la Provincia de Buenos Aires de su Capital para elevarla al alto rango de Capital de la República, tiene toda la espontaneidad que dá el convencimiento íntimo de que ella importa con el engrandecimiento de la Nacion, el engrandecimiento de la Provincia misma.

La paz y la prosperidad de aquella, es la paz y la prosperidad de esta.

El P. E. participa de ese convencimiento, y piensa que la fijacion definitiva de la Capital de la República en la ciudad de Buenos Aires, es la base granítica en que se asentará incommovible la concordia de los pueblos y la paz de la República. Una y otra nos aseguran la integridad nacional y nos han de merecer la consideracion y el respeto de las demas naciones.

Por último, Exmo. Señor, la cesion que Buenos Aires acaba de hacer, servirá tambien para demostrar á sus hermanas los sentimientos de confraternidad que la animan, y que pide al Dios Todo Poderoso mantenga siempre vivos entre los pueblos de la República para la felicidad de todos.

Antes de terminar hago presente á V. E. que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la ley, este Gobierno está pronto para iniciar los arreglos á que la misma se refiere.

Reitero á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

ROMERO

C. D'AMICO—MARIANO DEMARIA.

Ley de la Legislatura de la Provincia cediendo la ciudad de Buenos Aires para Capital de la República Argentina

El Senado y Cámara de Diputados, sancionan con valor y fuerza de

LEY:

Art. 1º.—A los efectos del artículo 3º de la Constitucion de la Nacion, la Legislatura de la Provincia, cede el territorio del municipio de la Ciudad de Buenos Aires que ha sido declarado Capital de la República por la ley nacional de Setiembre 21 de 1880.

Art. 2º.—Queda facultado el P. E. para celebrar con el Gobierno Nacional los arreglos necesarios al cumplimiento de esta ley, debiendo someterlos á la aprobacion de la Legislatura.

Art. 3º.—Mientras el Honorable Congreso no dicte leyes de impuestos para la ciudad, esta abonará las contribuciones generales y municipales que actualmente paga, con escepcion del impuesto de alcoholes y tabaco, que solo se cobrará hasta el 31 de Diciembre del año presente.

Art. 4º.—Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, á 26 de Noviembre de 1880.

JUAN DARQUIER

Bernabé Artayeta Castex
Secretario de la Cámara de DD.

NICOLÁS ACHÁVAL

Luis J. Pinto.
Secretario del Senado.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1880.

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

ROMERO.

CÁRLOS D'AMICO—MARIANO DEMARIA.

FIN DEL TOMO OCTAVO

Con el presente tomo termina la publicacion de las obras publicadas por el Dr. Alberdi.

INDICE GENERAL

DE LAS

OBRAS EDITADAS DEL D^R. D. JUAN BAUTISTA ALBERDI

ÍNDICE DEL TOMO I

	PÁGINAS
Apuntes Biográficos.....	VII
El Espíritu de la Música.....	I
De la música en general.....	5
Música de iglesia.....	5
Música dramática.....	6
Del drama ó espectáculo lírico.....	6
Recitado.....	9
Del aria.....	9
Música de cámara y popular.....	12
Música instrumental.....	13
De la voz y del canto.....	16
De los instrumentos é instrumentistas.....	18
De la ejecucion en general.....	20
De la composicion.....	21
Del génio.....	22
Del músico.....	23
Del gusto.....	24
Reglas para juzgar una pieza que se oye por primera vez.....	25
Ensayos sobre un método nuevo para aprender á tocar el piano.....	30
Discurso preliminar.....	33
Introduccion.....	39
Cuestion primera.....	41
Cuestion segunda.....	42

Cuestion tercera.....	43
Cuestion cuarta.....	45
Cuestion quinta.....	45
Cuestion sesta.....	46
Cuestion séptima.....	47
Cuestion octava.....	47
Cuestion novena.....	49
Cuestion décima.....	49
Cuestion undécima.....	50
Cuestion duodécima.....	51
Conclusion.....	51
Memoria descriptiva sobre Tucuman.....	53
Rasgos fisonómicos de Tucuman.....	59
Carácter físico y moral del pueblo tucumano bajo la influencia del clima.	70
Monumentos patrióticos.....	77
Contestacion al voto de América.....	81
Fragmento preliminar al Estudio del Derecho.....	99
✓ Prefacio.....	103
✓ Primera parte.—Teoría del Derecho natural.....	143
✓ Segunda parte.—Teoría del Derecho Positivo.....	183
✓ Tercera parte.—Teoría de la Jurisprudencia.....	222
Notas.....	239
Discurso pronunciado el día de la apertura del Salon Literario.....	257
Artículos literarios y de costumbres.....	269
Prospecto de <i>La Moda</i>	273
Modas porteñas.....	274
Modas de señoras.....	275
Peinados.....	276
Modas Políticas.....	277
Calle del Cabildo.....	278
Teoremas fundamentales del arte moderno.....	279
Poesía.....	281
Impresiones de la representacion de «Marino Faliero».....	282
Literatura española.....	285
Mi nombre y mi plan.....	288
Reglas de urbanidad para una visita.....	291
Las cartas.....	297
Adivinanzas de Pedro Grullo.....	300
El bracete.....	304
Da. Rita Material.....	306
La esquila funeraria.....	308
Las tapas.....	310
Señales del hombre fino.....	312
Fragmentos de los estudios sobre la España, de Viardot.....	315
Bellini á la faz de Rossini.....	316
Predicar en desiertos.....	318
El Carnaval.....	321

	PÁGINAS
Aviso	323
Un papel popular.....	326
Instituciones oratorias.....	332
Album alfabético.....	338
Notas literarias. Del arte moderno.....	345
Bellezas de Victor Hugo.....	347
Figarillo en el púlpito.....	349
Trece de Abril.....	352
Reaccion contra el españolismo.....	355
Los escritores nuevos y los escritores viejos.....	357
Parisina.....	362
Caractéres.....	363
Figarillo en Montevideo.....	366
Condiciones de una tertulia de baile.....	372
Figarillo de centinela.....	377
La generacion presente á la faz de la generacion pasada.....	383
Impresiones de una visita al Paraná.....	388
Sociabilidad—Costumbres.....	392
Qué me importa!.....	397
La Revolucion de Mayó—Crónica dramática en cuatro partes.....	401

ÍNDICE DEL TOMO II

	PÁGINAS
Proceso de don Fabio J. Mainez.....	7
Alegato en defensa de José Leon.....	21
Certámen poético, 1841.....	51
El Editor, por J. B. Alberdi.....	53
Informe de la Comision Clasificadora.....	69
Narracion del Acto del 25 en el Coliseo, por J. B. A.....	77
A Mayo (composicion de J. M. Gutierrez).....	84
A Mayo (composicion de L. J. Dominguez).....	97
El Gigante Amapolas.....	105
7 Sobre la nueva situacion de los asuntos del Plata.....	129
El Eden, especie de poema escrito en el mar por J. B. A. y puesto en verso por Juan M. Gutierrez.....	153

	PÁGINAS
Descripcion del «Eden».....	157
La partida.....	158
La tempestad.....	159
La vida del marino.....	164
Despues de la tormenta.....	165
Viérnes Santo.....	170
Eternidad de Roma.....	172
El Trópico.....	174
Tarde en calma.....	175
Armonías de la noche en el mar.....	177
Recuerdos en la noche.....	178
Bautismo de la línea.....	179
El Ecuador.....	184
El mar es el Parnaso de la musa moderna.....	188
Peripecia del poema.....	193
El tiempo lleva al mundo á la edad de oro.....	195
Inhumacion de la gloria helénica.....	197
Mayo y la España.....	199
Cádiz y sus gracias.....	200
Paisaje animado del Estrecho de Gibraltar.....	202
El Mediterráneo.....	206
El Africa y sus destinos.....	207
La España Oriental.....	208
El fuego es español.....	209
La Italia, término del «Eden».....	212
Veinte dias en Génova.....	213
El general San Martín en 1843.....	333
Tobías ó la cárcel á la vela.....	343
Memoria sobre la conveniencia de un Congreso americano.....	387
Biografía del general don Manuel Búlnes.....	413
Defensa de «El Mercurio».....	475

ÍNDICE DEL TOMO III

	PÁGINAS
Defensa de José Pastor Peña.....	5
Los americanos ligados al extranjero.....	61
Si y No acerca de la controversia ultramontana ó trasandina.....	71

✓ Accion de la Europa en América.....	79
Legislacion de la prensa en Chile ó sea Manual del escritor, del impresor y del Jurado.....	96
De la magistratura y sus atribuciones en Chile; ó sea de la organizacion de los Tribunales y juzgados, segun las leyes que reglan al presente la administracion de justicia	141
✓ La República Argentina 37 años despues de la Revolucion de Mayo....	219
Manual de ejecnciores y quiebras, ó sea coleccion autorizada y concordancia de las leyes pátrias y españolas que rigen en Chile.....	243
Carta sobre los estudios convenientes para formar un abogado, con arreglo á las necesidades de la sociedad actual en sud-américa	343
Estudios políticos—Exámen de las ideas del señor Frias.....	355
✓ Bases y puntos de partida para la organizacion política de la República Argentina.....	371
Introduccion.....	381
I. Situacion constitucional del Plata en 1852.....	385
II. Carácter histórico del derecho constitucional Sud-Americano: su division esencial en dos períodos.....	386
III. Constituciones ensayadas en la República Argentina.....	390
IV. Constitucion de Chile—Defectos que hacen peligrosa su imitacion.....	396
V. Constitucion del Perú—Es calculada por su atraso.....	398
VI. Constitucion de los Estados que formaron la República de Colombia—Vicios por los que no debe imitarse ...	400
VII. De la Constitucion de Méjico, y de los vicios que originan su atraso.....	402
VIII. Constitucion del Estado Oriental del Uruguay—Defectos que hacen peligrosa su imitacion.....	403
IX. Constitucion del Paraguay—Defectos que hacen aborrecible su ejemplo.....	405
X. Cuál debe ser el espíritu del nuevo derecho constitucional en Sud-América	408
XI. Constitucion de California.....	410
XII. Falsa posicion de las Repúblicas hispano-americanas.—La monarquía no es el medio de salir de ella, sino la República posible antes de la República verdadera.....	413
XIII. La educacion no es la instruccion.....	416
XIV. Accion civilizadora de la Europa en las Repúblicas de Sud-América	420
XV. De la inmigracion como medio de progreso y cultura para la América del Sud--Medios de fomentar la inmigracion—Tratados extranjeros—La inmigracion espontánea y no la artificial—Tolerancia religiosa —Ferro-carriles—Franquicias —Libre navegacion fluvial.....	426
XVI. De la legislacion como medio de estimular la poblacion y el desarrollo de nuestras Repúblicas.....	438

XVII.	Bases y puntos de partida para la constitucion del gobierno de la República Argentina....	442
XVIII.	Continuacion del mismo asunto—Fines de la Constitucion Argentina.....	449
XIX.	Continuacion del mismo asunto—Del Gobierno y su forma—La unidad pura es imposible.....	458
XX.	Continuacion del mismo asunto—Orígen y causas de la descentralizacion del Gobierno de la República Argentina....	462
XXI.	Continuacion del mismo asunto—La federacion pura es imposible en la República Argentina—Cuál federacion es practicable en aquel país.....	467
XXII.	Idea de la manera práctica de organizar el Gobierno mixto que se propone, tomada de los Gobiernos federales de Norte América, Suiza y Alemania—Cuestion electoral.....	472
XXIII.	Continuacion del mismo asunto—Objetos y facultades del Gobierno general.....	477
XXIV.	Continuacion del mismo asunto—Extension de las facultades y poderes del Gobierno general.....	484
XXV.	Continuacion del mismo objeto—Extension relativa de cada uno de los poderes nacionales—Rol y mision del Poder Ejecutivo en la América del Sud—Ejemplo de Chile.....	488
XXVI.	De la Capital de la Confederacion Argentina—Todo Gobierno Nacional es imposible con la Capital en Buenos Aires....	493
XXVII.	Respuesta á las objeciones contra la posibilidad de una Constitucion general para la República Argentina.....	506
XXVIII.	Continuacion del mismo asunto—El sistema de Gobierno tiene tanta parte como la disposicion de los habitantes en la suerte de los Estados—Ejemplo de ello—La República Argentina tiene elementos para vivir constituida.....	509
XXIX.	De la política que conviene á la situacion de la República Argentina.....	515
XXX.	Continuacion del mismo asunto—Vocacion política de la Constitucion, ó de la política conveniente á sus fines.....	522
XXXI.	Continuacion del mismo asunto—En América gobernar es poblar.....	525
XXXII.	Continuacion del mismo objeto—Sin nueva poblacion es imposible el nuevo régimen—Política contra el desierto, actual enemigo de América.....	527
XXXIII.	Continuacion del mismo asunto—La Constitucion debe garantizarse contra leyes orgánicas que pretendan destruirla por excepciones—Exámen de la Constitucion de Bolivia, modelo del fraude en la libertad.....	531
XXXIV.	Continuacion del mismo asunto—Política conveniente para despues de dada la Constitucion.....	534
XXXV.	De la política de Buenos Aires para con la Nacion Argentina	546
XXXVI.	Advertencia que sirve de prefacio y de análisis del proycto de Constitucion que sigue.....	555

XXXVII. Proyecto de Constitucion concebido segun las bases desarrolladas en este libro	558
--	-----

PROYECTO DE CONSTITUCION DEL AUTOR

Parte primera. — Principios, derechos y garantías fundamentales

Capítulo I.—Disposiciones generales	559
Capítulo II.—Derecho público argentino	561
Capítulo III.—Derecho público deferido á los extranjeros.....	563
Capítulo IV.—Garantías públicas de orden y de progreso.....	564

Segunda parte.—Autoridades de la Confederacion

SECCION 1ª. AUTORIDADES GENERALES

Capítulo I.—Del Poder Legislativo.....	567
Capítulo II.—Del Poder Ejecutivo.....	572
Capítulo III.—Del Poder Judicial.....	578

SECCION 2ª. AUTORIDADES Ó GOBIERNOS DE PROVINCIA

Capítulo único.....	579
---------------------	-----

ÍNDICE DEL TOMO IV

Cartas sobre la prensa y la política militante de la República Argentina	5
Advertencia.....	7
<i>Primera Carta</i> —Motivos y tendencias conservadoras de esta publicacion	
—Prensa argentina—La nueva situacion reclama nueva prensa—	
—Caractéres de ambas—La prensa de guerra ha concluido su	
mision liberal—Conatos de restauracion—El caudillaje en la	
prensa	II
<i>Segunda Carta</i> —Estravío de la prensa liberal despues de la caida de	
Rosas—Campana y escritos del señor Sarmiento—Son acusacion,	
no historia; él es parte y no testigo ni juez—Motivos de su opo-	

sicion personal acreditados por sus obras—Base de su crítica militar—Importacion indiscreta de la ciencia francesa en guerra como en política—Esa obra sirve al desórden, distrae la opinion de los asuntos sérios y compromete la gloria argentina—Caricatura de la batalla de Caseros—Propaganda de resistencia anárquica.....	23
<i>Carta tercera</i> —Rol de la prensa en la caida de Rosas—Ambiciones impotentes surgidas de su seno—Escritos del señor Sarmiento anteriores al 3 de Febrero—«Facundo», escrito conservador, y el proceso de las ideas exaltadas—Los caudillos son el desierto—La sociedad argentina, su gobierno y política, son expresion del suelo extenso y despoblado—Fuentes normales de la autoridad—Desconocidas por los unitarios de otros tiempos y por sus imitadores de 1853—Errores de ambos—Rol de las «Campañas» en el Gobierno y civilizacion argentina—Por qué el diarismo no dá hombres de Estado—Biografías de caudillos—Por qué la prensa contra Rosas era superior á la actual—«Argirópolis», ó el asiento y la posibilidad de un Congreso independiente.....	50
<i>Carta cuarta</i> —De la personalidad que interesa á las ideas—Del yo en política—Ataques contestados, sobre pacto de abstencion, sobre cambios de propósitos—Pretendidas provocaciones — Posicion semi-oficial—Comparacion con Girardin—Los exaltados no tienen ideas fijas sobre forma de gobierno—Si «Argirópolis» es copia ó es original etc., etc.....	75
Complicidad de la prensa en las guerras civiles de la República Argentina	95
Terroristas de la prensa — Si los que atropellan la ley estando abajo, pueden respetarla estando arriba.....	99
Del delito en la polémica.....	105
Rectificaciones.....	109
Enmienda honorable... ..	130
Extractos de cartas de Sarmiento á Alberdi.....	131
Sistema económico y rentístico de la Confederacion Argentina segun la Constitucion de 1853.....	143
Introduccion.. ..	144

PRIMERA PARTE

Disposiciones y principios de la Constitucion Argentina referentes á la produccion de las riquezas	
Capítulo I—Consideraciones generales.....	152
Capítulo II—Derechos y garantías protectores de la produccion.....	156
Artículo 1.º—Garantías y libertades comunes á los tres instrumentos y á los tres modos de produccion.....	157
§ I.—De la libertad en sus relaciones con la produccion económica.....	158

§ II—De la igualdad en sus relaciones con la produccion.....	161
§ III—De la propiedad en sus relaciones con la produccion industrial..	164
§ IV—De la seguridad personal en sus relaciones con la produccion de la riqueza.....	167
§ V—De la instruccion en sus relaciones con la produccion económica.	169
Artículo Segundo—Principios y garantías constitucionales que tienen relacion con la produccion agrícola.....	171
Artículo Tercero—Principios y disposiciones de la Constitucion que se refieren á la produccion comercial.....	172
Artículo Cuarto—Principios y disposiciones constitucionales que se refieren á la industria fabril.....	176
§ I—Situacion fabril del país.....	176
§ II—.....	177
§ III—.....	179
§ IV—.....	180
§ V—.....	182
Capítulo III—Escollas y peligros á que están espuestas las libertades protectoras de la produccion.....	
Artículo Primero—De cómo las garantías económicas de la Constitucion pueden ser derogadas por las leyes que se diesen para organizar su ejercicio.....	183
§ I—La libertad declarada no es la libertad puesta en obra.....	184
§ II—El peligro de inconsecuencia viene de la educacion colonial y de la Constitucion misma.....	186
§ III—Ejemplos del medio de derogar la Constitucion por las leyes orgánicas — Cómo la garantía constitucional de la propiedad puede ser alterada por el Código Civil.....	190
§ IV—De qué modo la seguridad personal, garantida por la Constitucion, puede ser derogada por la ley en daño de la riqueza....	193
§ V—De los infinitos medios como la libertad económica puede ser derogada por la ley orgánica.....	194
§ VI—Toda ley que da al Gobierno el derecho de ejercer exclusivamente industrias declaradas de derecho comun, crea un estanco, restablece el coloniaje, ataca la libertad.....	196
§ VII—De cómo el derecho al trabajo, declarado por la Constitucion, puede ser atacado por la ley.....	198
§ VIII—La libertad del trabajo puede ser atacada en nombre de la organizacion del trabajo—Verdadero sentido de esta palabra alterado por los socialistas.....	201
§ IX—Por qué la Constitucion sujetó á la ley el ejercicio de los derechos económicos.....	202
§ X—Garantías de la Constitucion contra las derogaciones de la ley orgánica—Base constitucional de toda ley económica.....	203
Artículo Segundo—De cómo puede ser anulada la Constitucion, en materia económica, por las leyes orgánicas anteriores á su sancion	
§ I—Nuestra legislacion española es incompatible en gran parte con la Constitucion moderna—La reforma legislativa es el único me-	

	dio de poner en práctica el nuevo régimen constitucional.	207
§ II—	Bases económicas de la reforma legislativa.	209
§ III—	Reformas económicas del derecho civil con respecto á las personas Division de las personas—Potestad dominica—Patria potestad—Muerte civil—Matrimonio—Tutela y curatela—Los menores, mujeres é incapaces no deben ser protegidos por la ley á espensas del capital y del crédito.	210
§ IV—	Reformas del derecho civil que se refieren á las cosas ó bienes —Puntos de oposicion entre el derecho civil romano, que ha sido y puede ser modelo del nuestro, con el estado económico de esta época.	214
§ V—	Puntos de oposicion entre el derecho civil francés, modelo de las reformas legislativas en Sud-América, con el estado económico de esta época.	217
§ VI—	Puntos de oposicion entre el estado y exigencias económicas de la América actual con el derecho civil de las Partidas, Fuero Real, Recopilacion Indiana, Recopilacion Castellana, etc.—Variaciones introducidas por la Constitucion en la division de las cosas ó bienes.	221
§ VII—	Reformas económicas exigidas por la Constitucion en el derecho civil relativo á las cosas privadas consideradas en el modo de adquirir, conservar y transmitir su dominio—Peculios de los hijos—Ocupacion—Invencion.	223
§ VIII—	Silencio y vacio del derecho civil español sobre la produccion industrial como el primer modo originario perfecto de adquirir la propiedad en esta época—Accesion—Tradicion—Titulo—Importancia y base de la reforma en este punto vital á la circulacion de la riqueza.	227
§ IX—	Continuacion del mismo asunto—Adquisicion hereditaria—Reformas exigidas por la Constitucion á este respecto, en el interés de la riqueza y la libertad económica.	229
§ X—	Continuacion del mismo asunto—Servidumbre, prescripcion—Hipotecas—Reformas necesarias para hacer efectiva la Constitucion á este respecto.	231
§ XI—	Continuacion del mismo asunto—Reformas económicas exigidas por la Constitucion en el sistema ó teoría de las obligaciones como medio de adquisicion.	234
§ XII—	Reformas económicas que la Constitucion exige en el derecho civil relativo á los contratos de mútuo, prenda, fianza, sociedad, locacion, venta, mandato etc..	236
§ XIII—	Medios constitucionales de iniciar y acometer la reforma de la legislacion orgánica—En qué consiste la organizacion del país—La que hoy tiene la Confederacion, reside casi toda en los códigos españoles y pertenece á los reyes absolutos.	243
§ XIV—	Hay dos métodos de reforma legislativa: por códigos completos, ó por leyes sueltas—Dificultades del primero ; motivos de preferir el último.	245

§ XV—Solo hay dos medios de operar reformas en legislación técnica: el despotismo imperial, ó las autorizaciones al Poder Ejecutivo cuando rige una Constitución—Chile debe al último medio sus grandes reformas—¿A quién la iniciativa?—¿Ante quién y por quién son acusables las leyes inconstitucionales?—Todos los Códigos antiguos y modernos, son modelos sospechosos de reforma, porque emanan de la voluntad omnímoda.....	248
--	-----

SEGUNDA PARTE

Disposiciones de la Constitución que se refieren al fenómeno de la distribución de las riquezas

<i>Capítulo I</i> —Consideraciones generales sobre el sistema de la Constitución argentina en la distribución de las riquezas.....	250
<i>Capítulo II</i> —Disposiciones de la Constitución que tienen relación con los salarios ó provechos del trabajo.....	254
§ I—De la libertad en sus relaciones con los salarios.....	255
§ II—De la igualdad en sus aplicaciones á los salarios.....	256
§ III—De la propiedad en sus relaciones con los salarios.....	257
§ IV—La organización del trabajo no tiene en Sud América las exigencias que en Europa—Aplicaciones plagiarias—Condición del pobre en la República Argentina.....	258
§ V—Origen legal de la holgazanería entre los hispano-americanos.....	259
§ VI—Medios legales de mejorar el trabajo y su organización—En qué consiste la organización del trabajo.....	260
§ VII—Oposición del antiguo derecho español y argentino con los principios de la Constitución federal sobre el trabajo—El viejo régimen en las leyes industriales de Buenos Aires.....	262
<i>Capítulo III</i> —Disposiciones de la Constitución que se refieren al interés ó renta de los capitales y sus beneficios.....	
§ I—Los capitales son la civilización argentina, según la Constitución—Medios que ésta emplea para atraerlos.....	264
§ II—La Constitución argentina protege el capital con la libertad ilimitada en la tasa del interés y en sus aplicaciones—Naturaleza económica del interés y orígenes de su alza y baja—Leyes contrarias á la Constitución en este punto vital.....	267
§ III—Continuación del mismo asunto—La Constitución atrae los capitales por la libertad absoluta de su empleo—De qué modo puede ser violada por leyes que dan al Estado la facultad exclusiva de ejercer ciertos trabajos.—Garantía contra este abuso funesto á la civilización argentina.....	271
§ IV—De la seguridad como medio de atraer capitales.—Bases que á este respecto dá la Constitución á las leyes sobre préstamo, crédito,	

hipoteca.—Accion de los tratados exteriores en el crédito, como medio de seguridad.....	274
<i>Capítulo IV</i> —Disposiciones de la Constitucion que protejen los beneficios y renta de la tierra.....	
§ I—Consideraciones previas sobre la tierra, su condicion y aptitudes en la Confederacion Argentina.....	277
§ II—Continuacion del mismo asunto.....	280
§ III—Bases constitucionales del derecho agrario argentino.....	282
§ IV—De los beneficios de la tierra en sus relaciones con los principios de prosperidad y libertad civil.....	283
§ V—De los beneficios de la tierra en sus relaciones con el principio de igualdad.....	289
<i>Capítulo V</i> —Disposiciones de la Constitucion argentina que se refieren á la poblacion	
§ I—La poblacion ha sido su principal propósito y por qué.....	290
§ II—La Constitucion ofrece dos sistemas: el de la poblacion artificial y el de la poblacion espontánea.....	292
§ III—Plan de legislacion para promover la inmigracion espontánea—Legislacion, vigente en parte en América, que despobló la España.....	293
§ IV—De la Aduana como instrumento de despoblacion	299
§ V—Carácter económico de la aduana segun la Constitucion argentina.—Es un impuesto, no un medio proteccionista ni exclusivo.—Debe ser bajo el impuesto, y fácil la tramitacion para no despoblar..	301
§ VI—La Constitucion condena la Aduana de proteccion en el interés de poblar el país.....	304
§ VII De la seguridad como principio de poblacion espontánea—Garantías que le dá á este fin la Constitucion argentina	306

TERCERA PARTE

Disposiciones de la Constitucion que se refieren al fenómeno de los consumos públicos, ó sea de la formacion, administracion y empleo del tesoro nacional.

<i>Capítulo I</i> —Principios generales de la Constitucion en materia de consumos.....	311
<i>Capítulo II</i> —Aplicacion de las garantías económicas de la Constitucion á los gastos ó consumos privados.....	313
<i>Capítulo III</i> —De los consumos ó gastos públicos.—Recursos que la Constitucion señala para sufragarlos.—Elementos y posibilidad de un tesoro nacional en la condicion presente de la Confederacion...	
§ I—De la sensatez con que la Constitucion ha declarado nacionales recursos que lo son por su naturaleza y por la tradicion política	

argentina.—Obstáculos de hecho que la política nacional debe remover por grados y pacíficamente.—Separacion rentística de Buenos Aires.....	318
§ II—Continuacion del mismo asunto.—La Constitucion ha confirmado la integridad de la República Argentina en materia de rentas, jamás desconocida por tratados ó pactos nacionales.—Limitaciones del nuevo sistema á la unidad rentística tradicional.—Tesoro de Provincia.....	322
§ III—Continuacion del mismo asunto.—Posibilidad de los recursos que la Constitucion asigna para la formacion del tesoro nacional.—Fáltale sistema, no recursos.....	330
§ IV—Continuacion del mismo asunto.—Posibilidad del producto de las tierras públicas.....	333
§ V—Continuacion del mismo asunto—Posibilidad del recurso de las contribuciones en la Confederacion.—El impuesto es posible cuando hay materia imponible.....	339
§ VI—Continuacion del mismo asunto.—Posibilidad de la renta de Aduana para la Confederacion.—De cómo al rededor de este impuesto gira toda la política argentina desde el principio de la revolucion hasta hoy.—Significado rentístico de la resistencia de Buenos Aires.....	342
§ VI—Continuacion del mismo asunto.—Posibilidad del crédito público como recurso de la Confederacion comparativamente á Buenos Aires.....	356
§ VII—Carácter local de la deuda pública de Buenos Aires, demostrado por el exámen de los elementos de que consta.....	359
§ VIII—Artificios rentísticos de Rosas para aumentar la deuda de Buenos Aires aparentando disminuirla.—Del fraude en la amortizacion. La union á la República solo puede salvar á Buenos Aires de la bancarota á que camina aun despues de Rosas.....	365
§ IX—De los diversos medios de ejercer el crédito público de la Confederacion.....	370
§ X—Aptitud de la Confederacion para contraer empréstitos.....	372
§ XI—De las varias especies de fondos públicos que pueden componer la deuda de la Confederacion.....	375
<i>Capítulo IV</i> —Principios y reglas segun los cuales deben ser organizados los recursos para la formacion del Tesoro Nacional.....	382
§ I—Bases constitucionales del régimen aduanero en la Confederacion Argentina.....	384
§ II—De la venta ó locacion de tierras públicas como recurso del Tesoro nacional.—Sistema conveniente á los fines de la Constitucion.....	390
§ III—De la renta de correos como recurso del Tesoro nacional argentino.....	398
§ IV—De las demás contribuciones que la Constitucion autoriza para formar el Tesoro nacional.....	403
§ V—Continuacion del mismo asunto.—De los fines, asiento, reparticion	

y recaudacion de las contribuciones segun los principios de la Constitucion argentina.....	411
§ VI—De los empréstitos y operaciones de crédito considerados como fondos del Tesoro nacional.—Cómo deben organizarse para ser- vir á las miras de la Constitucion.....	423
<i>Capítulo V</i> —Autoridad y requisitos que en el interés de la libertad inter- vienen en la creacion y destino de los fondos del Tesoro segun la Constitucion Argentina.....	434
<i>Capítulo VI</i> —De la autoridad y requisitos que, en el interés del órden, intervienen por la Constitucion argentina en la recaudacion, ma- nejo y empleo de la hacienda pública.....	441
§ I—Principios y caracteres generales de la administracion de hacienda segun la Constitucion argentina.....	442
§ II—De los objetos que segun la Constitucion argentina son de la atri- bucion del Ministerio de Hacienda.....	449
§ III—Organizacion del Ministerio de Hacienda en varias direcciones ó servicios.....	453
§ IV—Gerarquía de los funcionarios ó agentes del Gobierno Nacional para el desempeño de la administracion de hacienda.....	457
<i>Capítulo VII</i> —Objetos del gasto público segun la Constitucion argentina.....	460
§ I—Clasificacion y division general de los gastos.....	460
§ II—De los gastos de cada Ministerio en particular, considerados en su objeto respectivo.....	464
§ III—Objetos y carácter del gasto extraordinario.....	477
Conclusion.....	484

APÉNDICE AL SISTEMA ECONÓMICO

**Exámen del gobierno que establece la Constitucion argentina, considera-
do en sus relaciones con los intereses extranjeros de navegacion, de
comercio y de paz.**

I—La Constitucion de la Confederacion Argentina abre una era nueva en el derecho político de la América del Sud.—Es hecha para atraer á la Europa en aquel país, al contrario de las otras, que fueron hechas para alejarla.—Segun ella, en América, gobernar es poblar.—Sus medios de poblar son la libertad civil y la paz.— Llega á este fin por la libertad de navegacion fluvial y de comercio.	495
II—La libertad fluvial es el único medio de reducir á verdad de hecho la libertad de comercio en las Provincias argentinas.....	497
III—La libertad fluvial es la llave de la paz de la República Argentina.	500
IV—Garantías que establece la Constitucion contra las resistencias al libre comercio y á la existencia del nuevo Gobierno Nacional.	504

	<u>PÁGINAS</u>
V—La Constitucion argentina hace de la política exterior la llave principal de la libertad de navegacion y de la paz.—Garantías internacionales del nuevo orden constitucional argentino.....	508
VI—Política que impone á las naciones extranjeras signatarias de los tratados sobredichos el interés de completar su ejecucion, en servicio de la libertad de comercio y de la pacificacion de aquel país.....	509

ÍNDICE DEL TOMO V

Elementos del Derecho Público Provincial Argentino

	<u>PÁGINAS</u>
Introduccion	6

PRIMERA PARTE

Fuentes del Derecho Público Provincial.....	9
Capítulo I—Nociones elementales del derecho constitucional de Provincia.....	9
§ I—Gobierno interior—Legislacion civil y comercial—Naturalizacion —Parte interior—Privilegios y primas—Comercio interior y exterior—Pcsas y medidas—Orden interior.....	11
§ II—Gobierno exterior—Tratados—Declaraciones de guerra y de paz —Diplomacia—Defensa interior.....	15
§ III—Guerra y Marina—Declaracioncs de guerra, de estado de sitio— Poder de levantar fuerzas militares, de reglamentar el ejército y las milicias—De hacer la paz, de conferir grados, de permitir la salida y entrada de tropas.....	16
§ IV—Administracion de Hacienda—Poder de imposicion, de establecer aduanas exteriores—No hay aduana interior—Extension del poder nacional en el ramo de contribuciones.....	18
§ V—Justicia—Motivos que hacen necesaria una justicia nacional ó fede-	

ral—Objetos y leyes cuyo conocimiento y aplicacion corresponden por su naturaleza á la justicia suprema ó federal—Peligros generales de entregar á las justicias de Provincias el conocimiento de las causas de derecho internacional privado y del almirantazgo.	21
<i>§</i> VI—Regla general de deslinde entre lo nacional y provincial—Objetos comunes á uno y otro—Abundancia y fertilidad de los poderes de Provincia—Las Provincias adquieren y agrandan el poder que parecen abandonar á la Confederacion.....	24
<i>§</i> VII—Las Provincias no pueden ejercer poderes nacionales, sin desmembrar la soberanía—Idea de la integridad nacional—Ataques que puede recibir de las instituciones locales—Consecuencias y peligros de esos ataques para la vida del país como nacion...	26
Capítulo II—Derecho público anterior—Necesidad de apoyar el derecho nuevo en el derecho anterior—Nocion del sistema conservador del nuevo régimen—Clasificacion de los antecedentes constitucionales para las Provincias argentinas.....	30
<i>§</i> I—Constitucion y leyes generales sancionadas durante la revolucion —Enumeracion de ellas y reglas que establecen para deslindar el poder de Provincia del poder nacional.....	31
<i>§</i> II—Tratados celebrados con las naciones extranjeras—Ellos forman parte del derecho público argentino—Tratados existentes—Bases obligatorias que ellos suministran al derecho público de Provincia.....	34
<i>§</i> III—Tratados y ligas parciales de las Provincias entre sí. En qué sentido serán admisibles en adelante y en cuál nó. Principios que suministran como bases obligadas al derecho provincial argentino—Exámen del tratado litoral de 1831.....	38
<i>§</i> IV—Constitucion y leyes fundamentales de carácter local—Esta fuente es la mas legítima, pero la mas alterada y peligrosa para el derecho provincial argentino—Orígen histórico de sus vicios—Ellos constituyen el mayor mal de la República Argentina....	41
<i>§</i> V—Usos, prácticas y costumbres de derecho público introducidos desde la revolucion—Son mas bien teorías que prácticas verdaderas.....	44
<i>§</i> VI—Leyes y tradiciones políticas anteriores á la revolucion de 1810—Antecedentes coloniales de la democracia argentina—Los principios de la soberanía del pueblo y del Gobierno representativo existen en gérmen en el antiguo régimen municipal—Con la extincion de los Cabildos la revolucion privó al pueblo de la parte que tenia en la administracion—Por qué la situacion del país exige su restablecimiento—De su papel en la República de los Estados- Unidos—Opiniones de Tocqueville y de Echeverría—Su restablecimiento debe tener en miras la justicia, la beneficencia, los caminos, la inmigracion, las mejoras y el orden tanto como la libertad—Garantías de su buen desempeño: indepen-	

	dencia, renta, personal—En adelante, la política al Gobierno, la administracion al pueblo	45
Capítulo III—Necesidades actuales que debe satisfacer el derecho público de Provincia—Los fines del derecho de Provincia son iguales á los del derecho general: económicos mas bien que políticos; atraer Europa como en otra época se trataba de alejarla; desenvolver la libertad por la riqueza; educar el pueblo por inmigraciones civilizadas; poblar por el comercio y la industria libres; mejorar la condicion moral del pueblo por medios económicos. —En la Provincia como en la Nacion, el gobierno se reduce al arte de poblar—Las constituciones de hoy son llamadas á crear los elementos de tener constituciones perfectas mas tarde. —Diversos medios de progreso y de gobierno.....		55
Capítulo IV—Principios fundamentales del derecho provincial interno..		
§ I—Del origen y asiento de la soberanía; de los medios artificiales para su ejercicio.....		59
§ II—De la division del poder considerada en su naturaleza, origen y objeto		61
§ III—Escrituracion de las leyes constitucionales.....		62
§ IV—Limitacion y facultades del poder legislativo.....		62
§ V—Del poder judicial.....		63
§ VI—Del poder ejecutivo—Medios de organizarlo para darle fuerza sin perjuicio de la libertad		64
§ VII—Del poder municipal ó administrativo.....		65
§ VIII—De la eleccion y sus condiciones.....		66
§ IX—De la responsabilidad de los encargados del poder.....		67
§ X—De la publicidad—Debates; audiencias; registros públicos del Gobierno—Organizacion de la prensa política—Conviene la prensa del Gobierno de Mayo y del Gobierno de Rivadavia.....		67

SEGUNDA PARTE

Exámen crítico de las instituciones actuales de Provincia en la República Argentina

§ I—Las instituciones locales existentes son la violacion de los principios sentados—Ellas, no las voluntades, son el grande obstáculo á la organizacion general—Origen del provincialismo constituido—Su iniciacion pertenece á Buenos Aires, bajo Rivadavia—Plan y carácter de sus instituciones representativas de Provincia.....		72
§ II—Las Provincias copian las instituciones políticas de Buenos Aires —Conflictos que de ahí nacen—Disculpa que asiste á Buenos Aires		

—Su Gobierno toma poderes de nacion—Cita de Varela—Tratamiento—Ministerio de Provincia—Division del Gobierno provincial en cuatro departamentos: del interior, de relaciones exteriores, de hacienda, de guerra—Atribuciones nacionales que ejerció en estos ramos.....	76
III—Las instituciones políticas de la Provincia de Buenos Aires son origen, expresion y apoyo de las que en todas las Provincias eran obstáculos á la organizacion general—Por qué las aprecia Buenos Aires—Creadas por Rivadavia, en circunstancias anormales y para pocos dias, ya no existirian si él hubiese realizado su plan de organizacion nacional—La Constitucion unitaria de 1826 las derogaba.....	85
§ IV—Las instituciones locales de Buenos Aires son obstáculo á la organizacion general y á la libertad local—Rivadavia creó las instituciones con que ha despotizado Rosas—Origen del poder extraordinario, de la policia militar, del sufragio universal, del banco, del ejército de Provincia, de las ligas litorales—Justificacion de Rivadavia—Posibilidad de que esas instituciones hagan nacer nueva tiranía allí y en el resto del país—La verdad á los pueblos como á los hombres: ella salvó los Estados Unidos, no la cortesanía á la vanidad del país.....	89
§ V—Exámen de la Constitucion actual de Buenos Aires, considerada en su influjo dentro y fuera de la Provincia.....	94
§ VI—Instituciones de las otras Provincias—Facultades de nacion que dan á Entre Rios y á Corrientes el Estatuto provisorio constitucional de aquella y la Constitucion local de esta, imitaciones de la Constitucion nacional de 1819—Leyes provinciales de Mendoza, que daban facultades nacionales á su Gobierno—Esa situacion se extendia á toda la República—Bases y necesidad de la reforma.....	106
§ VII—Peligros de desmembracion por la retardacion de la reforma—Distinciones que esta debe hacer respecto á Buenos Aires—Rol especial de esta Provincia—Capital durante el centralismo colonial y patrio, ha sido toda la República Argentina durante el aislamiento en política exterior—Este sistema, que no puede quedar del todo, ¿podria suprimirse totalmente?—Violentando los hechos, esta tentativa expondria el país á la separacion de Buenos Aires—Dejando los hechos como están, sobrevendria el mismo mal—En qué esta Provincia es diferente de las otras, y en qué no lo es—Unica solucion de la dificultad—Buenos Aires unida á la Nacion con condiciones excepcionales.....	111
Conclusion	121

TERCERA PARTE

Aplicacion práctica de la doctrina de este libro á un proyecto de Constitucion provincial

	PÁGINAS
§ I.....	127
§ II—Proyecto de Constitucion para la Provincia de Mendoza.....	127

CONSTITUCION PARA LA PROVINCIA

Capítulo I—Declaraciones generales.....	129
Capítulo II—Del Poder Legislativo.....	132
Capítulo III—Del Poder Judicial.....	136
Capítulo IV—Del Poder Ejecutivo.....	138
Capítulo V—Consejo y secretaría del Gobierno provincial.....	141
Capítulo VI—Poder municipal, administracion departamental.....	143
Capítulo VII—Reforma de la Constitucion.....	144
Capítulo VIII—Disposiciones transitorias.....	144
Capítulo IX—Apéndice—Derecho público local.....	145

ESTUDIOS SOBRE LA CONSTITUCION ARGENTINA DE 1853

I—Rol de la jurisprudencia en la organizacion constitucional.....	148
✓ II—El comentario no es el ataque—Error fundamental del sistema del señor Sarmiento—Fuentes ó bases naturales de comento—Un mal sistema de comento oscurece y arruina la ley.....	149
✓ III—Orígen del federalismo doctrinario argentino—Es tan antiguo como la revolucion—El que ha adoptado es suyo.....	152
✓ IV—Sistema de Story en su comentario—El señor Sarmiento no lo sigue—Comenta las instituciones argentinas por la historia legal de Norte-América—Confunde Constituciones diferentes porque se parecen los preámbulos.....	154
✓ V—Diferencias entre la Constitucion argentina y la de los Estados Unidos—Analogía con la de Chile—Peculiaridad del poder ejecutivo—Consecuencias en el sistema de comento.....	156
VI—Documentos y antecedentes propios de la Constitucion argentina.....	161
VII—Erróneas aplicaciones que hace el señor Sarmiento de su sistema, y rectificaciones que recibe del texto argentino.....	162
VIII—Continuacion del mismo asunto—Defensa del artículo de la Constitucion que hace capital á Buenos Aires—La Constitucion no ha podido violarse á sí misma.....	165

IX—Ley de capitalizacion—«Los Comentarios» refutados por «Sud-América»—Verdadero sentido de la resistencia de Buenos Aires segun el señor Sarmiento de otro tiempo.....	167
X—Absurdo de considerar como desmembracion las divisiones de Provincias. Sentido administrativo de esas divisiones.....	169
XI—Del tesoro nacional y sus fuentes—Sistema financiero de la Constitucion—Tierras públicas—En qué consisten segun el autor del «Comentario».....	171
XII—El autor del «Comentario» niega en el prefacio la posibilidad del tesoro que admite en el capítulo V—Errores económicos del autor del «Comentario».....	174
XIII—Errores económicos del autor de los «Comentarios», rectificadas por el autor de «Sud-América» y de «Argirópolis»—Estas dos publicaciones del Sr. Sarmiento explican y absuelven la actual política argentina, y son la mas fuerte refutacion de su autor.....	176
XIV—Explicacion de los tratados de libertad fluvial por la doctrina de «Argirópolis», obra del Sr. Sarmiento.....	178
XV—Política del memorandum en que Buenos Aires protestó contra los tratados de libertad fluvial.....	180
XVI—Gobierno provincial ó interior—Diferencia esencial entre el gobierno de Estado en Norte-América, y el gobierno de Provincia en la República Argentina.....	182
XVII—Continuacion del mismo asunto—Consecuencias y errores de la confusion de ambos sistemas—Condicion pasada de las legislaturas argentinas—Lo que es en sí el poder legislativo.....	183
XVIII—Errores del autor sobre los medios artificiales de hacer efectivo el poder legislativo provincial—Administracion de justicia—Sistema municipal—Ejemplo de Chile en la organizacion interior provincial.....	186
XIX—Aplicacion de la doctrina de Story al sistema constitucional de Buenos Aires—El autor se guarda de hacerla, apesar de ser la mas útil.....	191
XX—Del Gobierno Provincial como máquina auxiliar del Gobierno General—Cambio de situacion política que convierte el «Comentario» en panfleto—Garantías de orden—Intervencion del Gobierno federal en provincia.....	192
XXI—El autor compromete el orden por sus aplicaciones inadmisibles de la jurisprudencia de Norte-América.....	195
XXII—Antecedentes argentinos de la institucion de los gobernadores en agentes naturales del Gobierno Nacional—El autor de los «Comentarios» censura hoy lo que aplaudió ayer.....	196
XXIII—Exámen del sistema interior que se aconseja en los «Comentarios» —No es mas admisible ni eficaz que el actual; ni lo impide la Constitucion.....	203
XXIV—Confundiendo lo que es orgánico con lo que es constitucional, el comentador pide la reforma de la Constitucion sin necesidad, y contra su propio tenor.....	206

	PÁGINAS
XXV—Indole y fisonomía del libro de los «Comentarios».....	210
Constitucion de Buenos Aires, sancionada el 11 de Abril de 1854.	215
Protesta del Gobierno de la Confederacion contra la Constitucion de Buenos Aires.....	220
Constitucion del Estado de Buenos Aires.....	221

Exámen de la Constitucion provincial de Buenos Aires

I—Idea general de una Constitucion de Provincia bajo el sistema federalivo.....	249
II—Ataques que la Constitucion de Buenos Aires infiere á la nacionalidad argentina.....	253
III—Precedente que la Constitucion de Buenos Aires establece en daño de las nacionalidades sud-americanas. Política que conviene á las naciones europeas en las cuestiones argentinas.....	265
IV—De los males que la Constitucion de Buenos Aires hace á su Provincia misma.....	272
V—Colores, escudo, cancion nacionales.....	279
VI—El aislamiento de Buenos Aires no sirve ni á sus intereses de egoismo. Es política ciega, sin plan ni sistema.....	281
VII—Buenos Aires aislándose, achica y reduce sus medios de prosperidad material.....	282

De la integridad nacional de la República Argentina, bajo todos sus sistemas de gobierno, á propósito de sus tratados domésticos con Buenos Aires.

I—Nacionalidad del país antes y despues del tratado de 20 de Diciembre de 1854 entre la Confederacion y Buenos Aires.....	301
II— Peligros del statu-quo—Medios de salir de él ó de reincorporar á Buenos Aires á la Confederacion—Actos locales que alejan la union —Nacen del error en que descansa todo el edificio constitucional de Buenos Aires—Orígen de este error, raíz del desquicio—El federalismo mal entendido al servicio de la desmembracion—En qué difiere el federalismo argentino del de Norte-América.....	305
III—La integridad nacional argentina es la tradicion de toda su existencia antigua y moderna—La revolucion contra España la confirma por todos sus actos, desde 1810 hasta 1855—Exámen de la ley fundamental de la colonia argentina bajo el gobierno español—Actos de Mayo y de Julio contra España—Constituciones nacionales de 1811, de 1815, de 1817, de 1819, de 1825, de 1853—Constituciones provinciales—Tratados interprovinciales—Tratados extranjerros—Leyes provinciales de la dictadura de Rosas.....	319

IV—Origen de la descentralizacion del Gobierno argentino, ó bien sea de cómo la federacion nació de la unidad, para saber cómo se desmembró el Paraguay y Montevideo, y cómo se puede desmembrar Buenos Aires.....	331
V—Continuacion del mismo asunto—El exceso del poder central conveniente á la lucha contra España preparó la desmembracion de algunas provincias, y trajo la resistencia de todas—Tratados de paz entre el poder de provincia y el antiguo gobierno central, en que se consagró la descentralizacion del Gobierno General vencido, sin perjuicio de la unidad de la Nacion.....	336
VI—La posicion de Buenos Aires definida por la historia política argentina—Es provincia de un Estado, no un Estado—Carácter doméstico de la Federacion Argentina, opuesto esencialmente á la Federacion internacional de Norte-América—La aplicacion literal de este sistema al gobierno interior de una nacion la destruye y disuelve—Consecuencias de esta diferencia en la política exterior argentina.....	358
VII—La union argentina está organizada en su Constitución general—Buenos Aires rehusa la iniciativa en el orden que ella le ofrece—No volverá á tener la iniciativa que ejerció mediante el desquicio—Garantías contra el círculo vicioso de cuarenta años—Derecho de la República para estorbar la desmembracion de Buenos Aires—Su título de Provincia mas honroso que el de Estado—Su modelo actual no es Nueva York, es Nicaragua—Reconocimientos humillantes—Peligros de la ambigüedad—Solo la moderacion podrá salvar á Buenos Aires—Ella salvó la union de Norte-América y la unidad de Chile—Buenos Aires tiene hombres capaces de mirar la Nacion arriba de la Provincia.....	375
VIII—Deberes y política conveniente á la Confederacion respecto á Buenos Aires.....	383

Apéndice á la integridad nacional de la República Argentina

Revocacion de los tratados domésticos de Diciembre y de Enero, entre la Confederacion y Buenos Aires	390
--	-----

De la integridad nacional argentina, considerada en sus relaciones con los intereses extranjeros de navegacion, de comercio y de seguridad en los paises del Rio de la Plata.

I—De cómo la libertad fluvial abre al comercio extranjero todos los puertos argentinos y le asegura la paz, facilitando la institucion de un gobierno nacional—Efectos de la separacion de Buenos Aires	
---	--

	en la validez y ejecución de los tratados argentinos con las naciones extranjeras—El principio de esa separación es opuesto á la libertad de comercio—Buenos Aires encubre su aversión á la libertad fluvial, que le destituye de sus monopolios, con su ley dicha de libre navegación—Pruebas prácticas.....	392
II—	De cómo la clausura fluvial hacia imposible la institución de un Gobierno Nacional y la estabilidad de la paz interior en la República Argentina—Cómo esa clausura traía á manos de Buenos Aires el poder y la renta de todas las Provincias—Cómo el interés de Buenos Aires estaba vinculado en el desorden de la Nación.....	398
III—	Después de la caída de Rosas Buenos Aires vuelve á su política, dirigida á impedir la creación de un Gobierno Nacional y el desarrollo de la libertad fluvial—Hechos que lo prueban—Su aislamiento es un doble ataque al orden y á la libertad de comercio.....	493
IV—	De cómo Buenos Aires se hace servir por las naciones extranjeras para recuperar sus monopolios de poder y de renta, en daño de ellas mismas.....	407
V—	De los medios prácticos que tienen las naciones extranjeras para asegurar los intereses de su comercio en el Plata—De cómo ellos se reducen á la consolidación de la integridad argentina.....	410
VI—	De la conducta que conviene á las naciones extranjeras para con Buenos Aires en el interés de su comercio recíproco.....	413
VII—	Conclusion—La integridad política argentina es la garantía de la libertad fluvial y de comercio; la llave de la paz interior; la barrera contra las aspiraciones del Brasil; la salvaguardia de la independencia oriental; la uniformidad de las tarifas; la unión de la navegación atlántica con la fluvial; la garantía de la paz y de la riqueza de Buenos Aires; la solución única de su deuda pública; la eficacia de los tratados internacionales.....	418
	Deuda inglesa de Buenos Aires.....	421
	Comercio inglés en Sud-América.....	429
	Estado de la cuestión entre Buenos Aires y la Confederación Argentina después del Convenio de 11 de Setiembre de 1859.....	438
	Crisis política de la República Argentina en 1861.....	463
	CONDICIONES DE LA UNIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.....	479
§ I—	Origen y causa de la desunión entre Buenos Aires y las demás Provincias de la República Argentina—De cómo la desunión dió á Buenos Aires el gobierno de las Provincias, y á todo el país la guerra civil y el despotismo.....	484
§ II—	De cómo la integridad de su Provincia fué otro de los expedientes de Buenos Aires para mantener á las demás Provincias desunidas y á la Nación sin gobierno general.....	491
§ III—	De cómo Buenos Aires empleó la unión para sostener la desunión.	495
§ IV—	De cómo la unión verdadera es el medio que tiene la Nación para reivindicar su comercio, su tesoro, su capital y su poder; y Buenos	

	PÁGINAS
Aires para recuperar su ascendiente nacional y el rango de sus bellos días.....	502
<i>§</i> V—Condiciones prácticas de la union definitiva	510
<i>§</i> VI—La separacion absoluta de Buenos Aires no seria una solucion de la lucha, seria una complicacion de mas.....	516

ÍNDICE DEL TOMO VI

	PÁGINAS
Memoria en que el Ministro de la Confederacion Argentina en las cortes de Inglaterra, Francia y España, dá cuenta á su Gobierno de los trabajos de su mision, desde 1855 hasta 1860.....	5
De la anarquía y sus dos causas principales, del Gobierno y sus dos elementos necesarios en la República Argentina, con motivo de su reorganizacion por Buenos Aires.....	151
La diplomacia de Buenos Aires y los intereses americanos y europeos en el Plata.....	219
El Imperio del Brasil ante la democracia de América.....	267
Las disensiones de las Repúblicas del Plata y las maquinaciones del Brasil	309
Los intereses argentinos en la guerra del Paraguay con el Brasil.....	357
Crísis permanente de las Repúblicas del Plata.....	384
Texto del tratado de alianza contra el Paraguay.....	431
Intereses, peligros y garantías de los Estados del Pacífico en las regiones orientales de la América del Sud.....	448

ÍNDICE DEL TOMO VII

	PÁGINAS
La apertura del Amazonas y la clausura de sus afluentes.....	5
Las dos guerras del Plata y su filiacion en 1867.....	28
Dos políticas en candidatura	47
Los dos sistemas en candidatura	48
Reformas de la Constitucion originarias de la situacion.—La capital de la República	50
Poderes del Congreso disminuidos por la reforma.....	51
La union sirviendo de máscara á la division organizada por la Constitucion de 1860.....	52
Actitud representativa de Buenos Aires ante el Gobierno Nacional de 1853.....	53
La actual situacion y sus horrores, son resultado de la Constitucion reformada de 1860.....	55
La cuestion electoral y su sentido reaccionario en favor de la paz.....	57
Candidaturas del <i>statu quo</i>	59
Mientras exista la Constitucion reformada, todos los Presidentes gobernarán como Mitre, por guerras y alianzas extranjeras.....	63
Mientras exista la Constitucion reformada, la paz interior de la República Argentina será imposible.....	65
Los partidos argentinos en sus relaciones con los intereses del comercio extranjero en la cuestion electoral.....	67
Sofisma capaz de estraviar la diplomacia extranjera en el Plata.....	70
La cuestion electoral en sus relaciones con Chile, Bolivia, el Paraguay y la Banda Oriental	71
La cuestion electoral en sus relaciones con la guerra del Paraguay y la alianza del Brasil	73
Proyecto de Código Civil para la República Argentina.....	80
Del Código en sus relaciones con el motivo que determina su sancion..	81
Del Código en sus relaciones con el espíritu que ha presidido á su composicion.....	88
El Código en sus relaciones con el método que ha presidido á su composicion.....	93
El Código y el plan seguido para su composicion.....	97
El Código en sus relaciones con las fuentes, modelos y autoridades que han guiado al autor en su composicion.....	100
El Código Civil en sus relaciones con el sistema de gobierno de la República Argentina.....	104
El Código en sus relaciones con las necesidades económicas de la República Argentina.....	108
El Código considerado en sus relaciones con el modo de ser geográfico del país argentino	119

El Código en sus relaciones con el carácter y costumbres de los argentinos.....	125
Del Código en sus relaciones con el momento político de su composición y sancion.....	126
Conclusion y consejo.....	128
Palabras de un ausente en que explica á sus amigos del Plata los motivos de su alejamiento.....	136
Patriotas para quienes el patriotismo de otros, es crimen de lesa patria.	138
Casos en que la ausencia es patriotismo.....	138
Por qué el autor dejó su país.....	140
La libertad de su país ha ocupado la ausencia del autor.....	141
La alianza y la guerra ..	144
La traicion.....	145
La traicion segun los caudillos y segun los patriotas.....	146
El honor nacional.....	148
El crimen de la guerra no excluye la gloria del soldado.....	152
Civilizacion y barbarie.....	153
El patriotismo y no el crimen es el obstáculo de los caudillos.....	155
Barbarie letrada.....	156
Lo que era Facundo Quiroga.....	157
La candidatura oficial en una revolucion.....	158
Influjo de una biografía en el biógrafo.....	159
El Facundo traducido en gobierno.....	161
Errores históricos y económicos del autor del Facundo..	162
En qué sentido las campañas argentinas representan la civilizacion del Plata.....	163
La civilizacion moderna es la seguridad.....	165
La integridad es la barbarie.....	167
Las instituciones copiadas al daguerreotipo.....	168
Hay casos en que oponerse al Gobierno es defender la autoridad.....	169
Peregrinacion de Luz del Dia ó viaje y aventuras de la Verdad en el Nuevo Mundo.....	176

PARTE PRIMERA

Quién es Luz del Dia.....	177
Luz del Dia en Sud-América.....	178
Encuentro de Luz del Dia con Tartufo.....	179
Tartufo y Luz del Dia.....	180
Condicion de la Verdad en Sud-América.....	182
Confesiones de Tartufo.....	183
Gabinete industrial de Tartufo.....	185
Sigue el exámen.....	186
La mesa industrial de Tartufo.....	188
No todo es malo en Sud-América.....	191
Los recursos de Tartufo en América.....	192

	PÁGINAS
La moral de Tartufo.....	193
Casos en que poblar es asolar	199
Otras ocupaciones de Tartufo en América.....	199
Prodigios del crédito segun Tartufo.....	202
La moral económica de Tartufo	203
Los dos poderes ó la Verdad y la Mentira. ...	204
Los números son la mentira.....	206
Peligros de la Verdad en América.....	207
Basilio en América.....	209
Ocupaciones y recursos de Basilio	211
Basilio y Luz del Día.....	213
Comida de Basilio y Luz del Día en casa de Tartuto.....	215
Obras de Basilio en América	217
Moral de Basilio.....	220
Terribles recursos de Basilio	223
Moral del espionaje explicada por Tartufo.....	225
La diplomacia segun Basilio	228
Otros recursos estratégicos de Basilio	229
Otros medios secretos de Basilio.....	230
Reglas de Basilio para conservar una Legacion.....	233
Prosiguen las reglas de Basilio sobre el modo de explotar una Legacion	235
De la eleccion de los agentes diplomáticos, segun Basilio.....	237
Fines y objetos de la diplomacia, segun Basilio	239
Término escénico de la comida y de la conversacion. La Verdad toma en infragante delito á Basilio.....	242
Aventura horrible que ocurre á Luz del Día	244
Proceso y condenacion de Luz del Día.....	247
Luz del Día es puesta en libertad por los mismos que la han encarcelado.	250
Contacto de Luz del Día con Gil Blas.....	254
Recursos de Gil Blas en América.....	256
Moral de Gil Blas en las elecciones y en la prensa.....	258
Los locos de América.....	259
Auxiliares de Basilio segun Gil Blas. — La familia de Basilio	260
La guerra-industria. — El cañon electoral.....	262
Aventura de Gil Blas en casa de Luz del Día	264
Otra aventura horrible de Luz del Día.....	265

PARTE SEGUNDA

Cansada de bribones, Luz del Día busca los viejos caballeros españoles en América. — Noticias de don Quijote	269
El Cid. — Don Pelayo. — Noticias de estos emigrados.....	272
Noticias sobre Fígaro y don Juan Tenorio	274
Papel de Fígaro en Sud-América	275
Encuentro de Luz del Día con Fígaro	277
Condicion de la libertad en Sud-América, tratada en conversacion de Luz del Día con Fígaro	278

	PÁGINAS
Quijotanía, ó la colonización socialista en Sud-América	281
La teoría de Darwin aplicada á la regeneración social.....	282
Plan constitucional de u. pueblo de carneros.	284
Dificultades vencidas.....	288
Solución de otras objeciones al plan de Quijotanía	291
Primer amago de desquicio.....	293
Sistema de instrucción pública. — Academia de Quijotanía.....	295
Competencia de la ignorancia para hacer buenos libros. Varias instituciones sociales de Quijotanía.....	297
Territorios.—Medios de agrandar los de Quijotanía	299
De la población de Quijotanía y su ensanche y progreso.....	302
Los indios salvajes y su conversión	304
Código civil de la creación.—Título preliminar	305
Títulos-espécimen ó muestras deducidas de las bases que preceden.....	307
Del legislador	309
De los efectos de la ley	310
De las personas	311
Usos confirmados	312
De las cosas y su propiedad	313
Proyecto de matrimonio internacional de don Quijote con una princesa india.....	314
Disposiciones generales que interesan al orden público.....	317
Debates sobre el Código	320
Bases de un contra-proyecto de Código civil	321
Diplomacia y política exterior de Quijotanía	325
Fines interiores de la política exterior de Quijotanía.....	327
Vacilaciones del Gobierno de Quijotanía.....	329
Fin vergonzoso del estado de Quijotanía	330

PARTE TERCERA

Sufragio universal de la universal ignorancia	335
La libertad es la obediencia de sí mismo.....	337
Se decide Luz del Día á dar una conferencia.....	339
Conferencia pública de Luz del Día sobre el gobierno libre.....	340
Por qué Sud-América no ha encontrado aún su libertad interior	345
Causas y autores de la independencia americana.....	346
Por qué la espada que produjo la libertad exterior, es incapaz de producir la libertad interna.....	347
La guerra es escollo, no manantial de la libertad interior.....	350
Los Washington son hijos, no padres de la libertad	351
El poeta y el soldado son los amigos mas peligrosos de la libertad.....	352
La América no será libre sinó cuando esté libre de libertadores.....	354
El solo medio de crear el gobierno del país por el país.....	356
La inmigración que educa y civiliza, no es espontánea en países nuevos.	359

	PÁGINAS
Si el clima hermoso no es estimado, tampoco es obstáculo de la libertad.	360
El dilema de la libertad en Sud-América.	361
Indole y condicion de la libertad latina	362
Si es posible dirigir las corrientes de las emigraciones.	364
De la inmigracion como medio de la educacion política	366
Condiciones generales de la libertad.	368
Condiciones esenciales de la paz	370
Libertades que son el pan de cada día	373
Escollones de la libertad en Sud-América	375
La libertad es una carga, no un placer	377
Fin de la conferencia de Luz del Día.	380
Tambien en Norte-América, como en la vieja Europa, está la Mentira.	381
Ventajas desconocidas pero incomparables de Sud-América.	384
Pelliczos de despedida entre Fígaro y Luz del Día.	392

ÍNDICE DEL TOMO VIII

	PÁGINAS
La vida y los trabajos industriales de William Wheelwright	5

CAPÍTULO I

§—De como á veces un extranjero puede ser mas benemérito de la patria que un patriota.	7
§—Reforma que la Historia necesita en Sud América para mejora de su política.	8
§—La historia de Sud América solo ha sido la de sus guerras y guerreros. El progreso social espera sus historiadores.	9
§—Papel histórico de que es capaz el extranjero en el progreso social y material de la América del Sud, por su moderno derecho público.	11
§—Accion social de la industria y del industrial extranjero en la mejora de Sud América.	13
§—En qué sentido la historia de Wheelwright forma parte de la historia reciente de Sud América. Los empresarios de vías de comunicacion son los mejores socialistas y diplomáticos.	15

§—Accion civilizatriz de la América sajona, en la América latina, probada por el ejemplo de Wheelwright.....	16
§—El ejemplo de los Estados Unidos no es la panacea del mal de Sud América.—Sus peligros señalados por una grande autoridad.....	18

CAPÍTULO II

Origen y nacimiento de William Wheelwright en Newbury-Port, Massachusetts, Estados Unidos de América.—Epoca de su nacimiento. Familia. Educacion: vocacion y oficio de marino.—Llegado á capitan de buque.—Viaje á Sud América en que naufraga, y muere para su país á los 25 años, pero nace para la América del Sud, en que queda toda su vida.....	21
---	----

CAPÍTULO III

Origen de Wheelwright en Sud América. Su naufragio en Buenos Aires y su causa.—Cambio y division que ese siniestro introduce en el discurso de su existencia.—Situacion del Plata en 1823, próspera pero incierta.—Wheelwright toma el partido de irse al Pacífico.....	26
---	----

CAPÍTULO IV

Wheelwright en el Pacífico durante los primeros años.—Se ocupa en la navegacion de sus costas, entre Valparaiso y Panamá.—Adquiere un caudal de experiencia y relaciones y crédito—Hace el estudio de las necesidades y recursos de esos países, con que se prepara á sus futuras empresas.—Se fija en Guayaquil, puerto principal de Colombia y del Pacífico entonces.—Allí ejerce el consulado de los Estados Unidos por algunos años. Provecho público que de ello saca.....	29
---	----

CAPÍTULO V

Wheelwright deja al Ecuador y se fija en Chile.....	35
---	----

CAPÍTULO VI

Origen de la línea de vapores del Pacífico.....	37
---	----

CAPÍTULO VII

Lucha de Wheelwright con los restos del antiguo régimen colonial en el tráfico.....	41
---	----

CAPÍTULO VIII

Cooperacion que Wheelwright pide para su empresa á los gobiernos del Pacífico.....	44
--	----

CAPÍTULO IX

Lo que Wheelwright proponía en cambio de concesiones..... 48

CAPÍTULO X

Wheelwright en Londres con el objeto de formar la compañía de vapores del Pacífico.—Opiniones de la prensa inglesa sobre el plan de Wheelwright.—Auxilio que recibe del libro de M. Scarlett sobre Sud América..... 51

CAPÍTULO XI

Formación de la compañía de navegación del Pacífico.—Construcción de los primeros vapores, y su partida para Chile.—Su llegada al Pacífico..... 61

CAPÍTULO XII

Llegada del vapor «Perú» al Callao..... 63

CAPÍTULO XIII

Dificultades con que lucha la empresa en su primer establecimiento.—La vida de Wheelwright es el proceso del sistema colonial español.—Falta de carbon que dá lugar á la explotación de sus minas en Chile..... 65

CAPÍTULO XIV

Accidente del vapor «Chile», que hizo conocer los recursos del puerto de Guayaquil, como arsenal.—Otras dificultades con que lucha el tráfico moderno..... 69

CAPÍTULO XV

Mejoras varias que introduce Wheelwright en los puertos del Pacífico... 71

CAPÍTULO XVI

Dificultades para llevar la línea hasta Panamá, nacidas de la condición excepcional de Nueva Granada..... 73

CAPÍTULO XVII

Nuevos auxilios que Wheelwright encuentra en la opinión pública para vencer sus nuevas dificultades 76

§—Recomendación que el cuerpo diplomático y consular en Lima, hace de Mr. Wheelwright, como principal Superintendente de los vapores en el Pacífico..... 80

CAPÍTULO XVIII

Allanamiento de las dificultades.—La línea llega hasta Panamá, y esta nueva vía queda establecida.—Efectos benéficos del cambio en el Pacífico.....	82
---	----

CAPÍTULO XIX

Influencia de Wheelwright en la consolidacion y desarrollo del cambio..	86
---	----

CAPÍTULO XX

Establecida la línea de vapores, Wheelwright se ocupa de los puertos y del vapor terrestre ó ferrocarriles.—Puerto de Caldera. Ferrocarril de Copiapó.—Ganancias y desinterés en Wheelwright.....	87
---	----

CAPÍTULO XXI

Wheelwright se separa de la empresa de vapores.—Se ocupa de diferentes mejoras en Valparaiso.—Dáse en adelante á empresas de ferrocarriles.—Proyecto del de Valparaiso á Santiago.....	91
--	----

CAPÍTULO XXII

Concurrentes con que luchó Wheelwright, que son un escollo del progreso.....	94
--	----

CAPÍTULO XXIII

Concepcion y plan de un ferrocarril trasandino.—Carta de Wheelwright al Presidente de Chile sobre ello.....	96
---	----

CAPÍTULO XXIV

El ferrocarril trasandino trae de nuevo á Wheelwright al Plata.....	100
---	-----

CAPÍTULO XXV

Historia del Gran Central Argentino.—Su origen, su plan, su interrupcion.	101
---	-----

CAPÍTULO XXVI

Inauguracion de los trabajos del Gran Central Argentino, en el Rosario.—Discurso notable de Wheelwright.—Formacion de la Compañia del Gran Central en Lóndres.....	105
--	-----

CAPÍTULO XXVII

Inauguracion del servicio y tráfico del Gran Central en Córdoba.—Puntos negros en el horizonte para Wheelwright y para el Plata.—Sus	
--	--

	PÁGINAS
obras son necesarias para un empréstito de 30 millones.—Su curso memorable dirigido á Córdoba.—Trascendencia de la exclusion inminente de Wheelwright.....	109
CAPÍTULO XXVIII	
Ferro-carril y Puerto de la Ensenada.—Origen é importancia de esa empresa.—Carta de Wheelwright sobre la Ensenada.....	120
CAPÍTULO XXIX	
Wheelwright en Lóndres durante el empréstito.—Muerte de Brassey estando él en viaje.....	124
CAPÍTULO XXX	
Quién servia mejor el interés argentino, si Wheelwright ó el Presidente Sarmiento.—Las obras de Wheelwright eran ideas de Rivadavia.....	126
CAPÍTULO XXXI	
Circunstancias accidentales, que facilitaron la terminacion del Ferro-carril de la Ensenada.....	130
§—Inauguracion del tráfico hasta Quilmes.....	133
CAPÍTULO XXXII	
Inauguracion del Ferro-carril de la Ensenada para el servicio público.—Se agravan los malos augurios de Córdoba para Wheelwright.—Discurso histórico de Wheelwright sobre el Puerto de la Ensenada.—Desde ese dia el Presidente Sarmiento se absorbe en la obra del Puerto de Bateman.—Explicacion de esta anomalía.....	134
CAPÍTULO XXXIII	
El último tiempo de Wheelwright en el Rio de la Plata.—Su último viaje á Inglaterra y su muerte en Lóndres en el mismo año de 1873...	140
CAPÍTULO XXXIV	
Consideraciones y estudios á que dá lugar la vida de Wheelwright.—Influencia social y política de sus obras en Sud América.—Ella caracteriza y define el papel civilizador de la inmigracion en la América latina.....	142
CAPÍTULO XXXV	
La personalidad de Wheelwright es la expresion de la inmigracion sana y honesta en Sud América.—Descripcion de Wheelwright en su persona, hábitos, manera de ser privada.....	147

CAPÍTULO XXXVI

Idea general y sintética de las obras de Wheelwright..... 149

CAPÍTULO XXXVII

Deuda de Sud América á la memoria de Wheelwright..... 152
✓ La Omnipotencia del Estado es la negacion de la libertad individual—
(Discurso pronunciado en el acto de la colacion de grados el
día 24 de Mayo de 1880..... 155
La República Argentina consolidada en 1880..... 183
Prefacio..... 185
Introduccion..... 193

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I

§—1. Antagonismos en que vivieron los dos Gobiernos coexistentes en
Buenos Aires, hasta 1880..... 209
§—2. Orígen de la solucion dada..... 211
§—3. La guerra argentina de 1880, su historia, sus causas, sus resultados
y efectos. Los remedios de prevenir su repeticion..... 212
§—4. El statu-quo era la omnipotencia del Estado, aunque sin Estado, rei-
nando en toda la sociedad..... 215
§—5. Statu-quo en que no podia quedar el país sin peligro..... 217
§—6. Statu-quo y sus peligros. Continuacion..... 218
§—7. Orígen y causa de la pasada supremacia provincial de Buenos Aires
sobre la Nacion..... 220
§—8..... 223
§—9. Inconvenientes del statu-quo de 1880..... 225

CAPÍTULO II

§—1. Consolidacion del país. ¿Cómo efectuarla?... 227
§—2. Unificacion ó consolidacion de todo el país argentino. Continua-
cion..... 230
§—3. La Capital nacional existía, pero en desuso..... 231
§—4. Bajo el símbolo de una Capital, lo que nos faltaba era una Nacion 232
§—5. Tras la Capital, faltaba la Nacion. Continuacion..... 235
§—6. Buenos Aires era víctima de su viejo localismo. Como Capital de
la Nacion, será mas libre que antes..... 237
§—7. La unidad nacional es tradiccion histórica en la República Argentina. 241
§—8. Todos nuestros grandes hombres argentinos fueron centralistas. 242

§—9. El federalismo de Nortc-América no fué modelo del doctor Moreno, corifeo de la Revolucion de 1810.....	243
§—10. La Capital del Estado, como base de autoridad, segun el doctor Moreno.....	245
§—11. Capital nacional en Buenos Aires.....	245
§—12. Capital nacional en Buenos Aires. Continuacion.....	248
§—13. Es Buenos Aires la Ciudad-Nacion de que hablaba Rossi.....	250
§—14. Lo que ha perdido la Nacion por falta de una Capital.....	254
§—15. La Capital era el Vireinato, en cierto modo, por la Ordenanza que constituia su régimen colonial.....	256
§—16. El poder argentino es Buenos Aires.....	258
§—17. La eleccion de la Capital no es facultativa. Vicne de la historia y de las cosas.....	262
§—18. La organizacion del país argentino data del dia en que España empezó su fundacion.....	263
§—19. ¿En qué sentido es confirmacion y no cambio la consagracion de Buenos Aircs como Capital de la Nacion?.....	267
§—20. Es y fué siempre Buenos Aires Capital obligada de la República Argentina.....	269
§—21. Modificaciones que necesitó Buenos Aires como Capital del Vireinato, para ser Capital de la República.....	273
§—22. La Capital y la política interior.....	276
§—23. La cuestion de Capital en sus rclaciones con nuestro progreso intelectual.....	276

CAPÍTULO III

§—1. 70 años perdidos!.....	279
§—2. La nueva Buenos Aires y el puerto de la Ensenada.....	282
§—3. Puerto del Rio Negro.....	283
§—4. Por qué nos han faltado hombres de Estado, y debemos esperar tenerlos en adelante.....	284
§—5. Garantías de vida y porvenir del actual órden de cosas.....	286
§—6. Resistencias y reacciones estériles.....	289
§—7. Progreso y desarrollo del nuevo estado de cosas.—Por qué medios.....	292
§—8. Sumario y final de la primera parte.....	294

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO ÚNICO

§—1.....	299
§—2. La ereccion de la ciudad de Buenos Aires en Capital de la Nacion, le deja intacta y asegurada su importancia de provincia.....	301

§—3. La pretendida causa de Buenos Aires, y sus pretendidos defensores, en las cuestiones pasadas.	307
§—4. La autonomía de Buenos Aires á lo Rosas, causa de atraso para todos los argentinos.....	309
§—5. La llamada autonomía de Buenos Aires, muy peligrosa como se entendió antes de ahora, puede ser combinada con los intereses de la Nacion.....	311
§—6. Revolucion de 11 de Setiembre. Causa (<i>Ulamada</i>) de Buenos Aires, que era de ruina para Buenos Aires económicamente entendida.....	314
§—7. Constitucion provincial de Buenos Aires. Revolucion de 11 de Setiembre de 1852. Continuacion del párrafo anterior.....	317
§—8. Constitucion colonial de nuestro país, que ha sobrevivido de hecho á la Independencia.....	318
§—9. La Buenos Aires del tiempo colonial.....	320
§—10. La moderna Buenos Aires. Nuevos destinos, nueva vida, nueva sociedad.....	322
§—11. La nueva Buenos Aires. Continuacion.....	324
§—12. Moderna Buenos Aires. Objeciones y resistencias á ella....	328
§—13. La omnipotencia del Estado provincial de Buenos Aires indiviso, era la ausencia de la libertad en los usos políticos de su sociedad.....	329
§—14. De cómo los monopolios de la Provincia-Metrópoli han retenido el desarrollo del Sud de la República.....	331
§—15. Lo que gana la ciudad de Buenos Aires con separarse de la Provincia, para ser Capital de la Nacion.....	332
§—16. Lo que ganará la ciudad de Buenos Aires con ser Capital de la Nacion.....	335
§—17. Beneficios que deriva Buenos Aires de la consolidacion de la República.....	337
§—18. Preocupaciones y sofismas políticos que conviene disipar en servicio de la paz.....	340
§—19. La nueva Buenos Aires será la corona austral de la República Argentina.....	341
§—20. Capital y Constitucion para Buenos Aires.	344
§—21. Capital de la Provincia de Buenos Aires.....	346
§—22. Nueva Constitucion de Buenos Aires, segun sus nuevos intereses..	347
§—23. La reinstalacion de la ciudad de Buenos Aires en Capital de la Nacion, hecha en 1880, es la primera revolucion efectiva contra el régimen realista de este país....	349
§—24. La vida de Buenos Aires para el trabajo industrial, intelectual, no podrá ser la de Paris....	352
§—25.....	353
§—26. Sofismas de forma y de falta de oportunidad.....	355
§—27. Pretestos de oposicion y reaccion....	357
§—28. Buenos Aires austral, y la inmigracion del Norte de Europa. Garantías de progreso futuro..	357

§—29. Garantías de progreso del nuevo orden de cosas.....	359
§—30. Una situación crítica demanda una política extraordinaria.....	361
§—31. Prensa que conviene al nuevo orden de cosas.....	362
§—32. La prensa que conviene á la seguridad del nuevo orden de cosas.	363

APÉNDICE Ó CAPÍTULO FINAL

§—1. Capítulo XXVII del libro de «Las Bases», sobre Capital de la República. 1 ^ª y 2 ^ª edición de Valparaiso, 1852.....	370
§—2. Capítulo XXVI de la tercera edición de «Las Bases», hecha en Besanzon, 1858, sobre que toda Capital en Buenos Aires era imposible, sin la division de esta Provincia.....	373
§—3. Capítulo V del folleto titulado: «Condiciones de Union», Paris 1861.	379
§—4. Capítulo VI del folleto titulado: «De la anarquía y sus causas principales», Besanzon, 1862.....	385
§—5. Párrafos varios, extractados del folleto titulado: «Crisis permanentes de las Repúblicas del Plata», Paris, Febrero de 1866.....	390

DOCUMENTOS

Mensaje del Poder Ejecutivo Nacional al Congreso, adjuntando el proyecto de ley sobre Capital.....	395
Ley declarando Capital de la República Argentina á la ciudad de Buenos Aires.....	398
Mensaje del Poder Ejecutivo Nacional á la Legislatura de la Provincia..	400
Mensaje del Gobierno de la Provincia al Poder Ejecutivo Nacional.....	404
Ley de la Legislatura de la Provincia cediendo á la ciudad de Buenos Aires para Capital de la República Argentina.....	407

Fin del Índice General de las obras que tenia publicadas el
Dr. D. Juan B. Alberdi

